

INFORME CON
RELEVANCIA PRUDENCIAL

Pilar 3 2022

Índice

Índice de tablas	4
Índice de gráficos	9
Resumen ejecutivo	11
1. Introducción	16
1.1. Marco regulatorio aplicable	17
1.2. Novedades regulatorias en 2022	18
1.3. Contenido del Informe con Relevancia Prudencial 2022	22
2. Requerimientos generales de información	24
2.1. Denominación social y diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y criterios contables	25
2.2. Identificación de entidades dependientes con recursos propios inferiores al mínimo exigido. Posibles impedimentos a la transferencia de fondos propios	31
2.3. Exenciones a los requerimientos de capital a nivel individual o subconsolidado	31
3. Recursos Propios Computables y Requerimientos mínimos	32
3.1. Niveles de capital regulatorio del Grupo BBVA	33
3.2. Recursos propios computables	38
3.3. Requerimientos de recursos propios por tipo de riesgo	45
3.4. Disposiciones transitorias de NIIF 9 y OCI	50
3.5. Procedimiento empleado proceso autoevaluación capital	52
4. Riesgos	53
4.1. Modelo General de gestión y control de Riesgos	55
4.2. Riesgo de Crédito y Contraparte	65
4.3. Riesgo de Mercado	164
4.4. Riesgos Estructurales	181
4.5. Riesgo de Liquidez	191

4.6.	Riesgo Operacional	209
5.	Ratio de Apalancamiento	216
5.1.	Definición y composición del Ratio de Apalancamiento	217
5.2.	Evolución del ratio	219
5.3.	Governance	220
6.	Información sobre remuneraciones	221
6.1.	Información sobre el proceso decisorio para establecer la política de remuneración del Colectivo Identificado	223
6.2.	Descripción de los diferentes tipos de empleados incluidos en el Colectivo Identificado	227
6.3.	Características más importantes del sistema de remuneración	228
6.4.	Información sobre la conexión entre la remuneración del Colectivo Identificado y los resultados del desempeño del Grupo	236
6.5.	Descripción de los criterios utilizados para la toma en consideración, en los procesos de remuneración, de los riesgos presentes y futuros	238
6.6.	Los principales parámetros y la motivación de cualquier componente de los posibles planes de remuneración variable y de otras ventajas no pecuniarias	239
6.7.	Ratios entre la remuneración fija y variable del Colectivo Identificado	240
6.8.	Información cuantitativa sobre las remuneraciones del Colectivo Identificado	241
7.	Información sobre el sistema de Gobierno Corporativo	247
7.1.	Miembros del Consejo de Administración de BBVA	249
7.2.	Política de selección, idoneidad y diversidad	254
7.3.	Comisiones del Consejo de Administración	256
7.4.	Flujo de información sobre riesgos	258
8.	Riesgo ambiental, social y de gobernanza	260
8.1.	Introducción y marco regulatorio	262
8.2.	Estrategia y procesos de negocio	266
8.3.	Modelo de Gobierno	277
8.4.	Gestión de riesgos de sostenibilidad	279
8.5.	Riesgo de transición	287

8.6.	Riesgo físico	302
8.7.	Otros riesgos ambientales y climáticos	305
8.8.	Riesgo social	307
8.9.	Gobernanza	312
8.10.	Iniciativas adicionales	314
Anexos		321

Índice de tablas

Tabla 1. EU KM1 - Métricas clave	13
Tabla 2. EU CC2 - Conciliación del capital regulatorio con el Balance	28
Tabla 3. EU LI1 - Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y prudencial y la correspondencia de las categorías de los Estados Financieros con las categorías de riesgo de la regulación prudencial	29
Tabla 4. EU LI2 - Principales fuentes de diferencias entre los importes de las exposiciones a efectos prudenciales y los valores contables de los estados financieros	30
Tabla 5. Restricciones de la capacidad de distribución de capital	35
Tabla 6.1. EU CCyB1 - Distribución geográfica de las exposiciones crediticias pertinentes para el cálculo del colchón de capital anticíclico	36
Tabla 6.2. EU CCyB2 - Importe del colchón anticíclico específico de la entidad	37
Tabla 7. Importe de los recursos propios (EU CC1)	41
Tabla 8. Reconciliación capital contable con capital regulatorio	44
Tabla 9. EU OV1 - Visión general de los APRs	46
Tabla 10. Requerimientos de capital por tipo de riesgo y categoría de exposición	48
Tabla 11. NIIF9-FL: Comparación de los fondos propios y de los ratios de capital y de apalancamiento de las entidades con y sin la aplicación de las disposiciones transitorias de la NIIF9 o de Expected Credit Losses (ECL) análogas y con y sin la aplicación de las disposiciones transitorias de PyG no realizadas valoradas a valor razonable con cambios en OCI	51
Tabla 12. Exposición al Riesgo de Crédito y Contraparte	68
Tabla 13. Desglose de la densidad de APRs por área geográfica y Método	71
Tabla 14. EU CR1 - Exposiciones performing y non-performing y provisiones asociadas	73
Tabla 15. EU CQ3 - Calidad crediticia de las exposiciones dudosas y no dudosas según número de días transcurridos desde su vencimiento	76
Tabla 16. EU CQ4 - Calidad crediticia de las exposiciones por zona geográfica	78
Tabla 17. EU CQ5 - Calidad crediticia de las préstamos y anticipos a Sociedades no financieras por sector de actividad	80
Tabla 18. EU CR1-A - Vencimiento de las exposiciones	81
Tabla 19. EU CR2 - Cambios en el saldo de las exposiciones al riesgo de crédito en situación de default y cuyo valor se ha deteriorado	82
Tabla 20. EU CQ1 - Calidad crediticia de exposiciones reestructuradas o refinanciadas	83
Tabla 21. EU CQ7 - Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión y procesos de ejecución	84
Tabla 22. Información relativa a préstamos y anticipos sujetos a moratorias legislativas y no legislativas	85
Tabla 23. Desglose de préstamos y anticipos sujetos a moratorias legislativas y no legislativas en función del vencimiento residual de las moratorias	86
Tabla 24. Información relativa a préstamos y anticipos nuevos sujetos a programas de garantías públicas introducidas en respuesta de la crisis de la COVID-19	87
Tabla 25. EU CR4 - Método estándar: exposición al riesgo de crédito y efectos de la reducción del riesgo de crédito	88

Tabla 26. EU CR5 - Método estándar: Valores de la exposición después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito	90
Tabla 27. Estado de flujos de APRs para el Método estándar de Riesgo de Crédito y Contraparte	92
Tabla 28. Modelos autorizados por el supervisor a efectos de su utilización en el cálculo de Recursos Propios	92
Tabla 29. EU CR6-A - Alcance del uso de los modelos IRB y estándar de riesgo de crédito	93
Tabla 30. Escala Maestra de <i>rating</i> BBVA	96
Tabla 31. EU CR6 - Método IRB: Exposiciones al riesgo de crédito por categoría de exposición e intervalo de PD	103
Tabla 32. EU CR8 - Estados de flujos de APRs de exposiciones al riesgo de crédito y contraparte según el método IRB	115
Tabla 33. EU CR9 - Método IRB: Pruebas retrospectivas de la PD por categoría de exposición	115
Tabla 34. EU CR9.1 - Método IRB: Pruebas retrospectivas de la PD por categoría de exposición	120
Tabla 35. EU CR10 (1-4) - IRB: Financiación especializada	125
Tabla 36. EU CR10 (5) - IRB: Renta Variable	128
Tabla 37. Posiciones sujetas a riesgo de contraparte en términos de EO, EAD y APRs	133
Tabla 38. Importes Riesgo de contraparte de la Cartera de Negociación	135
Tabla 39. EU CCR1- Análisis de la exposición al riesgo de contraparte en función del método	135
Tabla 40. EU CCR3 - Método estándar: exposiciones al riesgo de contraparte por cartera regulatoria y riesgo	137
Tabla 41. EU CCR4 - Método IRB: exposiciones al riesgo de contraparte por cartera y escala de PD	138
Tabla 42. EU CCR5 - Composición de las garantías reales para las exposiciones al riesgo de contraparte	140
Tabla 43. EU CCR6 - Exposiciones a derivados de crédito	141
Tabla 44. EU CCR2 - Riesgo de crédito. Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA)	143
Tabla 45. Variaciones en términos de APRs por CVA	143
Tabla 46. EU CCR8 - Exposiciones frente a entidades de contrapartida central	144
Tabla 47. EU SEC1- Exposiciones de titulización en la cartera de inversión	149
Tabla 48. EU SEC2 - Exposiciones de titulización en la cartera de negociación	151
Tabla 49. EU SEC3- Exposiciones de titulización en la cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como originador o patrocinador)	153
Tabla 50. EU SEC5 - Exposiciones titulizadas. Exposiciones en default y ajustes por riesgo de crédito	154
Tabla 51. Saldo vivo de los activos subyacentes de titulizaciones originadas por el Grupo en las que no se cumplen los criterios de transferencia de riesgo	155
Tabla 52. EU SEC4 - Exposiciones de titulización en la cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como inversor)	156
Tabla 53. EU CR3 - Técnicas de reducción del riesgo de crédito	160

Tabla 54. EU CR7-A - Método IRB; Uso de las técnicas de mitigación de riesgo	161
Tabla 55. EU MR1- Riesgo de mercado calculado con el método estándar	165
Tabla 56. EU PV1 - Ajustes por Valoración Prudente	170
Tabla 57. Cartera de Negociación. VaR sin alisado por factores de riesgo	171
Tabla 58. EU MR2-A - Riesgo de mercado según el método de modelos internos (IMA)	172
Tabla 59. EU MR3 - Valores según el método IMA para las carteras de negociación	173
Tabla 60. EU MR2-B - Estado de flujos de APRs de exposiciones al riesgo de mercado según el método IMA	173
Tabla 61. Cartera de Negociación. Impacto en resultados escenario Lehman	174
Tabla 62. Cartera de Negociación. Stress resampling	175
Tabla 63. Vencimientos medios de NMDs	184
Tabla 64. Análisis sensibilidad por tipo de interés y spread de crédito	186
Tabla 65. EU IRRBB1 - Riesgo de tipo de interés de la cartera de inversión	186
Tabla 66. Sensibilidad ante variación 1%	188
Tabla 67. Desglose de APRs de participaciones e instrumentos de capital por método aplicable	190
Tabla 68. Variaciones de APRs por Riesgo de Renta Variable	190
Tabla 69. LtSCD por UGL	194
Tabla 70. LCR principales UGL	195
Tabla 71. NSFR principales UGL	195
Tabla 72. Entradas - vencimientos residuales contractuales	196
Tabla 73. Salidas - vencimientos residuales contractuales	197
Tabla 74. Vencimiento de emisiones mayoristas Balance Euro por naturaleza	199
Tabla 75. Vencimiento de emisiones mayoristas BBVA México por naturaleza	199
Tabla 76. Vencimiento de emisiones mayoristas Garanti BBVA por naturaleza	199
Tabla 77. Vencimiento de emisiones mayoristas América del Sur por naturaleza	199
Tabla 78. EU LIQ1 - Directrices de divulgación de la información de Liquidez	200
Tabla 79. EU LIQ2 - Ratio de financiación neta estable	202
Tabla 80. Ratio activos comprometidos sobre total activo	204
Tabla 81. Cédulas	205

Tabla 82. Bonos garantizados y bonos de titulización de activos emitidos y retenidos	205
Tabla 83. EU AE1 - Activos con cargas y sin cargas	206
Tabla 84. EU AE2 - Garantías reales y recibidas	207
Tabla 85. EU AE3 - Fuentes de carga	208
Tabla 86. EU OR1 - Capital regulatorio por Riesgo Operacional	214
Tabla 87. EU LR1 - Resumen de la conciliación de los activos contables y las exposiciones correspondientes al Ratio de Apalancamiento	218
Tabla 88. EU LR3 - Resumen de distribución de las exposiciones en balance (excluyendo los derivados, SFTs y exposiciones exentas)	218
Tabla 89. Composición de la Comisión de Retribuciones	224
Tabla 90. Indicadores de Evaluación Anual de la RVA	231
Tabla 91. Indicadores de evaluación plurianual	232
Tabla 92. Indicadores financieros - Nivel de consecución	236
Tabla 93. Indicadores no financieros - Nivel de consecución	237
Tabla 94. EU REM1 - Remuneración concedida respecto del ejercicio	242
Tabla 95. EU REM2 - Pagos especiales al personal cuyas actividades profesionales inciden de manera importante en el perfil de riesgo de la entidad (personal identificado)	243
Tabla 96. EU REM3 - Remuneración diferida	244
Tabla 97. EU REM4 - Remuneración de 1 millón EUR o más al año	245
Tabla 98. EU REM5 - Información sobre la remuneración del personal cuyas actividades profesionales inciden de manera importante en el perfil de riesgo de la entidad (personal identificado)	246
Tabla 99. Vocales miembros de las Comisiones del Consejo de Administración	256
Tabla 100. Número de sesiones celebradas por el Consejo de Administración y cada Comisión	257
Tabla 101. Índice de contenidos Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética	263
Tabla 102. Ratios de exposición relativos a la Taxonomía	264
Tabla 103. ESG3: Cartera bancaria - Riesgo climático de transición: métricas de alineamiento	267
Tabla 104. Oportunidades sobre cambio climático para BBVA	269
Tabla 105. ESG10. Otras medidas de mitigación del cambio climático no incluidas en el Reglamento (UE) 2020/852	274
Tabla 106. Activos bajo gestión con criterio ISR	276
Tabla 107. <i>Risk Assessment</i> Cambio climático 2022	284
Tabla 108. Riesgos de transición	287
Tabla 109. Emisiones financiadas	290

Tabla 110. ESG1. Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	292
Tabla 111. ESG4. Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: exposiciones frente a las veinte empresas con mayores emisiones de carbono	297
Tabla 112. ESG2. Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles — Eficiencia energética de las garantías reales	301
Tabla 113. Riesgos físicos	302
Tabla 114. ESG5. Cartera bancaria. Indicadores del riesgo físico potencial ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico	304
Tabla 115. Dependencia del capital natural. Mapa de calor de carteras	306
Tabla 116. Datos de operaciones analizadas bajo criterios de los Principios de Ecuador	309
Tabla 117. Objetivos del plan global de ecoeficiencia 2021-2025	314
Tabla 118. Residuos (Economía Circular)	315
Tabla 119. Evolución de los indicadores del plan global de ecoeficiencia	316
Tabla 120. Huella ambiental Grupo BBVA	318

Índice de gráficos

Gráfico 1. Evolución anual del ratio CET1 <i>Fully Loaded</i>	11
Gráfico 2. Composición del ratio total <i>fully loaded</i>	12
Gráfico 3. Liquidez por UGLs	13
Gráfico 4. Ratios de apalancamiento <i>fully loaded</i> y <i>phased in</i>	13
Gráfico 5. Requerimientos y ratio de capital (Phased-in)	34
Gráfico 6. Evolución anual del ratio CET1 Fully Loaded	43
Gráfico 7. Distribución de APRs por tipo de riesgo computable en Pilar 1	47
Gráfico 8. Distribución por áreas geográficas de la exposición por Riesgo de Crédito	70
Gráfico 9. Distribución de la exposición entre el uso de PPU, uso del IRB y planes de roll-out	94
Gráfico 10. Método avanzado: EAD por categoría de deudor (datos consolidados)	113
Gráfico 11. Método avanzado: PD media ponderada por EAD (datos consolidados)	113
Gráfico 12. Método avanzado: LGD media ponderada por EAD (datos consolidados)	113
Gráfico 13. Método avanzado: APRs por categoría de deudor (datos consolidados)	113
Gráfico 14. Funciones desempeñadas en proceso de titulización y grado de implicación del Grupo	146
Gráfico 15. Cartera de Negociación. Evolución del VaR sin alisado	171
Gráfico 16. Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA S.A. Backtesting hipotético (EU MR4)	178
Gráfico 17. Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA S.A. Backtesting real (EU MR4)	178
Gráfico 18. Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA Bancomer Backtesting hipotético (EU MR4)	179
Gráfico 19. Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA Bancomer Backtesting real (EU MR4)	179
Gráfico 20. Ciclo de gestión del riesgo operacional	210
Gráfico 21. Perfil de riesgo operacional del Grupo	214
Gráfico 22. Perfil de riesgo operacional por riesgo y país	215
Gráfico 23. Evolución del ratio de apalancamiento	219
Gráfico 24. Canalización de negocio sostenible acumulada 2018-2022	272
Gráfico 25. Datos de canalización de negocio sostenible durante 2022	272
Gráfico 26. Integración del cambio climático en gestión y planificación de riesgos	279
Gráfico 27. Matriz de materialidad	281

Gráfico 28. Riesgo con materialización en el corto plazo: horizonte temporal 12-18 meses	283
Gráfico 29. Distribución de la financiación a sectores <i>high transition risk</i>	285
Gráfico 30. Clasificación del nivel de transición de los principales clientes	289
Gráfico 31. Desempeño ambiental en 2022	317

Resumen ejecutivo

La fortaleza de los resultados del Grupo BBVA ha contribuido a alcanzar un ratio CET1 *fully loaded* consolidado a 31 de diciembre de 2022 del 12,61%, lo que permite mantener un amplio búfer de gestión sobre el requerimiento de CET1 del Grupo (8,63%), situándose asimismo por encima del rango de gestión objetivo del Grupo establecido en el 11,5-12,0% de CET1.

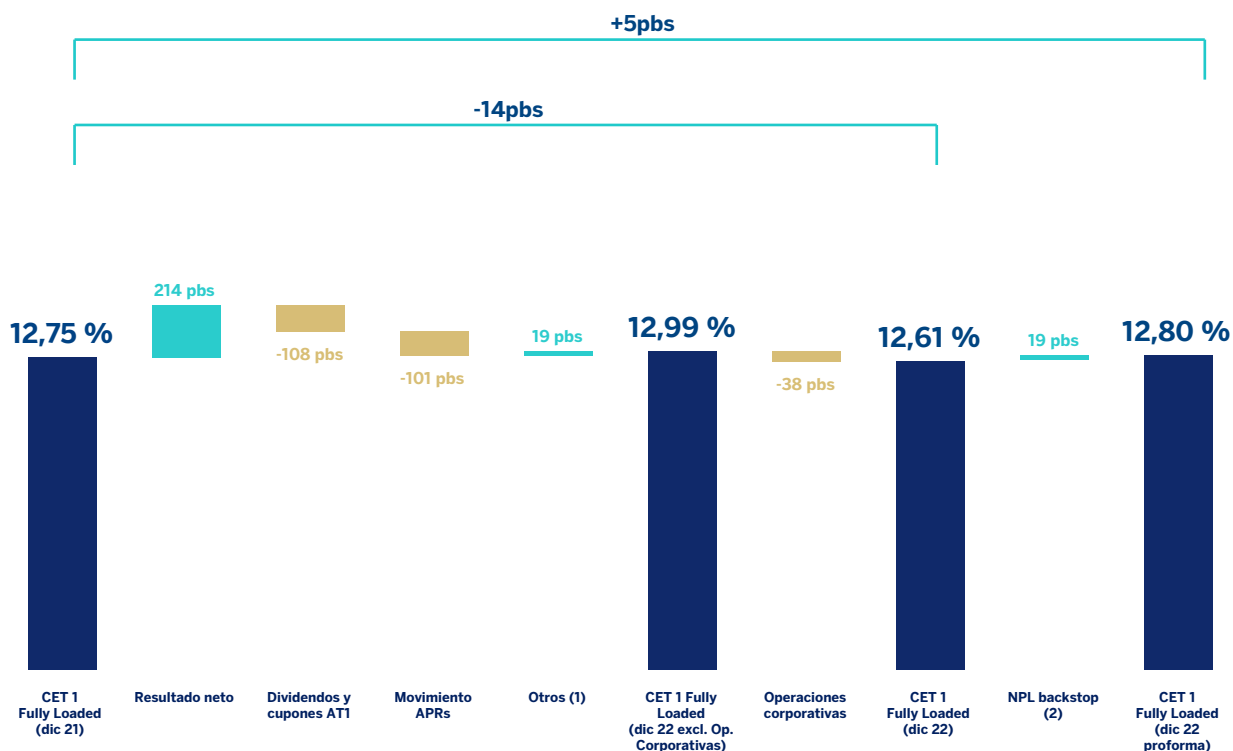
El CET1 del Grupo, incorpora los efectos de las operaciones corporativas llevadas a cabo durante el año, que han supuesto un impacto conjunto de -38 puntos básicos. Excluidos estos elementos el ratio CET1 *fully loaded* se ha incrementado en 24 puntos básicos explicados, fundamentalmente, por la generación de resultados en el año (+214 puntos básicos) que, neta de las remuneraciones a accionistas y pago de los cupones de instrumentos contingentes convertibles (CoCos) ha generado una contribución positiva de +106 puntos básicos. Por su parte, el crecimiento de los activos ponderados por riesgo (APRs) derivados del crecimiento orgánico de la actividad en términos constantes ha drenado 101 puntos básicos. Finalmente, el resto de elementos que forman el CET 1 han tenido una contribución positiva de +19 puntos básicos; entre éstos se incluyen los efectos de la evolución del mercado,

cómputo de intereses minoritarios, impactos regulatorios así como la compensación en patrimonio del efecto negativo en resultados por la pérdida de valor de la posición monetaria neta en economías hiperinflacionarias.

Tras la última decisión de SREP (proceso de revisión y evaluación supervisora por sus siglas en inglés), el BCE ha comunicado al Grupo que, con efecto 1 de enero de 2023, deberá mantener a nivel consolidado un ratio de capital total del 13,00% y un ratio de capital CET1 del 8,75% que incluyen un requerimiento de Pilar 2 a nivel consolidado del 1,71% (un mínimo del 0,96% deberá ser satisfecho con CET1), del que 0,21% (0,12% deberá ser satisfecho con CET1) viene determinado sobre la base de las expectativas de provisiones prudenciales del BCE, que a partir del 1 de enero 2023 dejarán de tratarse como deducción de CET 1 con un efecto positivo de 19 puntos básicos sobre el CET1 *fully loaded* a cierre de diciembre de 2022, lo que equivaldría a un ratio proforma del 12,80%.

A continuación, se presenta la evolución del ratio CET1 *fully loaded* a lo largo del año 2022:

Gráfico 1. Evolución anual del ratio CET1 *fully loaded*



⁽¹⁾ Incluye, entre otros, impactos de mercado, intereses minoritarios, impactos regulatorios y el incremento de OCI que compensa el impacto negativo en la cuenta de resultados por la pérdida de valor de la posición monetaria neta en economías hiperinflacionarias

⁽²⁾ Incluye la reversión del tratamiento actual de las expectativas de provisiones prudenciales del BCE (+19 pbs.) en enero de 2023. A partir de ese momento, el requerimiento SREP del grupo BBVA se situará en el 8,75%.

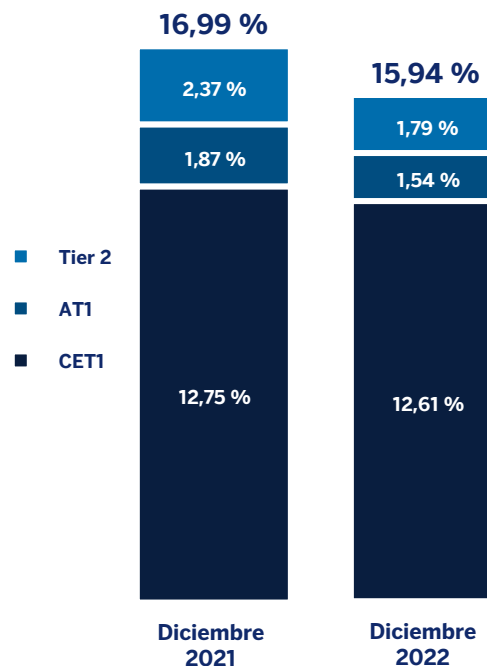
El capital de nivel 1 adicional (AT1) *fully loaded* consolidado se situó a 31 de diciembre de 2022 en 1,54%, 34 puntos básicos menos que en 2021, debido principalmente a la amortización anticipada de una emisión de instrumentos AT1 por 500 millones que databa de 2017.

El ratio *Tier 2 fully loaded* se situó en el 1,79% que supone una reducción de -58 puntos básicos respecto a 2021,

explicado principalmente por el efecto de incremento de APRs durante el ejercicio y la menor computabilidad de provisiones de modelos internos de crédito.

A continuación, se muestra la composición del ratio de capital total *fully loaded* a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2022:

Gráfico 2. Composición del ratio total *fully loaded*



En lo que respecta a los ratios *phased-in*, la principal diferencia respecto a los ratios *fully loaded* se presenta debido al impacto asociado a los ajustes transitorios asociados a la NIIF9.

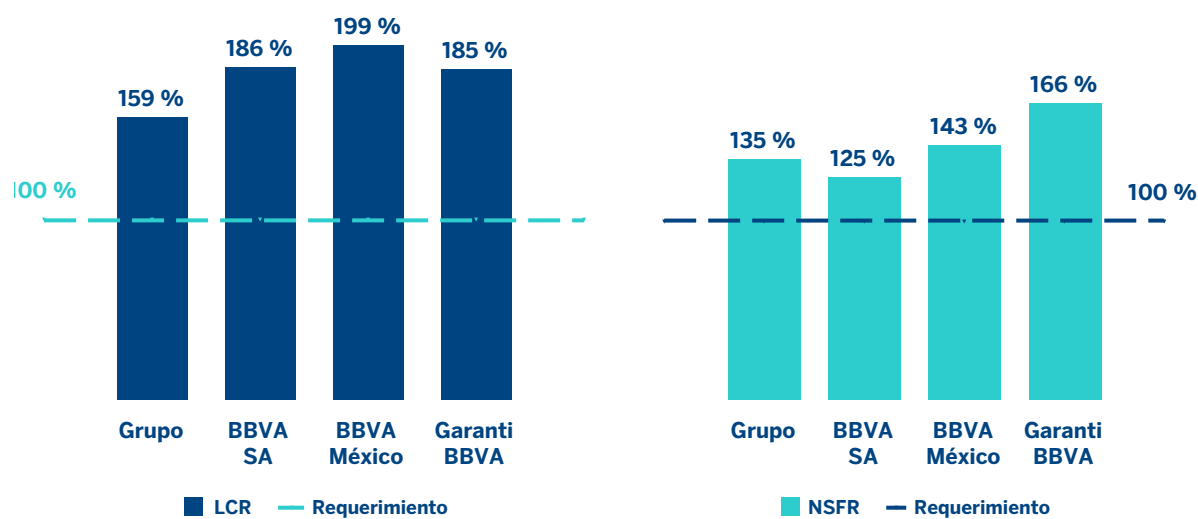
El Grupo BBVA mantiene una sólida posición de liquidez en cada una de las áreas geográficas donde opera y presenta unos ratios ampliamente por encima de los mínimos requeridos:

- El ratio de cobertura de liquidez (LCR, por sus siglas en inglés) del Grupo BBVA se mantuvo holgadamente por encima del 100% durante el año 2022 y se situó en el 159% a 31 de diciembre de 2022. Para el cálculo de este ratio se asume que no se produce transferencia de liquidez entre filiales; esto es, ningún tipo de exceso de liquidez de las filiales en el extranjero está siendo considerado en el ratio consolidado. De considerarse estos excesos de liquidez, el ratio LCR en el Grupo BBVA se situaría en el 201%.
- El ratio de financiación estable neta (NSFR, por sus siglas en inglés), definido como el resultado

entre la cantidad de financiación estable disponible y la cantidad de financiación estable requerida, exige a los bancos mantener un perfil de financiación estable en relación con la composición de sus activos y actividades fuera de balance. Este cociente deberá ser, como mínimo, del 100% en todo momento. El ratio NSFR del Grupo BBVA, se situó en el 135% a 31 de diciembre de 2022.

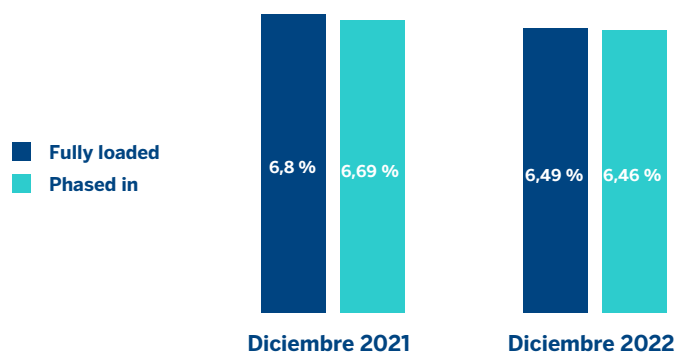
A continuación, se muestra el desglose de estos ratios en las principales áreas geográficas en las que opera el Grupo:

Gráfico 3. Ratios de liquidez por UGL



En cuanto al ratio de apalancamiento, a 31 de diciembre de 2022, el ratio *fully loaded* se situó en 6,46 % (en términos *phased in* ascendió a 6,49 %), por encima del ratio mínimo requerido de un 3,00 %.

A continuación, se muestran los ratios *fully loaded* y *phased-in* a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2022:

Gráfico 4. Ratios de apalancamiento *fully loaded* y *phased in*

La siguiente tabla recoge las principales métricas regulatorias de acuerdo al artículo 447 de la CRR:

Tabla 1. EU KM1 - Métricas clave (Millones de euros)

	31-12-2022	30-9-2022	30-6-2022	31-3-2022	31-12-2021
Fondos propios disponibles (importes)					
Capital de nivel 1 ordinario	42.738	42.876	41.563	40.537	39.949
Capital de nivel 1	47.931	48.281	46.828	46.364	45.686
Capital total	53.861	54.895	53.647	53.203	53.069
Importes de las exposiciones ponderadas por riesgo					
Importe total de la exposición al riesgo	337.066	341.678	330.871	316.361	307.795
Ratios de capital (en porcentaje del importe de la exposición ponderada por riesgo)					
Ratio de capital de nivel 1 ordinario (%)	12,68 %	12,55 %	12,56 %	12,81 %	12,98 %
Ratio de capital de nivel 1 (%)	14,22 %	14,13 %	14,15 %	14,66 %	14,84 %
Ratio de capital total (%)	15,98 %	16,07 %	16,21 %	16,82 %	17,24 %
Requisitos de fondos propios adicionales para hacer frente a riesgos distintos del riesgo de apalancamiento excesivo (en porcentaje del importe de la exposición ponderada por riesgo)					
Requisitos de fondos propios adicionales para hacer frente a riesgos distintos del riesgo de apalancamiento excesivo (%)	1,50 %	1,50 %	1,50 %	1,50 %	1,50 %
De los cuales: estarán compuestos por capital de nivel 1 ordinario (puntos porcentuales)	0,84 %	0,84 %	0,84 %	0,84 %	0,84 %
De los cuales: estarán compuestos por capital de nivel 1 (puntos porcentuales)	1,13 %	1,13 %	1,13 %	1,13 %	1,13 %
Total de los requisitos de fondos propios de SREP (%)	9,50 %	9,50 %	9,50 %	9,50 %	9,50 %
Colchón combinado y requisito global de capital (en porcentaje del importe de la exposición ponderada por riesgo)					
Colchón de conservación de capital (%)	2,50 %	2,50 %	2,50 %	2,50 %	2,50 %
Colchón de conservación debido al riesgo macroprudencial o sistémico observado en un Estado miembro (%)	—	—	—	—	—
Colchón de capital anticíclico específico de la entidad (%)	0,04 %	0,01 %	0,01 %	0,01 %	0,01 %
Colchón de riesgo sistémico (%)	—	—	—	—	—
Colchón de entidades de importancia sistémica mundial (%)	—	—	—	—	—
Colchón de otras entidades de importancia sistémica (%)	0,75 %	0,75 %	0,75 %	0,75 %	0,75 %
Requisitos combinados de colchón (%)	3,29 %	3,26 %	3,26 %	3,26 %	3,26 %
Requisitos globales de capital (%)	12,79 %	12,76 %	12,76 %	12,76 %	12,76 %
Capital de nivel 1 ordinario disponible tras cumplir el total de los requisitos de fondos propios del SREP (%)	6,48 %	6,57 %	7,22 %	7,47 %	7,64 %
Ratio de apalancamiento					
Medida de la exposición total	737.990	765.452	752.016	687.992	671.789
Ratio de apalancamiento (%)	6,49 %	6,31 %	6,23 %	6,74 %	6,80 %
Requisitos de fondos propios adicionales para hacer frente al riesgo de apalancamiento excesivo (en porcentaje de la medida de la exposición total)					
Requisitos de fondos propios adicionales para hacer frente al riesgo de apalancamiento excesivo (%)	—	—	—	—	—
De los cuales: estarán compuestos por capital de nivel 1 ordinario (puntos porcentuales)	—	—	—	—	—
Total de los requisitos de ratio de apalancamiento del SREP (%)	3,00 %	3,00 %	3,00 %	3,06 %	3,06 %
Colchón de coeficiente de apalancamiento y requisito de coeficiente de apalancamiento general (como porcentaje de la medida de exposición total)					
Requisito de colchón de ratio de apalancamiento (%)	—	—	—	—	—
Requisito de ratio de apalancamiento global (%)	3,00 %	3,00 %	3,00 %	3,06 %	3,06 %
Ratio de cobertura de liquidez⁽¹⁾					
Total de activos líquidos de alta calidad (HQLA, por sus siglas en inglés) (valor ponderado)	108.648	105.293	104.585	106.449	110.132
Salidas de efectivo — Valor ponderado total	97.796	93.032	89.833	89.459	91.541
Entradas de efectivo — Valor ponderado total	31.352	29.211	26.999	26.169	24.709
Total de salidas netas de efectivo (valor ajustado)	66.443	63.822	62.833	63.289	66.833
Ratio de cobertura de liquidez (%)	163,70 %	165,30 %	166,80 %	168,60 %	165,80 %
Ratio de financiación estable neta					
Total de financiación estable disponible	425.240	435.473	431.382	432.723	430.759
Total de financiación estable total requerida	315.094	324.694	321.719	320.367	319.017
Ratio de financiación estable neta (%)	134,96 %	134,12 %	134,09 %	135,07 %	135,03 %

⁽¹⁾ El "mapping tool" de la EBA relaciona esta información sobre el ratio de cobertura de liquidez a los modelos regulatorios C72, C73, C74 y C76, los cuales muestran saldos puntuales a cierre de trimestre. Sin embargo, el artículo 447(f) del Reglamento 575/2013 (CRR) establece que la información sobre el ratio de cobertura de liquidez y sus componentes a desglosar se debe calcular como la media de los valores de los 12 meses anteriores y no como el valor puntual de cierre de trimestre. Es por ello que esta información no se basa en el "mapping tool" de la EBA sino en la tabla 78 (EU LIQ1).

En los siguientes apartados se presentan en detalle los aspectos relacionados con la solvencia del Grupo BBVA. La información presentada se complementa con información incluida en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2022, donde, además, se pueden consultar los principales indicadores de actividad y rentabilidad del Grupo.

1. Introducción

1.1.	Marco regulatorio aplicable	17
1.2.	Novedades regulatorias en 2022	18
1.3.	Contenido del Informe con Relevancia Prudencial 2022	22

1.1. Marco regulatorio aplicable

En su condición de entidad de crédito española, BBVA está sujeta a la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión (la “Directiva CRD IV”) cuya modificación principal es la Directiva (UE) 2019/878 (“Directiva CRD V”).

La regulación central con respecto a la solvencia de las entidades de crédito es el Reglamento (UE) N° 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión que modifica el Reglamento (EU) N° 648/2012 (“CRR” y, conjuntamente con la Directiva CRD IV y cualesquiera medidas de implementación de CRD IV, “CRD IV”), que se complementa con diversas normas técnicas de regulación (*Regulatory Technical Standards*) de carácter vinculante y de aplicación directa en todos los estados miembros de la UE, sin necesidad de medidas de implantación a nivel nacional. Este Reglamento ha sido modificado principalmente por el Reglamento (UE) 2019/876 (“CRR2”) y Reglamento 2020/873 (*Quick Fix*).

La transposición de la Directiva 2013/36/UE al ordenamiento jurídico español se realizó a través del Real Decreto-Ley 14/2013, de 29 de noviembre (“RD-L 14/2013”), la Ley 10/2014, de 26 de junio, el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero (“RD 84/2015”), la Circular 2/2014 del Banco de España, de 31 de enero y la Circular 2/2016, de 2 de febrero (“Circular 2/2016 del Banco de España”), la cual ha sido modificada este año por la Circular 3/2022, de 30 de marzo.

Durante 2021 se realizó la transposición de la Directiva 2019/878 al ordenamiento jurídico español mediante la publicación del Real Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril (que modifica la Ley 10/2014), el Real Decreto 970/2021, de 8 de noviembre (que modifica el RDL 84/2015) y la Circular 5/2021, de 22 de septiembre (que modifica la Circular 2/2016).

En el ámbito Macroprudencial, en marzo 2019 se publicó el Real Decreto 102/2019, por el que se crea la Autoridad Macroprudencial Consejo de Estabilidad Financiera, estableciendo su régimen jurídico. El mencionado Real Decreto también desarrolla determinados aspectos relativos a las herramientas macroprudenciales contenidas en el Real Decreto-Ley 22/2018. Entre ellos, prevé que el Banco de España pueda adoptar medidas como son el colchón anticíclico a un determinado sector, límites sectoriales a la concentración de exposiciones o el establecimiento de límites y condiciones sobre la concesión de préstamos y otras operaciones. Estas medidas se desarrollan en la Circular 5/2021, de 22 de septiembre del Banco de España.

En el apartado 1.3 de este capítulo se incluye la normativa específica que regula los requerimientos de información del Informe con Relevancia Prudencia (Pilar 3).

1.2. Novedades regulatorias en 2022

Durante el ejercicio 2022, el entorno regulatorio de la industria financiera ha venido marcado por un nuevo marco geopolítico provocado por la guerra entre Rusia y Ucrania y sus repercusiones, que ha agitado los mercados y al sistema financiero, y se ha materializado en un conjunto de sanciones económicas impuestas a Rusia, que han provocado, entre otros, que se ponga el foco en temas relacionados con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, y el papel de los criptoactivos.

Todo ello, en paralelo al desarrollo de los planes de trabajo ya fijados por los organismos regulatorios, que han estado centrados en tres líneas de trabajo:

- (I) el cambio climático;
- (II) fortalecer el marco prudencial del sistema financiero;
- (III) la digitalización del sector bancario.

Durante el año 2022 han destacado también las nuevas regulaciones y acuerdos en materia de datos y la intensificación del debate regulatorio global en torno a los criptoactivos, buscando soluciones que aborden su regulación, supervisión y vigilancia con un foco en la estabilidad financiera.

ESG

En 2022 se ha consolidado la actividad regulatoria en materia ESG para el sistema bancario europeo y se han llevado a cabo desarrollos en otras áreas geográficas.

A nivel global, el BCBS publicó el documento de principios para una efectiva gestión y supervisión de riesgos relacionados con el cambio climático. Están diseñados para que puedan adaptarse a diferentes sistemas bancarios, de una manera proporcional, dependiendo del tamaño, la complejidad y el perfil de riesgos del sector. El documento establece 18 principios: 12 para los bancos (que cubren aspectos de gobierno corporativo, control interno, gestión de riesgos y *reporting*) y 6 para los supervisores (que deben asegurarse de disponer de recursos y capacidades adecuados para evaluar la gestión de los bancos).

Asimismo, existen otras iniciativas impulsadas por instituciones globales que están avanzando a pasos agigantados, como el nuevo International Sustainability Standards Board (en adelante, ISSB), creado en noviembre de 2021 por la Fundación de Estándares Internacionales de Reportes Financieros (IFRS, por sus siglas en inglés), que en 2022 ha publicado dos documentos sobre clima y cuestiones generales para comentarios, así como los borradores de estándares sectoriales. El ISSB se ha apoyado, para ello, en el grupo de trabajo sobre divulgación financiera relacionada con

el clima (TCFD, por sus siglas en inglés) y en los estándares sectoriales del Sustainability Accounting Standards Board (SASB). El ISSB aspira a constituirse como un estándar global integral, por lo que está trabajando en colaboración con otras organizaciones y jurisdicciones internacionales para garantizar el desarrollo de un marco robusto internacionalmente aplicable y que sea la base sobre la que se sustenten los requerimientos de las distintas jurisdicciones. En este sentido, además de los marcos mencionados, cabría destacar especialmente las iniciativas del Global Reporting Initiative (GRI), Value Reporting Foundation, y WEF (IBC's stakeholder capitalism metrics) con las que ISSB colabora activamente para alcanzar un modelo global de métricas.

Europa ha continuado integrando los conceptos de ESG en la regulación prudencial, en la supervisión y en los requerimientos de *reporting*. En cuanto a los estándares para el *reporting* de sostenibilidad, se ha asistido a la creación de varios: uno en Europa, cabe destacar la publicación de la Directiva sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés), para cuyo desarrollo ya se han enviado, el primer set de los "European Sustainability Reporting Standards, preparados por el European Financial Reporting Advisory Group (EFRAG) a la Comisión Europea; y otro en Estados Unidos, después de que la Securities and Exchange Commission (en adelante, SEC) publicase en marzo de 2022 el documento "The Enhancement and Standardization of Climate-Related Disclosures for Investors".

En la regulación prudencial han continuado las discusiones en la negociación legislativa de los textos de la CRR III y CRD VI, donde se introducen las definiciones de los diferentes tipos de riesgos ESG. En cuanto a *reporting*, la CE ha publicado las Normas Técnicas de Regulación (RTS, por sus siglas en inglés), que complementan el Reglamento de Divulgación de Información sobre Finanzas Sostenibles (SFDR, por sus siglas en inglés). Por su parte, la CE ha adoptado las Normas Técnicas de Implementación (ITS, por sus siglas en inglés) sobre la información del Pilar 3 relativa a los riesgos ESG, con el objetivo de integrar todos los requisitos de información pertinentes. Estas ITS presentan las tablas, plantillas e instrucciones que las entidades deben utilizar para divulgar información cualitativa relevante sobre los riesgos ESG, e información cuantitativa sobre los riesgos relacionados con el cambio climático, incluidos los riesgos de transición y físicos y las medidas de mitigación. Las entidades tendrán que realizar la primera divulgación en 2023, con datos a cierre de diciembre de 2022. La primera divulgación será anual y posteriormente será semestral.

En cuanto a la taxonomía, se aprobó el acto delegado complementario sobre el clima (mitigación y adaptación)

mediante el Reglamento Delegado 2021/2139 de 4 de junio de 2021, a fin de acelerar la descarbonización, y que posteriormente fue modificado por el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión de 9 de marzo de 2022, en el que se introducen requisitos de información específicos que las empresas deben cumplir en relación con sus actividades en los sectores del gas y la energía nuclear.

Adicionalmente, la CE ha publicado la propuesta de Directiva sobre la Diligencia Debida Corporativa en materia de Sostenibilidad que, durante 2022, ha estado negociándose en el Parlamento y el Consejo. Esta Directiva tiene por objeto garantizar que las empresas que operan en el mercado interior contribuyan a la transición hacia la sostenibilidad mediante la identificación, prevención y mitigación, cese y minimización de los impactos potenciales o reales adversos sobre los derechos humanos y el medio ambiente relacionados con la propia actividad de la empresa, la de sus filiales y la de su cadena de valor. Una vez adoptada, los Estados Miembros dispondrán de dos años para incorporar la Directiva a su legislación nacional.

Como reflejo de la importancia de los temas ESG en la supervisión, el BCE ha puesto en marcha el primer ejercicio de *stress test bottom up* para la supervisión del riesgo de cambio climático, para identificar las vulnerabilidades, las mejores prácticas y los retos a los que se enfrentan los bancos a la hora de gestionar el riesgo de cambio climático. Los resultados alimentarán el Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP, por sus siglas en inglés) desde un punto de vista cualitativo.

Novedades prudenciales

En el ámbito prudencial global destaca que el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (en adelante, BCBS, por sus siglas en inglés) ha abordado temáticas novedosas. En este sentido, entre otros, se han aprobado un conjunto de principios, para la gestión y supervisión eficaces de los riesgos financieros climáticos y se ha avanzado en el desarrollo del tratamiento prudencial de los criptoactivos con la publicación de su estándar final. Asimismo, el BCBS ha acordado una ruta para reflejar la evolución de la unión bancaria europea sobre la metodología de evaluación de las entidades de importancia sistémica mundial (en adelante, G-SIBs, por sus siglas en inglés). Además, el Comité ha seguido evaluando los riesgos y vulnerabilidades del sistema bancario mundial, incluidos los derivados del conflicto en Ucrania, y el marco regulatorio posterior a la crisis, centrándose en la efectividad de las reformas de Basilea III, sobre lo que se publicó un informe en diciembre de 2022.

En el ámbito prudencial europeo destaca la intensa negociación que ha tenido lugar en el Consejo y en el Parlamento sobre la transposición de las reglas internacionales de requisitos de capital conocidas como

Basilea III. La propuesta que presentó a finales de 2021 la Comisión Europea (en adelante, CE), el "Paquete Bancario 2021", busca que los bancos de la Unión Europea (en adelante, UE) sean más resilientes ante posibles crisis económicas futuras, a la vez que contribuyen a la recuperación de Europa frente a la pandemia del COVID-19 y a la transición hacia la neutralidad climática. Este paquete se compone de tres propuestas: (I) la propuesta de directiva de requerimientos de capital (CRD VI, que modifica la anterior CRD V); (II) la propuesta de reglamento de requerimientos de capital (CRR III, que modifica la CRR II); y (III) una propuesta legislativa independiente en el ámbito de la resolución (la "propuesta Daisy Chain"), que también modifica la CRR V. La entrada en vigor de los cambios será gradual, y está prevista a partir de 2025.

Adicionalmente, la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés) ha publicado el proyecto final de Normas Técnicas de Regulación (RTS, por sus siglas en inglés) relativo a la probabilidad de incumplimiento (PD, por sus siglas en inglés) y a las pérdidas en caso de incumplimiento (LGD) para el modelo de riesgo de las entidades que utilizan el nuevo método basado en modelos internos en el marco de la Revisión Fundamental de la Cartera de Negociación (FRTB, por sus siglas en inglés). En cuanto a los Non-Performing loans (NPLs), la EBA tras la publicación en 2022 de varias consultas relativas a las plantillas de información que las entidades deben elaborar, en diciembre 2022 publicó su ITS definitivo. La Comisión Europea tiene un plazo de 3 meses para adoptar el ITS de la EBA o proponer enmiendas. Se espera el visto bueno de la Comisión a lo largo del primer trimestre de 2023.

En cuanto a titulizaciones, la EBA ha publicado su proyecto final de RTS, en el que se especifican los requisitos para las entidades originadoras, las patrocinadoras y los prestamistas originarios en relación con la retención del riesgo. En España se destaca que el pasado 8 de julio de 2022 entró en vigor la nueva ley sobre cédulas, que traspone la directiva europea y que afecta tanto a las cédulas ya existentes como a las futuras emisiones.

En España destaca la publicación, por el Banco de España (BdE), de la Circular 1/2022, a los establecimientos financieros de crédito, sobre liquidez, normas prudenciales y obligaciones de información, que modifica la Circular 1/2009 y la Circular 3/2019. El documento detalla la normativa de liquidez que es de aplicación a los establecimientos financieros de crédito, y adapta las obligaciones de información de las entidades de crédito en materias de solvencia y estructura accionarial a la actividad, modelo de negocio, tamaño e importancia relativa de estos establecimientos. Así como la Circular 3/2022, de 30 de marzo abre en nueva ventana, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE)

n.º 575/2013. Adicionalmente, en el marco de la incertidumbre económica mundial se publicó el Real Decreto-ley 6/2022, de medidas urgentes en respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, para afrontar las consecuencias económicas y sociales de la guerra, con medidas a corto plazo y medidas que aceleren la acción a medio y largo plazo en materia de transición energética. Por último, destacamos la publicación de la Ley 18/2022, sobre la creación y crecimiento de empresas, que incluye medidas que abarcan desde la simplificación regulatoria hasta la reducción del capital social mínimo para constituir sociedades limitadas, pasando por el impulso a la inversión colectiva y al capital riesgo, o la mejora del acceso a financiación.

En 2022 ha continuado el debate regulatorio en torno al marco macroprudencial y los colchones de capital. En este sentido, el Banco Central Europeo (en adelante, BCE) confirmó que no prorrogará la relajación en los requerimientos de capital de Pilar 2 y el colchón de conservación del capital permitidos durante la pandemia del COVID-19 y que, a partir del 1 de enero de 2023, las entidades de crédito volverán a operar con los niveles anteriores a la crisis.

Adicionalmente, finalizó la consulta que planteó la CE en noviembre de 2021 sobre la revisión del marco macroprudencial, incluido el diseño y funcionamiento de los colchones de capital, a lo que la EBA, el BCE y la Junta Europea de Riesgo Sistemico (en adelante, ESRB, por sus siglas en inglés) publicaron sus respectivas opiniones. Se espera la propuesta legislativa de la Comisión durante el primer trimestre de 2023.

Una novedad relevante es el reconocimiento de los progresos de la Unión Bancaria en la metodología de identificación de las G-SIBs. En mayo de 2022, el BCBS permitió el cálculo de un *scoring* paralelo de calificaciones para los G-SIBs, en el que se permite considerar como domésticas el 66% de las exposiciones transfronterizas dentro de la Unión Bancaria para las G-SIBs europeas. Este *scoring* paralelo permitirá ajustar, según criterio experto de las autoridades nacionales (NCAs), la asignación de los bancos en los diferentes niveles de capital requerido (los llamados *buckets*).

Los criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (en adelante, ESG, por sus siglas en inglés) o de sostenibilidad también llegan al marco macroprudencial, pues son uno de los temas tratados en la consulta de la Comisión Europea, que preguntaba sobre la conveniencia de darles un tratamiento concreto. En julio de 2022, el BCE y el ESRB publicaron un informe conjunto sobre "el desafío macroprudencial del cambio climático", que proporciona consideraciones sobre la idoneidad de las herramientas macroprudenciales para abordar los riesgos relacionados con el clima. El Consejo de Estabilidad Financiera (en adelante, FSB, por sus siglas en inglés) también se ha pronunciado sobre esta posibilidad en su informe final sobre los enfoques de

supervisión y regulación de los riesgos relacionados con el clima, valorando los pros y contras de esta posibilidad.

En cuanto al *shadow banking*, la EBA ha publicado su proyecto final de Normas Técnicas de Regulación (RTS, por sus siglas en inglés) que fija los criterios para identificar a las entidades del sector bancario paralelo a efectos de notificación de grandes riesgos. Las entidades que realizan actividades o servicios bancarios y que han sido autorizadas y supervisadas de acuerdo con el marco prudencial de la UE no se considerarán entidades del sector bancario paralelo.

En materia de transparencia, y, en el ámbito de las remuneraciones del Colectivo Identificado de las Entidades, en 2022 la EBA ha publicado las Directrices sobre el ejercicio de comparación de remuneraciones, brecha salarial de género y ratios más elevadas autorizadas en virtud de la Directiva 2013/36/UE (EBA/GL/2022/06), que incluyen especificaciones adicionales en lo que se refiere a la presentación, en el Informe de Pilar 3, de las plantillas de divulgación estándares de remuneraciones.

Estabilidad y resolución

En materia de resolución, los cambios relacionados con las *Daisy Chain* entraron en vigor el 14 de noviembre de 2022, e incluyen una serie de reformas relacionadas con el marco de resolución con especial impacto en bancos *Multiple Point of Entry* (en adelante, MPE), en los que capital y liquidez se gestionan de forma independiente en las filiales.

Por otro lado, durante el Eurogrupo se rechazó la propuesta de su presidente para desbloquear los avances en la Unión Bancaria, incluyendo un esquema europeo de seguros de depósitos (EDIS, por sus siglas en inglés). El consenso que se alcanzó fue en la necesidad de revisar ciertos aspectos del marco de gestión de crisis bancarias y de fondos de garantía, para los que se espera una propuesta legislativa para comienzos del 2023.

En este sentido destacan por parte de la EBA la publicación de las Directrices finales para la mejora de la capacidad de resolución de las entidades y las autoridades de resolución, que serán aplicables el 1 de enero de 2024. La Junta única de Resolución (SRB, por sus siglas en inglés) ha publicado sus guías operativas sobre la identificación y movilización de colateral en la resolución, que complementan el documento de "Expectativas para los Bancos", y ayudan a comprender los requerimientos operacionales y legales que los bancos deben prever para maximizar la cantidad de activos que podrían mobilizarse como garantía durante y después de la resolución. Por su parte, la CE publicó una consulta para evaluar el marco de ayudas de estado en el sistema bancario, que está estrechamente ligado al marco de gestión de crisis. Finalmente, la EBA ha publicado una consulta para revisar su guía sobre la metodología para el cálculo de contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD).

Transformación digital

En 2022 la digitalización continuó siendo una prioridad para las autoridades europeas, que han seguido avanzando en la implementación de la estrategia digital definida en 2020, y cuyos pilares fundamentales son el fortalecimiento del uso de los datos y el desarrollo y regulación de la inteligencia artificial.

La entrada de las grandes plataformas digitales - las llamadas BigTechs - en el sector financiero ha seguido siendo objeto de debate para las autoridades financieras de todo el mundo en este año. A nivel global, el BIS ha liderado una reflexión sobre la necesidad de introducir una regulación holística para estos nuevos proveedores y de reforzar la coordinación entre autoridades de distintos sectores y países. A nivel europeo, las Autoridades Europeas de Supervisión emitieron un informe con recomendaciones a la Comisión sobre cómo abordar la revisión del marco regulatorio y supervisor del sector financiero para asegurar que cumple con el principio “misma actividad, mismo riesgo, misma regulación”. Las recomendaciones incluyen revisar los requisitos de consolidación prudencial y considerar la necesidad de estructuras de supervisión complementarias para garantizar la regulación y supervisión eficaces de estos nuevos proveedores, que constituyen grupos de actividad mixta.

Otro ámbito que acaparó mucha atención de los organismos internacionales y los reguladores nacionales durante 2022 fue el de los criptoactivos. A nivel global, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publicó en diciembre el estándar final sobre el tratamiento prudencial de las exposiciones de los bancos a criptoactivos, clasificándolos en dos grupos y con un tratamiento regulatorio específico para cada uno de ellos. Adicionalmente, se impone un límite a la tenencia de determinados criptoactivos. Por otro lado, el FSB ha propuesto un marco para la regulación internacional de las actividades de criptoactivos, con recomendaciones generales para la regulación, supervisión y vigilancia de sus actividades y mercados, así como una revisión de las recomendaciones de alto nivel específicas para “stablecoins globales”. El objetivo es abordar con mayor eficacia los riesgos de estabilidad financiera asociados.

Mercados financieros

Durante el año 2022, Europa sigue trabajando en la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (Anti-Money Laundering -AML, por sus siglas en inglés-/Combating the Financing of Terrorism -CFT, por sus siglas en inglés-). En este campo, la EBA ha publicado sus Directrices sobre políticas y procedimientos relativos a la gestión del cumplimiento y a la función y las atribuciones del responsable de cumplimiento AML/CFT, que abordan de forma exhaustiva, por primera vez en el ámbito de la UE, la estructura de gobernanza en su conjunto en materia de AML/CFT. Además, durante 2022 han continuado las negociaciones en el Parlamento y en el Consejo sobre el

paquete de AML/CFT que publicó la CE, que entre otras propuestas lanza la idea de crear una autoridad europea de lavado de dinero. El Consejo de la Unión Europea acordó en diciembre su posición sobre los textos de nueva Directiva de AML y nuevo Reglamento de AML.

1.3. Contenido del Informe con Relevancia Prudencial 2022

El Artículo 13 de la CRR establece que las entidades matrices de la Unión Europea quedan sujetas en base a su situación consolidada a los requisitos de divulgación contenidos en la parte octava de la CRR.

El Informe con Relevancia Prudencial (IRP - Pilar 3) del Grupo BBVA, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, ha sido elaborado conforme a los requerimientos de la Parte Octava de la CRR y aprobado por la Comisión de Auditoría (en su reunión celebrada el 27 de febrero de 2023), aplicando las normas para la elaboración de la información financiera del Grupo BBVA y en cumplimiento de la "Política general de divulgación de la información económico-financiera, no financiera y corporativa" aprobada por los órganos de gobierno de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Asimismo, cabe destacar que los datos divulgados en el IRP - Pilar 3, se han elaborado conforme a los procesos y controles internos descritos en la "Norma para la elaboración de la información pública periódica de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y Grupo BBVA". Las mencionadas políticas y normas garantizan que la información desglosada en el Informe IRP - Pilar 3 esté sujeta al marco de control interno definido por el Grupo, así como, a un nivel adecuado de revisión interna.

El informe que se presenta a continuación, refleja la información prudencial correspondiente al grupo consolidado BBVA a 31 de diciembre de 2022. Este informe ha sido desarrollado de acuerdo con los preceptos contenidos en la Parte Octava de la CRR y cumpliendo con las directrices publicadas por la EBA y los estándares técnicos de implementación que resultan aplicables.

A continuación, se destacan las principales normas técnicas de implementación y directrices de la EBA que resultan de aplicación a 31 de diciembre de 2022:

- Directrices sobre materialidad, información propia y confidencialidad y sobre la frecuencia de divulgación de la información según el artículo 432, apartados 1 y 2, y el artículo 433 del Reglamento (UE) N° 575/2013 (EBA/GL/2014/14). Estas guías detallan el proceso y los criterios a seguir respecto a los principios de materialidad, información propia, confidencialidad y derecho a omitir información, así como también proporcionan orientación para que las entidades evalúen la necesidad de publicar información con mayor frecuencia que la anual. Estas guías fueron adoptadas por la Comisión Ejecutiva del Banco de España en febrero de 2015.
- Directrices sobre reporte y divulgación de exposiciones sujetas a medidas aplicadas en

respuesta a la crisis derivada del COVID-19 (EBA/GL/2020/07). Estas guías fueron adoptadas por la Comisión Ejecutiva del Banco de España el 23 de junio de 2020.

- Directrices por las que se modifican las directrices EBA/GL/2018/01 relativas a la divulgación uniforme de información con arreglo al artículo 473 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013 (CRR) en lo referente a las disposiciones transitorias para la mitigación del impacto sobre fondos propios de la introducción de la NIIF 9, para garantizar el cumplimiento de la modificación rápida (*Quick Fix*) efectuada en la CRR en respuesta a la pandemia de COVID-19 (EBA/GL/2020/12). Estas guías son de aplicación desde el 11 de agosto de 2020 hasta el final de los periodos transitorios contemplados en los artículos 468 y 473 bis de la CRR (31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2022, respectivamente).
- Normas técnicas de implementación sobre divulgación pública por parte de las entidades de información referida en los títulos II y III de la Parte Octava del Reglamento n.º 575/2013 (EBA/ITS/2020/04, en adelante "Nuevas ITS EBA"). Estas normas técnicas implementan los cambios introducidos por la CRR2.

En dichos estándares técnicos de implementación, la EBA, siguiendo el mandato de la Comisión Europea en el artículo 434a de la CRR2 implementa los cambios introducidos por dicha normativa, integrando en un único documento la mayoría de los requerimientos de divulgación al mercado que se encontraban diseminados en distintas directrices publicadas hasta la fecha.

Adicionalmente, estas normas también tienen como objetivo unificar en la medida de lo posible la información pública con la información reportada al Supervisor a través de la integración en el *reporting* regulatorio y ha supuesto en algunos casos la simplificación de tablas estándares que pudieran contener información similar, manteniendo únicamente aquellas tablas que contienen información más completa y relevante, tales como las referentes a la calidad crediticia de las exposiciones.

Asimismo, junto con la mencionada ITS, la EBA publica a efectos informativos un documento denominado *mapping tool* que interrelaciona la información cuantitativa de la mayor parte de las tablas estándares requeridas en Pilar 3 con el *reporting* regulatorio, el cual ha sido tenido en cuenta en la elaboración del presente informe. La

implementación de estos estándares puede producir variaciones en el contenido y forma en la que se presenta la información con respecto a períodos previos.

Accionistas e Inversores / Información Financiera de la página web del Grupo.

- Directrices sobre la especificación y divulgación de indicadores de importancia sistémica (EBA/GL/2020/14), adoptadas por la Comisión Ejecutiva del Banco de España. Estas directrices han sido modificadas, y, posteriormente adoptadas por Banco de España en 2022 por las Directrices EBA/GL/2022/12.
- Directrices sobre políticas de remuneración adecuadas con arreglo a la Directiva 2013/36/UE (EBA/GL/2021/04). Estas guías fueron adoptadas por la Comisión Ejecutiva del Banco de España en diciembre de 2021. Adicionalmente, en materia de remuneraciones, también aplican las Directrices sobre el ejercicio de comparación de remuneraciones, brecha salarial de género y ratios más elevadas autorizadas en virtud de la Directiva 2013/36/UE (EBA/GL/2022/06), adoptadas como propias por el Banco de España el día 21 de diciembre de 2022.
- Reglamento de Ejecución (UE) 2022/631 de la Comisión de 13 de abril de 2022 por el que se modifican las normas técnicas de ejecución establecidas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/637 en lo que respecta a la divulgación de información sobre las exposiciones al riesgo de tipo de interés en relación con posiciones no mantenidas en la cartera de negociación, publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el 19 de abril de 2022.
- Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión de 30 de noviembre de 2022 por el que se modifican las normas técnicas de ejecución establecidas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/637 en lo que respecta a la divulgación de información sobre los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza, publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el 19 de diciembre de 2022.

En el Anexo VIII.a de este informe se recoge la correspondencia de los artículos de la Parte Octava de la CRR sobre divulgación de información que son de aplicación a la fecha del informe con los distintos epígrafes del documento donde se encuentra la información requerida. Adicionalmente, el Anexo VIII.b refleja la correspondencia de los artículos del Anexo II del Reglamento 2022/2453 sobre divulgación de los riesgos ESG con los apartados de este informe.

El citado anexo, junto con el resto de anexos y las tablas contenidas en el presente informe, se incluyen en un formato editable con el objeto de facilitar su tratamiento, siguiendo las recomendaciones de las Directrices de la EBA. Este documento se denomina “Excel tablas y anexos Pilar 3 2022”, disponible en el apartado de

2. Requerimientos generales de información

2.1. Denominación social y diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y criterios contables	25
2.1.1. Denominación social y ámbito de aplicación	25
2.1.2. Diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y criterios contables	25
2.1.3. Principales operaciones en el ejercicio 2022	26
2.1.4. Conciliación del Balance Público desde el perímetro contable al perímetro regulatorio	27
2.2. Identificación de entidades dependientes con recursos propios inferiores al mínimo exigido. Posibles impedimentos a la transferencia de fondos propios	31
2.3. Exenciones a los requerimientos de capital a nivel individual o subconsolidado	31

2.1. Denominación social y diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y criterios contables

2.1.1. Denominación social y ámbito de aplicación

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, el “Banco”, “BBVA” o “BBVA, S.A.”) es una entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España y desarrolla su actividad por medio de sucursales y agencias distribuidas por todo el territorio nacional, así como en el extranjero.

Los estatutos sociales y otra información pública pueden consultarse tanto en el domicilio social del Banco (Plaza San Nicolás, 4, Bilbao) como en su página web (www.bbva.com).

La normativa de solvencia resulta de aplicación a nivel consolidado para todo el Grupo.

2.1.2. Diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y criterios contables

Las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo BBVA se presentan de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, “NIIF-UE”) de aplicación a 31 de diciembre de 2022, teniendo en consideración la Circular 4/2017 de Banco de España, así como sus sucesivas modificaciones, y las demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación y con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815 de la Comisión Europea.

Atendiendo a criterios contables, las sociedades formarán parte del grupo consolidable cuando la entidad dominante ostente o pueda ostentar, directamente o indirectamente, el control de las mismas. Se entiende que una entidad controla a una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada. Para que se considere que hay control debe concurrir:

- a) Poder: un inversor tiene poder sobre una participada cuando el primero posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que

afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada.

- b) Rendimientos: un inversor está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene el inversor por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser sólo positivos, sólo negativos o, a la vez, positivos y negativos.
- c) Relación entre poder y rendimientos: un inversor controla una participada si el inversor no sólo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.

Así, en la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, todas las empresas dependientes y entidades estructuradas consolidables se han consolidado aplicando el método de integración global.

Las entidades asociadas, así como los negocios conjuntos (aquellos sobre los que se tienen acuerdos de control conjunto), se valoran por el método de la participación.

El inventario de todas las sociedades que forman parte del Grupo se incluye en los Anexos de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

A efectos de la normativa de solvencia, formarán parte del grupo consolidable las siguientes sociedades dependientes, en línea con lo definido en el artículo 18 de la CRR:

- Las entidades de crédito
- Las empresas de inversión
- Las entidades financieras

Una entidad financiera es una empresa, distinta de una entidad de crédito o empresa de inversión, cuya actividad principal consiste en adquirir participaciones o en ejercer una o varias de las siguientes actividades:

- Préstamos, incluidos, en particular, el crédito al consumo, los contratos de crédito relativos

a bienes inmuebles, la factorización con o sin recurso y la financiación de transacciones comerciales (incluido el *forfaiting*)

- Arrendamiento financiero
- Servicios de pago
- Emisión y gestión de otros medios de pago (por ejemplo, cheques de viaje y cheques bancarios)
- Concesión de garantías y suscripción de compromisos
- Transacciones por cuenta propia o por cuenta de clientes que tengan por objeto cualquiera de los siguientes instrumentos:
 - Instrumentos del mercado monetario (cheques, efectos, certificados de depósito, etc.)
 - Divisas
 - Futuros financieros y opciones
 - Instrumentos sobre divisas o sobre tipos de interés
 - Valores negociables
- Participación en las emisiones de valores y prestación de los servicios correspondientes
- Asesoramiento a empresas en materia de estructura del capital, de estrategia industrial y de cuestiones afines, así como asesoramiento y servicios en el ámbito de las fusiones y de las adquisiciones de empresas
- Intermediación en los mercados interbancarios
- Gestión o asesoramiento en la gestión de patrimonios
- Custodia y administración de valores negociables
- Emisión de dinero electrónico

En esta definición se incluyen las sociedades financieras de cartera, sociedades financieras mixtas de cartera, entidades de pago y sociedades de gestión de activos, pero se excluyen las sociedades de cartera industriales puras, las entidades aseguradoras, las sociedades de cartera de seguros y las sociedades mixtas de cartera de seguros.

- Las empresas de servicios auxiliares: una empresa cuya actividad principal sea la tenencia o gestión de

inmuebles, la gestión de servicios informáticos o cualquier otra actividad similar que tenga carácter auxiliar con respecto a la actividad principal de una o varias entidades (entidad de crédito o empresa de inversión).

Por lo tanto, a efectos de los cálculos de requerimientos de solvencia y, en consecuencia, en la elaboración de este Informe con Relevancia Prudencial, el perímetro de entidades consolidables es diferente del perímetro definido a efectos de la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

El efecto de la diferencia entre ambas normativas se debe fundamentalmente a:

- La salida del saldo aportado por entidades (principalmente sociedades de seguros reguladas por el marco regulatorio de Solvencia II) que en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo están consolidadas mediante el método de integración global, mientras que a efectos de solvencia están consolidadas mediante la aplicación del método de la participación.
- La entrada de saldo aportado por entidades, principalmente financieras, que consolidan mediante la aplicación del método de la participación a nivel contable, pero a efectos de solvencia, se integran proporcionalmente.

El listado de entidades que tienen distinto método de consolidación en balance público y regulatorio se incluyen en la tabla EU LI3, que se encuentra en el Anexo I.

2.1.3. Principales operaciones en el ejercicio 2022

Anuncio del acuerdo con la compañía Neon Payments Limited

El 14 de febrero de 2022, BBVA anunció el acuerdo con la compañía "Neon Payments Limited" (en este apartado, la "Compañía") para la suscripción de 492.692 acciones preferentes representativas de aproximadamente el 21,7% de su capital social, mediante ampliación de capital y por una contraprestación total de aproximadamente 300 millones de dólares estadounidenses (equivalente a aproximadamente 263 millones de euros, aplicando el tipo de cambio 1,14 EUR / USD del 11 de febrero de 2022).

La Compañía, sociedad constituida y con domicilio en el Reino Unido, es titular del 100% de las acciones de la sociedad brasileña "Neon Pagamentos S.A.".

A la fecha de 14 de febrero de 2022, BBVA era ya titular de aproximadamente el 10,2% del capital social de la Compañía de forma indirecta (a través de sociedades participadas por BBVA en más de un 99%). A 31 de diciembre de 2022, BBVA es titular, directa e

indirectamente, de aproximadamente el 29,2% del capital social de la Compañía. Pese a ser titular de más del 20% del capital social, la capacidad de influencia de BBVA sobre las decisiones de políticas financieras y operativas de la Compañía es muy limitada por lo que esta participación se ha contabilizado en el epígrafe de "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados"

Oferta pública de adquisición de carácter voluntario sobre la totalidad del capital social de Türkiye Garanti Bankası A.Ş. (Garanti BBVA)

El 15 de noviembre de 2021, BBVA anunció la oferta pública de adquisición voluntaria (en adelante, "OPA") dirigida a las 2.106.300.000 acciones¹ no controladas por BBVA, que representaban el 50,15% del total del capital social de *Türkiye Garanti Bankası A.Ş.* (en adelante, "Garanti BBVA"). El 18 de noviembre de 2021, BBVA presentó la solicitud de autorización de la OPA ante el supervisor del mercado de valores de Turquía (*Capital Markets Board*, en adelante, "CMB").

Con fecha 31 de marzo de 2022, CMB aprobó el documento informativo de la oferta y, ese mismo día, BBVA anunció el inicio del periodo de aceptación de la OPA con fecha 4 de abril de 2022. El 25 de abril de 2022, BBVA informó del incremento del precio ofrecido en efectivo por acción de Garanti BBVA, del inicialmente anunciado (12,20 liras turcas) a 15,00 liras turcas.

El 18 de mayo de 2022, BBVA anunció la finalización del periodo de aceptación con la adquisición de un 36,12% del capital social de Garanti BBVA. El importe total pagado por BBVA fue de aproximadamente 22.758 millones de liras turcas (equivalente a, aproximadamente, 1.390 millones² de euros, incluyendo los gastos asociados a la operación y neto del cobro de los dividendos correspondientes al porcentaje adquirido).

Tras la finalización de la OPA el 18 de mayo, el porcentaje total del capital social de Garanti BBVA sobre el que BBVA mantiene la titularidad es del 85,97%.

2.1.4. Conciliación del Balance Público desde el perímetro contable al perímetro regulatorio

En este apartado se realiza un ejercicio de transparencia para mostrar el proceso de conciliación entre los saldos contables informados en el balance público (adjunto en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo) y los saldos contables sobre los que se realiza el presente informe (perímetro regulatorio), poniendo de manifiesto las principales diferencias entre ambos perímetros.

¹ Todas las referencias a "acciones" o "acción" deben entenderse realizadas a lotes de 100 acciones, al ser esta unidad en la que cotizan las acciones de Garanti BBVA en Borsa Istanbul.

² Utilizando el tipo de cambio efectivo de 16,14 liras turcas por euro

Tabla 2. EU CC2 - Conciliación del capital regulatorio con el Balance (Millones de euros, 31-12-2022)

Epígrafes de Balance Público	Balance Público	Balance Regulatorio	Referencia a la tabla EU CC1
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	79.756	79.992	
Activos financieros mantenidos para negociar	110.671	111.578	
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	6.888	1.500	
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	913	—	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	58.980	45.428	
Activos financieros a coste amortizado	422.061	414.000	
Derivados - Contabilidad de coberturas	1.891	1.812	
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	(148)	(148)	
Inversiones en negocios conjuntos y asociados	916	3.436	
Activos amparados por contratos de seguros o reaseguros	210	—	
Activos tangibles	8.737	8.205	
Activos intangibles	2.156	2.125	g)
Activos por impuestos	16.472	16.223	
<i>Del que: activos por impuestos diferidos</i>	<i>14.494</i>	<i>14.294</i>	<i>h)</i>
Otros activos	2.614	3.815	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	1.022	984	
Total Activo	713.140	688.951	
Pasivos financieros mantenidos para negociar	95.611	96.000	
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	10.580	3.288	
Pasivos financieros a coste amortizado	528.629	524.359	o) q)
Derivados - Contabilidad de coberturas	3.303	3.069	
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	—	—	
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	11.848	—	
Provisiones	4.933	4.588	
Pasivos por impuestos corrientes y diferidos	2.742	2.291	
<i>Del que: pasivos por impuestos diferidos</i>	<i>1.326</i>	<i>922</i>	
Otros pasivos	4.880	4.864	
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	—	—	
Total Pasivo	662.526	638.459	
Capital	2.955	2.955	a)
Prima de emisión	20.856	20.856	a)
Instrumentos de patrimonio distintos del capital	—	—	
Otros elementos de patrimonio neto	63	63	c)
Ganancias acumuladas	32.536	31.436	b)
Reservas de revalorización	—	—	
Otras reservas	2.345	3.234	c)
Menos: acciones propias	(29)	(29)	l)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	6.420	6.407	e)
Menos: dividendo a cuenta	(722)	(722)	e)
Otro resultado global acumulado	(17.432)	(17.248)	c)
Intereses minoritarios	3.624	3.541	
Total de Patrimonio Neto	50.615	50.492	
Total de pasivo y patrimonio neto	713.140	688.951	

Las principales diferencias entre el balance público y el balance regulatorio se deben a salidas del saldo aportado por entidades de seguros, inmobiliarias y financieras que consolidan mediante la aplicación del método de la participación por importe de -25.359 millones de euros; y entradas de saldo aportado por entidades que consolidan mediante el método de integración proporcional por importe de +1.170 millones de euros.

Adicionalmente, la tabla siguiente muestra los riesgos a los que se encuentran sujetos cada uno de los epígrafes del balance regulatorio:

Tabla 3. EU LI1 - Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y prudencial y la correspondencia de las categorías de los Estados Financieros con las categorías de riesgo de la regulación prudencial (Millones de euros. 31-12-2022)

	Valores contables de las partidas ⁽¹⁾						
	Valores contables reflejados en los Estados Financieros publicados	Valores contables con arreglo al ámbito de consolidación prudencial	Sujetas al marco de riesgo de crédito	Sujetas al marco de riesgo de contraparte	Sujeto al marco de titulización	Sujetas al marco de riesgo de mercado	No sujetas a requerimientos de capital o deducción de capital
Activo							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	79.756	79.992	79.589	402	—	—	—
Activos financieros mantenidos para negociar	110.671	111.578	23	83.607	—	111.555	—
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	6.888	1.500	1.472	—	16	—	11
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	913	—	—	—	—	—	—
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	58.980	45.428	45.344	—	82	—	2
Activos financieros a coste amortizado	422.061	414.000	397.994	10.906	5.072	—	28
Derivados - contabilidad de coberturas	1.891	1.812	—	1.812	—	—	—
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	(148)	(148)	—	—	—	—	(148)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	916	3.436	3.325	—	—	—	111
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	210	—	—	—	—	—	—
Activos tangibles	8.737	8.205	8.205	—	—	—	—
Activos intangibles	2.156	2.125	777	—	—	—	1.348
Activos por impuestos ⁽²⁾	16.472	16.223	15.166	—	—	—	1.057
Otros activos ⁽³⁾	2.614	3.815	2.477	—	—	—	1.338
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	1.022	984	984	—	—	—	—
Activo Total	713.140	688.951	555.356	96.727	5.171	111.555	3.747
Pasivo							
Pasivos financieros mantenidos para negociar	95.611	96.000	—	82.043	—	96.000	—
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	10.580	3.288	—	—	—	—	3.288
Pasivos financieros valorados a coste amortizado	528.629	524.359	—	10.557	—	—	513.802
Derivados - contabilidad de coberturas	3.303	3.069	—	3.069	—	—	—
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	—	—	—	—	—	—	—
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	11.848	—	—	—	—	—	—
Provisiones	4.933	4.588	770	—	—	—	3.818
Pasivos por impuestos ⁽²⁾	2.742	2.291	802	—	—	—	1.489
Otros pasivos	4.880	4.864	—	—	—	—	4.864
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	—	—	—	—	—	—	—
Pasivo Total	662.526	638.459	1.572	95.669	—	96.000	527.261

⁽¹⁾ A efectos de presentación de la tabla, cuando una única partida lleva asociados los requerimientos de capital con arreglo a más de un marco de riesgo, se comunica en todas las columnas correspondientes a los requerimientos de capital a los que esté asociada. Como consecuencia, la suma de los valores de las columnas por tipología de riesgo podrá ser mayor que el valor contable con arreglo al ámbito de consolidación prudencial.

⁽²⁾ Los activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros, minorados por el importe de los pasivos por impuestos diferidos (artículo 38 de la CRR) ascienden a 3.389 millones de euros y tienen una ponderación de riesgo del 250% en aplicación del artículo 48 de la CRR. El resto de activos por impuesto incluye activos por impuesto diferido que no dependen de rendimientos futuros y activos por impuesto corriente.

⁽³⁾ Otros activos incluye un importe por valor de 1.338 millones de euros correspondientes a contratos de seguros vinculados a pensiones, no sujetos a requerimientos de capital.

A continuación, se expone un cuadro resumen con las principales fuentes de diferencias entre la cuantía de las exposiciones en términos regulatorios (EAD) y los saldos contables según los Estados Financieros:

Tabla 4. EU LI2 - Principales fuentes de diferencias entre los importes de las exposiciones a efectos prudenciales y los valores contables de los Estados Financieros (Millones de euros. 31-12-2022)

	Total	Partidas sujetas a			
		Marco de riesgo de crédito	Marco de riesgo de contraparte	Marco de titulización	Marco de riesgo de mercado
Valor contable del activo en el ámbito de consolidación prudencial	768.809	555.356	96.727	5.171	111.555
Valor contable del pasivo en el ámbito de consolidación prudencial	193.241	1.572	95.669	—	96.000
Importe neto total en el ámbito de consolidación prudencial	575.568	553.784	1.058	5.171	15.555
Importes de las partidas fuera de balance	198.317	192.948	5.369	—	
Diferencias en valoración ⁽¹⁾	(356)	—	—	—	(356)
Diferencias debidas a reglas de neteo distintas de las indicadas en la fila 2 (netting, posiciones largas/cortas) ⁽²⁾	115.648	—	115.648	—	
Diferencias debido a las provisiones ⁽³⁾	4.720	4.720	—	—	
Diferencias debido a las técnicas de mitigación del riesgo (CRM)	(30.016)	(5.837)	(24.027)	(152)	
Diferencias debido a factores de conversión de crédito (CCF)	(113.515)	(113.515)	—	—	
Diferencias debidas a titulizaciones con transferencia de riesgos	(854)	—	—	(854)	
Otras diferencias ⁽⁴⁾	13.792	3.374	10.418	—	
Cuantía de las exposiciones con fines reguladores	763.304	635.474	108.467	4.164	15.200

⁽¹⁾ Incluye la deducción por ajustes de valoración prudente. Esta deducción se encuentra incluida en la fila 7 de la tabla EU CC1.

⁽²⁾ Este importe incluye la reversión del netting contable de derivados y adquisición/cesiones temporales de activos para incluir el ajuste por netting aplicable en la normativa prudencial y el impacto por el ajuste de la garantía en operaciones de financiación de valores.

⁽³⁾ Incluye las provisiones de las exposiciones al riesgo de crédito por método avanzado que no reducen la EAD.

⁽⁴⁾ Incluye, entre otros, el riesgo de contraparte en derivados.

Como muestra la tabla, las principales fuentes de diferencia entre el saldo contable en balance y el importe de la exposición a efectos regulatorios proceden de la inclusión de las partidas fuera de balance tras factor de conversión, el distinto tratamiento de las garantías elegibles como técnicas de mitigación de riesgo y el tratamiento regulatorio de las operaciones de derivados y operaciones de financiación de valores (inclusión de reglas de *netting* distintas a las aplicadas en contabilidad y adición del riesgo potencial futuro).

2.2. Identificación de entidades dependientes con recursos propios inferiores al mínimo exigido. Posibles impedimentos a la transferencia de fondos propios

A 31 de diciembre de 2022, no existen entidades en el Grupo con un nivel de solvencia inferior al mínimo exigible por la normativa que les es de aplicación.

El Grupo opera principalmente en España, México, Turquía y América del Sur. Las filiales bancarias del Grupo alrededor del mundo están sujetas a supervisión y regulación (relativa, entre otras cosas, al cumplimiento de un capital regulatorio mínimo) por parte de varios entes reguladores.

La obligación de cumplir con dichos requisitos de capital puede afectar a la capacidad de dichas filiales bancarias para transferir fondos (por ejemplo, vía dividendos) a la entidad dominante.

Adicionalmente, en algunas jurisdicciones en las que el Grupo está presente, la regulación establece que los dividendos solo pueden ser pagados con fondos regulatoriamente disponibles para ello.

2.3. Exenciones a los requerimientos de capital a nivel individual o subconsolidado

De acuerdo con lo establecido en la normativa de solvencia en relación con la exención de cumplir individualmente o de manera subconsolidada las obligaciones establecidas en la citada norma para las entidades de crédito españolas que pertenezcan a un Grupo consolidable, el Grupo obtuvo del supervisor, con fecha de 30 de diciembre de 2009, la exención para las siguientes sociedades (siendo dicha exención ratificada a través de la decisión del BCE 1024/2013):

- Banco Industrial de Bilbao, S.A.
- Banco Occidental, S.A.

Asimismo, para el Establecimiento Financiero de Crédito de Portugal (BBVA IFIC, S.A.) el BCE ha tomado la decisión de no aplicar requisitos prudenciales o de liquidez de forma individual.

3. Recursos Propios Computables y Requerimientos mínimos de capital

3.1. Niveles de capital regulatorio del Grupo BBVA	33
3.2. Recursos propios computables	38
3.3. Requerimientos de recursos propios por tipo de riesgo	45
3.3.1. Perfil de riesgos de la entidad	45
3.3.2. Detalle de los requerimientos de recursos propios mínimos por tipo de riesgo	47
3.4. Disposiciones transitorias de NIIF 9 y OCI	50
3.5. Procedimiento empleado proceso autoevaluación capital	52

3.1. Niveles de capital regulatorio del Grupo BBVA

De acuerdo al artículo 92 de la CRR, se establece que las entidades de crédito deben mantener en todo momento los siguientes requisitos de fondos propios:

- a) Ratio de capital de nivel 1 ordinario (CET1) del 4,5%, obtenido como el nivel de capital 1 ordinario expresado en porcentaje sobre el importe total de los activos ponderados por riesgo.
- b) Ratio de capital de nivel 1 (T1) del 6%, obtenido como el nivel de capital 1 expresado en porcentaje sobre el importe total de los activos ponderados por riesgo.
- c) Ratio total de capital del 8%, obtenido como los fondos propios expresados en porcentaje sobre el importe total de los activos ponderados por riesgo

Sin perjuicio de la aplicación del requisito de Pilar 1, la CRD IV contempla la posibilidad de que las autoridades competentes exijan a las entidades de crédito mantener unos fondos propios superiores a los requisitos de Pilar 1 para cubrir riesgos adicionales a los ya cubiertos por el requisito de Pilar 1 (esta potestad de la autoridad competente se conoce comúnmente como "Pilar 2").

Adicionalmente, desde 2016 y de acuerdo a la CRD IV, las entidades de crédito deben cumplir en todo momento con el requisito combinado de colchones de capital compuesto por: (i) el colchón de conservación de capital, (ii) el colchón para entidades de importancia sistémica mundial (colchón EISM, o colchón "G-SIB" por sus siglas en inglés), (iii) el colchón de capital anticíclico específico de cada entidad, (iv) el colchón para otras entidades de importancia sistémica (colchón "OEIS", o colchón "D-SIB" por sus siglas en inglés) y (v) el colchón contra riesgos sistémicos. El requisito combinado de colchones de capital deberá ser satisfecho con capital de nivel 1 ordinario ("CET1") adicional al previsto tanto para cumplir con el requisito mínimo de capital de "Pilar 1" como el de "Pilar 2".

Tanto el colchón de conservación de capital como el colchón EISM (cuando proceda), serán de aplicación para las entidades de crédito ya que establece un porcentaje superior al 0%.

El colchón para entidades de importancia sistémica mundial resulta de aplicación a aquellas entidades incluidas en el listado de entidades de importancia sistémica mundial ("G-SIBs"), cuya actualización se realiza anualmente por el *Financial Stability Board* ("FSB"). Dado que, a la fecha del informe, BBVA no figura en dicho listado, no le es de aplicación el colchón G-SIB. La información detallada de cada uno de los indicadores cuantitativos que forman parte del proceso de evaluación, se encuentra disponible en la página web del Grupo BBVA.

El Banco de España posee una amplia discrecionalidad en lo que respecta al colchón de capital anticíclico específico de cada entidad, al colchón para otras entidades de importancia sistémica (aquellas entidades consideradas de importancia sistémica local, "D-SIB") y al colchón contra riesgos sistémicos (previsto para prevenir o evitar riesgos sistémicos o macroprudenciales). Con la entrada en vigor el 4 de noviembre de 2014 del Mecanismo Único de Supervisión ("MUS"), el Banco Central Europeo ("BCE") posee la facultad de emitir recomendaciones a este respecto.

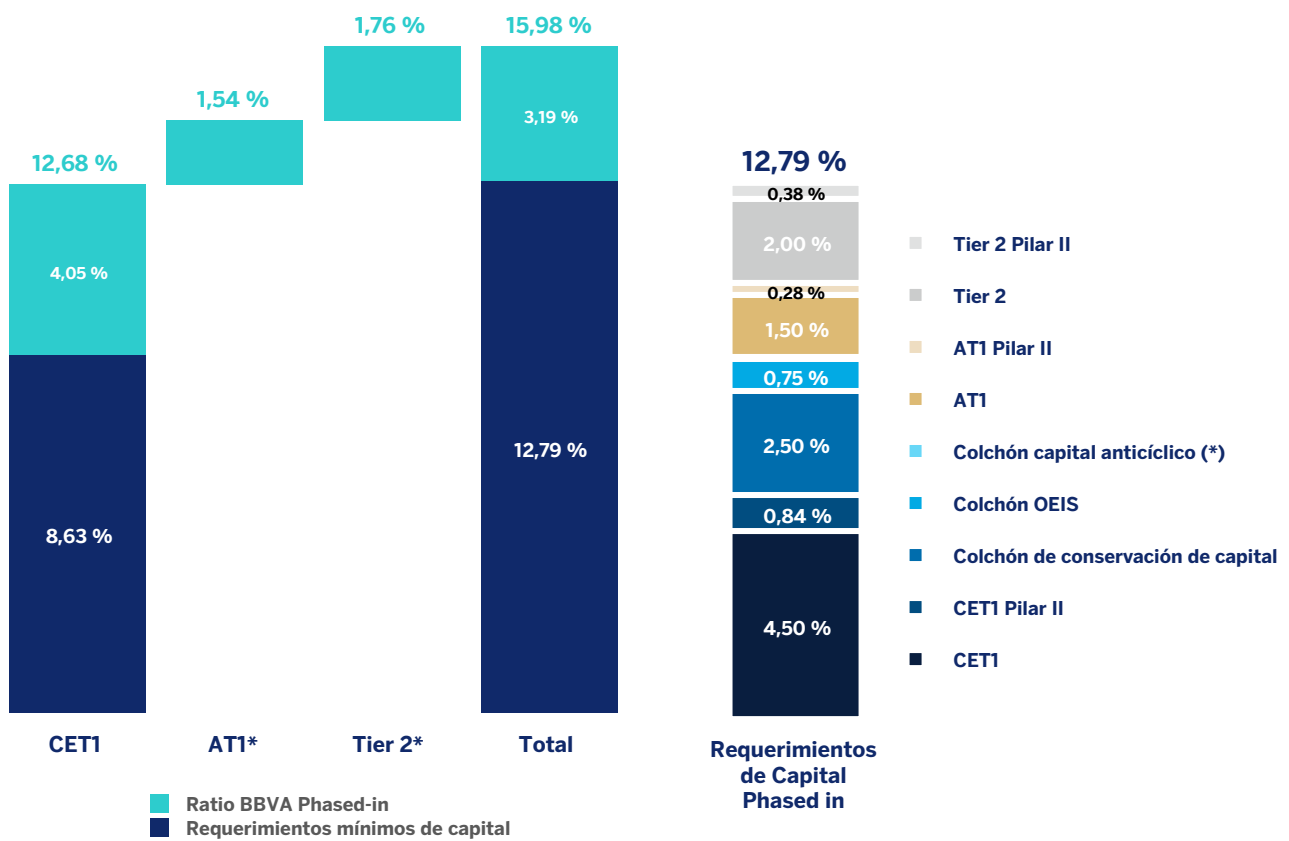
Por lo que respecta a los requerimientos mínimos de capital, tras la última decisión de SREP (proceso de revisión y evaluación supervisora), que entra en vigor a partir del 1 de enero de 2023, el BCE ha comunicado al Grupo el mantenimiento del requerimiento de Pilar 2 en el 1,71% (del que como mínimo 0,96% debiera ser satisfecho con CET1). Por lo tanto, BBVA deberá mantener un ratio de capital CET1 del 8,75% y el ratio de capital total del 13,00% a nivel consolidado.

De esta manera, el requerimiento de capital total consolidado incluye: i) el requerimiento mínimo de capital de nivel 1 ordinario (CET1) de Pilar 1 de (4,5%); ii) el requerimiento de capital de nivel 1 adicional (AT1) de Pilar 1 (1,5%); iii) el requerimiento de capital de nivel 2 (Tier 2) de Pilar 1 (2%); iv) el requerimiento de CET1 de Pilar 2 (0,96%), v) el requerimiento de AT1 de Pilar 2 (0,32%), vi) el requerimiento de Tier 2 de Pilar 2 (0,43%); vii) el colchón de conservación de capital (2,5% de CET1); viii) el colchón de capital de Otras Entidades de Importancia Sistémica (OEIS) (0,75% de CET1); ix) el colchón anticíclico actualizado a 31 de diciembre de 2022 (0,04% de CET1).

El Grupo BBVA se ha marcado como objetivo mantener un ratio CET1 *fully loaded* a nivel consolidado de entre el 11,5% y 12,0%. A cierre del ejercicio 2022 el ratio CET1 *fully-loaded* se encuentra por encima de este rango de gestión objetivo.

En términos *phased-in* el ratio CET1 alcanza 12,68% que supone una distancia de +405 puntos básicos sobre el requerimiento mínimo de 8,63%.

Gráfico 5. Requerimientos y ratio de capital (Phased in)



(*) El requerimiento de capital AT1 es 1,78% y el de Tier2, 2,38%

(*) El colchón de capital anticíclico a 31 de diciembre de 2022 asciende a 0,04%

A continuación, se muestra en formato tabla el ratio de capital CET1 que activaría las restricciones de la capacidad de distribución de capital, junto con el ratio de capital CET1 del Grupo a 31 de diciembre de 2022.

Tabla 5. Restricciones de la capacidad de distribución de capital

	Ratio de capital CET1 que activaría las restricciones de la capacidad de distribución de capital (%)	Ratio de capital CET1 actual (%)
CET1 Pilar 1	4,50 %	
CET1 Pilar 2 (P2R)	0,84 %	
Colchón conservación de capital	2,50 %	
Colchón OEIS	0,75 %	
Colchón de capital anticíclico	0,04 %	
Requerimiento mínimo de capital CET1 phased-in más colchones de capital de Basilea III (sin tener en cuenta el capital utilizado para cumplir otros requerimientos mínimos de capital)	8,63 %	12,68 %
Capital CET1 phased-in más colchones de capital de Basilea III (teniendo en cuenta el capital utilizado para cumplir otros requerimientos mínimos de capital)	9,49 %	12,68 %

La siguiente tabla muestra la distribución geográfica de las exposiciones crediticias pertinentes para el cálculo del colchón de capital anticíclico, agrupando aquellos países que no tienen establecido un requisito de capital anticíclico:

Tabla 6.1. EU CCyB1 - Distribución geográfica de las exposiciones crediticias pertinentes para el cálculo del colchón de capital anticíclico (Millones de euros, 31-12-2022)

	Exposiciones crediticias generales ⁽¹⁾		Exposiciones de la cartera de negociación		Exposiciones de titulización		Requisitos de fondos propios					Total	Exposiciones ponderadas por riesgo	Ponderaciones de los requisitos de fondos propios	Porcentaje de colchón de capital anticíclico
	Valor de exposición según método estándar	Valor de exposición según método IRB	Suma de las posiciones largas y cortas de la cartera de negociación bajo método estándar	Valor de la exposición de la cartera de negociación para los modelos internos	Valor de la exposición de la cartera de inversión	Total de valor de exposición	De los cuales: Exposiciones crediticias generales	De los cuales: Exposiciones de la cartera de negociación	De los cuales: Exposiciones de titulización en la cartera de inversión						
Desglose geográfico															
Bulgaria	26	1	—	—	—	27	2	—	—	2	26	0,01 %	1,00 %		
Dinamarca	5	130	6	6	—	147	6	—	—	6	75	0,03 %	2,00 %		
Eslovaquia	—	153	—	—	—	153	20	—	—	20	251	0,11 %	1,00 %		
Estonia	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	0,00 %	1,00 %		
Hong-Kong	2	3.998	—	—	—	4.000	75	—	—	75	943	0,41 %	1,00 %		
Islandia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,00 %	2,00 %		
Luxemburgo	72	2.219	15	15	—	2.321	91	2	—	92	1.155	0,50 %	0,50 %		
Noruega	15	44	15	14	—	87	2	—	—	2	26	0,01 %	2,00 %		
Reino Unido	1.133	7.576	71	69	—	8.848	413	8	—	421	5.259	2,30 %	1,00 %		
República Checa	1	103	—	—	—	104	5	—	—	5	58	0,03 %	1,50 %		
Rumanía	2.200	11	—	—	—	2.210	113	—	—	113	1.409	0,62 %	0,50 %		
Suecia	21	267	11	11	—	310	13	1	—	14	170	0,08 %	1,00 %		
Total países con Colchón Anticíclico establecido	3.475	14.503	118	115	—	18.208	740	11	—	750	9.372	4,10 %			
Alemania	166	5.470	97	92	25	5.850	199	8	—	207	2.584	1,13 %	—		
Argentina	5.279	219	124	—	—	5.622	395	—	—	395	4.938	2,16 %	—		
Chile	2.336	874	28	27	—	3.265	184	2	—	186	2.325	1,02 %	—		
Colombia	13.774	698	79	29	—	14.579	856	4	—	859	10.743	4,70 %	—		
España	22.620	146.003	67	43	4.140	172.873	5.413	3	36	5.452	68.154	29,81 %	—		
Estados Unidos	724	24.704	143	158	—	25.730	785	9	—	794	9.925	4,34 %	—		
Francia	1.321	8.481	204	205	—	10.211	304	7	—	312	3.898	1,71 %	—		
Italia	45	5.327	22	19	—	5.413	208	—	—	208	2.598	1,14 %	—		
México	37.151	37.910	387	270	—	75.719	4.073	45	—	4.118	51.475	22,51 %	—		
Países Bajos	541	4.956	112	111	—	5.719	197	8	—	206	2.571	1,13 %	—		
Perú	18.100	849	50	1	—	19.000	1.129	—	—	1.129	14.116	6,17 %	—		
Portugal	2.581	2.374	4	3	—	4.963	238	—	—	238	2.975	1,30 %	—		
Turquía	41.677	567	246	—	—	42.491	2.755	2	—	2.758	34.471	15,08 %	—		
Total países con colchón anticíclico establecido en el 0% o sin colchón establecido pero con requisitos de Fondos Propios mayores a 1%	146.315	238.432	1.563	958	4.165	391.435	16.736	88	36	16.862	210.773	92,18 %			
Resto del Mundo ⁽²⁾	4.093	12.142	167	80	—	16.483	669	11	—	679	8.497	3,72 %			
Total países sin colchón anticíclico y con requisitos de Fondos Propios menores a 1%	4.093	12.142	167	80	—	16.483	669	11	—	679	8.497	3,72 %			
Total	153.883	265.077	1.848	1.153	4.165	426.126	18.145	110	36	18.291	228.642	100 %			

⁽¹⁾ Las exposiciones crediticias excluyen aquellas exposiciones frente a Administraciones Centrales o Bancos Centrales, Administraciones regionales o autoridades locales, entidades del sector público, Bancos Multilaterales de Desarrollo, Organizaciones Internacionales y Entidades de acuerdo con el art. 140.4 de la Directiva 2013/36/UE

⁽²⁾ En el Anexo IV se incluye el detalle completo de los países con exposiciones relevantes para el cálculo de colchón de capital anticíclico, donde se desglosa el "Resto del Mundo".

Tabla 6.2. EU CCyB2 - Importe del colchón anticíclico específico de la entidad (Millones de Euros. 31-12-2022)

Importe total de la exposición al riesgo	337.066
Porcentaje de colchón anticíclico específico de cada entidad ⁽¹⁾	0,04 %
Requisito del colchón anticíclico específico de cada entidad	121

⁽¹⁾ Colchón de capital anticíclico calculado a diciembre de 2022 de acuerdo al Reglamento Delegado (UE) 2015/1555 de la Comisión.

El requisito de colchón de capital anticíclico aplicable al Grupo BBVA asciende a aproximadamente 0,04%, registrando un incremento de 3 puntos básicos con respecto a diciembre de 2021. Este requerimiento supone que el Grupo debe mantener un colchón de capital adicional de 121 millones de euros a cierre de diciembre de 2022.

El ascenso está motivado principalmente, por la activación del requerimiento en Reino Unido (1%), territorio donde el Grupo mantiene exposiciones relevantes, situándose como uno de los 10 países donde mayor exposición posee el Grupo. Adicionalmente, y en menor medida, también se ha visto afectado por la activación o incremento del requerimiento en otras geografías menos relevantes para el Grupo.

3.2. Recursos propios computables

A efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos, de acuerdo al Reglamento (UE) 575/2013 y las posteriores modificaciones que son de aplicación a la fecha, se consideran los elementos e instrumentos del capital de nivel 1 (*Tier 1*), que se define como la suma del capital de nivel 1 ordinario (CET 1) y el capital de nivel 1 adicional (AT 1), contemplados en la Parte Segunda Título I, Capítulos I al III, así como sus correspondientes deducciones, conforme a los artículos 36 y 56, respectivamente.

Adicionalmente, se consideran los elementos de capital de nivel 2 (*Tier 2*), definidos en la Parte Segunda Título I, Capítulo IV Sección I. Además, se consideran las deducciones definidas como tales en la Sección II del mismo Capítulo.

El capital de nivel 1 ordinario se compone fundamentalmente de los siguientes elementos:

- a) Capital y prima de emisión: se incluyen como tales, los elementos descritos de conformidad con el artículo 26 apartado 1 y 28 de la CRR y la lista de la EBA a que se hace referencia en el artículo 26 apartado 3 de la CRR.
- b) Ganancias acumuladas: de conformidad con el artículo 26, apartado 1, letra c), se incluyen las ganancias que pueden ser utilizadas inmediatamente y sin restricción para la cobertura de riesgos o de pérdidas en caso de que estas se produzcan.
- c) Otros ingresos acumulados y otras reservas: en línea con lo establecido en el artículo 26, apartado 1, letra d) y e), se clasifican, principalmente, dentro de este epígrafe, las diferencias de conversión y los ajustes por valoración asociados a la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.
- d) Participaciones minoritarias elegibles como CET1: comprende la suma de los instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de una filial que surgen en el proceso de consolidación global de la misma y atribuibles a terceras personas físicas o jurídicas distintas de las empresas incluidas en la consolidación, calculados de acuerdo al artículo 84 y siguientes de la CRR.
- e) Resultado neto del ejercicio atribuido al Grupo: se incluyen los beneficios verificados de forma independiente, netos de todo posible gasto o dividendo previsible previamente autorizado por el supervisor (siguiendo el tratamiento previsto por el artículo 5 de la Decisión (UE) 2015/656 del BCE). A 31 de diciembre de 2022 se incluye el devengo

prudencial correspondiente a 0,31 euros brutos por acción como retribución adicional al accionista en relación con el resultado del Grupo en 2022, que ha sido acordado por el Consejo de Administración el día 31 de enero de 2023, y que está pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas que se celebrará el día 17 de marzo de 2023.

Además, los recursos propios básicos están ajustados, principalmente, por las siguientes deducciones:

- f) Ajustes de valor adicionales: se incluyen los ajustes originados por la valoración prudencial (*prudent valuation*) de las posiciones a valor razonable, de conformidad con el artículo 105 de la CRR.
- g) Activos intangibles: se incluyen netos de los correspondientes pasivos por impuestos, de conformidad con el artículo 36, apartado 1, letra b) y el artículo 37 de la CRR. Incluye, principalmente, fondo de comercio, *software* y resto de intangibles. Del importe a deducir se detrae el importe de la revalorización contable de los activos intangibles de las filiales derivada de la consolidación de las filiales atribuible a personas que no sean las empresas incluidas en la consolidación. Incluye el efecto positivo por el tratamiento prudencial del *software* tras la publicación del Reglamento Delegado 2020/2176 de 22 de diciembre.
- h) Activos por impuestos diferidos: se entienden como tales los activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros con exclusión de los que se deriven de diferencias temporarias (neto de los correspondientes pasivos por impuestos cuando se cumplan las condiciones establecidas en el artículo 38, apartado 3 de la CRR), de conformidad con el artículo 36, apartado 1, letra c), y el artículo 38 de la CRR; principalmente bases impositivas negativas (BINs).
- i) Reservas al valor razonable conexas a pérdidas o ganancias por coberturas de flujos de efectivo: se incluyen los ajustes de valor de las coberturas de flujos de efectivo de instrumentos financieros no valorados al valor razonable, incluidos los flujos de efectivo previstos, de acuerdo al artículo 33, letra a) de la CRR.
- j) Importes negativos por el cálculo de las pérdidas esperadas: se incluye el defecto de provisión sobre pérdidas esperadas en las exposiciones ponderadas por método basado en las calificaciones internas, calculado de conformidad con el artículo 36, apartado 1, letra d) de la CRR.
- k) Las pérdidas y ganancias al valor razonable: se trata de aquellas derivadas del propio riesgo de crédito de la entidad, de conformidad con el artículo 33, letra b) de la CRR.

- l) Tenencias directas, indirectas y sintéticas de instrumentos propios (autocartera): se consideran las acciones u otros valores computados como recursos propios que se hallen en poder de cualquier entidad consolidable del Grupo, así como las poseídas por entidades no consolidables del propio Grupo económico, de conformidad con el artículo 36, apartado 1, letra f) y el artículo 42 de la CRR. Incluye, principalmente el importe de recompra de acciones propias hasta el límite máximo autorizado por el BCE al Grupo BBVA y la financiación de acciones propias.
- m) Titulizaciones: se incluyen aquellas titulizaciones que reciben una ponderación de riesgo del 1.250%, tal y como indica el artículo 36, apartado 1, letra k), inciso ii) de la CRR.
- n) Otros ajustes reglamentarios: se incluyen el resto de deducciones de CET1 de acuerdo a la CRR, no recogidos en los epígrafes anteriores, entre las que destacan principalmente las siguientes:
- i. las pérdidas y ganancias al valor razonable derivadas del propio riesgo de crédito de la entidad relacionado con los pasivos derivados (DVA).
 - ii. el importe correspondiente a la insuficiencia de la cobertura de las exposiciones dudosas, teniendo en cuenta tanto el artículo 36, apartado 1, letra m) de la CRR como las expectativas supervisoras sobre provisiones prudenciales para exposiciones dudosas publicado en el Apéndice a la Guía del BCE sobre préstamos dudosos para entidades de crédito publicado en Marzo de 2018.
 - iii. el ajuste por el tratamiento transitorio del impacto de la NIIF9. En este aspecto, cabe mencionar que desde 2018, el Grupo BBVA aplica el tratamiento estático y dinámico de los impactos de la NIIF 9, por tanto, los ratios *phased-in* de capital y de apalancamiento se calculan teniendo en cuenta las disposiciones transitorias definidas en el artículo 473 bis de la CRR y sus posteriores modificaciones al mencionado artículo introducidas por el Reglamento 2020/873 del Parlamento y del Consejo de 24 de junio de 2020 como respuesta a la Pandemia del COVID19, optando por aplicar el apartado 7a del mencionado artículo en el cálculo del impacto que tiene el tratamiento transitorio sobre los activos ponderados por riesgo *phased-in*.
 - iv. el importe de las deducciones constituidas por participaciones significativas en entidades financieras y activos por impuestos diferidos derivados de diferencias temporarias que superen el límite del 10% del CET1, así como la deducción por superación conjunta del límite del 17,65% del CET1 de conformidad con el artículo 48 apartado 2 de la CRR.
- Por otro lado, a 31 de diciembre de 2022, el Grupo no dispone de participaciones en entidades financieras que no estén sujetas a deducción por superar los límites indicados (artículo 49 de la CRR) y, por tanto, no será aplicable la plantilla estándar de la EBA EU INS1.
- v. la ejecución del programa de recompra de acciones de BBVA por importe de 422 millones de euros, sujeto a la obtención de las autorizaciones regulatorias correspondientes y a la comunicación de los términos y condiciones concretos del programa antes del inicio de su ejecución.
- De forma adicional, el Grupo incluye como recursos propios computables el capital de nivel 1 adicional, compuesto por:
- o) Instrumentos de capital y primas de emisión computables como AT1: se incluyen en este epígrafe los valores perpetuos eventualmente convertibles que cumplen las condiciones establecidas en los artículos 51, 52, apartado 1, 53 y 54 de la CRR.
 - p) Capital de nivel 1 admisible incluido en el capital de nivel 1 adicional consolidado emitido por filiales y en manos de terceros: se incluye como capital de nivel 1 adicional consolidado el importe de capital de nivel 1 de las filiales calculado de conformidad con el artículo 85 y 86 de la CRR.
- Finalmente, el Grupo incluye en los recursos propios computables el capital de nivel 2 que se compone de los siguientes elementos:
- q) Instrumentos de capital y primas de emisión computables como Tier 2: se entiende como tal la financiación que, a efectos de prelación de créditos, se sitúa detrás de todos los acreedores comunes. Las emisiones, además, tienen que cumplir una serie de condiciones que vienen recogidas en el artículo 63 de la CRR, teniendo en cuenta las disposiciones transitorias establecido en la Parte Décima, Capítulo 4 de la CRR.
 - r) Instrumentos de fondos propios admisibles computables como Tier 2 emitido por filiales y en manos de terceros: se incluyen dichos instrumentos, de conformidad con lo descrito en los artículos 87 y 88 de la CRR.

- s) Ajuste por riesgo de crédito: se computa el exceso entre la suma de las correcciones de valor por deterioro de activos y de las provisiones por riesgos relacionadas con las exposiciones calculadas de acuerdo al método IRB y las pérdidas esperadas correspondientes a las mismas en la parte que no supere el 0,6% de las exposiciones ponderadas por riesgo.
- t) Ajustes reglamentarios de capital de nivel 2: se incluye principalmente tenencias directas e indirectas de instrumentos propios de capital de nivel 2 y el ajuste del elemento descrito en la letra s) derivado del tratamiento transitorio del impacto de la NIIF9.

En el Anexo III se presentan las principales características de los instrumentos de capital elegibles como capital de nivel 1 adicional y capital de nivel 2, de acuerdo a la plantilla estándar EU CCA.

A continuación, se muestra el importe de los recursos propios computables, netos de deducciones, de los diferentes elementos que componen la base de capital a 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, de acuerdo a los requerimientos de divulgación de

información relativa a fondos propios establecido por los Estándares Técnicos EBA/ITS/2020/04 (Reglamento de Ejecución 2021/637 de 15 de marzo de 2021) :

Tabla 7. Importe de los recursos propios (EU CC1) (Millones de euros)

Referencia a la tabla EU CC2 ⁽¹⁾	31-12-2022	30-6-2022	31-12-2021
a) Capital y prima de emisión	23.810	25.463	26.866
b) Ganancias acumuladas	31.436	31.214	30.745
c) Otros ingresos acumulados y otras reservas	(13.952)	(13.295)	(17.200)
d) Participaciones minoritarias elegibles como CET1	1.853	1.988	2.800
e) Resultado neto del ejercicio atribuido al Grupo ⁽²⁾	3.814	1.478	2.573
Capital de nivel 1 ordinario antes de los ajustes reglamentarios	46.962	46.847	45.784
f) Ajustes de valor adicionales	(356)	(350)	(260)
g) Activos intangibles	(1.395)	(1.416)	(1.484)
h) Activos por impuestos diferidos	(1.057)	(1.048)	(1.009)
i) Reservas al valor razonable conexas a pérdidas o ganancias por coberturas de flujos de efectivo	425	662	483
j) Importes negativos por el cálculo de las pérdidas esperadas	(16)	—	—
k) Pérdidas y ganancias al valor razonable	(72)	(97)	(2)
l) Tenencias directas, indirectas y sintéticas de instrumentos propios	(356)	(1.749)	(2.800)
m) Titulizaciones tramos al 1250%	(1)	(24)	(22)
n) Otros ajustes reglamentarios de CET1 ⁽²⁾	(1.396)	(1.262)	(741)
Total de los ajustes reglamentarios de capital de nivel 1 ordinario	(4.223)	(5.284)	(5.835)
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	42.738	41.563	39.949
o) Instrumentos de capital y primas de emisión computables como AT1	4.875	4.925	5.265
p) Capital de nivel 1 admisible incluido en el capital de nivel 1 adicional consolidado emitido por filiales y en manos de terceros	318	339	472
Capital de nivel 1 adicional antes de los ajustes reglamentarios	5.193	5.264	5.737
Capital de nivel 1 adicional (AT1)	5.193	5.264	5.737
Capital de nivel 1 (Tier 1) (Capital de nivel 1 ordinario+capital de nivel 1 adicional)	47.931	46.828	45.686
q) Instrumentos de capital y primas de emisión computables como Tier 2	3.510	3.737	4.324
r) Instrumentos de fondos propios admisibles computables como Tier 2 emitido por filiales y en manos de terceros	2.310	2.333	2.516
s) Ajustes por riesgo de crédito	213	758	722
Capital de nivel 2 antes de ajustes reglamentarios	6.033	6.828	7.562
t) Ajustes reglamentarios de capital de nivel 2	(103)	(9)	(179)
Capital de nivel 2 (Tier 2)	5.930	6.819	7.383
Capital total (Capital total = Tier 1 y Tier 2)	53.861	53.647	53.069
Total APRs	337.066	330.871	307.795
Ratio CET 1 phased -in	12,68 %	12,56 %	12,98 %
Ratio CET 1 fully loaded	12,61 %	12,45 %	12,75 %
Ratio Tier 1 phased-in	14,22 %	14,15 %	14,84 %
Ratio Tier 1 fully loaded	14,15 %	14,05 %	14,62 %
Capital total phased-in	15,98 %	16,21 %	17,24 %
Capital total fully loaded	15,94 %	16,11 %	16,99 %

⁽¹⁾ A 31 de diciembre de 2022, la diferencia entre los ratios phased-in y fully loaded surge por el tratamiento transitorio de determinados elementos de capital, principalmente el impacto de la NIIF9, al que el Grupo BBVA se ha adherido de manera voluntaria (de acuerdo con el artículo 473 bis de la CRR). Véase la tabla 11 para mayor información sobre el impacto transitorio de NIIF9.

Adicionalmente, indicar que el Grupo a fecha de reporte no está aplicando el tratamiento transitorio de las pérdidas y ganancias no realizadas valoradas al valor razonable con cambios en otro resultado global (en adelante, PyG no realizadas valoradas a valor razonable con cambios en OCI) definidas por el artículo 1 párrafo 6 del mencionado Reglamento por el que se modifica el artículo 468 de la CRR. Por tanto, los fondos propios, los ratios de capital y de apalancamiento del Grupo a la fecha recogen el impacto íntegro de las mencionadas PyG no realizadas valoradas a valor razonable con cambios en OCI.

⁽¹⁾ Referencia a los epígrafes del balance regulatorio (EU CC2) donde tienen su reflejo las diferentes partidas descritas.

⁽²⁾ A 31 de diciembre de 2022, se deduce de CET 1 el total de la remuneración al accionista correspondiente a 2022, de manera que, en el epígrafe "Resultado neto del ejercicio atribuido al Grupo" se deduce el importe de la remuneración en efectivo (2.593 millones de euros) y en "Otros ajustes reglamentarios de CET1 se incluye la deducción de 422 millones de euros correspondientes a la ejecución de un programa de recompra de acciones de BBVA y que se encuentra sujeto a la obtención de las autorizaciones regulatorias correspondientes y la comunicación de los términos y condiciones concretos del programa antes del inicio de la ejecución.

El ratio CET1 *fully-loaded* del Grupo BBVA (en adelante, el Grupo) se ha situado en el 12,61 % a cierre de diciembre de 2022, lo que permite mantener un amplio buffer de gestión sobre el requerimiento de CET 1 del Grupo (8,63%) y sobre el rango de gestión objetivo del Grupo establecido entre el 11,5-12% de CET 1. En términos *phased-in* el ratio CET 1 ha sido del 12,68 % explicándose la diferencia entre ambos ratios por el efecto de los ajustes transitorios de los impactos de la NIIF9 en los indicadores de solvencia.

Estos ratios incorporan los efectos de las operaciones corporativas llevadas a cabo durante el año, con un impacto conjunto de -38 puntos básicos en el CET1 del Grupo. Estas operaciones son el acuerdo alcanzado con Neon Payments Limited en el primer trimestre de 2022, la OPA voluntaria sobre Garanti BBVA y la adquisición a Merlin del 100% de Tree Inversiones Inmobiliarias Socimi, S.A. en el segundo trimestre de 2022. Excluidos estos elementos el ratio CET1 *fully loaded* se ha incrementado en 24 puntos básicos explicados, fundamentalmente, por: la generación de resultados en el año (+214 puntos básicos) que, neta de la remuneraciones a accionistas y pago de los cupones de CoCos (Contingente Convertible) ha generado una contribución positiva de +106 puntos básicos. Por su parte el crecimiento de los activos ponderados por riesgo (APRs) en términos constantes ha sustraído -101 puntos básicos, recogiendo el crecimiento orgánico de la actividad. Finalmente el resto de elementos que forman el CET 1 han tenido una contribución positiva de +19 puntos básicos; entre éstos se incluyen los efectos de mercado, intereses minoritarios, impactos regulatorios así como la compensación en patrimonio del efecto negativo en resultados por la pérdida de valor de la posición monetaria neta en economías hiperinflacionarias.

El capital de nivel 1 adicional (AT1) *fully-loaded* se situó a cierre de diciembre de 2022 en el 1,54% (1,54% *phased-in*), 34 puntos básicos menos que en 2021, que incluyen el efecto de reducción de 500 millones de euros por la amortización anticipada de una emisión de CoCos que databa de 2017.

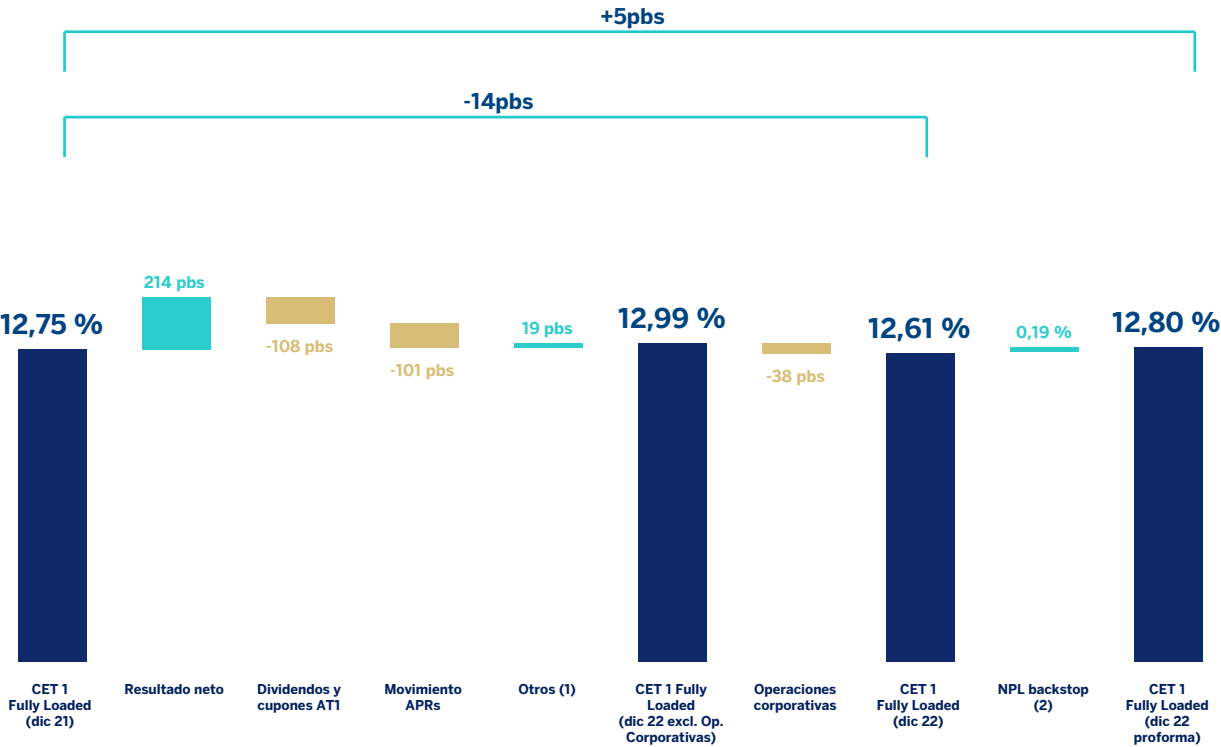
El ratio *Tier 2 fully-loaded* se situó en el 1,79% (1,76% *phased-in*) que supone una reducción de -58 puntos básicos respecto a 2021, explicado principalmente por el efecto de incremento de APRs durante el ejercicio y la menor computabilidad de provisiones de modelos internos de crédito.

Como consecuencia de lo anterior, el ratio total de fondos propios *fully-loaded* se sitúa, a diciembre de 2022, en el 15,94 %, siendo el ratio total *phased-in* 15,98 % a la misma fecha.

Tras la última decisión de SREP (proceso de revisión y evaluación supervisora por sus siglas en inglés), el BCE ha comunicado al Grupo que con efecto 1 de enero de 2023, deberá mantener a nivel consolidado un ratio de capital total del 13,00% y un ratio de capital CET1 del 8,75% que incluyen un requerimiento de Pilar 2 a nivel consolidado del 1,71% (un mínimo del 0,96% deberá ser satisfecho con CET1). En lo que respecta a este requerimiento de capital total, el 0,21% (0,12% deberá ser satisfecho con CET1) corresponde a las expectativas de provisiones prudenciales del BCE. Las provisiones prudenciales, a partir del 1 de enero 2023 dejarán de tratarse como deducción en el CET1 con un efecto positivo de 19 puntos básicos sobre el cierre de diciembre de 2022, lo que equivaldría a un ratio proforma del 12,80% .

A continuación, se presenta la evolución del ratio CET1 *fully loaded*, desglosando por los principales factores:

Gráfico 6. Evolución anual del ratio CET1 fully loaded



(1) Incluye, entre otros, impactos de mercado, intereses minoritarios, impactos regulatorios y el incremento de OCI que compensa el impacto negativo en la cuenta de resultados por la pérdida de valor de la posición monetaria neta en economías hiperinflacionarias

(2) Incluye la reversión del tratamiento actual de las expectativas de provisiones prudenciales del BCE (+19 pbs.) en enero de 2023. A partir de ese momento, el requerimiento SREP del grupo BBVA se situará en el 8,75%.

Se muestra, a continuación, el proceso seguido para, partiendo del capital contable informado en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, y aplicando las

deducciones y ajustes expuestos en la siguiente tabla, obtener la cifra de capital regulatorio computable a efectos de solvencia.

Tabla 8. Reconciliación capital contable con capital regulatorio (Millones de euros)

Recursos propios Computables	31-12-2022	31-12-2021
Capital	2.955	3.267
Prima de emisión	20.856	23.599
Ganancias acumuladas, reservas de revaloración y otras reservas	34.881	29.984
Otros elementos de patrimonio neto	63	60
Acciones propias en cartera	(29)	(647)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	6.420	4.653
Dividendo a cuenta	(722)	(532)
Total Fondos Propios	64.422	60.384
Otro resultado global acumulado	(17.432)	(16.477)
Intereses minoritarios	3.624	4.853
Total Patrimonio Neto	50.615	48.760
Fondo de comercio y otros activos intangibles	(1.395)	(1.484)
Deducciones	(1.722)	(1.484)
Diferencias de perímetro	(123)	(130)
Patrimonio no computable a nivel de solvencia	(123)	(130)
Resto de ajustes y deducciones ⁽²⁾	(6.032)	(7.197)
Capital de nivel 1 ordinario (CET 1)	42.738	39.949
Capital de nivel 1 adicional antes de los ajustes reglamentarios	5.193	5.737
Total de ajustes reglamentarios del capital de nivel 1 adicional	—	—
Capital de nivel 1 (Tier 1)	47.931	45.686
Capital de nivel 2 (Tier 2)	5.930	7.383
Capital total (Capital total= Tier 1 + Tier 2)	53.861	53.069
Total recursos propios mínimos exigibles⁽¹⁾	43.111	39.275

⁽¹⁾ Calculado sobre requerimientos mínimos de capital total aplicables en cada periodo.

⁽²⁾ Resto de ajustes y deducciones incluye, entre otras, el ajuste por los intereses minoritarios no computables, el importe de recompra de acciones propias hasta el límite máximo autorizado por el BCE al Grupo BBVA y el importe de dividendos pendientes de distribuir.

3.3. Requerimientos de recursos propios por tipo de riesgo

3.3.1. Perfil de riesgos de la entidad

El Grupo cuenta con un Modelo general de gestión y control de riesgos (denominado, en adelante, el “Modelo”) adecuado a su modelo de negocio, a su organización y a las geografías en las que opera, que le permite desarrollar su actividad en el marco de la estrategia y política de control y gestión de riesgos definida por los órganos sociales del Banco y adaptarse a un entorno económico y regulatorio cambiante; afrontando la gestión de manera global y adaptada a las circunstancias de cada momento. El Modelo establece un sistema de gestión de riesgos adecuado en relación al perfil de riesgos y a la estrategia de la entidad.

Los riesgos inherentes al negocio que componen el perfil de riesgos del Grupo son los siguientes:

1. **Riesgo de crédito y dilución:** el riesgo de crédito tiene su origen en la probabilidad de que una de las partes del contrato del instrumento financiero incumpla sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de pago y produzca a la otra parte una pérdida financiera. Incluye el riesgo de contrapartida, riesgo emisor, riesgo de liquidación y riesgo-país.
2. **Riesgo de contraparte:** el riesgo de crédito originado por instrumentos derivados, operaciones con pacto de recompra y reventa, operaciones de préstamo de valores y operaciones con liquidación diferida.
3. **Riesgo de ajuste de valoración del crédito (CVA):** tiene como objetivo reflejar el impacto en el valor razonable del riesgo de crédito de la contraparte, resultante de los instrumentos derivados OTC que no sean derivados de crédito reconocidos a efectos de reducción del importe de las exposiciones ponderadas por riesgo de crédito.
4. **Riesgo de mercado:** el riesgo de mercado tiene su origen en la posibilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas como consecuencia de los movimientos en las variables de mercado que inciden en la valoración de los productos y activos financieros en la actividad de *trading* (cartera de negociación). Recoge el riesgo respecto a la posición en instrumentos de deuda y renta variable, riesgo de tipo de cambio y riesgo de materias primas.
5. **Riesgo operacional:** riesgo que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, conducta inadecuada frente a clientes o en los mercados o contra la entidad, fallos, interrupciones o deficiencias de los sistemas o comunicaciones, robo, pérdida o mal uso de la información, así como deterioro de su calidad, fraudes internos o externos incluyendo, en todos los casos, aquellos derivados de ciberataques; robo o daños físicos a activos o personas; riesgos legales; riesgos derivados de la gestión de la plantilla y salud laboral; e inadecuado servicio prestado por proveedores. Esta definición incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y/o de negocio y el riesgo reputacional.
6. **Riesgos estructurales:** se subdivide en riesgo de tipo de interés estructural (los movimientos en los tipos de interés de mercado provocan alteraciones en el margen financiero y en el valor patrimonial de una entidad) y riesgo de interés de cambio estructural (exposición a variaciones en los tipos de cambio con origen en las sociedades extranjeras del Grupo y en los fondos de dotación a las sucursales en el extranjero financiados en una divisa distinta a la de la inversión).
7. **Riesgo de liquidez:** riesgo de incurrir en dificultades para atender a los compromisos de pago en el tiempo y forma previstos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas o que deterioren la imagen o reputación del Grupo.
8. **Riesgo reputacional:** se entiende como la pérdida potencial en los resultados como consecuencia de eventos que pueden afectar negativamente a la percepción que los diferentes grupos de interés tienen del Grupo.

La siguiente tabla muestra el total de los requerimientos de capital desglosado por tipo de riesgo a cierre de cada trimestre desde 31 de diciembre de 2021 a 31 de diciembre de 2022:

Tabla 9. EU OV1 - Visión general de los APRs (Millones de euros)

	APRs ⁽¹⁾				Requerimientos mínimos de capital ⁽²⁾⁽³⁾	
	31-12-2022	30-9-2022	30-6-2022	31-3-2022	31-12-2021	31-12-2022
Riesgo de crédito (excluido el riesgo de contraparte) ⁽⁴⁾						
⁽⁵⁾	285.362	278.942	270.369	257.856	247.299	22.829
Del cual: con el método estándar ⁽⁵⁾	143.612	150.696	144.373	135.061	129.741	11.489
Del cual: con el método básico basado en calificaciones internas (FIRB)	—	—	—	—	—	—
Del cual: slotting criteria	5.177	5.541	4.928	4.718	4.498	414
Del cual: renta variable según el método de ponderación simple por riesgo ⁽⁶⁾	2.570	2.600	2.307	2.418	2.442	206
Del cual: con el método avanzado basado en calificaciones internas (AIRB) ⁽⁷⁾	102.547	104.095	102.013	100.760	97.614	8.204
Riesgo de contraparte (CCR)	11.232	13.436	11.646	11.115	13.870	899
Del cual: con el método estándar ⁽⁸⁾	6.725	8.908	8.023	7.791	9.661	538
Del cual: con el método de modelos internos (IMM)	—	—	—	—	—	—
Del cual: importe de exposición frente a ECC ⁽⁹⁾	702	551	223	154	156	56
Del cual: CVA	1.741	2.461	2.072	1.932	2.518	139
Del cual: otros	2.063	1.516	1.328	1.238	1.535	165
Riesgo de liquidación	—	—	—	—	—	—
Exposiciones de titulización de la cartera de inversión (después de aplicar el límite máximo) ⁽¹⁰⁾	455	326	364	296	325	36
De las cuales: con el método basado en calificaciones internas (SEC-IRBA)	438	271	345	274	300	35
De las cuales: con el método basado en calificaciones externas (SEC-ERBA)	17	17	20	22	25	1
De las cuales: con el método estándar (SEC-SA)	—	37	—	—	—	—
De las cuales: con ponderación del 1250% ⁽¹⁰⁾	—	—	—	—	—	—
Riesgo de mercado	12.969	15.568	15.751	14.867	14.712	1.037
Del cual: con el método estándar (SA)	4.716	5.439	5.884	5.580	4.445	377
Del cual: con el método IMA	8.252	10.129	9.866	9.287	10.267	660
Grandes exposiciones	—	—	—	—	—	—
Riesgo operacional	27.049	33.407	32.742	32.227	31.589	2.164
Del cual: con el Método del Indicador Básico	946	690	699	719	748	76
Del cual: con el Método Estándar	26.103	32.717	32.043	31.508	30.841	2.088
Del cual: con el Método de Medición Avanzada	—	—	—	—	—	—
Importes por debajo de los umbrales de deducción (sujetos a ponderación de riesgo del 250%) ⁽¹¹⁾	16.268	16.319	15.827	15.442	15.112	1.301
Total	337.066	341.678	330.871	316.361	307.795	26.965

⁽¹⁾ Activos ponderados por riesgo conforme al periodo transitorio (phased-in).

⁽²⁾ Calculados sobre el requerimiento mínimo de capital total de 8% (artículo 92 de la CRR).

⁽³⁾ Bajo el ratio de capital total requerido tras el proceso de evaluación supervisora (SREP), el ratio de capital total requerido asciende a 12,79% (43.111 millones de euros a fecha de reporte).

⁽⁴⁾ Se incluyen los importes por debajo de los umbrales de deducción sujetos a ponderación del 250% (DTAs por importe de 8.472 millones de euros y las inversiones significativas en entidades del sector financiero y aseguradoras por importe de 7.796 millones de euros).

⁽⁵⁾ Se excluyen los activos por impuestos diferidos que se deriven de diferencias temporarias sujetos a ponderación de riesgo del 250% de acuerdo con el artículo 48.4 CRR. Este importe asciende a 8.472 millones de euros a 31 de diciembre de 2022.

⁽⁶⁾ Se incluyen únicamente las exposiciones a renta variable según el método IRB con el método de ponderación simple.

⁽⁷⁾ Se incluyen únicamente las exposiciones al riesgo de crédito según el método avanzado basado en calificaciones internas (AIRB).

⁽⁸⁾ Se incluye únicamente el método SA-CCR para derivados.

⁽⁹⁾ Esta fila incluye el total de APRs correspondientes a exposiciones con entidades de contrapartida central (ECC), tanto cualificadas como no cualificadas, entre las que se encuentran también los márgenes iniciales.

⁽¹⁰⁾ El Grupo BBVA deduce de capital aquellas titulizaciones que cumplen los requisitos de deducción, por lo que no aplica ponderación al 1.250% a estas exposiciones. En esta fila, no se incluye el valor de 11 millones de euros que resultarían de aplicar esta ponderación a dichas exposiciones.

⁽¹¹⁾ La información de esta fila se divulga únicamente a efectos informativos, ya que el importe incluido aquí también se incluye en la fila 1, en la que se pide a las entidades que divulguen información sobre el riesgo de crédito. Como consecuencia, esta fila no debe ser tenida en cuenta a la hora de calcular el total indicado en la parte inferior de la tabla.

En 2022 los activos ponderados por riesgos han crecido aproximadamente unos 30.000 millones de euros explicado principalmente por el dinamismo de la actividad crediticia en todo el Grupo. Destacan Turquía y América del Sur, para las cuales el Grupo aplica modelos

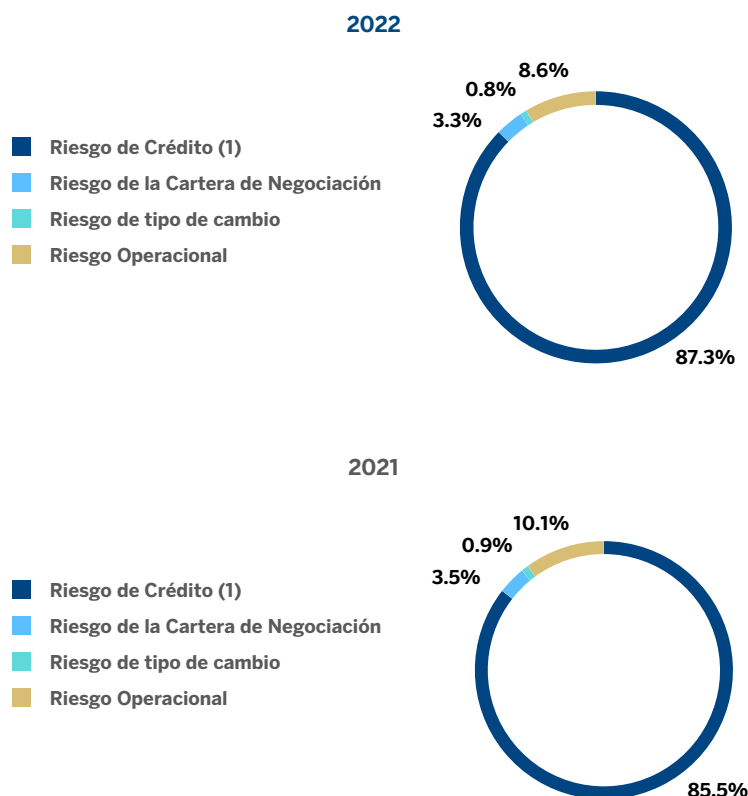
de crédito estándar. El crecimiento anterior se ve reducido, en parte, por la evolución del riesgo de crédito de contraparte y mercado, alineado con una menor volatilidad observada. Por último, el Grupo ha registrado un impacto neto de efectos supervisores y

actualizaciones de modelos en el cálculo de riesgo operacional por, aproximadamente, 8.200 millones de euros que han supuesto un impacto en el ratio CET 1 del Grupo de, aproximadamente, -30 puntos básicos.

En los respectivos apartados del informe se explica con más detalle la evolución de los APRs por tipo de riesgo.

A continuación, se muestra el total de los activos ponderados por riesgo, desglosado por tipo de riesgo (donde el riesgo de crédito engloba el riesgo de contraparte) a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

Gráfico 7. Distribución de APRs por tipo de Riesgo computable en Pilar 1



⁽¹⁾ Riesgo de Crédito incluye Riesgo por ajuste CVA

3.3.2. Detalle de los requerimientos de recursos propios mínimos por tipo de riesgo

En este apartado se presenta una visión general de los activos ponderados por riesgo y los requerimientos mínimos de capital establecidos por el artículo 92 de la CRR.

A continuación, se muestra un resumen de los activos ponderados por riesgo y los requerimientos de capital desglosados por tipo de riesgo y categorías de exposición, a 31 de diciembre de 2022, 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

Tabla 10. Requerimientos de capital por tipo de riesgo y categoría de exposición (Millones de euros)

Categorías de exposición y tipos de riesgo	Requerimientos de capital ⁽²⁾			APRs ⁽¹⁾		
	31-12-2022	30-9-2022	31-12-2021	31-12-2022	30-9-2022	31-12-2021
Riesgo de Crédito	11.779	12.366	10.853	147.240	154.576	135.660
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	2.500	2.556	2.521	31.254	31.948	31.511
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	107	96	95	1.335	1.194	1.189
Entidades del Sector Público	80	73	70	1.002	917	876
Bancos Multilaterales de Desarrollo	—	—	—	6	6	6
Organizaciones Internacionales	—	—	—	—	—	—
Entidades	393	544	566	4.916	6.805	7.073
Empresas	3.660	3.935	3.177	45.746	49.185	39.710
Exposiciones minoristas	2.910	2.901	2.282	36.379	36.262	28.520
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	790	827	691	9.871	10.332	8.637
Exposiciones en situación de default	215	233	280	2.691	2.913	3.495
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	225	241	292	2.809	3.007	3.654
Bonos Garantizados	—	—	—	—	—	—
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	—	2	—	—	24	—
Organismos de Inversión Colectiva	—	—	—	1	1	1
Exposiciones de renta variable	—	—	—	—	—	—
Otras Exposiciones	898	959	879	11.230	11.982	10.987
Total Riesgo de Crédito Método Estándar	11.779	12.366	10.853	147.240	154.576	135.660
Riesgo de Crédito	9.075	9.316	8.599	113.432	116.453	107.492
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	88	101	79	1.105	1.266	983
Entidades	587	662	578	7.336	8.278	7.228
Empresas	6.441	6.631	6.044	80.508	82.892	75.554
Del que: PYME	1.032	1.058	1.202	12.896	13.224	15.023
Del que: financiación especializada	424	454	414	5.306	5.677	5.173
Del que: otros	4.985	5.119	4.429	62.307	63.991	55.359
Exposiciones minoristas	1.959	1.921	1.898	24.483	24.017	23.727
Del que: garantizados con bienes inmuebles PYME	86	87	108	1.078	1.091	1.346
Del que: garantizados con bienes inmuebles no PYME	713	711	774	8.916	8.888	9.681
Del que: Renovables elegibles	709	696	523	8.868	8.699	6.541
Del que: Otros PYME	93	90	122	1.158	1.120	1.520
Del que: Otros No PYME	357	337	371	4.463	4.218	4.639
Renta Variable	1.048	1.053	1.059	13.097	13.160	13.235
Método Simple	206	208	195	2.570	2.600	2.442
Exposiciones de renta variable privada (RW 190%)	120	117	108	1.500	1.465	1.351
Exposiciones cotizadas en mercados organizados (RW 290%)	44	49	56	551	612	702
Resto (RW 370%)	42	42	31	519	523	389
Método PD/LGD	180	180	205	2.250	2.248	2.559
Modelos Internos	38	23	35	481	289	433
Exposiciones sujetas a ponderación del 250%	624	642	624	7.796	8.022	7.800
Total Riesgo de Crédito Método Avanzado	10.122	10.369	9.658	126.529	129.612	120.727
Total Contribución al Fondo de Garantía por impago de una ECC	12	22	4	154	279	54
Total Posiciones en Titulización	36	26	26	455	326	325
Total Riesgo de Crédito	21.950	22.783	20.541	274.378	284.793	256.766
Riesgo por Liquidación	—	—	—	—	—	—
Estándar:	377	435	191	4.716	5.439	4.445
Del que: riesgo de precio de las posiciones en Renta Fija	167	189	113	2.088	2.358	1.971
Del que: riesgo de precio de las posiciones en acciones	1	2	1	16	21	11
Del que: método particular riesgo de precio en posiciones de Instituciones de Inversión Colectiva	18	21	44	230	261	341
Del que: riesgo de cambio	191	218	28	2.383	2.731	2.059
Del que: riesgo de materias primas	—	5	5	—	68	63
Avanzado: riesgo de mercado	660	810	821	8.252	10.129	10.267
Total Riesgo de la Cartera de Negociación	1.037	1.245	1.012	12.969	15.568	14.712
Riesgo por ajuste CVA	139	197	201	1.741	2.461	2.518
Riesgo Operacional	2.164	2.673	2.527	27.049	33.407	31.589
Otros⁽³⁾	1.674	436	177	20.929	5.450	2.211
Requerimientos de Recursos Propios	26.965	27.334	24.624	337.066	341.678	307.795

⁽¹⁾ Activos ponderados por riesgo conforme al periodo transitorio (phased-in).⁽²⁾ Calculados sobre el requerimiento mínimo de capital total de 8% (artículo 92 de la CRR).⁽³⁾ Se incluye en esta línea consumos de capital que el Grupo incorpora para reflejar un tratamiento más conservador de ciertos elementos conforme artículo 3 CRR

La serie completa de requerimientos de capital y APRs, durante el año 2022, se encuentra disponible en el fichero editable “Excel tablas y anexos Pilar 3 2022”.

3.4. Disposiciones transitorias de NIIF 9 y OCI

En la siguiente tabla se muestra la comparación de los fondos propios y ratios de capital y apalancamiento con y sin aplicación del tratamiento transitorio de los impactos de la NIIF 9; y con y sin aplicación del tratamiento transitorio de acuerdo con el artículo 468 de la CRR, con el formato establecido en las directrices de la EBA (EBA/GL/2018/01).

Desde 2018, el Grupo BBVA aplica el tratamiento transitorio estático y dinámico de los impactos de la NIIF9. Por tanto, los ratios *phased-in* de capital y apalancamiento se calculan teniendo en cuenta las disposiciones transitorias definidas en el artículo 473 bis de la CRR y sus posteriores modificaciones. De esta manera, a fecha de reporte, en los ratios de capital *phased-in* se incluyen las modificaciones al mencionado artículo introducidas por el Reglamento 2020/873 del Parlamento y del Consejo de 24 de junio de 2020 como respuesta a la Pandemia del COVID-19, optando por aplicar el apartado 7a del mencionado artículo en el cálculo del impacto que tiene el tratamiento transitorio sobre los activos ponderados por riesgo *phased-in*.

Adicionalmente, el Grupo, a cierre de diciembre 2022 no está aplicando el tratamiento transitorio de las pérdidas y ganancias no realizadas valoradas al valor razonable con cambios en otro resultado global (en adelante, PyG no realizadas valoradas a valor razonable con cambios en OCI) definidas por el artículo 1 párrafo 6 del mencionado Reglamento por el que se modifica el artículo 468 de la CRR. Por tanto, los fondos propios, los ratios de capital y de apalancamiento del Grupo a la fecha recogen el impacto íntegro de las mencionadas PyG no realizadas valoradas a valor razonable con cambios en OCI.

Tabla 11. NIIF9-FL: Comparación de los fondos propios y de los ratios de capital y de apalancamiento de las entidades con y sin la aplicación de las disposiciones transitorias de la NIIF9 o de Expected Credit Losses (ECL) análogas y con y sin la aplicación de las disposiciones transitorias de PyG no realizadas valoradas a valor razonable con cambios en OCI (Millones de euros)

Capital disponible (millones de euros)	31-12-2022	30-9-2022	30-6-2022	31-3-2022	31-12-2021
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	42.738	42.876	41.563	40.537	39.949
Capital de nivel 1 ordinario (CET1) si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas	42.484	42.494	41.181	40.155	39.184
Capital de nivel 1 ordinario (CET1) si no se hubiera aplicado el tratamiento transitorio de pérdidas y ganancias no realizadas valoradas al valor razonable con cambios en OCI (otro resultado global)					
Capital de nivel 1 (T1)	47.931	48.281	46.828	46.364	45.686
Capital de nivel 1 (T1) si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas	47.677	47.899	46.446	45.982	44.922
Capital de nivel 1 (T1) si no se hubiera aplicado el tratamiento transitorio de pérdidas y ganancias no realizadas valoradas al valor razonable con cambios en OCI (otro resultado global)					
Capital total	53.861	54.895	53.647	53.203	53.069
Capital total si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas	53.699	54.512	53.264	52.820	52.473
Capital total si no se hubiera aplicado el tratamiento transitorio de pérdidas y ganancias no realizadas valoradas al valor razonable con cambios en OCI (otro resultado global)					
Activos ponderados por riesgo (millones de euros)					
Total activos ponderados por riesgo	337.066	341.678	330.871	316.361	307.795
Total activos ponderados por riesgo si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas	336.884	341.448	330.642	316.131	307.335
Total activos ponderados por riesgo si no se hubieran aplicado el tratamiento transitorio de pérdidas y ganancias no realizadas valoradas al valor razonable con cambios en OCI (otro resultado global)					
Ratios de capital					
Capital de nivel 1 ordinario (CET1) (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo)	12,68 %	12,55 %	12,56 %	12,81 %	12,98 %
Capital de nivel 1 ordinario (CET1) (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo) si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas	12,61 %	12,45 %	12,45 %	12,70 %	12,75 %
Capital de nivel 1 ordinario (CET1) (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo) si no se hubiera aplicado el tratamiento transitorio de pérdidas y ganancias no realizadas valoradas al valor razonable con cambios en OCI (otro resultado global)					
Capital de nivel 1 (T1) (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo)	14,22 %	14,13 %	14,15 %	14,66 %	14,84 %
Capital de nivel 1 (T1) (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo) si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas	14,15 %	14,03 %	14,05 %	14,55 %	14,61 %
Capital de nivel 1 (T1) (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo) si no se hubiera aplicado el tratamiento transitorio de pérdidas y ganancias no realizadas valoradas al valor razonable con cambios en OCI (otro resultado global)					
Capital total (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo)	15,98 %	16,07 %	16,21 %	16,82 %	17,24 %
Capital total (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo) si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas	15,94 %	15,96 %	16,11 %	16,71 %	17,07 %
Capital total (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo) si no se hubiera aplicado el tratamiento transitorio de pérdidas y ganancias no realizadas valoradas al valor razonable con cambios en OCI (otro resultado global)					
Ratio de apalancamiento					
Medida de la exposición total correspondiente al ratio de apalancamiento (millones de euros)	737.990	765.452	752.016	687.992	671.789
Ratio de apalancamiento	6,49 %	6,31 %	6,23 %	6,74 %	6,80 %
Ratio de apalancamiento si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas	6,46 %	6,26 %	6,18 %	6,69 %	6,69 %
Ratio de apalancamiento si no se hubiera aplicado el tratamiento transitorio de pérdidas y ganancias no realizadas valoradas al valor razonable con cambios en OCI (otro resultado global)					

3.5. Procedimiento empleado proceso autoevaluación capital

El Grupo conduce el proceso de autoevaluación de capital de conformidad con lo establecido en la Directiva de Requisitos de Capital (2013/36/UE) y en las directrices sobre el proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP) publicadas por la Autoridad Bancaria Europea. De conformidad con el artículo 108 de la Directiva de Requisitos de Capital (2013/36/UE) el Grupo cumple las obligaciones establecidas en su artículo 73 sobre una base consolidada. Además, el documento está estructurado en base a la guía del BCE sobre el proceso de evaluación de la adecuación de capital interno (ICAAP) de noviembre 2018.

En el marco del proceso de autoevaluación de capital, el Grupo evalúa y cuantifica todos los riesgos que pudieran afectar significativamente a su posición de capital y extrae una conclusión sobre la adecuación de su capital desde una perspectiva holística a medio plazo.

El Grupo aplica un enfoque proporcionado que pretende asegurar la supervivencia de la entidad y el cumplimiento continuo de todos los requisitos legales e internos. Además de en las perspectivas regulatorias y contables, el Grupo basa el análisis de su posición de suficiencia de capital en un enfoque interno sólido en el que se evalúa su posición de capital bajo una visión económica que integra, tanto la cuantificación de las necesidades de capital por riesgos cubiertos en el Pilar 1 de Basilea, como las necesidades debidas a riesgos no contemplados en éste.

Dentro del proceso de autoevaluación de capital se realiza una evaluación, entre otros, de los siguientes puntos:

- Modelo de negocio y estrategia, describiéndose, tanto los cambios previstos por la entidad en el modelo de negocio actual y sus actividades

subyacentes, como la relación existente entre la estrategia de negocio y el proceso de autoevaluación de capital.

- Gobierno interno, gestión de riesgos y marco de control, revisándose los procesos y mecanismos que aseguran que la entidad cuenta con un marco sólido e integrado para gestionar los riesgos materiales y su evolución.
- Marco de apetito de riesgo, describiéndose la correspondencia entre éste y la estrategia y el modelo de negocio de la entidad.
- Identificación y evaluación de riesgos (crédito, operacional, mercado, liquidez y resto de riesgos estructurales, entre otros) y cuantificación del capital necesario para cubrirlos, realizándose una reconciliación cuantitativa entre los enfoques de Pilar 1 y Pilar 2.
- Planificación de capital bajo escenarios base y estrés, proyectándose la base de capital del Grupo, la matriz y sus principales filiales para los cuatro próximos años y analizándose la suficiencia de capital de acuerdo a los requerimientos regulatorios y los objetivos internos marcados por la entidad al finalizar el período, abordándose adicionalmente las acciones de capital previstas.

El proceso de autoevaluación de capital concluye con la puesta a disposición del supervisor de un informe de carácter anual sobre el mismo. Éste desempeña un papel fundamental en la metodología de revisión y evaluación aplicada por el Mecanismo Único de Supervisión, siendo un elemento relevante en la determinación de los requisitos de capital de Pilar 2.

4. Riesgos

4.1. Modelo General de gestión y control de Riesgos	55
4.1.1. Gobierno y organización	55
4.1.2. Marco de apetito de Riesgo	61
4.1.3. Evaluación, seguimiento y <i>reporting</i>	63
4.1.4. Infraestructura	63
4.1.5. Operaciones con partes vinculadas	64
4.2. Riesgo de Crédito y Contraparte	65
4.2.1. Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo de Crédito a efectos del marco de capital	65
4.2.2. Definiciones y metodologías	66
4.2.3. Información general sobre riesgo de crédito	67
4.2.4. Información sobre el método estándar	87
4.2.5. Información sobre el método IRB	92
4.2.6. Información sobre el riesgo de contraparte	130
4.2.7. Información sobre titulizaciones	145
4.2.8. Políticas de cobertura y reducción del riesgo. Estrategias y procesos de supervisión	157
4.2.9. Información sobre técnicas de reducción del riesgo de crédito	158
4.3. Riesgo de Mercado	164
4.3.1. Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo de Mercado	164
4.3.2. Diferencias en la cartera de negociación a efectos de la normativa de solvencia y criterios contables	165
4.3.3. Método estándar	165
4.3.4. Modelos internos	166
4.4. Riesgos Estructurales	181
4.4.1. Riesgo de tipo de interés estructural	181
4.4.2. Riesgo de tipo de cambio estructural	187
4.4.3. Riesgo estructural de renta variable	188
4.5. Riesgo de Liquidez	191
4.5.1. Estrategia y planificación de la liquidez y financiación	191
4.5.2. Gobierno y monitorización	192
4.5.3. Comportamiento de liquidez y financiación en 2022	194

4.5.4. Perspectivas de liquidez y financiación	198
4.5.5. Desglose LCR	199
4.5.6. Ratio de financiación neta estable	201
4.5.7. Activos comprometidos en operaciones de financiación	204
4.6. Riesgo Operacional	209
4.6.1. Principios de Gestión del Riesgo Operacional	209
4.6.2. Modelo de gestión del riesgo operacional	209
4.6.3. Modelo de gobierno del riesgo operacional	212
4.6.4. Métodos utilizados para el cálculo de capital	213
4.6.5. Perfil de Riesgo Operacional del Grupo	214

4.1. Modelo General de gestión y control de Riesgos

El Grupo BBVA cuenta con un Modelo general de gestión y control de riesgos (el “Modelo”) adecuado a su modelo de negocio, a su organización, a los países en los que opera y a su sistema de gobierno corporativo, que le permite desarrollar su actividad en el marco de la estrategia y política de gestión y control de riesgos definida por los órganos sociales de BBVA (en el que se considera de forma específica la sostenibilidad), y adecuarse a un entorno económico y regulatorio cambiante, afrontando la gestión de manera global y adaptada a las circunstancias de cada momento.

El Modelo, cuyo responsable es el Director de Riesgos del Grupo (Chief Risk Officer, en adelante CRO) y que debe ser objeto de actualización o revisión, al menos con carácter anual, se aplica de forma integral en el Grupo y se compone de los elementos básicos que se enumeran a continuación:

- Gobierno y organización
- Marco de Apetito de Riesgo
- Evaluación, seguimiento y *reporting*
- Infraestructura

El Grupo impulsa el desarrollo de una cultura de riesgos que asegure la aplicación consistente del Modelo en el Grupo y que garantice que la función de riesgos es entendida e interiorizada a todos los niveles de la organización.

4.1.1. Gobierno y organización

El modelo de gobierno de riesgos en el Grupo BBVA se caracteriza por una especial implicación de sus órganos sociales, tanto en el establecimiento de la estrategia de riesgos, como en el seguimiento y supervisión continua de su implantación.

De este modo, y como a continuación se desarrolla, son los órganos sociales los que aprueban dicha estrategia de riesgos y las políticas generales para las diferentes tipologías de riesgos, siendo Global Risk Management (en adelante, GRM) y Regulación y Control Interno (que incluye, entre otras áreas, Riesgos No Financieros), las funciones encargadas de su implantación y desarrollo, dando cuenta de ello a los órganos sociales.

La responsabilidad de la gestión diaria de los riesgos corresponde a los negocios y áreas corporativas, que se atienen en el desarrollo de su actividad a las políticas generales, normativa, infraestructuras y controles que, partiendo del marco fijado por los órganos sociales, son definidos por GRM y por Regulación y Control Interno en sus correspondientes ámbitos de responsabilidad.

Para llevar a cabo esta labor de manera adecuada, la función de riesgos financieros en el Grupo BBVA se ha

configurado como una función única, global e independiente de las áreas comerciales.

El máximo responsable de la función de riesgos financieros en la línea ejecutiva, el Director de Riesgos del Grupo, es nombrado por el Consejo de Administración, como miembro de su alta dirección, y con acceso directo a los órganos sociales para reportar del desarrollo de sus funciones. El Director de Riesgos, para el mejor cumplimiento de sus funciones, se apoya en una estructura compuesta por unidades transversales de riesgos en el área corporativa y unidades específicas de riesgos en las áreas geográficas y/o de negocio que tiene el Grupo.

Adicionalmente, por la parte que se refiere a los riesgos no financieros y al control interno, el Grupo se dota de un área de Regulación y Control Interno, con independencia del resto de unidades, y cuyo máximo responsable (Director de Regulación y Control Interno) es igualmente nombrado por el Consejo de Administración de BBVA y depende jerárquicamente de los órganos sociales, a los que reporta del desarrollo de sus funciones. Este área es responsable de proponer e implementar las políticas relativas a los riesgos no financieros y el Modelo de Control Interno del Grupo e integra, entre otras, las unidades de Riesgos No Financieros, Cumplimiento Normativo y Control Interno de Riesgos.

La unidad de Control Interno de Riesgos, dentro del área de Regulación y Control Interno, y por tanto con independencia de la función de riesgos financieros (GRM), actúa como unidad de control con respecto a las actividades de GRM. En este sentido y sin perjuicio de las funciones desarrolladas en este ámbito por el área de Auditoría Interna, Control Interno de Riesgos verifica que el marco normativo, los modelos y procesos y las medidas establecidas son suficientes y adecuados a cada tipología de riesgos financieros. Asimismo, controla su aplicación y funcionamiento y confirma que las decisiones del área de GRM se realizan con independencia de las líneas de negocio y, en particular, que existe una adecuada separación de funciones entre unidades.

La gobernanza y la estructura organizativa son pilares básicos para garantizar la gestión y control efectivos de los riesgos. Esta sección resume los roles y responsabilidades de los órganos sociales en el ámbito de riesgos, del Director de Riesgos del Grupo y, en general, de la función de riesgos, su interrelación y el modelo de relación matriz-filial en esta materia y el cuerpo de comités, así como de la unidad de Control Interno de Riesgos.

Órganos sociales

De acuerdo con el sistema de gobierno corporativo de BBVA, el Consejo de Administración del Banco tiene

reservadas determinadas competencias que se refieren, tanto al ámbito de la gestión, que se concretan en la adopción de las decisiones más relevantes que correspondan; como al ámbito de la supervisión y el control, referidas al seguimiento y supervisión de las decisiones adoptadas y de la gestión del Banco.

Además, para garantizar un adecuado desempeño de las funciones de gestión y supervisión del Consejo de Administración, el sistema de gobierno corporativo contempla la actividad de apoyo desarrollada por la Comisión de Riesgos y Cumplimiento (CRC), así como por otras comisiones que asisten al Consejo por razones de especialidad de la materia, conforme a las funciones establecidas en sus propios reglamentos.

En materia de riesgos, el Consejo de Administración tiene reservadas las competencias referidas a la determinación de la política de gestión y control de riesgos y a la supervisión y el control de su implantación.

Para el desarrollo de estas funciones, el Consejo se apoya en la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, que realiza un seguimiento de la evolución de todos los riesgos financieros y no financieros del Grupo, con una visión global y transversal, y de su grado de adecuación a las estrategias y políticas definidas y al Marco de Apetito de Riesgo del Grupo. A ello se añade las funciones en materia de riesgos no financieros concretos que, por su especialidad, el Consejo ha asignado a otras comisiones, como son: (i) los riesgos no financieros de carácter contable, fiscal y de reporte, por parte de la Comisión de Auditoría; (ii) los riesgos tecnológicos y de ciberseguridad, por parte de la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad; y (iii) los riesgos reputacionales y de negocio, por parte de la Comisión Delegada Permanente, que complementan de esta forma la supervisión global del conjunto de riesgos financieros y no financieros del Grupo que realiza la Comisión de Riesgos y Cumplimiento para lo cual, se realiza una coordinación entre las diferentes comisiones del Consejo a través de diferentes reportes, además de la composición «cruzada» de las comisiones del Consejo.

A continuación, se detalla la implicación de los órganos sociales de BBVA en el control y la gestión de los riesgos del Grupo:

Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el responsable de establecer la estrategia de riesgos del Grupo y, en ejercicio de esta función, determina la política de control y gestión de riesgos, que se concreta en:

- el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo, que incluye, por un lado, la declaración de apetito de riesgo del Grupo, que recoge los principios generales de la estrategia de riesgos del Grupo y su perfil objetivo y, por otro lado, partiendo de la declaración de apetito de riesgo mencionada, un conjunto de métricas cuantitativas

(fundamentales –junto con sus respectivas declaraciones– y por tipo de riesgo), que reflejan el perfil de riesgo del Grupo;

- el marco de políticas de gestión de los diferentes tipos de riesgo a los que el Banco esté o pueda estar expuesto, que contienen las líneas básicas para gestionar y controlar los riesgos de manera homogénea en todo el Grupo y de forma consistente con el Modelo y el Marco de Apetito de Riesgo;
- y el Modelo general de gestión y control de riesgos anteriormente descrito.

Todo lo anterior, de manera coordinada con el resto de decisiones estratégico-prospectivas del Banco, que incluye el Plan Estratégico, el Presupuesto Anual, el Plan de Capital y el Plan de Liquidez y Financiación, así como el resto de objetivos de gestión, cuya aprobación corresponde igualmente al Consejo de Administración.

Asimismo, junto con esta función de definir la estrategia de riesgos, el Consejo de Administración (en desarrollo de sus funciones de seguimiento, supervisión y control en materia de riesgos), realiza el seguimiento de la evolución de los riesgos del Grupo y de cada una de sus principales áreas geográficas y/o de negocio, asegurando su adecuación al Marco de Apetito de Riesgo del Grupo, y supervisa además los sistemas internos de información y control.

En el desarrollo de todas estas funciones, el Consejo de Administración se apoya en la CRC y en la CDP, que tienen las funciones que a continuación se señalan.

Comisión de Riesgos y Cumplimiento

La CRC, que de acuerdo con su propio reglamento está compuesta por consejeros no ejecutivos, tiene como cometido principal asistir al Consejo de Administración en la determinación y seguimiento de la política de control y gestión de los riesgos del Grupo.

Así, asiste al Consejo de Administración en diferentes ámbitos referidos al control y seguimiento de los riesgos, complementando estas funciones con las de análisis, sobre las bases estratégicas que en cada momento establezca tanto el Consejo de Administración como la CDP, de las propuestas sobre estrategia, control y gestión de riesgos del Grupo, que se concretan, en particular, en el Marco de Apetito de Riesgo y en el “Modelo”. Una vez analizada, eleva la propuesta de Marco de Apetito de Riesgo y de Modelo al Consejo de Administración, para su consideración y, en su caso, aprobación.

Asimismo, la CRC plantea, de forma consistente con el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo aprobado por el Consejo de Administración, las políticas de control y gestión de los diferentes riesgos del Grupo, y supervisa los sistemas de información y control interno.

Por lo que se refiere al seguimiento de la evolución de los riesgos del Grupo y su grado de adecuación al Marco de Apetito de Riesgo y a las políticas generales definidas, y sin perjuicio del seguimiento que realiza el Consejo de Administración y la CDP, la CRC lleva a cabo labores de seguimiento y control con mayor periodicidad y recibiendo información con un nivel de granularidad suficiente que le permite el adecuado ejercicio de sus funciones.

La CRC analiza, además, todas aquellas medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados en caso de que llegaran a materializarse, que corresponde adoptar a la CDP o al Consejo de Administración, según sea el caso. La CRC también supervisa los procedimientos, herramientas e indicadores de medición de los riesgos establecidos a nivel de Grupo para contar con una visión global de los riesgos de BBVA y su Grupo y vigila el cumplimiento de la regulación y de los requerimientos supervisores en materia de riesgos.

También corresponde a la CRC analizar los riesgos asociados a los proyectos que se consideren estratégicos para el Grupo o a operaciones corporativas que vayan a ser sometidas a la consideración del Consejo de Administración o de la CDP, dentro de su ámbito de competencias.

Asimismo, participa en el proceso de establecimiento de la política de remuneraciones, comprobando que es compatible con una gestión adecuada y eficaz de los riesgos y no ofrece incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado por el Banco.

Finalmente, la CRC vela por la promoción de la cultura de riesgos en el Grupo. En 2022, la CRC ha celebrado 22 reuniones.

Comisión Delegada Permanente

Con el fin de contar con una visión integral y completa de la marcha de los negocios del Grupo y sus unidades de negocio, la CDP realiza el seguimiento de la evolución del perfil de riesgo y de las métricas fundamentales definidas por el Consejo de Administración, conociendo las desviaciones o incumplimientos de las métricas del Marco de Apetito de Riesgo que se produzcan y adoptando, en su caso, las medidas que se consideren necesarias, tal y como se explica en el Modelo.

Asimismo, a la CDP le corresponde el planteamiento de las bases de elaboración del Marco de Apetito de Riesgo, que determinará de manera coordinada con el resto de decisiones estratégico-prospectivas del Banco y con el resto de objetivos de gestión.

Por último, la CDP es la comisión que asiste al Consejo de Administración en la toma de decisiones relacionadas con el riesgo de negocio y el riesgo reputacional, conforme a lo establecido en su propio reglamento.

Modelo de relación matriz-filial en el ámbito de riesgos

De conformidad con lo establecido en la Política General de Gobierno Corporativo del Grupo BBVA, para una gestión y supervisión integradas en el Grupo, este cuenta con marco común de gestión y control, conformado por directrices básicas (entre las que se incluyen las decisiones estratégico-prospectivas) y Políticas Generales, establecidas por los órganos sociales de BBVA para el Grupo.

A los efectos de trasladar la estrategia de riesgos y su modelo de gestión y control a las diferentes filiales del Grupo BBVA y a sus correspondientes unidades específicas de riesgos, se ha diseñado un modelo de relación matriz-filial en el ámbito de la gestión y control de los riesgos en el Grupo BBVA.

Este modelo de relación implica un catálogo mínimo de decisiones que deben adoptar los órganos sociales de las filiales en materia de riesgos para dotarlos de un modelo de gobierno adecuado y coordinado con la matriz. Será competencia del máximo responsable de la función de Riesgos (GRM) de cada filial formular las propuestas que procedan al órgano social correspondiente para su consideración y, en su caso, aprobación, conforme al ámbito de funciones que aplique.

La aprobación de estas decisiones por parte de los órganos sociales de las filiales obliga a las unidades de riesgos de las áreas geográficas a realizar un plan de seguimiento y control de los riesgos ante sus órganos sociales.

Sin perjuicio de lo anterior, se considera necesario que determinadas decisiones en materia de riesgos reservadas a la consideración de los órganos sociales correspondientes de la filial para su aprobación, estén asimismo sujetas a conformidad de los órganos sociales de BBVA, de acuerdo con lo que establezca en cada momento la normativa.

En el caso específico de BBVA, S.A. resulta de aplicación (al igual que en cualquier filial del Grupo) lo descrito en este documento en lo relativo a la coordinación de la función de gestión de riesgos local con la función de riesgos de la matriz BBVA, S.A. Y en cuanto a las decisiones que deben adoptar los órganos sociales de las sociedades filiales, es en este caso competencia del máximo responsable de la función de Riesgos de BBVA, S.A. (GRM) formular las propuestas que procedan al órgano social correspondiente para su consideración y, en su caso, aprobación, conforme al ámbito de funciones que aplique.

Director de Riesgos del Grupo

El Director de Riesgos del Grupo desempeña su labor de gestión de todos los riesgos financieros del Grupo con la independencia, autoridad, rango, experiencia, conocimientos y recursos necesarios para ello. Su nombramiento y cese corresponde al Consejo de Administración de BBVA, y tiene acceso directo a sus órganos sociales (Consejo de Administración, CDP y

CRC), a quienes reporta regularmente sobre la situación de los riesgos en el Grupo.

El área de GRM tiene una responsabilidad como unidad transversal a todos los negocios del Grupo BBVA. Esta responsabilidad se enmarca dentro de la estructura del Grupo BBVA, constituido a partir de sociedades filiales radicadas en diferentes jurisdicciones, las cuales tienen autonomía y deben respetar sus normativas locales pero siempre dentro de un entorno de gestión y control de riesgos diseñado por BBVA en su condición de sociedad matriz del Grupo BBVA.

El Director de Riesgos del Grupo BBVA es el responsable de asegurar que los riesgos del Grupo BBVA, dentro de su ámbito de funciones, se gestionen conforme al modelo establecido, asumiendo, entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Elaborar, en coordinación con el resto de áreas con responsabilidad en el seguimiento y control de los riesgos, y proponer a los órganos sociales la estrategia de riesgos del Grupo BBVA en la que se incluye la declaración de Apetito de Riesgo del Grupo BBVA, las métricas fundamentales (y sus respectivas declaraciones) y por tipo de riesgo, así como el Modelo.
- Asegurar la coordinación necesaria para la definición y elaboración de las propuestas de Marco de Apetito de las entidades del Grupo, así como velar por su adecuada aplicación.
- Definir, en coordinación con el resto de áreas con responsabilidad en el seguimiento y control de los riesgos, para su propuesta a los órganos sociales, las políticas generales para cada tipología de riesgo dentro de su ámbito de responsabilidad y, en el marco de estas, establecer la normativa específica necesaria.
- Elaborar, en coordinación con el resto de áreas con responsabilidad en el seguimiento y control de los riesgos, y proponer para su aprobación o aprobar en los que sean de su competencia, los límites de riesgo para las áreas geográficas, de negocio y/o entidades legales, que sean consistentes con el Marco de Apetito de Riesgo definido, siendo también responsable del seguimiento, supervisión y control de los límites de riesgos dentro de su ámbito de responsabilidad.
- Presentar a la Comisión de Riesgos y Cumplimiento la información necesaria que le permita llevar a cabo sus funciones de supervisión y control.
- Reportar de forma periódica sobre la situación de los riesgos del Grupo BBVA dentro de su ámbito de responsabilidad a los órganos sociales correspondientes.
- Identificar y evaluar los riesgos materiales a los que se enfrenta el Grupo BBVA dentro de su ámbito de responsabilidad, llevando a cabo una

gestión eficaz de los mismos y, en caso necesario, adoptar medidas para su mitigación.

- Informar de manera temprana a los órganos sociales correspondientes y al Consejero Delegado de cualquier riesgo material en su ámbito de responsabilidad que pueda comprometer la solvencia del Grupo BBVA.
- Asegurar, en su ámbito de responsabilidad, la integridad de las técnicas de medición y de los sistemas de información de gestión y, en general, dotarse de los modelos, herramientas, sistemas, estructuras y recursos que permitan implantar la estrategia de riesgos definida por los órganos sociales.
- Promover la cultura de riesgos del Grupo BBVA que asegure la consistencia del Modelo en los diferentes países en los que opera, fortaleciendo el modelo transversal de la función de riesgos.

Para la toma de decisiones, el Director de Riesgos del Grupo cuenta con una estructura de gobierno de la función que culmina en un foro de apoyo, el Global Risk Management Committee (GRMC), que se constituye como principal comité del ámbito ejecutivo en materia de los riesgos de su competencia, siendo su objeto desarrollar las estrategias, políticas, normativa e infraestructuras necesarias para identificar, evaluar, medir y gestionar los riesgos materiales de su ámbito de responsabilidad a los que se enfrenta el Grupo en el desarrollo de sus negocios. Este comité está compuesto por el Director de Riesgos, que actúa como Presidente, así como por los responsables en el Área Corporativa de las disciplinas de GRM, del "Risk Strategy, Development & BEX", de "Strategy and Development", de "América del Sur y Turquía", y de "Control Interno de Riesgos" y por los responsables de GRM en las tres unidades geográficas más relevantes y en CIB. En el GRMC se proponen y contrastan, entre otros, el marco normativo interno de GRM y las infraestructuras necesarias para identificar, evaluar, medir y gestionar los riesgos a los que se enfrenta el Grupo en el desarrollo de sus negocios, y se aprueban límites de riesgo.

El GRMC articula el desarrollo de sus funciones en distintos comités de apoyo, entre los que cabe destacar:

- *Global Credit Risk Management Committee*: tiene por objeto el análisis y la toma de decisiones relativas a la admisión de riesgos de crédito mayorista.
- *Wholesale Credit Risk Management Committee*: tiene por objeto el análisis y la toma de decisiones relativas a la admisión de riesgos de crédito mayorista de determinados segmentos de clientela del Grupo BBVA, así como ser informado de aquellas decisiones relevantes que adopten los miembros del Comité en su ámbito de decisión a nivel corporativo.
- *Work Out Committee*: tiene por objeto el análisis y toma de decisiones relativas a la admisión de riesgos de crédito mayorista de clientes clasificados en Watch List, riesgo dudoso o

fallidos de acuerdo con los criterios establecidos en el Grupo, así como ser informado de las decisiones que adopte el responsable del proceso de Work Out en su ámbito de responsabilidad; además incluirá la sanción de las propuestas sobre entradas, salidas y modificaciones en Watch List, entradas y salidas en dudoso, *unlikely to pay* y pase a fallidos; y la aprobación de otras propuestas que deban ser vistas en este Comité de acuerdo a los umbrales y criterios establecidos.

- *Global Portfolio Management Committee*: instancia ejecutiva responsable de gestionar los límites por clase de activo de riesgo de crédito, renta variable, *real estate not for own use*, *riesgos estructurales*, *riesgo de seguro* y pensión y asset management; y por área de negocio y a nivel de grupo establecidos en el ejercicio de planificación de límites de riesgo, el cual pretende lograr una combinación y composición óptima de carteras bajo las restricciones impuestas por el Marco de Apetito de Riesgo, que permita maximizar el rendimiento ajustado al riesgo del capital regulatorio y económico cuando sea apropiado, teniendo además en cuenta los objetivos de concentración y calidad crediticia de la cartera, así como las perspectivas y las necesidades estratégicas del Grupo BBVA.
- *Risk Models Management Committee*: su objeto es garantizar una correcta toma de decisiones en relación con la planificación, desarrollo, implantación, uso, validación y seguimiento de los modelos para una adecuada gestión del Riesgo de Modelo en el Grupo BBVA.
- *Comité Global de Riesgo de Mercado y Contrapartida*: su objetivo es formalizar, supervisar y comunicar el seguimiento del riesgo en sala en la totalidad de las unidades de negocio de Global Markets, así como coordinar y aprobar las decisiones esenciales de la actividad de Riesgo de Mercado y Contrapartida. También se responsabiliza del análisis y toma de decisión (opinar sobre el perfil de riesgo de la propuesta, los mitigantes y la relación rentabilidad-riesgo) con respecto a las operaciones más relevantes de las diferentes geografías en las que está presente Global Markets.
- *Retail Credit Risk Committee*: su objeto es el análisis, discusión y apoyo a la toma de decisiones sobre todos aquellos asuntos de la gestión de riesgo de crédito minorista que impacten o potencialmente lo hagan en las prácticas, procesos y métricas corporativas establecidas en las Políticas Generales, Normas y Marcos de Actuación.

Adicionalmente:

- Comité de Continuidad de GRM: de acuerdo con lo establecido por el Comité de Continuidad

Corporativo para las diferentes Áreas, se cuenta con este comité, cuyo objeto es el análisis y toma de decisiones ante situaciones excepcionales de crisis, con el fin de gestionar la continuidad y restauración de los procesos críticos de GRM, buscando el mínimo impacto de sus operaciones a través del Plan de Continuidad, que aborda la gestión de crisis y Planes de Recuperación.

- Comité Corporativo de Admisión de Riesgo Operacional y Gobierno de Producto (CCAROyGP) tiene por objeto asegurar la adecuada evaluación de iniciativas con riesgo operacional significativo (nuevo negocio, producto, externalización, transformación de proceso, nuevos sistemas,...) desde la perspectiva del riesgo operacional y la aprobación del entorno de control propuesto.

Unidades de riesgos del área corporativa y de las áreas geográficas y/o de negocio

La función de riesgos está compuesta por unidades de riesgos del área corporativa, que realizan funciones transversales, y por unidades de riesgos de las áreas geográficas y/o de negocio.

- Las unidades de riesgos del área corporativa desarrollan y formulan al Director de Riesgos del Grupo los diferentes elementos de los que este se sirve para definir la propuesta del Marco de Apetito de Riesgo del Grupo, las políticas generales, la normativa e infraestructuras globales dentro del marco de actuación aprobado por los órganos sociales, se aseguran de su aplicación y reportan, directamente o a través del Director de Riesgos del Grupo, a los órganos sociales de BBVA. En lo que respecta a los riesgos no financieros y al riesgo reputacional, encomendados respectivamente a las áreas de Regulación y Control Interno y de Communications, las unidades corporativas de GRM coordinarán con las unidades corporativas correspondientes de las citadas áreas la formulación de los elementos que corresponda integrar en el Marco de Apetito del Grupo.
- Las unidades de riesgos de las áreas geográficas y/o de negocio desarrollan y formulan al Director de Riesgos del área geográfica y/o de negocio la propuesta del Marco de Apetito de Riesgo que resulta de aplicación en cada área geográfica y/o de negocio con autonomía y siempre dentro del Marco de Apetito de Riesgo del Grupo. Asimismo, se aseguran de la aplicación de las políticas generales y del resto de la regulación interna adaptándolas, en su caso, a los requerimientos locales, se dotan de las infraestructuras adecuadas para la gestión y control de sus riesgos, dentro del marco global de infraestructuras de riesgos definidos por las áreas corporativas, y reportan según

corresponda a sus órganos sociales y alta dirección. En lo que respecta a los Riesgos No Financieros, integrados en el área de Regulación y Control Interno, las unidades de riesgos locales coordinarán con la unidad responsable de estos riesgos a nivel local la formulación de los elementos que corresponda integrar en el Marco de Apetito de Riesgo local.

De este modo, las unidades de riesgos locales trabajan con las unidades de riesgos del área corporativa con el objetivo de adecuarse a la estrategia de riesgos a nivel Grupo y poner en común toda la información necesaria para llevar a cabo el seguimiento de la evolución de sus riesgos.

Como se ha mencionado anteriormente, la función de riesgos cuenta con un proceso de toma de decisiones apoyado en una estructura de comités, contando con un comité de máximo nivel, el GRMC, cuya composición y funciones se describen en el apartado “Director de Riesgos del Grupo”.

Cada área geográfica y/o de negocio cuenta con su propio comité (o comités) de gestión de riesgos, con objetivos y contenidos similares a los del área corporativa, que desarrollan sus funciones de forma consistente y alineadas con las políticas generales y normas corporativas en materia de riesgos, cuyas decisiones quedan reflejadas en las correspondientes actas.

Con este esquema organizativo, la función de riesgos se asegura la integración y la aplicación en todo el Grupo de la estrategia de riesgos, marco normativo, infraestructuras y controles de riesgo homogéneos, a la vez que se beneficia del conocimiento y cercanía al cliente de cada área geográfica y/o de negocio y transmite a los diferentes estamentos del Grupo la cultura corporativa existente en esta materia. Asimismo, esta organización permite a la función de riesgos realizar y reportar a los órganos sociales un seguimiento y control integrados de los riesgos de todo el Grupo.

La función de riesgos es una función transversal presente en todas las áreas geográficas y/o de negocio del Grupo a través de unidades específicas de riesgos. Cada una de estas unidades tiene como responsable un Director de Riesgos del área geográfica y/o de negocio que desarrolla, dentro de su ámbito de competencias, funciones de gestión y control de riesgos y es el responsable de aplicar el Modelo, las políticas generales y normas corporativas aprobadas a nivel Grupo de manera consistente, adaptándolas, si fuera necesario, a los requerimientos locales y reportando de todo ello a los órganos sociales locales.

Los Directores de Riesgos de las áreas geográficas y/o de negocio tienen una dependencia funcional del Director de Riesgos del Grupo y una dependencia jerárquica del responsable de su área geográfica y/o de negocio. Este sistema de codependencia persigue asegurar la

independencia de la función de riesgos local de las funciones operativas y permitir su alineamiento con las políticas generales y los objetivos del Grupo en materia de riesgos.

Control interno de riesgos

El Grupo cuenta con una unidad específica de Control Interno de Riesgos, dentro del área de Regulación y Control Interno, que de forma independiente realiza, entre otras tareas, el contraste y control de la normativa y de la estructura de gobierno en materia de riesgos financieros y su aplicación y funcionamiento en GRM, así como el contraste del desarrollo y ejecución de los procesos de gestión y control de riesgos financieros. Asimismo, es responsable de la validación de los modelos de riesgos.

Para ello, cuenta con 3 subunidades: CIR-Procesos, Secretaría Técnica de Riesgos y Validación Interna de Riesgos.

- CIR-Procesos. Es responsable de contrastar el adecuado desarrollo de las funciones de las unidades de GRM, así como de revisar que el funcionamiento de los procesos de control y gestión de los riesgos financieros es adecuado y acorde con la normativa correspondiente, detectando posibles oportunidades de mejora y contribuyendo al diseño de los planes de acción correspondientes a implementar por las unidades responsables. Además, es Risk Control Specialist (RCS) en el Modelo de Control Interno del Grupo y, por tanto, define los marcos generales de mitigación y control de su ámbito de riesgos y los contrasta con los efectivamente implantados.
- Secretaría Técnica de Riesgos. Se encarga de la definición, diseño y gestión de los principios, políticas, criterios y circuitos a través de los que se desarrolla, tramita, comunica y extiende a los países el cuerpo normativo de GRM, y de la coordinación, seguimiento y valoración de su consistencia y completitud. Asimismo, coordina la definición y estructura de Comités de GRM de mayor relevancia, y el seguimiento de su adecuado funcionamiento, con el fin de velar por que todas las decisiones de riesgos se toman a través de un adecuado gobierno y estructura, garantizando su trazabilidad. Adicionalmente, ofrece a la CRC el apoyo técnico necesario en materia de riesgos financieros para el mejor desempeño de sus funciones.
- Validación Interna de Riesgos. Es responsable de la validación de los modelos de riesgos. En este sentido, somete a los modelos relevantes utilizados para la gestión y control de los riesgos del Grupo a un contraste efectivo, como tercero independiente de aquellos que lo han desarrollado o lo utilizan, con objeto de garantizar su exactitud, robustez y estabilidad.

Este proceso de revisión no se restringe al momento de la aprobación o de la introducción de cambios en los modelos, sino que se enmarca en un plan que permite realizar una evaluación periódica de los mismos, dando lugar a la emisión de recomendaciones y acciones mitigantes de las deficiencias.

El Director de Control Interno de Riesgos del Grupo es el responsable de la función y reporta sus actividades e informa de sus planes de trabajo al responsable de la función de Regulación y Control Interno y a la CRC, asistiendo además a esta en aquellas cuestiones en que así le requiera y, en particular, contrastando que los informes de GRM que se presentan en la Comisión se adecuan a los criterios establecidos en cada momento.

Asimismo, la función de control interno de riesgos es global y transversal, abarcando todas las tipologías de riesgos financieros y contando con unidades específicas en todas las áreas geográficas y/o de negocio, con dependencia funcional del Director de Control Interno de Riesgos del Grupo.

La función de Control Interno de Riesgos debe velar por el cumplimiento de la estrategia general de riesgos fijada por el Consejo de Administración, con adecuada proporcionalidad y continuidad. A efectos de cumplir con la actividad de control en su alcance, Control Interno de Riesgos es miembro de los comités de GRM de mayor relevancia (en ocasiones asumiendo también el rol de Secretaría), realizando la verificación independiente con respecto a las decisiones que pudieran ser adoptadas y, de forma específica, a las decisiones sobre la definición y aplicación de la normativa interna de GRM.

Por otro lado, la actividad de control se aborda bajo un marco metodológico homogéneo a nivel de Grupo, cubre todo el ciclo de vida de la gestión de los riesgos financieros y se realiza con visión crítica y analítica.

El equipo de Control Interno de Riesgos comunica a los responsables y equipos afectados los resultados de su función de control, promoviendo la adopción de medidas correctoras y elevando a los ámbitos establecidos estas valoraciones y los compromisos de resolución de manera transparente.

Por último y sin perjuicio de la responsabilidad del control que en primera instancia tienen los equipos de GRM, los equipos de Control Interno de Riesgos impulsan la cultura de control en GRM, transmitiendo la importancia de contar con procesos robustos.

4.1.2. Marco de apetito de Riesgo

El Marco de Apetito de Riesgo del Grupo aprobado por los órganos sociales determina los riesgos y el nivel de los mismos que el Grupo está dispuesto a asumir para alcanzar sus objetivos considerando la evolución orgánica del negocio. Estos se expresan en términos de solvencia, liquidez y financiación, rentabilidad así como recurrencia de resultados, que son revisados tanto periódicamente como en caso de modificaciones sustanciales de la estrategia de negocio o de operaciones corporativas relevantes.

El Marco de Apetito de Riesgo se explicita a través de los siguientes elementos:

- Declaración de Apetito de Riesgo: recoge los principios generales de la estrategia de riesgos del Grupo y el perfil de riesgo objetivo:
 “El Grupo BBVA desarrolla un modelo de negocio de banca universal y responsable, basado en valores, comprometido con el desarrollo sostenible, y centrado en las necesidades de nuestros clientes, poniendo el foco en la excelencia operativa y en la preservación de una adecuada seguridad y continuidad del negocio.
 BBVA quiere hacer compatible la consecución de dichos objetivos con el mantenimiento de un perfil moderado de riesgo, para lo que se ha dotado de un modelo de riesgos que le permita mantener una robusta posición financiera, le facilite su compromiso con la sostenibilidad y la obtención de una sólida rentabilidad ajustada al riesgo a lo largo del ciclo, como mejor forma de afrontar coyunturas adversas sin comprometer sus estrategias.
 La gestión de los riesgos en BBVA se basa en una gestión prudente, una visión integral y prospectiva de todos los riesgos, que permita adaptarnos al riesgo de disrupción inherente al negocio bancario e incluya el eje climático, una diversificación de carteras por geografías, clases de activos y segmentos de clientela, la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y el mantenimiento de una relación a largo plazo con el cliente, acompañándole en la transición a un futuro sostenible, para promover un crecimiento rentable y una generación de valor recurrente.”
- Declaraciones y métricas fundamentales: partiendo de la declaración de apetito, se establecen declaraciones que concretan los principios generales de la gestión de riesgos en términos de solvencia, liquidez y financiación, y rentabilidad y recurrencia de resultados. Asimismo, las métricas fundamentales plasman en términos cuantitativos los principios y el perfil de riesgo objetivo recogido en la

declaración de Apetito de Riesgo. Cada una de las métricas fundamentales cuenta con tres umbrales que van desde una gestión habitual de los negocios hasta mayores niveles de deterioro:

- Referencia de gestión: referencia que determina un nivel confortable de gestión para el Grupo.
 - Apetito máximo: máximo nivel de riesgo que el Grupo está dispuesto a aceptar en el desarrollo normal de su actividad ordinaria.
 - Capacidad máxima: máximo nivel de riesgo que el Grupo podría asumir y que, para algunas métricas, está asociado a requerimientos regulatorios.
- Métricas por tipo de riesgo: partiendo de las métricas fundamentales y sus umbrales, se determinan una serie de métricas para cada tipología de riesgo, cuya observancia permite el cumplimiento de las métricas fundamentales y de la declaración de Apetito de Riesgo del Grupo. Estas métricas cuentan con un umbral de apetito máximo.

Adicionalmente a este Marco, se establecen declaraciones recogiendo los principios generales para cada tipología de riesgo, así como un nivel de límites de gestión (*management limits*), que se define y gestiona por las áreas responsables de la gestión de cada tipo de riesgo a fin de asegurar que la gestión anticipatoria de los riesgos respeta el Marco de Apetito de Riesgo establecido.

Cada área geográfica significativa (es decir, aquellas que representan más del 1% de los activos o del margen neto del Grupo BBVA) cuenta con su propio Marco de Apetito de Riesgo, compuesto por su declaración local de Apetito de Riesgo, declaraciones y métricas fundamentales, y métricas por tipo de riesgo, que deberán ser consistentes con los fijados a nivel del Grupo pero adaptados a su realidad y que son aprobados por los órganos sociales correspondientes de cada entidad. Este Marco de Apetito se complementa con las declaraciones para cada tipología de riesgo y se declina en una estructura de límites acorde y consistente con lo anterior.

El área corporativa de Riesgos trabaja conjuntamente con las diferentes áreas geográficas y/o de negocio a los efectos de definir su Marco de Apetito de Riesgo, de manera que este se encuentre coordinado y enmarcado en el del Grupo, y asegurándose de que su perfil se ajusta con el definido. Asimismo, a efectos de seguimiento a nivel local, el Director de Riesgos del área geográfica y/o de negocio informará de la evolución de las métricas del Marco de Apetito de Riesgo Local periódicamente a sus órganos sociales, así como, en su caso, a los comités locales de máximo nivel correspondientes, siguiendo un esquema semejante al del Grupo, de conformidad con sus sistemas de gobierno corporativo propios.

En el proceso de tramitación del Marco de Apetito de Riesgo, Control Interno de Riesgos realiza, en el ámbito del área de GRM, el contraste efectivo de la propuesta del Marco con carácter previo a su escalado a los órganos sociales que, además, queda documentado, y que se extiende al proceso de aprobación de los *management limits* en que se desarrolla, supervisando también su adecuada aprobación y extensión a las distintas entidades del Grupo. Del mismo modo, en cada área geográfica significativa, la unidad local de Control Interno de Riesgos realizará en el Risk Management Committee (en adelante, RMC) un contraste efectivo de la propuesta del Marco de Apetito de Riesgo local, previo a su escalado a los órganos sociales locales, que queda documentado y que se extiende al proceso de aprobación local de los límites de gestión (*management limits*).

Seguimiento del Marco de Apetito de Riesgo y gestión de excedidos

Con el fin de que los órganos sociales puedan desarrollar las funciones asignadas en materia de riesgos del Grupo, los máximos responsables de los riesgos en el ámbito ejecutivo les reportarán periódicamente (con mayor periodicidad en el caso de la CRC, dentro del ámbito de sus competencias) la evolución de las métricas del Marco de Apetito de Riesgo del Grupo, con la suficiente granularidad y detalle, permitiéndoles comprobar el grado de cumplimiento de la estrategia de riesgos establecida en el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo aprobado por el Consejo de Administración.

En el supuesto de que, a raíz de las labores de seguimiento de las métricas y supervisión del Marco de Apetito de Riesgo por parte de las áreas ejecutivas, se detectase una desviación relevante o un incumplimiento de los niveles de apetito máximo de las métricas, se informará de la situación y, en su caso, de la propuesta de medidas correctoras que procedan a la CRC.

Una vez revisado por la CRC, se dará cuenta de la desviación producida a la CDP (como parte de sus funciones de seguimiento de la evolución del perfil de riesgo del Grupo) y al Consejo de Administración, a quien corresponderá, en su caso, adoptar las medidas de carácter ejecutivo que correspondan, incluyendo la modificación de cualquier métrica del Marco de Apetito de Riesgo. A tal efecto, la CRC elevará a los órganos sociales correspondientes toda la información recibida y las propuestas elaboradas por las áreas ejecutivas, junto con su propio análisis.

No obstante lo anterior, una vez analizada la información y la propuesta de medidas correctoras revisada por la CRC, la CDP podrá adoptar, por razones de urgencia y en los términos establecidos por la ley, aquellas medidas que correspondan al Consejo de Administración, dándose cuenta de ellas al Consejo de Administración en la primera reunión que éste celebre, para su ratificación.

En todo caso, se establecerá un seguimiento adecuado (con una mayor periodicidad y granularidad de la información, si se considerase necesario) de la evolución de la métrica desviada o excedida, así como de la implantación de las medidas correctoras, hasta su completa reconducción, informando de ello a los órganos sociales, de conformidad con sus respectivas funciones de seguimiento, supervisión y control en materia de riesgos.

Integración del Marco de Apetito de Riesgo en la gestión

La traslación del Marco de Apetito de Riesgo a la gestión ordinaria se apoya en tres elementos básicos:

1. La existencia de un cuerpo normativo homogéneo: el área corporativa de Riesgos define y propone las políticas generales dentro de su ámbito de actuación, y desarrolla la normativa interna adicional necesaria para el desarrollo de las mismas y los marcos de actuación, en base a los cuales se deben adoptar las decisiones de riesgos dentro del Grupo. La aprobación de las políticas generales para todo tipo de riesgos corresponde a los órganos sociales de BBVA, mientras que el resto de la normativa se define a nivel ejecutivo según el esquema de competencias aplicable en cada momento. Las unidades de Riesgos de las áreas geográficas y/o de negocio siguen y, en su caso, adaptan a las exigencias locales dicho cuerpo normativo, a los efectos de contar con un proceso de decisión que resulte adecuado a nivel local y alineado con las políticas del Grupo.
2. Una planificación de riesgos que permite asegurar la integración en la gestión del Marco de Apetito de Riesgo, a través de un proceso en cascada de establecimiento de límites ajustados al riesgo objetivo. Es responsabilidad de las unidades de Riesgos del área corporativa y de las áreas geográficas y/o de negocio garantizar el alineamiento de dicho proceso con el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo en términos de solvencia, liquidez y financiación, rentabilidad así como recurrencia de resultados.
3. Una gestión integral de los riesgos a lo largo de su ciclo de vida, con un tratamiento diferenciado en cada caso en función de su tipología.

4.1.3. Evaluación, seguimiento y reporting

La evaluación, seguimiento y *reporting* es una función transversal a nivel del Grupo que permite que el Modelo tenga una visión dinámica y anticipatoria que haga posible el cumplimiento del Marco de Apetito de Riesgo aprobado por el Consejo, incluso ante escenarios desfavorables.

La realización de este proceso está integrada en la actividad de las unidades de Riesgos, tanto corporativas como geográficas y/o de negocio, junto con las unidades especializadas en riesgos no financieros y riesgo reputacional, englobadas en Regulation and Internal Control y en Communications, respectivamente, de cara a generar una visión global y única del perfil de riesgos del Grupo.

El proceso se desarrolla en las siguientes fases:

1. Monitoreo de los factores de riesgo identificados que pueden comprometer el desempeño del Grupo o del área geográfica y/o de negocio en relación con los umbrales de riesgo definidos.
2. Evaluación del impacto de la materialización de los factores de riesgo en las métricas que definen el Marco de Apetito de Riesgo en base a diferentes escenarios, incluyendo escenarios de estrés (ejercicios de *stress testing*).
3. Respuesta ante situaciones no deseadas y propuesta de medidas de reconducción ante la instancia que corresponda, y que permitan una gestión dinámica de la situación, incluso con anterioridad a que esta se produzca.
4. Seguimiento del perfil de riesgo del Grupo y de los factores de riesgo identificados, a través de, entre otros, indicadores internos, de competidores y de mercado, que permitan anticipar su evolución futura.
5. *Reporting*: información de la evolución de los riesgos de forma completa y fiable a los órganos sociales y a la alta dirección, de acuerdo a los principios de exactitud, exhaustividad, claridad y utilidad, frecuencia, y adecuada distribución y confidencialidad. El principio de transparencia preside todo el reporte de la información sobre riesgos.

4.1.4. Infraestructura

Para la implantación del Modelo, el Grupo cuenta con los recursos necesarios para una efectiva gestión y supervisión de los riesgos, y para la consecución de sus objetivos. En este sentido, la función de riesgos del Grupo:

1. Cuenta con los recursos humanos adecuados en términos de número, capacidad, conocimientos y experiencia. El perfil de los recursos evolucionará con el tiempo dependiendo de las necesidades de las áreas de GRM y de Regulation and Internal Control en cada momento, manteniéndose siempre una alta capacidad analítica y cuantitativa como característica principal en el perfil de dichos recursos. Igualmente, las correspondientes unidades de las áreas geográficas y/o de negocio cuentan con medios suficientes desde el punto de vista de recursos, estructuras y

herramientas para desarrollar una gestión de riesgo acorde con el modelo corporativo.

2. Desarrolla las metodologías y modelos adecuados para la medición y gestión de los distintos factores de riesgo, así como la evaluación del capital necesario para la asunción de los mismos.
3. Dispone de sistemas tecnológicos que permiten soportar el Marco de Apetito de Riesgo en su definición más amplia, posibilitan el cálculo y la medición de variables y datos propios de la función de riesgo, dan soporte a la gestión del riesgo de acuerdo con el Modelo, y proporcionan un entorno para el almacenamiento y la explotación de datos necesarios para la gestión del riesgo y el reporte a órganos supervisores.
4. Fomenta un adecuado gobierno de los datos, de acuerdo a los principios de gobernanza, infraestructura, exactitud e integridad, completitud, prontitud y adaptabilidad, siguiendo los estándares de calidad acordes con la normativa interna referida a esta materia.

Dentro de la función de riesgos, se busca que tanto los perfiles como las infraestructuras y los datos tengan un enfoque global y homogéneo.

Los recursos humanos entre países deben ser equivalentes dentro de la proporcionalidad, asegurando el funcionamiento de la función de riesgos de forma homogénea dentro del Grupo. No obstante, se distinguirá de los del área corporativa, ya que estos últimos estarán más enfocados a la conceptualización de los marcos de apetito, de actuación, de definición del cuerpo normativo, y desarrollo de modelos, entre otras tareas.

De la misma manera que para el caso de los recursos humanos, las plataformas tecnológicas deben ser globales, permitiendo así una implementación del Marco de Apetito de Riesgo y una gestión del ciclo de vida del riesgo estandarizada en todos los países.

Tanto la decisión de las plataformas como la definición de los conocimientos y roles de los recursos humanos serán responsabilidad del área corporativa. A esto se suma la definición del gobierno de los datos de riesgos.

De todo lo anterior, se realiza un reporte a los órganos sociales de BBVA, de manera que estos puedan velar por que el Grupo se dota de los medios, sistemas, estructuras y recursos apropiados.

4.1.5. Operaciones con partes vinculadas

En materia de operaciones con partes vinculadas y transacciones intragrupo, el Grupo BBVA cuenta con políticas y procedimientos internos para aprobar, supervisar y controlar dicha operativa.

En este aspecto, BBVA y otras sociedades del Grupo, en su condición de entidades financieras, mantienen operaciones con sus partes vinculadas dentro del curso ordinario de sus negocios, todas ellas de escasa relevancia y se realizan en condiciones normales de mercado.

Adicionalmente, el Grupo BBVA tiene una estrategia de resolución definida por el SRB como *Multiple Point of Entry* (MPE), que se basa, según el Principio de Autosuficiencia Financiera, y el Principio de gestión descentralizada, en un modelo de negocio descentralizado en el que las filiales son sustancialmente autosuficientes en términos de estructura legal, gobierno, capital, relaciones de financiación y operaciones, sujetas, no obstante, a las políticas corporativas establecidas para el Grupo BBVA y a la supervisión y control generales de las áreas corporativas. Bajo este modelo, y con sujeción a estos principios, las operaciones de financiación a las filiales son limitadas y a precios de mercado.

En la nota 53 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo BBVA se encuentra el detalle de las transacciones con partes vinculadas y transacciones con negocios conjuntos y asociadas.

4.2. Riesgo de Crédito y Contraparte

4.2.1. Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo de Crédito a efectos del marco de capital

El Riesgo de crédito tiene su origen en la probabilidad de que una de las partes del contrato del instrumento financiero incumpla sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de pago y produzca a la otra parte una pérdida financiera.

Representa el riesgo más relevante para el Grupo e incluye la gestión del riesgo de contrapartida, riesgo emisor, riesgo de liquidación y riesgo-país.

El Grupo cuenta con una estrategia de riesgos que viene determinada por el Consejo de Administración de la sociedad matriz, que establece la declaración de Apetito de Riesgo del Grupo, las declaraciones y métricas fundamentales y las métricas por tipo de riesgo en que éste se materializa, así como el Modelo general de gestión y control de riesgos.

La Comisión de Riesgos y Cumplimiento asiste al Consejo de Administración en diferentes ámbitos referidos al control y seguimiento de los riesgos, complementando estas funciones con las de elevación al Consejo de las propuestas sobre estrategia, control y gestión de riesgos del Grupo. Asimismo plantea, de forma consistente con el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo aprobado por el Consejo de Administración, las políticas de control y gestión de los diferentes riesgos del Grupo.

La Comisión de Riesgos y Cumplimiento, la Comisión Delegada Permanente y el propio Consejo realizan un adecuado seguimiento de la implementación de la estrategia de riesgos y del perfil de riesgos del Grupo. A partir de la estrategia de riesgos determinada por el Consejo de Administración, el Global Risk Management Committee aprueba las declaraciones por tipo de riesgo y la estructura de límites de gestión (*management limits*) que articula el Marco de Apetito de Riesgo a nivel de las geografías, tipos de riesgo, clases de activo y carteras, incluyendo la propuesta de *management limits de Asset Allocation* con el nivel de desagregación que se determine. Los límites establecen, con carácter anual, niveles máximos de exposición por tipología de cartera.

Los límites de *Asset Allocation* de las carteras, negocios y riesgos se definen, considerando las métricas establecidas, en términos de exposición, consumo de capital y composición del mix de carteras y orientados a maximizar la generación de beneficio económico recurrente añadido del Grupo, con sujeción al marco de restricciones resultante de la definición del perfil de riesgo objetivo.

El Área Corporativa de Riesgos establece umbrales a la concentración de riesgos, tanto individual, como de cartera, sectorial y geográfico. Dichos umbrales se establecen en términos de EAD y de índices *Herfindahl* con el fin de limitar el impacto en consumo de capital.

Las Áreas de Negocio trabajan alineadas con la visión global y las métricas definidas, optimizando en términos de rentabilidad/riesgo, dentro de los límites y políticas del Grupo, cada una de las carteras de las que son responsables.

Los *gaps* existentes con respecto a la cartera objetivo son identificados a nivel global y transmitidos a las Áreas de Negocio, estableciéndose planes a nivel global y local para adecuar el riesgo al perfil objetivo predefinido y teniendo en cuenta la evolución futura esperada de las carteras.

A efectos de gestión de riesgos y de capital, la cuantificación del riesgo de crédito en BBVA se realiza mediante dos medidas principales: la pérdida esperada ("PE") y el capital económico ("CE"). La pérdida esperada refleja el valor medio de las pérdidas y se considera como coste del negocio. Sin embargo, el capital económico es la cantidad de capital que se considera necesario para cubrir las pérdidas inesperadas surgidas de la posibilidad de que las pérdidas reales sean superiores a las esperadas.

Estas medidas de riesgos se combinan con la información de rentabilidad en el marco de la gestión basada en valor, integrando así el binomio rentabilidad-riesgo en la toma de decisiones, desde la definición de la estrategia de negocio hasta la aprobación de créditos individuales, la fijación de precios, la evaluación de carteras en mora, la incentivación a las áreas del Grupo, etc.

Existen tres parámetros esenciales en el proceso de obtención de las medidas antes citadas (PE y CE): la probabilidad de incumplimiento ("PD"), la severidad ("LGD") y la exposición en el momento del incumplimiento ("EAD"), basada principalmente en la estimación de factores de conversión de crédito ("CCF"), que son generalmente estimados haciendo uso de la información histórica disponible en los sistemas, y que se asignan a las operaciones y clientes dependiendo de sus características.

En este contexto, las herramientas de calificación crediticia (*ratings* y *scorings*) evalúan el riesgo de cada cliente/operación en función de su calidad crediticia mediante una puntuación, que se emplea en la asignación de métricas de riesgo junto con otras informaciones adicionales: antigüedad de los contratos, ratio préstamo/valor, segmento de los clientes, etc.

En el apartado 4.2.5.1. del presente documento se detallan las definiciones, métodos y datos que utiliza el Grupo en el ámbito de la determinación de los requerimientos de Recursos Propios para la estimación de los parámetros de probabilidad de incumplimiento (PD), severidad o pérdida en caso de incumplimiento (LGD) y factores de conversión de crédito (CCF).

4.2.2. Definiciones y metodologías

4.2.2.1. Definición prudencial de incumplimiento (default)

La definición de incumplimiento o definición de “default” en el ámbito prudencial viene contenida en el Artículo 178 del Reglamento (UE) nº 575/2013 siendo esta definición aplicable tanto bajo el método estándar como bajo los métodos basados en calificaciones internas (IRB).

En 2021 entraron en vigor las Directrices de la EBA (EBA/GL/2016/07) y los Reglamentos sobre umbrales de materialidad (Reglamento Delegado de la Comisión Europea 2018/171 y Reglamento 2018/1845 del Banco Central Europeo) que desarrollan el contenido del mencionado artículo 178. Las modificaciones introducidas abarcan aspectos tales como el cálculo de días vencidos, aclaraciones sobre los indicadores de probable impago (“Unlikely to Pay”), los criterios para la clasificación al estadio de “no default”, definición de exposiciones minoristas y aspectos relativos a la documentación y gobierno externo. BBVA completó la implantación de la definición prudencial de incumplimiento en el año 2021, tanto para carteras bajo modelo de riesgo crédito estándar, como también las carteras bajo modelo IRB una vez recibida la autorización supervisora pertinente.

Actualmente, el Grupo BBVA considera que se produce un *default* en relación con un determinado deudor cuando se dan al menos una de las siguientes circunstancias:

- a) que el deudor se encuentre en situación de mora durante más de 90 días consecutivos con respecto a cualquier obligación crediticia significativa frente a la entidad.
- b) que la entidad considere que existen dudas razonables sobre el pago de la totalidad de sus obligaciones crediticias a la propia entidad, la empresa matriz o cualquiera de sus filiales, sin que esta recurra a acciones tales como la ejecución de garantías.

En relación al cómputo de días vencidos, un deudor se considera en *default* cuando la suma de los importes vencidos en todas sus obligaciones crediticias con la entidad superen los umbrales de materialidad (tanto absoluto como relativo) durante más de 90 días consecutivos. El umbral absoluto está fijado en 100 €

para exposiciones minoristas y 500 € para exposiciones mayoristas y el umbral relativo en un 1% de todas las exposiciones frente al deudor incluidas en el balance.

En lo que respecta a la existencia de dudas razonables sobre el pago, se valoran los siguientes elementos como indicadores de probabilidad de incumplimiento:

A) Ajustes específicos por riesgo de crédito: un ajuste específico por riesgo de crédito como consecuencia de un acusado deterioro de la calidad crediticia del deudor es un indicador de probable impago.

B) Venta de obligaciones de crédito con pérdida económica significativa: se deberá considerar un indicador de incumplimiento una venta de una obligación crediticia frente a un deudor con una pérdida económica material relacionada con un deterioro en la calidad crediticia. Cuando la pérdida económica supere el umbral del 5%, se considerará que las obligaciones crediticias están en situación de *default*.

C) Reestructuraciones forzosas: se considera que existe un indicador de probable impago, y por lo tanto el cliente ha de considerarse en situación de impago, cuando las medidas de reestructuración o refinanciación puedan resultar en una reducción de la obligación financiera que se considera causada por una condonación o aplazamiento material de principal, intereses o comisiones.

En concreto, salvo prueba en contrario, se reclasificarán a la categoría de riesgo dudoso las operaciones que cumplan con alguno de los siguientes criterios:

- a) Se sustenten en un plan de pagos inadecuado.
- b) Incluyan cláusulas contractuales que dilaten el reembolso de la operación mediante pagos regulares.
- c) Presenten importes dados de baja del balance.

En todo caso, una reestructuración se considerará deteriorada cuando la reducción en el valor neto actual de la obligación financiera sea superior al 1%.

D) Bancarrota/Concurso/Liquidación/Quiebra/Pre-concurso del cliente: Estas situaciones se valorarán como indicadores de impago siempre que esto impida o retrase los pagos de obligaciones crediticias a la institución

E) Fraude: Si se identifica el fraude de crédito antes de que se reconozca el impago.

La definición de *default* se aplica a nivel deudor para las contrapartidas mayoristas. Por ello, la calificación de cualquier exposición material de un cliente como incumplida, ya sea por presentar más de 90 días de impago o por alguno de los criterios subjetivos, implica la

consideración como *default* de todas las exposiciones del cliente.

Respecto a los clientes minoristas, la definición de *default* se aplica a nivel de contrato siguiendo las prácticas de gestión de riesgo. No obstante lo anterior, cuando una operación de un cliente minorista presenta impagos superiores a los 90 días y ello supone más del 20% del saldo total del cliente, todas sus operaciones se consideran en *default*.

Adicionalmente, cabe destacar que cuando se consideren en situación de incumplimiento operaciones de entidades relacionadas con el titular, incluyendo tanto las entidades del mismo grupo como aquellas otras con las que exista una relación de dependencia económica o financiera, las operaciones del titular se clasifican también como *default* si tras su análisis se concluye que existen dudas razonables sobre su reembolso total.

La clasificación de una operación como *default* se realiza de forma que cada contrato únicamente puede estar o bien en *default* o bien en vigente en su totalidad.

En lo que respecta a operaciones/clientes clasificados en situación de incumplimiento, cabe destacar que dejarán de estar clasificados como tal cuando ningún desencadenante de *default* siga siendo aplicable, bien porque el cliente/operación no tiene saldos vencidos materiales, es decir, por encima de ambos umbrales de materialidad, durante más de 90 días consecutivos, bien cuando se da por finalizado el proceso de recuperación conforme a la gestión recuperatoria de la entidad o bien porque ningún criterio de probable impago sigue aplicando. No obstante en todo caso al menos deberán transcurrir tres meses desde el momento en el que dejó de cumplirse la situación que desencadenó el impago para poder dejar de clasificar una operación en situación de impago como tal. Durante este periodo, el deudor debe mostrar un buen comportamiento de pago y una mejora de su calidad crediticia. En los procesos de reestructuración, el periodo mínimo será de un año.

4.2.2.2. Definiciones y metodologías contables

El cálculo de las coberturas por riesgo de crédito aplicables a los Estados Financieros consolidados del Grupo BBVA siguen lo estipulado en la NIIF 9 - Instrumentos financieros. Esta norma establece un modelo de pérdida esperada para calcular dichas coberturas por riesgo de crédito.

Las coberturas por riesgo de crédito se calculan a los activos financieros valorados a coste amortizado, a los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, a los contratos de garantías financieras y otros compromisos. Se excluyen del modelo de deterioro todos los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambio en resultados.

Dada la naturaleza del cálculo de las provisiones bajo la NIIF 9, todos los ajustes se consideran ajustes específicos de riesgo de crédito a los efectos del Reglamento (UE) n° 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Definición de activo financiero deteriorado

Según la norma NIIF 9, un activo financiero está deteriorado cuando han ocurrido uno o más eventos que dan lugar a un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados del mismo.

Históricamente, la definición de activo deteriorado bajo la NIIF 9 ha estado sustancialmente alineada con la definición de incumplimiento (*default*) utilizada por el Grupo a efectos de la gestión interna del riesgo de crédito, que es también la definición utilizada a efectos regulatorios. Tal y como se ha expuesto en el apartado 4.2.2.1, en 2021, el Grupo actualizó su definición de *default* para adecuarla a las Directrices de la EBA, y, en consecuencia, el Grupo consideró adecuado actualizar la definición de activo financiero deteriorado (*stage 3*), considerándolo un cambio de estimaciones contables, de forma que se restableciese su consistencia con la definición de *default*, garantizando con ello la integración de ambas definiciones en la gestión del riesgo de crédito.

4.2.3. Información general sobre riesgo de crédito

4.2.3.1. Exposición al riesgo de crédito

De acuerdo con el artículo 5 de la CRR, en relación con los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito, se entiende por exposición toda partida de activo y toda partida incluida en las cuentas de orden del Grupo que incorpore riesgo de crédito y que no haya sido deducida de recursos propios. En este sentido, se incluyen, principalmente, préstamos y anticipos a la clientela con sus correspondientes saldos disponibles, avales y garantías, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, caja y depósitos en bancos centrales y entidades de crédito, cesión y adquisición temporal de activos, derivados financieros y el inmovilizado material.

La exposición al riesgo de crédito se detalla en apartados posteriores de este documento, desglosada por riesgo de crédito por método estándar (apartado 4.2.4.), riesgo de crédito por método avanzado (apartado 4.2.5.), riesgo de contraparte (apartado 4.2.6.), riesgo de crédito de titulizaciones (apartado 4.2.7.) y riesgo estructural de renta variable (apartado 4.4.3).

La siguiente tabla muestra la exposición al riesgo de crédito y contraparte por método de cálculo y categoría de exposición a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021 (incluye riesgo de contraparte):

Tabla 12. Exposición al Riesgo de Crédito y Contraparte (Millones de euros. 31-12-2022)

Categoría de exposición	Exposición Original ⁽¹⁾	Provisiones ⁽²⁾	Exposición Neta de provisiones ⁽³⁾	Exposición en balance tras técnicas de mitigación ^(4a)	Exposición fuera de balance tras técnicas de mitigación ^(4b)	Valor plenamente ajustado de la exposición ⁽⁵⁾	EAD ⁽⁶⁾	APRs ⁽⁶⁾	Densidad APRs ^{(6)=(8)/(6a)}
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	162.496	(189)	162.307	180.598	6.152	188.221	184.542	31.254	17 %
Administraciones regionales y Autoridades Locales	7.234	(9)	7.226	2.243	308	2.329	2.145	1.335	62 %
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	1.695	(2)	1.693	780	493	1.317	1.061	1.002	94 %
Bancos Multilaterales de Desarrollo	187	—	187	185	—	187	187	6	3 %
Organizaciones Internacionales	466	—	466	466	—	466	466	—	—
Entidades	35.210	(33)	35.177	10.287	17.293	29.136	13.226	4.916	37 %
Empresas	68.768	(978)	67.791	40.353	14.639	56.941	49.909	45.746	92 %
Exposiciones minoristas	85.078	(1.473)	83.605	51.320	26.928	75.051	52.247	36.379	70 %
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	27.878	(218)	27.659	27.300	353	27.515	27.353	9.871	36 %
Exposiciones en situación de default	7.299	(4.139)	3.159	2.544	359	2.806	2.598	2.691	104 %
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	2.808	(472)	2.336	1.824	396	2.127	1.873	2.809	150 %
Bonos Garantizados	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	—	—	—	—	—	—	—	—	39 %
Organismos de Inversión Colectiva	1	—	1	1	1	1	1	1	100 %
Otras Exposiciones	19.559	—	19.559	19.869	37	19.907	19.902	11.230	56 %
Total Método Estándar	418.680	(7.513)	411.167	337.772	66.959	406.006	355.511	147.240	41 %
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	11.531	(5)		12.034	415	12.449	12.234	1.105	9 %
Entidades	129.070	(28)		105.690	9.698	115.387	111.118	7.336	7 %
Empresas	206.910	(1.896)		108.508	88.768	197.277	161.188	80.508	50 %
Empresas (Pymes)	26.174	(810)		16.347	4.942	21.289	18.201	12.896	71 %
Empresas Financiación Especializada	7.588	(37)		5.247	2.341	7.588	6.513	5.306	81 %
Empresas Otros	173.148	(1.048)		86.915	81.485	168.400	136.474	62.307	46 %
Minoristas	122.945	(2.791)		94.038	26.606	120.644	98.198	24.483	25 %
Del que: garantizados con bienes inmuebles	74.481	(913)		69.749	4.732	74.481	69.847	9.994	14 %
Del que: Renovables elegibles	30.185	(721)		9.087	21.098	30.185	12.741	8.868	70 %
Del que: Otros	18.279	(1.157)		15.202	776	15.978	15.609	5.620	36 %
Minoristas Otros PYMES	5.445	(217)		2.438	734	3.172	2.817	1.158	41 %
Minoristas Otros No PYMES	12.834	(940)		12.764	42	12.806	12.792	4.463	35 %
Total Método Avanzado	470.456	(4.720)	—	320.270	125.487	445.757	382.737	113.432	30 %
Total Posiciones en Titulización⁽⁷⁾	4.463	—	4.462	4.310	(145)	4.165	4.165	455	11 %
Total Riesgo de Crédito Dilución y Entrega	893.599	(12.233)	415.629	662.353	192.301	855.928	742.413	261.127	35 %
Renta Variable	5.692	—	—	5.692	—	5.692	5.692	13.097	230 %
Método Simple	1.120			1.120		1.120	1.120	2.570	230 %
Exposiciones de renta variable privada (RW 190%)	790			790		790	790	1.500	190 %
Exposiciones cotizadas en mercados organizados (RW 290%)	190			190		190	190	551	290 %
Resto (RW 370%)	140			140		140	140	519	370 %
Método PD/LGD	1.335			1.335		1.335	1.335	2.250	169 %
Modelos Internos	119			119		119	119	481	405 %
Exposiciones sujetas a ponderación del 250%	3.118			3.118		3.118	3.118	7.796	250 %
Total Riesgo Crédito	899.291	(12.233)	415.629	668.044	192.301	861.620	748.105	274.224	37 %

⁽¹⁾ Exposición bruta de provisiones y antes de la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo, excluyendo las contribuciones al fondo de garantía de impago de una ECC.

⁽²⁾ Recoge las provisiones y correcciones por deterioro de los activos financieros y riesgos y compromisos contingentes.

⁽³⁾ Las exposiciones únicamente son ajustadas por provisiones en el caso de las exposiciones por Método Estándar. La exposición original de renta variable se muestra neta de deterioro contable.

^{(4a)(4b)} Se incluyen técnicas de mitigación del riesgo de crédito admisibles, tanto para exposiciones en balance como fuera de balance, de acuerdo al Capítulo 4 de la CRR. En el caso de las exposiciones de titulaciones, se incluye la cobertura del riesgo de crédito con garantías personales.

⁽⁵⁾ En el método estándar, corresponde con el valor de la exposición tras la aplicación de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito admisibles, netas de los ajustes de volatilidad

⁽⁶⁾ Exposición al riesgo de crédito en el momento del incumplimiento, calculado como $(4a) + ((4b) * CCF)$.

⁽⁷⁾ Esta fila incluye los métodos SEC-SA, SEC-ERBA y SEC-IRBA. Se incluye la exposición correspondiente a las posiciones de titulización con una ponderación de 1.250%, que se deducen de fondos propios (860 miles de euros).

Exposición al Riesgo de Crédito y Contraparte (Millones de euros, 31-12-2021)

Categoría de exposición	Exposición Original ⁽¹⁾	Provisiones ⁽²⁾	Exposición Neta de provisiones ⁽³⁾	Exposición en balance tras técnicas de mitigación ^(4a)	Exposición fuera de balance tras técnicas de mitigación ^(4a)	Valor plenamente ajustado de la exposición ⁽⁵⁾	EAD ⁽⁶⁾	APRs ⁽⁶⁾	Densidad APRs (P=0L=100)
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	145.683	(106)	145.578	157.250	6.884	168.450	164.492	31.511	19 %
Administraciones regionales y Autoridades Locales	6.442	(6)	6.436	1.506	1.221	2.527	1.981	1.189	60 %
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	1.442	(1)	1.441	610	769	1.410	903	876	97 %
Bancos Multilaterales de Desarrollo	104	—	104	104	—	104	104	6	6 %
Organizaciones Internacionales	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Entidades	36.960	(21)	36.939	9.762	17.396	30.369	14.648	7.073	48 %
Empresas	53.899	(961)	52.938	35.260	11.325	47.537	42.405	39.710	94 %
Exposiciones minoristas	65.577	(1.254)	64.323	41.306	18.408	56.647	40.898	28.520	70 %
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	24.581	(251)	24.330	24.057	268	24.160	24.035	8.637	36 %
Exposiciones en situación de default	7.233	(3.769)	3.464	3.107	266	3.304	3.175	3.495	110 %
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	3.309	(424)	2.885	2.276	484	2.754	2.436	3.654	150 %
Bonos Garantizados	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	—	—	—	—	—	—	—	—	93 %
Organismos de Inversión Colectiva	1	—	1	—	1	1	1	1	100 %
Otras Exposiciones	18.457	—	18.457	18.726	109	18.835	18.795	10.987	58 %
Total Método Estándar	363.688	(6.790)	356.898	293.963	57.130	356.099	313.872	135.660	43 %
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	16.271	(2)		17.064	317	17.380	17.225	983	6 %
Entidades	124.505	(41)		101.034	7.686	108.720	106.119	7.228	7 %
Empresas	176.355	(2.295)		89.294	76.934	166.228	138.651	75.554	54 %
Empresas (Pymes)	26.393	(1.143)		16.186	4.847	21.033	18.168	15.023	83 %
Empresas Financiación Especializada	6.797	(62)		5.907	890	6.797	6.395	5.173	81 %
Empresas Otros	143.165	(1.089)		67.201	71.197	138.398	114.088	55.359	49 %
Minoristas	122.224	(2.777)		95.058	24.367	119.425	98.835	23.727	24 %
Del que: garantizados con bienes inmuebles	77.198	(893)		72.291	4.907	77.198	72.393	11.027	15 %
Del que: Renovables elegibles	25.660	(607)		7.172	18.488	25.660	10.315	6.541	63 %
Del que: Otros	19.366	(1.277)		15.595	972	16.567	16.127	6.159	38 %
Minoristas Otros PYMES	6.759	(390)		3.104	902	4.005	3.592	1.520	42 %
Minoristas Otros No PYMES	12.607	(887)		12.492	70	12.562	12.535	4.639	37 %
Total Método Avanzado	439.355	(5.115)	0	302.450	109.304	411.754	360.831	107.492	30 %
Total Posiciones en Titulización⁽⁷⁾	2.908	0	2.907	2.907	0	2.907	2.690	325	12 %
Total Riesgo de Crédito Dilución y Entrega	805.951	(11.906)	359.805	599.320	166.434	770.760	677.393	243.477	36 %
Renta Variable	5.809			5.809		5.809	5.809	13.234	228 %
Método Simple	1.058			1.058		1.058	1.058	2.442	231 %
Exposiciones de renta variable privada (RW 190%)	711			711		711	711	1.351	190 %
Exposiciones cotizadas en mercados organizados (RW 290%)	242			242		242	242	702	290 %
Resto (RW 370%)	105			105		105	105	389	370 %
Método PD/LGD	1.489			1.489		1.489	1.489	2.559	172 %
Modelos Internos	142			142		142	142	433	306 %
Exposiciones sujetas a ponderación del 250%	3.120			3.120		3.120	3.120	7.800	250 %
Total Riesgo Crédito	811.760	(11.906)	359.805	605.129	166.434	776.569	683.202	256.711	38 %

⁽¹⁾ Exposición bruta de provisiones y antes de la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo, excluyendo las contribuciones al fondo de garantía de impago de una ECC.

⁽²⁾ Recoge las provisiones y correcciones por deterioro de los activos financieros y riesgos y compromisos contingentes.

⁽³⁾ Las exposiciones únicamente son ajustadas por provisiones en el caso de las exposiciones por Método Estándar. La exposición original de renta variable se muestra neta de deterioro contable.

^{(4a)/(4b)} Se incluyen técnicas de mitigación del riesgo de crédito admisibles, tanto para exposiciones en balance como fuera de balance, de acuerdo al Capítulo 4 de la CRR. En el caso de las exposiciones de titulaciones, se incluye la cobertura del riesgo de crédito con garantías personales.

⁽⁵⁾ En el método estándar, corresponde con el valor de la exposición tras la aplicación de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito admisibles, netas de los ajustes de volatilidad

⁽⁶⁾ Exposición al riesgo de crédito en el momento del incumplimiento, calculado como $(4a) + ((4b) * CCF)$.

⁽⁷⁾ Esta fila incluye los métodos SEC-SA, SEC-ERBA y SEC-IRBA. Se incluye la exposición correspondiente a las posiciones de titulización con una ponderación de 1.250%, que se deducen de fondos propios (22 millones de euros).

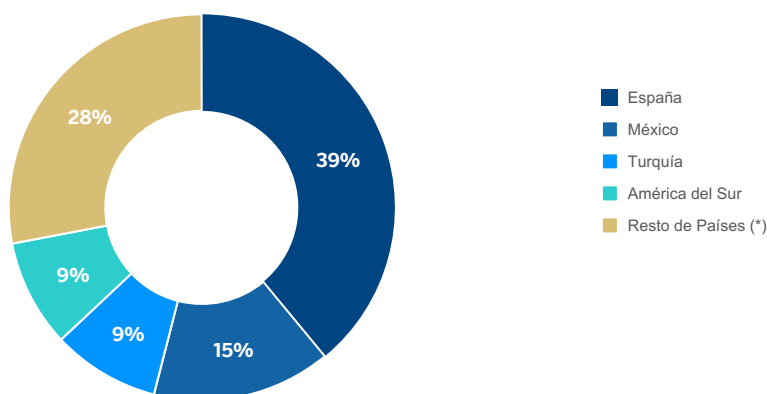
Durante el año 2022, la evolución en exposición y APRs se debe a la actividad en las distintas carteras, cuya variación se detallará en sus respectivos capítulos. Este año no se han producido eventos singulares en el perímetro prudencial del Grupo ni cambios metodológicos relevantes que hayan impactado en los APRs.

Véanse los siguientes apartados para ampliar información sobre las variaciones de APRs en cada una de las carteras.

A continuación, se muestra de forma gráfica la distribución de la exposición original por geografía del Grupo (clasificación por país de la contraparte):

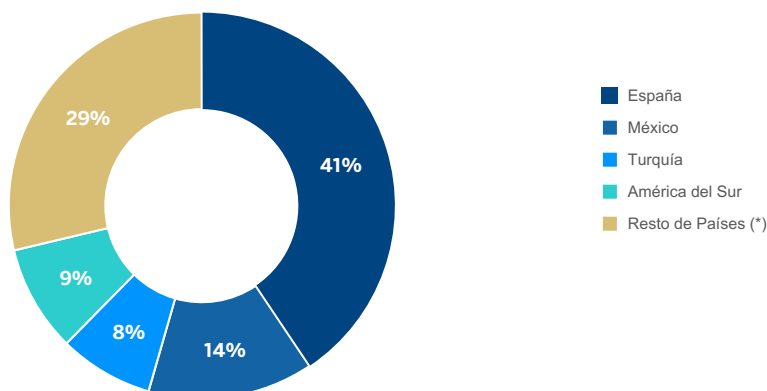
Gráfico 8. Distribución por áreas geográficas de la exposición por Riesgo de Crédito

Distribución EO neta por áreas geográficas 2022



(*) Resto de Países incluye principalmente exposiciones en Europa (excluida España), Estados Unidos y Asia

Distribución EO neta por áreas geográficas 2021



(*) Resto de Países incluye principalmente exposiciones en Europa (excluida España), Estados Unidos y Asia

A continuación, se muestran las densidades medias de APRs por riesgo de crédito y contraparte, por categoría de exposición en las principales geografías en las que opera el Grupo.

Tabla 13. Desglose de la densidad de APRs por área geográfica y Método (Millones de euros. 31-12-2022)

Categoría de exposición	Densidad de APRs ⁽¹⁾⁽²⁾					
	Total	España ⁽³⁾	México	Turquía	América del Sur	Resto de Países ⁽⁴⁾
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	17 %	10 %	21 %	60 %	44 %	— %
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	62 %	20 %	97 %	100 %	100 %	13 %
Entidades del Sector Público	94 %	—	73 %	99 %	100 %	1 %
Bancos Multilaterales de Desarrollo	3 %	—	—	—	7 %	—
Organizaciones Internacionales	—	—	—	—	—	—
Entidades	37 %	—	49 %	66 %	62 %	25 %
Empresas	92 %	56 %	96 %	95 %	100 %	87 %
Exposiciones minoristas	70 %	63 %	71 %	68 %	73 %	72 %
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	36 %	36 %	36 %	40 %	36 %	35 %
Exposiciones en situación de default	104 %	109 %	100 %	103 %	104 %	106 %
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	150 %	150 %	150 %	150 %	150 %	151 %
Bonos Garantizados	—	—	—	—	—	—
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	39 %	—	—	—	39 %	—
Organismos de Inversión Colectiva	100 %	100 %	—	—	—	100
Otras partidas	56 %	74 %	55 %	40 %	40 %	17 %
Total Riesgo de Crédito Método Estándar	41%	19%	44%	74%	70%	23%
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	9 %	72 %	65 %	122 %	63 %	8 %
Entidades	7 %	13 %	45 %	155 %	20 %	5 %
Empresas	50 %	58 %	65 %	107 %	55 %	38 %
Exposiciones minoristas	25 %	18 %	92 %	14 %	34 %	33 %
Total Riesgo de Crédito Método Avanzado	30%	31%	71%	110%	41%	19%
Posiciones en titulización	11%	11%	—	—	—	—
Total Riesgo de Crédito Dilución y Entrega	35%	26%	54%	75%	68%	20%

⁽¹⁾ No incluye posiciones de renta variable.

⁽²⁾ Calculado como APRs/EAD.

⁽³⁾ En España, dentro de la categoría de Administraciones Centrales y Bancos Centrales se incluyen los activos diferidos netos de pasivos por impuestos diferidos.

⁽⁴⁾ Resto de Países incluye principalmente exposiciones en Europa (excluida España), Estados Unidos y Asia

Desglose de la densidad de APRs por área geográfica y Método (Millones de euros. 31-12-2021)

Categoría de exposición	Densidad de APRs ⁽¹⁾⁽²⁾					
	Total	España ⁽³⁾	México	Turquía	América del Sur	Resto de Países ⁽⁴⁾
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	19 %	14 %	16 %	69 %	45 %	—
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	60 %	28 %	97 %	100 %	88 %	17 %
Entidades del Sector Público	97 %	—	82 %	75 %	100 %	20 %
Bancos Multilaterales de Desarrollo	6 %	—	—	—	7 %	—
Organizaciones Internacionales	—	—	—	—	—	—
Entidades	48 %	62 %	65 %	70 %	82 %	29 %
Empresas	94 %	102 %	96 %	94 %	99 %	76 %
Exposiciones minoristas	70 %	63 %	71 %	68 %	73 %	73 %
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	36 %	34 %	36 %	40 %	36 %	37 %
Exposiciones en situación de default	110 %	112 %	101 %	119 %	103 %	109 %
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	150 %	150 %	150 %	150 %	150 %	150 %
Bonos Garantizados	—	—	—	—	—	—
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	93 %	—	—	—	93 %	—
Organismos de Inversión Colectiva	100 %	100 %	—	—	—	100 %
Otras partidas	58 %	84 %	48 %	32 %	40 %	15 %
Total Riesgo de Crédito Método Estándar	43%	24%	43%	78%	69%	24%
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	6 %	81 %	40 %	87 %	25 %	5 %
Entidades	7 %	11 %	67 %	201 %	18 %	5 %
Empresas	54 %	65 %	68 %	104 %	60 %	41 %
Exposiciones minoristas	24 %	19 %	89 %	12 %	35 %	47 %
Total Riesgo de Crédito Método Avanzado	30%	33%	73%	105%	44%	19%
Posiciones en titulización	12%	12%	—	—	—	—
Total Riesgo de Crédito Dilución y Entrega	36%	29%	53%	78%	67%	20%

⁽¹⁾No incluye posiciones de renta variable.⁽²⁾Calculado como APRs/EAD.⁽³⁾En España, dentro de la categoría de Administraciones Centrales y Bancos Centrales se incluyen los activos diferidos netos de pasivos por impuestos diferidos.⁽⁴⁾Resto de Países incluye principalmente exposiciones en Reino Unido, Francia, Italia, Alemania y Portugal.

4.2.3.2. Calidad crediticia de las exposiciones

A continuación, se muestra el valor contable de las exposiciones *performing* y *non-performing*, desglosadas por producto y sector de la contraparte a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021:

Tabla 14. EU CR1 - Exposiciones performing y non-performing y provisiones asociadas (Millones de euros, 31-12-2022)

	Valores contables brutos de:						Deterioro acumulado y cambios negativos en el valor razonable						Garantías reales y financieras recibidas		
	Exposiciones performing ⁽¹⁾		Exposiciones non-performing		Exposiciones performing		Exposiciones non-performing								
	Del que: en stage 1	Del que: en stage 2		Del que: en stage 2	Del que: en stage 3		Del que: en stage 1	Del que: en stage 2		Del que: en stage 2	Del que: en stage 3	Fallidos parciales acumulados	Exposiciones performing	Exposiciones non performing	
Efectivo y depósitos en Bancos Centrales	73.470	73.470	—	—	—	—	(12)	(12)	—	—	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	375.474	341.612	33.614	13.497	—	13.497	(4.024)	(2.083)	(1.941)	(7.285)	—	(7.285)	(352)	161.589	4.422
Bancos Centrales	4.420	4.420	—	—	—	—	(19)	(19)	—	—	—	—	—	279	—
Administraciones públicas	20.884	20.582	302	38	—	38	(19)	(8)	(11)	(11)	—	(11)	—	6.448	5
Entidades de crédito	16.137	16.068	69	—	—	—	(34)	(31)	(3)	—	—	—	—	1.847	—
Otras sociedades financieras	12.151	11.913	238	17	—	17	(27)	(15)	(12)	(10)	—	(10)	—	2.260	5
Sociedades no financieras	164.837	149.591	15.086	6.340	—	6.340	(1.666)	(675)	(991)	(3.829)	—	(3.829)	(352)	59.099	1.672
De las cuales: pymes	53.823	47.444	6.297	3.653	—	3.653	(721)	(339)	(382)	(2.192)	—	(2.192)	(110)	28.593	1.203
Hogares	157.047	139.039	17.920	7.102	—	7.102	(2.260)	(1.335)	(925)	(3.435)	—	(3.435)	—	91.656	2.740
Valores representativos de deuda	81.104	79.937	1.059	57	—	57	(167)	(67)	(100)	(41)	—	(41)	—	—	—
Bancos Centrales	3.123	3.123	—	—	—	—	(7)	(7)	—	—	—	—	—	—	—
Administraciones públicas	69.525	68.418	1.055	—	—	—	(150)	(51)	(100)	—	—	—	—	—	—
Entidades de crédito	1.697	1.697	—	—	—	—	(3)	(3)	—	—	—	—	—	—	—
Otras sociedades financieras	2.389	2.329	4	54	—	54	(4)	(3)	—	(40)	—	(40)	—	—	—
Sociedades no financieras	4.370	4.370	—	3	—	3	(3)	(3)	—	(2)	—	(2)	—	—	—
Exposiciones fuera de balance	191.070	181.076	9.994	1.147	—	1.147	431	171	261	339	—	339	—	7.390	196
Bancos Centrales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Administraciones públicas	3.321	3.105	217	22	—	22	3	—	2	—	—	—	—	4	—
Entidades de crédito	19.992	19.560	432	24	—	24	7	6	2	1	—	1	—	39	—
Otras sociedades financieras	8.559	8.328	231	6	—	6	6	5	1	—	—	—	—	58	3
Sociedades no financieras	114.536	108.282	6.254	984	—	984	291	76	215	314	—	314	—	6.951	179
Hogares	44.661	41.802	2.860	112	—	112	124	84	40	23	—	23	—	338	14
Total	721.118	676.095	44.667	14.701	—	14.701	(4.634)	(2.333)	(2.302)	(7.665)	—	(7.665)	(352)	168.979	4.618

⁽¹⁾ Incluye el valor contable de las adquisiciones temporales de activo y las posiciones sujetas al marco de titulaciones.

^(**) El deterioro de las exposiciones fuera de balance se muestra en positivo, en línea con los modelos regulatorios FINREP de información financiera.

⁽¹⁾ Incluye saldo contable bruto de la cartera de "coste amortizado", la cartera de "valor razonable con cambios en otros resultados globales" y las carteras de "valor razonable con cambios en P&L". Debido a esto, el saldo de las filas distintas de "Efectivo y depósitos en Bancos Centrales" performing pueden diferir de la suma de los saldos de las columnas de stage 1 y stage 2 para estas filas.

EU CR1 - Exposiciones performing y non-performing y provisiones asociadas (Millones de euros. 31-12-2021)

	Valores contables brutos de:						Deterioro acumulado y cambios negativos en el valor razonable						Fallidos acumulados	Garantías reales y financieras recibidas	
	Exposiciones performing (1)		Exposiciones non-performing		Exposiciones performing		Exposiciones non-performing				Exposiciones performing	Exposiciones non performing			
	Del que: en stage 1	Del que: en stage 2	Del que: en stage 2	Del que: en stage 3	Del que: en stage 1	Del que: en stage 2	Del que: en stage 2	Del que: en stage 3							
Efectivo y depósitos en Bancos Centrales	61.159	61.159	—	—	—	—	(5)	(5)	—	—	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	334.639	299.825	34.159	14.693	17	14.659	(4.089)	(2.001)	(2.088)	(7.064)	(2)	(7.061)	—	161.158	4.880
Bancos Centrales	5.687	5.687	—	—	—	—	(6)	(6)	—	—	—	—	—	1.182	—
Administraciones públicas	19.797	19.287	369	62	—	62	(18)	(13)	(5)	(19)	—	(19)	—	5.655	10
Entidades de crédito	13.807	13.797	10	—	—	—	(18)	(18)	—	—	—	—	—	609	—
Otras sociedades financieras	9.229	9.097	131	24	—	24	(14)	(8)	(6)	(9)	—	(9)	—	1.565	6
Sociedades no financieras	139.903	120.125	19.340	7.316	15	7.290	(2.061)	(757)	(1.303)	(3.741)	(2)	(3.738)	—	60.850	1.803
De las cuales: pymes	49.447	39.824	9.548	3.957	7	3.941	(1.039)	(464)	(575)	(2.256)	(1)	(2.254)	—	29.536	1.332
Hogares	146.216	131.832	14.309	7.291	2	7.283	(1.972)	(1.199)	(773)	(3.296)	—	(3.296)	—	91.297	3.062
Valores representativos de deuda	73.696	72.825	765	23	—	23	(104)	(21)	(82)	(18)	—	(18)	—	—	—
Bancos Centrales	1.712	1.712	—	—	—	—	(2)	(2)	—	—	—	—	—	—	—
Administraciones públicas	63.541	62.790	751	—	—	—	(97)	(15)	(82)	—	—	—	—	—	—
Entidades de crédito	1.795	1.795	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras sociedades financieras	2.258	2.149	4	20	—	20	(3)	(2)	—	(16)	—	(16)	—	—	—
Sociedades no financieras	4.389	4.379	10	3	—	3	(2)	(2)	—	(2)	—	(2)	—	—	—
Exposiciones fuera de balance	164.487	152.418	12.069	962	1	957	455	185	270	237	—	236		7.389	135
Bancos Centrales	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		—	—
Administraciones públicas	3.830	3.742	88	27	—	26	2	1	—	1	—	1		17	—
Entidades de crédito	20.694	20.246	447	2	—	2	6	4	2	—	—	—		51	—
Otras sociedades financieras	6.736	6.582	154	8	—	8	2	2	—	—	—	—		45	3
Sociedades no financieras	97.019	87.707	9.312	812	1	810	342	103	239	213	—	213		6.945	119
Hogares	36.206	34.138	2.068	113	—	112	102	74	28	22	—	22		332	13
Total	633.980	586.227	46.993	15.678	18	15.639	(4.653)	(2.212)	(2.440)	(7.319)	(2)	(7.315)	—	168.548	5.015

^(*) Incluye el valor contable de las adquisiciones temporales de activo y las posiciones sujetas al marco de titulaciones.

^(**) El deterioro de las exposiciones fuera de balance se muestra en positivo, en línea con los modelos regulatorios FINREP de información financiera.

⁽¹⁾ Incluye saldo contable bruto de la cartera de "coste amortizado", la cartera de "valor razonable con cambios en otros resultados globales" y las carteras de "valor razonable con cambios en P&L". Debido a ésto, el saldo de las filas distintas de "Efectivo y depósitos en Bancos Centrales" performing pueden diferir de la suma de los saldos de las columnas de stage 1 y stage 2 para estas filas.

Durante 2022 se ha observado un incremento de la exposición, vinculado principalmente al crecimiento orgánico de la actividad; de este modo el total del valor contable bruto de las exposiciones *performing* ha crecido aproximadamente 87.000 millones de euros (+14% sobre el valor de 2021) impulsado por el crecimiento de los préstamos y anticipos (+40.835 millones de euros) y las exposiciones fuera de balance (+26.583 millones de euros). Las exposiciones *non-performing* por su parte se han reducido respecto a 2021 en 977 millones de euros, principalmente en la cartera de préstamos y anticipos, afectados positivamente por el tipo de cambio y la venta de una cartera de saldo dudoso en España. Por último, el deterioro acumulado y cambios negativos en el valor razonable ha aumentado en el año en 327 millones de euros.

La tabla siguiente muestra la calidad crediticia de las exposiciones dudosas y no dudosas según número de días vencidos a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021:

Tabla 15. EU CQ3 - Calidad crediticia de las exposiciones dudosas y no dudosas según número de días transcurridos desde su vencimiento (Millones de euros. 31-12-2022)

	Valores contables brutos de exposiciones											
	Performing				Non Performing							
	No vencidas o vencidas ≤ 30 días	Vencidas > 30 días ≤ 90 días		De pago improbable o vencidas ≤ 90 días	Vencidas > 90 días ≤ 180 días	Vencidas > 180 días ≤ 1 año	Vencidas > 1 año ≤ 2 años	Vencidas > 2 años ≤ 5 años	Vencidas > 5 años ≤ 7 años	Vencidas > 7 años	De las cuales: en situación de default	
Efectivo y depósitos en Bancos Centrales	73.470	73.470	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	375.474	374.028	1.446	13.497	8.331	1.157	1.048	1.090	1.702	68	101	13.497
Bancos Centrales	4.420	4.420	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Administraciones públicas	20.884	20.850	34	38	33	—	1	—	—	—	4	38
Entidades de crédito	16.137	16.137	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras sociedades financieras	12.151	12.151	—	17	15	—	1	—	1	—	—	17
Sociedades no financieras	164.837	164.528	309	6.340	3.996	307	437	429	1.044	52	75	6.340
De las cuales: pymes	53.823	53.605	217	3.653	1.854	233	351	373	743	38	61	3.653
Hogares	157.047	155.944	1.103	7.102	4.287	849	610	661	657	15	22	7.102
Valores representativos de deuda	81.104	81.104	—	57	57	—	—	—	—	—	—	57
Bancos Centrales	3.123	3.123	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Administraciones públicas	69.525	69.525	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Entidades de crédito	1.697	1.697	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras sociedades financieras	2.389	2.389	—	54	54	—	—	—	—	—	—	54
Sociedades no financieras	4.370	4.370	—	3	3	—	—	—	—	—	—	3
Exposiciones fuera de balance	191.070			1.147								1.147
Bancos Centrales	—			—								—
Administraciones públicas	3.321			22								22
Entidades de crédito	19.992			24								24
Otras sociedades financieras	8.559			6								6
Sociedades no financieras	114.536			984								984
Hogares	44.661			112								112
Total	721.118	528.602	1.446	14.701	8.388	1.157	1.048	1.090	1.702	68	101	14.701

(*) Incluye el valor contable de las adquisiciones temporales de activo y las posiciones sujetas al marco de titulizaciones.

EU CQ3 - Calidad crediticia de las exposiciones dudosas y no dudosas según número de días transcurridos desde su vencimiento (Millones de euros, 31-12-2021)

	Valores contables brutos de exposiciones											
	Performing				Non Performing							
	No vencidas o vencidas ≤ 30 días	Vencidas > 30 días ≤ 90 días		De pago improbable o vencidas ≤ 90 días	Vencidas > 90 días ≤ 180 días	Vencidas > 180 días ≤ 1 año	Vencidas > 1 año ≤ 2 años	Vencidas > 2 años ≤ 5 años	Vencidas > 5 años ≤ 7 años	Vencidas > 7 años	De las cuales: en situación de default	
Efectivo y depósitos en Bancos Centrales	61.159	61.159	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	334.639	332.811	1.173	14.693	8.983	834	967	1.437	2.246	108	118	14.693
Bancos Centrales	5.687	5.687	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Administraciones públicas	19.797	19.639	17	62	45	—	—	—	2	—	15	62
Entidades de crédito	13.807	13.807	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras sociedades financieras	9.229	9.228	—	24	15	7	—	1	1	—	—	24
Sociedades no financieras	139.903	139.235	229	7.316	4.602	232	334	723	1.264	81	79	7.316
De las cuales: pymes	49.447	49.232	140	3.957	1.941	185	266	523	966	47	30	3.957
Hogares	146.216	145.215	925	7.291	4.321	595	632	712	979	27	24	7.291
Valores representativos de deuda	73.696	73.591	—	23	23	—	—	—	—	—	—	23
Bancos Centrales	1.712	1.712	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Administraciones públicas	63.541	63.541	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Entidades de crédito	1.795	1.795	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras sociedades financieras	2.258	2.153	—	20	20	—	—	—	—	—	—	20
Sociedades no financieras	4.389	4.389	—	3	3	—	—	—	—	—	—	3
Exposiciones fuera de balance	164.487			962								962
Bancos Centrales	2			—								—
Administraciones públicas	3.830			27								27
Entidades de crédito	20.694			2								2
Otras sociedades financieras	6.736			8								8
Sociedades no financieras	97.019			812								812
Hogares	36.206			113								113
Total	633.980	467.561	1.173	15.678	9.006	834	967	1.437	2.246	108	118	15.677

(*) Incluye el valor contable de las adquisiciones temporales de activo y las posiciones sujetas al marco de titulizaciones.

La siguiente tabla muestra la calidad crediticia de las exposiciones por zona geográfica a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021:

Tabla 16. EU CQ4 - Calidad crediticia de las exposiciones por zona geográfica (Millones de euros. 31-12-2022)

Saldo contable bruto ⁽²⁾ / Importe nominal							Cambios negativos en el valor razonable acumulados en exposiciones non-performing
	Del que: non performing	Del que: en situación de default	Del que: sujetos a deterioro (3)	Deterioro acumulado	Provisiones de exposiciones fuera de balance		
Exposiciones en balance	470.131	13.554	13.554	469.776	(11.518)		—
España	198.128	7.203	7.203	198.111	(4.562)		—
México	88.946	1.945	1.945	88.701	(2.502)		—
Turquía	51.228	2.218	2.218	51.225	(2.031)		—
América del Sur	51.530	1.768	1.768	51.478	(1.965)		—
Resto del mundo ⁽¹⁾	80.301	419	419	80.261	(459)		—
Exposiciones fuera de balance	192.217	1.147	1.147		770		
España	53.974	716	716		241		
México	23.209	9	9		60		
Turquía	21.077	260	260		294		
América del Sur	15.209	148	148		141		
Resto del mundo ⁽¹⁾	78.748	14	14		34		
Total	662.349	14.701	14.701	469.776	(11.518)	770	—

⁽¹⁾ Incluye el valor contable de las adquisiciones temporales de activo y las posiciones sujetas al marco de titulizaciones.

^(**) El deterioro de las exposiciones fuera de balance se muestra en positivo, en línea con los modelos regulatorios FINREP de información financiera.

⁽¹⁾ Resto del mundo incluye principalmente exposiciones en Europa (excluida España), Estados Unidos y Asia.

⁽²⁾ Incluye saldo contable bruto de la cartera de "coste amortizado", la cartera de "valor razonable con cambios en otros resultados globales" y las carteras de "valor razonable con cambios en P&L".

⁽³⁾ Incluye únicamente saldo contable bruto de la cartera de "coste amortizado" y "valor razonable con cambios en otros resultados globales".

EU CQ4 - Calidad crediticia de las exposiciones por zona geográfica (Millones de euros. 31-12-2021)

Saldo contable bruto ⁽²⁾ / Importe nominal

		Del que: non performing	Del que: en situación de default	Del que: sujetos a deterioro ⁽³⁾	Deterioro acumulado	Provisiones de exposiciones fuera de balance	Cambios negativos en el valor razonable acumulados en exposiciones non-performing
Exposiciones en balance	423.050	14.716	14.716	422.290	(11.275)		—
España	194.453	7.822	7.822	194.280	(4.983)		—
México	71.410	1.939	1.939	71.190	(2.051)		—
Turquía	42.261	2.697	2.697	41.966	(1.934)		—
América del Sur	45.317	1.817	1.817	45.317	(1.888)		—
Resto del mundo ⁽¹⁾	69.609	442	442	69.537	(419)		—
Exposiciones fuera de balance	165.448	962	962			691	
España	52.051	655	655			261	
México	19.805	12	12			67	
Turquía	14.052	170	170			209	
América del Sur	11.317	116	116			110	
Resto del mundo ⁽¹⁾	68.223	9	9			45	
Total	588.498	15.678	15.678	422.290	(11.275)	691	

⁽¹⁾ Incluye el valor contable de las adquisiciones temporales de activo y las posiciones sujetas al marco de titulizaciones.

^(**) El deterioro de las exposiciones fuera de balance se muestra en positivo, en línea con los modelos regulatorios FINREP de información financiera.

⁽¹⁾ Resto del mundo incluye principalmente exposiciones en Europa (excluida España), Estados Unidos y Asia.

⁽²⁾ Incluye saldo contable bruto de la cartera de "coste amortizado", la cartera de "valor razonable con cambios en otros resultados globales" y las carteras de "valor razonable con cambios en P&L".

⁽³⁾ Incluye únicamente saldo contable bruto de la cartera de "coste amortizado" y "valor razonable con cambios en otros resultados globales".

A lo largo del año 2022, se ha producido un crecimiento de la actividad en todas las geografías en las que opera el Grupo, principalmente, por el dinamismo de la actividad crediticia.

La siguiente tabla muestra la calidad crediticia de los préstamos y anticipos a sociedades no financieras por sector de actividad a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021:

Tabla 17. EU CQ5 - Calidad crediticia de los préstamos y anticipos a Sociedades no financieras por sector de actividad (Millones de euros. 31-12-2022)

Saldo contable bruto ⁽¹⁾ / Importe nominal						Cambios negativos en el valor razonable acumulados en exposiciones non-performing
		Del que: non performing	Del que: en situación de default	Del que: sujetos a deterioro ⁽²⁾	Deterioro acumulado	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4.475	153	153	4.475	(151)	—
Industrias extractivas	5.006	179	179	5.006	(106)	—
Industria manufacturera	44.658	869	869	44.583	(795)	—
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	15.344	650	650	15.344	(535)	—
Suministro agua, actividades saneamiento, gestión residuos	875	21	21	875	(16)	—
Construcción	8.349	784	784	8.349	(538)	—
Comercio por mayor y por menor; reparación vehículo motor	30.974	1.184	1.184	30.974	(951)	—
Transporte y almacenamiento	11.054	319	319	11.051	(343)	—
Hostelería	8.003	451	451	8.003	(329)	—
Información y comunicaciones	7.497	113	113	7.497	(47)	—
Actividades inmobiliarias	11.431	718	718	11.349	(527)	—
Actividades financieras y de seguros	7.468	200	200	7.468	(187)	—
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3.948	169	169	3.948	(154)	—
Actividades administrativas y servicios auxiliares	4.021	180	180	4.021	(124)	—
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	268	8	8	268	(13)	—
Educación	556	35	35	556	(29)	—
Actividades sanitarias y de servicios sociales	2.108	138	138	2.108	(53)	—
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	927	68	68	927	(79)	—
Otros servicios	4.214	101	101	4.214	(519)	—
Total	171.176	6.340	6.340	171.017	(5.495)	—

^(*) Incluye el valor contable de las adquisiciones temporales de activo y las posiciones sujetas al marco de titulizaciones.

⁽¹⁾ Incluye saldo contable bruto de la cartera de "coste amortizado", la cartera de "valor razonable con cambios en otros resultados globales" y las carteras de "valor razonable con cambios en P&L".

⁽²⁾ Incluye únicamente saldo contable bruto de la cartera de "coste amortizado" y "valor razonable con cambios en otros resultados globales".

EU CQ5 - Calidad crediticia de los préstamos y anticipos a Sociedades no financieras por sector de actividad (Millones de euros. 31-12-2021)**Saldo contable bruto⁽¹⁾ / Importe nominal**

		Del que: non performing	Del que: en situación de default	Del que: sujetos a deterioro ⁽²⁾	Deterioro acumulado	Cambios negativos en el valor razonable acumulados en exposiciones non-performing
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4.077	125	125	4.077	(154)	—
Industrias extractivas	4.889	222	222	4.889	(130)	—
Industria manufacturera	35.129	1.008	1.008	35.058	(867)	—
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	13.718	570	570	13.718	(489)	—
Suministro agua, actividades saneamiento, gestión residuos	782	22	22	782	(21)	—
Construcción	8.336	896	896	8.336	(619)	—
Comercio por mayor y por menor; reparación vehículo motor	25.856	1.312	1.312	25.856	(1.104)	—
Transporte y almacenamiento	10.310	879	879	10.310	(400)	—
Hostelería	7.693	470	470	7.693	(405)	—
Información y comunicaciones	6.827	118	118	6.533	(56)	—
Actividades inmobiliarias	9.511	719	719	9.438	(466)	—
Actividades financieras y de seguros	6.236	210	210	6.236	(181)	—
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3.910	185	185	3.910	(152)	—
Actividades administrativas y servicios auxiliares	3.049	185	185	3.049	(132)	—
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	203	9	9	203	(11)	—
Educación	582	43	43	582	(34)	—
Actividades sanitarias y de servicios sociales	1.888	48	48	1.888	(41)	—
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	1.011	209	209	1.011	(95)	—
Otros servicios	3.211	84	84	3.211	(445)	—
Total	147.219	7.316	7.316	146.781	(5.801)	—

⁽¹⁾ Incluye el valor contable de las adquisiciones temporales de activo y las posiciones sujetas al marco de titulizaciones.

⁽¹⁾ Incluye saldo contable bruto de la cartera de "coste amortizado", la cartera de "valor razonable con cambios en otros resultados globales" y las carteras de "valor razonable con cambios en P&L".

⁽²⁾ Incluye únicamente saldo contable bruto de la cartera de "coste amortizado" y "valor razonable con cambios en otros resultados globales".

Durante 2022, el saldo contable bruto de los préstamos y anticipos a sociedades no financieras ha crecido en aproximadamente 24.000 millones de euros lo que representa un incremento sobre la cifra de 31 de diciembre de 2021 del 16%. En dicho crecimiento destaca la contribución del sector de industria manufacturera (+9.526 millones), que representa un crecimiento relativo del 27% respecto a diciembre de 2021. Por su parte las exposiciones en default se reducen en 976 millones de euros y el deterioro acumulado en 306 millones de euros; ambas magnitudes, afectadas en

parte, por los tipos de cambio y la venta de una cartera de saldo dudoso en España, en el último trimestre de 2022.

La siguiente tabla muestra la distribución del valor contable bruto de las exposiciones dudosas y no dudosas de los préstamos y valores representativos de deuda por vencimiento residual. Se presentan los valores contables a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021:

Tabla 18. EU CR1-A - Vencimiento de las exposiciones (Millones de euros. 31-12-2022)

	Valor de la exposición neta ⁽¹⁾					
	A la vista	≤ 1 año	> 1 año ≤ 5 años	> 5 años	Sin vencimiento establecido	Total
Préstamos y anticipos	4.101	114.139	106.902	152.519	—	377.661
Títulos de deuda	—	19.378	41.795	19.772	7	80.952
Total	4.101	133.517	148.698	172.291	7	458.613

⁽¹⁾ Incluye saldo contable bruto de la cartera de "coste amortizado", la cartera de "valor razonable con cambios en otros resultados globales" y las carteras de "valor razonable con cambios en P&L".

EU CR1-A - Vencimiento de las exposiciones (Millones de euros. 31-12-2021)

	Valor de la exposición neta ⁽¹⁾				Sin vencimiento establecido	Total
	A la vista	≤ 1 año	> 1 año ≤ 5 años	> 5 años		
Préstamos y anticipos	3.161	85.967	96.524	152.525	—	338.178
Títulos de deuda	—	14.922	34.243	24.175	257	73.597
Total	3.161	100.889	130.767	176.700	257	411.775

⁽¹⁾ Incluye saldo contable bruto de la cartera de "coste amortizado", la cartera de "valor razonable con cambios en otros resultados globales" y las carteras de "valor razonable con cambios en P&L".

El movimiento de riesgos dudosos o deteriorados entre 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2022 se muestra a continuación en las siguientes tablas:

Tabla 19. EU CR2 - Cambios en el saldo de las exposiciones al riesgo de crédito en situación de default y cuyo valor se ha deteriorado (Millones de euros)

Valor contable bruto de las exposiciones en default	
Saldo de apertura a Diciembre 2021	15.678
Exposiciones al riesgo de crédito que han pasado a situación de default o cuyo valor se ha deteriorado desde el último periodo de referencia	3.908
Reclasificación a situación de no default	(2.981)
Importes reconocidos como fallidos	(1.158)
Otros cambios	336
Saldo de cierre a Junio 2022	15.783

Valor contable bruto de las exposiciones en default	
Saldo de apertura a Junio 2022	15.783
Exposiciones al riesgo de crédito que han pasado a situación de default o cuyo valor se ha deteriorado desde el último periodo de referencia	4.204
Reclasificación a situación de no default	(2.765)
Importes reconocidos como fallidos	(1.610)
Otros cambios	(910)
Saldo de cierre a Diciembre 2022	14.701

El saldo de exposiciones en default se reducen en el año en aproximadamente un 6%; en dicha reducción destaca el efecto de la venta de cartera default en España en el último trimestre del año, así como la evolución de los tipos de cambio.

La siguiente tabla muestra la calidad crediticia de las exposiciones reestructuradas y refinanciadas. Se presentan los valores contables a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021:

Tabla 20. EU CQ1 - Calidad crediticia de exposiciones reestructuradas o refinanciadas (Millones de euros, 31-12-2022)

	Valores contables brutos de las exposiciones refinanciadas y reestructuradas				Deterioro de valor acumulado y provisiones y ajustes negativos acumulados en el valor razonable debidos al riesgo de crédito		Garantías reales y financieras recibidas en exposiciones reestructuradas y refinanciadas	
	Non Performing							
	Performing	De las cuales: en situación de default	De las cuales: deterioradas		Performing	Non performing	De las cuales: exposiciones non performing	
Efectivo y depósitos en Bancos Centrales	—	—	—	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	6.985	8.135	8.135	8.135	(678)	(4.242)	6.312	2.689
Bancos Centrales	—	—	—	—	—	—	—	—
Administraciones públicas	18	29	29	29	(1)	(8)	6	5
Entidades de crédito	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras sociedades financieras	3	10	10	10	—	(5)	6	4
Sociedades no financieras	3.848	4.442	4.442	4.442	(469)	(2.658)	2.355	964
Hogares	3.116	3.654	3.654	3.654	(208)	(1.571)	3.945	1.717
Valores representativos de deuda	—	—	—	—	—	—	—	—
Compromisos de préstamo concedidos	391	41	41	41	16	6	—	—
Total exposiciones	7.376	8.176	8.176	8.176	(694)	(4.248)	6.312	2.689

(¹) Incluye el valor contable de las adquisiciones temporales de activo y las posiciones sujetas al marco de titulizaciones.

(**) El deterioro de las exposiciones fuera de balance se muestra en positivo, en línea con los modelos regulatorios FINREP de información financiera.

EU CQ1 - Calidad crediticia de exposiciones reestructuradas o refinanciadas (Millones de Euros, 31-12-2021)

	Valores contables brutos de las exposiciones refinanciadas y reestructuradas				Deterioro de valor acumulado y provisiones y ajustes negativos acumulados en el valor razonable debidos al riesgo de crédito		Garantías reales y financieras recibidas en exposiciones reestructuradas y refinanciadas	
	Non Performing							
	Performing	De las cuales: en situación de default	De las cuales: deterioradas		Performing	Non performing	De las cuales: exposiciones non performing	
Efectivo y depósitos en Bancos Centrales	—	—	—	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	8.736	9.212	9.212	9.200	(801)	(4.033)	7.992	3.187
Bancos Centrales	—	—	—	—	—	—	—	—
Administraciones públicas	47	38	38	38	(1)	(10)	15	6
Entidades de crédito	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras sociedades financieras	17	9	9	9	—	(4)	21	4
Sociedades no financieras	4.436	5.217	5.217	5.205	(531)	(2.491)	3.170	1.242
Hogares	4.236	3.947	3.947	3.947	(268)	(1.529)	4.786	1.935
Valores representativos de deuda	—	—	—	—	—	—	—	—
Compromisos de préstamo concedidos	364	34	34	34	16	4	—	—
Total exposiciones	9.101	9.246	9.246	9.234	(817)	(4.037)	7.992	3.187

(¹) Incluye el valor contable de las adquisiciones temporales de activo y las posiciones sujetas al marco de titulizaciones.

(**) El deterioro de las exposiciones fuera de balance se muestra en positivo, en línea con los modelos regulatorios FINREP de información financiera.

A continuación, se muestra los activos adjudicados obtenidos de exposiciones dudosas a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021, distinguiendo entre

garantías reales clasificadas como inmovilizado material y otra tipología de garantías reales:

Tabla 21. EU CQ7 - Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión y procesos de ejecución (Millones de euros)

	31-12-2022		31-12-2021	
	Garantías recibidas		Garantías recibidas	
	Valor inicial ⁽¹⁾	Cambios negativos acumulados ⁽²⁾	Valor inicial ⁽¹⁾	Cambios negativos acumulados ⁽²⁾
Inmovilizado material	—	—	—	—
Otras diferentes de las clasificadas como inmovilizado material	1.769	(833)	2.140	(948)
Bienes inmuebles residenciales	1.051	(432)	1.369	(522)
Bienes inmuebles comerciales	333	(140)	344	(139)
Bienes muebles (automóviles, barcos, etc.)	9	(6)	9	(7)
Instrumento de patrimonio y de deuda	372	(254)	412	(278)
Otros	4	(2)	6	(2)
Total	1.769	(833)	2.140	(948)

⁽¹⁾ Valor inicial: importe en libros bruto de la garantía real obtenida mediante toma de posesión en el momento del reconocimiento inicial.

⁽²⁾ Cambios negativos acumulados: deterioro de valor acumulado o cambios acumulados negativos en el valor de la garantía real inicialmente reconocidos.

4.2.3.3. Programas de garantías públicas y moratorias en respuesta a la crisis COVID-19

Desde el comienzo de la pandemia, el Grupo ofreció medidas de apoyo COVID-19 a sus clientes en todas las áreas geográficas en las que está presente, que consistieron tanto en moratorias de préstamos vigentes, como en nueva financiación con garantía pública. Los planes de ayuda mediante aplazamientos temporales de pago han concluido en todas las áreas geográficas.

Las medidas vigentes en 2022 relacionadas con nueva financiación con garantía pública son:

España:

- El Instituto de Crédito Oficial (en adelante, "ICO") publicó varios programas de ayudas dirigidos al colectivo de autónomos, pequeñas y medianas empresas (en adelante, "pymes") y empresas, mediante los cuales se otorgó una garantía de entre el 60% y 80% (por un plazo de hasta 5 años a la nueva financiación concedida (RDL Mar/2020), RDL Nov/2020, RDL 5/2021 y Código de Buenas Prácticas).
- En marzo de 2022, el Consejo de Ministros modificó el Código de Buenas Prácticas para flexibilizar las condiciones de acceso a las ayudas, dadas las dificultades de clientes que se enfrentaban a aumentos acusados de costes por su especial exposición a las tensiones en los precios de la energía y otras materias primas.
- Como medida adicional del Código de Buenas Prácticas, el Consejo de Ministros aprobó un acuerdo por el que se permite llevar a cabo extensiones de plazo de la financiación ICO concedidas a autónomos y empresas, después del 30 de junio de 2022, tras haber expirado el plazo del Marco Temporal de ayudas de estado aprobado por la Comisión Europea

Adicionalmente, con fecha 23 de noviembre de 2022, se ha publicado el Real Decreto-ley 19/2022, de 22 de noviembre, por el que, se modifica el Código de Buenas Prácticas, se establece un nuevo código de buenas prácticas para aliviar la subida de los tipos de interés en préstamos hipotecarios sobre vivienda habitual, y se adoptan otras medidas estructurales para la mejora del mercado de préstamos. BBVA se ha adherido al nuevo Código de Buenas Prácticas con efectos desde el 1 de enero de 2023.

Perú:

- Existieron programas de apoyo público como son Reactiva, Crecer o FAE dirigidos a empresas y microempresas con importes con garantía pública en un rango de entre el 60% y el 98% en función del programa y del tipo de empresa.
- Mediante Decreto publicado en mayo de 2022 se dio la posibilidad de extender tanto el plazo de vencimiento, como el periodo de carencia, para los préstamos otorgados bajo el programa Reactiva, pudiendo acogerse a esta medida hasta el 30 de junio de 2023 tras la extensión del periodo inicial que finalizaba el 31 de diciembre de 2022.

También se concedió nueva financiación con garantía pública en Turquía, Colombia y Argentina.

A continuación, se muestra información relativa a los programas de garantías públicas y moratorias proporcionados por los gobiernos en respuesta a la crisis COVID-19 a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021:

Tabla 22. Información relativa a préstamos y anticipos sujetos a moratorias legislativas y no legislativas (Millones de euros. 31-12-2022)

	Importe en libros bruto				Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito								Importe en libros bruto	
	Performing		Non performing		Performing				Non performing					
	De los cuales: exposiciones con medidas de reestructuración o refinanciación	De los cuales: Instrumentos con un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, pero sin deterioro crediticio (stage 2)	De los cuales: exposiciones con medidas de reestructuración o refinanciación	De los cuales: de pago improbable pero no vencido o vencido <= 90 días	De los cuales: exposiciones con medidas de reestructuración o refinanciación	De los cuales: Instrumentos con un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, pero sin deterioro crediticio (stage 2)	De los cuales: exposiciones con medidas de reestructuración o refinanciación	De los cuales: de pago improbable pero no vencido o vencidos <= 90 días	De los cuales: exposiciones con medidas de reestructuración o refinanciación	De los cuales: de pago improbable pero no vencidos <= 90 días	De los cuales: de pago improbable pero no vencidos <= 90 días	Entradas a exposiciones non performing		
Préstamos y anticipos sujetos a moratoria	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
de los cuales: Hogares	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
de los cuales: Garantizados por bienes inmuebles residenciales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
de los cuales: Sociedades no financieras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
de los cuales: Pequeñas y medianas empresas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
de los cuales: Garantizados por bienes inmuebles comerciales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Información relativa a préstamos y anticipos sujetos a moratorias legislativas y no legislativas (Millones de euros. 31-12-2021)

	Importe en libros bruto							Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito							Importe en libros bruto
	Performing			Non performing				Performing			Non performing				Entradas a exposiciones non performing
	De los cuales: exposiciones con medidas de reestructuración o refinanciación		De los cuales: Instrumentos con un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, pero sin deterioro crediticio (stage 2)			De los cuales: exposiciones con medidas de reestructuración o refinanciación	De los cuales: de pago improbable pero no vencido o vencido <= 90 días		De los cuales: exposiciones con medidas de reestructuración o refinanciación	De los cuales: Instrumentos con un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, pero sin deterioro crediticio (stage 2)		De los cuales: exposiciones con medidas de reestructuración o refinanciación	De los cuales: de pago improbable pero no vencidos o vencidos <= 90 días		
Préstamos y anticipos sujetos a moratoria	189	169	60	122	20	13	18	(23)	(19)	(6)	(19)	(4)	(2)	(3)	3
de los cuales: Hogares	107	90	11	46	17	12	17	(12)	(10)	—	(10)	(2)	(2)	(2)	1
de los cuales: Garantizados por bienes inmuebles residenciales	97	81	9	42	16	11	15	(11)	(10)	—	(10)	(2)	(1)	(2)	1
de los cuales: Sociedades no financieras	82	79	49	76	3	1	2	(11)	(9)	(5)	(9)	(2)	—	(1)	2
de los cuales: Pequeñas y medianas empresas	44	42	22	40	2	1	2	(7)	(6)	(5)	(6)	(1)	—	(1)	1
de los cuales: Garantizados por bienes inmuebles comerciales	50	49	22	48	1	1	1	(7)	(7)	(3)	(7)	—	—	—	1

Tabla 23. Desglose de préstamos y anticipos sujetos a moratorias legislativas y no legislativas en función del vencimiento residual de las moratorias (Millones de euros. 31-12-2022)

	Número de deudores		Del cual: moratorias legislativas	Del cual: vencidas	Importe en libros bruto				
					Vencimiento residual de las moratorias				
					<= 3 meses	> 3 meses <= 6 meses	> 6 meses <= 9 meses	> 9 meses <= 12 meses	> 1 año
Préstamos y anticipos a los que se ha ofrecido una moratoria	1.869.737	21.243							
Préstamos y anticipos sujetos a moratoria (concedida)	1.791.756	18.103	15.592	18.103	—	—	—	—	—
de los cuales: Hogares		12.974	10.476	12.974	—	—	—	—	—
de los cuales: <i>Garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>		9.542	7.315	9.542	—	—	—	—	—
de los cuales: Sociedades no financieras		5.039	5.027	5.039	—	—	—	—	—
de los cuales: <i>Pequeñas y medianas empresas</i>		2.725	2.724	2.725	—	—	—	—	—
de los cuales: <i>Garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>		1.378	1.365	1.378	—	—	—	—	—

Desglose de préstamos y anticipos sujetos a moratorias legislativas y no legislativas en función del vencimiento residual de las moratorias (Millones de euros. 31-12-2021)

	Número de deudores		Del cual: moratorias legislativas	Del cual: vencidas	Importe en libros bruto				
					Vencimiento residual de las moratorias				
					<= 3 meses	> 3 meses <= 6 meses	> 6 meses <= 9 meses	> 9 meses <= 12 meses	> 1 año
Préstamos y anticipos a los que se ha ofrecido una moratoria	2.230.390	24.392							
Préstamos y anticipos sujetos a moratoria (concedida)	2.188.720	21.931	19.116	21.743	152	2	—	33	1
de los cuales: Hogares		15.011	12.213	14.904	105	—	—	2	—
de los cuales: <i>Garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>		10.291	7.848	10.195	94	—	—	2	—
de los cuales: Sociedades no financieras		6.798	6.781	6.716	47	1	—	31	1
de los cuales: <i>Pequeñas y medianas empresas</i>		3.994	3.987	3.950	11	—	—	31	1
de los cuales: <i>Garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>		1.573	1.556	1.523	18	—	—	31	—

Tabla 24. Información relativa a préstamos y anticipos nuevos sujetos a programas de garantías públicas introducidos en respuesta de la crisis de la COVID-19 (Millones de euros. 31-12-2022)

	Importe en libros bruto		Importe máximo de la garantía que puede considerarse	Importe en libros bruto
	del cual: reestructurado o refinanciado		Garantías públicas recibidas	Entradas a exposiciones dudosas
Préstamos y anticipos nuevos sujetos a programas de garantías públicas	13.955	588	10.851	349
de los cuales: Hogares	1.302			30
de los cuales: <i>Garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>	5			—
de los cuales: Sociedades no financieras	12.636	573	9.806	319
de los cuales: <i>Pequeñas y medianas empresas</i>	9.672			282
de los cuales: <i>Garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	17			2

Información relativa a préstamos y anticipos nuevos sujetos a programas de garantías públicas introducidos en respuesta de la crisis de la COVID-19 (Millones de euros. 31-12-2021)

	Importe en libros bruto		Importe máximo de la garantía que puede considerarse	Importe en libros bruto
	del cual: reestructurado o refinanciado		Garantías públicas recibidas	Entradas a exposiciones dudosas
Préstamos y anticipos nuevos sujetos a programas de garantías públicas	16.093	471	12.560	275
de los cuales: Hogares	1.376			20
de los cuales: <i>Garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>	6			—
de los cuales: Sociedades no financieras	14.700	464	11.454	254
de los cuales: <i>Pequeñas y medianas empresas</i>	10.911			211
de los cuales: <i>Garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	8			1

A 31 de diciembre de 2022, no existen moratorias de acuerdo a los requisitos de la EBA que estén activas en balance, ni se conceden extensiones sobre las mismas.

4.2.4. Información sobre el método estándar

4.2.4.1. Identificación de las agencias de calificación externa

Las agencias de calificación externa (ECAI) designadas por el Grupo para determinar las ponderaciones de riesgo aplicables a sus exposiciones son las siguientes: *Standard & Poor's*, *Moody's* y *Fitch*.

Las exposiciones para las que se utilizan las calificaciones de cada ECAI son aquellas correspondientes a la cartera mayorista, básicamente, las relativas a "Soberanos y Bancos Centrales" en países desarrollados e "Instituciones financieras".

En aquellos casos en los que para una contraparte existan calificaciones por diferentes ECAI, el Grupo sigue

el procedimiento establecido en el artículo 138 de la normativa de solvencia, en donde se detalla el orden de prelación a utilizar en la asignación de calificaciones.

Por un lado, cuando para una exposición calificada estén disponibles dos calificaciones crediticias distintas efectuadas por ECAI designadas, se aplicará a la exposición la ponderación de riesgo más alta. En cambio, cuando haya más de dos calificaciones crediticias para una misma exposición calificada, se utilizarán las dos calificaciones crediticias que produzcan las ponderaciones de riesgo más bajas. Si las dos ponderaciones de riesgo más bajas coinciden, se aplicará esa ponderación; si no coinciden, se aplicará la más alta de las dos.

La correspondencia entre la escala alfanumérica de cada agencia utilizada y las categorías de riesgo empleadas por el Grupo son las definidas en el *Final Draft Implementing Technical Standards on the mapping of ECAIs' credit assessment under Article 136(1) and (3) of Regulation (EU) No 575/2013*; dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 136 de la CRR.

4.2.4.2. Asignación de las calificaciones crediticias de emisiones públicas de valores que no figuran en la cartera de negociación

El número de casos y el importe de estas asignaciones son irrelevantes en el Grupo a efectos de admisión crediticia y gestión del riesgo emisor.

4.2.4.3. Valores de exposición antes y después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito

A continuación, se muestran los importes de exposición original neta de provisiones y ajustes de valor, la exposición tras técnicas de reducción del riesgo y la densidad de APRs para cada categoría de exposición calculados por método estándar, excluyendo titulizaciones y exposición al riesgo de contraparte:

Tabla 25. EU CR4 - Método estándar: exposición al riesgo de crédito y efectos de la reducción del riesgo de crédito (Millones de euros. 31-12-2022)

Categorías de exposición	Exposiciones antes de CCF y CRM ⁽¹⁾		Exposiciones después de CCF y CRM ⁽²⁾		APRs ⁽³⁾ y densidad de los APRs	
	Importe en balance	Importe fuera de balance	Importe en balance	Importe fuera de balance	APRs	Densidad de los APRs
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	150.118	963	180.598	2.473	30.891	17 %
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	6.843	278	2.019	124	1.333	62 %
Entidades del Sector Público	805	493	779	237	964	95 %
Bancos Multilaterales de Desarrollo	185	—	185	—	6	3 %
Organizaciones Internacionales	466	—	466	—	—	—
Entidades	10.218	17.250	10.251	1.383	4.303	37 %
Empresas	41.486	14.706	38.614	7.365	43.187	94 %
Exposiciones Minoristas	56.115	27.410	48.393	3.791	36.333	70 %
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	27.306	353	27.163	190	9.871	36 %
Exposiciones en situación de default	2.795	361	2.456	138	2.685	104 %
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	1.940	396	1.733	140	2.809	150 %
Bonos Garantizados	—	—	—	—	—	—
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	—	—	—	—	—	39 %
Organismos de Inversión Colectiva	1	1	1	1	1	100 %
Exposiciones de Renta Variable	—	—	—	—	—	—
Otras partidas	19.537	20	19.869	31	11.229	56 %
Total	317.816	62.232	332.527	15.872	143.612	41 %

⁽¹⁾ EO Neta: Se corresponde con la exposición original neta de ajustes de valor y provisiones.

⁽²⁾ EAD: Se corresponde con la exposición original neta de ajustes de valor y provisiones tras CRM y CCF.

⁽³⁾ APRs: Se corresponde con la EAD tras ponderación de riesgos.

EU CR4 - Método estándar: exposición al riesgo de crédito y efectos de la reducción del riesgo de crédito (Millones de euros. 31-12-2021)

Categorías de exposición	Exposiciones antes de CCF y CRM ⁽¹⁾		Exposiciones después de CCF y CRM ⁽²⁾		APRs ⁽³⁾ y densidad de los APRs	
	Importe en balance	Importe fuera de balance	Importe en balance	Importe fuera de balance	APRs	Densidad de los APRs
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	126.752	979	157.250	2.925	30.094	19 %
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	5.255	1.179	1.304	675	1.188	60 %
Entidades del Sector Público	615	769	610	262	846	97 %
Bancos Multilaterales de Desarrollo	104	—	104	—	6	6 %
Organizaciones Internacionales	—	—	—	—	—	—
Entidades	9.640	17.439	9.751	1.674	4.863	43 %
Empresas	36.166	11.382	33.745	6.020	37.525	94 %
Exposiciones Minoristas	45.470	18.828	38.476	2.404	28.508	70 %
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	24.062	269	23.893	142	8.637	36 %
Exposiciones en situación de default	3.190	267	3.040	127	3.483	110 %
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	2.366	484	2.238	164	3.602	150 %
Bonos Garantizados	—	—	—	—	—	—
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	—	—	—	—	—	93 %
Organismos de Inversión Colectiva	—	1	—	1	1	100 %
Exposiciones de Renta Variable	—	—	—	—	—	—
Otras partidas	18.457	—	18.726	69	10.987	58 %
Total	272.077	51.598	289.137	14.461	129.741	43 %

⁽¹⁾ EO Neta: Se corresponde con la exposición original neta de ajustes de valor y provisiones.

⁽²⁾ EAD: Se corresponde con la exposición original neta de ajustes de valor y provisiones tras CRM y CCF.

⁽³⁾ APRs: Se corresponde con la EAD tras ponderación de riesgos.

El aumento de la exposición observado durante el periodo se explica, principalmente, por el incremento de la actividad en todas las geografías en las que opera el Grupo y el aumento de las exposiciones soberanas, debido al incremento de los saldos con los bancos centrales y de la cartera de renta fija, si bien con apenas efecto en términos de RWA porque la mayor parte del crecimiento se produce en exposición a soberano europeo y a otras geografías donde aplica la equivalencia supervisora y reguladora. En cuanto a la densidad de las distintas categorías de exposición, no se observan cambios significativos.

En las siguientes tablas se muestran los importes de exposición neta de provisiones, antes y después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito para las diferentes ponderaciones de riesgo y para las distintas categorías de exposición que corresponden al método estándar, excluyendo las posiciones en titulización y la exposición de riesgo de crédito de contraparte.

Las exposiciones netas de provisiones y tras la aplicación de CCF y CRM correspondientes a riesgo de contraparte se muestran en la tabla EU CCR3 del apartado 4.2.6.2.1. de este informe.

Tabla 26. EU CR5 - Método estándar: Valores de la exposición después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito (Millones de euros, 31-12-2022)

Categorías de exposición	Ponderación de riesgo															Total exposición crediticia (post-CCF y post-CRM)	De las cuales: sin calificación ⁽¹⁾
	0 %	2 %	4 %	10 %	20 %	35 %	50 %	70 %	75 %	100 %	150 %	250 %	370 %	1250 %	Otras		
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	154.318	—	—	—	275	—	6.596	—	—	17.542	853	3.486	—	—	—	183.071	56.214
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	45	—	—	—	947	—	16	—	—	1.136	—	—	—	—	—	2.143	190
Entidades del Sector Público	24	—	—	—	3	—	51	—	—	938	—	—	—	—	—	1.016	913
Bancos Multilaterales de Desarrollo	174	—	—	—	—	—	11	—	—	—	—	—	—	—	—	185	81
Organizaciones Internacionales	466	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	466	466
Entidades	—	198	—	—	8.042	—	1.513	—	—	1.774	107	—	—	—	—	11.633	6.658
Empresas	—	—	—	—	721	—	1.270	—	—	42.244	1.743	—	—	—	—	45.978	37.976
Exposiciones minoristas	—	—	—	—	—	—	—	—	52.184	—	—	—	—	—	—	52.184	52.184
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	—	—	—	—	—	22.649	4.579	—	2	122	—	—	—	—	—	27.353	27.353
Exposiciones en situación de default	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.411	182	—	—	—	—	2.594	2.594
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.873	—	—	—	—	1.873	1.873
Bonos Garantizados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Organismos de Inversión Colectiva	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	1
Exposiciones de renta variable	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras partidas	8.538	—	—	—	167	—	—	—	—	11.195	—	—	—	—	—	19.900	19.900
Total	163.566	198	—	—	10.154	22.649	14.037	—	52.186	77.365	4.758	3.486	—	—	—	348.399	179.495

⁽¹⁾ De las cuales: Sin Calificación hace referencia a las exposiciones para las cuales no se dispone de una calificación crediticia efectuada por ECAI designadas.

EU CR5 - Método estándar: Valores de la exposición después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito (Millones de euros, 31-12-2021)

Categorías de exposición	Ponderación de riesgo															Total exposición crediticia (post-CCF y post-CRM)	De las cuales: sin calificación ⁽¹⁾
	0 %	2 %	4 %	10 %	20 %	35 %	50 %	70 %	75 %	100 %	150 %	250 %	370 %	1250 %	Otras		
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	131.024	—	—	—	350	—	7.721	—	—	17.152	808	3.120	—	—	—	160.175	56.724
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	58	—	—	—	806	—	177	—	—	938	—	—	—	—	—	1.979	244
Entidades del Sector Público	—	—	—	—	28	—	5	—	—	838	—	—	—	—	—	871	871
Bancos Multilaterales de Desarrollo	93	—	—	—	—	—	12	—	—	—	—	—	—	—	—	104	—
Organizaciones Internacionales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Entidades	—	204	—	—	6.876	—	1.806	—	—	2.456	83	—	—	—	—	11.425	3.566
Empresas	—	—	—	—	347	—	974	—	—	37.430	1.014	—	—	—	—	39.765	34.150
Exposiciones minoristas	—	—	—	—	—	—	—	—	40.880	—	—	—	—	—	—	40.880	40.880
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	—	—	—	—	—	20.136	3.727	—	2	171	—	—	—	—	—	24.035	24.035
Exposiciones en situación de default	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.534	633	—	—	—	—	3.167	3.167
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.401	—	—	—	—	2.401	2.401
Bonos Garantizados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Organismos de Inversión Colectiva	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	1
Exposiciones de renta variable	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras partidas	7.773	—	—	—	42	—	—	—	—	10.979	—	—	—	—	—	18.795	18.795
Total	138.948	204	—	—	8.450	20.136	14.421	—	40.882	72.500	4.939	3.120	—	—	—	303.599	184.834

⁽¹⁾ De las cuales: Sin Calificación hace referencia a las exposiciones para las cuales no se dispone de una calificación crediticia efectuada por ECAI designadas.

Las mayores variaciones de las exposiciones por ponderaciones de riesgo durante el periodo se produjeron, por un lado, en las exposiciones soberanas sujetas a una ponderación de riesgo del 0% debido al aumento de las reservas y de la cartera de renta fija y, por otro, en las exposiciones a carteras minoristas y de empresas sujetas a una ponderación de riesgo del 75% y del 100%, respectivamente, como consecuencia del impulso en el crecimiento de la actividad con este tipo de clientes.

En la siguiente tabla, se presenta el movimiento de APRs de riesgo de crédito y contraparte bajo método estándar durante el cuarto trimestre de 2022:

Tabla 27. Estado de flujos de APRs para el Método estándar de Riesgo de Crédito y Contraparte (Millones de euros)

	Riesgo de Crédito		Riesgo de Contraparte		Total	
	Importe de los APRs	Requerimientos de capital	Importe de los APRs	Requerimientos de capital	Importe de los APRs	Requerimientos de capital
APRs a 30 de Septiembre de 2022	150.696	12.056	3.880	310	154.576	12.366
Tamaño del activo	3.029	242	(31)	(3)	2.997	240
Calidad del activo	(122)	(10)	(12)	(1)	(134)	(11)
Actualización del modelo	—	—	—	—	—	—
Metodología y políticas	—	—	—	—	—	—
Adquisiciones y enajenaciones	—	—	—	—	—	—
Variaciones del tipo de cambio	(9.991)	(799)	(208)	(17)	(10.199)	(816)
Otros	—	—	—	—	—	—
APRs a 31 de Diciembre de 2022	143.612	11.489	3.628	290	147.240	11.779

Durante el cuarto trimestre de 2022, se produce una reducción significativa de los activos ponderados por riesgo bajo método estándar, principalmente, por la apreciación del euro frente a las divisas en las que el Grupo tiene actividad, con especial relevancia para las exposiciones en dólares estadounidenses.

Los APRs de riesgo de crédito, aislando este efecto, crecen 3.029 millones de euros, en línea con la evolución del negocio de *lending* de las geografías que miden los APRs bajo método estándar y, en un segundo orden de importancia, por un mayor incremento del consumo de DTAs.

Los APRs de riesgo de contraparte bajan ligeramente a lo largo del trimestre, siendo el efecto tipo de cambio el principal motivo.

La serie completa de variaciones de APRs de riesgo de crédito bajo método estándar, durante el año 2022, se

encuentra disponible en el fichero editable “Excel tablas y anexos Pilar 3 2022”.

4.2.5. Información sobre el método IRB

4.2.5.1. Información general

4.2.5.1.1. Autorización del supervisor para la utilización del método IRB

A continuación, se muestran los modelos autorizados por el supervisor a efectos de su utilización en el cálculo de los requerimientos de recursos propios:

Tabla 28. Modelos autorizados por el supervisor a efectos de su utilización en el cálculo de Recursos Propios (31-12-2022)

Entidad	Cartera	Nº modelos	Descripción de modelos
BBVA S.A.	Entidades Financieras	4	1 Rating, 1 modelo de PD, 1 modelo de LGD, 1 modelo de CCF
	Instituciones Públicas	5	1 Rating, 1 modelo de PD, 2 modelos de LGD, 1 modelo de CCF
	Financiación Especializada	2	1 Slotting criteria, 1 modelo de CCF
	Promotores	4	1 Rating, 1 modelo de PD, 1 modelo de LGD, 1 modelo de CCF
	Pequeñas Empresas	5	1 Rating, 1 modelo de PD, 2 modelos de LGD, 1 modelo de CCF
	Medianas Empresas	5	1 Rating, 1 modelo de PD, 2 modelos de LGD, 1 modelo de CCF
	Grandes Empresas	5	1 Rating, 1 modelo de PD, 2 modelos de LGD, 1 modelo de CCF
	Hipotecas	6	2 Scorings, 2 modelos de PD, 1 modelo de LGD, 1 modelo de CCF
	Consumo	5	2 Scorings, 2 modelos de PD, 1 modelo de LGD
	Tarjetas	10	2 Scorings, 2 modelos de PD, 3 modelos de LGD, 3 modelos de CCF
	Autos	4	2 Scorings, 1 modelo de PD, 1 modelo de LGD
BBVA Bancomer	Renovables Minorista (Tarjetas)	11	4 Scorings, 5 modelos de PD, 1 modelo de LGD, 1 modelo de CCF
	Grandes Empresas	5	1 Rating, 1 modelo de PD, 2 modelos de LGD, 1 modelo de CCF
	Medianas Empresas	5	1 Rating, 1 modelo de PD, 2 modelos de LGD, 1 modelo de CCF
Grupo BBVA	Renta Variable	1	1 modelo de capital

La siguiente tabla muestra el alcance de la utilización de los métodos IRB y estándar para cada categoría de exposición a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, además del porcentaje sujeto a *roll-out*³ (se incluyen exposiciones al riesgo de contraparte y se excluyen titulaciones):

Tabla 29. EU CR6-A — Alcance de la utilización de los métodos IRB y estándar (Millones de euros. 31-12-2022)

	Valor de exposición definido en el artículo 166 de la CRR sujetas al método IRB	Valor total de las exposiciones sujetas al método estándar y al método IRB	Porcentaje del valor total de exposición sujeto a la utilización parcial permanente del método estándar (%)	Porcentaje del valor total de exposición sujeto al método IRB (%)	Porcentaje del valor total de exposición sujeto a un plan de roll-out (%)
Administraciones centrales o bancos centrales	11.276	165.501	66,02 %	6,54 %	27,44 %
De los cuales: administraciones regionales o autoridades locales		—	—	—	—
De los cuales: entes del sector público		—	—	—	—
Entidades	177.693	97.889	8,33 %	75,89 %	15,79 %
Empresas	142.572	218.092	3,95 %	74,22 %	21,83 %
De las cuales: empresas — financiación especializada, excluido el método de asignación		—	—	—	—
De las cuales: empresas — financiación especializada con arreglo al método de asignación		6.475	—	100,00 %	—
Exposiciones minoristas	100.150	177.698	7,89 %	53,70 %	38,41 %
De las cuales: exposiciones minoristas — garantizadas con bienes inmuebles, pymes		2.327	21,57 %	39,99 %	38,44 %
De las cuales: exposiciones minoristas — garantizadas con bienes inmuebles, no pymes		91.510	5,94 %	74,31 %	19,75 %
De las cuales: exposiciones minoristas renovables admisibles		23.058	2,19 %	52,13 %	45,68 %
De las cuales: exposiciones minoristas — otras, pymes		27.434	11,47 %	9,54 %	78,99 %
De las cuales: exposiciones minoristas — otras, no pymes		33.369	13,30 %	35,52 %	51,19 %
Exposiciones de renta variable	5.692	5.692	—	100,00 %	—
Otros activos que no sean obligaciones crediticias	—	13.335	8,03 %	—	91,97 %
Total	437.384	678.207	21,25 %	50,29 %	28,46 %

³ Proceso de despliegue secuencial de modelos IRB en cada categoría de exposición.

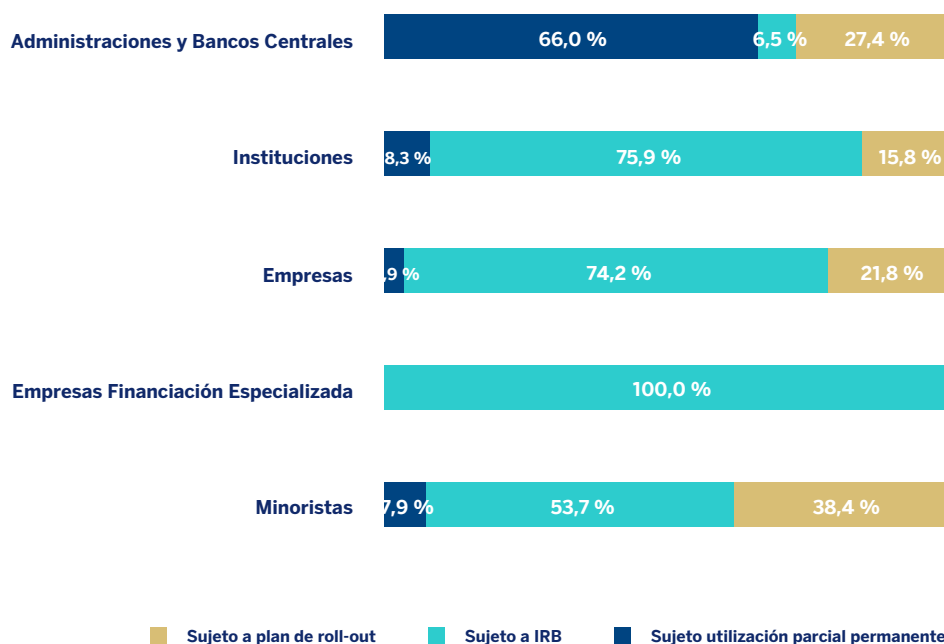
Tabla 29. EU CR6-A — Alcance de la utilización de los métodos IRB y estándar (Millones de euros. 31-12-2021)

	Valor de exposición definido en el artículo 166 de la CRR sujetas al método IRB	Valor total de las exposiciones sujetas al método estándar y al método IRB	Porcentaje del valor total de exposición sujeto a la utilización parcial permanente del método estándar (%)	Porcentaje del valor total de exposición sujeto al método IRB (%)	Porcentaje del valor total de exposición sujeto a un plan de roll-out (%)
Administraciones centrales o bancos centrales	16.117	145.807	61,18 %	7,35 %	31,47 %
De los cuales: administraciones regionales o autoridades locales		—	—	—	—
De los cuales: entes del sector público		—	—	—	—
Entidades	120.899	99.448	7,23 %	76,63 %	16,13 %
Empresas	147.326	192.649	7,77 %	71,84 %	20,39 %
De las cuales: empresas — financiación especializada, excluido el método de asignación		—	—	—	—
De las cuales: empresas — financiación especializada con arreglo al método de asignación		6.333	—	100,00 %	—
Exposiciones minoristas	101.191	162.671	12,80 %	59,07 %	28,13 %
De las cuales: exposiciones minoristas — garantizadas con bienes inmuebles, pymes		2.538	22,46 %	42,91 %	34,63 %
De las cuales: exposiciones minoristas — garantizadas con bienes inmuebles, no pymes		91.855	5,64 %	76,66 %	17,71 %
De las cuales: exposiciones minoristas renovables admisibles		17.831	11,48 %	54,44 %	34,08 %
De las cuales: exposiciones minoristas — otras, pymes		22.556	17,42 %	14,31 %	68,27 %
De las cuales: exposiciones minoristas — otras, no pymes		27.891	32,64 %	41,77 %	25,59 %
Exposiciones de renta variable	5.809	5.809	—	100,00 %	—
Otros activos que no sean obligaciones crediticias	—	13.693	6,57 %	—	93,43 %
Total	391.342	620.077	21,46 %	52,77 %	25,77 %

La tabla anterior se muestra de acuerdo a las ITS EBA donde la primera columna incluye el valor de exposición (EAD) de las carteras sujetas al método IRB, mientras que la segunda columna incluye el valor de las exposiciones sujetas al método estándar e IRB. La segunda columna incluye el valor de la exposición definida por el artículo 429(4) de la CRR que corresponde con la exposición al ratio de

apalancamiento (véase apartado 5.1. para mayor información sobre la definición de la exposición al ratio de apalancamiento).

El siguiente gráfico ilustra las exposiciones distribuidas por utilización parcial permanente del método estándar, sujeto al plan de *roll-out* y aquellos que ya están sujetos a método IRB:

Gráfico 9. Distribución de la exposición entre el uso de PPU, uso del IRB y planes de roll-out

Los principales tipos de modelos de calificación utilizados en las carteras IRB son *ratings* para las carteras mayoristas y *scorings*, tanto proactivos como reactivos, en el caso de carteras minoristas. Los modelos de calificación otorgan a los contratos/clientes una puntuación que ordena a los clientes en función de su calidad crediticia. Esta puntuación se establece en función de las características de las operaciones, condiciones económico-financieras del cliente, información de comportamiento de pago, buró de crédito, entre otros.

La aprobación de los modelos por parte del supervisor incluye las estimaciones propias de probabilidad de incumplimiento (PD), la pérdida en caso de incumplimiento (Severidad o LGD) y las estimaciones internas de factores de conversión (CCF).

El Grupo BBVA está trabajando en la elaboración de un nuevo plan de *roll-out* que incremente la cobertura de modelos IRB de la entidad (véase tabla EU CR6-A para mayor información).

4.2.5.1.2. Estructura de los sistemas internos de calificación y relación entre las calificaciones externas e internas

El Grupo cuenta con herramientas de calificación para cada una de las categorías de exposición señaladas en el Acuerdo de Basilea.

La cartera minorista cuenta con herramientas de *scoring* para ordenar la calidad crediticia de las operaciones en base a información propia de la operación y del cliente. Los modelos de *scoring* son algoritmos estimados a través de métodos estadísticos, que asignan a cada operación una puntuación. Esta puntuación refleja el nivel de riesgo de la operación y guarda una relación directa con su probabilidad de incumplimiento (PD).

Estos modelos de decisión constituyen la herramienta básica para decidir a quién conceder un crédito, qué importe otorgar, ayudando así, tanto en la concesión como en la gestión de los créditos de tipo *retail*.

Para la cartera mayorista, el Grupo cuenta con herramientas de *rating* que, a diferencia de los *scorings*, no califican operaciones, sino clientes. El Grupo dispone de distintas herramientas para calificar los diferentes segmentos de clientes como pequeñas empresas, grandes corporaciones o administraciones públicas. En aquellas carteras mayoristas en las que el número de incumplimientos es muy reducido (riesgos soberanos, corporaciones, entidades financieras) se complementa la información interna con *benchmarks* de agencias de calificación externa.

Las estimaciones de PD realizadas en el Grupo son trasladadas a la Escala Maestra que se presenta a continuación, permitiendo la comparación con las escalas utilizadas por las agencias externas.

Tabla 30. Escala Maestra de rating BBVA (31-12-2022)

Ratings externos Escala Standard & Poor's	Ratings internos Escala reducida (22 grupos)	Probabilidad de incumplimiento (en puntos básicos)		
		Medio	Mínimo desde >=	Máximo
AAA	AAA	1	0	2
AA+	AA+	2	2	3
AA	AA	3	3	4
AA-	AA-	4	4	5
A+	A+	5	5	6
A	A	8	6	9
A-	A-	10	9	11
BBB+	BBB+	14	11	17
BBB	BBB	20	17	24
BBB-	BBB-	31	24	39
BB+	BB+	51	39	67
BB	BB	88	67	116
BB-	BB-	150	116	194
B+	B+	255	194	335
B	B	441	335	581
B-	B-	785	581	1.061
CCC+	CCC+	1.191	1.061	1.336
CCC	CCC	1.500	1.336	1.684
CCC-	CCC-	1.890	1.684	2.121
CC+	CC+	2.381	2.121	2.673
CC	CC	3.000	2.673	3.367
CC-	CC-	3.780	3.367	4.243

4.2.5.1.3. Uso de estimaciones internas con fines diferentes al cálculo de requerimientos de recursos propios

Las estimaciones internas del Grupo son parte fundamental en el marco de una gestión basada en la creación de valor, permitiendo disponer de criterios para evaluar el binomio rentabilidad-riesgo.

Estas medidas cuentan con un amplio abanico de utilidades, desde la toma de decisiones estratégicas de negocio hasta la admisión individual de operaciones.

Concretamente, las estimaciones internas son utilizadas en la gestión diaria, como apoyo en la gestión del riesgo crediticio mediante su incorporación en los procesos de admisión y seguimiento, así como en la asignación del precio de las operaciones.

La utilización en la gestión de métricas de performance que tienen en cuenta la pérdida esperada, el capital económico y la rentabilidad ajustada al riesgo está permitiendo realizar seguimiento de carteras y evaluaciones de posiciones en mora, entre otros.

4.2.5.1.4. Proceso de gestión y reconocimiento de la reducción del riesgo de crédito

La mitigación es un proceso iterativo cuyo objetivo es reconocer los beneficios de la existencia de colaterales y garantes, ordenándolos de mayor a menor calidad crediticia.

El Grupo utiliza técnicas de mitigación del riesgo para exposiciones pertenecientes a la cartera mayorista, mediante la sustitución de la PD del deudor por la del garante, en aquellos casos en que éste sea elegible y su PD sea inferior a la del deudor. En los procesos de admisión minorista el garante viene recogido en la propia puntuación del *scoring*.

Los colaterales en los modelos IRB se reconocen a través de la LGD debiendo cubrir unos criterios de elegibilidad en función del vencimiento y cobertura mínima de exposición, y realizando los ajustes necesarios dependiendo del tipo de colateral existente, financiero o real.

4.2.5.1.5. Mecanismos utilizados para el control de los modelos internos de calificación

El Grupo cuenta con un marco de gestión de modelos de calificación de riesgo que contempla todas las fases de su ciclo de vida: desde el momento en el que se identifica una necesidad que da lugar a la construcción o modificación de un modelo, hasta su validación y seguimiento periódico y uso en los procesos de gestión de riesgos.

Desarrollo de los Modelos

El desarrollo de un modelo es una actividad que requiere la implicación de distintos intervinientes, experiencia y un conocimiento técnico específico multidisciplinar. La responsabilidad del desarrollo de los modelos de riesgo del Grupo BBVA corresponde a GRM Analytics. Como función global deberá asegurar que los modelos se desarrollan de acuerdo a las mejores prácticas de

mercado, la homogeneidad de los desarrollos realizados y una gestión eficiente de los recursos existentes.

Todos los desarrollos deben ser adecuadamente documentados. Una documentación correcta y actualizada permite disminuir las dependencias de personas clave y facilita las tareas de control, revisión y formación, mitigando el riesgo de modelo.

Existe la posibilidad de realizar un *outsourcing* de actividades concretas del desarrollo de modelos de riesgo, sin que en ningún caso ello suponga un traspaso de responsabilidad por parte de la entidad.

En el Grupo existen políticas internas donde se definen todos los conceptos.

Aprobación de los Modelos

El Director de Riesgos del Grupo (CRO) es el máximo responsable de la función de riesgos en la línea ejecutiva y para el mejor cumplimiento de sus funciones se apoya en una estructura específica de comités.

En la Norma de Cambios en Modelos de Riesgo se detalla el proceso de gobierno interno que debe seguirse para el uso de los modelos de riesgo del Grupo BBVA, tal y como se define en la Política de Gestión del Riesgo de Modelo, indicando los comités que deben autorizar los nuevos modelos y sus cambios (metodológicos, de perímetro de aplicación y de uso), así como el cese en su uso, en función de la relevancia del modelo para el grupo BBVA y la materialidad de los cambios introducidos en el modelo.

El Global Risk Management Committee (GRMC) se constituye como un foro de asesoramiento y apoyo al Director de Riesgos del Grupo para el ejercicio de las funciones y toma de decisiones que a este último le corresponde adoptar. Esto tiene en cuenta, en lo que respecta al riesgo de modelo, entre otras funciones, aprobar tanto las modificaciones materiales o medidas de los Modelos Internos que se emplean en los Cálculos de Capital Regulatorio (IRB;IMA), así como de nuevos modelos que se vayan a emplear para tal fin.

Adicionalmente, el Risk Models Management Committee (RMMC) reporta al GRMC proporcionando el adecuado soporte técnico en las decisiones asociadas a la gestión de riesgo de modelo, encontrándose entre sus funciones la revisión, previa a su presentación en GRMC, de las solicitudes de nuevos modelos Internos que se emplean en los cálculos de Capital Regulatorio o de las modificaciones de los existentes. El RMMC también actúa de manera delegada por GRMC en la aprobación de cambios de menor relevancia o inmatrimoniales sobre los modelos.

Dado su eminente componente técnico, la presidencia es ejercida por el Responsable de GRM Analytics. Además, el comité incluye a miembros del Senior Management de GRM, al responsable de GRM Internal Control y se

complementa con miembros de los COEs de GRM Analytics y Validación Interna.

Seguimiento de los Modelos

Un adecuado seguimiento permite detectar comportamientos inesperados, identificar usos incorrectos e incluso anticipar cuándo cambios en el perfil de riesgo de las carteras o productos requieren tomar acciones correctoras. El seguimiento de los modelos de calificación de riesgo se realiza con una frecuencia adecuada a la naturaleza del modelo, la disponibilidad de nuevos datos, técnicas de modelización y la importancia de su uso en la gestión. Adicionalmente, el seguimiento se analiza desde una doble perspectiva: desempeño y uso.

El seguimiento del desempeño tiene como objetivo detectar deficiencias en el comportamiento de los modelos de calificación de riesgo anticipándose su posible deterioro a lo largo del tiempo. Permite determinar si éstos funcionan correctamente, ayudando a verificar que los componentes del modelo funcionan según lo esperado. El marco de seguimiento de desempeño permite identificar debilidades y establecer los planes de acción necesarios que aseguren su adecuado funcionamiento. Este marco analítico, componente fundamental de la planificación de modelos de riesgo, establece los criterios mínimos que deben tenerse en cuenta, así como las métricas y umbrales que permitan alertar de comportamientos no deseados.

El seguimiento del uso tiene como objetivo comprobar que el modelo es efectivamente utilizado en la gestión de riesgos, para los usos previstos, y de modo adecuado. Este mecanismo de control, permite de manera continuada, la detección de desviaciones del uso previsto de los modelos, así como el establecimiento de planes de acción para su corrección.

Adicionalmente, el Grupo dispone de un área independiente de los desarrolladores y usuarios de los modelos de calificación y de los departamentos responsables de su seguimiento que tiene como principal función someter a un contraste efectivo los modelos empleados, con objeto de garantizar su exactitud, robustez y estabilidad (véase apartado siguiente "Proceso de Validación")

Por otro lado, de forma periódica se presentan una serie de reportes a los órganos de gobierno para su revisión cuya finalidad es la monitorización de los principales indicadores de riesgos y métricas de gestión, la presentación de informes de seguimiento, planes de reconducción de indicadores rebasados respecto a los marcos de actuación anualmente aprobados.

4.2.5.1.6. Descripción del proceso interno de asignación de calificaciones

A continuación, se describen los procesos internos de calificación por categoría de cliente:

- **Bancos Centrales y Administraciones Centrales:** para este segmento, la asignación de calificaciones se realiza por la unidad de riesgo país, que de forma periódica analiza este tipo de clientes, y los califica en función de los parámetros incorporados en el modelo de *rating* correspondiente. Actualmente, se utilizan 3 metodologías diferentes para la asignación de los *rating* país: (i) *ratings* de agencias externas, que se usan para los países desarrollados, países emergentes de renta elevada y aquellos emergentes donde el Grupo tiene un escaso riesgo (ii) *rating* interno en base a una herramienta propia que se usa para los países emergentes donde el Grupo tiene un riesgo apreciable y, finalmente (iii), las puntuaciones de riesgo país publicadas por la agencia de crédito a la exportación belga (que es la gestora del modelo cuantitativo que usa la OCDE para asignar sus puntuaciones de riesgo país) para aquellos países de importancia marginal para el Grupo y que no disponen de calificaciones externas. Para todos los países se generan *ratings* soberanos en moneda local y extranjera, así como un *rating* de transferencia, que evalúa el riesgo de inconvertibilidad/intransferibilidad.

Para los países emergentes que se califican con la herramienta interna, el *rating* en moneda local se obtiene ajustando el *rating* en moneda extranjera arrojado por la herramienta interna bajo autorización del Comité de Riesgos asignado a tal efecto.

- **Instituciones Financieras:** La unidad de riesgos responsable califica a este tipo de clientes de manera periódica, y mantiene un seguimiento constante de la evolución de estos clientes en los mercados nacionales e internacionales. Los *ratings* externos son un factor primordial en la asignación de *ratings* de instituciones financieras.
- **Instituciones Públicas:** el *rating* es obtenido generalmente por las unidades de riesgos responsables de su sanción, con periodicidad anual, coincidiendo con la revisión de los riesgos de los clientes o con la publicación de su contabilidad.
- **Grandes Empresas:** incluye la calificación de las exposiciones con grupos empresariales corporativos. En el resultado, influyen tanto indicadores de riesgo de negocio (evaluación del ambiente competitivo, posicionamiento de negocio, regulación, etc.) como indicadores de riesgo financiero (tamaño del grupo por ventas, generación de caja, niveles de endeudamiento, flexibilidad financiera, etc.).

Acorde a las características del segmento de grandes empresas, el modelo de calificación tiene carácter global con algoritmos particularizados por sector de actividad y adaptaciones geográficas. La calificación de estos clientes se realiza, de forma general, en el marco del proceso de revisión anual

de los riesgos, o de admisión de nuevas operaciones.

La responsabilidad de la calificación recae en las unidades proponentes del riesgo, mientras que las sancionadoras la validan en el momento de la decisión.

- **Medianas Empresas:** en este segmento también se tienen en cuenta factores cuantitativos derivados de la información económico-financiera, cualitativos que se relacionan con la antigüedad de la empresa, el sector, la calidad directiva, etc., y factores de alerta derivados del seguimiento del riesgo.

Al igual que en el segmento Corporativo, la calificación suele ir paralela al proceso de admisión, con lo cual la responsabilidad de la calificación recae en la unidad proponente del riesgo, mientras que el estamento decisor se encarga de validarla.

- **Pequeñas Empresas:** de modo similar al segmento de medianas empresas, en este segmento también se tienen en cuenta factores cuantitativos, derivados de la información económico-financiera, cualitativos, que se relacionan con la antigüedad de la empresa, el sector, la calidad directiva, etc. y factores de alerta derivados del seguimiento del riesgo. Del mismo modo, la calificación suele ir paralela al proceso de admisión, con lo cual la responsabilidad de la calificación recae en la unidad proponente del riesgo, mientras que el estamento decisor se encarga de validarla.
- **Financiación Especializada:** para la calificación de este segmento, el Grupo ha optado por acogerse al método de los criterios de atribución de categorías supervisoras, recogido en el Acuerdo de Basilea de junio de 2004 y en la normativa de solvencia (artículo 153.5 CRR).
- **Promotores:** el *rating* de empresas promotoras permite calificar tanto a los clientes promotores como los proyectos inmobiliarios individuales. Su utilización facilita el seguimiento y calificación de los proyectos durante su fase de ejecución, así como el enriquecimiento de los procesos de admisión.
- **Empresas BBVA México:** en este segmento también se tienen en cuenta factores cuantitativos, derivados de la información económico-financiera y de la información de buró y cualitativos, que se relacionan con la antigüedad de la empresa, el sector, la calidad directiva, etc. La calificación suele ir paralela al proceso de admisión, con lo cual la responsabilidad de la calificación recae en la unidad proponente del riesgo, mientras que el estamento decisor se encarga de validarla.

En general, en el ámbito mayorista, la calificación de clientes no se limita a las tareas de admisión, puesto que las calificaciones se mantienen actualizadas en función de la nueva información disponible en cada momento (datos económico-financieros, cambios societarios, factores externos, etc.).

- **Minoristas:** Las exposiciones minoristas son calificadas por modelos desarrollados internamente por la Entidad que permiten evaluar el riesgo de crédito de las carteras. La puntuación del modelo puede ser asignada a nivel cliente o producto, y es transformada en una probabilidad de incumplimiento, lo que permite realizar una gestión basada en grupos de riesgo. En función de la información disponible, las calificaciones pueden ser reactivas o proactivas. Las reactivas se generan a partir de la solicitud de contratación del producto por parte del cliente, mientras que las proactivas se calculan periódicamente en base a la información disponible, interna y externa, del comportamiento de pago del cliente. Los modelos proactivos permiten realizar ofertas de productos pre-aprobados y/o pre-ofertados, que son instrumentalizados en campañas masivas de contratación. Las calificaciones están integradas en el proceso de admisión y seguimiento de las carteras minoristas, asegurando una adecuada gestión del riesgo de crédito.

Para cada categoría específica de exposición minorista, el proceso de calificación es el siguiente:

- a. Hipotecas, Consumo y Tarjetas Minorista - España:
 - Procesos reactivos: El gestor recopila la información del cliente (datos personales, económicos, relación con el Banco) y de la operación (LTV loan to value-, importe, plazo, destino, etc.) y con ella se realiza la calificación de la operación con el scoring. La decisión sobre la concesión se toma en función de los resultados arrojados por el modelo y políticas de riesgo.
 - Procesos proactivos (comportamental): Mensualmente se califica a todos los clientes que tienen posiciones de activo en tarjetas, consumo o hipotecas y a los primeros y segundos titulares de pasivo, en base a su información de comportamiento
- b. Autos Consumer Finance España: la solicitud de financiación puede entrar vía *Call Center* o grabadas directamente en el aplicativo web por los prescriptores autorizados. Se recoge la información necesaria del cliente (datos

personales, económicos, autorización de la consulta al buró externo) y de la operación (plazo, importe...) para realizar la calificación de la operación con el scoring. Verificada la validez de los datos aportados, la decisión sobre la concesión se toma en función de los resultados arrojados por el modelo y políticas de riesgo.

- c. Renovables Minorista - Tarjetas BBVA Mexico: el gestor o la fuerza especializada recopilan la información del cliente (datos personales, económicos y autorización de la consulta al buró externo) y de la operación (límite solicitado) para realizar la calificación de la operación con el scoring. Existen procesos adicionales de validación y comprobación de dicha información a través de áreas de *back office* o de soporte de operaciones. La decisión sobre la concesión se toma en función de los resultados arrojados por el modelo y políticas de riesgo.
 - Comportamental: Mensualmente se califica a todas las tarjetas activas en función a su comportamiento transaccional y su estatus de pago.
 - Proactivo: Mensualmente se califica a todos los clientes que tienen posiciones de activo en tarjetas, consumo o hipotecas y de pasivo, con base en su información de comportamiento interno y flujos.
 - d. Pymes España (personas jurídicas): La gestión está basada en la asignación de límites/techos a nivel cliente, a partir de los resultados de un *rating* proactivo de actualización mensual.
- **Renta variable:** el Grupo está aplicando, para sus posiciones de cartera registradas como renta variable, el *rating* obtenido para el cliente como consecuencia de su calificación en el proceso crediticio.

4.2.5.1.7. Definiciones, métodos y datos para estimar y validar los parámetros de riesgo

La estimación de los parámetros se basa en la definición homogénea de incumplimiento establecida a nivel Grupo. En concreto, para que un contrato o cliente sea considerado en situación de incumplimiento se debe cumplir lo descrito en la regulación vigente.

En concreto, existen dos enfoques en el Grupo para la consideración de incumplimiento, así como en la estimación de parámetros:

- El enfoque contrato se aplica en el ámbito de los riesgos minoristas. Cada operación del cliente es tratada como una unidad independiente en términos de riesgo de crédito, de manera que el

incumplimiento de las obligaciones crediticias contraídas con la entidad se considera a nivel operación, independientemente del comportamiento que muestre el cliente con el resto de sus obligaciones.

- El enfoque cliente se aplica al resto de la cartera. La unidad significativa a la hora de definir el incumplimiento es el conjunto de contratos del cliente, que entran en situación de incumplimiento en bloque cuando el cliente incumple.

Adicionalmente, para evitar incluir incumplimientos de escasa relevancia en las estimaciones, los importes de mora deben pasar un filtro de materialidad que depende del tipo de cliente y de operación.

Estimación de los parámetros

En el caso de España y México, el Grupo cuenta con el sistema de información interno denominado CORE que refleja la exposición al riesgo de crédito de las diferentes carteras del Grupo incluidas en modelos internos avanzados.

Dicho sistema de información garantiza el aprovisionamiento de datos históricos registrados por el Grupo con los que se realizan las estimaciones de los parámetros - Probabilidad de incumplimiento (PD, Probability of Default), pérdida en caso de incumplimiento (LGD, Loss Given Default) y factores de conversión (CCF, Credit Conversion Factors) - que posteriormente son utilizados en el cálculo de capital regulatorio por el método avanzado, capital económico y pérdida esperada por riesgo de crédito.

Adicionalmente, y en función de las nuevas necesidades detectadas en el proceso de estimación, se utilizan otras fuentes de información del Grupo. Para todas las carteras del Grupo se realizan estimaciones internas de los parámetros PD, LGD y CCF.

En el caso de las carteras denominadas Low Default Portfolios (LDP), donde el número de incumplimientos suele no ser suficiente para obtener estimaciones empíricas, se recurre a datos de agencias externas que se combinan con la información interna disponible y el criterio experto.

A continuación, se presentan las metodologías de estimación utilizadas para los parámetros de riesgo PD, LGD y CCF a efectos de calcular los requerimientos de recursos propios.

• **Probabilidad de incumplimiento (PD)**

La metodología que se utiliza para la estimación de la PD en aquellos casos en los que se cuenta con una masa de datos internos lo suficientemente grande se basa en la creación de grupos de riesgo. Los grupos propuestos de cara a obtener la calibración se definen agrupando contratos buscando conseguir homogeneidad intragrupo

en términos de calidad crediticia y diferenciación con el resto de grupos de riesgo. Se define el mayor número de grupos posibles para permitir una adecuada discriminación del riesgo.

El eje fundamental utilizado para realizar esas agrupaciones es la puntuación y se complementa con otros ejes relevantes a efectos de PD que se demuestren suficientemente discriminantes dependiendo de la cartera.

Una vez definidos los grupos de riesgo, se obtiene la PD empírica media observada para el mismo y se ajusta a ciclo. El ajuste a ciclo permite obtener estimaciones estables a lo largo del ciclo económico o PD-TTC (Through the Cycle). Este cálculo tiene en cuenta la historia previa de esa cartera y obtiene unos niveles de PD a largo plazo.

En las carteras de bajo incumplimiento se utilizan las PD empíricas observadas por las agencias de calificación externa para obtener las PD de los grupos de riesgo internos.

Por último, en el caso de carteras de enfoque cliente se cuenta con la Escala Maestra, que no es más que un reglaje homogéneo y estándar de niveles crediticios, que hace posible la comparación en términos de calidad crediticia de las diferentes carteras del Grupo.

• **Severidad (LGD)**

Como regla general, el método utilizado para estimar la severidad en aquellas carteras donde se cuenta con un número suficiente de incumplimientos, es el denominado Workout LGD. En éste, la LGD de un contrato se obtiene como cociente entre la suma de todos los flujos económicos que se producen durante el proceso recuperatorio que tiene lugar cuando la operación incumple, y la exposición de la operación cuando se produce el incumplimiento.

Para realizar la estimación se consideran todos los datos históricos registrados en los sistemas internos. A la hora de realizar las estimaciones hay operaciones que ya han incumplido, pero en las que continúa el proceso de recuperación, por lo que la severidad que presentan al momento de la estimación es superior a la que finalmente tendrán. Para éstas se realizan los ajustes oportunos para no sesgar la estimación.

Para realizar las estimaciones se definen grupos de riesgo homogéneos en términos de las características de las operaciones que determinan la severidad. Se hacen de tal manera que haya grupos suficientes para discriminar y a cada grupo se le realiza una estimación diferente.

En línea con las directrices que marca la normativa, al realizar las estimaciones se distingue entre exposiciones de tipo mayorista y exposiciones de tipo minorista.

En el caso de las carteras de bajo incumplimiento no existe suficiente experiencia histórica para poder realizar una estimación robusta por el método Workout LGD, por lo que se recurre a fuentes externas de información, que se combinan con los datos internos para obtener una tasa de severidad representativa de la cartera.

Las severidades estimadas a partir de las bases de datos internas de que dispone el Banco están condicionadas al momento del ciclo de la ventana de datos que se utiliza, debido a que la severidad varía con el ciclo económico. En este sentido, se definen los siguientes conceptos: la severidad a largo plazo, denominada LRLGD (Long Run LGD); la severidad en un periodo de estrés del ciclo, denominada DLGD (Downturn LGD); y la pérdida de la cartera morosa "actual", denominada LGD BE (LGD Best Estimate).

Para el cálculo de la LRLGD se realiza un ajuste para capturar la diferencia entre la severidad obtenida empíricamente con la muestra disponible y la severidad media que se observaría a lo largo del ciclo económico si éste se observara de forma completa. Adicionalmente se determina el nivel de severidad observado durante un periodo de estrés del ciclo económico (DLGD).

Estas estimaciones se realizan para aquellas carteras cuya severidad sea sensible al ciclo de manera significativa. Para cada cartera, donde aún no se ha observado esta severidad, en condiciones de estrés se determinan las diferentes formas de terminación de los ciclos recuperatorios y se estima el nivel que tendrían estos parámetros en situación *downturn*.

Por último, la LGD BE se determina en base a la severidad observada en el periodo BE, el cual pretende abarcar los incumplimientos más cercanos temporalmente a la actualidad, es decir, aquellos que se habrán producido en un momento del ciclo económico parecido al actual y que además corresponderán a una cartera muy similar a la actual.

Sin embargo, para las operaciones incumplidas la LGD en el peor momento será la LGD BE más un estrés, el cual se mide en base a la propia volatilidad de la LGD.

- **Factor de conversión (CCF)**

Al igual que los dos parámetros anteriores, la exposición en el momento del incumplimiento es otro de los inputs necesarios en el cálculo de la pérdida esperada y el capital regulatorio. La exposición de un contrato suele coincidir con el saldo del mismo. Sin embargo, esto no es cierto en todos los casos.

Por ejemplo, para productos con límites explícitos, como son las tarjetas o las líneas de crédito, la exposición debe incorporar el potencial incremento de saldo que pudiera darse hasta el momento del incumplimiento.

Teniendo en cuenta los requerimientos regulatorios, la exposición se calcula como el saldo dispuesto, que es el riesgo real en el instante observado, más un porcentaje (CCF) del saldo no dispuesto, que es la parte que el cliente todavía puede utilizar hasta alcanzar el límite disponible. Por tanto, el CCF se define como el porcentaje sobre el saldo no dispuesto que se espera pueda ser utilizado antes de que se produzca el incumplimiento.

Para realizar la estimación del CCF se utiliza el enfoque de cohortes⁴, analizando cómo varía la exposición desde una fecha de referencia preestablecida hasta el momento del incumplimiento, obteniendo el comportamiento medio según los ejes relevantes.

Se utilizan enfoques diferentes para las exposiciones de tipo minorista y para las de tipo mayorista. En enfoque contrato se analiza la evolución de la exposición hasta el momento del incumplimiento del contrato, mientras que en enfoque cliente se analiza la evolución de la exposición hasta el momento del incumplimiento del cliente.

Una vez más, en las carteras de bajo incumplimiento no existe suficiente experiencia histórica para poder realizar una estimación fiable con la metodología definida LGD. En este caso también se recurre a fuentes externas, que se combinan con los datos internos para obtener un CCF representativo de la cartera.

- **Proceso de Validación**

Los modelos empleados en el cálculo de los parámetros, tal y como se explica en los puntos anteriores, son sometidos a un contraste efectivo, de acuerdo con el principio de proporcionalidad, por parte del equipo de Validación Interna, independiente de aquellos que lo han desarrollado o lo utilizan, con objeto de garantizar su exactitud, robustez y estabilidad.

Este proceso de revisión no se restringe al momento de la aprobación, o de la introducción de cambios en los modelos sino que se enmarca en un plan que permite realizar una evaluación periódica de los mismos, dando lugar a la emisión de recomendaciones y acciones mitigantes de las deficiencias identificadas.

En este sentido todos los modelos que se emplean en los cálculos de capital regulatorio usando modelos internos han de estar sujetos a una revisión anual del cálculo que cumple con el contenido definido por el regulador en el apartado 4 de las Guías del BCE sobre modelos internos (aspectos generales); aun cuando, de acuerdo con el principio de proporcionalidad, ciertos aspectos o modelos poco significativos dentro del cálculo de capital podrán ser objeto de revisión en el ámbito de un ciclo de revisión temporal más amplio.

No obstante, esta posibilidad no exime de la realización de las distintas pruebas definidas en las Instrucciones

⁴ Una cohorte es una ventana de doce meses que tiene una fecha de referencia (cierre de cada mes) y contiene todas las operaciones morosas cuya fecha de incumplimiento ocurre dentro de la cohorte. Todas las operaciones tendrán que tener fecha de contratación previa a la fecha de referencia.

para el Reporte de los Resultados de la Validación de los Modelos Internos, emitida por el BCE en febrero 2019, y que deben -para los Modelos Internos de Capital por Riesgo de crédito- ser remitidas al supervisor con periodicidad anual y que incluyen:

- Ejercicios de *Back Test* de los parámetros comparando las estimaciones que arrojaba el modelo con los niveles efectivamente realizados en el periodo anual de estudio.
- Análisis de la Capacidad Discriminante siendo relevante analizar la evolución en el tiempo de los índices calculados, comparando con índices obtenidos en distintos momentos del tiempo (por ejemplo, en la construcción del modelo).
- Análisis de Representatividad, tanto con objeto de analizar que el perímetro de aplicación del modelo se ajusta al aprobado y definido como la representatividad de los datos históricos empleados en la estimación de los parámetros de riesgo aplicados; poniendo especial hincapié en el seguimiento del registro de las modificaciones realizadas en la definición de incumplimiento.
- Análisis de *Overrides* que modifiquen la calificación final obtenida ya que un gran número de los mismos podría indicar que el modelo no está incluyendo alguna información importante
- Análisis de Estabilidad: Con objeto de evaluar la estabilidad del sistema de calificación se realizarán análisis de migraciones de clientes, de estabilidad de la matriz de migración y de concentración en los grados de *rating*, que podrán ser complementados, de manera opcional y en función de sus resultados, comparando el índice de Estabilidad Poblacional (PSI).
- Evaluación de los Datos Empleados en la calibración analizando los procesos de extracción, tratamiento y depurado de los datos; analizando el *Data Quality Management Framework* y los resultados obtenidos por éste.

Los diversos aspectos susceptibles de mejora detectados por Validación Interna durante el proceso de revisión se reflejarán en el informe de validación mediante la fijación de debilidades (recomendaciones, sugerencias o limitaciones) cuya criticidad se expresa en una escala de cuatro colores en función del riesgo asignado a la misma.

Para cada recomendación emitida se incluirá en el informe de validación el detalle del responsable de la resolución de la misma, el plan de acción propuesto y la

fecha de resolución comprometida (que quedará limitada por los plazos máximos definidos por validación en función de la severidad otorgada a la misma y el TIER del modelo, siendo estos mayores para las recomendaciones de severidad y TIER menor).

Una vez establecidas las sugerencias, limitaciones y recomendaciones, Validación Interna emitirá su opinión sobre el nivel de riesgo existente en el modelo revisado, empleando para ello una escala de cuatro niveles.

Los informes emitidos por Validación Interna, requeridos como parte del proceso de aprobación de la implantación de nuevos modelos o cambios materiales en los ya existentes, se presentarán en los comités establecidos a tal efecto.

Adicionalmente, con periodicidad mínima semestral se enviarán, a modo informativo, al Risk Models Management Committee (RMMC) los informes periódicos que se hayan ido emitiendo a lo largo del período, y se presentarán aquellos calificados con un nivel elevado de Riesgo de Modelo.

Anualmente se presentará en el Global Risk Management Committee (GRMC) y a la Comisión de Riesgos y Cumplimiento del Consejo de Administración de Grupo BBVA (CRyC) los resultados de los trabajos de Validación Interna del año, con un resumen de las conclusiones obtenidas sobre los modelos revisados detallando las principales fortalezas y debilidades de los más relevantes.

Adicionalmente, trimestralmente se presentará al RMMC el detalle de las recomendaciones vencidas, instando el Comité a sus miembros a tomar las medidas oportunas para poder ejecutar los planes necesarios para solucionar o mitigar las debilidades asociadas a las recomendaciones vencidas y se elevará semestralmente al GRMC la información en relación a las dichas recomendaciones.

4.2.5.2. Valores de exposición por categorías e intervalo de PD

En la siguiente tabla, se muestra la información a 31 de diciembre de 2022 para el riesgo de crédito (excluido riesgo de contraparte que se encuentra detallado en la tabla CCR4 del apartado 4.2.6.2.2) por método de las calificaciones internas (IRB) por grados de deudor para las distintas categorías de exposición:

Tabla 31. EU CR6 - Método IRB: Exposiciones al riesgo de crédito por categoría de exposición e intervalo de PD (Millones de euros. 31-12-2022)

Escala de PD ⁽¹⁾⁽⁶⁾	Exposición bruta incluida en el balance	Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	Factor de conversión del crédito medio (CCF) ⁽²⁾	EAD después de CRM y de CCF	PD media ⁽³⁾	Número de deudores	LGD media ⁽⁴⁾	Vencimiento medio (años) ⁽⁵⁾	APRs	Densidad de los APRs	EL	Ajustes de valor y provisiones
Categoría de exposición método AIRB	213.817	123.145	49,77 %	275.019	3,18 %	14.468.381	39,49 %		102.547	37 %	3.378	(4.682)
Administraciones Centrales o Bancos												
Centrales	11.959	415	48,19 %	12.159	0,14 %	87	24,22 %	2	1.103	9 %	6	(5)
0,00 a <0,15	11.765	108	45,79 %	11.814	0,02 %	23	23,76 %	2	734	6 %	1	—
0,00 a <0,10	11.765	108	45,79 %	11.814	0,02 %	19	23,76 %	2	734	6 %	1	—
0,10 a <0,15	—	—	20,00 %	—	0,11 %	4	46,53 %	2	—	20 %	—	—
0,15 a <0,25	54	165	50,00 %	137	0,20 %	9	40,00 %	2	54	40 %	—	—
0,25 a <0,50	—	13	26,24 %	3	0,31 %	3	47,61 %	1	2	45 %	—	—
0,50 a <0,75	—	—	54,22 %	—	0,51 %	1	49,97 %	1	—	64 %	—	—
0,75 a <2,50	—	—	—	—	1,15 %	5	40,00 %	1	—	79 %	—	—
0,75 a <1,75	—	—	—	—	1,15 %	5	40,00 %	1	—	79 %	—	—
1,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <10,00	100	129	50,01 %	164	4,47 %	15	40,00 %	3	233	142 %	3	(4)
2,50 a <5,00	97	128	50,00 %	161	4,41 %	7	40,00 %	3	228	142 %	3	(4)
5,00 a <10,00	2	1	50,69 %	3	7,85 %	8	40,00 %	2	5	163 %	—	—
10,00 a <100,00	40	—	72,84 %	40	15,21 %	29	40,19 %	1	80	200 %	2	—
10,00 a <20,00	40	—	—	40	15,09 %	2	40,26 %	1	79	200 %	2	—
20,00 a <30,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
30,00 a <100,00	—	—	72,84 %	—	37,05 %	27	28,20 %	2	—	164 %	—	—
100,00 (Default)	—	—	62,50 %	—	100,00 %	2	40,00 %	2	—	7 %	—	—
Entidades	11.486	9.698	55,34 %	16.914	0,50 %	2.808	42,45 %	2	4.598	27 %	20	(28)
0,00 a <0,15	8.652	7.800	54,28 %	12.951	0,07 %	1.547	43,90 %	2	2.844	22 %	4	(3)
0,00 a <0,10	6.219	6.197	52,71 %	9.498	0,06 %	280	44,78 %	2	1.796	19 %	2	(1)
0,10 a <0,15	2.434	1.602	60,35 %	3.453	0,11 %	1.267	41,48 %	2	1.048	30 %	2	(3)
0,15 a <0,25	1.598	1.203	64,26 %	2.369	0,18 %	491	43,92 %	3	838	35 %	2	(2)
0,25 a <0,50	454	413	49,00 %	649	0,33 %	266	33,51 %	3	337	52 %	1	(2)
0,50 a <0,75	567	146	58,73 %	652	0,55 %	150	18,86 %	2	205	31 %	1	(2)
0,75 a <2,50	127	47	48,75 %	150	1,19 %	128	42,74 %	2	155	103 %	1	—
0,75 a <1,75	127	47	48,75 %	150	1,19 %	128	42,74 %	2	155	103 %	1	—
1,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <10,00	20	39	58,30 %	43	4,69 %	99	40,76 %	6	67	158 %	1	(1)
2,50 a <5,00	14	34	62,52 %	35	3,98 %	82	43,20 %	3	57	163 %	1	(1)
5,00 a <10,00	6	5	27,48 %	7	8,04 %	17	29,31 %	18	10	133 %	—	—
10,00 a <100,00	41	22	47,76 %	51	24,32 %	67	47,10 %	2	141	275 %	6	(7)
10,00 a <20,00	20	20	46,81 %	30	14,26 %	12	44,31 %	2	70	235 %	2	(1)
20,00 a <30,00	—	—	—	—	29,74 %	1	45,00 %	16	—	300 %	—	—
30,00 a <100,00	21	2	59,51 %	22	38,09 %	54	50,91 %	3	71	329 %	4	(7)
100,00 (Default)	26	27	57,30 %	50	100,00 %	60	16,33 %	3	11	22 %	5	(10)

	Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	Exposición bruta incluida en el balance	Factor de conversión del crédito medio (CCF) ⁽²⁾	EAD después de CRM y de CCF	PD media ⁽³⁾	Número de deudores	LGD media ⁽⁴⁾	Vencimiento medio (años) ⁽⁵⁾	APRs	Densidad de los APRs	EL	Ajustes de valor y provisiones
Escala de PD ⁽¹⁾⁽⁶⁾												
Empresas PYMEs	16.240	4.942	38,96 %	18.095	8,55 %	47.725	43,29 %	3	12.810	71,00 %	669	(810)
0,00 a <0,15	905	434	42,71 %	1.088	0,12 %	3.045	45,24 %	2	278	26,00 %	—	—
0,00 a <0,10	54	1	2,04 %	54	0,04 %	156	27,96 %	4	9	16,00 %	—	—
0,10 a <0,15	851	433	42,79 %	1.033	0,12 %	2.889	46,15 %	2	269	26,00 %	—	—
0,15 a <0,25	584	231	41,60 %	677	0,20 %	2.094	46,44 %	2	204	30,00 %	—	—
0,25 a <0,50	2.760	545	38,29 %	2.963	0,35 %	5.308	44,55 %	2	1.419	48,00 %	4	(4)
0,50 a <0,75	2.153	478	44,64 %	2.359	0,53 %	3.621	45,23 %	2	1.302	55,00 %	5	(3)
0,75 a <2,50	4.151	876	42,35 %	4.503	1,24 %	7.115	44,68 %	3	3.606	80,00 %	23	(21)
0,75 a <1,75	3.937	875	42,39 %	4.289	1,20 %	6.982	44,81 %	3	3.387	79,00 %	22	(19)
1,75 a <2,50	214	1	3,66 %	214	2,03 %	133	42,19 %	3	219	102,00 %	2	(2)
2,50 a <10,00	3.792	2.102	33,60 %	4.464	4,40 %	8.186	39,11 %	3	4.019	90,00 %	75	(82)
2,50 a <5,00	2.960	1.756	33,12 %	3.512	3,52 %	5.493	38,98 %	3	2.982	85,00 %	47	(55)
5,00 a <10,00	832	346	36,05 %	952	7,61 %	2.693	39,58 %	3	1.037	109,00 %	28	(28)
10,00 a <100,00	918	135	52,79 %	989	21,97 %	13.976	41,58 %	2	1.673	169,00 %	89	(67)
10,00 a <20,00	582	67	42,18 %	609	13,59 %	1.303	41,90 %	2	922	151,00 %	35	(37)
20,00 a <30,00	40	13	50,26 %	47	23,88 %	213	40,86 %	2	76	162,00 %	5	(7)
30,00 a <100,00	295	55	66,45 %	333	37,03 %	12.460	41,10 %	2	674	203,00 %	50	(23)
100,00 (Default)	979	141	52,05 %	1.052	100,00 %	4.380	44,79 %	3	310	29,00 %	471	(632)
Empresas No PYMEs	80.096	81.485	60,89 %	129.655	1,10 %	11.476	45,75 %	2	59.554	46,00 %	629	(1.048)
0,00 a <0,15	18.137	26.105	65,60 %	35.281	0,09 %	1.187	45,04 %	3	8.347	24,00 %	15	(3)
0,00 a <0,10	10.554	13.885	63,67 %	19.383	0,07 %	333	45,02 %	2	3.710	19,00 %	6	(1)
0,10 a <0,15	7.583	12.220	67,79 %	15.898	0,12 %	854	45,06 %	4	4.637	29,00 %	9	(2)
0,15 a <0,25	37.013	39.120	60,65 %	60.647	0,20 %	2.907	46,21 %	2	23.955	39,00 %	56	(16)
0,25 a <0,50	12.840	7.857	55,93 %	17.257	0,37 %	1.684	46,46 %	2	10.263	59,00 %	29	(7)
0,50 a <0,75	4.200	1.667	55,81 %	5.119	0,59 %	1.128	46,67 %	2	4.117	80,00 %	14	(13)
0,75 a <2,50	4.342	3.498	57,33 %	6.372	1,39 %	1.666	45,12 %	2	6.346	100,00 %	40	(33)
0,75 a <1,75	2.541	2.401	50,44 %	3.774	1,11 %	1.375	45,06 %	2	3.471	92,00 %	18	(6)
1,75 a <2,50	1.801	1.097	72,40 %	2.598	1,80 %	291	45,21 %	2	2.875	111,00 %	21	(27)
2,50 a <10,00	2.450	2.889	43,62 %	3.695	4,77 %	1.712	42,10 %	2	5.182	140,00 %	75	(407)
2,50 a <5,00	1.302	1.602	38,00 %	1.894	3,16 %	943	40,01 %	2	2.213	117,00 %	24	(24)
5,00 a <10,00	1.148	1.288	50,61 %	1.801	6,46 %	769	44,31 %	2	2.969	165,00 %	51	(383)
10,00 a <100,00	406	173	54,31 %	503	25,19 %	791	45,17 %	2	1.204	239,00 %	59	(48)
10,00 a <20,00	228	79	50,54 %	269	14,83 %	250	42,75 %	2	587	219,00 %	17	(35)
20,00 a <30,00	38	49	67,30 %	72	26,20 %	57	46,50 %	2	192	266,00 %	9	(6)
30,00 a <100,00	141	45	46,88 %	163	41,87 %	484	48,58 %	1	424	261,00 %	33	(8)
100,00 (Default)	707	175	44,12 %	780	100,00 %	401	43,61 %	2	140	18,00 %	340	(521)

	Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	Factor de conversión del crédito medio (CCF) ⁽²⁾	EAD después de CRM y de CCF	PD media ⁽³⁾	Número de deudores	LGD media ⁽⁴⁾	Vencimiento medio (años) ⁽⁵⁾	APRs	Densidad de los APRs	EL	Ajustes de valor y provisiones
Escala de PD ⁽¹⁾⁽⁶⁾	Exposición bruta incluida en el balance	Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)									
Exposiciones minoristas garantizadas con bienes inmuebles PYMES	935	308	2,00 %	941	25,88 %	18.276	19,29 %	—	1.078	115 %	48 (11)
0,00 a <0,15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,00 a <0,10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,10 a <0,15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,15 a <0,25	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,25 a <0,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,50 a <0,75	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,75 a <1,75	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <10,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <5,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5,00 a <10,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10,00 a <100,00	904	307	2,00 %	910	23,36 %	17.717	19,13 %	—	1.075	118 %	41 (2)
10,00 a <20,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
20,00 a <30,00	889	307	2,00 %	895	22,36 %	17.504	19,10 %	—	1.068	119 %	38 (1)
30,00 a <100,00	15	—	—	15	82,72 %	213	20,90 %	—	7	46 %	3 (1)
100,00 (Default)	31	1	2,01 %	31	100,00 %	559	23,85 %	—	3	11 %	7 (8)
Exposiciones minoristas garantizadas con bienes inmuebles no PYMES	68.814	4.424	2,08 %	68.906	4,26 %	982.504	21,21 %	—	8.916	13 %	545 (903)
0,00 a <0,15	43.775	3.106	2,06 %	43.839	0,05 %	644.789	20,44 %	—	1.287	3 %	4 (14)
0,00 a <0,10	41.556	2.991	2,06 %	41.617	0,04 %	615.512	20,21 %	—	1.119	3 %	3 (13)
0,10 a <0,15	2.219	115	2,12 %	2.221	0,12 %	29.277	24,77 %	—	169	8 %	1 (2)
0,15 a <0,25	8.017	602	2,12 %	8.030	0,19 %	120.996	21,81 %	—	740	9 %	3 (7)
0,25 a <0,50	4.976	264	2,12 %	4.982	0,35 %	67.975	22,85 %	—	750	15 %	4 (7)
0,50 a <0,75	1.608	88	2,08 %	1.609	0,57 %	23.553	23,51 %	—	351	22 %	2 (5)
0,75 a <2,50	4.824	212	2,16 %	4.829	1,39 %	61.383	23,73 %	—	1.921	40 %	16 (32)
0,75 a <1,75	3.996	171	2,19 %	4.000	1,28 %	51.607	22,75 %	—	1.424	36 %	11 (20)
1,75 a <2,50	828	42	2,04 %	829	1,96 %	9.776	28,49 %	—	497	60 %	5 (12)
2,50 a <10,00	1.904	107	2,06 %	1.907	5,01 %	22.960	25,61 %	—	1.699	89 %	24 (118)
2,50 a <5,00	1.112	64	2,08 %	1.113	3,36 %	13.157	25,36 %	—	814	73 %	9 (86)
5,00 a <10,00	793	42	2,03 %	794	7,33 %	9.803	25,97 %	—	886	112 %	15 (32)
10,00 a <100,00	1.278	36	2,10 %	1.279	21,58 %	13.462	25,89 %	—	1.891	148 %	73 (65)
10,00 a <20,00	701	27	2,13 %	702	12,93 %	7.513	25,30 %	—	962	137 %	23 (29)
20,00 a <30,00	312	9	2,00 %	313	23,30 %	3.357	25,52 %	—	501	160 %	19 (16)
30,00 a <100,00	264	—	1,72 %	264	42,51 %	2.592	27,91 %	—	428	162 %	31 (20)
100,00 (Default)	2.432	9	2,15 %	2.433	100,00 %	27.386	17,25 %	—	276	11 %	419 (653)

	Exposición bruta incluida en el balance	Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	Factor de conversión del crédito medio (CCF) ⁽²⁾	EAD después de CRM y de CCF	PD media ⁽³⁾	Número de deudores	LGD media ⁽⁴⁾	Vencimiento medio (años) ⁽⁵⁾	APRs	Densidad de los APRs	EL	Ajustes de valor y provisiones
Escala de PD ⁽¹⁾⁽⁶⁾												
Otras exposiciones minoristas - PYMES	2.437	734	54,28 %	2.816	14,29 %	173.792	47,97 %	—	1.157	41 %	210	(217)
0,00 a <0,15	230	191	53,10 %	323	0,12 %	26.430	46,80 %	—	35	11 %	—	—
0,00 a <0,10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,10 a <0,15	230	191	53,10 %	323	0,12 %	26.430	46,80 %	—	35	11 %	—	—
0,15 a <0,25	96	54	54,28 %	124	0,20 %	8.694	47,51 %	—	20	16 %	—	—
0,25 a <0,50	187	100	52,69 %	236	0,31 %	13.769	46,98 %	—	50	21 %	—	—
0,50 a <0,75	253	102	54,43 %	307	0,51 %	16.679	47,59 %	—	88	29 %	1	(1)
0,75 a <2,50	528	151	55,09 %	608	1,17 %	32.173	48,04 %	—	259	43 %	3	(4)
0,75 a <1,75	528	151	55,09 %	608	1,17 %	32.173	48,04 %	—	259	43 %	3	(4)
1,75 a <2,50	—	—	—	—	— %	—	— %	—	—	— %	—	—
2,50 a <10,00	558	83	55,95 %	602	4,32 %	33.352	47,69 %	—	345	57 %	12	(12)
2,50 a <5,00	433	70	56,46 %	471	3,35 %	25.789	47,79 %	—	263	56 %	8	(7)
5,00 a <10,00	125	13	53,23 %	132	7,78 %	7.563	47,33 %	—	82	62 %	5	(5)
10,00 a <100,00	338	12	53,36 %	344	27,71 %	29.139	44,51 %	—	318	92 %	42	(14)
10,00 a <20,00	59	6	57,46 %	62	14,60 %	3.799	46,84 %	—	47	75 %	4	(6)
20,00 a <30,00	257	2	44,10 %	258	29,51 %	23.509	44,29 %	—	252	97 %	34	(4)
30,00 a <100,00	22	3	52,43 %	23	42,62 %	1.831	40,70 %	—	19	82 %	4	(3)
100,00 (Default)	247	42	57,06 %	271	100,00 %	13.556	55,71 %	—	43	16 %	151	(186)
Otras exposiciones minoristas - No PYMES	12.764	42	67,40 %	12.792	9,70 %	1.235.130	47,28 %	—	4.463	35 %	593	(940)
0,00 a <0,15	4.315	3	53,87 %	4.317	0,06 %	336.172	44,11 %	—	346	8 %	1	(6)
0,00 a <0,10	3.319	—	47,06 %	3.319	0,04 %	230.408	43,72 %	—	201	6 %	1	(4)
0,10 a <0,15	996	3	53,91 %	997	0,13 %	105.764	45,41 %	—	145	15 %	1	(2)
0,15 a <0,25	1.059	1	49,72 %	1.060	0,22 %	103.329	45,74 %	—	225	21 %	1	(3)
0,25 a <0,50	1.137	1	48,40 %	1.138	0,39 %	126.578	46,40 %	—	354	31 %	2	(5)
0,50 a <0,75	621	2	55,27 %	622	0,61 %	74.175	49,33 %	—	266	43 %	2	(3)
0,75 a <2,50	3.321	3	55,94 %	3.322	1,41 %	368.943	49,71 %	—	2.021	61 %	23	(44)
0,75 a <1,75	2.395	3	55,91 %	2.397	1,10 %	274.067	48,90 %	—	1.331	56 %	13	(23)
1,75 a <2,50	926	—	75,00 %	926	2,23 %	94.876	51,81 %	—	690	75 %	11	(20)
2,50 a <10,00	946	4	46,51 %	948	4,50 %	100.434	53,26 %	—	799	84 %	22	(72)
2,50 a <5,00	645	2	51,98 %	646	3,65 %	66.387	54,74 %	—	548	85 %	13	(48)
5,00 a <10,00	301	2	41,84 %	302	6,33 %	34.047	50,09 %	—	251	83 %	10	(24)
10,00 a <100,00	329	24	72,58 %	346	28,30 %	42.109	50,67 %	—	409	118 %	49	(49)
10,00 a <20,00	168	4	40,55 %	169	13,10 %	16.374	52,66 %	—	180	106 %	12	(18)
20,00 a <30,00	54	13	89,99 %	65	27,63 %	13.782	46,91 %	—	82	125 %	8	(5)
30,00 a <100,00	107	7	59,67 %	112	51,74 %	11.953	49,86 %	—	147	132 %	29	(26)
100,00 (Default)	1.037	4	91,61 %	1.040	100,00 %	83.390	47,41 %	—	42	4 %	493	(759)

Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	Exposición bruta incluida en el balance	Factor de conversión del crédito medio (CCF) ⁽²⁾	EAD después de CRM y de CCF	PD media ⁽³⁾	Número de deudores	LGD media ⁽⁴⁾	Vencimiento medio (años) ⁽⁵⁾	APRs	Densidad de los APRs	EL	Ajustes de valor y provisiones
Escala de PD ⁽¹⁾⁽⁶⁾											
Minoristas - Renovables admisibles	9.087	21.098	17,33 %	12.741	6,64 %	11.996.583	71,63 %	—	8.868	70 %	659 (721)
0,00 a <0,15	764	2.993	27,86 %	1.598	0,04 %	1.639.421	41,79 %	—	20	1 %	—
0,00 a <0,10	696	2.838	27,81 %	1.485	0,03 %	1.498.419	41,58 %	—	16	1 %	—
0,10 a <0,15	68	156	28,83 %	113	0,13 %	141.002	44,60 %	—	4	4 %	—
0,15 a <0,25	543	2.019	29,74 %	1.143	0,19 %	1.330.789	42,36 %	—	54	5 %	1 (2)
0,25 a <0,50	296	1.411	9,83 %	434	0,44 %	351.024	75,45 %	—	72	17 %	1 (5)
0,50 a <0,75	790	2.878	9,78 %	1.071	0,60 %	892.791	75,25 %	—	226	21 %	5 (16)
0,75 a <2,50	2.481	5.804	13,35 %	3.256	1,42 %	2.435.737	80,06 %	—	1.405	43 %	37 (84)
0,75 a <1,75	1.727	4.266	12,67 %	2.267	1,15 %	1.649.034	79,50 %	—	831	37 %	20 (51)
1,75 a <2,50	754	1.538	15,22 %	988	2,05 %	786.703	81,34 %	—	574	58 %	16 (32)
2,50 a <10,00	2.785	5.086	15,39 %	3.568	5,68 %	3.695.832	81,36 %	—	4.101	115 %	164 (207)
2,50 a <5,00	1.296	2.100	16,74 %	1.647	3,69 %	1.423.139	79,75 %	—	1.411	86 %	48 (76)
5,00 a <10,00	1.490	2.986	14,44 %	1.921	7,39 %	2.272.693	82,74 %	—	2.690	140 %	116 (131)
10,00 a <100,00	1.169	893	26,95 %	1.409	22,99 %	1.435.603	79,46 %	—	2.978	211 %	240 (209)
10,00 a <20,00	679	559	28,39 %	837	13,50 %	891.549	82,99 %	—	1.647	197 %	93 (85)
20,00 a <30,00	215	108	18,27 %	235	24,56 %	249.935	81,71 %	—	590	251 %	47 (43)
30,00 a <100,00	275	226	27,54 %	337	45,48 %	294.119	69,12 %	—	741	220 %	100 (81)
100,00 (Default)	259	14	22,05 %	262	100,00 %	215.386	80,78 %	—	13	5 %	211 (197)
Total Método AIRB	213.817	123.145	49,77 %	275.019	3,18 %	14.468.381	39,49 %		102.547	37 %	3.378 (4.682)

⁽¹⁾ Aquellas exposiciones inferiores a 500.000 euros cuyo redondeo a los millones es cero, se muestran con un guión.

⁽¹⁾ Intervalos de PD establecidos por las ITS EBA (Reglamento de Ejecución 2021/637).

⁽²⁾ Calculado como la EAD después de CCF para exposiciones fuera de balance sobre la exposición total fuera de balance antes de CCF.

⁽³⁾ Se corresponde con la PD por grado de deudor ponderada por EAD.

⁽⁴⁾ Se corresponde con la LGD por grado de deudor ponderada por EAD.

⁽⁵⁾ Se corresponde con el vencimiento del deudor en años ponderado por EAD. De acuerdo al Reglamento (UE) 680/2014, se informa únicamente para las categorías en las que los vencimientos medios son relevantes para el cálculo de los APRs. Aquellos vencimientos residuales menores de un año se encuentran redondeados a 1.

⁽⁶⁾ Las exposiciones de financiación especializada se encuentran incluidas en el método FIRB. El Grupo ha optado por acogerse al método de los criterios de atribución de categorías supervisoras, en línea con lo establecido en el artículo 153.5 de la CRR, por lo que, siguiendo las Nuevas ITS EBA, las exposiciones de Financiación Especializada no se incluyen en esta tabla.

EU CR6 - Método IRB: Exposiciones al riesgo de crédito por categoría de exposición e intervalo de PD (Millones de euros. 31-12-2021)

Escala de PD ⁽¹⁾⁽⁶⁾	Exposición bruta incluida en el balance	Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	Factor de conversión del crédito medio (CCF) ⁽²⁾	EAD después de CRM y de CCF	PD media ⁽³⁾	Número de deudores	LGD media ⁽⁴⁾	Vencimiento medio (años) ⁽⁵⁾	APRs	Densidad de los APRs	EL	Ajustes de valor y provisiones
Categoría de exposición método AIRB	195.081	108.414	51,52 %	252.973	4,29 %	13.058.657	38,46 %		97.614	39 %	4.032	(5.053)
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	11.516	317	49,59 %	11.678	0,06 %	93	24,03 %	2	958	8 %	2	(2)
0,00 a <0,15	11.401	130	50,07 %	11.472	0,03 %	22	23,74 %	2	821	7 %	1	—
0,00 a <0,10	11.400	130	50,07 %	11.471	0,03 %	17	23,74 %	2	821	7 %	1	—
0,10 a <0,15	1	—	50,00 %	1	0,10 %	5	40,23 %	5	1	46 %	—	—
0,15 a <0,25	38	152	50,00 %	114	0,20 %	9	40,00 %	2	40	35 %	—	—
0,25 a <0,50	—	11	28,72 %	3	0,31 %	4	47,27 %	1	1	45 %	—	—
0,50 a <0,75	—	—	37,88 %	—	0,51 %	1	19,43 %	3	—	32 %	—	—
0,75 a <2,50	66	—	—	66	1,50 %	7	40,00 %	1	57	87 %	—	—
0,75 a <1,75	66	—	—	66	1,50 %	7	40,00 %	1	57	87 %	—	—
1,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <10,00	6	24	49,90 %	17	5,25 %	16	40,51 %	4	28	160 %	—	—
2,50 a <5,00	2	22	50,00 %	13	4,41 %	6	40,02 %	4	20	155 %	—	—
5,00 a <10,00	3	2	48,51 %	4	7,78 %	10	41,99 %	2	8	178 %	—	—
10,00 a <100,00	5	—	78,93 %	5	17,44 %	32	37,25 %	1	10	179 %	—	(1)
10,00 a <20,00	4	—	—	4	11,91 %	2	40,00 %	1	8	185 %	—	(1)
20,00 a <30,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
30,00 a <100,00	1	—	78,93 %	1	36,59 %	30	27,75 %	1	2	160 %	—	—
100,00 (Default)	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—
Entidades	10.003	7.686	63,16 %	15.088	0,70 %	2.970	42,11 %	2	4.630	31 %	32	(41)
0,00 a <0,15	7.152	5.368	62,51 %	10.643	0,08 %	1.488	43,40 %	2	2.544	24 %	3	(13)
0,00 a <0,10	5.118	4.322	63,58 %	7.957	0,06 %	268	44,14 %	2	1.759	22 %	2	(3)
0,10 a <0,15	2.034	1.046	58,09 %	2.686	0,11 %	1.220	41,22 %	3	785	29 %	1	(10)
0,15 a <0,25	1.635	1.738	69,48 %	2.864	0,18 %	604	44,08 %	3	1.145	40 %	2	(2)
0,25 a <0,50	676	292	54,37 %	871	0,33 %	286	21,83 %	2	239	27 %	1	(4)
0,50 a <0,75	249	72	55,56 %	288	0,55 %	159	37,76 %	2	177	62 %	1	(1)
0,75 a <2,50	139	129	63,58 %	214	1,15 %	154	44,72 %	2	221	103 %	1	(1)
0,75 a <1,75	139	129	63,58 %	214	1,15 %	154	44,72 %	2	221	103 %	1	(1)
1,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <10,00	60	23	48,97 %	71	5,03 %	116	42,96 %	4	117	164 %	1	(3)
2,50 a <5,00	15	18	49,87 %	24	3,90 %	94	46,23 %	5	36	150 %	—	(1)
5,00 a <10,00	45	4	45,22 %	47	5,61 %	22	41,27 %	4	80	171 %	1	(3)
10,00 a <100,00	56	34	46,12 %	73	23,64 %	84	42,80 %	2	173	236 %	7	(2)
10,00 a <20,00	26	31	50,26 %	46	14,77 %	16	43,99 %	2	108	236 %	2	(1)
20,00 a <30,00	—	—	—	—	23,81 %	2	51,59 %	1	—	290 %	—	—
30,00 a <100,00	30	3	—	28	38,42 %	66	40,80 %	1	65	236 %	4	(1)
100,00 (Default)	37	31	86,27 %	64	100,00 %	79	25,42 %	3	13	20 %	16	(16)

	Exposición bruta incluida en el balance	Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	Factor de conversión del crédito medio (CCF) ⁽²⁾	EAD después de CRM y de CCF	PD media ⁽³⁾	Número de deudores	LGD media ⁽⁴⁾	Vencimiento medio (años) ⁽⁵⁾	APRs	Densidad de los APRs	EL	Ajustes de valor y provisiones
Escala de PD ⁽¹⁾⁽⁶⁾												
Empresas PYMEs	16.050	4.847	41,30 %	18.031	14,23 %	50.962	42,28 %	3	14.858	82,00 %	969	(1.143)
0,00 a <0,15	562	309	43,08 %	694	0,12 %	2.481	43,66 %	2	171	25,00 %	—	(1)
0,00 a <0,10	50	1	2,02 %	50	0,04 %	167	28,82 %	5	9	18,00 %	—	—
0,10 a <0,15	512	308	43,24 %	644	0,12 %	2.314	44,82 %	2	162	25,00 %	—	(1)
0,15 a <0,25	543	213	46,37 %	638	0,20 %	1.806	45,24 %	2	203	32,00 %	—	(1)
0,25 a <0,50	1.811	451	40,31 %	1.989	0,34 %	4.228	44,45 %	2	875	44,00 %	3	(6)
0,50 a <0,75	1.626	450	46,04 %	1.831	0,53 %	3.483	45,59 %	2	1.058	58,00 %	4	(7)
0,75 a <2,50	3.492	764	42,84 %	3.815	1,21 %	7.030	43,88 %	3	2.957	77,00 %	19	(28)
0,75 a <1,75	3.279	761	42,95 %	3.602	1,16 %	6.923	43,97 %	3	2.713	75,00 %	17	(24)
1,75 a <2,50	214	3	11,17 %	214	2,04 %	107	42,37 %	4	244	114,00 %	2	(3)
2,50 a <10,00	4.948	2.133	38,29 %	5.738	4,88 %	11.788	38,92 %	3	5.759	100,00 %	106	(181)
2,50 a <5,00	3.191	1.696	38,13 %	3.814	3,55 %	7.562	39,16 %	3	3.472	91,00 %	52	(103)
5,00 a <10,00	1.757	438	38,91 %	1.923	7,51 %	4.226	38,44 %	3	2.287	119,00 %	55	(78)
10,00 a <100,00	1.623	348	48,06 %	1.789	24,18 %	14.332	42,06 %	3	3.385	189,00 %	184	(118)
10,00 a <20,00	856	197	44,18 %	939	13,56 %	1.813	41,57 %	3	1.527	163,00 %	53	(71)
20,00 a <30,00	102	12	48,53 %	108	23,80 %	254	37,80 %	3	181	168,00 %	10	(7)
30,00 a <100,00	665	138	53,54 %	742	37,68 %	12.265	43,30 %	3	1.676	226,00 %	121	(39)
100,00 (Default)	1.444	180	51,93 %	1.537	100,00 %	5.814	42,52 %	3	451	29,00 %	653	(802)
Empresas No PYMEs	62.456	71.197	66,28 %	109.343	1,67 %	10.847	45,59 %	2	53.442	49,00 %	854	(1.089)
0,00 a <0,15	13.793	20.491	70,67 %	28.262	0,10 %	1.041	45,09 %	3	6.974	25,00 %	12	(21)
0,00 a <0,10	7.812	11.474	70,43 %	15.882	0,08 %	348	45,00 %	3	3.287	21,00 %	6	(12)
0,10 a <0,15	5.982	9.016	70,98 %	12.379	0,12 %	693	45,20 %	2	3.687	30,00 %	7	(8)
0,15 a <0,25	28.170	33.823	65,92 %	50.405	0,19 %	2.530	45,87 %	2	19.909	40,00 %	44	(12)
0,25 a <0,50	8.897	8.649	63,80 %	14.421	0,37 %	1.503	46,24 %	2	8.618	60,00 %	24	(12)
0,50 a <0,75	2.834	1.951	63,37 %	4.075	0,60 %	946	45,00 %	2	3.067	75,00 %	11	(14)
0,75 a <2,50	3.729	2.722	57,84 %	5.285	1,33 %	1.533	45,77 %	2	5.340	101,00 %	32	(35)
0,75 a <1,75	2.535	1.884	53,65 %	3.537	1,09 %	1.219	45,56 %	2	3.335	94,00 %	17	(11)
1,75 a <2,50	1.194	839	67,27 %	1.747	1,80 %	314	46,18 %	2	2.005	115,00 %	15	(23)
2,50 a <10,00	3.440	3.119	52,28 %	5.050	4,85 %	1.912	43,18 %	2	7.409	147,00 %	106	(468)
2,50 a <5,00	1.823	2.024	44,47 %	2.702	3,28 %	973	42,16 %	2	3.438	127,00 %	37	(84)
5,00 a <10,00	1.617	1.096	66,70 %	2.349	6,66 %	939	44,36 %	2	3.971	169,00 %	69	(384)
10,00 a <100,00	696	205	51,10 %	810	28,22 %	909	43,70 %	2	1.914	236,00 %	98	(57)
10,00 a <20,00	263	108	51,85 %	323	14,79 %	261	45,01 %	2	748	232,00 %	21	(23)
20,00 a <30,00	49	32	63,60 %	70	23,58 %	63	46,36 %	2	176	250,00 %	8	(8)
30,00 a <100,00	385	65	43,75 %	417	39,40 %	585	42,23 %	2	990	237,00 %	69	(26)
100,00 (Default)	898	236	59,13 %	1.035	100,00 %	473	50,79 %	3	213	21,00 %	526	(471)

	Exposición bruta incluida en el balance	Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	Factor de conversión del crédito medio (CCF) ⁽²⁾	EAD después de CRM y de CCF	PD media ⁽³⁾	Número de deudores	LGD media ⁽⁴⁾	Vencimiento medio (años) ⁽⁵⁾	APRs	Densidad de los APRs	EL	Ajustes de valor y provisiones
Escala de PD ⁽¹⁾⁽⁶⁾												
Exposiciones minoristas garantizadas con bienes inmuebles PYMES	1.093	422	2,05 %	1.101	26,12 %	21.516	20,60 %	—	1.347	122 %	60	(12)
0,00 a <0,15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,00 a <0,10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,10 a <0,15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,15 a <0,25	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,25 a <0,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,50 a <0,75	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,75 a <1,75	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <10,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <5,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5,00 a <10,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10,00 a <100,00	1.052	420	2,05 %	1.060	23,24 %	20.847	20,51 %	—	1.339	126 %	51	(2)
10,00 a <20,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
20,00 a <30,00	1.036	420	2,05 %	1.045	22,36 %	20.638	20,48 %	—	1.331	127 %	48	(1)
30,00 a <100,00	15	—	—	15	82,72 %	209	22,38 %	—	8	49 %	3	(1)
100,00 (Default)	41	2	2,69 %	41	100,00 %	669	22,99 %	—	8	18 %	9	(11)
Exposiciones minoristas garantizadas con bienes inmuebles no PYMES	71.199	4.485	2,07 %	71.292	4,65 %	1.015.918	21,90 %	—	9.681	14 %	572	(881)
0,00 a <0,15	44.579	3.206	2,06 %	44.645	0,05 %	656.561	21,24 %	—	1.374	3 %	4	(7)
0,00 a <0,10	42.186	3.079	2,06 %	42.249	0,04 %	624.609	21,00 %	—	1.187	3 %	3	(6)
0,10 a <0,15	2.393	127	2,24 %	2.396	0,12 %	31.952	25,47 %	—	187	8 %	1	(1)
0,15 a <0,25	9.022	629	2,09 %	9.035	0,19 %	135.037	22,69 %	—	866	10 %	4	(5)
0,25 a <0,50	4.908	249	2,12 %	4.914	0,35 %	69.130	23,36 %	—	759	15 %	4	(4)
0,50 a <0,75	1.645	88	2,10 %	1.646	0,57 %	24.365	24,32 %	—	370	23 %	2	(4)
0,75 a <2,50	4.975	188	2,20 %	4.979	1,41 %	63.538	24,43 %	—	2.059	41 %	17	(25)
0,75 a <1,75	4.154	148	2,21 %	4.157	1,30 %	53.981	23,51 %	—	1.553	37 %	12	(15)
1,75 a <2,50	821	41	2,18 %	822	1,97 %	9.557	29,13 %	—	506	62 %	5	(10)
2,50 a <10,00	1.943	89	2,05 %	1.945	5,08 %	23.296	26,03 %	—	1.772	91 %	26	(168)
2,50 a <5,00	1.107	52	2,07 %	1.108	3,38 %	13.022	25,97 %	—	834	75 %	10	(121)
5,00 a <10,00	835	37	2,02 %	836	7,33 %	10.274	26,11 %	—	938	112 %	16	(46)
10,00 a <100,00	1.422	27	2,06 %	1.423	21,74 %	14.701	26,46 %	—	2.152	151 %	84	(65)
10,00 a <20,00	774	20	2,08 %	775	13,03 %	8.217	25,89 %	—	1.089	141 %	26	(28)
20,00 a <30,00	353	6	2,00 %	353	23,46 %	3.605	26,01 %	—	576	163 %	22	(16)
30,00 a <100,00	295	—	2,67 %	295	42,54 %	2.879	28,52 %	—	486	165 %	36	(21)
100,00 (Default)	2.705	10	2,01 %	2.705	100,00 %	29.290	15,99 %	—	330	12 %	432	(603)

	Exposición bruta incluida en el balance	Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	Factor de conversión del crédito medio (CCF) ⁽²⁾	EAD después de CRM y de CCF	PD media ⁽³⁾	Número de deudores	LGD media ⁽⁴⁾	Vencimiento medio (años) ⁽⁵⁾	APRs	Densidad de los APRs	EL	Ajustes de valor y provisiones
Escala de PD ⁽¹⁾⁽⁶⁾												
Otras exposiciones minoristas - PYMES	3.101	902	57,94 %	3.590	19,63 %	204.978	47,08 %	—	1.519	42 %	347	(390)
0,00 a <0,15	207	179	56,30 %	299	0,12 %	24.069	46,36 %	—	33	11 %	—	(1)
0,00 a <0,10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
0,10 a <0,15	207	179	56,30 %	299	0,12 %	24.069	46,36 %	—	33	11 %	—	(1)
0,15 a <0,25	107	59	57,75 %	139	0,20 %	8.682	47,11 %	—	22	16 %	—	(1)
0,25 a <0,50	197	102	57,76 %	252	0,31 %	14.362	46,82 %	—	54	22 %	—	(1)
0,50 a <0,75	252	112	58,88 %	314	0,51 %	18.162	46,76 %	—	91	29 %	1	(3)
0,75 a <2,50	575	192	59,03 %	682	1,19 %	37.137	46,49 %	—	290	42 %	4	(13)
0,75 a <1,75	573	192	59,03 %	680	1,19 %	37.059	46,57 %	—	289	43 %	4	(13)
1,75 a <2,50	2	—	—	2	1,89 %	78	17,41 %	—	—	21 %	—	—
2,50 a <10,00	899	184	58,02 %	997	4,64 %	48.789	43,98 %	—	553	55 %	20	(52)
2,50 a <5,00	638	145	57,76 %	716	3,58 %	36.244	44,99 %	—	392	55 %	11	(31)
5,00 a <10,00	260	38	59,00 %	281	7,35 %	12.545	41,39 %	—	161	57 %	9	(21)
10,00 a <100,00	426	20	60,48 %	437	26,90 %	33.537	44,89 %	—	406	93 %	52	(22)
10,00 a <20,00	96	11	61,82 %	102	14,53 %	5.585	45,80 %	—	78	76 %	7	(13)
20,00 a <30,00	289	3	44,88 %	290	29,41 %	25.300	45,46 %	—	289	100 %	39	(4)
30,00 a <100,00	41	6	65,32 %	45	38,84 %	2.652	39,13 %	—	39	86 %	7	(5)
100,00 (Default)	439	55	57,20 %	470	100,00 %	20.240	57,34 %	—	70	15 %	269	(297)
Otras exposiciones minoristas - No PYMES	12.492	70	61,52 %	12.535	10,50 %	1.290.640	47,38 %	—	4.639	37 %	679	(887)
0,00 a <0,15	3.944	3	57,34 %	3.946	0,06 %	300.733	43,51 %	—	308	8 %	1	(3)
0,00 a <0,10	3.022	—	54,55 %	3.022	0,04 %	202.507	43,03 %	—	175	6 %	—	(2)
0,10 a <0,15	923	2	57,40 %	924	0,13 %	98.226	45,08 %	—	133	14 %	—	(1)
0,15 a <0,25	1.057	1	53,11 %	1.057	0,22 %	101.141	45,28 %	—	225	21 %	1	(2)
0,25 a <0,50	1.001	1	57,00 %	1.001	0,39 %	111.797	45,36 %	—	309	31 %	2	(3)
0,50 a <0,75	557	2	55,51 %	558	0,63 %	66.857	47,81 %	—	236	42 %	2	(2)
0,75 a <2,50	3.404	27	51,15 %	3.418	1,44 %	447.148	48,84 %	—	2.059	60 %	24	(33)
0,75 a <1,75	2.393	27	51,15 %	2.406	1,12 %	301.368	47,91 %	—	1.318	55 %	13	(18)
1,75 a <2,50	1.011	—	66,67 %	1.011	2,20 %	145.780	51,06 %	—	741	73 %	11	(15)
2,50 a <10,00	1.072	8	57,83 %	1.076	4,37 %	123.391	51,98 %	—	882	82 %	24	(72)
2,50 a <5,00	751	6	57,94 %	755	3,50 %	91.577	52,73 %	—	614	81 %	14	(52)
5,00 a <10,00	321	2	57,53 %	322	6,40 %	31.814	50,21 %	—	268	83 %	10	(20)
10,00 a <100,00	444	25	72,26 %	462	29,72 %	45.930	50,82 %	—	570	123 %	68	(50)
10,00 a <20,00	183	4	42,54 %	184	13,64 %	16.691	55,23 %	—	210	114 %	14	(18)
20,00 a <30,00	76	13	87,73 %	87	26,85 %	15.628	49,93 %	—	116	132 %	12	(8)
30,00 a <100,00	186	8	62,13 %	191	46,59 %	13.611	46,97 %	—	245	128 %	43	(24)
100,00 (Default)	1.012	4	92,18 %	1.016	100,00 %	93.643	54,96 %	—	49	5 %	558	(723)

Escala de PD ⁽¹⁾⁽⁶⁾	Exposición bruta incluida en el balance	Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	Factor de conversión del crédito medio (CCF) ⁽²⁾	EAD después de CRM y de CCF	PD media ⁽³⁾	Número de deudores	LGD media ⁽⁴⁾	Vencimiento medio (años) ⁽⁵⁾	APRs	Densidad de los APRs	EL	Ajustes de valor y provisiones
Minoristas - Renovables admisibles	7.172	18.488	17,08 %	10.315	6,96 %	10.460.733	69,68 %	—	6.541	63 %	516	(607)
0,00 a <0,15	698	2.906	28,07 %	1.514	0,04 %	1.587.147	41,86 %	—	20	1 %	—	—
0,00 a <0,10	627	2.734	27,96 %	1.392	0,03 %	1.437.152	41,55 %	—	15	1 %	—	—
0,10 a <0,15	71	172	29,77 %	122	0,14 %	149.995	45,31 %	—	5	4 %	—	—
0,15 a <0,25	494	1.917	29,50 %	1.060	0,19 %	1.243.165	42,10 %	—	50	5 %	1	(1)
0,25 a <0,50	241	1.160	10,45 %	362	0,43 %	327.427	73,83 %	—	58	16 %	1	(5)
0,50 a <0,75	639	2.446	9,43 %	870	0,60 %	776.720	74,01 %	—	181	21 %	4	(15)
0,75 a <2,50	1.898	4.973	12,45 %	2.517	1,42 %	2.081.563	79,34 %	—	1.075	43 %	28	(76)
0,75 a <1,75	1.325	3.647	11,95 %	1.760	1,15 %	1.413.293	78,64 %	—	638	36 %	16	(47)
1,75 a <2,50	573	1.326	13,83 %	757	2,05 %	668.270	80,97 %	—	437	58 %	12	(29)
2,50 a <10,00	2.187	4.380	14,08 %	2.804	5,65 %	3.252.103	80,74 %	—	3.189	114 %	127	(186)
2,50 a <5,00	1.032	1.887	15,27 %	1.320	3,69 %	1.240.999	78,99 %	—	1.120	85 %	38	(68)
5,00 a <10,00	1.155	2.493	13,19 %	1.484	7,40 %	2.011.104	82,29 %	—	2.069	139 %	90	(118)
10,00 a <100,00	785	690	24,96 %	957	23,75 %	994.170	77,48 %	—	1.956	205 %	160	(143)
10,00 a <20,00	467	385	25,29 %	564	13,22 %	603.827	82,54 %	—	1.093	194 %	61	(65)
20,00 a <30,00	129	79	14,63 %	141	24,70 %	151.787	81,11 %	—	351	250 %	28	(30)
30,00 a <100,00	188	226	27,99 %	252	46,82 %	238.556	64,13 %	—	512	203 %	71	(49)
100,00 (Default)	229	15	20,13 %	232	100,00 %	198.438	84,01 %	—	13	6 %	195	(181)
Total Método AIRB	195.081	108.414	51,52 %	252.973	4,29 %	13.058.657	38,46 %		97.614	39 %	4.032	(5.053)

⁽¹⁾ Aquellas exposiciones inferiores a 500.000 euros cuyo redondeo a los millones es cero, se muestran con un guión.

⁽¹⁾ Intervalos de PD establecidos por las ITS EBA (Reglamento de Ejecución 2021/637).

⁽²⁾ Calculado como la EAD después de CCF para exposiciones fuera de balance sobre la exposición total fuera de balance antes de CCF.

⁽³⁾ Se corresponde con la PD por grado de deudor ponderada por EAD.

⁽⁴⁾ Se corresponde con la LGD por grado de deudor ponderada por EAD.

⁽⁵⁾ Se corresponde con el vencimiento del deudor en años ponderado por EAD. De acuerdo al Reglamento (UE) 680/2014, se informa únicamente para las categorías en las que los vencimientos medios son relevantes para el cálculo de los APRs. Aquellos vencimientos residuales menores de un año se encuentran redondeados a 1.

⁽⁶⁾ Las exposiciones de financiación especializada se encuentran incluidas en el método FIRB. El Grupo ha optado por acogerse al método de los criterios de atribución de categorías supervisoras, en línea con lo establecido en el artículo 153.5 de la CRR, por lo que, siguiendo las Nuevas ITS EBA, las exposiciones de Financiación Especializada no se incluyen en esta tabla.

Para información sobre exposiciones y APRs del método IRB, véase Tabla 12.

A continuación, se desglosa gráficamente la información contenida en las tablas anteriores:

Gráfico 10. Método avanzado: EAD por categoría de deudor

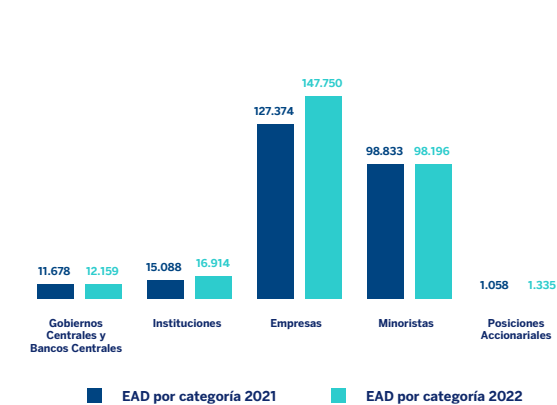


Gráfico 11. Método avanzado: PD media ponderada por EAD

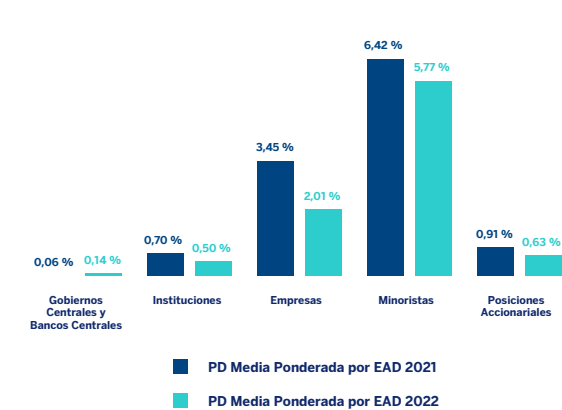


Gráfico 12. Método avanzado: LGD media ponderada por EAD

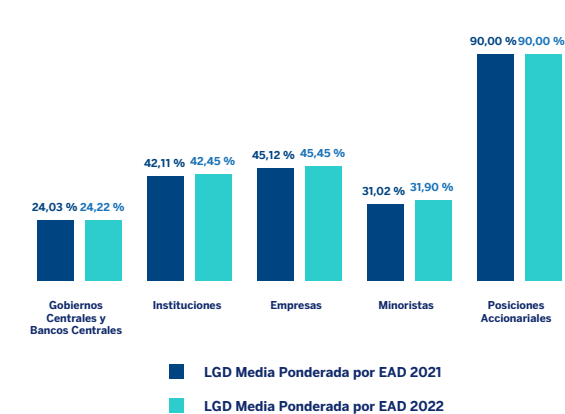
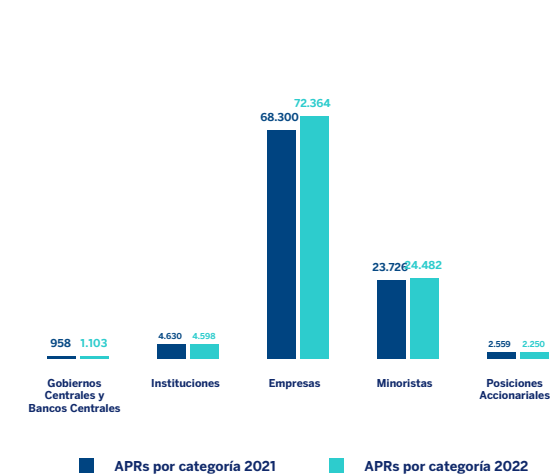


Gráfico 13. Método avanzado: APRs por categoría de deudor



A continuación, se muestra el movimiento de APRs por riesgo de crédito bajo modelo IRB durante el cuarto trimestre de 2022 desglosado entre Riesgo de Crédito y Contraparte:

Tabla 32. EU CR8 - Estados de flujos de APRs de exposiciones al riesgo de crédito y contraparte según el método IRB (Millones de euros)

	Riesgo de Crédito		Riesgo de Contraparte		Total	
	Importe de los APRs	Requerimientos de capital	Importe de los APRs	Requerimientos de capital	Importe de los APRs	Requerimientos de capital
APRs a 30 de Septiembre de 2022	109.636	8.771	6.817	545	116.453	9.316
Tamaño del activo	3.345	268	(950)	(76)	2.395	192
Calidad del activo	(1.951)	(156)	(42)	(3)	(1.993)	(159)
Actualización del modelo	—	—	—	—	—	—
Metodología y políticas	—	—	—	—	—	—
Adquisiciones y enajenaciones	—	—	—	—	—	—
Variaciones del tipo de cambio	(3.306)	(264)	(117)	(9)	(3.423)	(274)
Otros	—	—	—	—	—	—
APRs a 31 de Diciembre de 2022	107.724	8.618	5.708	457	113.432	9.075

Los APRs según método IRB bajan en el trimestre 3.021 millones de euros, por la evolución favorable de tipo de cambio debido a la apreciación del euro, al igual que ocurría en las exposiciones bajo método estándar.

En el riesgo de crédito se ha observado una mejora de la calidad de los activos con reducción de la densidad media de APRs de la cartera de empresas, principalmente y que se ha compensado parcialmente el crecimiento orgánico. Destaca en el trimestre el efecto de nuevas titulizaciones, con transferencia de riesgo que han generado una reducción de APRs de aproximadamente 700 millones, incluido en tamaño de activo.

La serie completa de variaciones de APRs de riesgo de crédito bajo método IRB, durante el año 2022, se encuentra disponible en el fichero editable "Excel tablas y anexos Pilar 3 2022".

4.2.5.3. Análisis comparativo de las estimaciones realizadas de PD

En aplicación del artículo 452.h) de la CRR, se presentan a continuación dos tablas que muestran información relevante sobre las pruebas retrospectivas de la probabilidad de impago (*backtesting* de PD) de las exposiciones al riesgo de crédito (excluyendo contraparte y titulizaciones), a nivel consolidado del Grupo BBVA. En concreto, comparan la PD estimada para los modelos IRB con la tasa media anual de impago de deudores.

A 31 de diciembre de 2022 esta información se muestra con el formato estándar y aplicando las instrucciones de las Nuevas ITS EBA:

- EU CR9: *Backtesting* de PD por categoría de exposición agrupados en intervalos fijos de PD.
- EU CR9.1: *Backtesting* de PD por categoría de exposición donde se añade una columna adicional para informar el *rating* externo equivalente. Se ha utilizado la equivalencia entre las PDs y los *ratings* externos descritos en el apartado 4.2.5.1.2.

Ambas tablas excluyen riesgo de contraparte, titulizaciones y renta variable. Cabe destacar que esta

información se presenta a nivel consolidado, agregando las carteras IRB de BBVA.S.A. y BBVA México. La información que se presenta en estas tablas es la siguiente:

- Número de deudores: se presentan los deudores a cierre del ejercicio previo.
- Del que: número de deudores que han incumplido: clientes que entraron en *default* en algún momento durante los últimos 12 meses, de manera que se muestran los deudores incumplidos durante el año para cada intervalo de PD.
- Tasa de impago media observada: media aritmética de las tasas de impago de un año. Para el cálculo de esta tasa se tienen en cuenta los deudores a final del año anterior en el denominador, y los deudores incumplidos en el numerador.
- PD media aritmética y PD media ponderada (solo EU CR9): la primera de ellas se refiere a la media aritmética de la PD por grado de deudor al comienzo del período. La PD media ponderada se calculará ponderando por el valor de la exposición de cada rango de PD utilizada para el cálculo de APRs. Esta PD media ponderada coincidirá con aquella reportada en la tabla EU CR6.
- Tasa de default anual histórica media: se presenta la tasa anual de impago media de los cinco años anteriores.

Tabla 33. EU CR9 - Método IRB: Pruebas retrospectivas de la PD por categoría de exposición (escala fija de PD) (31-12-2022)

Intervalo de PD	Número de deudores al final del año anterior	De los cuales: defaulted en el año	Tasa de default media observada	PD media ponderada por EAD ⁽¹⁾	Media aritmética de la PD por deudor ⁽¹⁾	Tasa de default anual histórica media
Administraciones Centrales o Bancos Centrales						
0,00 a <0,15	22	—	—	0,02 %	0,05 %	12,12 %
0,00 a <0,10	17	—	—	0,02 %	0,03 %	15,69 %
0,10 a <0,15	5	—	—	0,11 %	0,12 %	—
0,15 a <0,25	9	—	—	0,20 %	0,20 %	—
0,25 a <0,50	4	—	—	0,31 %	0,31 %	—
0,50 a <0,75	1	—	—	0,51 %	0,51 %	—
0,75 a <2,50	7	—	—	1,15 %	1,41 %	—
0,75 a <1,75	7	—	—	1,15	1,41 %	—
1,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—
2,50 a <10,00	16	—	—	4,47 %	6,21 %	—
2,50 a <5,00	6	—	—	4,41 %	4,41 %	—
5,00 a <10,00	10	—	—	7,85 %	7,29 %	—
10,00 a <100,00	32	2	6,25 %	15,21 %	34,89 %	—
10,00 a <20,00	2	1	50,00 %	15,09 %	11,91 %	—
20,00 a <30,00	—	—	—	—	—	—
30,00 a <100,00	30	1	3,33 %	37,05 %	36,42 %	—
100,00 (Default)	2	—	—	100,00 %	100,00 %	—
Entidades						
0,00 a <0,15	1.496	19	1,27 %	0,07 %	0,12 %	2,81 %
0,00 a <0,10	276	5	1,81 %	0,06 %	0,06 %	5,87 %
0,10 a <0,15	1.220	14	1,15 %	0,11 %	0,13 %	2,12 %
0,15 a <0,25	611	10	1,64 %	0,18 %	0,20 %	1,56 %
0,25 a <0,50	288	4	1,39 %	0,33 %	0,33 %	2,58 %
0,50 a <0,75	160	1	0,63 %	0,55 %	0,54 %	2,79 %
0,75 a <2,50	156	1	0,64 %	1,19 %	1,26 %	1,23 %
0,75 a <1,75	156	1	0,64 %	1,19 %	1,26 %	1,23 %
1,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—
2,50 a <10,00	117	1	0,85 %	4,69 %	4,12 %	3,93 %
2,50 a <5,00	95	1	1,05 %	3,98 %	3,40 %	2,95 %
5,00 a <10,00	22	—	—	8,04 %	7,25 %	8,15 %
10,00 a <100,00	85	2	2,35 %	24,32 %	32,97 %	—
10,00 a <20,00	16	1	6,25 %	14,26 %	12,62 %	—
20,00 a <30,00	2	—	—	29,74 %	23,81 %	—
30,00 a <100,00	67	1	1,49 %	38,09 %	38,11 %	—
100,00 (Default)	79	—	—	100,00 %	100,00 %	—

Intervalo de PD	Número de deudores al final del año anterior	De los cuales: defaulted en el año	Tasa de default media observada	PD media ponderada por EAD (1)	Media aritmética de la PD por deudor (1)	Tasa de default anual histórica media
Empresas PYMES						
0,00 a <0,15	2.481	3	0,12 %	0,12 %	0,12 %	0,91 %
0,00 a <0,10	167	—	—	0,04 %	0,04 %	0,57 %
0,10 a <0,15	2.314	3	0,13 %	0,12 %	0,12 %	0,93 %
0,15 a <0,25	1.806	4	0,22 %	0,20 %	0,20 %	1,00 %
0,25 a <0,50	4.227	21	0,50 %	0,35 %	0,33 %	1,24 %
0,50 a <0,75	3.484	19	0,55 %	0,53 %	0,52 %	1,94 %
0,75 a <2,50	7.030	67	0,95 %	1,24 %	1,17 %	3,13 %
0,75 a <1,75	6.923	67	0,97 %	1,20 %	1,16 %	3,15 %
1,75 a <2,50	107	—	—	2,03 %	2,04 %	2,13 %
2,50 a <10,00	11.788	256	2,17 %	4,40 %	5,00 %	5,18 %
2,50 a <5,00	7.562	136	1,80 %	3,52 %	3,67 %	4,82 %
5,00 a <10,00	4.226	120	2,84 %	7,61 %	7,37 %	5,82 %
10,00 a <100,00	14.332	783	5,46 %	21,97 %	33,69 %	7,02 %
10,00 a <20,00	1.813	95	5,24 %	13,59 %	14,17 %	9,87 %
20,00 a <30,00	254	29	11,42 %	23,88 %	23,94 %	14,39 %
30,00 a <100,00	12.265	659	5,37 %	37,03 %	36,78 %	6,45 %
100,00 (Default)	5.814	—	—	100,00 %	100,00 %	—
Empresas No PYMES						
0,00 a <0,15	1.069	5	0,47 %	0,09 %	0,11 %	1,72 %
0,00 a <0,10	359	3	0,84 %	0,07 %	0,08 %	1,56 %
0,10 a <0,15	710	2	0,28 %	0,12 %	0,12 %	1,80 %
0,15 a <0,25	2.528	7	0,28 %	0,20 %	0,20 %	0,51 %
0,25 a <0,50	1.513	12	0,79 %	0,37 %	0,35 %	1,75 %
0,50 a <0,75	946	9	0,95 %	0,59 %	0,56 %	2,42 %
0,75 a <2,50	1.533	7	0,46 %	1,39 %	1,24 %	1,93 %
0,75 a <1,75	1.219	5	0,41 %	1,11 %	1,09 %	2,42 %
1,75 a <2,50	314	2	0,64 %	1,80 %	1,80 %	—
2,50 a <10,00	1.914	34	1,78 %	4,77 %	5,10 %	4,75 %
2,50 a <5,00	973	9	0,92 %	3,16 %	3,48 %	4,78 %
5,00 a <10,00	941	25	2,66 %	6,46 %	6,78 %	4,72 %
10,00 a <100,00	915	17	1,86 %	25,19 %	31,61 %	5,37 %
10,00 a <20,00	267	5	1,87 %	14,83 %	15,14 %	6,96 %
20,00 a <30,00	63	2	3,17 %	26,20 %	24,50 %	10,89 %
30,00 a <100,00	585	10	1,71 %	41,87 %	39,89 %	4,05 %
100,00 (Default)	473	—	—	100,00 %	100,00 %	—

Intervalo de PD	Número de deudores al final del año anterior	De los cuales: defaulted en el año	Tasa de default media observada	PD media ponderada por EAD ⁽¹⁾	Media aritmética de la PD por deudor ⁽¹⁾	Tasa de default anual histórica media
Exposiciones minoristas garantizadas con bienes inmuebles PYMES						
0,00 a <0,15	—	—	—	—	—	—
0,00 a <0,10	—	—	—	—	—	—
0,10 a <0,15	—	—	—	—	—	—
0,15 a <0,25	—	—	—	—	—	—
0,25 a <0,50	—	—	—	—	—	—
0,50 a <0,75	—	—	—	—	—	—
0,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—
0,75 a <1,75	—	—	—	—	—	—
1,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—
2,50 a <10,00	—	—	—	—	—	—
2,50 a <5,00	—	—	—	—	—	—
5,00 a <10,00	—	—	—	—	—	—
10,00 a <100,00	20.847	192	0,92 %	23,36 %	22,97 %	0,91 %
10,00 a <20,00	—	—	—	—	—	—
20,00 a <30,00	20.638	127	0,62 %	22,36 %	22,36 %	0,61 %
30,00 a <100,00	209	65	31,10 %	82,72 %	82,72 %	30,95 %
100,00 (Default)	669	—	—	100,00 %	100,00 %	—
Exposiciones minoristas garantizadas con bienes inmuebles no PYMES						
0,00 a <0,15	656.561	565	0,09 %	0,05 %	0,05 %	0,38 %
0,00 a <0,10	624.609	496	0,08 %	0,04 %	0,04 %	0,30 %
0,10 a <0,15	31.952	69	0,22 %	0,12 %	0,12 %	1,96 %
0,15 a <0,25	135.037	470	0,35 %	0,19 %	0,19 %	1,37 %
0,25 a <0,50	69.130	446	0,65 %	0,35 %	0,36 %	1,95 %
0,50 a <0,75	24.365	294	1,21 %	0,57 %	0,57 %	2,10 %
0,75 a <2,50	63.538	1.289	2,03 %	1,39 %	1,38 %	3,27 %
0,75 a <1,75	53.981	1.059	1,96 %	1,28 %	1,27 %	3,12 %
1,75 a <2,50	9.557	230	2,41 %	1,96 %	1,98 %	4,16 %
2,50 a <10,00	23.296	1.660	7,13 %	5,01 %	5,11 %	13,91 %
2,50 a <5,00	13.022	614	4,72 %	3,36 %	3,41 %	9,00 %
5,00 a <10,00	10.274	1.046	10,18 %	7,33 %	7,26 %	20,13 %
10,00 a <100,00	14.701	3.218	21,89 %	21,58 %	22,21 %	28,57 %
10,00 a <20,00	8.217	1.369	16,66 %	12,93 %	13,36 %	27,20 %
20,00 a <30,00	3.605	865	23,99 %	23,30 %	23,93 %	24,92 %
30,00 a <100,00	2.879	984	34,18 %	42,51 %	45,28 %	37,08 %
100,00 (Default)	29.290	—	—	100,00 %	100,00 %	—

Intervalo de PD	Número de deudores al final del año anterior	De los cuales: defaulted en el año	Tasa de default media observada	PD media ponderada por EAD ⁽¹⁾	Media aritmética de la PD por deudor ⁽¹⁾	Tasa de default anual histórica media
Otras exposiciones minoristas - PYMES						
0,00 a <0,15	24.069	29	0,12 %	0,12 %	0,12 %	0,25 %
0,00 a <0,10	—	—	—	—	—	—
0,10 a <0,15	24.069	29	0,12 %	0,12 %	0,12 %	0,25 %
0,15 a <0,25	8.682	11	0,13 %	0,20 %	0,20 %	0,34 %
0,25 a <0,50	14.362	65	0,45 %	0,31 %	0,31 %	0,63 %
0,50 a <0,75	18.162	124	0,68 %	0,51 %	0,51 %	0,90 %
0,75 a <2,50	37.137	503	1,35 %	1,17 %	1,18 %	1,51 %
0,75 a <1,75	37.059	498	1,34 %	1,17 %	1,18 %	1,50 %
1,75 a <2,50	78	5	6,41 %	—	1,89 %	5,17 %
2,50 a <10,00	48.789	1.661	3,40 %	4,32 %	4,52 %	4,25 %
2,50 a <5,00	36.244	976	2,69 %	3,35 %	3,58 %	3,40 %
5,00 a <10,00	12.545	685	5,46 %	7,78 %	7,24 %	6,70 %
10,00 a <100,00	33.533	1.893	5,65 %	27,71 %	26,51 %	7,79 %
10,00 a <20,00	5.580	623	11,16 %	14,60 %	15,05 %	12,08 %
20,00 a <30,00	25.309	692	2,73 %	29,51 %	27,57 %	5,11 %
30,00 a <100,00	2.644	578	21,86 %	42,62 %	40,47 %	24,37 %
100,00 (Default)	20.240	—	—	100,00 %	100,00 %	—
Otras exposiciones minoristas - No PYMES						
0,00 a <0,15	301.790	422	0,14 %	0,06 %	0,07 %	0,34 %
0,00 a <0,10	202.504	152	0,08 %	0,04 %	0,05 %	0,21 %
0,10 a <0,15	99.286	270	0,27 %	0,13 %	0,13 %	0,59 %
0,15 a <0,25	100.073	458	0,46 %	0,22 %	0,21 %	1,04 %
0,25 a <0,50	114.155	841	0,74 %	0,39 %	0,39 %	1,79 %
0,50 a <0,75	60.013	582	0,97 %	0,61 %	0,62 %	2,27 %
0,75 a <2,50	467.782	8.120	1,74 %	1,41 %	1,51 %	3,47 %
0,75 a <1,75	316.097	4.871	1,54 %	1,10 %	1,15 %	3,33 %
1,75 a <2,50	151.685	3.249	2,14 %	2,23 %	2,25 %	3,78 %
2,50 a <10,00	107.267	5.524	5,15 %	4,50 %	4,55 %	8,24 %
2,50 a <5,00	75.760	2.836	3,74 %	3,65 %	3,69 %	6,85 %
5,00 a <10,00	31.507	2.688	8,53 %	6,33 %	6,61 %	11,60 %
10,00 a <100,00	45.916	10.856	23,64 %	28,30 %	29,47 %	37,57 %
10,00 a <20,00	15.685	2.734	17,43 %	13,10 %	14,18 %	28,20 %
20,00 a <30,00	18.368	1.406	7,65 %	27,63 %	27,28 %	32,30 %
30,00 a <100,00	11.863	6.716	56,61 %	51,74 %	53,07 %	58,14 %
100,00 (Default)	93.643	—	—	100,00 %	100,00 %	—

Intervalo de PD	Número de deudores al final del año anterior	De los cuales: defaulted en el año	Tasa de default media observada	PD media ponderada por EAD ⁽¹⁾	Media aritmética de la PD por deudor ⁽¹⁾	Tasa de default anual histórica media
Minoristas - Renovables admisibles						
0,00 a <0,15	1.587.147	1.141	0,07 %	0,04 %	0,04 %	0,20 %
0,00 a <0,10	1.437.152	748	0,05 %	0,03 %	0,04 %	0,14 %
0,10 a <0,15	149.995	393	0,26 %	0,13 %	0,14 %	0,69 %
0,15 a <0,25	1.243.165	3.648	0,29 %	0,19 %	0,19 %	0,44 %
0,25 a <0,50	327.427	2.142	0,65 %	0,44 %	0,43 %	0,97 %
0,50 a <0,75	776.720	6.900	0,89 %	0,60 %	0,60 %	1,54 %
0,75 a <2,50	2.081.563	38.664	1,86 %	1,42 %	1,48 %	2,26 %
0,75 a <1,75	1.413.293	22.197	1,57 %	1,15 %	1,19 %	1,97 %
1,75 a <2,50	668.270	16.467	2,46 %	2,05 %	2,08 %	2,87 %
2,50 a <10,00	3.252.122	156.891	4,82 %	5,68 %	6,17 %	5,78 %
2,50 a <5,00	1.240.999	44.987	3,63 %	3,69 %	3,76 %	4,06 %
5,00 a <10,00	2.011.123	111.904	5,56 %	7,39 %	7,66 %	6,83 %
10,00 a <100,00	994.172	200.602	20,18 %	22,99 %	24,43 %	18,66 %
10,00 a <20,00	603.827	93.862	15,54 %	13,50 %	13,54 %	14,63 %
20,00 a <30,00	151.787	44.367	29,23 %	24,56 %	24,52 %	27,91 %
30,00 a <100,00	238.558	62.373	26,15 %	45,48 %	51,93 %	22,95 %
100,00 (Default)	198.438	6.533	3,29 %	100,00 %	100,00 %	1,46 %

⁽¹⁾ La PD mínima aplicada a exposiciones de las categorías de Entidades, Empresas y Minoristas es del 0,03%, de acuerdo a los artículos 160 y 163 de la CRR.

Tabla 34. EU CR9.1 - Pruebas retrospectivas de la PD por categoría de exposición (escala interna de PD) (Millones de euros, 31-12-2022)

Intervalo de PD	Equivalente de calificación externa	Número de deudores al final del año anterior	De los cuales: defaulted en el año	Tasa de default media observada	Media aritmética de la PD por deudor ⁽¹⁾	Tasa de default anual histórica media
Administraciones Centrales o Bancos Centrales						
0.00 a <0.02	AAA	5	—	—	0,01 %	20,00 %
0.02 a <0.03	AA+	—	—	—	—	—
0.03 a <0.04	AA	3	—	—	0,03 %	—
0.04 a <0.05	AA-	2	—	—	0,04 %	33,33 %
0.05 a <0.06	A+	7	—	—	0,05 %	14,29 %
0.06 a <0.09	A	—	—	—	—	—
0.09 a <0.11	A-	1	—	—	0,10 %	—
0.11 a <0.17	BBB+	5	—	—	0,13 %	—
0.17 a <0.24	BBB	8	—	—	0,20 %	—
0.29 a <0.39	BBB-	4	—	—	0,31 %	—
0.39 a <0.67	BB+	1	—	—	0,51 %	—
0.67 a <1.16	BB	1	—	—	0,88 %	—
1.16 a <1.94	BB-	6	—	—	1,50 %	—
1.94 a <3.35	B+	—	—	—	—	—
3.35 a <5.81	B	8	—	—	4,57 %	—
5.81 a <10.61	B-	8	—	—	7,85 %	—
10.61 a <100.00	CCC	32	2	6,25 %	34,89 %	—
100.00 (incumplimiento)	D	2	—	—	100,00 %	—
Entidades						
0.00 a <0.02	AAA	—	—	—	—	—
0.02 a <0.03	AA+	—	—	—	—	—
0.03 a <0.04	AA	18	—	—	0,03 %	5,56 %
0.04 a <0.05	AA-	54	—	—	0,04 %	9,23 %
0.05 a <0.06	A+	96	1	1,04 %	0,06 %	5,08 %
0.06 a <0.09	A	106	4	3,77 %	0,09 %	5,50 %
0.09 a <0.11	A-	238	4	1,68 %	0,10 %	3,38 %
0.11 a <0.17	BBB+	1.112	13	1,17 %	0,14 %	1,65 %
0.17 a <0.24	BBB	476	7	1,47 %	0,21 %	1,75 %
0.29 a <0.39	BBB-	295	4	1,36 %	0,32 %	2,59 %
0.39 a <0.67	BB+	160	1	0,63 %	0,54 %	2,70 %
0.67 a <1.16	BB	81	—	—	0,92 %	1,27 %
1.16 a <1.94	BB-	75	1	1,33 %	1,62 %	1,19 %
1.94 a <3.35	B+	56	—	—	2,67 %	3,08 %
3.35 a <5.81	B	45	1	2,22 %	4,55 %	4,55 %
5.81 a <10.61	B-	16	—	—	8,03 %	3,70 %
10.61 a <100.00	CCC	85	2	2,35 %	32,97 %	—
100.00 (incumplimiento)	D	79	—	—	100,00 %	—

Intervalo de PD	Equivalente de calificación externa	Número de deudores al final del año anterior	De los cuales: defaulted en el año	Tasa de default media observada	Media aritmética de la PD por deudor ⁽¹⁾	Tasa de default anual histórica media
Empresas PYMEs						
0.00 a <0.02	AAA	—	—	—	—	—
0.02 a <0.03	AA+	—	—	—	—	—
0.03 a <0.04	AA	104	—	—	0,03 %	—
0.04 a <0.05	AA-	19	—	—	0,04 %	—
0.05 a <0.06	A+	19	—	—	0,05 %	4,76 %
0.06 a <0.09	A	17	—	—	0,07 %	—
0.09 a <0.11	A-	1.139	2	0,18 %	0,10 %	0,76 %
0.11 a <0.17	BBB+	1.209	1	0,08 %	0,14 %	1,03 %
0.17 a <0.24	BBB	1.767	4	0,23 %	0,20 %	1,05 %
0.29 a <0.39	BBB-	3.523	13	0,37 %	0,31 %	1,35 %
0.39 a <0.67	BB+	4.198	27	0,64 %	0,50 %	1,84 %
0.67 a <1.16	BB	3.802	39	1,03 %	0,88 %	2,75 %
1.16 a <1.94	BB-	3.131	28	0,89 %	1,50 %	3,79 %
1.94 a <3.35	B+	3.113	51	1,64 %	2,55 %	4,73 %
3.35 a <5.81	B	5.147	98	1,90 %	4,49 %	4,70 %
5.81 a <10.61	B-	3.629	107	2,95 %	7,74 %	6,04 %
10.61 a <100.00	CCC	14.331	783	5,46 %	33,69 %	7,97 %
100.00 (incumplimiento)	D	5.814	—	—	100,00 %	—
Empresas No PYMEs						
0.00 a <0.02	AAA	—	—	—	—	—
0.02 a <0.03	AA+	—	—	—	—	—
0.03 a <0.04	AA	36	—	—	0,03 %	2,56 %
0.04 a <0.05	AA-	36	—	—	0,05 %	—
0.05 a <0.06	A+	—	—	—	—	2,27 %
0.06 a <0.09	A	49	—	—	0,07 %	2,59 %
0.09 a <0.11	A-	400	3	0,75 %	0,10 %	1,26 %
0.11 a <0.17	BBB+	1.698	8	0,47 %	0,15 %	1,67 %
0.17 a <0.24	BBB	223	—	—	0,20 %	2,16 %
0.29 a <0.39	BBB-	2.668	13	0,49 %	0,30 %	1,43 %
0.39 a <0.67	BB+	946	9	0,95 %	0,56 %	1,90 %
0.67 a <1.16	BB	895	3	0,34 %	0,95 %	1,84 %
1.16 a <1.94	BB-	638	4	0,63 %	1,65 %	3,33 %
1.94 a <3.35	B+	531	7	1,32 %	2,73 %	4,86 %
3.35 a <5.81	B	904	9	1,00 %	4,80 %	4,40 %
5.81 a <10.61	B-	479	18	3,76 %	8,30 %	5,94 %
10.61 a <100.00	CCC	915	17	1,86 %	31,61 %	6,91 %
100.00 (incumplimiento)	D	473	—	—	100,00 %	—

Intervalo de PD	Equivalente de calificación externa	Número de deudores al final del año anterior	De los cuales: defaulted en el año	Tasa de default media observada	Media aritmética de la PD por deudor ⁽¹⁾	Tasa de default anual histórica media
Exposiciones Minoristas Garantizadas por Bienes Inmuebles PYME						
0.00 a <0.02	AAA	—	—	—	—	—
0.02 a <0.03	AA+	—	—	—	—	—
0.03 a <0.04	AA	—	—	—	—	—
0.04 a <0.05	AA-	—	—	—	—	—
0.05 a <0.06	A+	—	—	—	—	—
0.06 a <0.09	A	—	—	—	—	—
0.09 a <0.11	A-	—	—	—	—	—
0.11 a <0.17	BBB+	—	—	—	—	—
0.17 a <0.24	BBB	—	—	—	—	—
0.29 a <0.39	BBB-	—	—	—	—	—
0.39 a <0.67	BB+	—	—	—	—	—
0.67 a <1.16	BB	—	—	—	—	—
1.16 a <1.94	BB-	—	—	—	—	2,27 %
1.94 a <3.35	B+	—	—	—	—	—
3.35 a <5.81	B	—	—	—	—	—
5.81 a <10.61	B-	—	—	—	—	—
10.61 a <100.00	CCC	20.847	192	0,92 %	22,97 %	0,91 %
100.00 (incumplimiento)	D	669	—	—	100,00 %	—
Exposiciones Minoristas Garantizadas por Bienes Inmuebles no PYME						
0.00 a <0.02	AAA	—	—	—	—	—
0.02 a <0.03	AA+	—	—	—	—	—
0.03 a <0.04	AA	420.667	213	0,05 %	0,03 %	0,17 %
0.04 a <0.05	AA-	43.032	29	0,07 %	0,04 %	0,34 %
0.05 a <0.06	A+	65.494	204	0,15 %	0,05 %	0,21 %
0.06 a <0.09	A	88.720	132	0,15 %	0,08 %	0,87 %
0.09 a <0.11	A-	10.058	27	0,27 %	0,09 %	1,14 %
0.11 a <0.17	BBB+	43.087	118	0,27 %	0,13 %	1,53 %
0.17 a <0.24	BBB	110.132	353	0,32 %	0,19 %	1,56 %
0.29 a <0.39	BBB-	61.759	367	0,59 %	0,31 %	1,48 %
0.39 a <0.67	BB+	45.506	441	0,97 %	0,51 %	2,37 %
0.67 a <1.16	BB	19.981	317	1,59 %	0,91 %	2,95 %
1.16 a <1.94	BB-	34.000	742	2,18 %	1,49 %	3,41 %
1.94 a <3.35	B+	13.376	448	3,35 %	2,52 %	6,31 %
3.35 a <5.81	B	8.457	468	5,53 %	4,51 %	11,30 %
5.81 a <10.61	B-	7.970	909	11,41 %	7,90 %	23,05 %
10.61 a <100.00	CCC	14.389	3.174	22,06 %	22,46 %	27,14 %
100.00 (incumplimiento)	D	29.290	—	—	100,00 %	—

Intervalo de PD	Equivalente de calificación externa	Número de deudores al final del año anterior	De los cuales: defaulted en el año	Tasa de default media observada	Media aritmética de la PD por deudor ⁽¹⁾	Tasa de default anual histórica media
Otras exposiciones minoristas - PYMES						
0.00 a <0.02	AAA	—	—	—	—	—
0.02 a <0.03	AA+	—	—	—	—	—
0.03 a <0.04	AA	—	—	—	—	—
0.04 a <0.05	AA-	—	—	—	—	—
0.05 a <0.06	A+	—	—	—	—	—
0.06 a <0.09	A	—	—	—	—	12,50 %
0.09 a <0.11	A-	14.556	10	0,07 %	0,10 %	0,16 %
0.11 a <0.17	BBB+	9.513	19	0,20 %	0,14 %	0,36 %
0.17 a <0.24	BBB	8.682	11	0,13 %	0,20 %	0,34 %
0.29 a <0.39	BBB-	14.362	65	0,45 %	0,31 %	0,63 %
0.39 a <0.67	BB+	18.154	124	0,68 %	0,51 %	0,87 %
0.67 a <1.16	BB	19.418	220	1,13 %	0,88 %	1,31 %
1.16 a <1.94	BB-	17.727	283	1,60 %	1,50 %	1,74 %
1.94 a <3.35	B+	16.724	416	2,49 %	2,55 %	2,92 %
3.35 a <5.81	B	20.595	605	2,94 %	4,50 %	3,92 %
5.81 a <10.61	B-	11.470	640	5,58 %	7,43 %	6,90 %
10.61 a <100.00	CCC	33.533	1.893	5,65 %	26,51 %	10,94 %
100.00 (incumplimiento)	D	20.240	—	—	100,00 %	—
Otras exposiciones minoristas - No PYMES						
0.00 a <0.02	AAA	—	—	—	—	—
0.02 a <0.03	AA+	—	—	—	—	—
0.03 a <0.04	AA	87.963	29	0,03 %	0,03 %	0,08 %
0.04 a <0.05	AA-	60.321	50	0,08 %	0,04 %	0,19 %
0.05 a <0.06	A+	—	—	—	—	0,30 %
0.06 a <0.09	A	49.106	60	0,12 %	0,07 %	0,42 %
0.09 a <0.11	A-	23.688	46	0,19 %	0,10 %	0,53 %
0.11 a <0.17	BBB+	96.926	268	0,28 %	0,14 %	0,72 %
0.17 a <0.24	BBB	82.407	421	0,51 %	0,22 %	1,01 %
0.29 a <0.39	BBB-	51.556	338	0,66 %	0,33 %	1,60 %
0.39 a <0.67	BB+	111.043	986	0,89 %	0,50 %	2,08 %
0.67 a <1.16	BB	196.372	2.745	1,40 %	0,92 %	2,92 %
1.16 a <1.94	BB-	157.458	2.914	1,85 %	1,50 %	3,89 %
1.94 a <3.35	B+	151.895	3.194	2,10 %	2,41 %	4,71 %
3.35 a <5.81	B	63.353	3.272	5,16 %	4,38 %	7,60 %
5.81 a <10.61	B-	20.916	1.865	8,92 %	7,64 %	13,64 %
10.61 a <100.00	CCC	43.992	10.615	24,13 %	30,31 %	38,39 %
100.00 (incumplimiento)	D	93.643	—	—	100,00 %	—

Intervalo de PD	Equivalente de calificación externa	Número de deudores al final del año anterior	De los cuales: defaulted en el año	Tasa de default media observada	Media aritmética de la PD por deudor ⁽¹⁾	Tasa de default anual histórica media
Minoristas - Renovables admisibles						
0.00 a <0.02	AAA	—	—	—	—	—
0.02 a <0.03	AA+	—	—	—	—	—
0.03 a <0.04	AA	1.233.902	459	0,04 %	0,03 %	0,10 %
0.04 a <0.05	AA-	35.413	60	0,17 %	0,04 %	0,32 %
0.05 a <0.06	A+	53.383	40	0,07 %	0,05 %	0,47 %
0.06 a <0.09	A	113.564	188	0,17 %	0,08 %	0,47 %
0.09 a <0.11	A-	1.636	3	0,18 %	0,10 %	0,39 %
0.11 a <0.17	BBB+	391.454	1.750	0,45 %	0,16 %	0,69 %
0.17 a <0.24	BBB	997.931	2.286	0,23 %	0,20 %	0,39 %
0.29 a <0.39	BBB-	65.785	192	0,29 %	0,35 %	1,08 %
0.39 a <0.67	BB+	894.821	7.418	0,83 %	0,54 %	1,35 %
0.67 a <1.16	BB	714.879	8.805	1,23 %	0,86 %	1,56 %
1.16 a <1.94	BB-	1.058.738	19.405	1,83 %	1,47 %	2,30 %
1.94 a <3.35	B+	862.010	25.987	3,01 %	2,54 %	3,33 %
3.35 a <5.81	B	1.029.630	43.730	4,25 %	4,42 %	4,78 %
5.81 a <10.61	B-	1.867.564	106.123	5,68 %	7,96 %	7,14 %
10.61 a <100.00	CCC	941.606	193.542	20,55 %	25,22 %	24,04 %
100.00 (incumplimiento)	D	198.438	6.533	3,29 %	100,00 %	1,55 %

A 31 de diciembre de 2022, el número total de deudores mayoristas a corto plazo (vencimiento residual inferior a 1 año) cuyas exposiciones se calculan bajo modelos IRB asciende a aproximadamente 22.000 deudores. La mayor proporción de éstos corresponde con deudores clasificados dentro de las categoría regulatoria de Administraciones Centrales y Bancos Centrales. Adicionalmente, indicar que el Grupo solo cuenta con un modelo de PD autorizado por el Supervisor para cada una de las mencionadas categorías, por tanto, el 100% de los APRs se calculan bajo este modelo de PD.

La comparabilidad de la información y la composición de las ventanas temporales están condicionadas por los siguientes factores:

- Dilatado ciclo de vida entre el momento de actualización de los parámetros IRB y su implementación final, en función de la materialidad del cambio, priorización supervisora para las fases de inspección y decisión.
- Diferente naturaleza, perfil de riesgos y ciclos económicos de las diferentes carteras, especialmente relevante en los casos en que varias geografías

consolidan en la misma clase de exposición (principalmente Empresas y Tarjetas de Crédito en España y México).

Profundidad histórica mínima de 5 años: Las tasas históricas de *default* anuales cubren más de 5 años, buscando la consistencia entre capital regulatorio y económico, siempre y cuando el proceso supervisor para la aprobación de los cambios lo permita.

Solapamiento de ventanas: Si bien existe solapamiento de ventanas trimestrales en el calibrado de los *pools*, se realizan análisis para medir y mitigar el posible sesgo que este hecho pudiera implicar. En la cuantificación de la PD de largo plazo, sin embargo, no existen ventanas solapadas.

4.2.5.4. Ponderaciones de riesgo de las exposiciones de financiación especializada

La normativa de solvencia establece que deben clasificarse como empresas de financiación especializada aquellas sociedades jurídicas que cumplan con las siguientes características:

- Que la exposición se asuma frente a una entidad creada específicamente para financiar u operar con activos físicos.
- Que las disposiciones contractuales concedan al prestamista un importante grado de control sobre los activos y las rentas que generan.
- Que la principal fuente de reembolso de la obligación radique en la renta generada por los activos financiados más que en la capacidad independiente del acreditado.

Las exposiciones crediticias de financiación especializada sujetas al método de *Slotting Criteria* de IRB, el cual utiliza BBVA en el cálculo de APRs, se asignan a un grado, cuya determinación tiene en cuenta los siguientes factores:

1. Solidez financiera, que incluye: condiciones de mercado, ratios financieros, análisis de estrés y estructura financiera.

2. Entorno político y legal, que incluye: riesgos políticos, riesgo país, riesgos de fuerza mayor, apoyo gubernamental, estabilidad del entorno legal y regulatorio, apoyo local y fuerza legal de los contratos.
3. Características operativas y de activos, que incluyen: riesgos de diseño y tecnología, riesgos de permisos y licencias, riesgos de construcción, garantías de finalización, calificaciones de contratistas y operadores, acuerdos de operación y mantenimiento y riesgos de suministro.
4. Fortaleza del Patrocinador, que incluye: solidez financiera, experiencia y apoyo al proyecto.
5. Estructura Legal y Financiera, que incluye: prendas y cesiones, convenios y restricciones, DSRA.

Una vez asignada a un grado, la exposición se pondera por riesgo de acuerdo con la ponderación de riesgo aplicable a ese grado y la banda de vencimiento restante.

A continuación, se muestra información sobre las exposiciones de financiación especializada por tipología de acuerdo a las ITS EBA a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021:

Tabla 35. EU CR10 (1-4) - IRB: Financiación especializada (Millones de euros. 31-12-2022)

Financiación especializada: Project Finance							
Categorías regulatorias	Vencimiento residual	Importe en balance ⁽¹⁾	Importe fuera de balance ⁽²⁾	Ponderación del riesgo	Importe de la exposición ⁽³⁾	APRs	Pérdida esperada
Categoría 1	Inferior a 2,5 años	93	71	50 %	142	68	—
Categoría 1	Igual o superior a 2,5 años	2.162	287	70 %	2.322	1.451	9
Categoría 2	Inferior a 2,5 años	177	142	70 %	270	162	1
Categoría 2	Igual o superior a 2,5 años	1.582	1.757	90 %	2.500	2.098	20
Categoría 3	Inferior a 2,5 años	8	1	115 %	9	10	—
Categoría 3	Igual o superior a 2,5 años	170	52	115 %	201	231	6
Categoría 4	Inferior a 2,5 años	69	1	250 %	70	175	6
Categoría 4	Igual o superior a 2,5 años	231	23	250 %	241	604	19
Categoría 5	Inferior a 2,5 años	5	—		5	—	3
Categoría 5	Igual o superior a 2,5 años	3	—		3	—	2
Total	Inferior a 2,5 años	352	214		495	415	9
Total	Igual o superior a 2,5 años	4.149	2.119		5.268	4.385	56

⁽¹⁾ Corresponde con la Exposición original.

⁽²⁾ Corresponde con el valor de la exposición fuera de balance, sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), ni el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM).

⁽³⁾ Corresponde con el valor de la exposición tras CRM y CCF.

Financiación especializada: bienes inmuebles generadores de rentas y bienes inmuebles comerciales de alta volatilidad (IPRE & HVCRE)

Categorías regulatorias	Vencimiento residual	Importe en balance ⁽¹⁾	Importe fuera de balance ⁽²⁾	Ponderación del riesgo	Importe de la exposición ⁽³⁾	APRs	Pérdida esperada
Categoría 1	Inferior a 2,5 años	123	—	50 %	123	61	—
Categoría 1	Igual o superior a 2,5 años	367	8	70 %	370	259	1
Categoría 2	Inferior a 2,5 años	—	—	70 %	—	—	—
Categoría 2	Igual o superior a 2,5 años	89	—	90 %	89	80	1
Categoría 3	Inferior a 2,5 años	—	—	115 %	—	—	—
Categoría 3	Igual o superior a 2,5 años	—	—	115 %	—	—	—
Categoría 4	Inferior a 2,5 años	—	—	250 %	—	—	—
Categoría 4	Igual o superior a 2,5 años	—	—	250 %	—	—	—
Categoría 5	Inferior a 2,5 años	—	—		—	—	—
Categoría 5	Igual o superior a 2,5 años	—	—		—	—	—
Total	Inferior a 2,5 años	123	—		123	61	—
Total	Igual o superior a 2,5 años	456	8		459	339	2

⁽¹⁾ Corresponde con la Exposición original.⁽²⁾ Corresponde con el valor de la exposición fuera de balance, sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), ni el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM).⁽³⁾ Corresponde con el valor de la exposición tras CRM y CCF.**Financiación especializada: Object Finance**

Categorías regulatorias	Vencimiento residual	Importe en balance ⁽¹⁾	Importe fuera de balance ⁽²⁾	Ponderación del riesgo	Importe de la exposición ⁽³⁾	APRs	Pérdida esperada
Categoría 1	Inferior a 2,5 años	59	1	50 %	59	29	—
Categoría 1	Igual o superior a 2,5 años	109	—	70 %	109	76	—
Categoría 2	Inferior a 2,5 años	—	—	70 %	—	—	—
Categoría 2	Igual o superior a 2,5 años	—	—	90 %	—	—	—
Categoría 3	Inferior a 2,5 años	—	—	115 %	—	—	—
Categoría 3	Igual o superior a 2,5 años	—	—	115 %	—	—	—
Categoría 4	Inferior a 2,5 años	—	—	250 %	—	—	—
Categoría 4	Igual o superior a 2,5 años	—	—	250 %	—	—	—
Categoría 5	Inferior a 2,5 años	—	—		—	—	—
Categoría 5	Igual o superior a 2,5 años	—	—		—	—	—
Total	Inferior a 2,5 años	59	1		59	29	—
Total	Igual o superior a 2,5 años	109	—		109	76	—

⁽¹⁾ Corresponde con la Exposición original.⁽²⁾ Corresponde con el valor de la exposición fuera de balance, sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), ni el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM).⁽³⁾ Corresponde con el valor de la exposición tras CRM y CCF.**Financiación especializada: Coommodities Finance**

Categorías regulatorias	Vencimiento residual	Importe en balance ⁽¹⁾	Importe fuera de balance ⁽²⁾	Ponderación del riesgo	Importe de la exposición ⁽³⁾	APRs	Pérdida esperada
Categoría 1	Inferior a 2,5 años	—	—	50 %	—	—	—
Categoría 1	Igual o superior a 2,5 años	—	—	70 %	—	—	—
Categoría 2	Inferior a 2,5 años	—	—	70 %	—	—	—
Categoría 2	Igual o superior a 2,5 años	—	—	90 %	—	—	—
Categoría 3	Inferior a 2,5 años	—	—	115 %	—	—	—
Categoría 3	Igual o superior a 2,5 años	—	—	115 %	—	—	—
Categoría 4	Inferior a 2,5 años	—	—	250 %	—	—	—
Categoría 4	Igual o superior a 2,5 años	—	—	250 %	—	—	—
Categoría 5	Inferior a 2,5 años	—	—		—	—	—
Categoría 5	Igual o superior a 2,5 años	—	—		—	—	—
Total	Inferior a 2,5 años	—	—		—	—	—
Total	Igual o superior a 2,5 años	—	—		—	—	—

⁽¹⁾ Corresponde con la Exposición original.⁽²⁾ Corresponde con el valor de la exposición fuera de balance, sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), ni el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM).⁽³⁾ Corresponde con el valor de la exposición tras CRM y CCF.

EU CR10 (1-4) - IRB: Financiación especializada (Millones de euros, 31-12-2021)

Financiación especializada: Project Finance

Categorías regulatorias	Vencimiento residual	Importe en balance ⁽¹⁾	Importe fuera de balance ⁽²⁾	Ponderación del riesgo	Importe de la exposición ⁽³⁾	APRs	Pérdida esperada
Categoría 1	Inferior a 2,5 años	103	5	50 %	108	51	—
Categoría 1	Igual o superior a 2,5 años	2.793	212	70 %	2.917	1.850	11
Categoría 2	Inferior a 2,5 años	88	15	70 %	99	59	—
Categoría 2	Igual o superior a 2,5 años	1.493	560	90 %	1.782	1.402	13
Categoría 3	Inferior a 2,5 años	46	1	115 %	47	53	1
Categoría 3	Igual o superior a 2,5 años	396	64	115 %	436	502	12
Categoría 4	Inferior a 2,5 años	9	—	250 %	9	23	1
Categoría 4	Igual o superior a 2,5 años	312	12	250 %	319	796	26
Categoría 5	Inferior a 2,5 años	6	—		6	—	3
Categoría 5	Igual o superior a 2,5 años	38	3		40	—	20
Total	Inferior a 2,5 años	252	20		269	186	5
Total	Igual o superior a 2,5 años	5.032	850		5.493	4.550	82

⁽¹⁾ Corresponde con la Exposición original.⁽²⁾ Corresponde con el valor de la exposición fuera de balance, sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), ni el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM).⁽³⁾ Corresponde con el valor de la exposición tras CRM y CCF.

Financiación especializada: bienes inmuebles generadores de rentas y bienes inmuebles comerciales de alta volatilidad (IPRE & HVCRE)

Categorías regulatorias	Vencimiento residual	Importe en balance ⁽¹⁾	Importe fuera de balance ⁽²⁾	Ponderación del riesgo	Importe de la exposición ⁽³⁾	APRs	Pérdida esperada
Categoría 1	Inferior a 2,5 años	163	2	50 %	165	83	—
Categoría 1	Igual o superior a 2,5 años	206	4	70 %	208	145	1
Categoría 2	Inferior a 2,5 años	1	5	70 %	3	2	—
Categoría 2	Igual o superior a 2,5 años	50	7	90 %	54	48	—
Categoría 3	Inferior a 2,5 años	—	—	115 %	—	—	—
Categoría 3	Igual o superior a 2,5 años	—	—	115 %	—	—	—
Categoría 4	Inferior a 2,5 años	—	—	250 %	—	—	—
Categoría 4	Igual o superior a 2,5 años	—	—	250 %	—	—	—
Categoría 5	Inferior a 2,5 años	—	—		—	—	—
Categoría 5	Igual o superior a 2,5 años	—	—		—	—	—
Total	Inferior a 2,5 años	164	7		168	85	—
Total	Igual o superior a 2,5 años	256	11		261	194	1

⁽¹⁾ Corresponde con la Exposición original.⁽²⁾ Corresponde con el valor de la exposición fuera de balance, sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), ni el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM).⁽³⁾ Corresponde con el valor de la exposición tras CRM y CCF.

Financiación especializada: Object Finance

Categorías regulatorias	Vencimiento residual	Importe en balance ⁽¹⁾	Importe fuera de balance ⁽²⁾	Ponderación del riesgo	Importe de la exposición ⁽³⁾	APRs	Pérdida esperada
Categoría 1	Inferior a 2,5 años	18	—	50 %	18	9	—
Categoría 1	Igual o superior a 2,5 años	14	—	70 %	14	10	—
Categoría 2	Inferior a 2,5 años	71	1	70 %	71	50	—
Categoría 2	Igual o superior a 2,5 años	100	—	90 %	100	90	1
Categoría 3	Inferior a 2,5 años	—	—	115 %	—	—	—
Categoría 3	Igual o superior a 2,5 años	—	—	115 %	—	—	—
Categoría 4	Inferior a 2,5 años	—	—	250 %	—	—	—
Categoría 4	Igual o superior a 2,5 años	—	—	250 %	—	—	—
Categoría 5	Inferior a 2,5 años	—	—		—	—	—
Categoría 5	Igual o superior a 2,5 años	—	—		—	—	—
Total	Inferior a 2,5 años	90	1		90	59	—
Total	Igual o superior a 2,5 años	115	—		115	100	1

⁽¹⁾ Corresponde con la Exposición original.⁽²⁾ Corresponde con el valor de la exposición fuera de balance, sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), ni el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM).⁽³⁾ Corresponde con el valor de la exposición tras CRM y CCF.

Financiación especializada: Coommodities Finance

Categorías regulatorias	Vencimiento residual	Importe en balance ⁽¹⁾	Importe fuera de balance ⁽²⁾	Ponderación del riesgo	Importe de la exposición ⁽³⁾	APRs	Pérdida esperada
Categoría 1	Inferior a 2,5 años	—	—	50 %	—	—	—
Categoría 1	Igual o superior a 2,5 años	—	—	70 %	—	—	—
Categoría 2	Inferior a 2,5 años	—	—	70 %	—	—	—
Categoría 2	Igual o superior a 2,5 años	—	—	90 %	—	—	—
Categoría 3	Inferior a 2,5 años	—	—	115 %	—	—	—
Categoría 3	Igual o superior a 2,5 años	—	—	115 %	—	—	—
Categoría 4	Inferior a 2,5 años	—	—	250 %	—	—	—
Categoría 4	Igual o superior a 2,5 años	—	—	250 %	—	—	—
Categoría 5	Inferior a 2,5 años	—	—		—	—	—
Categoría 5	Igual o superior a 2,5 años	—	—		—	—	—
Total	Inferior a 2,5 años	—	—		—	—	—
Total	Igual o superior a 2,5 años	—	—		—	—	—

⁽¹⁾ Corresponde con la Exposición original.

⁽²⁾ Corresponde con el valor de la exposición fuera de balance, sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), ni el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM).

⁽³⁾ Corresponde con el valor de la exposición tras CRM y CCF.

Para la medición del riesgo de la cartera de Financiación Especializada, el Grupo utiliza el enfoque de *slotting criteria*, que clasifica las exposiciones en diferentes categorías regulatorias, en función de la evaluación del riesgo realizada por la entidad y del vencimiento residual. En cuanto al tipo de financiación especializada, los *project finance* actualmente representan el 88 % de la cartera, que tiene una exposición total de 5.763 millones de euros con un consumo de APRs de 4.800 millones.

Durante el periodo no se han producido movimientos relevantes en los requerimientos de capital de la cartera.

4.2.5.5. Exposiciones de renta variable por método de cálculo

A continuación, se muestran las exposiciones de renta variable por método simple, a 31 de diciembre de 2022 y 30 de septiembre de 2022.

Tabla 36. EU CR10 (5) - IRB: Renta Variable bajo el método simple (Millones de euros. 31-12-2022)

Categorías	Renta variable según el método simple					
	Importe en balance ⁽¹⁾	Importe fuera de balance ⁽²⁾	Ponderación del riesgo	Importe de la exposición ⁽³⁾	APRs	Pérdidas esperadas
Método simple - Exposiciones de renta variable privada	790	—	190 %	790	1.500	6
Método simple - Exposiciones de renta variable negociada en mercados organizados	190	—	290 %	190	551	2
Método simple - Otras exposiciones de renta variable	140	—	370 %	140	519	3
Total	1.120	—		1.120	2.570	11

⁽¹⁾ Corresponde con la Exposición original.

⁽²⁾ Corresponde con el valor de la exposición fuera de balance, sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), ni el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM).

⁽³⁾ Corresponde con el valor de la exposición tras CRM y CCF.

EU CR10 (5) - IRB: Renta Variable bajo el método simple (Millones de euros. 31-12-2021)

Categorías	Renta variable según el método IRB					
	Importe en balance ⁽¹⁾	Importe fuera de balance ⁽²⁾	Ponderación del riesgo	Importe de la exposición ⁽³⁾	APRs	Pérdidas esperadas
Método simple - Exposiciones de renta variable privada	711	—	190 %	711	1.351	6
Método simple - Exposiciones de renta variable negociada en mercados organizados	242	—	290 %	242	702	2
Método simple - Otras exposiciones de renta variable	105	—	370 %	105	389	2
Total	1.058	—		1.058	2.442	10

⁽¹⁾ Corresponde con la Exposición original.

⁽²⁾ Corresponde con el valor de la exposición fuera de balance, sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), ni el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM).

⁽³⁾ Corresponde con el valor de la exposición tras CRM y CCF.

Durante 2022 no se han producido variaciones relevantes en la composición de las exposiciones de renta variable por método simple.

Adicionalmente, en el apartado 4.4.3 se muestra información detallada sobre riesgo estructural de renta variable.

4.2.6. Información sobre el riesgo de contraparte

La exposición por riesgo de contraparte comprende aquella parte de la exposición correspondiente a los instrumentos derivados, operaciones con pacto de recompra y reventa, operaciones de préstamo de valores y operaciones con liquidación diferida.

4.2.6.1. Políticas de gestión del riesgo de contraparte

4.2.6.1.1. Metodología: asignación del capital interno y límites a exposiciones sujetas a riesgo de contraparte

El Grupo cuenta con un modelo económico para el cálculo del capital interno por exposición a riesgo de contraparte en las actividades de Tesorería. Dicho modelo está implantado en los sistemas de la unidad de Riesgos en áreas de Mercados y, es a través del cual como se estiman las exposiciones crediticias para cada una de las contrapartidas para las cuales la entidad opera.

La generación de exposiciones se realiza de modo consistente con las utilizadas para el seguimiento y control de los límites de riesgo de crédito. Se divide el horizonte en tramos temporales y, para cada uno de ellos, se simulan los factores de riesgo de mercado (como tipos de interés, tipos de cambio, etc.) subyacentes a los instrumentos y que determinan su valoración.

A partir de los 2000 diferentes escenarios generados por Montecarlo para los factores de riesgo se obtienen las exposiciones (sujetas a riesgo de contraparte) aplicando los mitigantes correspondientes a cada contrapartida (es decir, aplicando, si existen, colaterales y/o acuerdos de compensación o *netting*).

Las correlaciones, severidades, *ratings* internos y probabilidades de incumplimiento asociadas son consistentes con el modelo económico para riesgo de crédito general del Grupo.

A partir del perfil de exposiciones, y teniendo en cuenta las fórmulas analíticas contempladas en Basilea, se calcula el capital de cada contrapartida. Esta cifra se modifica por un factor de ajuste por el posible vencimiento posterior a un año de las operaciones de modo similar a la filosofía general de Basilea para el tratamiento del riesgo de crédito.

Los límites de contraparte se establecen dentro de los programas financieros autorizados para cada entidad dentro de la rúbrica de límites de tesorería. En él se indica tanto el límite como el plazo máximo de la operativa.

Los negocios que generan riesgo de contrapartida están sujetos a límites de riesgo que controlan tanto el riesgo bilateral como el riesgo con ECCs. A la hora de fijar esos límites por cada área de negocio y segmento, y con el fin de asegurar un correcto uso del mismo, se tienen en cuenta los consumos de capital correspondientes y los ingresos que esa operativa genera.

Además, existe un comité de riesgos que analiza individualmente las operaciones más significativas para evaluar, entre otros aspectos, la relación entre rentabilidad y riesgo.

El consumo de las operaciones al amparo de los límites se mide en términos de valor de mercado (*mark to market*), más el riesgo potencial con metodología de Simulación Montecarlo, (nivel de confianza del 95% o superior en función de si existen acuerdos de mitigantes o riesgo de correlación adversa), y teniendo en cuenta la posible existencia de mitigantes (tales como *netting*, *break clauses*, colateral).

La gestión del consumo de líneas en el área de Mercados se efectúa a través de una plataforma corporativa que permite realizar el seguimiento *online* de los límites establecidos y disponibilidades para las diferentes contrapartidas y clientes. Este control es realizado por unidades independientes del área de negocio de forma que se garantiza una adecuada segregación de funciones.

4.2.6.1.2. Políticas para asegurar la eficacia de garantías reales y para establecer las correcciones de valor por deterioro para cubrir este riesgo

El Grupo negocia con sus clientes acuerdos para la mitigación del riesgo de contrapartida dentro de los marcos normativos aplicables en cada uno de los países en los que opera. Estos acuerdos regulan el intercambio de garantías como mecanismo para la reducción de la exposición derivada de operaciones que generan riesgo de contrapartida.

Los activos incluidos en estos acuerdos comprenden efectivos, así como activos financieros de alta calidad crediticia. Además, los acuerdos con los clientes incluyen mecanismos que permiten la restitución inmediata de las garantías en caso de deterioro de su calidad (por ejemplo, una disminución en su valor de mercado o evolución adversa del *rating* del activo).

La mitigación por compensación o *netting* de operaciones y por garantías sólo reduce los consumos de límites y de capital si se cuenta con una opinión positiva sobre su efectividad inmediata en caso de impago o insolvencia de la contrapartida.

Existe una herramienta interna para el almacenamiento y tratamiento de los contratos de colaterales firmados con las contrapartidas. Esta aplicación permite tener en cuenta la existencia del colateral tanto a nivel de

transacción - útil para controlar y monitorizar el estado de operaciones puntuales - como a nivel de contrapartida. Adicionalmente, dicha herramienta alimenta a los aplicativos que realizan la estimación de riesgo de contraparte cediendo todos los parámetros necesarios para tener en cuenta el impacto mitigador en la cartera debido a los acuerdos firmados.

Asimismo, existe también un proceso de reconciliación y cuadro de posiciones que da servicio a las unidades de colaterales y riesgos.

El Grupo, a fin de garantizar la eficacia de los contratos de colateral, realiza un seguimiento diario de los valores de mercado de las operaciones sujetas a dichos contratos y de los depósitos realizados por las contrapartes. Una vez obtenido el importe de colateral a entregar o recibir se realiza la demanda de colateral (*margin call*) o se atiende la demanda recibida con la periodicidad fijada en el contrato, generalmente diaria.

Si del proceso de reconciliación entre las contrapartes surgen variaciones relevantes, después de realizar una conciliación en términos económicos, éstas son comunicadas por parte de la unidad de Colateral a Riesgos para su análisis y seguimiento. Dentro del proceso de control, la unidad de Colateral emite con carácter diario un informe sobre garantías en el que aparece el detalle por contraparte de la exposición y colateral depositado haciendo especial referencia a aquellos déficits de garantías que se encuentren o superen los niveles de alerta definidos.

Los activos y pasivos financieros pueden ser objeto de compensación, es decir, de presentación por un importe neto en el balance consolidado, sólo cuando las entidades del Grupo cumplen con lo establecido en la NIC 32-Párrafo 42, y tienen, por tanto, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

Adicionalmente, el Grupo tiene activos y pasivos no compensados en el balance para los que existen acuerdos marco de compensación "*Master netting arrangement*", pero para los que no existe ni la intención ni el derecho de liquidar por los netos. Los tipos de eventos más comunes que desencadenan la compensación de obligaciones recíprocas son la quiebra de la entidad, la aceleración del endeudamiento, la falta de pago, la reestructuración o la disolución de la entidad.

En el actual contexto de mercado, los derivados se contratan bajo diferentes contratos marco siendo los más generalizados los desarrollados por la *International Swaps and Derivatives Association* (ISDA) y para el mercado español el Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF). La práctica totalidad de las operaciones de derivados en cartera han sido celebrados bajo estos contratos marco, incluyendo en ellos las cláusulas de neteo referidas en el punto anterior como

"*Master Netting Agreement*", reduciendo considerablemente la exposición crediticia en estos instrumentos. Adicionalmente, en los contratos firmados con las contrapartidas financieras, se incluyen los anexos de acuerdos de colateral denominados *Credit Support Annex* (CSA), minimizando de esta forma la exposición ante una eventual quiebra de la contrapartida.

Asimismo, el Grupo posee un alto volumen de adquisiciones y cesiones temporales de activos transaccionados a través de cámaras de compensación que articulan mecanismos de reducción de riesgo de contrapartida, así como a través de la firma de diversos contratos marco en la operativa bilateral, siendo el más utilizado el contrato GMRA (*Global Master Repurchase Agreement*), que publica el *International Capital Market Association* (ICMA), al que suelen incorporarse las cláusulas relativas al intercambio de colateral dentro del propio cuerpo del contrato marco.

4.2.6.1.3. Políticas con respecto al riesgo de que se produzcan efectos adversos por correlaciones

En los contratos de derivados podrían producirse potenciales efectos de correlación adversos entre la exposición con la contraparte y la calidad crediticia de la misma (*wrong-way-exposures*).

El Grupo tiene políticas específicas de tratamiento de ese tipo de exposiciones que establecen:

- Cómo identificar operaciones sujetas a riesgo de correlación adversa.
- Un procedimiento de admisión específico operación a operación.
- Mediciones adecuadas al perfil de riesgo con correlación adversa identificadas y sancionadas en los ámbitos de decisión correspondientes.
- Control y seguimiento de la operativa.

4.2.6.1.4. Impacto de las garantías reales ante una reducción en su calidad crediticia

En la operativa de derivados el Grupo tiene como política general no firmar contratos de colateral que supongan un aumento en la cantidad a depositar en caso de una reducción en la calificación (*downgrade*) del Grupo.

El criterio general seguido hasta la fecha con las contrapartidas bancarias es el de establecer un umbral cero dentro de los contratos de colaterales, independiente del *rating* mutuo; se aportará como colateral cualquier diferencia que surja por el valor de mercado (*mark to market*).

Desde 2018, además, con la entrada en vigor de las obligaciones regulatorias de intercambio de márgenes para derivados no compensados en cámaras, todos los

anexos de colaterales que se firman con instituciones financieras, están adecuados a las características requeridas por la regulación entre las que se encuentra establecer un umbral cero. Durante 2019, adicionalmente, se añadió la obligación de intercambiar márgenes iniciales con las principales contrapartidas financieras para sobrecolateralizar las exposiciones.

4.2.6.2. Importes del riesgo de crédito de contraparte

El valor de exposición de los instrumentos derivados se determinará a partir de uno de los siguientes métodos establecidos en las secciones 3 a 6 del capítulo 6 de la CRR: método estándar para el riesgo de crédito de contraparte, método estándar simplificado para el riesgo de crédito de contraparte, método de riesgo original o método de los modelos internos.

El valor de exposición de las operaciones de recompra se determinará con arreglo a los métodos dispuestos en el párrafo anterior o haciendo uso de los previsto en el capítulo 4 de la CRR.

En este aspecto, el Grupo BBVA calcula el valor de exposición de los instrumentos derivados conforme al

método estándar para el riesgo de crédito de contraparte (SA-CCR), de aplicación a partir de junio de 2021.

El marco SA-CCR calcula la citada exposición para cada uno de los distintos conjuntos de operaciones compensables que tenga la entidad. El método SA-CCR define el valor de la exposición como el producto de un recargo (α) aplicado a la suma del coste de reposición (RC) y de la exposición futura potencial (PFE). Donde α es igual a 1,4.

$$\text{Valor de la exposición} = \alpha * (\text{RC} + \text{PFE})$$

El Grupo BBVA calcula el valor de exposición de las operaciones de recompra con arreglo a las disposiciones del capítulo 4 sobre reducción del riesgo de crédito y conforme al método amplio para las garantías reales de naturaleza financiera.

Se desglosa a continuación las exposiciones al riesgo de contraparte (incluyendo exposiciones a través de cámaras y financiación especializada) importe en términos de exposición original, EAD y APRs:

Tabla 37. Posiciones sujetas a riesgo de contraparte en términos de EO, EAD y APRs (Millones de euros, 31-12-2022)

Categorías de exposición y tipos de riesgo	Operaciones de financiación de valores			Derivados y operaciones con liquidación diferida			Total		
	EO	EAD	APRs	EO	EAD	APRs	EO	EAD	APRs
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	10.860	992	208	366	479	155	11.226	1.471	363
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	10	—	—	95	2	1	105	2	2
Entidades del Sector Público	360	10	5	35	35	33	394	45	38
Bancos Multilaterales de Desarrollo	—	—	—	2	2	—	2	2	—
Organismos internacionales	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Entidades	6.336	220	62	1.373	1.373	551	7.709	1.593	613
Empresas	8.599	915	825	3.016	3.016	1.734	11.616	3.931	2.559
Exposiciones minoristas	31	14	11	49	49	36	80	63	46
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Exposiciones en situación de default	—	—	—	4	4	6	4	4	6
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bonos Garantizados	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Organismos de Inversión Colectiva	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras partidas	—	—	—	2	2	2	2	2	2
Total Riesgo de Contraparte Método Estándar	26.197	2.152	1.111	4.940	4.960	2.518	31.137	7.112	3.629
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	70	70	2	6	6	—	75	75	3
Entidades	86.213	86.213	1.140	8.010	7.991	1.597	94.224	94.204	2.737
Empresas	97	97	—	6.977	6.977	2.968	7.074	7.074	2.968
De las que: PYME	—	—	—	107	107	86	107	107	86
De las que: empresas financiación especializada	—	—	—	148	148	129	148	148	129
De las que: empresas otros	97	97	—	6.721	6.721	2.753	6.819	6.819	2.753
Exposiciones minoristas	—	—	—	2	2	1	2	2	1
De las cuales: Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De las cuales: Renovables Elegibles	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De las cuales: Otras Exposiciones Minoristas	—	—	—	2	2	1	2	2	1
Otras Exposiciones Minoristas: PYME	—	—	—	1	1	—	1	1	—
Otras Exposiciones Minoristas: NO PYME	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total Riesgo de Contraparte Método Avanzado	86.381	86.381	1.142	14.994	14.974	4.566	101.375	101.355	5.708
Total Riesgo de Contraparte	112.578	88.532	2.253	19.934	19.934	7.084	132.512	108.467	9.337

Posiciones sujetas a riesgo de contraparte en términos de EO, EAD y APRs (Millones de euros, 31-12-2021)

Categorías de exposición y tipos de riesgo	Operaciones de financiación de valores			Derivados y operaciones con liquidación diferida			Total		
	EO	EAD	APRs	EO	EAD	APRs	EO	EAD	APRs
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	16.430	2.716	300	1.419	1.601	1.117	17.848	4.317	1.417
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	—	—	—	2	2	1	2	2	1
Entidades del Sector Público	26	1	1	31	31	29	57	32	29
Bancos Multilaterales de Desarrollo	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Organismos internacionales	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Entidades	6.954	311	84	2.912	2.912	2.127	9.866	3.223	2.211
Empresas	2.862	112	87	2.528	2.528	2.098	5.390	2.640	2.185
Exposiciones minoristas	10	2	1	16	16	11	26	18	12
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Exposiciones en situación de default	—	—	—	8	8	12	8	8	12
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	—	—	—	34	34	52	34	34	52
Bonos Garantizados	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Organismos de Inversión Colectiva	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras partidas	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total Riesgo de Contraparte Método Estándar	26.282	3.141	473	6.950	7.132	5.446	33.231	10.273	5.919
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	5.536	5.536	21	11	11	3	5.548	5.548	25
Entidades	83.461	83.461	1.091	7.752	7.569	1.506	91.213	91.031	2.598
Empresas	236	236	—	5.484	5.484	2.755	5.720	5.720	2.756
De las que: PYME	—	—	—	136	136	164	136	136	164
De las que: empresas financiación especializada	—	—	—	839	839	675	839	839	675
De las que: empresas otros	236	236	—	4.509	4.509	1.916	4.745	4.745	1.917
Exposiciones minoristas	—	—	—	3	3	1	3	3	1
De las cuales: Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De las cuales: Renovables Elegibles	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De las cuales: Otras Exposiciones Minoristas	—	—	—	3	3	1	3	3	1
Otras Exposiciones Minoristas: PYME	—	—	—	3	3	1	3	3	1
Otras Exposiciones Minoristas: NO PYME	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total Riesgo de Contraparte Método Avanzado	89.234	89.234	1.113	13.250	13.067	4.266	102.483	102.301	5.379
Total Riesgo de Contraparte	115.515	92.375	1.586	20.199	20.199	9.712	135.714	112.574	11.298

Las exposiciones sujetas a riesgo de contraparte aumentaron en 2022 con el incremento de las operaciones de financiación de valores frente a entidades de contrapartida central bajo método avanzado durante el primer semestre del año. Esta evolución favorable se ve ligeramente impulsada con la evolución del valor de la exposición de las operaciones de derivados. Los activos ponderados por riesgo evolucionan acorde a las exposiciones y por la mejora del perfil del riesgo en las transacciones sujetas a riesgo de crédito de contraparte bajo método estándar.

Sobre los importes presentados en el cuadro anterior, se muestran a continuación los referentes al riesgo de contraparte de la cartera de negociación en términos de requerimientos de capital:

Tabla 38. Importes Riesgo de contraparte de la Cartera de Negociación (Millones de euros)

Riesgo de Contraparte Cartera de Negociación	Requerimientos de capital			
	2022		2021	
	Método SA-CCR	Modelos internos (IMM)	Método SA-CCR	Modelos internos (IMM)
Método Estándar	211		444	
Método Avanzado	419		406	
Total	630		850	

Actualmente, el Grupo dispone de un importe totalmente residual de requerimientos de recursos propios por riesgo de liquidación de la cartera de negociación.

A continuación, se presenta una panorámica completa de los métodos empleados para calcular los

requerimientos reguladores por riesgo de crédito de contraparte y los principales parámetros de cada método (excluidos requerimientos por CVA y exposiciones compensadas a través de una ECC, que se presentan en las tablas CCR2 y CCR8, respectivamente).

Tabla 39. EU CCR1 - Análisis de la exposición al riesgo de contraparte en función del método (Millones de euros)

31-12-2022								
	Coste de reposición	Exposición potencial futura (PFE)	Posible exposición crediticia futura (EEPE)	Alfa	Exposición antes de CRM	EAD después de CRM	Valor de la exposición (sin CVA)	APRs
Método de la exposición original (para derivados)	—	—		1,4	—	—	—	—
SA-CCR simplificado (para derivados)	—	—		1,4	—	—	—	—
SA-CCR (para derivados)	5.871	6.905		1,4	19.621	19.621	18.166	6.725
IMM (para derivados y SFTs)			—	—	—	—	—	—
Del que: operaciones de financiación de valores			—		—	—	—	—
Del que: derivados			—		—	—	—	—
Del que: operaciones entre productos			—		—	—	—	—
Enfoque simple para la mitigación del riesgo de crédito (para SFT)					—	—	—	—
Enfoque integral para la mitigación del riesgo de crédito (para SFT)					80.795	64.687	64.363	2.210
VaR para SFT					—	—	—	—
Total					100.416	84.308	82.528	8.935

EU CCR1- Análisis de la exposición al riesgo de contraparte en función del método (Millones de euros)

31-12-2021								
	Coste de reposición	Exposición potencial futura (PFE)	Posible exposición crediticia futura (EEPE)	Alfa	Exposición antes de CRM	EAD después de CRM	Valor de la exposición (sin CVA)	APRs
Método de la exposición original (para derivados)	—	—	—	1,4	—	—	—	—
SA-CCR simplificado (para derivados)	—	—	—	1,4	—	—	—	—
SA-CCR (para derivados)	5.393	7.273	—	1,4	19.135	19.221	19.135	9.662
IMM (para derivados y SFTs)	—	—	—	—	—	—	—	—
Del que: operaciones de financiación de valores	—	—	—	—	—	—	—	—
Del que: derivados	—	—	—	—	—	—	—	—
Del que: operaciones entre productos	—	—	—	—	—	—	—	—
Enfoque simple para la mitigación del riesgo de crédito (para SFT)	—	—	—	—	—	—	—	—
Enfoque integral para la mitigación del riesgo de crédito (para SFT)	—	—	—	—	96.621	75.680	75.680	1.551
VaR para SFT	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	—	—	—	—	115.756	94.901	94.815	11.213

Durante el año 2022, la exposición al riesgo de contraparte excluidas las exposiciones frente a entidades de contrapartida central se reduce tanto bajo el método SA-CCR para instrumentos derivados como bajo el enfoque amplio para SFT. Adicionalmente, contribuye a la caída de los requerimientos de capital una mejora del perfil del riesgo en las transacciones sujetas al método SA-CCR.

4.2.6.2.1. Riesgo de contraparte por método estándar

En la siguiente tabla se presenta un desglose de la exposición al riesgo de crédito de contraparte (tras técnicas de mitigación y CCF) calculadas según el método estándar, por categoría de exposición y ponderación por riesgo (excluye exposiciones a través de cámaras):

Tabla 40. EU CCR3 - Método estándar: exposiciones al riesgo de contraparte por cartera regulatoria y riesgo (Millones de euros. 31-12-2022)

Categorías de exposición	Ponderación de riesgo											Total
	0 %	2 %	4 %	10 %	20 %	50 %	70 %	75 %	100 %	150 %	Otras	
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	863	—	—	—	2	486	—	—	120	—	—	1.471
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	2
Entidades del Sector Público	—	—	—	—	1	13	—	—	31	—	—	45
Bancos Multilaterales de Desarrollo	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Organizaciones Internacionales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Entidades	—	43	98	—	608	712	—	—	130	—	—	1.593
Empresas	—	—	—	—	1.288	747	—	—	1.817	80	—	3.931
Exposiciones minoristas	—	—	—	—	—	—	—	63	—	—	—	63
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras partidas	—	—	—	—	—	—	—	—	2	4	—	6
Total	865	43	98	—	1.899	1.959	—	63	2.101	84	—	7.112

EU CCR3 - Método estándar: exposiciones al riesgo de contraparte por cartera regulatoria y riesgo (Millones de euros. 31-12-2021)

Categorías de exposición	Ponderación de riesgo											Total
	0 %	2 %	4 %	10 %	20 %	50 %	70 %	75 %	100 %	150 %	Otras	
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	2.491	—	—	—	3	814	—	—	1.010	—	—	4.317
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	2
Entidades del Sector Público	0	—	—	—	—	5	—	—	27	—	—	32
Bancos Multilaterales de Desarrollo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Organizaciones Internacionales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Entidades	—	127	86	—	277	1.167	—	—	1.566	—	—	3.223
Empresas	—	—	—	—	19	915	—	—	1.641	65	—	2.640
Exposiciones minoristas	—	—	—	—	—	—	—	18	—	—	—	18
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras partidas	—	—	—	—	—	—	—	—	0	42	—	42
Total	2.491	127	86	—	298	2.902	—	18	4.244	107	—	10.273

Para obtener información acerca de la actividad de en operaciones de contraparte bajo método estándar de riesgo de crédito, véase Tabla 37.

4.2.6.2.2. Riesgo de contraparte por método avanzado

En la siguiente tabla, se presentan los parámetros relevantes utilizados para calcular los requerimientos de capital para el riesgo de crédito de contraparte en modelos IRB a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

Tabla 41. EU CCR4 - Método IRB: exposiciones al riesgo de contraparte por cartera y escala de PD (Millones de euros. 31-12-2022)

Escala de PD ⁽¹⁾⁽⁵⁾	EAD después de la reducción del riesgo de crédito (CRM)	PD media ⁽²⁾	Número de deudores	LGD media ⁽³⁾	Vencimiento medio (años) ⁽⁴⁾⁽⁶⁾	APRs	Densidad de los APRs
Categoría de exposición método AIRB	76.763	0,17 %	2.922	13,38 %		5.533	7 %
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	75	0,19 %	3	9,09 %	—	3	3 %
0,00 a <0,15	6	0,05 %	2	40,47 %	—	—	5 %
0,15 a <0,25	70	0,20 %	1	6,58 %	—	2	3 %
0,25 a <0,50	—	—	—	—	—	—	—
0,50 a <0,75	—	—	—	—	—	—	—
0,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <10,00	—	—	—	—	—	—	—
10,00 a <100,00	—	—	—	—	—	—	—
100,00 (Default)	—	—	—	—	—	—	—
Entidades	69.761	0,15 %	792	10,27 %	—	2.690	4 %
0,00 a <0,15	57.262	0,07 %	505	11,33 %	—	2.021	4 %
0,15 a <0,25	7.700	0,20 %	88	5,76 %	—	375	5 %
0,25 a <0,50	2.864	0,34 %	47	4,20 %	—	115	4 %
0,50 a <0,75	917	0,56 %	21	3,71 %	—	50	5 %
0,75 a <2,50	872	1,13 %	119	6,88 %	—	111	13 %
2,50 a <10,00	123	2,82 %	6	5,26 %	—	15	12 %
10,00 a <100,00	—	41,58 %	2	45,00 %	4	—	289 %
100,00 (Default)	21	100,00 %	4	45,00 %	—	3	14 %
Empresas PYMES	107	6,39 %	876	41,57 %	1	86	81 %
0,00 a <0,15	6	0,11 %	73	40,16 %	1	1	13 %
0,15 a <0,25	3	0,20 %	54	40,60 %	1	1	21 %
0,25 a <0,50	6	0,36 %	226	42,40 %	2	3	43 %
0,50 a <0,75	17	0,51 %	114	41,03 %	1	7	43 %
0,75 a <2,50	40	1,17 %	183	41,52 %	1	26	65 %
2,50 a <10,00	11	4,00 %	139	41,60 %	2	10	89 %
10,00 a <100,00	23	23,43 %	72	42,66 %	1	39	171 %
100,00 (Default)	—	100,00 %	15	26,60 %	1	—	15 %
Empresas No Pymes	6.819	0,28 %	1.045	44,77 %	4	2.753	40 %
0,00 a <0,15	3.312	0,11 %	138	43,67 %	6	1.001	30 %
0,15 a <0,25	2.901	0,19 %	356	45,87 %	2	1.205	42 %
0,25 a <0,50	291	0,37 %	181	45,87 %	2	186	64 %
0,50 a <0,75	61	0,59 %	116	46,06 %	2	44	71 %
0,75 a <2,50	106	1,37 %	147	44,85 %	3	114	108 %
2,50 a <10,00	144	4,05 %	82	44,79 %	2	197	137 %
10,00 a <100,00	3	22,40 %	17	43,50 %	2	6	231 %
100,00 (Default)	1	100,00 %	8	44,91 %	—	—	14 %
Otras exposiciones minoristas - PYMES	1	2,15 %	196	39,98 %	—	—	33 %
0,00 a <0,15	—	0,10 %	39	40,00 %	—	—	10 %
0,15 a <0,25	—	0,20 %	11	40,00 %	—	—	13 %
0,25 a <0,50	—	0,31 %	26	40,00 %	—	—	18 %
0,50 a <0,75	—	0,51 %	12	40,00 %	—	—	23 %
0,75 a <2,50	1	1,38 %	41	40,00 %	—	—	38 %
2,50 a <10,00	—	4,93 %	57	40,00 %	—	—	48 %
10,00 a <100,00	—	11,91 %	6	40,00 %	—	—	50 %
100,00 (Default)	—	100,00 %	4	25,94 %	—	—	—

Escala de PD ⁽¹⁾⁽⁵⁾	EAD después de la reducción del riesgo de crédito (CRM)	PD media ⁽²⁾	Número de deudores	LGD media ⁽³⁾	Vencimiento medio (años) ⁽⁴⁾⁽⁶⁾	APRs	Densidad de los APRs
Otras exposiciones minoristas - No PYMES		2,17 %	10	40,00 %	—	—	40 %
0,00 a <0,15	—	0,10 %	3	40,00 %	—	—	10 %
0,15 a <0,25	—	—	—	—	—	—	—
0,25 a <0,50	—	—	—	—	—	—	—
0,50 a <0,75	—	—	—	—	—	—	—
0,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <10,00	—	2,55 %	7	40,00 %	—	—	45 %
10,00 a <100,00	—	—	—	—	—	—	—
100,00 (Default)	—	—	—	—	—	—	—
Total Método AIRB	76.763	0,17 %	2.922	13,38 %		5.533	7 %

⁽¹⁾ Aquellas exposiciones inferiores a 500.000 euros cuyo redondeo a los millones es cero, se muestran con un guión.

⁽²⁾ Se corresponde con los intervalos de PD establecidos por las ITS EBA (Reglamento de Ejecución 2021/637).

⁽³⁾ Se corresponde con la PD por grado de deudor ponderada por EAD.

⁽⁴⁾ Se corresponde con la LGD por grado de deudor ponderada por EAD.

⁽⁵⁾ Se corresponde con el vencimiento del deudor en años ponderado por EAD. De acuerdo al Reglamento (UE) 680/2014, se informa únicamente para las categorías en las que los vencimientos medios son relevantes para el cálculo de los APRs. Aquellos vencimientos residuales menores de un año se encuentran redondeados a 1.

⁽⁶⁾ Las exposiciones de financiación especializada se encuentran incluidas en el método FIRB. El Grupo ha optado por acogerse al método de los criterios de atribución de categorías supervisoras, en línea con lo establecido en el artículo 153.5 de la CRR, por lo que, siguiendo las ITS EBA, las exposiciones de Financiación Especializada no se incluyen en esta tabla.

EU CCR4 - Método IRB: exposiciones al riesgo de contraparte por cartera y escala de PD (Millones de euros. 31-12-2021)

Escala de PD(1)(5)	EAD después de la reducción del riesgo de crédito (CRM)	PD media(2)	Número de deudores	LGD media(3)	medio (años)(4)(6)	APRs	Densidad de los APRs
Categoría de exposición método AIRB	83.933	0,21 %	3.505	10,04 %		4.651	6 %
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	5.548	0,05 %	6	2,61 %	—	25	—
0,00 a <0,15	5.469	0,05 %	4	2,45 %	—	18	—
0,15 a <0,25	79	0,20 %	2	13,47 %	—	6	8 %
0,25 a <0,50	—	—	—	—	—	—	—
0,50 a <0,75	—	—	—	—	—	—	—
0,75 a <2,50	—	—	—	—	—	—	—
2,50 a <10,00	—	—	—	—	—	—	—
10,00 a <100,00	—	—	—	—	—	—	—
100,00 (Default)	—	—	—	—	—	—	—
Entidades	73.502	0,14 %	1.095	8,40 %	—	2.545	3 %
0,00 a <0,15	49.121	0,06 %	708	10,23 %	—	1.437	3 %
0,15 a <0,25	12.123	0,19 %	105	5,13 %	—	489	4 %
0,25 a <0,50	10.534	0,34 %	42	3,62 %	—	366	3 %
0,50 a <0,75	1.181	0,56 %	27	2,51 %	—	46	4 %
0,75 a <2,50	458	1,05 %	192	24,64 %	—	189	41 %
2,50 a <10,00	80	3,35 %	10	3,76 %	—	8	11 %
10,00 a <100,00	4	37,90 %	9	40,13 %	—	10	250 %
100,00 (Default)	1	100,00 %	2	45,00 %	—	—	14 %
Empresas PYMES	136	10,77 %	941	42,61 %	3	164	121 %
0,00 a <0,15	1	0,12 %	48	40,36 %	1	—	15 %
0,15 a <0,25	1	0,20 %	40	40,39 %	1	—	20 %
0,25 a <0,50	12	0,35 %	186	41,53 %	4	8	65 %
0,50 a <0,75	14	0,54 %	110	42,96 %	3	10	75 %
0,75 a <2,50	34	1,24 %	220	42,56 %	3	28	82 %
2,50 a <10,00	41	4,90 %	199	41,56 %	2	44	106 %
10,00 a <100,00	32	35,32 %	115	44,17 %	3	74	232 %
100,00 (Default)	1	100,00 %	23	51,59 %	4	—	26 %
Empresas No Pymes	4.745	1,09 %	960	43,16 %	5	1.917	40 %
0,00 a <0,15	1.786	0,11 %	138	40,38 %	10	480	27 %
0,15 a <0,25	2.246	0,18 %	303	44,41 %	2	773	34 %
0,25 a <0,50	340	0,37 %	167	47,10 %	3	253	74 %
0,50 a <0,75	52	0,60 %	84	44,94 %	2	38	74 %
0,75 a <2,50	221	1,36 %	107	45,46 %	3	249	112 %
2,50 a <10,00	56	5,89 %	109	45,16 %	3	96	172 %
10,00 a <100,00	9	33,80 %	40	41,94 %	3	22	247 %
100,00 (Default)	35	100,00 %	12	46,02 %	—	5	15 %

Escala de PD ⁽¹⁾⁽⁵⁾	EAD después de la reducción del riesgo de crédito (CRM)	PD media ⁽²⁾	Número de deudores	LGD media ⁽³⁾	Vencimiento medio (años) ⁽⁴⁾⁽⁶⁾	APRs	Densidad de los APRs
Otras exposiciones minoristas - PYMES	3	4,39 %	431	40,16 %	—	1	32 %
0,00 a <0,15	—	0,10 %	81	40,00 %	—	—	6 %
0,15 a <0,25	—	0,20 %	19	40,00 %	—	—	11 %
0,25 a <0,50	—	0,31 %	17	40,00 %	—	—	16 %
0,50 a <0,75	1	0,51 %	114	40,89 %	—	—	25 %
0,75 a <2,50	—	1,12 %	84	40,00 %	—	—	34 %
2,50 a <10,00	1	5,74 %	93	40,06 %	—	—	49 %
10,00 a <100,00	—	33,16 %	9	40,00 %	—	—	87 %
100,00 (Default)	—	100,00 %	14	26,38 %	—	—	13 %
Otras exposiciones minoristas - No PYMES	—	5,69 %	72	40,00 %	—	—	38 %
0,00 a <0,15	—	0,10 %	14	40,00 %	—	—	5 %
0,15 a <0,25	—	—	—	—	—	—	—
0,25 a <0,50	—	—	—	—	—	—	—
0,50 a <0,75	—	0,51 %	6	40,00 %	—	—	14 %
0,75 a <2,50	—	1,50 %	2	40,00 %	—	—	—
2,50 a <10,00	—	6,41 %	3	40,00 %	—	—	50 %
10,00 a <100,00	—	37,80 %	47	40,00 %	—	—	125 %
100,00 (Default)	—	—	—	—	—	—	—
Total Método AIRB	83.933	0,21 %	3.505	10,04 %		4.651	6 %

^(*) Aquellas exposiciones inferiores a 500.000 euros cuyo redondeo a los millones es cero, se muestran con un guión.

⁽¹⁾ Se corresponde con los intervalos de PD establecidos por las ITS EBA (Reglamento de Ejecución 2021/637).

⁽²⁾ Se corresponde con la PD por grado de deudor ponderada por EAD.

⁽³⁾ Se corresponde con la LGD por grado de deudor ponderada por EAD.

⁽⁴⁾ Se corresponde con el vencimiento del deudor en años ponderado por EAD. De acuerdo al Reglamento (UE) 680/2014, se informa únicamente para las categorías en las que los vencimientos medios son relevantes para el cálculo de los APRs. Aquellos vencimientos residuales menores de un año se encuentran redondeados a 1.

⁽⁵⁾ Las exposiciones de financiación especializada se encuentran incluidas en el método FIRB. El Grupo ha optado por acogerse al método de los criterios de atribución de categorías supervisoras, en línea con lo establecido en el artículo 153.5 de la CRR, por lo que, siguiendo las ITS EBA, las exposiciones de Financiación Especializada no se incluyen en esta tabla.

A 31 de diciembre de 2022 se excluyen de esta tabla las exposiciones con cámaras de contrapartida central que se encuentran recogidas en la tabla EU CCR8. Para más

información sobre la operativa de contraparte bajo modelos internos de riesgo de crédito, véase tabla 37.

4.2.6.2.3. Composición del colateral para exposiciones al riesgo de contraparte

Se incluye a continuación una tabla con el desglose de todos los tipos de colateral aportado o recibido por el Grupo para reforzar o reducir las exposiciones al riesgo de crédito de contraparte relacionadas con operaciones

de derivados y operaciones de financiación de valores a 31 de diciembre de 2022 (incluye las exposiciones con cámaras de contrapartida central):

Tabla 42. EU CCR5 - Composición de las garantías reales para las exposiciones al riesgo de contraparte⁽¹⁾ (Millones de euros. 31-12-2022)

	Garantías reales utilizadas en operaciones de derivados				Garantías reales utilizadas en operaciones de financiación de valores (SFTs)			
	Valor razonable de las garantías reales recibidas		Valor razonable de las garantías reales entregadas ⁽¹⁾		Valor razonable de las garantías reales recibidas		Valor razonable de las garantías reales entregadas	
	Segregadas ⁽²⁾	No segregadas ⁽³⁾	Segregadas ⁽²⁾	No segregadas ⁽³⁾	Segregadas ⁽²⁾	No segregadas ⁽³⁾	Segregadas ⁽²⁾	No segregadas ⁽³⁾
Efectivo – moneda local	—	3.515	—	5.148	300	30.343	43	32.425
Efectivo – otras monedas	184	2.906	112	1.638	13	23.797	—	14.477
Deuda soberana nacional	113	2.475	1.351	252	—	9.271	610	10.706
Otra deuda soberana	632	355	181	10	13	33.672	—	32.402
Deuda de agencias públicas	—	—	—	—	—	—	—	—
Bonos corporativos	254	374	56	—	—	6.883	—	14.922
Acciones	—	—	—	—	—	—	—	—
Otro colateral	—	—	—	—	—	—	—	2.882
Total	1.184	9.624	1.700	7.048	326	103.966	653	107.814

⁽¹⁾ Conforme a lo establecido en los artículos 279 y 298 del Reglamento (UE) 2015/13 respecto al tratamiento de las garantías reales a efectos del cómputo de riesgo de contraparte, se ha procedido a considerar en el cálculo de la EAD el importe de las garantías entregadas como colateral para la compensación de acuerdos de derivados de pasivo.

⁽²⁾ Se refiere a colateral blindado.

⁽³⁾ Se refiere a colateral no blindado.

EU CCR5 - Composición de las garantías reales para las exposiciones al riesgo de contraparte⁽¹⁾ (Millones de euros. 31-12-2021)

	Garantías reales utilizadas en operaciones de derivados				Garantías reales utilizadas en operaciones de financiación de valores (SFTs)			
	Valor razonable de las garantías reales recibidas		Valor razonable de las garantías reales entregadas ⁽¹⁾		Valor razonable de las garantías reales recibidas		Valor razonable de las garantías reales entregadas	
	Segregadas ⁽²⁾	No segregadas ⁽³⁾	Segregadas ⁽²⁾	No segregadas ⁽³⁾	Segregadas ⁽²⁾	No segregadas ⁽³⁾	Segregadas ⁽²⁾	No segregadas ⁽³⁾
Efectivo – moneda local	—	2.773	—	6.270	300	30.824	26	40.342
Efectivo – otras monedas	170	1.223	933	976	12	22.945	—	13.609
Deuda soberana nacional	63	2.744	2.101	494	—	13.726	548	15.685
Otra deuda soberana	1.052	231	179	23	12	34.635	—	25.320
Deuda de agencias públicas	—	—	—	—	—	2.198	—	630
Bonos corporativos	147	480	4	28	—	5.498	—	11.213
Acciones	—	—	—	—	—	—	—	—
Otro colateral	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	1.433	7.451	3.216	7.791	324	109.826	574	106.800

⁽¹⁾ Conforme a lo establecido en los artículos 279 y 298 del Reglamento (UE) 2015/13 respecto al tratamiento de las garantías reales a efectos del cómputo de riesgo de contraparte, se ha procedido a considerar en el cálculo de la EAD el importe de las garantías entregadas como colateral para la compensación de acuerdos de derivados de pasivo.

⁽²⁾ Se refiere a colateral blindado.

⁽³⁾ Se refiere a colateral no blindado.

A 31 de diciembre de 2022, la composición de las garantías reales para las exposiciones al riesgo de contraparte en operaciones de derivados y en operaciones de financiación de valores (SFT) evoluciona sin grandes cambios y se mantiene en niveles similares a los registrados a 31 de diciembre de 2021.

4.2.6.2.4. Operaciones con derivados de crédito

A continuación se indican los importes relativos a las operaciones con derivados de crédito, desglosados entre derivados comprados o vendidos:

Tabla 43. EU CCR6 - Exposiciones a derivados de crédito (Millones de euros. 31-12-2022)

	Coberturas de derivados de crédito	
	Protección comprada	Protección vendida
Nocionales		
Swaps de incumplimiento crediticio de referencia única	5.244	6.343
Swaps de incumplimiento crediticio indicio	14.428	15.745
Swaps de tasa de rendimiento total	—	1.665
Opciones de crédito	—	—
Otros derivados del crédito	25	—
Total de nocionales	19.697	23.753
Valores razonables		
Valor razonable positivo (activo)	162	138
Valor razonable negativo (pasivo)	(258)	(125)

EU CCR6 - Exposiciones a derivados de crédito (Millones de euros, 31-12-2021)

	Coberturas de derivados de crédito	
	Protección comprada	Protección vendida
Nocionales		
Swaps de incumplimiento crediticio de referencia única	5.246	5.408
Swaps de incumplimiento crediticio indicio	3.570	3.898
Swaps de tasa de rendimiento total	—	1.815
Opciones de crédito	—	—
Otros derivados del crédito	—	—
Total de nocionales	8.816	11.121
Valores razonables		
Valor razonable positivo (activo)	236	—
Valor razonable negativo (pasivo)	(38)	(452)

Durante el 2022 se ha producido un aumento en los swaps de incumplimiento crediticio indexado debido al incremento de las coberturas de bonos como consecuencia del aumento de la volatilidad y la incertidumbre económica.

Adicionalmente, al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 el Grupo no disponía de derivados de crédito utilizados en las actividades de intermediación como cobertura.

4.2.6.3. Requerimientos por recargo de CVA

El recargo por CVA en Capital hace referencia al recargo adicional en capital por la pérdida inesperada del ajuste CVA, existiendo dos métodos:

- Método Estándar (Art 384 CRR): aplicación de una fórmula regulatoria estándar. La fórmula aplicada representa una aproximación analítica al cálculo de VaR por CVA, asumiendo que los *spreads* de las contrapartidas dependen de un único factor de riesgo sistemático y de su propio factor idiosincrático, ambas variables distribuidas por normales independientes entre sí, asumiendo un nivel de confianza del 99%.
- Método Avanzado (Art 383 CRR): basado en la metodología VaR de riesgos de mercado, requiere que se realice el cálculo del "CVA VaR" asumiendo el mismo nivel de confianza (99%) y horizonte temporal (10 días), así como un escenario estresado. A 31 de diciembre de 2022, así como a 31 de diciembre de 2021, el Grupo no presenta recargo por CVA calculado bajo método avanzado.

Procedimientos para calcular la valoración de ajustes y reservas

El valor razonable de los pasivos debe reflejar el riesgo de incumplimiento de la entidad que incluye, entre otros componentes, el riesgo de crédito propio. Teniendo en cuenta lo anterior, el Grupo realiza ajustes por valoración por riesgo de crédito en las estimaciones del valor razonable de sus activos y pasivos.

Los ajustes a realizar se calculan mediante la estimación de la exposición (*exposure at default*), la probabilidad de incumplimiento (*probability of default*) y la severidad (*loss given default*), -que está basada en los niveles de recuperaciones (*recoveries*)- para todos los productos derivados sobre cualquier subyacente, depósitos y operaciones con pacto de recompra a nivel de entidad legal (todas las contrapartidas bajo el mismo contrato marco) con la que BBVA tenga exposición.

Los ajustes por valoración de crédito (*credit valuation adjustment*, en adelante "CVA") y los ajustes por valoración de débito (*debit valuation adjustment*, en adelante "DVA") se incorporan en las valoraciones de derivados, tanto de activo como de pasivo, para reflejar el impacto en el valor razonable del riesgo de crédito de la contraparte y el propio, respectivamente. El Grupo incorpora, en todas las exposiciones clasificadas en alguna de las categorías valoradas a valor razonable, su valoración tanto el riesgo de crédito de la contrapartida o el riesgo de crédito propio. En la cartera de negociación, y para el caso concreto de los derivados, el riesgo de crédito se reconoce mediante dichos ajustes.

Como norma general, el cálculo de CVA es la suma producto de la exposición esperada positiva en fecha *t*, la probabilidad de incumplimiento entre *t-1* y *t*, y la severidad. Análogamente, el DVA se calcula como la suma producto de la exposición esperada negativa en fecha *t*, las probabilidades de incumplimiento de BBVA entre *t-1* y *t*, y la severidad de BBVA. Ambos cálculos están realizados sobre todo el periodo de la exposición potencial.

El cálculo de la exposición esperada positiva y negativa se realiza a través de una simulación de Montecarlo de las variables de mercado que afectan a todas operaciones agrupadas bajo el mismo contrato marco (*legal netting*).

Los datos necesarios para el cálculo de las probabilidades de incumplimiento y la severidad de una contrapartida, provienen de los mercados de crédito. Si existe *credit default swap* para una contrapartida y es líquido, se utiliza este. Para aquellos casos en que la información no esté disponible, BBVA ha implementado

un proceso de asignación de curva de crédito sectorial, basado en el sector, rating y ubicación geográfica de la contrapartida y así calcular tanto las probabilidades de incumplimiento como su severidad, calibradas directamente a mercado.

Sobre los instrumentos contabilizados aplicando la opción de valor razonable (*Fair Value Option*) recogida en NIIF 9, se aplica un ajuste adicional por riesgo de crédito propio (*Own Credit Adjustment*, en adelante OCA).

A continuación, se indican los importes en millones de euros relativos a los ajustes de valoración del crédito a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

Tabla 44. EU CCR2- Riesgo de crédito. Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA) (Millones de euros)

	31-12-2022		31-12-2021	
	Valor de la exposición	APRs	Valor de la exposición	APRs
Total de carteras sujetas al método avanzado	—	—	—	—
(i) Componente VaR (incluido multiplicador x3)	—	—	—	—
(ii) Componente SVaR (incluido multiplicador x3)	—	—	—	—
Carteras sujetas al método estándar	7.606	1.741	6.977	2.518
Carteras sujetas al enfoque alternativo (basado en el método de la exposición original)	—	—	—	—
Total sujeto al requerimiento de capital por CVA	7.606	1.741	6.977	2.518

A 31 de diciembre de 2022, BBVA calcula los requerimientos de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA) según el método estándar descrito en la Parte Tercera, Título VI de la CRR conforme del Reglamento (UE) 2019/876, por el que se modifica la CRR.

El valor de la exposición utilizada para el cálculo de los requerimientos de capital por CVA se calcula con arreglo al método estándar para el riesgo de crédito de contraparte.

Se presentan a continuación las variaciones en términos de APRs acontecidas durante 2022:

Tabla 45. Variaciones en términos de APRs por CVA (Millones de euros)

CVA	
APRs a 31 de Diciembre de 2021	2.518
Tamaño del activo	(603)
Diferencias de conversión	(174)
Resto	—
APRs a 31 de Diciembre de 2022	1.741

A 31 de diciembre de 2022, los requisitos de fondos propios por CVA se ven afectados principalmente por el aumento del valor de exposición como consecuencia de mayor posición en instrumentos derivados. Este incremento se ve compensado por una disminución de la EAD impulsada por una disminución del importe de las garantías consideradas en el cálculo del coste de reposición.

4.2.6.4. Exposiciones frente a entidades de contrapartida central

tipo de exposiciones (a raíz de operaciones, márgenes o aportaciones al fondo de garantía) y sus correspondientes requerimientos de capital:

La siguiente tabla presenta una panorámica completa de las exposiciones a entidades de contrapartida central por

Tabla 46. EU CCR8 - Exposiciones frente a entidades de contrapartida central (Millones de euros)

	31-12-2022		31-12-2021	
	EAD después de CRM	APRs	EAD después de CRM	APRs
Exposiciones frente a ECC cualificadas (ECCC) (total)		103		129
Exposiciones por operaciones con ECCC (excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía); de las cuales	24.553	49	17.730	58
(i) Derivados OTC	310	10	726	17
(ii) Derivados negociados en bolsa	79	2	309	6
(iii) Operaciones de financiación de valores	24.164	37	16.695	35
(iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos	—	—	—	—
Margen inicial segregado	1.093		1.075	
Margen inicial no segregado	574	19	617	17
Aportaciones desembolsadas al fondo de garantía	140	36	247	54
Aportaciones no desembolsadas al fondo de garantía	281	—	482	—
Exposiciones frente a ECC no cualificadas (total)		599		27
Exposiciones por operaciones con ECC no cualificadas (excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía); de las cuales	1.385	353	29	27
(i) Derivados OTC	93	82	11	1
(ii) Derivados negociados en bolsa	1.286	265	18	26
(iii) Operaciones de financiación de valores	6	6	—	—
(iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos	—	—	—	—
Margen inicial segregado	—		—	
Margen inicial no segregado	531	128	—	—
Aportaciones desembolsadas al fondo de garantía	9	118	—	—
Aportaciones no desembolsadas al fondo de garantía	—	—	—	—

A 31 de diciembre de 2022, las exposiciones frente a entidades de contrapartida central han crecido con respecto a diciembre de 2021 debido al incremento de las operaciones de financiación de valores durante el primer semestre del año. Además, cabe mencionar que, durante 2022, ha finalizado la prórroga del régimen transitorio de requisitos de capital para las entidades de contrapartida central, tras el cual, aquellas exposiciones frente a entidades de contrapartida central, no pertenecientes a la UE, que no han sido reconocidas por la ESMA, no pueden beneficiarse de los requerimientos de capital de entidades cualificadas.

4.2.7. Información sobre titulizaciones

4.2.7.1. Características generales de las titulizaciones

4.2.7.1.1. Objetivos de la titulación

La actual política de titulación del Grupo contempla un programa de emisión recurrente con una intencionada diversificación de activos titulizados, adecuando el volumen del mismo a las necesidades de recursos del Grupo y a las condiciones de mercado.

Este programa se complementa con el resto de instrumentos de financiación y capital, diversificando de esta manera la apelación a los mercados mayoristas.

La definición de la estrategia y la materialización de las operaciones, al igual que en el resto de financiación mayorista y gestión del capital, es supervisado, a nivel del Comité de Activos y Pasivos, obteniendo las autorizaciones internas pertinentes directamente del Consejo de Administración o, en su lugar, de la Comisión Delegada Permanente.

El objetivo principal de la titulación es servir como instrumento para la gestión eficiente del balance, principalmente como fuente de liquidez a un coste eficiente, obteniendo activos líquidos a través de colateral elegible, complementario al resto de instrumentos de financiación. Adicionalmente, existen otros objetivos más secundarios asociados al uso de instrumentos de titulación como son la liberación de capital regulatorio, a través de la transferencia de riesgo, así como la liberación de potenciales excesos sobre la pérdida esperada, siempre que el volumen del tramo de primera pérdida y la consecución de la transferencia de riesgo lo permitan.

Conforme al marco de titulaciones STS (*Simple, Transparent and Standardised*), el Grupo no realiza ninguna distinción en la selección de carteras con el objetivo de ser tituladas por el hecho de ser o no ser calificadas como STS.

Principales riesgos expuestos en las operaciones de titulación.

1. Riesgo de impago

Consiste en que el deudor no satisfaga en tiempo y forma las obligaciones contractuales asumidas (por ejemplo, potencial impago de las cuotas).

En el caso particular de las titulaciones, las entidades proporcionan información a los inversores sobre la situación de la cartera de préstamos titulizados. A este respecto, conviene destacar que las operaciones cedidas al Fondo de Titulación no tienen impagos, o como máximo, en caso de haber alguna, no superarían en

ningún caso 30 días de incumplimiento, lo que demuestra una elevada calidad en las operaciones que se titulan. Las agencias de calificación tienen este elemento muy en cuenta en su análisis de riesgo de crédito de las operaciones.

BBVA realiza el seguimiento de la evolución de estos indicadores con el objetivo de establecer planes de acción concretos en los distintos productos, con la finalidad de corregir aquellas desviaciones que estén provocando un deterioro de la calidad crediticia.

Para realizar el seguimiento de estos indicadores se dispone de información mensual de todos ellos, siendo diaria en algunos casos, como los flujos de entradas, recuperaciones, inversión irregular e índice de mora. La información se obtiene a través de distintas aplicaciones e informes elaborados en el área de Riesgos.

La política recuperatoria de BBVA para los créditos impagados consiste en la definición de una sistemática de trabajo que permita una rápida y eficiente corrección de la situación irregular. Se basa en una gestión muy personalizada donde la figura del Gestor de Recuperaciones es clave, y donde la relación de este con el deudor es permanente.

La garantía principal siempre es hipotecaria sobre el propio bien objeto de la adquisición y financiación o sobre la vivienda habitual. Adicionalmente suelen ser frecuentes las garantías personales de los propios titulares del préstamo o de los garantes, que refuerzan el repago de la deuda y la calidad del riesgo. Asimismo, también se subrogan a favor del Banco los derechos de cobro frente a las compañías de seguros, en caso de que se produzca en el inmueble hipotecado daños por incendios u otras causas, debidamente tipificadas.

2. Riesgo de amortización anticipada

Es aquel que se deriva del potencial prepago por parte del deudor de las cuotas correspondiente a los préstamos titulizados, ya sea total o parcialmente, pudiendo llegar a implicar que el vencimiento de los bonos de titulación calculado en el momento de la emisión fuera más corto que el vencimiento de los préstamos cedidos al Fondo.

Este riesgo se manifiesta básicamente debido a las variaciones de los tipos de interés de mercado, pero a pesar de su importancia, no es el único factor determinante, tendríamos que sumarle otros elementos de índole personal como herencias, divorcios, cambio de residencia, etc.

En el caso concreto de las titulaciones del Grupo, este riesgo es muy limitado, ya que la fecha de vencimiento de la emisión de Bonos de titulación se fija en función del vencimiento del último préstamo de la cartera titulizada.

3. Riesgo de liquidez

En ocasiones se apunta que un riesgo derivado de los procesos de titulización podría ser la posible escasa liquidez de los mercados en los que se negocian los Bonos.

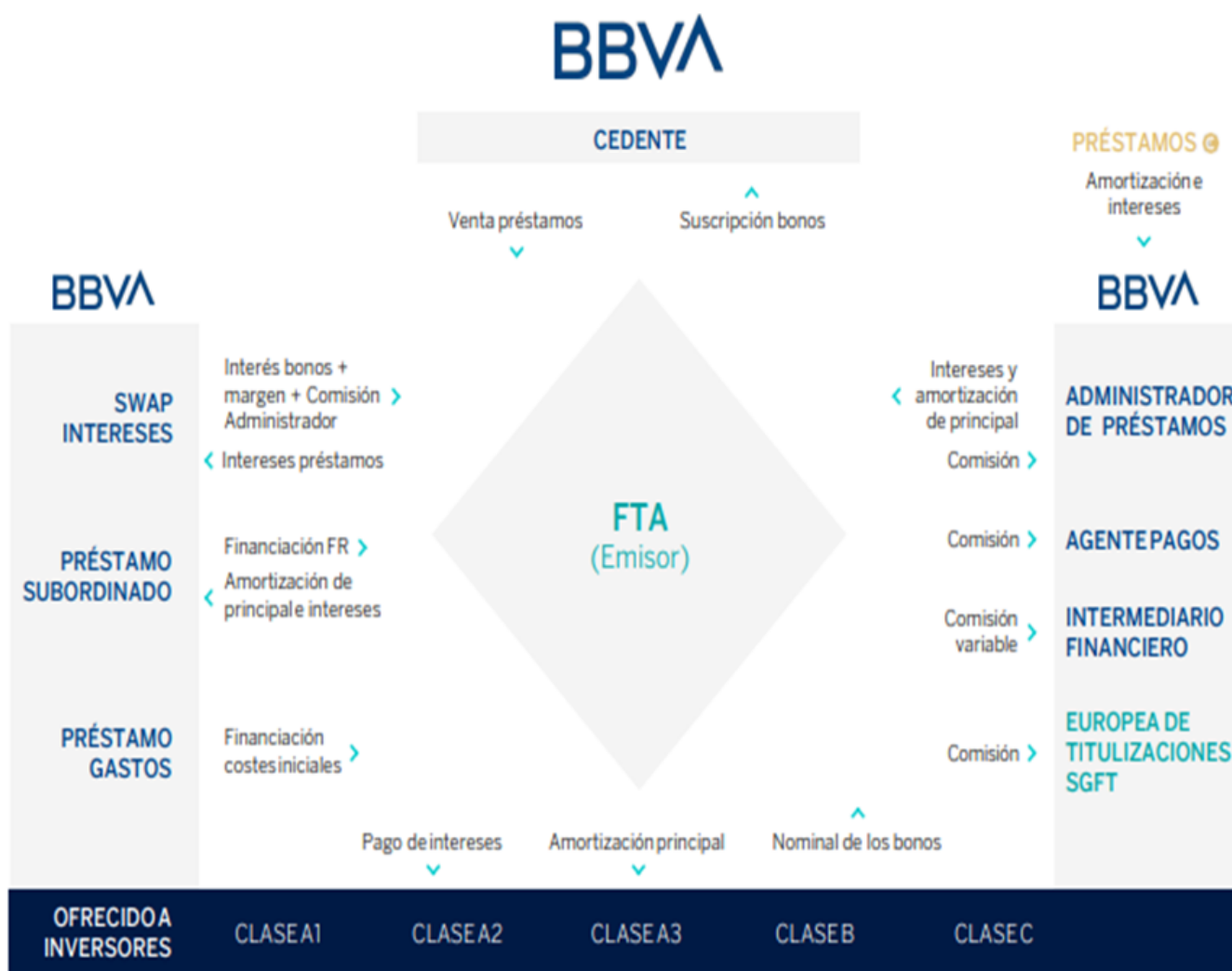
Si bien es cierto que puede no existir un compromiso por parte de alguna entidad de contratar en mercado secundario alguno de los Bonos emitidos por el Fondo de Titulización, dando así liquidez a estos, el proceso de titulización, precisamente, consiste en convertir activos ilíquidos que forman parte del balance del Banco en activos líquidos, que son los Bonos de titulización, dando así la posibilidad de que estos sean negociables y transferibles en un mercado regulado, circunstancia que no tendría lugar de no ser sometidos al proceso de titulización.

Por otro lado, entendiendo el riesgo de liquidez como el posible desfase temporal existente entre los vencimientos de los cobros generados por los préstamos y los de los pagos que originan los Bonos, BBVA no ha realizado hasta la fecha emisiones de titulización en las que exista esta divergencia entre cobros y pagos. Las entidades que tienen programas de emisión de pagarés, en los que típicamente existe este riesgo, se mitiga con el uso de líneas de liquidez que se incluyen en la estructura del Fondo.

4.2.7.1.2. Funciones desempeñadas en proceso de titulización y grado de implicación

El grado de implicación del Grupo en sus fondos de titulización no se restringe habitualmente a una mera labor de cedente y administradora de la cartera titulizada.

Gráfico 14. Funciones desempeñadas en proceso de titulización y grado de implicación del grupo



Como se deduce del gráfico anterior, el Grupo ha asumido habitualmente roles adicionales tales como:

- Agente de Pagos.
- Proveedor de la cuenta de tesorería.
- Proveedor del préstamo subordinado y del préstamo para gastos iniciales, siendo el primero el que financia el tramo de primera pérdida y el segundo el que financia los gastos fijos del fondo.
- Administrador de la cartera titulizada.

El Grupo no ha asumido el papel de sponsor de titulizaciones originadas por terceras entidades.

El Grupo habitualmente mantiene en su balance los tramos de primera pérdida de todas las titulizaciones realizadas.

Cabe destacar que el Grupo ha mantenido una línea consistente en la generación de operaciones de titulización desde el deterioro de los mercados de crédito acaecido a partir de julio de 2007.

Adicionalmente, el Grupo ha realizado hasta la fecha varias Titulizaciones Sintéticas, introduciendo esta nueva operativa como una fuente adicional de liberación de capital regulatorio.

4.2.7.1.3. Métodos empleados para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo en actividades de titulización

Cuando las posiciones de titulizaciones cumplen con los criterios de transferencia significativa y efectiva de riesgo definidas por los artículos 244 y 245 del Reglamento 2017/2401, bajo el marco de titulizaciones establecido en el Reglamento 2017/2402, el Grupo calcula los requerimientos de capital de dichas titulizaciones aplicando los siguientes métodos, que aplican tanto a titulizaciones originadas como a posiciones inversoras en fondos de titulización originados por terceros:

- Método IRBA (artículo 259): cuando, por las características de la titulización, se posea toda la información sobre los préstamos subyacentes de la cartera titulizada, y, al menos para el 95% de los mismos se calcule su ponderación al riesgo por el método IRB de riesgo de crédito.
- Método SA (artículo 261): cuando se posea información sobre los préstamos subyacentes de la cartera titulizada, pero no se alcance el umbral del 95% de los préstamos de la misma bajo método IRB de riesgo de crédito.
- Método ERBA (artículo 263): cuando no se conozca información de los préstamos subyacentes de la titulización, y sea necesario hacer uso de datos de calificación externa.

4.2.7.1.4. Transferencia del riesgo en actividades de titulización y criterios para el reconocimiento contable de resultados

El Grupo considera que se retienen de manera sustancial los riesgos y beneficios de las titulizaciones cuando se mantengan los bonos subordinados de las emisiones y/o conceda financiaciones subordinadas a dichos fondos de titulización que supongan retener de manera sustancial las pérdidas de crédito esperadas de los préstamos transferidos. Como consecuencia de esta consideración, el Grupo no registra la baja del balance las carteras de inversión crediticia transferidas.

Adicionalmente, para que el Grupo reconozca el resultado generado en una venta de activos titulizados, ésta debe suponer la baja en cuentas, para lo cual se deben cumplir los requisitos sobre transferencia sustancial de riesgos y beneficios que se han descrito anteriormente.

El resultado se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculará como la diferencia entre el valor en libros y la suma de la contraprestación recibida, incluyendo cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido.

Cuando el importe del activo financiero transferido coincida con el importe total del activo financiero original, los nuevos activos financieros, pasivos financieros y pasivos por prestación de servicios que, en su caso, se originen como consecuencia de la transferencia, se registrarán por su valor razonable.

4.2.7.2. Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y negociación

El Grupo ha realizado siete titulizaciones en 2022, tres de ellas en formato *cash* o tradicional y cuatro en formato de titulización sintética. A excepción de dos operaciones *cash*, todas ellas con transferencia de riesgo.

La primera de ellas en marzo, de una cartera de préstamos Hipotecarios (BBVA RMBS 21 FT) por importe de 12.400 millones de euros, la segunda en junio, por un importe de 1.200 millones de euros (BBVA Autos 2022-1 FT), a partir de una cartera de préstamos para la adquisición de vehículos, la tercera, operación sintética (VELA SME 2022-1) en junio también, por importe de 675 millones de euros sobre una cartera de préstamos a pymes y empresas. Durante el último trimestre del año se han realizado las cuatro restantes. Una de ellas en noviembre, sobre una cartera de préstamos Hipotecarios (BBVA RMBS 22 FT) por importe de 1.400 millones de euros y durante el mes de diciembre las tres restantes en formato de titulización sintética, sobre una cartera de préstamos a empresas por valor de 2.080 millones de euros.

Dado que no hay transferencia de riesgo para las titulizaciones BBVA RMBS 21 FT y BBVA RMBS 22 FT,

estas dos operaciones no están incluidas en el marco de titulizaciones definido por la CRR, siendo el cálculo de sus activos ponderados por riesgo en base a los préstamos subyacentes.

A continuación, la tabla EU SEC1 muestra la exposición a titulizaciones de la cartera de inversión, desglosando por tipo de activo subyacente de la titulización, indicando si se trata de titulizaciones tradicionales o sintéticas, e identificando las funciones de originación, patrocinio e inversión. En el bloque "Banco actúa como originador", las cifras presentadas en las columnas de totales son los importes totales titulizados, obtenidos como la suma del importe correspondiente al tramo de primera pérdida, y aquellos con transferencia de riesgo:

Tabla 47. EU SEC1 - Exposiciones de titulización en la cartera de inversión (Millones de euros, 31-12-2022)

[illegible]

EU SEC1 - Exposiciones de titulización en la cartera de inversión (Millones de euros. 31-12-2021)

	Banco que actúa como originador						Banco que actúa como patrocinador				Banco que actúa como inversor				Subtotal
	Tradicional			Sintética			Tradicional			Tradicional			Subtotal		
	STS		No STS	De las que: con transferencia significativa de riesgo	STS	No STS	Sintética	STS	No STS	Sintética					
	De las que: con transferencia significativa de riesgo	De las que: con transferencia significativa de riesgo													
Total	157	157	—	—	2.399	2.399	2.556	—	—	—	—	114	21	—	135
Minorista (total) - de las cuales	157	157	—	—	2.399	2.399	2.556	—	—	—	—	114	14	—	128
Hipotecaria para adquisición de vivienda	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	14	—	14
Tarjeta de crédito	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras exposiciones minoristas	157	157	—	—	2.399	2.399	2.556	—	—	—	—	114	—	—	114
Retitulización	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mayoristas (total) - de las cuales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	—	7
Préstamos a empresas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Hipotecaria comercial	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Arrendamiento financiero y cuentas por cobrar	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros mayoristas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	—	7
Retitulización	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

La tabla EU SEC2 muestra, a continuación, los importes en términos de posiciones netas de las posiciones de titulización de la cartera de negociación, desglosando por tipo de activo subyacente de la titulización, indicando si se trata de titulizaciones

tradicionales o sintéticas, e identificando las funciones de originación, patrocinio e inversión:

Tabla 48. EU SEC2 - Exposiciones de titulización en la cartera de negociación (Millones de euros. 31-12-2022)

	Banco que actúa como originador				Banco que actúa como patrocinador				Banco que actúa como inversor			
	Tradicional		Sintética	Subtotal	Tradicional		Sintética	Subtotal	Tradicional		Sintética	Subtotal
	STS	No STS			STS	No STS			STS	No STS		
Total	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	—	7
Minorista (total) - de las cuales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	—	7
Hipotecaria para adquisición de vivienda	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	—	7
Tarjeta de crédito	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras exposiciones minoristas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Retitulización	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mayoristas (total) - de las cuales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Préstamos a empresas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Hipotecaria comercial	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Arrendamiento financiero y cuentas por cobrar	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros mayoristas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Retitulización	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

(**) Se incluyen las posiciones en titulaciones contabilizadas en la cartera de negociación

EU SEC2 - Exposiciones de titulización en la cartera de negociación (Millones de euros. 31-12-2021)

	Banco que actúa como originador				Banco que actúa como patrocinador				Banco que actúa como inversor			
	Tradicional		Sintética	Subtotal	Tradicional		Sintética	Subtotal	Tradicional		Sintética	Subtotal
	STS	No STS			STS	No STS			STS	No STS		
Total	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	—	7
Minorista (total) - de las cuales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	—	7
Hipotecaria para adquisición de vivienda	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	—	7
Tarjeta de crédito	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras exposiciones minoristas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Retitulización	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mayoristas (total) - de las cuales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Préstamos a empresas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Hipotecaria comercial	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Arrendamiento financiero y cuentas por cobrar	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros mayoristas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Retitulización	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

(*) Se incluyen las posiciones en titulaciones contabilizadas en la cartera de negociación

Las posiciones de titulización en la cartera de negociación se han mantenido estables a lo largo del año 2022.

4.2.7.3. Titulizaciones originadas

4.2.7.3.1. Agencias de calificación empleadas

Para las emisiones realizadas en el Grupo, las instituciones externas de evaluación del crédito (ECAI) que han intervenido en las emisiones que cumplen los criterios de transferencia del riesgo y entran dentro del marco de solvencia de titulizaciones son, con carácter general, *Fitch*, *Moody's*, *S&P* y *DBRS*. Los tipos de exposiciones de titulación para los que se emplea cada Agencia, son indistintamente para cada una de ellas, todos los tipos de activos que se suelen titular como préstamos hipotecarios residenciales, préstamos a Pymes y Empresas, préstamos al consumo y autos y *Leasing*.

En todos los fondos de titulación, las agencias han evaluado el riesgo de toda la estructura de la emisión:

- Otorgando *ratings* a los tramos de bonos.
- Estableciendo el volumen de la mejora de crédito.
- Estableciendo los *triggers* necesarios (finalización anticipada del período de restitución, amortización a prorrata de las clases AAA, amortización a prorrata de las series subordinadas al AAA y amortización del fondo de reserva, entre otros).

En todas y cada una de las emisiones, además del *rating* inicial, las agencias realizan el seguimiento periódico trimestral.

4.2.7.3.2. Posiciones en titulizaciones originadas

A continuación, se muestran los importes en términos de EAD y APRs de las posiciones de titulación originadas, que permanecen en la cartera de inversión, desglosando por tipo de activo titulado, tramos y bandas de ponderación que corresponden a las titulizaciones y sus correspondientes requerimientos de capital a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021.

Tabla 49. EU SEC3 - Exposiciones de titulización en la cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como originador o patrocinador) (Millones de euros. 31-12-2022)

	Valor de la exposición (por intervalo de RW)				Valor de exposición (por método regulador)				APRs (por método regulador)				Requerimiento de capital después del techo				
	≤20% RW	>20% a 50% RW	>50% a 100% RW	>100% a <1250% RW	1250% RW / deducciones	SEC-IRBA	SEC-ERBA y SEC-IAA	SEC-SA	1250% RW / deducciones	SEC-IRBA	SEC-ERBA y SEC-IAA	SEC-SA	1250% RW / deducciones	SEC-IRBA	SEC-ERBA y SEC-IAA	SEC-SA	1250% RW / deducciones
Exposición total	3.997	78	—	—	1	4.075	—	—	1	438	—	—	—	35	—	—	—
Titulización tradicional	274	78	—	—	1	352	—	—	1	43	—	—	—	3	—	—	—
Titulización	274	78	—	—	1	352	—	—	1	43	—	—	—	3	—	—	—
Subyacente minorista	274	78	—	—	1	352	—	—	1	43	—	—	—	3	—	—	—
De la cual, STS	274	78	—	—	1	352	—	—	1	43	—	—	—	3	—	—	—
Subyacente mayorista	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De la cual, STS	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Retitulización	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Titulización sintética	3.723	—	—	—	—	3.723	—	—	—	395	—	—	—	31	—	—	—
Titulización	3.723	—	—	—	—	3.723	—	—	—	395	—	—	—	31	—	—	—
Subyacente minorista	3.695	—	—	—	—	3.695	—	—	—	391	—	—	—	31	—	—	—
Subyacente mayorista	28	—	—	—	—	28	—	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—
Retitulización	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

(*) Las titulaciones con ponderación de riesgo de 1250% se deducen de Fondos propios, tal y como se explica en el apartado m) del capítulo 3.2 de este informe.

EU SEC3 - Exposiciones de titulización en la cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como originador o patrocinador) (Millones de euros. 31-12-2021)

	Valor de la exposición (por intervalo de RW)				Valor de exposición (por método regulador)				APRs (por método regulador)				Requerimiento de capital después del techo				
	≤20% RW	>20% a 50% RW	>50% a 100% RW	>100% a <1250% RW	1250% RW / deducciones	SEC-IRBA	SEC-ERBA y SEC-IAA	SEC-SA	1250% RW / deducciones	SEC-IRBA	SEC-ERBA y SEC-IAA	SEC-SA	1250% RW / deducciones	SEC-IRBA	SEC-ERBA y SEC-IAA	SEC-SA	1250% RW / deducciones
Exposición total	2.378	156	—	—	22	2.534	—	—	22	300	—	—	—	24	—	—	—
Titulización tradicional	—	156	—	—	1	156	—	—	1	40	—	—	—	3	—	—	—
Titulización	—	156	—	—	1	156	—	—	1	40	—	—	—	3	—	—	—
Subyacente minorista	—	156	—	—	1	156	—	—	1	40	—	—	—	3	—	—	—
De la cual, STS	—	156	—	—	1	156	—	—	1	40	—	—	—	3	—	—	—
Subyacente mayorista	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De la cual, STS	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Retitulización	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Titulización sintética	2.378	—	—	—	21	2.378	—	—	21	260	—	—	—	21	—	—	—
Titulización	2.378	—	—	—	21	2.378	—	—	21	260	—	—	—	21	—	—	—
Subyacente minorista	2.378	—	—	—	21	2.378	—	—	21	260	—	—	—	21	—	—	—
Subyacente mayorista	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Retitulización	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

(*) Las titulaciones con ponderación de riesgo de 1250% se deducen de Fondos propios, tal y como se explica en el apartado m) del capítulo 3.2 de este informe.

En el caso de las titulizaciones en las que el Grupo actúa como originador, la variación en el nivel de requerimientos en 2022 se explica por las nuevas titulizaciones comentadas anteriormente y que cumplan con los requisitos de transferencia de riesgos prevista en la disposición normativa aplicable. El efecto neto en los APRs del Grupo al dejar de consumir los subyacentes titulizados bajo el marco de crédito frente al consumo bajo el marco de titulizaciones ha sido de una reducción de APRs de aproximadamente 1.900 millones de Euros.

4.2.7.3.3. Desglose de saldos titulizados por tipo de activo

A continuación, se muestran el saldo vivo, las exposiciones deterioradas y en mora y las pérdidas por deterioro reconocidas en el periodo correspondiente a los activos subyacentes de titulizaciones originadas en las que se cumplen los criterios de transferencia de riesgo, desglosadas por tipo de activo a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021.

Tabla 50. EU SEC5 - Exposiciones titulizadas. Exposiciones en default y ajustes por riesgo de crédito (Millones de euros. 31-12-2022)

Tipo Activo	Importe nominal	Del que: Exposiciones en situación de default	Ajustes por riesgo de crédito durante el período ⁽¹⁾
Total	31.778	333	224
Exposiciones minoristas	30.916	313	199
Hipotecas residenciales	23.609	150	44
Tarjetas de crédito	—	—	—
Otras exposiciones minoristas	7.307	163	155
Retitulizaciones	—	—	—
Exposiciones mayoristas	862	20	26
Préstamos a empresas	—	—	—
Hipotecas comerciales	—	—	—
Arrendamientos financieros y cuentas por cobrar	862	20	26
Otras exposiciones mayoristas	—	—	—
Retitulizaciones	—	—	—

⁽¹⁾ Importes negativos indica un incremento en los ajustes por riesgo de crédito durante el período.

EU SEC5 - Exposiciones titulizadas. Exposiciones en default y ajustes por riesgo de crédito (Millones de euros. 31-12-2021)

Tipo Activo	Importe nominal	Del que: Exposiciones en situación de default	Ajustes por riesgo de crédito durante el período ⁽¹⁾
Total	36.079	231	41
Exposiciones minoristas	34.644	206	47
Hipotecas residenciales	26.690	193	35
Tarjetas de crédito	—	—	—
Otras exposiciones minoristas	7.954	12	12
Retitulizaciones	—	—	—
Exposiciones mayoristas	1.434	25	(6)
Préstamos a empresas	—	—	—
Hipotecas comerciales	—	—	—
Arrendamientos financieros y cuentas por cobrar	1.434	25	(6)
Otras exposiciones mayoristas	—	—	—
Retitulizaciones	—	—	—

⁽¹⁾ Importes negativos indica un incremento en los ajustes por riesgo de crédito durante el período.

Las tablas superiores incluyen saldos de todas las exposiciones titulizadas, independientemente de que cumplen los criterios de transferencia de riesgo.

A continuación, se muestra el saldo vivo correspondiente a los activos subyacentes de titulizaciones originadas por el Grupo, en las que no se cumplen los criterios de transferencia de riesgo y que, por tanto, no entran en el marco de solvencia de titulizaciones sino que el cálculo de capital de las exposiciones se realiza como si no se hubiera titulizado:

Tabla 51. Saldo vivo de los activos subyacentes de titulizaciones originadas por el Grupo en las que no se cumplen los criterios de transferencia de riesgo
(Millones de euros)

Tipo Activo	Saldo vivo	
	2022	2021
Hipotecas comerciales y residenciales	23.609	26.690
Tarjetas de crédito	—	—
Arrendamientos financieros	781	1.434
Préstamos a empresas o PYMES	2	37
Préstamos al consumo	2.455	3.822
Derechos de cobro	—	—
Posiciones en titulizaciones	—	—
Cédulas Hipotecarias	—	—
Otros	—	—
Total	26.847	31.983

4.2.7.4. Titulizaciones inversoras

A continuación, se muestran los importes en términos de EAD y APRs de las posiciones de titulización inversoras de la cartera de inversión, desglosando por tipo de activo subyacente, tramos y bandas de ponderación que corresponden a las titulizaciones y sus correspondientes requerimientos de capital a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021.

Tabla 52. EU SEC4 - Exposiciones de titulización en la cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como inversor) (Millones de euros. 31-12-2022)

	Valor de la exposición (por intervalo de RW)				Valor de exposición (por método regulador)				APRs (por método regulador)				Requerimiento de capital después del techo				
	≤20% RW	>20% to 50% RW	>50% to 100% RW	>100% to <1250% RW	1250% RW / deducciones	SEC-IRBA	SEC-ERBA y SEC-IAA	SEC-SA	1250% RW / deducciones	SEC-IRBA	SEC-ERBA y SEC-IAA	SEC-SA	1250% RW / deducciones	SEC-IRBA	SEC-ERBA y SEC-IAA	SEC-SA	1250% RW / deducciones
Exposición total	81	5	3	—	—	—	89	—	—	—	17	—	—	—	1	—	—
Titulización tradicional	81	5	3	—	—	—	89	—	—	—	17	—	—	—	1	—	—
Titulización	81	5	3	—	—	—	89	—	—	—	17	—	—	—	1	—	—
Subyacente minorista	81	5	—	—	—	—	86	—	—	—	14	—	—	—	1	—	—
De la cual, STS	81	—	—	—	—	—	81	—	—	—	12	—	—	—	1	—	—
Subyacente mayorista	—	—	3	—	—	—	3	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—
De la cual, STS	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Retitulización	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Titulización sintética	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Titulización	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Subyacente minorista	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Subyacente mayorista	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Retitulización	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

(¹) Las titulaciones con ponderación de riesgo de 1250% se deducen de Fondos propios, tal y como se explica en el apartado m) del capítulo 3.2 de este informe.

EU SEC4 - Exposiciones de titulización en la cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como inversor) (Millones de euros. 31-12-2021)

	Valor de la exposición (por intervalo de RW)					Valor de exposición (por método regulador)				APRs (por método regulador)				Requerimiento de capital después del techo			
	≤20% RW	>20% to 50% RW	>50% to 100% RW	>100% to <1250% RW	1250% RW / deducciones	SEC-IRBA	SEC-ERBA y SEC-IAA	SEC-SA	1250% RW / deducciones	SEC-IRBA	SEC-ERBA y SEC-IAA	SEC-SA	1250% RW / deducciones	SEC-IRBA	SEC-ERBA y SEC-IAA	SEC-SA	1250% RW / deducciones
Exposición total	114	13	7	—	—	—	134	—	—	—	25	—	—	—	2	—	—
Titulización tradicional	114	13	7	—	—	—	134	—	—	—	25	—	—	—	2	—	—
Titulización	114	13	7	—	—	—	134	—	—	—	25	—	—	—	2	—	—
Subyacente minorista	114	13	—	—	—	—	127	—	—	—	22	—	—	—	2	—	—
De la cual, STS	114	—	—	—	—	—	114	—	—	—	16	—	—	—	1	—	—
Subyacente mayorista	—	—	7	—	—	—	7	—	—	—	4	—	—	—	—	—	—
De la cual, STS	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Retitulización	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Titulización sintética	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Titulización	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Subyacente minorista	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Subyacente mayorista	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Retitulización	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

(*) Las titulaciones con ponderación de riesgo de 1250% se deducen de Fondos propios, tal y como se explica en el apartado m) del capítulo 3.2 de este informe.

4.2.8. Políticas de cobertura y reducción del riesgo. Estrategias y procesos de supervisión

La máxima exposición al riesgo de crédito, se ve reducida en determinados casos por la existencia de garantías reales, mejoras crediticias y otras acciones que mitigan la exposición del Grupo. La política de cobertura y mitigación del riesgo de crédito en el Grupo BBVA dimana de su concepción del negocio bancario, muy centrado en la banca de relación. En esta línea, la exigencia de garantías puede ser un instrumento necesario pero no suficiente para la concesión de riesgos, pues la asunción de riesgos por el Grupo requiere la previa verificación de la capacidad de pago del deudor o de que éste pueda generar los recursos suficientes para permitirle la amortización del riesgo contraído en las condiciones convenidas.

Consecuentemente con lo anterior, la política de asunción de riesgos de crédito se instrumenta en el Grupo BBVA en tres niveles distintos:

- análisis del riesgo financiero de la operación, basado en la capacidad de reembolso o generación de recursos del acreditado;
- en su caso, constitución de las garantías adecuadas al riesgo asumido; en cualquiera de las formas generalmente aceptadas: garantía dineraria, real, personal o coberturas; y finalmente;
- valoración del riesgo de recuperación (liquidez del activo) de las garantías recibidas.

Lo anterior se realiza a través de una prudente política de riesgos que consiste en el análisis del riesgo financiero de la operación, basado en la capacidad de reembolso o generación de recursos del acreditado, el análisis de la garantía valorando, entre otros, la eficacia, la solidez y el riesgo, la adecuación de la garantía con la operación y otros aspectos como la ubicación, divisa, concentración o la existencia de limitantes. Adicionalmente, se deberán realizar las tareas necesarias para la constitución de garantías – en cualquiera de las formas generalmente aceptadas (real, personal y coberturas) – adecuadas al riesgo asumido.

Los procedimientos para la gestión y valoración de las garantías están recogidos en las políticas generales de Gestión del Riesgo de Crédito (minorista y mayorista), en las que se establecen los principios básicos para la gestión del riesgo de crédito, que incluye la gestión de las garantías recibidas en las operaciones con clientes. La Norma de Garantías detalla los criterios relativos al tratamiento sistemático, homogéneo y eficaz de las

garantías en la operativa de crédito en las bancas mayorista y minorista del Grupo BBVA.

Los métodos utilizados para valorar las garantías coinciden con las mejores prácticas del mercado e implican la utilización de tasaciones en las garantías inmobiliarias, precio de mercado en valores bursátiles, valor de la cotización de las participaciones en fondos de inversión, etc. Todas las garantías reales recibidas deben estar correctamente instrumentadas e inscritas en el registro correspondiente, así como contar con la aprobación de las unidades jurídicas del Grupo.

La valoración de las garantías se tiene en cuenta en el cálculo de las pérdidas esperadas. El Grupo ha desarrollado modelos internos para, a partir de observaciones reales basadas en su propia experiencia, estimar el valor de realización de los colaterales recibidos, el tiempo que transcurre hasta entonces, los costes para su adquisición, mantenimiento y posterior venta. Esta modelización forma parte de los procesos de estimación de las LGD que se aplican a los diferentes segmentos, y están incluidos dentro de los procedimientos de revisión y validación anual.

A continuación, se describen los principales tipos de garantías recibidas por cada categoría de instrumentos financieros:

- Instrumentos de deuda mantenidos para negociar: Las garantías o mejoras crediticias que se obtengan directamente del emisor o contrapartida están implícitas en las cláusulas del instrumento (principalmente, garantías del emisor).
- Derivados y derivados-contabilidad de coberturas: En los derivados, el riesgo de crédito se minimiza mediante acuerdos contractuales de compensación por los que derivados activos y pasivos con la misma contrapartida son liquidados por su saldo neto. Además, pueden existir garantías de otro tipo, dependiendo de la solvencia de la contraparte y de la naturaleza de la operación (principalmente, colaterales).
- Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados y activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global: Las garantías o mejoras crediticias obtenidas directamente del emisor o contrapartida, son inherentes a la estructura del instrumento (principalmente, garantías personales).
- Activos financieros a coste amortizado:
 - a. Préstamos y anticipos a entidades de crédito: Habitualmente, cuentan con garantías personales de la contraparte o con títulos

pignorados en el caso de adquisiciones temporales de activos.

- b. Préstamos y anticipos a la clientela: La mayor parte de las operaciones cuentan con la garantía personal de la contraparte. Además, pueden tomarse garantías reales para asegurar las operaciones de crédito a la clientela (tales como garantías hipotecarias, dinerarias, pignoración de valores u otras garantías reales) u obtener otro tipo de mejoras crediticias (avales o seguros).
 - c. Valores representativos de deuda: Las garantías o mejoras crediticias obtenidas directamente del emisor o contrapartida son inherentes a la estructura del instrumento.
- Garantías financieras, otros riesgos contingentes y disponibles por terceros: cuentan con la garantía personal de la contraparte u otros colaterales.

4.2.9. Información sobre técnicas de reducción del riesgo de crédito

4.2.9.1. Coberturas basadas en compensación de operaciones en balance y fuera de balance

El Grupo, dentro de los límites marcados por las normativas relativas a *netting* de cada uno de los países en que opera, negocia con sus clientes la adscripción del negocio de derivados a acuerdos marco ("ISDA" o "CMOF", por ejemplo) que incorporen la compensación de operaciones fuera de balance.

Las cláusulas de cada uno de los acuerdos determinan en cada caso la operativa sujeta a *netting*.

La reducción de la exposición de riesgo de contrapartida derivada del empleo de técnicas de mitigación (*netting* más empleo de acuerdos de colateral) supone una disminución en la exposición total (valor de mercado actual más riesgo potencial).

Como se ha señalado anteriormente, los activos y pasivos financieros pueden ser objeto de compensación, es decir, de presentación por un importe neto en el balance, sólo cuando las entidades del Grupo cumplen con lo establecido en la NIC 32-Párrafo 42, y tienen, por tanto, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la

cantidad neta o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

4.2.9.2. Coberturas basadas en garantías reales

4.2.9.2.1. Políticas y procedimientos de gestión y valoración

Los procedimientos para la gestión y valoración de garantías están recogidos en la Norma de Garantías, así como en las Políticas de Riesgo de Crédito Minorista y Mayorista.

En dichas Políticas se establecen los principios básicos para la gestión del riesgo de crédito, lo que incluye la gestión de las garantías recibidas en las operaciones con clientes.

Con carácter general, el modelo de gestión de riesgos valora conjuntamente la existencia de una adecuada generación de fondos del deudor que le permita el pago de la deuda, junto con la existencia de garantías apropiadas y suficientes que permitan llevar a cabo la recuperación del crédito cuando las circunstancias del deudor no le permitan hacer frente a sus obligaciones.

La valoración de garantías se lleva a cabo de forma rigurosa y prudente, contando con la información necesaria para determinar la misma y extremándose la prudencia en el uso de valores de tasación y de cualquier otro tipo de valoración de expertos independientes. En el momento de la concesión de crédito, salvo que la regulación local disponga otro plazo inferior, se debe contar con tasaciones individuales/valoraciones de expertos independientes con una antigüedad máxima de un año en las propuestas de nueva originación o que impliquen incremento de importe sobre el riesgo existente; y de tres años en las propuestas sobre riesgo existente tales como subrogaciones, reestructuras y refinanciaciones, financiación de activos en balance del grupo, etc. En el caso de los activos dudosos, así como en las reestructuraciones y refinanciaciones, el plazo de revisión de las tasaciones será de doce meses.

Bajo estos principios de prudencia están establecidos los hitos bajo los cuales, de acuerdo a la normativa local, se deben actualizar las valoraciones de las garantías.

Se deben establecer procesos de asignación aleatoria o rotatoria de casos que aseguren la independencia en la actividad de los profesionales o sociedades encargadas de la tasación respecto a las unidades originadoras de crédito. La valoración de garantías no inmobiliarias se realizará igualmente considerando los principios generales de prudencia y rigurosidad. De igual manera la independencia y objetividad de las valoraciones es un factor crítico que se debe garantizar a través del uso de fuentes externas o contraste del valor con estas. Dada la heterogeneidad de este tipo de garantías, en general la validez de las valoraciones se debe asegurar a través de

documentación (por ej. facturas pro-forma de los bienes muebles, certificados de depósitos) o mediante procesos de consulta de valores de mercado (por ej. en cuentas de valores, fondos de inversión).

En relación a las entidades que realizan la valoración de garantías, están establecidos unos principios generales, de acuerdo a la normativa local, relativos al nivel de vinculación y dependencia con el grupo, así como unos procesos de control asociados. La actualización de estas valoraciones se realizará bajo métodos estadísticos, índices o tasaciones de los bienes, consultas a fuentes internas o externas, etc. las cuales serán realizadas bajo los estándares generalmente aceptados en cada mercado y de acuerdo a la regulación local.

Para la validación de las garantías, se cuenta con el apoyo de los Servicios Jurídicos, que intervienen en el proceso de formalización asegurando que se cumplen los requisitos para que las garantías estén debidamente constituidas en la jurisdicción correspondiente. Se exige que las garantías estén recogidas en las correspondientes pólizas, debidamente custodiadas e inscritas en los formatos y organismos oficiales que se establezcan, con el fin de conservar plenamente su eficacia recuperatoria. En general estas pólizas deben incluir las circunstancias generales de las garantías, la descripción de los bienes que actúan como garantía, las obligaciones y derechos de los intervinientes y los seguros vinculados.

Adicionalmente, se lleva a cabo una revisión crítica de la valoración centrándose en particular en aspectos como su comprensibilidad, la prudencia de las hipótesis y la identificación clara y razonable de otros inmuebles comparables utilizados como referencia para determinar el valor de tasación. En el ámbito mayorista, se considerará la posibilidad de realizar una *due diligence* cuando el riesgo o complejidad de operación lo requiera.

4.2.9.2.2. Tipos de garantías reales

El Grupo emplea como garantías reales, a efectos del cálculo de recursos propios, las coberturas establecidas en la normativa de solvencia. A continuación, se detallan las principales garantías reales disponibles en el Grupo:

- Garantías hipotecarias: tienen como garantía el inmueble sobre el que se concede el préstamo.
- Garantías financieras: tienen por objeto alguno de los siguientes activos financieros, según lo descrito en los artículos 197 y 198 de la normativa de solvencia.

- Los depósitos de efectivo, certificados de depósito o instrumentos similares.
- Valores representativos de deuda emitidos por las distintas categorías.
- Acciones o bonos convertibles.
- Otros bienes y derechos utilizados como garantía real: se considerarán admisibles como garantías los siguientes bienes y derechos según lo descrito en el artículo 200 de la normativa de solvencia.
 - Los depósitos de efectivo, certificados de depósito o instrumentos similares mantenidos en terceras entidades distintas de la entidad de crédito acreedora, cuando estén pignorados a favor de esta última.
 - Pólizas de seguro de vida pignoradas en favor de la entidad de crédito acreedora.
 - Valores representativos de deuda emitidos por otras instituciones, siempre que estos valores deban ser recomprados a un precio predeterminado por las instituciones emisoras a instancias del tenedor de los valores.

4.2.9.3. Coberturas basadas en garantías personales

Las garantías de firma según lo descrito en la normativa de solvencia, son aquellas garantías personales, incluidas las derivadas de seguros de crédito, que hayan sido otorgadas por los proveedores de cobertura definidos en los artículos 201 y 202 de la normativa de solvencia.

En la categoría de exposición de Minoristas por el método avanzado, las garantías de firma afectan a la PD, no reduciendo el importe del riesgo de crédito en la EAD.

En línea con los Estándares de la EBA publicadas en junio de 2020 (EBA/ITS/2020/04) la tabla siguiente muestra el valor contable de las exposiciones garantizadas y no garantizadas, incluyendo todas las garantías reconocidas contablemente, independientemente de su uso a efectos de capital. El principal cambio con respecto a la versión anterior reside en la inclusión de una fila para desglosar las exposiciones *non performing*.

Tabla 53. EU CR3 - Técnicas de reducción del riesgo de crédito (Millones de euros, 31-12-2022)

	Exposiciones no garantizadas - Importe en libros ⁽¹⁾	Exposiciones garantizadas - Importe en libros ⁽¹⁾	Exposiciones cubiertas con garantías reales	Exposiciones cubiertas con garantías financieras ⁽²⁾	Exposiciones garantizadas con derivados del crédito
Préstamos y anticipos	285.109	166.011	125.961	40.050	—
Valores representativos de deuda	80.952	—	—	—	—
Total exposiciones	366.061	166.011	125.961	40.050	—
De las cuales: non performing	1.805	4.422	3.438	984	—
De las cuales: en situación de default	1.805	4.422	3.438	984	—

⁽¹⁾ Incluye saldo contable neto de la cartera de "coste amortizado", la cartera de "valor razonable con cambios en otros resultados globales" y las carteras de "valor razonable con cambios en P&L", así como efectivo y depósitos en Bancos Centrales.

⁽²⁾ Se excluyen las garantías personales (garantías de firma) que impactan en la PD y no en la EAD.

EU CR3 - Técnicas de reducción del riesgo de crédito^(*) (Millones de euros, 31-12-2021)

	Exposiciones no garantizadas - Importe en libros ⁽¹⁾	Exposiciones garantizadas - Importe en libros ⁽¹⁾	Exposiciones cubiertas con garantías reales	Exposiciones cubiertas con garantías financieras ⁽²⁾	Exposiciones garantizadas con derivados del crédito
Préstamos y anticipos	233.294	166.038	117.359	48.680	—
Valores representativos de deuda	73.597	—	—	—	—
Total exposiciones	306.891	166.038	117.359	48.680	—
De las cuales: non performing	2.753	4.880	3.989	891	—
De las cuales: en situación de default	2.753	4.880	3.989	891	—

^(*) Se ha procedido a restatear las cifras de 2021, para adecuar la información a la actualización del "mapping tool" que la EBA publicó el 23 de mayo de 2022, por el que se modifica el enfoque de la tabla para incluir saldos contables netos de ajustes de valor, en lugar de saldos brutos.

⁽¹⁾ Incluye saldo contable neto de la cartera de "coste amortizado", la cartera de "valor razonable con cambios en otros resultados globales" y las carteras de "valor razonable con cambios en P&L", así como efectivo y depósitos en Bancos Centrales.

⁽²⁾ Se excluyen las garantías personales (garantías de firma) que impactan en la PD y no en la EAD.

Durante el año 2022 no se han observado variaciones significativas en el nivel de cobertura del total de exposiciones, que alcanza a 31 de diciembre de 2022 un porcentaje del 31%, similar a la cobertura de 2021.

A continuación, se muestra el desglose de las técnicas de mitigación específicas utilizadas en el método IRB de riesgo de crédito.

Tabla 54. EU CR7-A - Método IRB; Uso de las técnicas de mitigación de riesgo (Millones de euros. 31-12-2022)

Categoría de exposición	Total exposiciones	Cobertura del riesgo de crédito con garantías reales o instrumentos similares								Cobertura del riesgo de crédito con garantías personales		Importe de la exposición ponderada por riesgo sin efectos de sustitución (solo efectos de reducción)	Importe de la exposición ponderada por riesgo con efectos de sustitución (efectos de reducción y de sustitución)
		Parte de las exposiciones cubierta por garantías reales de naturaleza financiera (%)	Parte de las exposiciones cubierta por otras garantías reales admisibles (%)				Parte de las exposiciones cubierta por otros bienes y derechos utilizados como garantía real (%)			Parte de las exposiciones cubierta por garantías personales (%)	Parte de las exposiciones cubierta por derivados de crédito (%)		
			Parte de las exposiciones cubierta por garantías reales consistentes en bienes inmuebles (%)	Parte de las exposiciones cubierta por partidas a cobrar (%)	Parte de las exposiciones cubierta por otras garantías reales físicas (%)	Parte de las exposiciones cubierta por depósitos de efectivo (%)	Parte de las exposiciones cubierta por pólizas de seguro de vida (%)	Parte de las exposiciones cubierta por instrumentos mantenidos por un tercero (%)					
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Entidades	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Empresas	6.364	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6.611	5.177
Del que: PYME	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Del que: financiación especializada	6.364	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6.611	5.177
Del que: otros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total FIRB	6.364	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6.611	5.177
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	12.159	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.523	1.103
Entidades	16.914	1,95 %	1,20 %	1,03 %	—	0,17 %	—	—	—	—	—	13.360	4.598
Empresas	147.750	0,26 %	5,01 %	2,32 %	0,07 %	2,62 %	—	—	—	—	—	108.434	72.364
Del que: PYME	18.095	1,07 %	23,04 %	11,88 %	0,41 %	10,75 %	—	—	—	—	—	22.917	12.810
Del que: financiación especializada	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Del que: otros	129.655	0,15 %	2,49 %	0,98 %	0,02 %	1,49 %	—	—	—	—	—	85.516	59.554
Exposiciones minoristas	98.196	0,03 %	65,41 %	65,22 %	—	0,19 %	—	—	—	—	—	35.101	24.482
Del que: garantizados con bienes inmuebles PYME	941	—	92,21 %	92,21 %	—	—	—	—	—	—	—	1.511	1.078
Del que: garantizados con bienes inmuebles no PYME	68.906	—	91,51 %	91,5 %	—	0,01 %	—	—	—	—	—	9.333	8.916
Del que: Renovables elegibles	12.741	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	17.032	8.868
Del que: Otros PYME	2.816	1,07 %	10,8 %	4,44 %	—	6,36 %	—	—	—	—	—	2.736	1.157
Del que: Otros No PYME	12.792	0,01 %	0,03 %	0,01 %	—	0,02 %	—	—	—	—	—	4.489	4.463
Total AIRB	275.019	0,27 %	26,12 %	24,59 %	0,04 %	1,49 %	—	—	—	—	—	158.417	102.547

Tabla 54. EU CR7-A - Método IRB; Uso de las técnicas de mitigación de riesgo (Millones de euros. 31-12-2021)

Categoría de exposición	Total exposiciones	Cobertura del riesgo de crédito con garantías reales o instrumentos similares							Cobertura del riesgo de crédito con garantías personales		Importe de la exposición ponderada por riesgo sin efectos de sustitución (solo efectos de reducción)	Importe de la exposición ponderada por riesgo con efectos de sustitución (efectos de reducción y de sustitución)
		Parte de las exposiciones cubierta por garantías reales de naturaleza financiera (%)	Parte de las exposiciones cubierta por otras garantías reales admisibles (%)		Parte de las exposiciones cubierta por otros bienes y derechos utilizados como garantía real (%)			Parte de las exposiciones cubierta por garantías personales (%)	Parte de las exposiciones cubierta por derivados de crédito (%)			
			Parte de las exposiciones cubierta por garantías reales consistentes en bienes inmuebles (%)	Parte de las exposiciones cubierta por partidas a cobrar (%)	Parte de las exposiciones cubierta por otras garantías reales físicas (%)	Parte de las exposiciones cubierta por depósitos de efectivo (%)	Parte de las exposiciones cubierta por pólizas de seguro de vida (%)			Parte de las exposiciones cubierta por instrumentos mantenidos por un tercero (%)		
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Entidades	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Empresas	5.556	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5.935	4.498
Del que: PYME	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Del que: financiación especializada	5.556	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5.935	4.498
Del que: otros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total FIRB	5.556	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5.935	4.498
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	11.678	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.027	958
Entidades	15.088	2,15 %	0,88 %	0,73 %	—	0,15 %	—	—	—	—	11.389	4.630
Empresas	127.375	0,32 %	6,00 %	2,82 %	0,05 %	3,13 %	—	—	—	—	99.295	68.300
Del que: PYME	18.031	1,66 %	25,62 %	13,52 %	0,25 %	11,84 %	—	—	—	—	26.448	14.858
Del que: financiación especializada	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Del que: otros	109.343	0,1 %	2,77 %	1,06 %	0,02 %	1,69 %	—	—	—	—	72.848	53.442
Exposiciones minoristas	98.833	0,05 %	67,66 %	67,34 %	—	0,32 %	—	—	—	—	33.740	23.726
Del que: garantizados con bienes inmuebles PYME	1.101	—	92,31 %	92,28 %	—	0,03 %	—	—	—	—	1.946	1.347
Del que: garantizados con bienes inmuebles no PYME	71.292	—	91,52 %	91,51 %	—	0,02 %	—	—	—	—	10.068	9.681
Del que: Renovables elegibles	10.315	—	—	—	—	—	—	—	—	—	13.511	6.541
Del que: Otros PYME	3.590	1,27 %	16,48 %	8,11 %	—	8,36 %	—	—	—	—	3.531	1.519
Del que: Otros No PYME	12.535	0,05 %	0,13 %	0,06 %	—	0,07 %	—	—	—	—	4.684	4.639
Total AIRB	252.973	0,31 %	29,51 %	27,77 %	0,03 %	1,71 %	—	—	—	—	145.452	97.614

La tabla incluye todas las garantías que cumplen con los criterios de elegibilidad a efectos de solvencia, y tienen efecto en EAD u otros parámetros tales como la LGD en el caso de las exposiciones al riesgo de crédito bajo modelos internos (IRB).

Actualmente, el Grupo no hace uso de los derivados de crédito como técnica de mitigación del riesgo de crédito,

de forma que no es de aplicación la tabla EU CR7 “Método IRB - Efecto en los APRs de los derivados de crédito utilizados como técnicas de reducción del riesgo de crédito”.

4.2.9.4. Concentraciones de riesgo

BBVA ha establecido los criterios de medición, seguimiento y *reporting* para el análisis de las grandes exposiciones crediticias que pudieran representar un riesgo de concentración, con el objeto de garantizar su alineamiento con el apetito de riesgo definido en el Grupo.

En particular, se establecen criterios de medición y seguimiento de grandes exposiciones a nivel de concentraciones individuales, concentraciones de carteras minoristas, sectores mayoristas y geografías.

Se ha establecido un proceso de medición y seguimiento de carácter trimestral para la revisión de los riesgos de concentración.

Las principales medidas para evitar la concentración de riesgos en BBVA son las siguientes:

- Tanto a nivel Grupo, como en las filiales pertenecientes al grupo bancario, disponen de un detalle de los clientes (grupos) que presentan mayores exposiciones (superiores al 10% del Tier1 *fully loaded*; en las filiales se utiliza la cifra de recursos propios de los bancos). En el caso de que un cliente presente un grado de concentración superior a los umbrales, se debe justificar anualmente por escrito la razonabilidad de mantener dicha exposición o la identificación de las medidas (por ejemplo, cancelación de riesgos), para reducir la exposición.
- Como soporte adicional a la gestión, se realiza un cálculo de la concentración del portafolio, mediante la utilización de índice *Herfindahl*. El nivel de concentración alcanzado a nivel Grupo es “muy bajo”.
- En relación a las medidas de reducción del riesgo de crédito, no tienen impacto significativo a nivel de las grandes exposiciones del Grupo, utilizándose únicamente como mecanismo para la mitigación de riesgos intragrupo (*standby letter of credit* emitidas por BBVA a favor de filiales del Grupo bancario).
- La concentración de tipo sectorial, se basa en la agrupación de los riesgos en base a la actividad económica desarrollada. BBVA dispone de una clasificación sectorial que agrupa las actividades en 15 sectores. Todas ellas se encuentran a nivel de Grupo, por debajo de los umbrales aceptables.

- En las carteras minoristas, el análisis se realiza a nivel de subcartera (hipotecas y minorista no hipotecario). Ambas se encuentran a nivel de Grupo, por debajo de los umbrales aceptables.

4.3. Riesgo de Mercado

4.3.1. Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información del Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado tiene su origen en la posibilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas como consecuencia de los movimientos en las variables de mercado que inciden en la valoración de los productos y activos financieros.

El ámbito del riesgo de mercado en carteras de negociación del Grupo viene principalmente delimitado a las carteras originadas por *Global Markets* valoradas a valor razonable y mantenidas con el propósito de negociar y generar resultados a corto plazo. El riesgo de mercado en el ámbito del *banking book* se encuentra claramente delimitado y separado en los riesgos estructurales del tipo de interés y spread de crédito, de tipo de cambio y renta variable, que se detallan en Capítulo 4.4 de este informe.

El riesgo de mercado en carteras de negociación se puede categorizar en las siguientes agregaciones:

- Riesgo de tipos de interés: surge como consecuencia de la exposición al movimiento en las diferentes curvas de tipos de interés en los que se está operando. Si bien los productos típicos generadores de sensibilidad a los movimientos en los tipos de interés son los productos del mercado monetario (depósitos, futuros sobre tipos de interés, *call money swaps*, etc.) y los derivados de tipos de interés tradicionales (*swaps*, opciones sobre tipos de interés – *caps*, *floors*, *swaption*, etc.), la práctica totalidad de los productos financieros tienen una exposición a movimientos en los tipos de interés por el efecto en la valoración de los mismos del descuento financiero.
- Riesgo de renta variable: surge como consecuencia del movimiento en los precios de las acciones. Dicho riesgo se genera en las posiciones en contado de acciones así como en cualquier producto derivado cuyo subyacente sea una acción o un índice de renta variable. Como un sub-riesgo del de renta variable surge el riesgo de dividendo, como input de cualquier opción sobre renta variable, su variabilidad puede afectar a la valoración de las posiciones y, por lo tanto, es un factor generador de riesgo en los libros.
- Riesgo de tipo de cambio: se produce por el movimiento en los tipos de cambio de las diferentes divisas en las que se tiene posición. Al

igual que el de renta variable, este riesgo se genera en las posiciones de contado de divisa, así como en cualquier producto derivado cuyo subyacente sea un tipo de cambio. Adicionalmente, el efecto quanto (operaciones donde el subyacente y el nominal de la operación estén denominados en divisas diferentes) conlleva que en determinadas operaciones donde el subyacente no sea una divisa se genere un riesgo de tipo de cambio que es preciso medir y monitorear.

- Riesgo de *spread* de crédito: El *spread* de crédito es un indicador de mercado de la calidad crediticia de un emisor. El riesgo de *spread* se produce por las variaciones en los niveles de *spread* tanto de emisores corporativos como gubernamentales y afecta tanto a las posiciones en bonos como en derivados de crédito.
- Riesgo de volatilidad: se produce como consecuencia de las variaciones en los niveles de volatilidad implícita a la que cotizan los diferentes instrumentos de mercado en los que se negocian derivados. Este riesgo, a diferencia del resto, es un componente exclusivo de la operativa en derivados y se define como un riesgo de primer orden al cambio en la volatilidad que se genera en todos los posibles subyacentes en los que existan productos con opcionalidad que precisen de un input de volatilidad para su valoración.

Los procedimientos de medición se establecen en términos de cómo impactaría una posible evolución negativa de las condiciones de los mercados, tanto bajo circunstancias ordinarias como en situaciones de tensión, a la cartera de *trading* de las unidades de *Global Markets* del Grupo.

Adicionalmente, en el Capítulo 4.3.4.2 se detallan los modelos de medición de riesgos usados en el Grupo, centrado en los modelos internos aprobados por el supervisor para BBVA S.A. y BBVA México a efectos de cálculo de recursos propios para las posiciones en la cartera de negociación. Para el resto de geografías (fundamentalmente, América del Sur y Garanti BBVA) el cálculo de recursos propios para las posiciones de riesgo de la cartera de negociación se realiza utilizando el modelo estándar.

Del análisis de la estructura de APRs del Grupo se desprende que casi el 4 % pertenece a Riesgo de Mercado (incluyendo riesgo de cambio).

4.3.2. Diferencias en la cartera de negociación a efectos de la normativa de solvencia y criterios contables

Según lo establecido en la normativa de solvencia, la cartera de negociación estará integrada por todas las posiciones en instrumentos financieros y materias primas que la entidad de crédito mantenga con intención de negociación o que sirvan de cobertura a otros elementos de esa cartera.

Asimismo, en lo que respecta a esta cartera, dicha normativa hace referencia a la necesidad de establecer políticas claramente definidas.

A estos efectos, la cartera de negociación regulatoria definida por el Grupo recoge las posiciones gestionadas desde las unidades de Salas (*Trading*) del Grupo, para las que se dispone de límites al riesgo de mercado que se

monitorizan diariamente y, además, cumplen el resto de requisitos establecidos por la normativa de solvencia.

Contablemente, en el epígrafe "Activos financieros mantenidos para negociar" se registrarán activos financieros cuyo modelo de negocio tiene como objetivo generar beneficios a través de la realización de compras y ventas o generar resultados en el corto plazo.

4.3.3. Método estándar

Los activos ponderados por riesgo de mercado bajo el método estándar (incluyendo el riesgo de tipo de cambio) suponen un 36 % sobre el total de los activos ponderados por riesgo de mercado.

A continuación, se muestran los importes en términos de APRs y requerimientos de capital por riesgo de mercado calculado por método estándar a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021:

Tabla 55. EU MR1 - Riesgo de mercado calculado con el método estándar (Millones de euros. 31-12-2022)

	APRs	Requerimientos de Capital
Productos simples	3.809	305
Riesgo de Tipo de interés	1.180	94
Riesgo de renta variable	246	20
Riesgo de tipo de cambio	2.383	191
Riesgo de Materias Primas	—	—
Opciones	—	—
Método Simplificado	—	—
Método Delta-plus	—	—
Método de escenarios	—	—
Titulización	907	73
Total	4.716	377

EU MR1 - Riesgo de mercado calculado con el método estándar (Millones de euros. 31-12-2021)

	APRs	Requerimientos de Capital
Productos simples	3.889	311
Riesgo de Tipo de interés	1.414	113
Riesgo de renta variable	353	28
Riesgo de tipo de cambio	2.059	165
Riesgo de Materias Primas	63	5
Opciones	—	—
Método Simplificado	—	—
Método Delta-plus	—	—
Método de escenarios	—	—
Titulización	557	45
Total	4.445	356

En el año 2022 los requisitos de fondos propios por riesgo de mercado estándar se ven afectados principalmente por las variaciones de las posiciones sujetas al riesgo de correlación en cartera de negociación (incluido en la fila "Titulización", así como por las fluctuaciones de las divisas.

4.3.4. Modelos internos

4.3.4.1. Ámbito de aplicación

El ámbito de aplicación del modelo interno de riesgo de mercado, a efectos del cálculo de recursos propios aprobado por el supervisor, se corresponde con la actividad de *trading* de BBVA, S.A. y BBVA México.

Como se indica en el siguiente apartado, la mayor parte de las partidas del balance del Grupo consolidado que están sujetas a riesgo de mercado son posiciones cuya principal métrica para medir su riesgo de mercado es el VaR.

4.3.4.2. Características de los modelos utilizados

Los procedimientos de medición se establecen en términos de cómo impactaría una posible evolución negativa de las condiciones de los mercados, tanto bajo circunstancias ordinarias como en situaciones de tensión, a la cartera de *trading* de las unidades de *Global Markets* del Grupo.

La métrica estándar de medición del riesgo de mercado es el Valor en Riesgo (en adelante, "VaR" por sus siglas en inglés), que indica las pérdidas máximas que se pueden producir en las carteras a un nivel de confianza dado (99%) y a un horizonte temporal (un día).

Este valor estadístico, de uso generalizado en el mercado, tiene la ventaja de resumir en una única métrica los riesgos inherentes a la actividad de *trading* teniendo en cuenta las relaciones existentes entre todos ellos, proporcionando la predicción de pérdidas que podría experimentar la cartera de *trading* como resultado de las variaciones de los precios de los mercados de renta variable, tipos de interés, tipos de cambio y crédito. Adicionalmente, y para determinadas posiciones resulta necesario considerar también otros riesgos, como el de spread de crédito, el de base, el de volatilidad o el riesgo de correlación.

En lo que respecta a los modelos de medición de riesgos usados en el Grupo, el supervisor ha autorizado la utilización del modelo interno para el cálculo de recursos propios para las posiciones de riesgo de la cartera de negociación de BBVA, S.A. y de BBVA México que, conjuntamente, contribuyen en torno al 63 % del riesgo de mercado de la cartera de negociación del Grupo a 31 de diciembre de 2022.

BBVA utiliza un único modelo para calcular los requerimientos regulatorios por riesgo, teniendo en cuenta la correlación entre los activos y reconociendo de esta manera el efecto diversificador de las carteras. El modelo utilizado estima el VaR de acuerdo con la metodología de "simulación histórica", que consiste en estimar las pérdidas y ganancias que se hubieran producido en la cartera actual de repetirse las

variaciones en las condiciones de los mercados que tuvieron lugar a lo largo de un determinado período de tiempo y, a partir de esa información, inferir la pérdida máxima previsible de la cartera actual con un determinado nivel de confianza.

Al simular la oscilación potencial de los factores de riesgo se utilizan rendimientos absolutos y relativos, dependiendo del tipo de factor de riesgo. En el caso de la renta variable y divisa se emplean rendimientos relativos y en el caso de diferenciales y tipos de interés, se utilizan rendimientos absolutos.

Asimismo, la decisión del tipo de rendimiento a aplicar se realiza en base a la métrica del factor de riesgo sometido a oscilación. En el caso de factores de riesgo en precios se utiliza el rendimiento relativo, mientras que para factores de riesgo en tipos se utilizan rendimientos absolutos.

Este modelo presenta la ventaja de reflejar de forma precisa la distribución histórica de las variables de mercado y de no requerir ningún supuesto de distribución de probabilidad específica. El período histórico utilizado en este modelo es de dos años.

La cifra de VaR se estima mediante la metodología del VaR sin alisado, el cual equipondera la información diaria de los últimos 2 años transcurridos. Actualmente ésta es la metodología oficial de medición de riesgos de mercado de cara al seguimiento y control de límites de riesgo.

Asimismo, y siguiendo las directrices establecidas por las autoridades españolas y europeas, BBVA incorpora métricas adicionales al VaR con el fin de satisfacer los requerimientos regulatorios de Banco de España a efectos de cálculo de recursos propios para la cartera de negociación. En concreto, las medidas incorporadas en el Grupo desde diciembre 2011 (que siguen las pautas establecidas por Basilea 2.5) son:

- VaR: En términos regulatorios, a la carga por VaR se incorpora la carga por VaR *stress*, computándose la suma de las dos (VaR y VaR *stress*). Se cuantifica así la pérdida asociada a movimientos de los factores de riesgo inherentes a la operativa de mercados (tipo de interés, tipo de cambio, renta variable, crédito, etc.). Tanto al VaR como al VaR *stress*, se les reescala por un multiplicador regulatorio (entre 3 y 4) y por la raíz de diez para calcular la carga de capital.

- Riesgo Específico: *Incremental Risk Capital* ("IRC"). Cuantificación de los riesgos de impago y cambios de calificación crediticia de las posiciones de en bonos, y derivados de crédito y fondos de deuda con *look-through* diario o *benchmark* significativo (correlación > 90%) de la cartera de *Trading*. El capital de riesgo específico por IRC es una carga exclusiva para aquellas áreas geográficas con modelo interno aprobado (BBVA, S.A. y BBVA México). La carga de capital se determina en base a las pérdidas asociadas (al 99,9% en un horizonte de 1 año bajo la hipótesis de riesgo constante) consecuencia de la migración de *rating* y/o estado de incumplimiento o *default* por parte del emisor del activo. Adicionalmente, se incluye el riesgo de precio en posiciones de soberanos por los conceptos señalados.
- Riesgo Específico: Titulizaciones, Carteras de correlación y Fondos de inversión sin *look-through*. La carga de capital por las titulizaciones y por la cartera de correlación recogen las pérdidas potenciales asociadas a la ocurrencia de un evento crediticio en las exposiciones subyacentes. Ambas son calculadas por método estándar. El perímetro de las carteras de correlación está referido a operativa de mercado del tipo FTD y/o tranchas de CDOs de mercado y sólo para posiciones con mercado activo y capacidad de cobertura. La carga de capital por Fondos recoge las pérdidas asociadas a la volatilidad y riesgo de crédito de las exposiciones subyacentes del fondo. Todas las cargas son calculadas por método estándar.

La carga de capital se determina en base a las pérdidas asociadas (al 99,9% en un horizonte de 1 año bajo la hipótesis de riesgo constante) consecuencia de la migración de *rating* y/o estado de incumplimiento o *default* por parte del emisor del activo. Adicionalmente se incluye el riesgo de precio en posiciones de soberanos por los conceptos señalados.

La metodología de cálculo está basada en simulación Montecarlo del impacto de los *defaults* y transiciones de *rating* sobre la cartera de posiciones sujetas al capital por riesgo incremental (IRC). El modelo que define el proceso de transiciones y *default* de una contrapartida está basado en la evolución de la calidad crediticia de una contrapartida. Bajo un enfoque tipo *Merton unifactorial*, que es el modelo subyacente al modelo de Basilea o al modelo de *Creditmetrics*, dicha calidad crediticia se correspondería con el valor de los activos del emisor, dependiendo de un factor sistémico común a todos los emisores y el idiosincrático, específico para cada emisor.

Para simular el proceso de transiciones de *rating* y *default* de los emisores basta con simular el factor sistémico y la componente idiosincrática. Una vez que se obtiene la variable subyacente, se obtiene el *rating* final.

La simulación de la calidad crediticia individual de los emisores permite obtener las pérdidas por riesgo sistémico y por riesgo idiosincrático.

Matrices de transición

La matriz de transición utilizada para los cálculos se estima a partir de información externa de transiciones de *rating* proporcionada por las agencias de *rating*. En concreto se utiliza la información proporcionada por la agencia *Standard & Poor's*.

La adecuación de la utilización de información de transiciones externas se justifica en:

- Las calificaciones internas para los segmentos Soberano, Países Soberanos Emergentes, Entidades Financieras y Corporativa (que constituyen el núcleo de las posiciones sujetas a capital por riesgo incremental) se encuentran alineadas con las calificaciones externas. A modo de ejemplo, el sistema interno de calificación para entidades financieras está basado en un algoritmo que utiliza las calificaciones externas.
- Las agencias de *rating* proporcionan información histórica suficiente para abarcar un ciclo económico completo (se cuenta con información de transiciones de *rating* desde el ejercicio 1981) y obtener una matriz de transición de largo plazo del mismo modo que para el cálculo del capital regulatorio por riesgo de crédito en el *banking book* se exigen probabilidades de incumplimiento de largo plazo.

Esta profundidad histórica no está disponible para los sistemas de calificación internos.

Si bien para la determinación de las transiciones entre *ratings* se utilizan datos externos, para el establecimiento del *default* se utilizan las probabilidades asignadas por la escala maestra de BBVA, lo que asegura consistencia con las probabilidades utilizadas para los cálculos de capital en el *banking book*.

La matriz de transición se recalibra anualmente a partir de la información sobre transiciones que proporciona *Standard & Poor's*, habiéndose definido un procedimiento para reajustar las transiciones de acuerdo a las probabilidades de incumplimiento asignadas por la escala maestra.

Horizontes de liquidez

El cálculo del capital por riesgo incremental utilizado por BBVA contempla explícitamente la utilización de la hipótesis de nivel constante de riesgo y horizontes de liquidez trimestrales, menores a un año, de las posiciones. El horizonte de liquidez promedio se encuentra en la franja de 3 meses a 6 meses.

El establecimiento de los horizontes de liquidez sigue las pautas/criterios establecidos por Basilea en sus

directrices para el cálculo del capital por riesgo incremental.

En primer lugar, se ha utilizado un criterio de capacidad de gestión de las posiciones mediante instrumentos líquidos que permitan cubrir sus riesgos inherentes. El instrumento principal para cubrir el riesgo de precio por transiciones de *rating* y *defaults* es el "CDS" (*Credit Default Swap*). La existencia de dicho instrumento de cobertura, sirve como justificación para la consideración de un horizonte de liquidez corto.

No obstante, adicionalmente a la consideración de la existencia de CDS líquido, se considera necesario distinguir en función del rating del emisor (factor también citado en las mencionadas directrices). Concretamente entre emisores *investment grade*, o con *rating* igual o superior a BBB-, y emisores por debajo de dicho límite.

En función de estos criterios, se mapean los emisores a horizontes de liquidez estándar de 3, 6 o 12 meses.

Correlación

La metodología de cálculo está basada en un modelo *unifactorial*, en el que existe un único factor común a todas las contrapartidas. El coeficiente del modelo viene determinado por las curvas de correlación establecidas por Basilea para empresas, entidades financieras y soberanos a partir de la probabilidad de incumplimiento.

La utilización de la curva de correlación de Basilea asegura la consistencia con el cálculo de capital regulatorio bajo el enfoque IRB para las posiciones en el *banking book*.

Periódicamente, se realizan pruebas de validez de los modelos de medición de riesgos utilizados por el Grupo, que estiman la pérdida máxima que se podría haber producido en las posiciones consideradas con un nivel de probabilidad determinado (*Backtesting*), así como mediciones de impacto de movimientos extremos de mercado en las posiciones de riesgo mantenidas (*Stress Testing*).

Como medida de control adicional se realizan pruebas de *Backtesting* a nivel de mesas de contratación con el objetivo de hacer un seguimiento más específico de la validez de los modelos de medición.

La estructura vigente de gestión del riesgo de mercado incluye seguimiento de límites de riesgo de mercado que consiste en un esquema de límites basados en métricas propias de las actividades de mercado (VaR- *Value at Risk*-, capital económico, así como de *stop loss* para cada una de las unidades de negocio del Grupo). Los límites globales son aprobados anualmente por el *Global Risk Management Committee* (GRMC). Esta estructura de límites es desarrollada atendiendo a la identificación de riesgos específicos, por tipología, actividades y mesas. Asimismo, la unidad de riesgos de mercado preserva la

coherencia entre límites. El esquema de control definido se complementa con límites a las pérdidas y con un sistema de señales de alerta para anticipar situaciones no deseadas en cuanto a niveles de riesgo y/o resultado.

La revisión de calidad de los inputs utilizados por los procesos de valoración está basada en el contraste de dichos datos con otras fuentes de información aceptadas como estándares. Mediante estos contrastes, se detectan errores en las series históricas como repeticiones, datos fuera de rango, ausencia de datos etc. Adicionalmente a estos chequeos periódicos sobre las series históricas cargadas; los datos diarios que alimentan dichas series pasan por un proceso de *data quality* con objeto de garantizar su integridad.

La elección de los *proxies* está basada en la correlación mostrada entre los rendimientos del factor a completar y del factor *proxy*. Se utiliza un modelo de Regresión Lineal Simple, seleccionando aquel *proxy* que presente mejor coeficiente de determinación (R²) dentro de todo el periodo en el que se disponga de rendimientos de ambas series. A continuación, se reconstruyen los rendimientos del factor en las fechas necesarias, usando el parámetro beta estimado en la regresión lineal simple.

4.3.4.2.1. Metodología de valoración y descripción del proceso de verificación independiente de precios

El proceso de determinación del valor razonable establecido en el Grupo asegura que los activos y pasivos financieros son valorados conforme a los criterios de valor razonable definidos en NIIF 13 que lo define como precio que sería recibido al vender un activo o pagado al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado activo o mercado más ventajoso a la fecha de valoración.

El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción en los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios.

BBVA ha establecido, a nivel de áreas geográficas, una estructura de Comités de Admisión de Riesgo Operacional y Gobierno de Producto encargados de validar y aprobar los nuevos productos o clases de activos y pasivos antes de su contratación y de los que son miembros integrantes las áreas locales, independientes del negocio, responsables de su valoración.

Es obligación de estas áreas asegurar, como paso previo a su aprobación, la existencia tanto de capacidades técnicas y humanas, como de fuentes de información adecuadas para valorar dichos activos y pasivos, de acuerdo con los criterios establecidos por el Área Global de valoración y utilizando los modelos validados y aprobados por las áreas responsables cumpliendo con la gobernanza de modelos oficial del Grupo BBVA.

Jerarquía de valor razonable

Todos los instrumentos financieros, tanto de activo como de pasivo, se reconocen inicialmente por su valor razonable que, en ese primer momento, equivale al precio de la transacción, salvo que exista evidencia de lo contrario en un mercado activo. Posteriormente, y dependiendo de la naturaleza del instrumento financiero, éste puede continuar registrándose a coste amortizado o a valor razonable mediante ajustes en la cuenta de pérdidas y ganancias o en patrimonio neto.

En la medida de lo posible, el valor razonable se determina como el precio de mercado del instrumento financiero. No obstante, para muchos de los activos y pasivos financieros del Grupo, especialmente en el caso de los derivados, no existe un precio de mercado disponible, por lo que hay que recurrir a estimar su valor razonable a través de transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a través de modelos matemáticos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional. En la utilización de estos modelos se tienen en consideración las peculiaridades específicas del activo o pasivo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo o pasivo lleva asociados. No obstante lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las hipótesis y parámetros exigidos por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable estimado de un activo o pasivo financiero no coincida exactamente con el precio al que el activo o pasivo podría ser entregado o liquidado en la fecha de su valoración.

Adicionalmente, para activos o pasivos financieros en los que se detecten elementos de incertidumbre relevante en los inputs o parámetros de los modelos utilizados que puedan afectar a su valoración, se establecen criterios para medir dicha incertidumbre y se fijan límites a la actividad en base a ellos. Por último, y en la medida de lo posible, las valoraciones así obtenidas se contrastan con otras fuentes como pueden ser las propias valoraciones obtenidas por los equipos de negocio o las de otros participantes del mercado.

El proceso de determinación del valor razonable requiere la clasificación de todos los activos y pasivos financieros en función de su metodología de valoración, que se definen a continuación:

- Nivel 1: Valoración utilizando directamente la propia cotización del instrumento financiero, observable y disponible en fuentes de precios independientes y referidos a mercados activos accesibles por la entidad en la fecha de valoración. Se incluyen en este nivel valores representativos de deuda cotizados, instrumentos de capital cotizados así como ciertos derivados.

- Nivel 2: Valoración mediante la aplicación de técnicas de valoración comúnmente aceptadas que utilizan variables obtenidas de datos observables en el mercado.
- Nivel 3: Valoración mediante técnicas de valoración en las que se utilizan variables significativas que no son obtenidas de datos observables en el mercado. A 31 de diciembre de 2022, los instrumentos financieros a valor razonable clasificados en nivel 3 representaban, aproximadamente, el 0,57% de los activos financieros y el 0,43% de los pasivos financieros. La elección y validación de los modelos de valoración utilizados se realizó por unidades de control independientes de las áreas de negocio.

En el grupo BBVA se utiliza la revaluación completa para la mayoría de los productos financieros.

Adicionalmente, para todos los instrumentos valorados a valor razonable, el Grupo calcula Ajustes por Valoración Prudente (PVA, por sus siglas en inglés). Se trata de calcular un ajuste adicional o conservador sobre el valor razonable que permita obtener una valoración más prudente considerando fuentes de riesgos que existen en el cálculo del valor razonable (incertidumbre inputs, riesgo de modelo, etc). A continuación, se detalla un desglose granular del método de cálculo de los PVA por el Grupo.

Tabla 56. EU PV1 - Ajustes por Valoración Prudente (Millones de euros. 31-12-2022)

Nivel Categoría AVA	Categoría de Riesgo					Nivel Categoría AVA - Incertidumbre de Valoración		Total nivel categoría post-diversificación	Del cual: Total enfoque principal en la cartera de negociación	Del cual: Total enfoque principal en la cartera de inversión
	Renta Variable	Tipo de Interés	Tipo de Cambio	Crédito	Mercaderías	Diferencial de crédito no devengado	Costes de inversión y financiación			
Incertidumbre de los precios de mercado	46	140	36	4	—	3	—	114	94	21
Costes de cierre	115	78	46	9	—	9	—	129	109	19
Posiciones concentradas	19	47	—	—	—	—	—	66	34	32
Cancelación anticipada	—	1	—	—	—	—	—	1	1	—
Riesgo de modelo	9	3	—	5	—	9	4	15	15	—
Riesgo operativo	8	11	4	1	—	—	—	24	20	4
Costes administrativos futuros	—	6	—	—	—	—	—	6	6	—
Total Ajustes Valoración Adicional (AVAs)								356	280	76

EU PV1 - Ajustes por Valoración Prudente (Millones de euros. 31-12-2021)

Nivel Categoría AVA	Categoría de Riesgo					Nivel Categoría AVA - Incertidumbre de Valoración		Total nivel categoría post-diversificación	Del cual: Total enfoque principal en la cartera de negociación	Del cual: Total enfoque principal en la cartera de inversión
	Renta Variable	Tipo de Interés	Tipo de Cambio	Crédito	Mercaderías	Diferencial de crédito no devengado	Costes de inversión y financiación			
Incertidumbre de los precios de mercado	37	120	21	3	—	4	—	93	75	17
Costes de cierre	31	64	32	7	—	5	—	69	60	9
Posiciones concentradas	26	40	—	—	—	—	—	67	28	39
Cancelación anticipada	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Riesgo de modelo	6	1	—	1	—	8	3	10	10	—
Riesgo operativo	3	9	3	1	—	—	—	16	14	3
Costes administrativos futuros	—	6	—	—	—	—	—	6	6	—
Total Ajustes Valoración Adicional (AVAs)								260	193	68

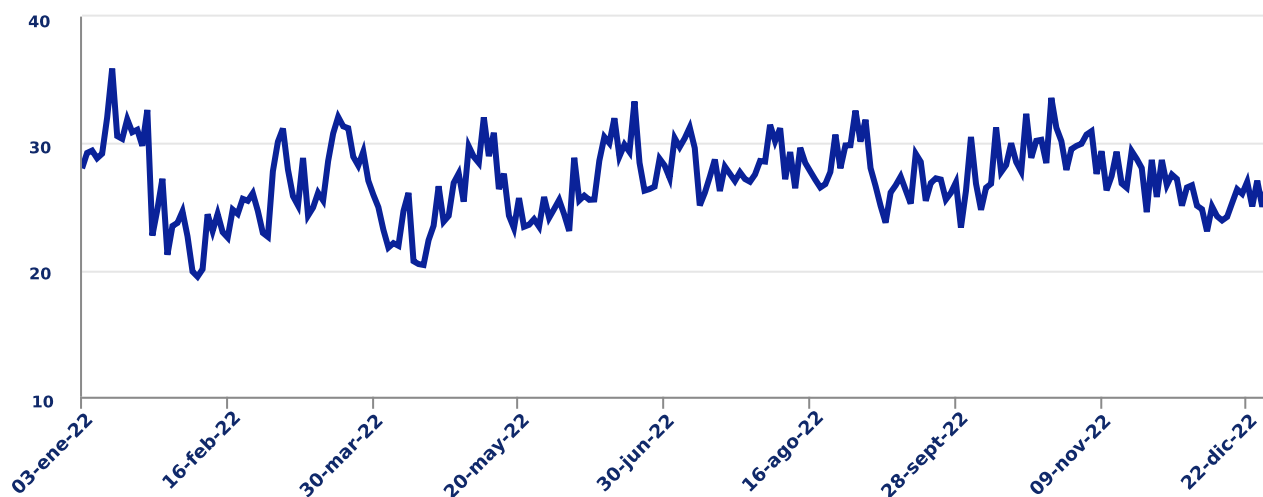
El aumento en el Total AVAs se debe principalmente al incremento generalizado de los factores de valoración de incertidumbre y a la introducción de nuevos conceptos de AVA con impacto en los factores de costes de cierre.

4.3.4.2.2. Evolución del riesgo de mercado en 2022

El riesgo de mercado del Grupo en 2022 continúa en niveles bajos si se compara con otras magnitudes de riesgos gestionadas por BBVA, especialmente las de riesgo de crédito. Ello es consecuencia de la naturaleza del negocio. Durante el ejercicio 2022, el VaR promedio se ha situado en 27 millones de euros, niveles inferiores a

los del ejercicio 2021, con un nivel máximo en el año alcanzado el día 12 de enero de 2022 que ascendió a 36 millones de euros. Seguidamente se muestra la evolución del riesgo de mercado del Grupo BBVA durante el ejercicio 2022, medido en términos de VaR (sin alisado), con un nivel de confianza del 99% y horizonte de 1 día expresado en millones de euros.

Gráfico 15. Cartera de Negociación. Evolución del VaR sin alisado



A continuación, se muestran las cifras de VaR sin alisado por factores de riesgo para el Grupo:

Tabla 57. Cartera de Negociación. VaR sin alisado por factores de riesgo (Millones de euros)

VaR por factores de riesgo	Riesgo de interés y spread	Riesgo de cambio	Riesgo renta variable	Riesgo volatilidad/ correlación	Efecto diversificación ⁽¹⁾	Total
Diciembre 2022						
VaR medio del ejercicio	33	8	3	7	(23)	27
VaR máximo del ejercicio	35	12	2	11	(24)	36
VaR mínimo del ejercicio	25	10	2	11	(28)	19
VaR al final del periodo	32	13	7	5	(28)	29
Diciembre 2021						
VaR medio del ejercicio	33	10	2	11	(28)	29
VaR máximo del ejercicio	32	13	4	1	(14)	36
VaR mínimo del ejercicio	27	9	1	10	(25)	22
VaR al final del periodo	34	9	5	11	(29)	31

⁽¹⁾ El efecto diversificación es la diferencia entre la suma de los factores de riesgos medidos individualmente y la cifra de VaR total que recoge la correlación implícita existente entre todas las variables y escenarios usados en la medición.

Por tipología de riesgo de mercado asumido por la cartera de *trading* del Grupo, el principal factor de riesgo en el Grupo, continúa siendo el ligado a los tipos de interés, con un peso del 57% del total a finales del ejercicio 2022 (esta cifra incorpora el riesgo de *spread*), manteniéndose en niveles similares al cierre de 2021. Por otro lado, el riesgo cambiario representa un 23%, aumentando su proporción con respecto al cierre del ejercicio 2021 (16%), al igual que el de renta variable que aumenta, presentando un peso del 12% a cierre del ejercicio 2022, frente al 9% a cierre de 2021, mientras que el de volatilidad y correlación se reduce un 10%, desde el 19% a cierre del ejercicio 2021.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 455 letra d) y e) de la CRR –correspondiente al desglose de información sobre modelos internos de Riesgo de Mercado-, se presentan a continuación los elementos que componen los requisitos de Fondos Propios a los que se hace referencia en los artículos 364 y 365 de la CRR.

Tabla 58. EU MR2-A - Riesgo de mercado según el método de modelos internos (IMA) (Millones de euros. 31-12-2022)

	APRs	Requerimientos de capital
VaR	1.966	157
VaR del día anterior		59
Media del VaR diario de cada uno de los 60 días hábiles anteriores (VaRavg) x factor de multiplicación (mc)		157
SVaR	4.077	326
El último SVaR		132
Media del SVaR durante los 60 días hábiles anteriores (SVaRavg) x factor de multiplicación (ms)		326
IRC	2.210	177
Valor IRC más reciente		154
Media de la cifra del IRC durante las 12 semanas anteriores		177
Comprehensive risk measure	—	—
La cifra de riesgo más reciente para la cartera de negociación de correlación		—
La medida de la cifra de riesgo para la cartera de negociación de correlación durante las 12 semanas anteriores		—
El 8% del requerimiento de fondos propios en el método estándar de la cifra de riesgo más reciente para la cartera de negociación de correlación		—
Otros		—
Total	8.252	660

EU MR2-A - Riesgo de mercado según el método de modelos internos (IMA) (Millones de euros. 31-12-2021)

	APRs	Requerimientos de capital
VaR	2.634	211
VaR del día anterior		74
Media del VaR diario de cada uno de los 60 días hábiles anteriores (VaRavg) x factor de multiplicación (mc)		211
SVaR	5.431	434
El último SVaR		143
Media del SVaR durante los 60 días hábiles anteriores (SVaRavg) x factor de multiplicación (ms)		434
IRC	2.201	176
Valor IRC más reciente		176
Media de la cifra del IRC durante las 12 semanas anteriores		135
Comprehensive risk measure	—	—
La cifra de riesgo más reciente para la cartera de negociación de correlación		—
La medida de la cifra de riesgo para la cartera de negociación de correlación durante las 12 semanas anteriores		—
El 8% del requerimiento de fondos propios en el método estándar de la cifra de riesgo más reciente para la cartera de negociación de correlación		—
Otros		—
Total	10.267	821

Para obtener información sobre APRs y requerimientos de capital bajo método IMA, véase Tabla 60.

Tabla 59. EU MR3 - Valores según el método IMA para las carteras de negociación (Millones de euros. 31-12-2022)**VaR por tipo de modelos⁽¹⁾**

VaR (10 días, 99%)	
Valor máximo	72
Valor medio	52
Valor mínimo	38
Cierre del periodo	59
SVar (10 días, 99%)	
Valor máximo	162
Valor medio	109
Valor mínimo	79
Cierre del periodo	132
IRC (99.9%) ⁽²⁾	
Valor máximo	198
Valor medio	181
Valor mínimo	144
Cierre del periodo	154
CRM (99.9%)	
Valor máximo	—
Valor medio	—
Valor mínimo	—
Cierre del periodo	—

⁽¹⁾ Datos referentes al último semestre de 2022.⁽²⁾ A 31 de diciembre de 2022, incluye el recargo adicional de 1.60 sobre el componente IRC que aplica desde 2019.**EU MR3 -** Valores según el método IMA para las carteras de negociación (Millones de euros. 31-12-2021)**VaR por tipo de modelos⁽¹⁾⁽²⁾**

VaR (10 días, 99%)	
Valor máximo	95
Valor medio	70
Valor mínimo	46
Cierre del periodo	74
SVar (10 días, 99%)	
Valor máximo	198
Valor medio	144
Valor mínimo	100
Cierre del periodo	143
IRC (99.9%)	
Valor máximo	176
Valor medio	135
Valor mínimo	121
Cierre del periodo	176
CRM (99.9%)	
Valor máximo	—
Valor medio	—
Valor mínimo	—
Cierre del periodo	—

⁽¹⁾ Datos referentes al último semestre de 2021.⁽²⁾ A 31 de diciembre de 2021, incluye el recargo adicional de 1.60 sobre el componente IRC que aplica desde 2019.

Para obtener información sobre APRs y requerimientos de capital bajo método IMA, véase Tabla 60.

A continuación, se presentan las principales variaciones en los APRs de mercado calculados con el método basado en modelos internos:

Tabla 60. EU MR2-B - Estado de flujos de APRs de exposiciones al riesgo de mercado según el método IMA (Millones de euros)

	VaR	VaR estresado	IRC	CRM	Otro	Total APRs	Requerimientos de capital
APRs Septiembre 2022	2.456	5.045	2.628	—	—	10.129	810
Ajuste regulatorio	(1.740)	(3.641)	—	—	—	(5.382)	(430)
APRs último día de Septiembre 2022	716	1.404	2.628	—	—	4.747	380
Variación de los niveles de riesgo	(439)	(834)	(439)	—	—	(1.712)	(137)
Actualizaciones/variaciones en el modelo	—	—	—	—	—	—	—
Metodología y política	—	—	—	—	—	—	—
Adquisiciones y enajenaciones	—	—	—	—	—	—	—
Variaciones del tipo de cambio	(51)	(135)	(57)	—	—	(243)	(19)
Otros	—	—	78	—	—	78	6
APRs último día de Diciembre 2022	735	1.653	1.922	—	—	4.310	345
Ajuste regulatorio	1.230	2.424	288	—	—	3.943	315
APRs Diciembre 2022	1.966	4.077	2.210	—	—	8.252	660

En el cuarto trimestre de 2022 los requisitos de fondos propios por riesgo de mercado bajo modelo interno se ven afectados principalmente por la caída de los requisitos de capital por VaR y Stressed VaR en BBVA México y el descenso de los requisitos de capital por IRC.

Los requerimientos de capital en BBVA S.A. disminuyen en diciembre de 2022, principalmente, como consecuencia de la reducción en posiciones corporativas, que deriva en un descenso de los requisitos de capital por IRC.

Los requerimientos de capital en BBVA México disminuyen en diciembre de 2022, básicamente, por la caída de los requisitos de capital por VaR y SVaR en función de la reducción de las posiciones (*government rate positions*).

El componente IRC se mantiene sujeto al recargo adicional del 1,60 impuesto tras el proceso de revisión de los modelos internos en 2019.

La serie completa de variaciones de APRs de riesgo de mercado bajo métodos IMA, durante el año 2022, se encuentra disponible en el fichero editable "Excel tablas y anexos Pilar 3 2022".

4.3.4.2.3 Stress testing

Todos los trabajos relacionados con el *stress*, metodologías, escenarios de variables de mercados, informes, son desarrollados en coordinación con las áreas de Riesgos del Grupo.

En las carteras de *trading* del Grupo BBVA se realizan diferentes ejercicios de *stress test*. Por un lado se emplean escenarios históricos, tanto globales como locales, que replican el comportamiento de algún evento extremo pasado, como pudo ser la quiebra de *Lehman Brothers* o la crisis del "Tequilazo". Estos ejercicios de *stress* se complementan con escenarios simulados, donde lo que se busca es generar escenarios que impactan significativamente a las diferentes carteras, pero sin anclarse en ningún escenario histórico concreto.

Por último, para determinadas carteras o posiciones, también se elaboran ejercicios de *stress test* fijos que impactan de manera significativa las variables de mercado que afectan a esas posiciones.

Escenarios históricos

El escenario de *stress* histórico de referencia en el Grupo BBVA es el de *Lehman Brothers*, cuya abrupta quiebra en septiembre de 2008 derivó en un impacto significativo en el comportamiento de los mercados financieros a nivel global. Podríamos destacar como los efectos más relevantes de este escenario histórico los siguientes:

- Shock de crédito: reflejado principalmente en el aumento de los *spreads* de crédito, y *downgrades* en calificaciones crediticias.
- Aumento en la volatilidad de gran parte de los mercados financieros dando lugar a mucha variación en los precios de los diferentes activos (divisas, *equity*, deuda).
- *Shock* de liquidez en los sistemas financieros, cuyo reflejo fue un fuerte movimiento de las curvas interbancarias, especialmente en los tramos más cortos de las curvas del euro y del dólar.

Tabla 61. Cartera de Negociación. Impacto en resultados escenario Lehman (Millones de euros)

Impacto en Resultados Escenario Lehman		
	31-12-2022	31-12-2021
GM Europa, NY y Asia	(62)	(40)
GM México	(62)	(107)
GM Argentina	—	(1)
GM Chile	—	—
GM Colombia	(3)	(3)
GM Perú	(6)	(3)
GM Venezuela	—	—

Escenarios simulados

A diferencia de los escenarios históricos, que son fijos y que, por tanto, no se adaptan a la composición de los riesgos de la cartera en cada momento, el escenario utilizado para realizar los ejercicios de *stress* económico se sustenta bajo metodología de *Resampling*. Esta metodología se basa en la utilización de escenarios dinámicos que se recalculan periódicamente en función de cuáles son los principales riesgos mantenidos en las carteras de *trading*. Sobre una ventana de datos lo suficientemente amplia como para recoger diferentes periodos de *stress* (se toman datos desde el 1 de enero de 2008 hasta la fecha de evaluación), se realiza un ejercicio de simulación mediante el remuestreo de las observaciones históricas, generando una distribución de pérdidas y ganancias que permita analizar eventos más extremos de los ocurridos en la ventana histórica seleccionada.

La ventaja de esta metodología es que el período de *stress* no está preestablecido, sino que es función de la cartera mantenida en cada momento, y que al hacer un elevado número de simulaciones (10.000 simulaciones) permite realizar análisis de *expected shortfall* con mayor riqueza de información que la disponible en los escenarios incluidos en el cálculo de VaR.

Las principales características de esta metodología son las siguientes:

- a) las simulaciones generadas respetan la estructura de correlación de los datos
- b) aporta flexibilidad en la inclusión de nuevos factores de riesgo
- c) permite introducir mucha variabilidad en las simulaciones (deseable para considerar eventos extremos).

A continuación, se muestra el impacto de los *stress test* por escenarios simulados (*Stress VaR* 95% a 20 días; *Expected Shortfall* 97,5% a 20 días y *Stress VaR* al 99% a 1 día).

Tabla 62. Cartera de Negociación. Stress resampling (Millones de euros. 31-12-2022)

	Europa	México	Perú	Venezuela	Argentina	Colombia	Turquía
Impacto Esperado	(86)	(42)	(7)	—	(8)	(4)	(22)

	Stress VaR	Expected Shortfall	Stress Period	Stress VaR 1D
	95 20 D	97.5 20 D		99% Resampling
Total				
GM Europa, NY y Asia	(58)	(86)	22/09/2011 - 07/09/2012	(22)
GM México	(32)	(42)	09/05/2008 - 06/05/2010	(8)

4.3.4.2.4. Backtesting

Introducción

La validación ex-post o *Backtesting* se sustenta en la comparación de los resultados periódicos de la cartera con las medidas de riesgo de mercado procedentes del sistema de medición establecido. La validez de un modelo VaR depende crucialmente de que la realidad empírica de los resultados no entre en abierta contradicción con lo esperable del modelo. Si los resultados observados se ajustasen suficientemente a lo previsto por el modelo, se daría a éste por bueno, y si la discrepancia fuera notable se requerirían revisiones para la corrección de posibles errores o modificaciones para mejorar su calidad.

Para poder determinar si los resultados se han ajustado suficientemente a las mediciones del riesgo se requiere establecer unos criterios objetivos, que se concretan en una serie de pruebas de validación realizadas con una determinada metodología. En el establecimiento de la metodología más apropiada se han seguido en gran medida los criterios recomendados por Basilea por considerarse apropiados.

Prueba de validación

En la comparación entre resultados y mediciones de riesgo, un elemento clave que interesa contrastar es el referente a la confianza de que las pérdidas no superen a las mediciones de riesgo VaR efectuadas más que un número de veces de acuerdo al nivel de confianza adoptado en el modelo. La prueba de validación que se

expone a continuación, y que se concentra en contrastar este aspecto, hace hincapié en descartar que el modelo de medición del riesgo esté infraestimando el riesgo que efectivamente se está soportando.

Para el establecimiento de un test de contraste de hipótesis se parte de los resultados observados y se trata de inferir si hay suficiente evidencia para rechazar el modelo (no se cumple la hipótesis nula de que la confianza del modelo es la establecida).

Si el modelo funciona adecuadamente, la medición del VaR indica que la variación del valor de una cartera en un

horizonte temporal determinado no superará el valor obtenido en un porcentaje de veces determinado por el nivel de confianza. Dicho de otra manera, la probabilidad de tener una pérdida que sea superior a la medición VaR, lo que denominaremos excepción, será del 1%, y la probabilidad de que la excepción no se produzca será del 99%.

Zona VERDE: zona de aceptación del modelo	Se caracteriza por ser una zona en la que existe mucha probabilidad de aceptar el modelo siendo adecuado y poca probabilidad de aceptar siendo inadecuado. Queda definida por el conjunto para el que la probabilidad acumulada siendo cierta la hipótesis nula es inferior al 95%. Abarca un número de entre cero y cuatro excepciones.
Zona AMARILLA: zona ambigua	Resultados posibles tanto para un modelo adecuado como inadecuado. Comienza cuando la probabilidad acumulada siendo cierta la hipótesis nula es superior a igual al 95% (ha de ser inferior al 99,99%). Abarca un número de entre cinco y nueve excepciones.
Zona ROJA: zona de rechazo del modelo	Mucha probabilidad de que el modelo sea inadecuado y poca probabilidad de rechazar siendo adecuado. Lo define el que el nivel de significación sea menor al 0,1% o, lo que es lo mismo, la probabilidad acumulada siendo cierta la hipótesis nula sea superior o igual al 99,99%. Corresponde a un número de excepciones igual o mayor que diez.

Para realizar este test es recomendable disponer de, al menos, una serie histórica de un año tanto de resultados como de estimaciones de riesgo con carácter diario.

El criterio empleado se adapta perfectamente a la prioridad de las instancias supervisoras que es evitar situaciones donde excesos de riesgo para los que la entidad no esté preparada pongan en peligro su supervivencia. Ahora bien, la utilización de las mediciones de riesgo como una herramienta de gestión de las posiciones conlleva una preocupación de que las mediciones del riesgo se ajusten al riesgo real por los dos lados: no sólo preocupa que se esté infraestimando el riesgo, sino también que se pueda estar sobreestimando.

A cierre de 31 de diciembre de 2022, el modelo se encuentra en la zona verde de aceptación del modelo, tanto en BBVA S.A. como en BBVA México.

Resultados del backtesting

El *Backtesting* regulatorio comprende dos tipos: *Backtesting* Hipotético y *Backtesting* Real:

- Se define como *Backtesting* Hipotético al contraste del *Hypothetical P&L* sobre el VaR estimado el día anterior a la realización de dicho resultado. Se define como *Backtesting* Real al contraste del Actual *P&L* sobre el mismo VaR estimado el día anterior a la realización de dicho resultado.

- El *Backtesting* Real se implantó y entró en vigor el 1 de enero de 2013, fruto de la transposición en el ordenamiento jurídico nacional a través de la CBE 4/2011 de 30 de noviembre, de la CRD III que introduce Basilea 2.5 en la Unión Europea. Los resultados que se utilizan para la construcción de ambas tipologías de *Backtesting* se basan en los resultados reales de las herramientas de gestión.

De acuerdo con el artículo 369 de la CRR, los P&L empleados en el *Backtesting* tienen un nivel de granularidad suficiente con el fin de poder ser mostrados a nivel *Top of House*, diferenciando *Hypothetical* y Actual P&L. Además de lo anterior, las series históricas del *Backtesting* serán como mínimo superiores a un año.

Actual P&L

El Actual *P&L* contiene los resultados de gestión completos, incluyendo la operativa intradía y los ajustes de valoración diarios y no diarios, descontándose los resultados de las franquicias y comisiones de cada día de cada mesa.

Las funciones de valoración y los parámetros de los modelos de valoración empleados en el cálculo del Actual *P&L* son los mismos que los empleados en el cálculo del *Economic P&L*.

Hypothetical P&L

El *Hypothetical P&L* contiene los resultados de gestión sin el P&L de la actividad diaria, es decir, excluyendo la operativa intradía, las franquicias y las comisiones. Los datos son proporcionados por los sistemas de gestión y

se desagregan por mesa, en coherencia con la distribución de mesas *Volcker Rule*.

Las funciones de valoración y los parámetros de los modelos de valoración empleados en el cálculo del *Hypothetical P&L* son los mismos que los empleados en el cálculo del *Actual P&L*.

Las cifras de *P&L* empleadas en ambos *Backtesting* excluyen *Credit Valuation Adjustments (CVA)*, *Debt Valuation Adjustments (DVA)* y *Additional Valuation Adjustments (AVA)*. Así como cualquier cambio de valor que sea consecuencia de migraciones de *rating a default*, salvo los reflejados en los precios por el propio mercado, ya que los cambios de valor por migraciones de *rating a default* quedan contemplados en las métricas de Riesgo de Crédito de Contrapartida.

Perímetro del backtesting y excepciones de los modelos internos

El ámbito de cálculo de VaR y *P&L (Hypothetical y Actual)* se circunscribe a la totalidad de los *portfolios* del *Trading Book* del Modelo Interno de *Global Markets* de BBVA S.A. y BBVA México.

Quedan así excluidas de dicho ámbito de aplicación todas las posiciones pertenecientes al *banking book*, los *portfolios* bajo Modelo Estándar y la actividad de *trading* con *Hedge Funds* (esta actividad quedó excluida del Modelo Interno en su aprobación original).

Se considera que existe una excepción a nivel *Top of House*, cuando concurren de forma simultánea las dos circunstancias siguientes en el mismo modelo interno y fecha:

- El *Hypothetical P&L* y/o el *Actual P&L* son negativos
- Con un importe igual o superior al VaR sin alisado el día anterior

A efectos del cómputo del número de excepciones del *Backtesting* Regulatorio, solo se tendrán en cuenta las excepciones dentro de una ventana móvil de 250 *Business Days* consecutivas a nivel *Top of House* en cada respectivo modelo interno.

A cierre de 31 de diciembre de 2022, no existen excepciones en el *Backtesting* de BBVA S.A., y hay dos excepciones en el *Backtesting* de BBVA México, que se detallan a continuación:

BBVA México:

El 22 de marzo de 2022, el *P&L* a nivel de entidad o *top-of-house* (es decir, BBVA México) mostró un resultado negativo de -10,1 millones de euros y -9,2 millones de euros en términos de *P&L* hipotético y real, respectivamente; frente a una cifra de VaR del día hábil anterior (18 de marzo de 2022) de -7,9 millones de euros. Así, se produjo una excepción en el *backtesting*

Hipotético y Real a nivel entidad a dicha fecha, un 127% y un 117% por encima del importe del VaR.

En las semanas previas, el mercado financiero nacional se vio afectado por dos factores principales: El ciclo restrictivo mundial de los tipos de interés, derivado de las presiones inflacionistas; y las presiones geopolíticas de la guerra de Ucrania y las sanciones económicas relacionadas y su efecto en los precios de las materias primas. Ambos aspectos provocaron un incremento en las tasas de interés en México. Al 18 de marzo, las tasas habían subido 41 puntos básicos en el mes. El lunes 21 de marzo fue día festivo en México. El mercado internacional continuó operando, en medio de especulaciones sobre el posible impacto de las sanciones económicas en las decisiones de política monetaria pendientes de la Fed y del Banco Central de México (Banxico). El 22 de marzo, el mercado continuó con la misma tendencia. El mercado local de México que abrió el 22 terminó ajustando el impacto de dos sesiones en una. El movimiento de la curva gubernamental el 22 de marzo tuvo un desplazamiento promedio de +19 pb. Sin embargo, la parte media de la curva experimentó movimientos de hasta +24pb. Este movimiento, conjuntamente con la posición de *Global Markets* México, generó la pérdida.

El 13 de junio de 2022, el *P&L* a nivel de entidad o *top-of-house* (es decir, BBVA México) mostró un resultado negativo de -10,5 millones de euros y -10,3 millones de euros en términos de *P&L* hipotético y real, respectivamente; frente a una cifra de VaR del día hábil anterior (10 de junio de 2022) de -8,04 millones de euros. Así, se produjo una excepción en el *backtesting* Hipotético y Real a nivel entidad a dicha fecha, un 131% y un 129% por encima del importe del VaR.

En los meses previos, la combinación de tendencias geopolíticas (economía postpandémica, guerra de Ucrania, etc), provocó un aumento de la inflación mundial. Por ello, los Bancos Centrales iniciaron un ciclo restrictivo. El viernes 10 de junio, la inflación del mes de mayo en Estados Unidos se publicó: 8,6%, el nivel más alto de los últimos cuarenta años. El lunes 13 de junio, el mercado comenzó a especular sobre cómo esta información afectaría a la FED y su próximo anuncio de política monetaria, previsto para el 15 de junio. Estas preocupaciones afectaron directamente al mercado financiero mexicano, ya que Banxico había programado un anuncio de política monetaria una semana después del de la FED, el 23 de junio. En los dos últimos años, Banxico mantuvo un diferencial de aproximadamente 600 puntos base en su tasa de referencia, con respecto a la tasa de la FED, por lo que la expectativa de un alza similar en las curvas locales comenzó a ajustarse. El 13 de junio, las curvas de tipos de interés locales subieron una media de 19 puntos básicos. Este movimiento, conjuntamente con la posición de *Global Markets* México, generó la pérdida.

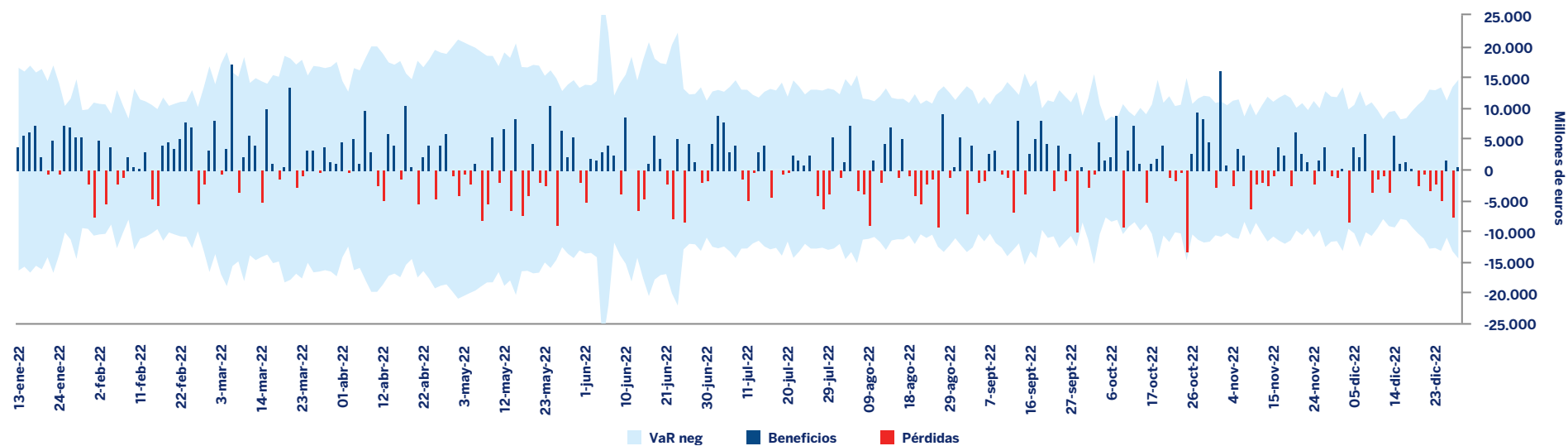
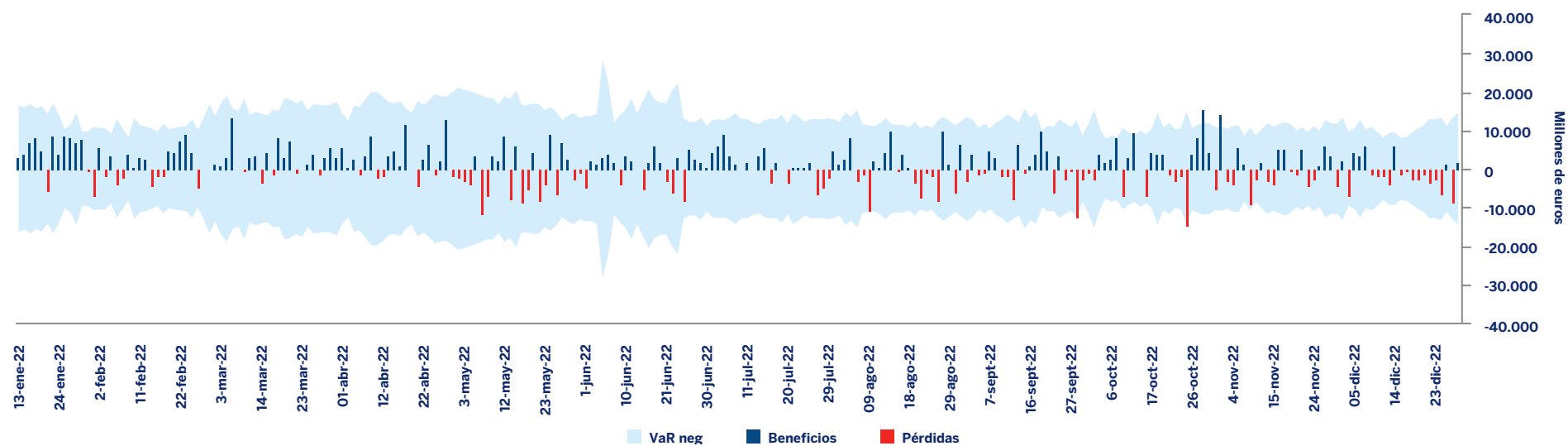
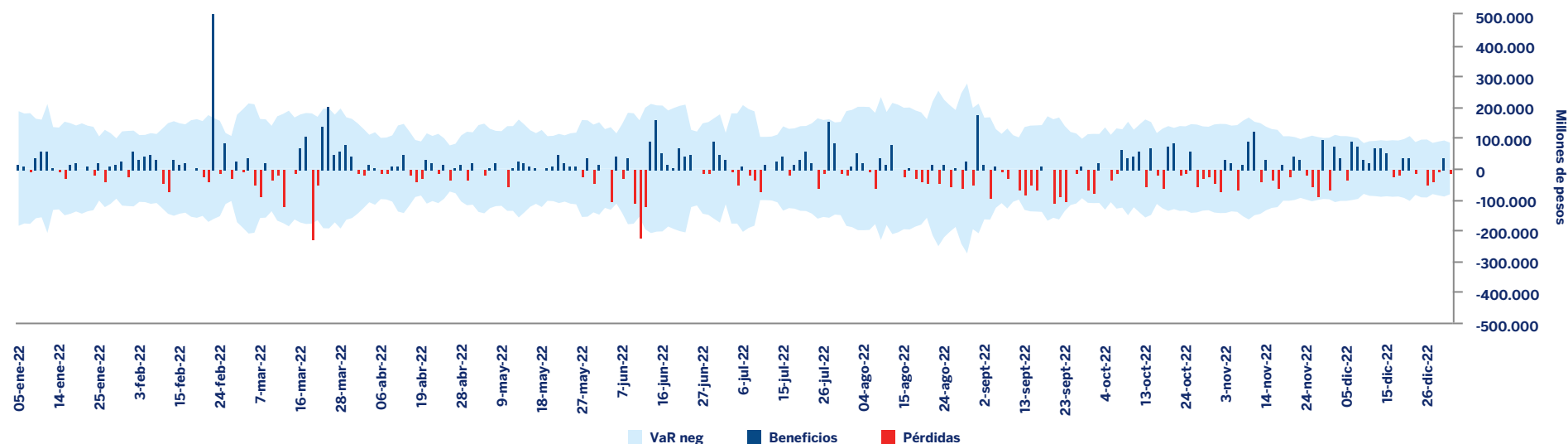
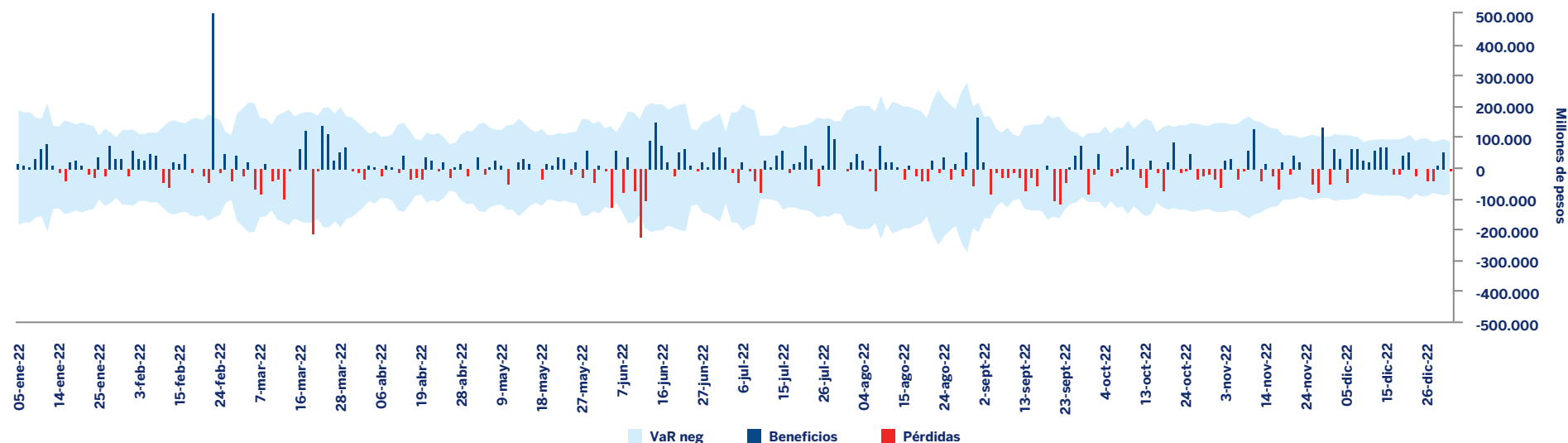
Gráfico 16. Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA S.A. Backtesting hipotético (EU MR4)**Gráfico 17.** Cartera de Negociación Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA S.A. Backtesting real (EU MR4)

Gráfico 18. Cartera de Negociación Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA México. Backtesting hipotético (EU MR4)**Gráfico 19.** Cartera de Negociación Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA México. Backtesting real (EU MR4)

4.3.4.3. Características del sistema de gestión de riesgos

El Grupo cuenta con un sistema de gestión de riesgos adecuado al volumen de riesgos gestionados, cumpliendo con las funciones establecidas en la Política Corporativa de Riesgo de Mercado en Actividades de Mercados.

Las unidades de riesgos deberán contar con:

- Una organización apropiada (medios, recursos y experiencia) y en consonancia con la naturaleza y complejidad del negocio.
- Segregación de funciones e independencia en la toma de decisiones.
- Actuación bajo principios de integridad y buen gobierno, impulsando las mejores prácticas en la industria y cumpliendo con las normas internas (políticas, procedimientos) y externas (regulación, supervisión, directrices).
- La existencia de canales de comunicación con los órganos sociales correspondientes a nivel local según su sistema de gobierno corporativo, así como con el Área Corporativa.
- Todos los riesgos de mercado existentes en las unidades de negocio que desarrollan actividad de mercados deben estar adecuadamente identificados, medidos y evaluados, y se han de establecer procedimientos para su control y mitigación. En este sentido, de acuerdo a la Política Corporativa de Riesgo de Mercado en Actividades de Mercados, cada unidad de negocio tiene establecido una estructura de límites, sublímites y alertas tempranas, contando con un circuito de comunicación que establece las responsabilidades de información a los diferentes niveles y de actuación por parte de las áreas de riesgos y responsables de negocio.
- *Global Market Risk Unit* (GMRU), como unidad responsable de la gestión del riesgo de mercado a nivel del Grupo, debe promover el uso de métricas objetivas y homogéneas para la medición de las diferentes tipologías de riesgo.

4.4. Riesgos Estructurales

Los riesgos estructurales se definen, en general, como la posibilidad de experimentar pérdidas ante movimientos adversos en los factores de riesgo de mercado en el *banking book*.

En el Grupo se distinguen las siguientes tipologías de riesgos estructurales, según la naturaleza y los factores de mercado: riesgo de tipo de interés y *spread* de crédito, riesgo de tipo de cambio y riesgo de renta variable.

El ámbito del riesgo estructural en el Grupo excluye los riesgos de mercado del *trading book*, que se encuentran claramente delimitados y separados y que componen la tipología de Riesgo de Mercado.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP), es el principal órgano responsable de la gestión de los riesgos estructurales en lo relativo a liquidez/financiación, tipo de interés, *spread* de crédito, divisa, renta variable y capital. Con periodicidad mensual y asistencia del CEO, y de las áreas de Finanzas, Riesgos y Áreas de negocio, en el comité se monitorizan y controlan los riesgos anteriormente citados y se presentan para su aprobación las propuestas de planes de acción relacionados con su gestión. Estas propuestas de gestión son realizadas por el área de Finanzas con una visión prospectiva, manteniendo un alineamiento con el marco de apetito de riesgo, tratando de garantizar la recurrencia de resultados y la estabilidad financiera, así como de preservar la solvencia de la entidad. Todas las unidades de gestión de balance cuentan con un COAP local, al que asisten de manera permanente miembros del centro corporativo, y existe un COAP corporativo donde se monitorizan y se presentan las estrategias de gestión en las filiales del Grupo.

El área de Global Risk Management (GRM) actúa como una unidad independiente, garantizando la adecuada separación entre las funciones de gestión y de control del riesgo, y es responsable de asegurar que los riesgos estructurales en el Grupo se gestionan conforme a la estrategia aprobada por el Consejo de Administración.

Consecuentemente, GRM se ocupa de la identificación, medición, seguimiento y control de dichos riesgos y su presentación a los órganos pertinentes corporativos. A través del Comité Global de Gestión del Riesgo (GRMC) desempeña la función de control y análisis del riesgo y se encarga de desarrollar las estrategias, políticas, procedimientos e infraestructuras necesarias para identificar, evaluar, medir y gestionar los riesgos significativos a los que se enfrenta el Grupo BBVA. Con dicho fin, GRM, a través de la unidad corporativa de Riesgos Estructurales, propone un esquema de límites que declina el apetito de riesgo fijado para cada una de las tipologías de riesgos estructurales relevantes, tanto a nivel de Grupo como por ámbitos de gestión, que será revisado anualmente, reportando su seguimiento

periódicamente a los órganos sociales del Grupo así como al GRMC.

Adicionalmente, tanto el sistema de gestión como de control y medición de los riesgos estructurales, se ajustan necesariamente al modelo de control interno del Grupo, cumpliendo con los procesos de evaluación y certificación que integran el mismo. En este sentido, se han identificado y documentado las tareas y controles necesarios para su ámbito de actuación, asegurando con ello, un marco normativo, que incluye procesos y medidas concretas para riesgos estructurales, con una perspectiva global desde el punto de vista geográfico.

Dentro del esquema de tres líneas de defensa en el que se constituye el modelo de control interno de BBVA según los estándares más avanzados en materia de control interno, la primera línea de defensa está compuesta por el área de Finanzas, como responsable de la gestión del riesgo estructural.

Mientras que GRM, como segunda línea de defensa, se encarga de la identificación de los riesgos, y establece políticas y modelos de control, evaluando periódicamente su eficacia.

En la segunda línea de defensa, se encuentran, además, las unidades de Control Interno de Riesgos, que de forma independiente revisan el control del Riesgo Estructural, y de Control Interno Financiero, las cuales realizan una revisión del diseño y la efectividad de los controles operativos sobre la gestión de los riesgos estructurales.

La tercera línea de defensa la compone el área de Auditoría Interna, unidad con independencia, que es responsable de la revisión de los controles y procesos específicos.

4.4.1. Riesgo de tipo de interés estructural

4.4.1.1. Alcance y gestión del riesgo de tipo de interés y de *spread* de crédito

El riesgo de interés estructural (RIE o *IRRBB* por sus siglas en inglés) recoge el impacto potencial que las variaciones en el tipo de interés de mercado provocan en el margen de intereses y en el valor patrimonial de una entidad.

Adicionalmente, el riesgo de *spread* de crédito del *Banking Book* (*CSRBB*) se deriva del impacto potencial en el valor de las carteras de renta fija y derivados de crédito clasificados como *Held to Collect and Sell* (*HtC&S*) producido por una variación en el nivel de los *spreads* de crédito asociados a dichos instrumentos/emisores y que no se explique por el riesgo de *default* ni por movimientos en los tipos de interés de mercado.

La gestión del riesgo de interés estructural se realiza con una visión integral, combinando dos ópticas complementarias: los efectos en el margen de intereses así como su impacto en el valor económico del patrimonio. Adicionalmente, se evalúan los efectos de una variación en los tipos de interés (*interest rate risk*) y en los diferenciales de crédito (*credit spread risk*) sobre el valor de mercado de los instrumentos financieros del *banking book*, que por su tratamiento contable pudieran tener efecto en los resultados y/o en el patrimonio de la Entidad.

Para los instrumentos del *banking book* contabilizados a valor de mercado (*fair value*) se realiza un seguimiento específico, dada su repercusión en el riesgo y su efecto en el capital, vía OCI (*Other Comprehensive Income*) o resultados. De esta forma, se completa el análisis del efecto de los movimientos de tipos sobre el patrimonio. Adicionalmente, se incorpora a las mediciones de riesgo la evaluación integral de los impactos en el patrimonio, donde se combina el efecto de las variaciones de los tipos de interés sobre el margen de intereses con el impacto derivado de los cambios en el valor de los instrumentos contabilizados a valor razonable.

Asimismo, dentro de la evaluación de las fuentes de riesgo se considerarán los riesgos de cambio climático (ESG), a través de la incorporación de su efecto potencial sobre los factores de riesgo de interés estructural. Este riesgo se materializa a través del potencial impacto en la valoración de las carteras de renta fija (reflejado en su *spread* de crédito) por su exposición al riesgo de transición.

El perímetro de medición del riesgo de interés estructural se limita al balance estructural (*banking book*), e incluye a todas aquellas entidades cuyo balance estructural contribuyen al *banking book* del Grupo, así como a sus filiales bancarias. Quedan excluidas del alcance todas las actividades de mercados (*trading book*) desarrolladas por la unidad de Global Markets, cuyo riesgo de interés se integra en el seguimiento y control del riesgo de mercado.

La exposición de una entidad financiera a movimientos adversos en los tipos de interés de mercado constituye un riesgo inherente al desarrollo de la actividad bancaria al tiempo que supone una oportunidad para la generación de valor. Por ello, el riesgo de interés estructural debe ser gestionado eficazmente y guardar una relación razonable tanto con los recursos propios de la entidad como con el resultado económico esperado.

En BBVA, la gestión del riesgo de tipo de interés estructural está dirigida a mantener la estabilidad del margen de intereses y la sostenibilidad del patrimonio a largo plazo ante variaciones de tipos de interés, contribuyendo a la generación de resultados recurrentes y a acotar las necesidades de capital por riesgo de interés estructural, así como a controlar los potenciales impactos por *mark-to-market* (MtM) en las carteras “held to collect and sale” (HTC&S). Asimismo, la gestión

del riesgo de *spread* de crédito en el *banking book* tiene como objetivo acotar el impacto patrimonial de la valoración de los instrumentos de renta fija utilizados en la gestión de los riesgos de interés y liquidez del balance, a fin de potenciar la diversificación y reducir la concentración por emisor, manteniendo el riesgo de *spread* en niveles coherentes respecto al volumen total de la cartera de inversión y a los recursos propios del Grupo.

Con el fin de gestionar el riesgo de tipo de interés estructural para que se mantenga dentro de los límites aprobados, Global ALM (Gestión de balance) utiliza carteras de bonos de renta fija, los cuales pueden clasificarse contablemente como HTC&S o HTC. Adicionalmente, también se utilizan derivados, los cuales tienen tratamiento de cobertura contable, tanto de cobertura de valor razonable (*fair value hedge*) como de flujos de caja (*cash flow hedge*). Así, se pueden utilizar instrumentos derivados, tales como *swaps*, *forward agreements* u opciones de tipo de interés, siempre cumpliendo con los requisitos contables en cuanto a su tratamiento como coberturas minimizando los impactos en P&L. Estos instrumentos antes de implementarse tienen que ser analizados y aprobados previamente en los comités de activos y pasivos (tanto locales como de holding) y posteriormente se les dan seguimiento en los subsiguientes comités.

El riesgo de interés estructural se integra en el proceso de adecuación de capital económico, con el objetivo de asegurar que se tenga debidamente en cuenta en la asignación general de capital de la entidad.

La gestión de IRRBB es descentralizada, y se desempeña de manera autónoma en cada una de las entidades del Grupo, manteniéndose una exposición, a las fluctuaciones de los tipos de interés y los *spreads* de crédito, acorde a la estrategia y perfil de riesgo objetivo del Grupo y cumpliendo a su vez con los requerimientos regulatorios, conforme a las directrices establecidas por la EBA y las diferentes autoridades supervisoras a nivel local y supranacional. Además, con el objetivo de preservar la posición de capital del Grupo, la unidad corporativa de *Global Risk Management*-Riesgos Estructurales (GRM-RREE), llevará un control sobre la exposición del *banking book* a los tipos de interés y a los *spreads* de crédito a nivel consolidado.

4.4.1.2. Naturaleza y control del IRRBB y CSRBB

El riesgo de interés estructural puede derivarse de diferentes fuentes, las cuales se enmarcan en las 4 formas de riesgo al que se enfrentan las entidades:

- Riesgo de reprecación: surge por la diferencia en los plazos de vencimiento (productos a tipo fijo) o reprecación (productos a tipo variable) de los activos, pasivos y posiciones de fuera de balance.

- Riesgo de curva: provocado por un cambio en la pendiente y/o curvatura de la curva de tipos, derivado de variaciones de distinta magnitud en cada uno de los tramos temporales.
- Riesgo de base: se deriva de la imperfecta correlación entre las variaciones en los tipos de interés de referencia para diferentes instrumentos con características de vencimiento y reprecación similares.
- Riesgo de Opcionalidad: emana de las opciones (implícitas o explícitas) asociadas a ciertas operaciones del balance que pueden alterar sus flujos futuros y generar asimetrías en sus vencimientos.

Para monitorizar y controlar el riesgo de tipo de interés y de *spread* de crédito en el *banking book*, regularmente se mide un amplio abanico de métricas, desde la doble perspectiva de Margen de Intereses (Mdl) y Valor Económico (VE), el cual incluye sensibilidades y métricas probabilísticas.

Entre otras, se calculan métricas de sensibilidad de VE y Mdl a movimientos paralelos de los tipos de interés, por divisa y curva. Además, se calcula la sensibilidad agregada con el objetivo de obtener una cifra de la sensibilidad total de la entidad ante movimientos paralelos en múltiples curvas de tipos de interés (divisas), teniendo en cuenta la volatilidad de las divisas y la correlación entre sí.

Se evalúan escenarios de movimientos de tipos paralelos e instantáneos de diferentes magnitudes. La referencia general es +/-100 pb, así como un *shock* específico por divisa calibrado en función de su volatilidad, que se utiliza para el cálculo de las sensibilidades agregadas. Los escenarios de tipos negativos están permitidos hasta niveles plausibles de acuerdo a la volatilidad observada.

Asimismo, se monitoriza de forma aislada la sensibilidad del MtM para las posiciones de activo valoradas a *fair value*, incluyendo carteras de renta fija y derivados, ante movimientos paralelos de los tipos de interés de mercado. Además, se calculan las sensibilidades al *spread* de crédito, comparando el MtM del escenario base, con el MtM recalculado después de aplicar un *shock* homogéneo a los *spreads* de crédito de la curva de tipos de descuento de cada título (*market spread*).

Estas métricas se complementan con la sensibilidad del patrimonio, que combina el impacto de un movimiento paralelo e instantáneo de los tipos de interés en el margen de intereses proyectado y en el valor de mercado futuro de las carteras e instrumentos del *banking book* contabilizados a valor razonable al final del horizonte de proyección, generalmente 12 meses.

Las medidas probabilísticas son las principales métricas de seguimiento y se incluyen entre las métricas del Apetito “por tipo de riesgo”. Estas medidas completan

los análisis de sensibilidad al recoger efectos adicionales como cambios en la pendiente y forma de la curva de tipos o cambios en el *basis* entre diferentes curvas de referencia “libres de riesgo”, así como variaciones escalonadas (no instantáneas) de los tipos de interés. La metodología de simulación se basa en un análisis de componentes principales, a partir del cual se generan diferentes escenarios para cada divisa con una probabilidad de ocurrencia determinada, calculándose a continuación el impacto en términos de valor y margen en cada uno de los escenarios.

Las métricas probabilísticas de *IRRBB* están compuestas por el Capital Económico (CE) y el Margen en Riesgo (MeR), y estiman respectivamente el máximo impacto negativo sobre el valor económico y el margen proyectado, con un nivel de confianza y a un horizonte temporal determinado.

Adicionalmente, el Capital Económico por *spread* de crédito cuantifica la máxima variación negativa que, con un nivel de confianza dado, podría sufrir el MtM de las carteras de renta fija contabilizadas a valor razonable, debido a movimientos de los niveles de los *spreads* de crédito en un horizonte temporal determinado.

La periodicidad de las principales métricas de riesgo es mensual, salvo para la contribución de los instrumentos a *fair value* cuyo seguimiento es semanal.

Estos cálculos se complementan con la ejecución periódica de otros escenarios que completan el análisis del perfil de riesgo de la entidad como son cambios de pendiente/curvatura, movimientos no instantáneos (*ramps*), movimientos individuales de cada uno de los *tenors* de la curva, movimientos aislados por curva (*basis*) y cambios en los supuestos del modelo.

Adicionalmente, a los análisis bajo condiciones normales, se realizan periódicamente pruebas de estrés para evaluar el nivel de exposición al riesgo de interés en escenarios de tensión de las variables de mercado. Los escenarios de estrés son simulados en base a información histórica, y deberán comprender tanto movimientos direccionales, como cambios en la pendiente, curvatura y *basis* de las curvas de interés acordes a condiciones de estrés del mercado. Estos escenarios se evalúan desde las dos perspectivas de riesgo, valor económico y margen de intereses.

El ejercicio de estrés se completa con pruebas de reverse *stress* cuyo objetivo es identificar aquellos escenarios capaces de producir un determinado impacto dentro de un rango de valores establecido.

Asimismo, los escenarios de estrés de las variables de mercado, se complementan con pruebas de resistencia a las principales hipótesis del modelo.

Finalmente, se llevan a cabo los análisis de escenarios de riesgo de interés estructural que, en el contexto del proceso de evaluación de la adecuación de capital

interno (ICAAP) y los procesos del *Stress Program* de GRM, evalúan periódicamente situaciones de estrés globales bajo una visión integrada para el conjunto de los riesgos financieros.

4.4.1.3. Hipótesis clave

En la medición del riesgo de interés estructural cobra especial importancia la fijación de hipótesis sobre la evolución y el comportamiento de determinadas partidas del balance, cuyas características no vienen fijadas en sus términos contractuales y por tanto tienen que ser estimadas.

Las hipótesis que caracterizan estas partidas de balance deben ser comprensibles para las áreas y órganos involucrados en la gestión y control del riesgo y mantenerse debidamente actualizadas, justificadas y documentadas. La modelización de estos supuestos debe ser conceptualmente razonable y consistente con la evidencia en base a la experiencia histórica o, si fuera el caso, con el comportamiento de los clientes que es inducido por las áreas de negocio. Estos supuestos se someten recurrentemente a un análisis de sensibilidad para evaluar y comprender el impacto de la modelización en las métricas de riesgo.

Dada la heterogeneidad de los mercados, clientes y productos en las distintas jurisdicciones, cada una de las entidades del Grupo es responsable de determinar los supuestos de comportamiento a aplicar a las partidas de balance, siempre bajo la consideración de las directrices y la aplicabilidad de los modelos corporativos existentes en el Grupo.

Para los cálculos de *IRRBB*, se utilizan modelos internos para establecer los supuestos de comportamiento. Los principales supuestos de comportamiento que se aplican son:

Tratamiento de las partidas del balance sin vencimiento contractual:

- Depósitos a la vista (Non-maturity deposits - NMDs)

El modelo interno de cuentas corrientes distingue entre la parte volátil y la parte estable.

El saldo volátil se determina por diferencia con la media móvil de las series históricas desplazada a la baja en función de la volatilidad del error relativo. Se asume que la parte volátil de los depósitos vence a corto plazo (<1 Mes).

Por su parte, al saldo estable de los depósitos se le aplica un modelo de vencimiento a largo plazo mediante una distribución de decaimiento calculada en función de las probabilidades condicionadas de cancelación a lo largo de la vida del producto. En base a los datos observados y aplicando un criterio de prudencia, se asume una vida

máxima de 25 años, evitando que los flujos se prolonguen más allá en el tiempo.

La siguiente tabla muestra los vencimientos medios obtenidos por el modelo interno:

Tabla 63. Vencimientos medios de NMDs (Años. 31-12-2022)

	Depósitos Core ⁽¹⁾	Total depósitos
Minorista transaccional	2,40	2,00
Minorista no transaccional	3,20	2,40
Mayoristas	3,30	1,60

⁽¹⁾ Para Minorista transaccional incluye depósitos estables en las condiciones actuales, que pueden migrar a un tipo diferente de depósitos en un entorno de tasas de interés más altas.

Además, el modelo también estima la evolución del mix de depósitos de la clientela, considerando la potencial migración entre diferentes tipos de depósitos (vista/plazo) bajo diferentes escenarios de tipos de interés. Así, en el análisis se considera la potencial asimetría en el comportamiento de la estabilidad del saldo en escenarios de subida y bajada de tipos.

Finalmente, para aquellos depósitos con tipo administrado, el modelo estima la dinámica de traslación de los shocks de tipos de interés a la remuneración de estas cuentas, a partir del análisis de su relación con la evolución de los tipos de mercado. Para las cuentas minoristas se impone un *floor* en 0%, asumiéndose que no se va cobrar por los depósitos a los clientes minoristas.

- Tarjetas de crédito Revolving

Se les asigna una distribución de vencimiento de acuerdo con la tasa de prepago mensual esperada.

Expectativas sobre el ejercicio de opciones de tipos de interés (implícitas y explícitas), ya sean compradas o vendidas, bajo diferentes escenarios de evolución de los tipos de interés de mercado:

- Préstamos de activo sujetos a riesgo de prepago

El balance se segmenta en varias categorías según las características del préstamo y/o del cliente (i.e. tipo de préstamo, nominal original, plazo original, *scoring*, etc...).

A continuación se estudia el comportamiento del “prepago”, entendido como todo pago extraordinario por encima de lo establecido en el calendario regular de amortización, y que por tanto altera el esquema de pagos contractual. El modelo recoge la amortización total y la parcial, si corresponde.

Se contrasta también si existe relación con la evolución de los tipos de interés, de forma que el incentivo del cliente a amortizar determina la velocidad de

- Depósitos de clientes con opción de cancelación anticipada

Se establece un supuesto de cancelación anticipada para aquellos depósitos que cuentan con la posibilidad de rescate antes del vencimiento (aún con penalización). La tasa de cancelación anticipada se basa en el incentivo económico del cliente, y se vincula con el nivel de tipos de interés de mercado, si corresponde.

- Saldos en mora (*Non performing loans* - NPLs)

El importe de los préstamos en mora, neto de provisiones, se considera sensible a los tipos de interés, mientras que las provisiones se consideran insensibles, de forma coherente con el tratamiento de las provisiones en el pasivo. Los flujos recuperatorios esperados se les asigna un plazo de vencimiento. La distribución de los flujos se estima de acuerdo con el modelo interno de recuperación de *Loss Given Default* (LGD).

La aprobación y actualización de los modelos de comportamiento del riesgo de interés estructural están sometidos a la gobernanza corporativa bajo el ámbito de *GRM-Analytics*. De esta forma, deben estar debidamente inventariados y catalogados y cumplir con los requerimientos para su desarrollo, actualización y gestión de los cambios recogidos en los procedimientos internos. Asimismo, están sujetos a las validaciones internas correspondientes y a los requerimientos de seguimiento establecidos en base a su relevancia, así como a procedimientos de *backtesting* frente a la experiencia para ratificar la vigencia de los supuestos aplicados.

4.4.1.4. Evolución del *IRRBB* y *CSRBB*

2022 se ha caracterizado por un cambio de ciclo en términos de política monetaria como consecuencia de las elevadas tasas de inflación observadas en la mayor parte de las economías occidentales. Los efectos de los elevados precios de la energía y los cuellos de botella en la cadena de suministros, que aún persistían causados por la pandemia de COVID-19, se vieron acrecentados a partir de marzo con el estallido del conflicto entre Rusia y Ucrania. En este contexto, los bancos centrales emprendieron una estrategia de política monetaria restrictiva con subidas de tipos de interés, que aún perdura y se espera se prolongue durante gran parte de 2023.

El Banco Central Europeo decidió en el mes de julio poner punto y final a 8 años de tasas negativas en la Facilidad Marginal de Depósito, incrementando los tipos de referencia en 50 puntos básicos. Posteriormente, en respuesta a las elevadas proyecciones de inflación, endureció el tono con dos subidas adicionales en septiembre y en noviembre, de 75 puntos básicos cada una. Finalmente terminó el año con una última subida más contenida de 50 puntos básicos situando la facilidad en el 2,50% aunque enfatizando el mensaje de que esta tendencia podría prolongarse en 2023.

Respecto a México, el Banco Central redobla esfuerzos para contener la inflación situando la tasa de política monetaria en 10.50% tras 8 subidas a lo largo de 2022 desde el 5.50% con el que cerró 2021.

En Turquía, el Banco Central rebajó el tipo de interés de referencia en 500 puntos básicos en sucesivas reuniones en la segunda mitad del año.

En América del Sur, la política monetaria ha sido restrictiva, con incrementos de las tasas de referencia en las economías de Colombia y Perú de 900 y 500 puntos básicos respectivamente, afectadas por los mayores niveles de inflación. Respecto a Argentina, el tipo de referencia se incrementó en 3700 puntos básicos hasta el 75% actual, también con el objetivo de contener la inflación.

El Grupo BBVA, a nivel agregado sigue manteniendo un perfil de riesgo moderado, conforme al objetivo establecido, mostrando una posición favorable a una subida de los tipos de interés en el margen de intereses. La gestión eficaz del riesgo estructural del balance permitió mitigar el impacto negativo de los bajos tipos de interés en ejercicios anteriores, así como aprovechar el cambio de tendencia y beneficiarse de las subidas significativas durante 2022, lo cual queda reflejado en la solidez y recurrencia del margen de intereses:

El balance de España se caracteriza por una cartera crediticia con elevada proporción referenciada a tipo de interés variable (hipotecas y préstamos a empresas) y un pasivo compuesto fundamentalmente por depósitos de clientes a la vista. La cartera COAP actúa como palanca de gestión y cobertura del balance, mitigando su sensibilidad a movimientos de tipos de interés. El perfil de riesgo de tipo de interés del balance se ha mantenido estable durante el año, si bien la sensibilidad del margen de intereses proyectado ante movimientos de los tipos de interés se ha reducido ligeramente a medida que éstos subían. No obstante, España continua siendo la franquicia del Grupo con mayor sensibilidad positiva a subidas de tipos.

México continúa mostrando un equilibrio entre los balances referenciados a tipo de interés fijo y variable. Entre los activos más sensibles a movimientos de tipos de interés, destaca la cartera de empresas, mientras que las carteras del consumo e hipotecas son mayoritariamente a tipo fijo. Por el lado de los recursos, destacar la fuerte proporción de cuentas corrientes no remuneradas, las cuales son insensibles a movimientos de tipos de interés. La cartera COAP está invertida principalmente en bonos soberanos a tipo fijo con duraciones limitadas. La sensibilidad del margen de intereses continúa acotada, mostrando un impacto positivo ante subidas de 100 puntos básicos del peso mexicano de, en torno, a un 2,2%.

En Turquía, la sensibilidad de los préstamos, en su mayoría a tipo fijo, pero con plazos relativamente cortos, y la cartera COAP equilibran la sensibilidad de los

depósitos por el lado del pasivo. De este modo, la sensibilidad del margen de intereses permanece acotada, tanto en lira turca como en moneda extranjera. Sin embargo, el riesgo de valor económico se incrementa en 2022 debido fundamentalmente a compras de bonos obligatorias requeridas por el Supervisor local.

En América del Sur, el perfil de riesgo de tipo de interés sigue siendo bajo al tener la mayor parte de los países del área una composición de fijo/variable y vencimientos muy similares entre el activo y el pasivo, con una

sensibilidad del margen de intereses acotada. Asimismo, en los balances con varias divisas, también se realiza una gestión del riesgo de tipo de interés por cada una de las divisas, mostrando un nivel de riesgo muy reducido.

A continuación, se presentan los niveles medios de riesgo de tipo de interés estructural y de riesgo de *spread* de crédito de las carteras de renta fija del *banking book* clasificadas como *HtC&S*, en términos de sensibilidad, para las principales divisas del Grupo durante el ejercicio 2022:

Tabla 64. Análisis sensibilidad al tipo de interés y *spread* de crédito (31-12-2022)

	Tipo de Interés				Spread de Crédito
	Impacto margen de intereses ⁽¹⁾		Impacto valor económico ⁽²⁾		Impacto valor económico ⁽²⁾
	Incremento de 100 puntos básicos	Decremento de 100 puntos básicos ⁽³⁾	Incremento de 100 puntos básicos	Decremento de 100 puntos básicos ⁽³⁾	Incremento de 100 puntos básicos
EUR	[1,5% , 3,5%]	[-1,5% , -0,5%]	[0,5% , 1,5%]	[-1,5% , -0,5%]	[-1,5% , -0,5%]
MXN	[0,5% , 1,5%]	[-1,5% , -0,5%]	[-1,5% , -0,5%]	[0,5% , 1,5%]	[-0,5% , 0,5%]
USD	[0,5% , 1,5%]	[-1,5% , -0,5%]	[0,5% , 1,5%]	[-1,5% , -0,5%]	[-0,5% , 0,5%]
TRY	[-0,5% , 0,5%]	[-0,5% , 0,5%]	[-0,5% , 0,5%]	[-0,5% , 0,5%]	[-0,5% , 0,5%]
Resto	[-0,5% , 0,5%]	[-0,5% , 0,5%]	[-0,5% , 0,5%]	[-0,5% , 0,5%]	[-0,5% , 0,5%]
GRUPO BBVA	[3,5% , 5,5%]	[-5,5% , -3,5%]	[0,5% , 1,5%]	[-1,5% , -0,5%]	[-3,5% , -1,5%]

⁽¹⁾ Porcentaje respecto al margen de intereses 12 meses del Grupo BBVA.

⁽²⁾ Porcentaje respecto al CET1 (Fully Loaded) del Grupo BBVA.

⁽³⁾ En EUR, USD (y GBP incluido en "Resto") se permiten escenarios de tipos de interés negativos hasta niveles plausibles por debajo de los actuales.

Los supuestos clave que se utilizan internamente para los cálculos de *IRRBB* son los mismos que los establecidos para las métricas regulatorias del SOT (*Supervisory Outlier Test* por sus siglas en inglés) con las siguientes excepciones:

- Se utilizan múltiples curvas de descuento “libres de riesgo” para capturar el riesgo base, en lugar de una única curva, como para los cálculos de SOT.
- Los suelos aplicados a tipos negativos en los escenarios de riesgo internos son diferentes a los prescritos para los escenarios SOT de la EBA.
- Se utilizan métodos de agregación de divisas basados en la correlación histórica entre monedas.

4.4.1.5. Métricas regulatorias SOT IRRBB

Conforme a lo anteriormente descrito, el riesgo de tipo de interés estructural al que están sujetas las posiciones del *banking book* (*IRRBB* por sus siglas en inglés) se encuentra dentro del marco de gestión del riesgo de la entidad y se incluye dentro del proceso interno de autoevaluación de capital como parte del Pilar II del marco de Basilea.

A continuación, se muestra una tabla con las variaciones del valor económico del patrimonio (*EVE por sus siglas en inglés*) y los ingresos netos por intereses (*NII por sus siglas en inglés*):

Tabla 65. EU IRRBB1 - Riesgo de tipo de interés en el Banking Book

Divisa	Δ EVE	Δ EVE	Δ NII	Δ NII
	31-12-2022	30-6-2022	31-12-2022	30-6-2022
Subida en paralelo	(2,58) %	(1,97) %	3,31 %	5,47 %
Bajada en paralelo	(0,15) %	(3,62) %	(8,56) %	(13,01) %
Inclinación de la pendiente	1,37 %	1,09 %		
Aplanamiento de la pendiente	(3,40) %	(2,86) %		
Subida de las tasas a corto	(3,97) %	(3,09) %		
Bajada de las tasas a corto	1,78 %	0,83 %		

Las métricas regulatorias del SOT se han calculado como se describe en las *guidelines*.

Las medidas del *IRRBB* incluyen las cuatro principales divisas materiales (EUR, USD, MXN y TRY) hasta un porcentaje superior al 90% del *banking book*.

Los cambios informados del valor económico del patrimonio (*EVE*) se calculan de la siguiente manera:

- Cambios en *EVE* bajo los seis escenarios supervisores de impacto de tasas de interés
- Se ha aplicado, para cada divisa, el *floor* a la tasa de interés, dependiente del plazo, posterior al impacto de supervisión.
- Los cambios en *EVE* se muestran como un porcentaje del *Tier 1 fully loaded* de BBVA a la fecha de reporte
- El cambio del *EVE* agregado para cada escenario de impacto de tipos de interés se ha calculado sumando los impactos negativos y positivos del *EVE* que se producen en cada divisa. Los impactos positivos se han ponderado por un factor del 50%
- Se ha aplicado el supuesto de liquidación del balance (*run-off*): las posiciones existentes vencen y no se reemplazan
- El Capital se ha excluido del cálculo del nivel de exposición
- Los márgenes comerciales se incluyen en los flujos de efectivo por intereses
- Los flujos de efectivo se han descontado utilizando una curva de tipos de interés libre de riesgo.

Los cambios reportados en el margen de intereses (*NII*) se calculan de la siguiente manera:

- Cambios en el Margen (*NII*) proyectado durante un período prospectivo de 12 meses bajo los dos escenarios regulatorios de movimientos paralelos en las tasas de interés, de entre los seis escenarios supervisores para *EVE*
- Se ha aplicado, para cada divisa, el *floor* a la tasa de interés, dependiente del plazo, posterior al impacto de supervisión.
- Se aplican movimientos instantáneos
- Los cambios en *NII* se muestran como porcentaje del Margen de Intereses de BBVA de los últimos 12 meses
- El cambio agregado del *NII* para cada escenario de impacto de tipos de interés se ha calculado sumando los impactos negativos y positivos del *NII* que se produzcan en cada divisa. Los impactos positivos se han ponderado por un factor del 50%
- Se ha aplicado el supuesto de balance dinámico
- Las nuevas posiciones se revalúan considerando el margen de la nueva producción a la fecha de reporte

- Los márgenes comerciales se incluyen en los flujos de efectivo por intereses
- No se incluyen las tasas y comisiones atribuibles a cambios de tipos de interés.

Situación y evolución de métricas SOT.

Las métricas del SOT IRRBB a nivel de Grupo mantienen un nivel de riesgo medio-bajo, manteniéndose la exposición negativa a escenarios paralelos de bajada de tipos de interés para el enfoque de *NII*, mientras que en el caso del *EVE*, el peor escenario entre los 6 escenarios prescriptivos pasa a ser el escenario de subida de tipos de corto plazo.

Desde ambas perspectivas, los impactos más significativos en el peor escenario del ejercicio provienen principalmente del balance en moneda local de BBVA México, donde se aplican mayores shocks en los escenarios prescriptivos, y en menor medida del balance euro de BBVA S.A.. Además, el balance en dólar de ambas entidades contribuye negativamente a los impactos en *NII*.

Cuando comparamos con los resultados respecto a junio-22, el riesgo se mantiene en niveles moderados, con un leve empeoramiento en el escenario más perjudicial de *EVE*, y una mejora desde el punto de vista de *NII*. La variación más significativa se produce en el escenario de bajada paralela de tipos, con disminución del riesgo desde ambas perspectivas. A esta evolución contribuyen distintos factores, siendo los principales: la subida de los tipos de interés de mercado en euro, fundamentalmente por su efecto sobre los depósitos a la vista y la mayor sensibilización de la TLTRO III tras el cambio de tratamiento a partir del 24 de noviembre. Para los niveles de ratio, es igualmente relevante el aumento del *NII* correspondiente a los últimos 12 meses con respecto a junio-22 (+18%).

4.4.2. Riesgo de tipo de cambio estructural

El riesgo de cambio estructural se define como la posibilidad de experimentar impactos en la solvencia, patrimonio y resultados como consecuencia de las fluctuaciones de los tipos de cambio, por las posiciones denominadas en moneda extranjera.

El riesgo de cambio estructural es inherente a la actividad de los grupos bancarios internacionales que, como el Grupo BBVA, desarrollan su negocio en diversas áreas geográficas y en diferentes divisas. A nivel de Grupo, el riesgo estructural de tipo de cambio surge de la consolidación de las participaciones en filiales con divisas funcionales distintas del euro. Su gestión se lleva a cabo de forma centralizada para optimizar el manejo conjunto de las exposiciones permanentes en moneda extranjera, teniendo en cuenta la diversificación.

La gestión del riesgo de tipo de cambio estructural está dirigida a la protección de la solvencia, acotando la volatilidad del ratio de capital CET1 consolidado y de los resultados a consolidar denominados en divisa no euro, así como a limitar las necesidades de capital ante variaciones de los tipos de cambio a los que el Grupo está expuesto dada su diversificación internacional. La Unidad corporativa de *Global ALM*, a través del COAP, es la encargada de gestionar este riesgo mediante una política activa de coberturas ex profeso para cada objetivo, consistente con la estrategia de gestión.

En el ámbito corporativo, las métricas de seguimiento del riesgo comprendidas en el esquema de límites, están alineadas con el marco de apetito de riesgo y tienen como objetivo controlar el efecto en la solvencia, a través del capital económico y de las variaciones en el ratio *Common Equity Tier I fully loaded* (o CET1FL) del Grupo, así como la desviación máxima en el beneficio atribuido del Grupo. Las métricas probabilísticas permiten estimar el impacto conjunto de la exposición a diferentes divisas teniendo en cuenta la variabilidad dispar en las cotizaciones de las divisas y sus correlaciones. Estas métricas se completan con otros indicadores adicionales de evaluación.

Periódicamente se revisa la bondad de estas métricas de estimación del riesgo mediante ejercicios de *backtesting*. Además, el control del riesgo estructural de tipo de cambio se complementa con el análisis de escenarios y de estrés con el fin de evaluar vulnerabilidades de la exposición estructural en moneda extranjera no contempladas por las métricas de riesgo y servir como herramienta adicional a la hora de tomar decisiones de gestión. Los escenarios se basan tanto en situaciones históricas como simuladas por el modelo de riesgos, así como en los escenarios de riesgo proporcionados por *BBVA Research*.

La gestión del riesgo de tipo de cambio de las inversiones de BBVA a largo plazo, derivada fundamentalmente de sus franquicias en el extranjero, tiene como finalidad preservar los ratios de capital del Grupo y otorgar estabilidad a la cuenta de resultados. El año 2022 se caracterizó por la debilidad del euro, especialmente acusada en los primeros nueve meses del año. Así el dólar americano, que durante alguna parte del año llegó a cotizar por debajo de la paridad, cerró el año con una apreciación del 6,2% frente al euro. Entre las divisas emergentes, destacó la fuerte apreciación del peso mexicano (11,0% frente al euro) favorecido por la positiva percepción respecto a los fundamentales del país y la ya comentada debilidad del euro. La lira se ha visto de nuevo penalizada en 2022 (-23,7%), por una política económica poco ortodoxa en un contexto de elevada inflación. En cuanto al comportamiento de las divisas de América del Sur, el sol peruano se mostró sólido (11,0%), mientras que el peso chileno, algo más volátil, consiguió apreciarse frente al euro (4,4%). En negativo, frente al euro, cerraron 2022 el peso colombiano (-12,1%) y el argentino (-38,3%).

BBVA mantiene sus políticas activas de gestión de las principales inversiones en países emergentes que sitúa, en media, entre el 40% y el 50% del resultado atribuido agregado en divisas no euro que espera generar el grupo en los próximos doce meses; y alrededor del 70% del exceso de capital agregado en divisas no euro. En relación a este ratio de solvencia, las sensibilidades que se estiman a cierre de 2022 a depreciaciones del 10% en las divisas son: peso mexicano (-5 puntos básicos); lira turca (-5 puntos básicos) y dólar americano (+19 puntos básicos).

La evolución del consumo por riesgo de tipo de cambio estructural durante 2022 se muestra en el apartado 4.3.3. de este Informe.

A continuación, se muestran para los ejercicios 2022 y 2021, las sensibilidades estimadas del resultado atribuible a los propietarios de la dominante teniendo en cuenta la cobertura ante depreciaciones y apreciaciones del 1% del tipo medio en las principales divisas. En la medida en que las posiciones de cobertura se van modulando periódicamente, la estimación de sensibilidad trata de reflejar una sensibilidad promedio (o efectiva) habida en el año:

Tabla 66. Sensibilidad ante variación 1% (Millones de euros)

Divisa	2022	2021
Peso mexicano	19,1	14,0
Lira Turca	3,5	4,7
Sol peruano	0,7	0,3
Peso chileno	0,4	0,6
Peso colombiano	0,9	1,1
Peso argentino	1,9	0,6
Dólar americano	0,0	0,0

4.4.3. Riesgo estructural de renta variable

El riesgo de renta variable en el *banking book* se define como la posibilidad de experimentar pérdidas en los resultados y en el valor en las posiciones en acciones y otros instrumentos de renta variable mantenidas en el *banking book* con horizontes de inversión a medio y largo plazo debido a movimientos en el valor de las acciones o índices de renta variable.

La exposición del Grupo BBVA al riesgo estructural de renta variable se deriva, fundamentalmente de las participaciones minoritarias mantenidas en empresas industriales, financieras y en nuevos negocios (innovación). En algunas carteras esta exposición se modula con posiciones mantenidas en instrumentos derivados sobre los mismos subyacentes, al objeto de ajustar la sensibilidad de la cartera ante potenciales variaciones de precios.

La gestión del riesgo de renta variable estructural está dirigida a incrementar la capacidad de generación de

resultados de las participaciones, limitando las necesidades de capital y acotando el impacto en el nivel de solvencia mediante una gestión proactiva de la cartera a través de coberturas. La función de gestión de las principales carteras de renta variable estructural corresponde a las unidades especializadas de las áreas corporativas de *Global ALM*, *Strategy & M&A* y *Client Solutions (Banking for Growth Companies)*. Su actividad está sujeta a la política corporativa de gestión del riesgo de renta variable estructural, respetando los principios de gestión y el marco de apetito de riesgo definido.

Las métricas del riesgo de renta variable estructural, diseñadas por *GRM* acorde al modelo corporativo, contribuyen al seguimiento efectivo del riesgo mediante la estimación de la sensibilidad y el capital necesario para cubrir las posibles pérdidas inesperadas debidas a variaciones de valor de las compañías que integran la cartera de inversión del Grupo, con un nivel de confianza que corresponde al rating objetivo de la entidad, teniendo en cuenta la liquidez de las posiciones y el comportamiento estadístico de los activos a considerar.

Para profundizar en el análisis del perfil de riesgos, periódicamente se llevan a cabo pruebas de tensión y análisis de sensibilidad ante distintos escenarios simulados, tomando como base tanto situaciones de crisis pasadas como las previsiones realizadas por *BBVA Research*. Estos ejercicios se llevan a cabo regularmente para evaluar vulnerabilidades de la exposición estructural en renta variable no contempladas por las métricas de riesgo y servir como herramienta adicional a la hora de tomar decisiones de gestión.

Periódicamente se realizan contrastes de *backtesting* del modelo de medición de riesgos utilizado.

Los mercados de Renta Variable en Europa y EE.UU. se vieron negativamente afectados en 2022 por el endurecimiento de las condiciones financieras llevado a cabo por los Bancos Centrales ante el alza de la inflación. El ajuste de precios de las acciones se achaca más en muchos casos a una corrección en las métricas de valoración que a un deterioro significativo en relación a las expectativas de beneficios empresariales. La bolsa española cerró el año con caídas menores a las que presentaron los principales índices de otras geografías de la eurozona.

En el Grupo, el riesgo estructural de renta variable, medido en términos de capital económico ha aumentado en el último año por la mayor exposición asumida. La sensibilidad agregada del patrimonio neto consolidado del Grupo BBVA ante un descenso del -1% en el precio de las acciones ha aumentado hasta situarse a cierre del ejercicio 2022 en -24 millones de euros, frente a los -27 millones de euros en diciembre de 2021. En la estimación de esta cifra se ha considerado la exposición en acciones valoradas a precio de mercado, o en su defecto, a valor razonable (excluidas las posiciones en las carteras de las Áreas de Tesorería) y las posiciones netas en derivados

sobre los mismos subyacentes en términos de delta equivalente.

4.4.3.1. Clasificación de exposiciones de renta variable que no figuran en la cartera de negociación

El Grupo distingue las exposiciones de renta variable en participaciones en entidades asociadas, instrumentos de capital clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

Las participaciones en entidades asociadas son las participaciones en entidades en las que el Grupo posee una influencia significativa. Se presume que existe influencia significativa cuando se posee, directa o indirectamente, el 20% o más de los derechos de voto de la entidad participada, salvo que pueda demostrarse claramente que tal influencia no existe. Existen ciertas excepciones a este criterio que no constituyen importes significativos para el Grupo. Contablemente, estas participaciones se valoran por el método de la participación.

El resto de instrumentos de capital no mantenidos para negociar, se clasifican en:

“Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”, que están asignados a un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y / o vendiendo activos financieros pero que los flujos de efectivo contractuales no han cumplido con las condiciones de la prueba del SPPI.

“Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”, cartera en la que se clasificarán activos financieros sólo cuando tal designación elimine o reduzca de forma significativa la inconsistencia en la valoración o en el reconocimiento que surgiría de valorar o reconocer los activos en una base diferente.

“Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”. Esta categoría de valoración implica el reconocimiento de la información en la cuenta de resultados como si se tratara de un instrumento valorado a coste amortizado, mientras que el instrumento se valora a valor razonable. En el momento del reconocimiento inicial de inversiones concretas en instrumentos de patrimonio, se podrá tomar la decisión irrevocable de presentar los cambios posteriores del valor razonable en otro resultado global.

4.4.3.2. Activos ponderados por riesgo de las participaciones e instrumentos de capital

A continuación, se desglosan los APRs por método aplicable correspondientes a las participaciones e

instrumentos de capital por cartera contable a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021:

Tabla 67. Desglose de APRs de participaciones e instrumentos de capital por método aplicable (Millones de euros)

		APRs			Total
		Modelos internos	Método simple	Método PD/LGD	
31-12-2021	Participaciones en entidades asociadas	—	8.389	1.012	9.401
	Instrumentos clasificados como activos financieros a Valor razonable con cambios en otro resultado global	239	463	1.238	1.940
	Instrumentos clasificados como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	242	1.515	—	1.757
31-12-2020	Participaciones en entidades asociadas	—	8.121	1.150	9.271
	Instrumentos clasificados como activos financieros a Valor razonable con cambios en otro resultado global	54	415	1.409	1.878
	Instrumentos clasificados como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	379	1.707	—	2.086

Se describe a continuación la evolución y los principales cambios acontecidos en el consumo de Recursos Propios para las posiciones sujetas a Riesgo de Crédito de Renta Variable en 2022:

Tabla 68. Variaciones de APRs por Riesgo de Renta Variable (Millones de euros)

APRs a 31 de Diciembre de 2021	13.234
Tamaño del activo ⁽¹⁾	27
Adquisiciones y enajenaciones	400
Oscilaciones del tipo de cambio	45
Otros ⁽²⁾	(609)
APRs a 31 de Diciembre de 2022	13.097

⁽¹⁾ En tamaño de activo se incluyen las variaciones por revalorizaciones de participaciones y la generación orgánica de resultados de las compañías de seguros del Grupo.

⁽²⁾ Otros incluye el efecto de la deducción del valor de participaciones significativas en entes del sector financiero que superan el límite conjunto con DTAs del 17,65% del CET1 (véase apartado 3.2 letra n).

La composición de la cartera está principalmente representada por compañías de seguros del Grupo, que a efectos del perímetro prudencial son tratadas como una participación que consolida por el método de puesta en equivalencia. Adicionalmente se incluyen otras participaciones accionariales en otros sectores entre las que destaca por su relevancia la participación en Telefónica y Metrovacesa.

Durante el año 2022, el movimiento más significativo se corresponde con el acuerdo alcanzado por BBVA para invertir 300 millones de dólares (unos 263 millones de euros) en la adquisición de una participación en Neon Payments Limited, un banco digital que facilita el acceso a servicios financieros entre particulares, autónomos, y pequeñas empresas brasileñas. Dentro del epígrafe "Otros" destaca la reducción de 609 millones se explica principalmente por la reducción del valor contable de las compañías aseguradoras del Grupo por el pago de dividendos.

4.5. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez y financiación se define como la imposibilidad de una entidad financiera para atender sus compromisos de pago por falta de fondos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones especialmente gravosas..

4.5.1. Estrategia y planificación de la liquidez y financiación

La Gestión del Riesgo de Liquidez y Financiación está dirigida a mantener una sólida estructura de balance que permita la sostenibilidad del modelo de negocio.

Su objetivo en el corto plazo consiste en evitar que una entidad tenga dificultades para atender a sus compromisos de pago en el tiempo y forma previstos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas que deterioren la imagen o reputación de la entidad.

En el medio plazo, tiene como objetivo velar por la idoneidad de la estructura financiera del Grupo y su evolución, en el marco de la situación económica, de los mercados y de los cambios regulatorios.

La estrategia de Liquidez y Financiación del Grupo está basada en los siguientes pilares:

- Principio de autosuficiencia financiera de filiales, por lo que cada una de las Unidades de Gestión de Liquidez (UGL) debe cubrir de manera independiente sus necesidades de financiación en los mercados donde opera, evitando eventuales contagios por crisis que podrían afectar a una o varias UGL del Grupo.
- Recursos estables de clientes como principal fuente de financiación en todas las UGL, de acuerdo al modelo de negocio del Grupo.
- Diversificación de las fuentes de financiación mayorista, en plazo, mercado, instrumentos, contrapartidas y divisas, con acceso recurrente al mercado.
- Cumplimiento de los requerimientos regulatorios, asegurando la disponibilidad de amplios buffers de liquidez de alta calidad, así como de instrumentos suficientes requeridos por la regulación con capacidad de absorber pérdidas.
- Cumplimiento de las métricas internas de Riesgo de Liquidez y Financiación, cumpliendo en todo momento con el nivel de Apetito al Riesgo establecido para cada UGL.

Esta gestión de la financiación estructural y de la liquidez, está fundamentada en el principio de la autosuficiencia financiera de las entidades que lo integran, enfoque que contribuye a prevenir y limitar el riesgo de liquidez al reducir la vulnerabilidad del Grupo en periodos de riesgo elevado. En virtud de esta gestión descentralizada, se evitan eventuales contagios por crisis que podrían afectar sólo a una o varias de las entidades del Grupo, que con actuación independiente deben cubrir sus necesidades de liquidez en los mercados donde operan.

Adicionalmente, la política en materia de Gestión del Riesgo de Liquidez y Financiación se fundamenta en la robustez de su modelo y en la planificación e integración de la gestión del riesgo en el proceso presupuestario de cada UGL, acorde al apetito al riesgo de liquidez y financiación que decide asumir en el desarrollo de su negocio.

La planificación de la liquidez y financiación se enmarca dentro de los procesos estratégicos de planificación presupuestaria y de negocio de la entidad. Tiene como objetivo permitir el crecimiento recurrente del negocio bancario en condiciones adecuadas de plazo y coste dentro de los niveles de tolerancia al riesgo establecidos, a través de una amplia gama de instrumentos que permitan diversificar las fuentes de financiación, y manteniendo un amplio volumen de activos líquidos de alta calidad disponibles.

Dentro del *Internal Liquidity Adequacy Assessment Process* (ILAAP) aprobado por el Consejo de administración en abril de 2022, se incluye la declaración del grado de adecuación de los mecanismos de gestión del riesgo de liquidez:

"Del ejercicio de autoevaluación realizado, el Consejo de Administración concluye que el modelo de gestión de liquidez y financiación es robusto, con un perfil de riesgo de liquidez y financiación medio-bajo, soportado por el Marco de Apetito de Riesgo vigente y la planificación de liquidez y financiación. En el horizonte de presupuestación el impacto del riesgo de cambio climático en la liquidez y financiación es bajo.

Adicionalmente, este modelo de gestión de liquidez y financiación contempla los recursos líquidos necesarios y la capacidad de generar medidas adicionales para seguir manteniendo dicho perfil en el horizonte de planificación y afrontar situaciones de tensión sobrevenidas.

De la evaluación realizada se desprende que las entidades del Grupo BBVA mantienen una robusta estructura de financiación, y una efectiva gobernanza que permite adecuar la planificación y gestión de la liquidez y financiación a situaciones adversas.

En el contexto del conflicto en Ucrania, no se han evidenciado hasta la fecha impactos relevantes en la posición de liquidez de las UGL del Grupo BBVA. La

sólida posición de partida con la disponibilidad de amplios buffers de liquidez y la capacidad de gestión de las UGLs permitirían afrontar un eventual recrudescimiento y/o prolongación de este escenario.

Todos los procesos descritos están sujetos al modelo de control interno del Grupo BBVA, basado en una estructura organizativa de 3 líneas de defensa y que utiliza metodologías y herramientas corporativas sólidas. Los riesgos identificados en estos procesos están suficientemente mitigados con controles que han sido probados durante este ejercicio y que han funcionado correctamente.”

4.5.2. Gobierno y monitorización

La responsabilidad de la gestión de la Liquidez y Financiación, en el desarrollo de la normal actividad del negocio corresponde al área de Finanzas como primera línea de defensa en la gestión de los riesgos inherentes a dicha actividad, de acuerdo a los principios establecidos por la EBA y en línea con los estándares, políticas, procedimientos y controles más exigentes, en el Marco fijado por los órganos sociales. Finanzas, a través del área de Gestión de Balance, planifica y ejecuta la financiación del Gap estructural de largo plazo de cada una de las UGL y propone al Comité de Activos y Pasivos (COAP) las actuaciones a adoptar en esta materia, acorde con las políticas establecidas por la Comisión de Riesgos y Cumplimiento y de acuerdo con las métricas del Marco de Apetito de Riesgo aprobado por el Consejo de Administración.

Finanzas es también responsable de la elaboración del *reporting* regulatorio de la liquidez, coordinando con las áreas responsables en cada UGL los procesos necesarios para cubrir los requerimientos que se generen a nivel corporativo y regulatorio, asegurándose de la integridad de la información proporcionada.

GRM es responsable de garantizar que el riesgo de liquidez y financiación en el Grupo se gestiona según el marco establecido por los órganos corporativos. También se ocupa de la identificación, medición, seguimiento y control de dichos riesgos y su comunicación a los órganos pertinentes corporativos. Para llevar a cabo esta labor de manera adecuada, la función de Riesgos en el Grupo se ha configurado como una función única, global e independiente de las áreas de gestión.

Adicionalmente, el Grupo tiene, en su segunda línea de defensa una unidad de Control Interno de Riesgos, que realiza una revisión independiente del control del Riesgo de Liquidez y Financiación, y una Unidad de Control Interno Financiero que revisa el diseño y efectividad de los controles operativos sobre la gestión y *reporting* de la liquidez.

Como tercera línea de defensa del modelo de control interno del Grupo, Auditoría Interna se encarga de revisar controles y procesos específicos conforme a un plan de trabajo que se traza anualmente.

Los objetivos fundamentales del Grupo en términos de riesgo de liquidez y financiación se determinan a través del *Liquidity Coverage Ratio* (LCR) y el *Loan to Stable Customer Deposits* (LtSCD).

La métrica regulatoria LCR tiene como objeto garantizar la resistencia de las entidades ante un escenario de tensión de liquidez dentro de un horizonte temporal de 30 días. BBVA, dentro de su marco de apetito al riesgo y de sus esquemas de límites y alertas, ha incluido un nivel de exigencia de cumplimiento del LCR tanto para el conjunto del Grupo como para cada una de las UGL individualmente. Los niveles internos exigidos están orientados a cumplir con eficiencia el requerimiento regulatorio, en un nivel holgado por encima del 100%.

La ratio LtSCD mide la relación entre la inversión crediticia neta y los recursos estables de clientes. Esta métrica tiene como objetivo preservar una estructura de financiación estable en el medio plazo de cada una de las UGL que componen el Grupo BBVA, teniendo en cuenta que el mantenimiento de un adecuado volumen de recursos estables de clientes es clave para alcanzar un perfil sólido de liquidez. En las áreas geográficas con balances en doble divisa se controla también el indicador por divisa, para gestionar los desequilibrios que pudieran surgir.

Se consideran recursos estables de clientes la financiación captada y gestionada por las UGL entre sus clientes objetivo. Estos recursos se caracterizan por su baja sensibilidad a alteraciones en los mercados y por su comportamiento poco volátil en saldos agregados por operativa, como consecuencia de la vinculación del cliente con la unidad. Los recursos estables se obtienen aplicando a cada segmento de cliente identificado un *haircut* determinado por el análisis de estabilidad de saldos a través del que se valoran distintos aspectos (concentración, estabilidad, grado de vinculación). La base principal de los recursos estables está formada por depósitos de clientes minoristas y empresas.

Con la finalidad de establecer los niveles objetivo (máximos) de LtSCD en cada UGL y proporcionar una referencia de estructura de financiación óptima en términos de apetito de riesgo, la unidad corporativa de Riesgos Estructurales de GRM identifica y evalúa las variables económicas y financieras que condicionan las estructuras de financiación en las diferentes áreas geográficas.

Adicionalmente, la gestión del riesgo de liquidez y financiación persigue lograr una correcta diversificación de la estructura de financiación. Con el objetivo de evitar una elevada dependencia de la financiación a corto plazo, se establece un nivel máximo de captación de financiación a corto plazo, que comprende tanto

financiación mayorista como la proporción menos estable de los recursos de clientes. En relación a la financiación a largo plazo, el perfil de vencimientos no presenta concentraciones significativas lo que permite adecuar el calendario del plan de emisiones previsto a las mejores condiciones financieras de los mercados. Por último, el riesgo de concentración es monitorizado a nivel UGL, con el objetivo de asegurar una correcta diversificación tanto por contrapartida, como por tipología de instrumento.

Uno de los ejes fundamentales dentro del marco general de gestión de riesgo de liquidez y financiación consiste en mantener un buffer de liquidez constituido por activos líquidos de alta calidad libres de cargas, que se puedan vender u ofrecer como garantía para obtener financiación, tanto en condiciones normales de mercado, como en situaciones de estrés.

Finanzas es la unidad encargada de la gestión del colateral y determinación del buffer de liquidez dentro del Grupo BBVA. De acuerdo con el principio de autosuficiencia financiera de las filiales del Grupo, cada UGL es responsable de mantener un colchón de activos líquidos que cumpla con los requerimientos regulatorios que sean de aplicación en cada legislación. Además, el buffer de liquidez de cada UGL debe estar en consonancia con la tolerancia al riesgo de liquidez y financiación, y con los límites de gestión fijados y aprobados en cada caso que se derivan del mismo.

En este sentido se promueve la resistencia a corto plazo del perfil de riesgo de liquidez, garantizando que cada UGL disponga de colateral suficiente para hacer frente al riesgo de cierre de los mercados mayoristas. La capacidad básica es la métrica interna de gestión y control del riesgo de liquidez a corto plazo, que se define como la relación entre los activos explícitos disponibles y los vencimientos de pasivos mayoristas y recursos volátiles, a diferentes plazos temporales hasta el año, con especial relevancia a los de 30 y 90 días, con el objetivo de preservar el periodo de supervivencia por encima de 3 meses con el buffer disponible, sin considerar los *inflows* del balance.

Como elemento fundamental del esquema de seguimiento del riesgo de liquidez y financiación se realizan los análisis de estrés. Estos análisis permiten anticipar desviaciones respecto a los objetivos de liquidez y límites establecidos en el apetito, y establecer rangos de tolerancia en diferentes ejes de gestión. Asimismo, desempeñan un papel primordial en el diseño del Plan de Contingencia de Liquidez y en la definición de medidas de actuación concretas para reconducir el perfil de riesgo.

Para cada uno de los escenarios se contrasta si BBVA dispone de stock suficiente de activos líquidos que garantice la capacidad de hacer frente a los compromisos/salidas de liquidez en los distintos períodos analizados. En el desarrollo del análisis se consideran cuatro escenarios: uno central y tres de crisis

(crisis sistémica; crisis interna sobrevenida, con sensible disminución del rating y/o que afecte a la capacidad de emitir en mercados mayoristas y a la percepción del riesgo de negocio por parte de los intermediarios bancarios y los clientes del BBVA; y escenario mixto, como una combinación de los dos anteriores). Cada escenario considera los siguientes factores: la liquidez existente en el mercado, el comportamiento de los clientes y las fuentes de financiación, el impacto de las bajadas de rating, los valores de mercado de activos líquidos y colaterales y la interacción entre los requerimientos de liquidez y la evolución de la calidad crediticia de BBVA.

De los ejercicios de estrés llevados a cabo periódicamente por GRM se desprende que BBVA mantiene un colchón de activos líquidos suficiente para hacer frente a las salidas de liquidez estimadas en un escenario resultante de la combinación de una crisis sistémica y una crisis interna, durante un periodo en general por encima de 3 meses para las distintas UGL (incluida Turquía que ha cerrado el año por encima de 6 meses), incluyendo en el escenario una sensible disminución del rating del BBVA de hasta tres escalones ("*notches*").

Junto con los resultados de los ejercicios de estrés y las métricas de riesgo, los indicadores adelantados (*Early Warning Indicators*) desempeñan un papel importante dentro del modelo corporativo y también del Plan de Contingencia de Liquidez. Se trata principalmente de indicadores de estructura de financiación, en relación al *asset encumbrance*, concentración de contrapartidas, salidas de depósitos de clientes, uso inesperado de líneas de crédito, y de mercado, que ayudan a anticipar los posibles riesgos y a captar las expectativas del mercado.

Finanzas es la unidad encargada de la elaboración, seguimiento, ejecución y actualización del plan de liquidez y financiación y de la estrategia de acceso a mercado en él contenida, con el objetivo de garantizar y favorecer la estabilidad y diversificación de las fuentes de financiación mayorista.

Con objeto de implementar y establecer una gestión con carácter anticipatorio, anualmente se establecen límites sobre las métricas de gestión principales que forman parte del proceso presupuestario del plan de liquidez y financiación. En este sentido, este marco de límites contribuye a la planificación del comportamiento evolutivo conjunto de:

- La inversión crediticia, considerando la tipología de activos y su grado de liquidez, así como su validez como garantía en financiaciones colateralizadas.
- Los recursos estables de clientes, a partir de la aplicación de metodología para establecer qué segmentos y saldos de clientes tienen la consideración de recursos estables o volátiles

sobre la base del principio de sostenibilidad y recurrencia de estos fondos.

- La proyección del Gap de Crédito, con el objetivo de requerir un grado de autofinanciación que queda definido en términos de la diferencia entre la inversión crediticia y los recursos estables de clientes.
- Incorporando planificación de carteras de títulos en el *banking book*, que incluyen tanto títulos de renta fija como renta variable, y clasificadas como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y a coste amortizado; y adicionalmente sobre las carteras de negociación.
- La proyección del Gap estructural, como resultado de evaluar las necesidades de financiación tanto generadas a partir del Gap de Crédito como por la cartera de títulos en el *banking book*, junto con el resto de necesidades de financiación mayorista en balance, excluyendo las carteras de negociación. Por tanto, este Gap ha de ser financiado con recursos de clientes que no sean considerados estables o en los mercados mayoristas.

Como consecuencia de estas necesidades de financiación, el Grupo BBVA planifica en cada UGL la estructura de financiación mayorista objetivo acorde a la tolerancia fijada.

Por lo tanto, una vez identificado el Gap estructural y, por ende, la apelación necesaria a los mercados mayoristas, se establece el importe y la composición de la financiación estructural mayorista en los ejercicios siguientes, con la finalidad de mantener un mix de financiación diversificado garantizando que no exista una elevada dependencia de la financiación a corto plazo (financiación mayorista de corto plazo más los recursos volátiles de clientes).

En la práctica, la ejecución de los principios de planificación y de autofinanciación en las distintas UGL fomenta que la principal fuente de financiación del Grupo sean los depósitos de la clientela, que consisten principalmente en cuentas a la vista, cuentas de ahorro y depósitos a plazo.

Como fuentes de financiación, complementan a los depósitos de la clientela, el acceso al mercado interbancario y a los mercados de capitales doméstico e internacional para adecuar los requerimientos de liquidez adicionales, implementando programas nacionales e internacionales para la emisión de papel comercial y de deuda a medio y largo plazo.

Todo este proceso de análisis y evaluación de la situación de liquidez y financiación y de los riesgos inherentes, se realiza de forma continua en el Grupo BBVA y participan todas las áreas del Grupo involucradas en la gestión del

riesgo de liquidez y financiación. Dicho proceso, que se desarrolla tanto en el ámbito local como en el ámbito corporativo, está incorporado en el desarrollo de toma de decisiones de la gestión de la liquidez y financiación y existe una integración entre la estrategia y la fijación de Apetito de Riesgo con el proceso de planificación, el plan de financiación y el esquema de límites.

4.5.3. Comportamiento de liquidez y financiación en 2022

El Grupo BBVA mantiene una estructura de financiación robusta y diversificada con carácter claramente minorista, donde los recursos de clientes representan la principal fuente de financiación.

Durante el ejercicio 2022, en un entorno de mayor incertidumbre, las condiciones de liquidez se han mantenido holgadas en todos los países donde opera el Grupo BBVA. Cabe señalar que la guerra en Ucrania no ha tenido un impacto significativo en la situación de liquidez y financiación de las unidades del Grupo BBVA.

El comportamiento de los indicadores de liquidez y financiación refleja que se ha mantenido la robustez en la estructura de financiación durante los ejercicios 2022 y 2021, en el sentido de que todas las UGL mantienen niveles de autofinanciación con recursos estables de clientes por encima de lo exigido.

Tabla 69. LtSCD por UGL

	2022		2021	
Grupo (media ponderada)	96	%	95	%
BBVA, S.A.	98	%	98	%
BBVA México	98	%	93	%
Garanti BBVA	83	%	81	%
Resto UGL	96	%	93	%

Respecto al LCR, el Grupo BBVA ha mantenido a lo largo de 2022 un buffer de liquidez tanto a nivel consolidado como individual que le ha permitido mantener dicha ratio holgadamente por encima de 100%, situándose la ratio consolidada a diciembre de 2022 en un 159%.

Aunque este requerimiento solo se establece para nivel Grupo y bancos de la eurozona, en todas las filiales se supera ampliamente el mínimo exigido.

Destacar que en la construcción del LCR Consolidado no se asume transferibilidad de liquidez entre las filiales, por lo tanto, ningún exceso de liquidez se traslada desde dichas entidades en el extranjero a la ratio consolidada.

De considerarse el impacto de estos activos altamente líquidos excluidos, el LCR se situaría en 201%, es decir 42 puntos porcentuales por encima del LCR del Grupo.

Tabla 70. LCR principales UGL

	2022	2021
Grupo	159 %	165 %
BBVA S.A.	186 %	190 %
BBVA México	199 %	245 %
Garanti BBVA	185 %	211 %

Uno de los elementos clave en la gestión de la liquidez y financiación en el Grupo BBVA es el objetivo del mantenimiento de unos amplios colchones de liquidez de alta calidad en todas las áreas geográficas.

Cada entidad mantiene un sólido buffer de liquidez a nivel individual, tanto para BBVA, S.A., como para cada de una de las filiales, incluyendo, BBVA México, Garanti BBVA y las filiales latinoamericanas.

El ratio de financiación estable neta (NSFR, por sus siglas en inglés), definido como el resultado entre la cantidad de financiación estable disponible y la cantidad de financiación estable requerida exige a los bancos mantener un perfil de financiación estable en relación con la composición de sus activos y actividades fuera de balance. Este cociente deberá ser, como mínimo, del 100% en todo momento. El ratio NSFR del Grupo BBVA se situó en el 135% a 31 de diciembre de 2022.

El NSFR del Grupo BBVA y sus principales UGL a 31 de diciembre del 2022 y 2021, se presenta a continuación:

Tabla 71. NSFR principales UGL

	2022	2021
Grupo	135 %	135 %
BBVA S.A.	125 %	126 %
BBVA México	143 %	149 %
Garanti BBVA	166 %	162 %

Basado en la información prudencial supervisora, a continuación se presenta una matriz por plazos contractuales de vencimiento residual a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

Tabla 72. Entradas - Vencimientos residuales contractuales (Millones de euros. 31-12-2022)

	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta seis meses	Más de seis meses y hasta nueve meses	Más de nueve meses hasta un año	Más de un año y hasta dos años	Más de dos años y hasta tres años	Más de tres años y hasta cinco años	Más de cinco años	Total
ACTIVO											
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	9.227	66.497	—	—	—	—	—	—	—	—	75.724
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	—	3.870	319	433	434	468	242	183	6	83	6.040
Préstamos a otras instituciones financieras	3	2.199	1.012	746	516	344	971	816	551	830	7.988
Adquisiciones temporales de valores y préstamos de valores (tomador)	—	31.049	5.743	3.368	1.432	1.127	4.582	1.354	2.400	289	51.343
Préstamos	99	24.622	32.009	25.622	14.827	16.766	41.049	32.510	43.828	96.201	327.534
Liquidación de cartera de valores	1	4.031	4.107	8.200	4.305	4.746	18.417	8.744	23.307	31.480	107.338

Entradas - Vencimientos residuales contractuales (Millones de euros. 31-12-2021)

	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta seis meses	Más de seis meses y hasta nueve meses	Más de nueve meses hasta un año	Más de un año y hasta dos años	Más de dos años y hasta tres años	Más de tres años y hasta cinco años	Más de cinco años	Total
ACTIVO											
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	39.761	24.598	—	—	—	—	—	—	—	—	64.359
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	—	3.781	400	790	373	299	211	166	8	26	6.056
Préstamos a otras instituciones financieras	2	901	801	584	727	432	694	470	261	469	5.343
Adquisiciones temporales de valores y préstamos de valores (tomador)	—	33.856	11.611	2.945	1.063	1.692	2.188	2.239	1.118	739	57.451
Préstamos	174	18.531	23.185	22.141	11.769	13.782	39.656	30.049	44.508	94.780	298.574
Liquidación de cartera de valores	10	1.779	3.606	3.395	2.333	3.958	18.854	13.135	17.214	47.331	111.614

Tabla 73. Salidas - Vencimientos residuales contractuales (Millones de euros. 31-12-2022)

	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta seis meses	Más de seis meses y hasta nueve meses	Más de nueve meses hasta un año	Más de un año y hasta dos años	Más de dos años y hasta tres años	Más de tres años y hasta cinco años	Más de cinco años	Total
PASIVO											
Emisiones y certificados de depósito	—	1.841	4.434	1.050	3.148	2.017	6.318	9.423	13.282	18.145	59.658
Depósitos de entidades de crédito	2.176	7.885	628	806	56	694	648	211	396	399	13.899
Depósitos de otras instituciones financieras	7.392	5.760	1.465	464	379	758	700	293	594	727	18.532
Financiaciones del resto de la clientela	302.667	38.951	18.542	6.776	2.575	2.870	1.476	1.276	798	273	376.203
Financiaciones con colateral de valores	—	51.638	14.543	17.736	866	1.503	8.136	1.524	3.493	575	100.013
Derivados, neto	—	(253)	24	(1.010)	(23)	175	40	(153)	(466)	(3.717)	(5.383)

Salidas - Vencimientos residuales contractuales (Millones de euros. 31-12-2021)

	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta seis meses	Más de seis meses y hasta nueve meses	Más de nueve meses hasta un año	Más de un año y hasta dos años	Más de dos años y hasta tres años	Más de tres años y hasta cinco años	Más de cinco años	Total
PASIVO											
Emisiones y certificados de depósito	—	3.065	1.077	3.498	2.914	1.885	9.477	4.931	12.332	19.991	59.169
Depósitos de entidades de crédito	1.936	4.257	415	825	183	924	496	146	146	579	9.907
Depósitos de otras instituciones financieras	8.894	2.728	1.700	382	289	227	578	231	337	722	16.087
Financiaciones del resto de la clientela	281.812	28.806	11.814	4.867	1.717	1.520	1.740	578	863	416	334.132
Financiaciones con colateral de valores	—	52.437	6.858	2.485	1.513	8.252	29.954	5.527	4.755	1.490	113.269
Derivados, neto	(33)	(395)	(176)	(326)	(66)	(641)	100	(122)	(155)	(66)	(1.880)

(*) Los saldos incluyen las sociedades del Grupo que estaban en Estados Unidos

Respecto a la estructura de financiación, la cartera de préstamos se encuentra en su mayor parte financiada por depósitos minoristas. El tramo a la vista de las salidas contiene principalmente las cuentas corrientes de clientes *retail* cuyo comportamiento ha mostrado históricamente una elevada estabilidad y baja concentración. Sobre la base de un análisis comportamental que se lleva a cabo anualmente en cada una de las entidades, este tipo de cuentas se consideran estables y a los efectos de riesgo de liquidez reciben un mejor tratamiento.

Los aspectos más destacados para las principales áreas geográficas son los siguientes:

- En BBVA, S.A. se ha mantenido una holgada posición de liquidez. Durante el ejercicio 2022, la actividad comercial ha generado liquidez debido a un crecimiento de los depósitos de clientes por encima del de la inversión crediticia, especialmente en el último trimestre. El Banco ha iniciado en diciembre la devolución del programa TLTRO III por un importe de aproximadamente 12.000 millones de euros, correspondientes aproximadamente a

una tercera parte del total dispuesto. Por otro lado, con la finalidad de mantener suficiente colateral disponible en todo momento, se han realizado emisiones de cédulas hipotecarias y territoriales por importe de 2.000 millones de euros, retenidas en autocartera. Asimismo, se han realizado titulizaciones hipotecarias retenidas en autocartera generando colateral por importe de 4.400 millones de euros.

- En BBVA México, la actividad comercial ha drenado liquidez durante 2022 debido a un crecimiento de la actividad crediticia superior a la de los recursos. A pesar de esto, BBVA México continúa presentando una holgada situación de liquidez, lo que ha contribuido a una gestión eficiente en el coste de los recursos, en un entorno de tipos crecientes.
- En Turquía, en el año 2022, el *gap* de crédito en moneda local se ha reducido, debido a un mayor crecimiento en depósitos que en préstamos, y el de moneda extranjera se ha incrementado, por reducciones en los depósitos, derivados del mecanismo de incentivación de los depósitos en

liras turcas, que han sido parcialmente compensadas por menores préstamos en moneda extranjera. Garanti BBVA sigue manteniendo una situación estable de liquidez con unos ratios holgados. Por su parte, el Banco Central de Turquía ha continuado implementando medidas para disminuir la dolarización de la economía.

- En América del Sur, se mantiene una adecuada situación de liquidez en toda la región. En Argentina, se sigue incrementando la liquidez en el sistema y en BBVA por un mayor crecimiento de depósitos que de préstamos en moneda local. En BBVA Colombia, se observa un mayor crecimiento de la actividad crediticia comparado con el crecimiento de los recursos, pero sin comprometer la situación de liquidez del banco debido al aumento de captaciones de depósitos a plazos más largos. BBVA Perú mantiene unos sólidos niveles de liquidez, gracias al sólido crecimiento de depósitos en un entorno de reducción de inversión crediticia en moneda local debido al vencimiento de préstamos amparados en programas COVID-19. La reciente inestabilidad política no está teniendo impactos materiales en términos de liquidez.

A continuación se detallan las principales operaciones de financiación mayorista, llevadas a cabo por las entidades que forman BBVA.

- En relación a BBVA, S.A. durante el ejercicio 2022 ha realizado una emisión senior no preferente por importe de 1.000 millones de euros, dos emisiones senior no preferente por importe acumulado de 1.750 millones de dólares estadounidenses; seis emisiones senior preferente por importe acumulado de 4.065 millones de euros; una emisión senior preferente (bono verde) por 1.250 millones de euros y dos emisiones senior preferente (bono verde) por importe acumulado de 425 millones de francos suizos. Adicionalmente, en mayo de 2022, se realizó la amortización anticipada de las participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones ordinarias de BBVA (CoCos, por sus siglas en inglés) emitidas por BBVA en mayo de 2017 y en junio de 2022 se completó una titulización de préstamos para la financiación de vehículos por un importe de 1.200 millones de euros.

- Por su parte, BBVA México realizó la emisión de un bono sostenible por 10.000 millones de pesos mexicanos (unos 480 millones de euros, aproximadamente), convirtiéndose así en el primer banco privado en realizar una emisión de este tipo en México, tomando como referencia la tasa TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio utilizada en México).
- Garanti BBVA renovó el 100% de un préstamo sindicado indexado a criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo que consta de dos tramos separados de 283,5 millones de dólares estadounidenses y 290,5 millones de euros, ambos con vencimiento a un año. También renovó la segunda parte de un préstamo sindicado (155 millones de dólares estadounidenses y 239 millones de euros) con un ratio del 65% acorde con su estrategia y en línea con los bancos del grupo de competidores. Garanti BBVA también realizó una ronda de financiación sostenible de 75 millones de dólares estadounidenses en 2022.
- BBVA Colombia cerró una financiación con *International Finance Corporation* (IFC) por 60 millones de dólares estadounidenses a 3 años. También se realizó una operación de 200 millones de dólares estadounidenses a 5 años y otra de 40 millones de dólares estadounidenses a un plazo de 3 años.

4.5.4. Perspectivas de liquidez y financiación

El Grupo afronta 2023 con una situación de liquidez confortable en todas las geografías donde opera. La estructura de financiación basada en depósitos estables de clientes y orientada hacia el largo plazo, así como la probada capacidad de acceso a los mercados de capitales permiten afrontar con comodidad el moderado volumen de vencimientos previstos para los próximos trimestres.

A continuación, se desglosan los vencimientos de la financiación mayorista de las unidades más significativas del Grupo según naturaleza de las mismas:

Tabla 74. Vencimiento de emisiones mayoristas Balance Euro por naturaleza (Millones de euros)

Tipo emisión	2023	2024	2025	Posterior a 2025	Total
Deuda senior	2.808	965	3.718	5.071	12.562
Deuda senior no preferente	1.650	2.000	1.938	4.255	9.843
Cédulas hipotecarias	2.350	1.000	2.371	2.055	7.776
Cedula territorial	200	—	—	—	200
Participaciones preferentes ⁽¹⁾	1.000	1.000	938	1.938	4.876
Emisiones subordinadas ⁽¹⁾	150	750	1.183	2.321	4.404
Financiación estructurada ⁽²⁾	4.711	282	211	1.358	6.562
Total	12.869	5.997	10.359	16.998	46.223

⁽¹⁾ Los instrumentos de capital regulatorio están clasificados por plazos de acuerdo a su vencimiento u opción de amortización más próxima.

⁽²⁾ Saldos del programa MTN de Global Markets no computables como MREL, clasificados de acuerdo a su opción de amortización más próxima.

Tabla 75. Vencimiento de emisiones mayoristas BBVA México por naturaleza (Millones de euros)

Tipo emisión	2023	2024	2025	Posterior a 2025	Total
Deuda senior	603	703	756	1.541	3.603
Emisiones subordinadas ⁽¹⁾	—	188	—	1.641	1.829
Total	603	891	756	3.181	5.431

⁽¹⁾ Los instrumentos de capital regulatorio están clasificados por plazos de acuerdo a su vencimiento u opción de amortización más próxima.

Tabla 76. Vencimiento de emisiones mayoristas Garanti BBVA por naturaleza (Millones de euros)

Tipo emisión	2023	2024	2025	Posterior a 2025	Total
Deuda senior	543	117	—	20	680
Bonos garantizados	8	—	—	—	8
Emisiones subordinadas ⁽¹⁾	—	—	—	703	703
Bilateral	119	124	39	32	313
Préstamos sindicados	941	—	—	—	941
Otros instrumentos financieros largo plazo	254	126	116	1.591	2.087
Total	1.864	367	155	2.346	4.731

⁽¹⁾ Los instrumentos de capital regulatorio están clasificados por plazos de acuerdo a su vencimiento u opción de amortización más próxima.

Tabla 77. Vencimiento de emisiones mayoristas América del Sur por naturaleza (Millones de euros)

Tipo emisión	2023	2024	2025	Posterior a 2025	Total
Deuda senior	311	298	153	37	799
Emisiones subordinadas ⁽¹⁾	70	—	375	512	957
Total	381	298	528	549	1.756

⁽¹⁾ Los instrumentos de capital regulatorio están clasificados por plazos de acuerdo a su vencimiento u opción de amortización más próxima.

De cara a 2023, la estrategia de financiación del Grupo tiene entre sus principales objetivos mantener la fortaleza de la estructura de financiación sobre la base del crecimiento de los recursos estables de clientes, la diversificación de las diferentes fuentes de financiación y garantizar la disponibilidad de unos niveles de activos líquidos suficientes, optimizando la generación de colateral, tanto para el cumplimiento de los ratios regulatorios, como del resto de métricas internas de seguimiento del riesgo de liquidez y financiación, incluidos los escenarios de estrés.

4.5.5. Desglose LCR

A continuación, se muestra el *disclosure* del LCR consolidado a 31 de diciembre de 2022, según el Artículo 435 de la Regulación (EU) No 575/2013. Estas cifras se calculan como promedios simples de observaciones de fin de mes de los doce meses anteriores a cada trimestre. Adicionalmente, no se asume transferibilidad de liquidez entre las filiales, por lo tanto, ningún exceso de liquidez se traslada desde las entidades en el extranjero a las cifras consolidadas que se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 78. EU LIQ1 Directrices de divulgación de la información de Liquidez (Millones de euros redondeados)

Fin de trimestre	Valor total no ponderado (promedio)					Valor total ponderado (promedio)				
	Diciembre	Septiembre	Junio	Marzo	Diciembre	Diciembre	Septiembre	Junio	Marzo	Diciembre
	31-12-2022	30-9-2022	30-6-2022	31-3-2022	31-12-2021	31-12-2022	30-9-2022	30-6-2022	31-3-2022	31-12-2021
Número de puntos de datos utilizados en el cálculo de promedios	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Activos líquidos de alta calidad										
Total de Activos Líquidos de Alta calidad (HQLA)						108.648	105.293	104.585	106.449	110.132
Salidas - efectivo										
Depósitos minoristas y depósitos de clientes de pequeños negocios, del que:	244.274	238.203	232.339	233.264	239.938	16.695	16.283	15.872	15.923	16.365
Depósitos estables	163.188	160.342	157.401	158.420	162.692	8.159	8.017	7.870	7.921	8.135
Depósitos menos estables	74.160	71.703	69.414	69.318	71.068	8.535	8.266	8.002	8.002	8.231
Financiación mayorista no garantizada	125.126	119.827	114.458	114.411	119.110	50.786	48.161	46.063	45.853	47.971
Depósitos operacionales (todas las contrapartes) y depósitos en redes de cooperativas de crédito	59.408	57.838	55.522	55.470	56.173	13.738	13.409	12.888	12.837	12.930
Depósitos no-operacionales (todas las contrapartes)	64.649	60.817	57.984	57.972	61.809	35.979	33.580	32.223	32.047	33.913
Deuda no garantizada	1.069	1.172	952	969	1.128	1.069	1.172	952	969	1.128
Financiación mayorista garantizada						3.174	2.818	2.936	3.026	3.297
Requerimientos adicionales	86.584	83.660	80.968	81.649	84.384	20.752	19.897	19.289	19.206	18.819
Salidas relacionadas con exposiciones de derivados y otros requerimientos de colaterales ⁽¹⁾	11.073	10.606	10.326	10.099	9.359	11.073	10.606	10.326	10.099	9.348
Salidas relacionadas con la pérdida de financiación de productos de deuda	190	190	183	262	278	190	190	183	262	278
Facilidades de crédito y liquidez	75.321	72.864	70.459	71.288	74.747	9.489	9.101	8.780	8.845	9.193
Otras obligaciones de financiación contractuales	16.193	15.340	13.784	12.753	12.153	2.702	2.278	2.163	2.009	1.617
Otras obligaciones de financiación contingentes	95.807	91.791	87.509	84.689	83.917	3.687	3.595	3.510	3.442	3.472
Total de salidas de efectivo						97.796	93.032	89.833	89.459	91.541
Entradas - efectivo										
Préstamos garantizados (ej. ATAs)	25.199	24.404	23.033	21.377	20.102	1.496	1.167	1.036	962	929
Entradas desde exposiciones fully performing	34.390	32.212	29.987	28.141	27.362	23.280	21.709	19.903	18.532	17.770
Otras entradas de efectivo	6.576	6.335	6.060	6.675	6.010	6.576	6.335	6.060	6.675	6.010
(Diferencia entre las entradas ponderadas totales y las salidas ponderadas totales derivadas de transacciones en terceros países en las que existan restricciones de transferencia o que estén denominadas en divisas no convertibles)										
(Exceso de entradas de una entidad de crédito especializada)										
Total de entradas de efectivo	66.165	62.951	59.080	56.193	53.474	31.352	29.211	26.999	26.169	24.709
Entradas exentas										
Entradas sujetas a cap del 90%										
Entradas sujetas a cap del 75%	66.165	62.951	59.080	56.193	53.474	31.352	29.211	26.999	26.169	24.709
Valor ajustado total										
Buffer de liquidez (excluyendo los excesos de liquidez de las filiales)						108.648	105.293	104.585	106.449	110.132
Total salidas de caja netas						66.443	63.822	62.833	63.289	66.833
Ratio de cobertura de liquidez (%)						163,7 %	165,3 %	166,8 %	168,6 %	165,8 %
Buffer de liquidez (incluyendo los excesos de liquidez de las filiales)						140.252	136.315	133.743	134.596	138.218
Total salidas de caja netas						66.443	63.822	62.833	63.289	66.833
Ratio de cobertura de liquidez (%)						211,1 %	213,6 %	212,9 %	212,7 %	206,8 %

⁽¹⁾Incluye el importe de las garantías reales que la entidad tendría que aportar si se produjera un deterioro de su calificación crediticia, en cumplimiento al Artículo 439.d) de la CRR.

El ratio consolidado del Grupo BBVA viene determinado, principalmente, por el ratio de las tres mayores unidades que forman el Grupo: BBVA S.A., BBVA México y Garanti BBVA. Adicionalmente, dado que no se asume transferibilidad de liquidez entre las filiales, ningún exceso de liquidez se traslada desde las entidades en el extranjero a la métrica consolidada, por lo que la evolución del ratio consolidado está estrechamente ligada a la evolución del LCR de BBVA S.A.. A lo largo de la serie que se muestra en la tabla, se aprecia un LCR en niveles elevados que reflejan la cómoda y holgada situación de liquidez en el Grupo.

Con respecto al numerador del ratio, uno de los elementos clave en la gestión de la liquidez y financiación en el Grupo BBVA es el mantenimiento de unos amplios colchones de liquidez de alta calidad en todas las áreas geográficas. En este sentido, el Grupo ha mantenido durante los últimos 12 meses un volumen medio de activos líquidos de alta calidad (HQLA, por sus siglas en inglés) de 108,6 mil millones de euros (140,3 mil millones de euros, si consideramos los excesos de liquidez de todas las entidades en el extranjero) de los cuales el 95% se corresponden a los activos de máxima calidad (nivel 1).

Sobre la composición del denominador del LCR, la principal fuente de financiación de todas las entidades del Grupo son los depósitos minoristas, pasivos de naturaleza estable que por tanto, producen menos potenciales salidas en el ratio LCR. El Grupo cuenta también con fuentes de financiación mayorista adecuadamente diversificadas en plazo, instrumento, mercado, divisa y contrapartida, orientadas hacia el largo plazo, que son consideradas a efectos del LCR menos estables, generando mayores salidas potenciales.

Con respecto a la sostenibilidad de la financiación mayorista como fuente de financiación, ésta depende del grado de diversificación. En concreto, para garantizar una adecuada diversificación por contrapartidas, se establecen umbrales de concentración específicos que deberá cumplir en todo momento cada UGL. A 31 de diciembre de 2022, exceptuando las posiciones frente a cámaras de contrapartida central y las operaciones de financiación garantizada con los distintos Bancos Centrales, el Grupo no cuenta con contrapartidas que mantengan saldos superiores al 1,5% del pasivo total del Grupo y el peso de las 10 primeras contrapartidas por saldo representa el 5%.

El establecimiento de un marco de control independiente para las UGLs Euro, México y Turquía, permite el cumplimiento de los requerimientos corporativos de Liquidez y Financiación sobre las cuatro principales divisas en las que opera el Grupo: euro, dólar, peso mexicano y lira turca.

Con excepción del dólar, las divisas significativas a nivel de Grupo se gestionan en su totalidad en las entidades residentes en las jurisdicciones de cada una de ellas, cubriendo sus necesidades de financiación en los mercados locales en los que operan.

Para aquellas UGLs que operan en economías dolarizadas (Argentina, Perú, México y Turquía) existen requerimientos regulatorios específicos que limitan el nivel de riesgo de cada filial. Adicionalmente en todas ellas el LCR en dólar supera el 100%.

Referente a la exposición por derivados en el Grupo, la misma es limitada (ver apartado sobre la exposición por riesgo de contraparte). Adicionalmente, en el LCR de las distintas UGLs se incluyen salidas de liquidez derivadas de la necesidad de aportar garantías adicionales, siendo las casuísticas más relevantes el deterioro de la calidad crediticia de la entidad, el exceso de colateral a devolver a la contraparte, y el impacto de un escenario de mercado adverso. Para la cuantificación de garantías adicionales en caso de escenarios de mercado adversos se utiliza un análisis histórico (*Historical Look Back Approach*) de acuerdo a las RTS de la EBA (artículo 423(3) de la CRR).

4.5.6. Ratio de financiación neta estable

BBVA, dentro de su marco de apetito al riesgo ha incluido dentro del esquema de límites el indicador NSFR, tanto para el conjunto del Grupo como para cada una de las UGLs individualmente, orientados a mantener esta métrica en un nivel holgado por encima del 100%.

A continuación, se muestra la tabla con la composición del ratio de financiación neta estable:

Tabla 79. EU LIQ2 - Ratio de financiación neta estable (NSFR) (Millones de euros redondeados. 31-12-2022)

	Valor total no ponderado				Valor total ponderado
	Sin vencimiento	< 6 meses	6 meses a 1 año	>= 1 año	
Partidas de financiación estable disponible					
Elementos e instrumentos de capital	51.732	—	—	7.711	59.443
Fondos propios	51.732	—	—	6.023	57.755
Otros instrumentos de capital		—	—	1.688	1.688
Depósitos minoristas		247.403	3.616	1.979	236.427
Depósitos estables		169.569	1.047	754	162.839
Depósitos menos estables		77.834	2.569	1.225	73.588
Financiación mayorista:		235.805	10.888	52.247	118.679
Depósitos operativos		61.793	—	—	30.897
Otra financiación mayorista		174.012	10.888	52.247	87.783
Pasivos interdependientes		—	—	—	—
Otros pasivos:	2.023	19.467	2	10.690	10.691
Pasivos derivados del ratio de financiación estable neta	2.023				
Todos los demás pasivos e instrumentos de capital no incluidos en las categorías anteriores		19.467	2	10.690	10.691
Total de financiación estable disponible					425.240
Partidas de financiación estable requerida					
Total de activos líquidos de alta calidad (HQLA)					6.153
Activos sujetos a cargas con un vencimiento residual de un año o más en un conjunto de cobertura		220	217	5.260	4.843
Depósitos mantenidos en otras entidades financieras con fines operativos		137	—	—	68
Préstamos y valores no dudosos:		131.773	36.356	244.616	254.250
Operaciones de financiación de valores no dudosas con clientes financieros garantizadas por HQLA de nivel 1 sujetos a un recorte de valoración del 0 %		33.146	2.021	3.252	5.516
Operaciones de financiación de valores no dudosas con clientes financieros garantizadas por otros activos y préstamos y anticipos a instituciones financieras		14.951	1.368	9.231	11.171
Préstamos no dudosos a clientes empresariales no financieros, préstamos a clientes minoristas y a pequeñas empresas, y préstamos a emisores soberanos y entes del sector público, de los cuales:		67.379	27.350	143.951	167.772
Con una ponderación de riesgo inferior o igual al 35 % con arreglo al método estándar de Basilea II para el riesgo de crédito		5.680	3.431	21.677	20.379
Hipotecas sobre inmuebles residenciales, de las cuales:		2.902	2.909	80.714	60.085
Con una ponderación de riesgo inferior o igual al 35 % con arreglo al método estándar de Basilea II para el riesgo de crédito		2.226	2.268	58.560	40.559
Otros préstamos y valores que no estén en situación de impago y no se consideren HQLA, incluidas las acciones negociables en mercados organizados y los productos de financiación comercial en balance		13.395	2.707	7.468	9.707
Activos interdependientes		—	—	—	—
Otros activos	—	24.139	1.801	36.512	42.778
Materias primas negociadas físicamente				190	161
Activos aportados como margen inicial por contratos de derivados y contribuciones a los fondos para impagos de las ECC		—	—	853	725
Activos derivados del ratio de financiación estable neta		3.630	—	—	3.630
Pasivos derivados del ratio de financiación estable neta antes de deducir el margen de variación aportado		11.337	—	—	567
Todos los demás activos no incluidos en las categorías anteriores		9.172	1.801	35.469	37.695
Partidas fuera de balance		6.551	2.085	118.888	7.003
Total de financiación estable requerida					315.094
Ratio de financiación estable neta (%)					135 %

EU LIQ2 - Ratio de financiación neta estable (NSFR) (Millones de euros redondeados, 31-12-2021)

	Valor total no ponderado				Valor total ponderado
	Sin vencimiento	< 6 meses	6 meses a 1 año	>= 1 año	
Partidas de financiación estable disponible					
Elementos e instrumentos de capital	51.522	—	—	9.477	60.999
Fondos propios	51.522	—	—	7.283	58.805
Otros instrumentos de capital		—	—	2.194	2.194
Depósitos minoristas		226.717	2.287	1.902	215.961
Depósitos estables		158.159	954	552	151.709
Depósitos menos estables		68.558	1.334	1.350	64.252
Financiación mayorista:		184.057	16.699	78.957	139.857
Depósitos operativos		57.873	—	—	28.937
Otra financiación mayorista		126.183	16.699	78.957	110.921
Pasivos interdependientes		—	—	—	—
Otros pasivos:	4.111	16.623	9	13.938	13.942
Pasivos derivados del ratio de financiación estable neta	4.111				
Todos los demás pasivos e instrumentos de capital no incluidos en las categorías anteriores		16.623	9	13.938	13.942
Total de financiación estable disponible					430.759
Partidas de financiación estable requerida					
Total de activos líquidos de alta calidad (HQLA)					10.862
Activos sujetos a cargas con un vencimiento residual de un año o más en un conjunto de cobertura		1.882	1.328	21.228	20.773
Depósitos mantenidos en otras entidades financieras con fines operativos		143	—	—	71
Préstamos y valores no dudosos:		111.432	28.309	224.063	233.874
Operaciones de financiación de valores no dudosas con clientes financieros garantizadas por HQLA de nivel 1 sujetos a un recorte de valoración del 0 %		35.693	1.369	3.224	5.129
Operaciones de financiación de valores no dudosas con clientes financieros garantizadas por otros activos y préstamos y anticipos a instituciones financieras		13.410	2.221	7.861	10.073
Préstamos no dudosos a clientes empresariales no financieros, préstamos a clientes minoristas y a pequeñas empresas, y préstamos a emisores soberanos y entes del sector público, de los cuales:		50.012	19.186	127.762	203.902
Con una ponderación de riesgo inferior o igual al 35 % con arreglo al método estándar de Basilea II para el riesgo de crédito		2.900	1.993	19.576	49.224
Hipotecas sobre inmuebles residenciales, de las cuales:		2.756	2.633	71.260	—
Con una ponderación de riesgo inferior o igual al 35 % con arreglo al método estándar de Basilea II para el riesgo de crédito		1.469	1.431	40.117	—
Otros préstamos y valores que no estén en situación de impago y no se consideren HQLA, incluidas las acciones negociables en mercados organizados y los productos de financiación comercial en balance		9.561	2.900	13.956	14.770
Activos interdependientes		—	—	—	—
Otros activos	—	33.379	939	39.959	47.428
Materias primas negociadas físicamente				295	251
Activos aportados como margen inicial por contratos de derivados y contribuciones a los fondos para impagos de las ECC		—	—	729	620
Activos derivados del ratio de financiación estable neta		5.359	—	—	5.359
Pasivos derivados del ratio de financiación estable neta antes de deducir el margen de variación aportado		13.480	—	—	674
Todos los demás activos no incluidos en las categorías anteriores		14.540	939	38.935	40.524
Partidas fuera de balance		4.736	1.547	103.934	6.009
Total de financiación estable requerida					319.017
Ratio de financiación estable neta (%)					135 %

En la tabla se aprecia una estructura de financiación equilibrada que mantiene un volumen importante de depósitos en el ámbito minorista como fuente de financiación principal de la actividad inversora. Este tipo de recursos se caracterizan por tener un tratamiento más favorable a efectos de NSFR, dada su baja sensibilidad a alteraciones en los mercados y por su comportamiento poco volátil en saldos agregados por operativa, como consecuencia de la vinculación del cliente. Esto resulta en un nivel de NSFR que supera holgadamente el requerimiento regulatorio del 100% con una evolución estable a lo largo del tiempo.

4.5.7. Activos comprometidos en operaciones de financiación

En relación con la gestión de los activos líquidos comprometidos⁵, todas las UGLs mantienen posiciones adecuadas no solo para cubrir los períodos mínimos de supervivencia establecidos en situación de tensión, sino también pasivos mayoristas no colateralizados, que en última instancia son los más afectados por el ratio de activos comprometidos.

Todas las UGLs del grupo han implementado procedimientos y controles para asegurar que los riesgos asociados a la gestión de garantías y gravamen de activos están adecuadamente identificados, controlados y gestionados en cumplimiento de la Política Corporativa del Riesgo de Liquidez y Financiación, destacando: i) esquema de seguimiento y control de indicadores de riesgo de activos comprometidos, ii) evaluación periódica de escenarios de estrés como consecuencia de los niveles de riesgo alcanzados y iii) plan de contingencia con medidas de actuación en función del grado de criticidad e inmediatez de la situación.

El impacto en el modelo de negocio del nivel de la pignoración de activos, así como la importancia en el modelo de financiación del Grupo tiene un nivel bajo debido a que la financiación se basa en depósitos estables de los clientes; la dependencia de la financiación a corto plazo es reducida y porque se mantiene una estructura de financiación robusta, con un nivel de activos comprometidos moderado.

El ratio de activos comprometidos sobre el total de activos para las principales UGLs a 31 de diciembre de 2022 es:

Tabla 80. Ratio activos comprometidos sobre total activo (31-12-2022)

Grupo BBVA	0,18 %
BBVA SA	0,22 %
BBVA México	0,11 %
Garanti BBVA	0,08 %

El Grupo cuenta, principalmente, con las siguientes fuentes de pignoración:

- **Cesión temporal de activos**

Las operaciones de financiación colateralizada a través de la cesión temporal de activos forman parte de las fuentes de financiación a corto plazo. Estas operaciones tienen un papel importante en los activos comprometidos del Grupo, siendo la renta fija el activo principal utilizado.

- **Activos pignorados con Bancos Centrales**

El papel de los bancos centrales como proveedores de liquidez en última instancia constituye uno de los recursos de financiación contingente fundamentales en caso de que se registren tensiones en los mercados financieros. A este respecto, y en línea con los principios marcados para la gestión de colaterales, la estrategia del Grupo es la de mantener amplias pólizas de crédito con los respectivos bancos centrales mediante la pignoración de activos en garantía, en aquellas geografías donde existan estos instrumentos como parte de la política monetaria.

Adicionalmente supone un elemento relevante, en el caso del BCE, las medidas no estándar de política monetaria relacionadas con las operaciones “*Targeted Longer-Term Refinancing Operations*” (TLTRO) para proveer financiación a largo plazo con el objetivo de facilitar las condiciones de crédito del sector privado y estimular la financiación a la economía real. En este sentido, BBVA S.A. mantenía al cierre de diciembre 2022 un importe dispuesto del programa TLTRO III de 26.411 millones de euros.

- **Gestión de acuerdos de colaterales**

El uso de colaterales constituye una de las técnicas más eficaces para mitigar la exposición al riesgo de crédito que surge en la operativa con derivados o en operativa con repos o préstamos de valor. Los activos que actualmente se utilizan como colateral son: efectivo y renta fija.

- **Titulizaciones**

La emisión de titulizaciones representa una de las fuentes potenciales de riesgo de activos pignorados en el balance. Dependiendo de la tipología de activos que respalden la titulización, se emiten las siguientes clases:

⁵ Un activo se considera comprometido si está sujeto a cualquier forma de acuerdo con el objetivo de asegurar, colateralizar o mejorar la calidad crediticia de una transacción, y no puede ser libremente retirado. En todo caso, la consideración de un activo comprometido no se basa en una definición legal explícita, como la transferencia de título, sino en un criterio económico por lo que cualquier activo que esté sujeto a alguna restricción para ser utilizado o para sustituir a otro activo, se considera pignorado.

hipotecarias (RMBS), de préstamos al consumo y de préstamos a PYMEs. El de esta fuente de pignoración es muy bajo en el Grupo.

• Bonos garantizados

La emisión de bonos garantizados constituye una de las principales fuentes de financiación garantizada con alto grado de protección a los tenedores. Las emisiones están respaldadas por activos en balance susceptibles de ser cedulizados (*pool*) y cuentan con la garantía solidaria de la entidad que respaldará la emisión en caso de que los activos subyacentes no puedan hacer frente a los pagos. Los productos a través de los cuales se instrumentaliza este tipo de financiación son cédulas hipotecarias, cédulas territoriales y cédulas de internacionalización.

Las cédulas hipotecarias se emiten con garantía de créditos hipotecarios de primer rango constituidos a favor del banco. Estas representan la mayor parte de las emisiones de cédulas en el Grupo. Las cédulas territoriales se encuentran respaldadas por los préstamos y créditos concedidos por el emisor al Estado, a las Comunidades Autónomas, entes locales y organismos autónomos dependientes de éstos, así como otras entidades de análoga naturaleza del Espacio Económico Europeo. Por último las cédulas de Internacionalización se emiten con garantía de créditos y préstamos vinculados a la financiación de contratos de exportación de bienes y servicios o a la internacionalización de empresas. A diciembre 2022 no hay emisiones de internacionalización en el Grupo.

En cuanto a la sobrecolateralización específica aplicada a estas emisiones:

El Real Decreto-ley 24/2021 de transposición de la directiva (UE) 2019/2162 en materia de bonos garantizados, con entrada en vigor el 8 de Julio del 2022, establece que las cédulas hipotecarias, territoriales y de internacionalización deberán contar con el nivel mínimo de sobre garantía legal previsto en el primer párrafo del artículo 129.3 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013, de 26 de junio de 2013 (CRR), que se establece en un 5% sobre el valor nominal.

Este reglamento establece que el conjunto de cobertura deberá incluir en todo momento un colchón de liquidez adicional compuesto por activos líquidos de alta calidad crediticia disponibles para cubrir la salida neta de liquidez acumulada máxima en los 180 días siguientes del programa de bonos garantizados. A diciembre 2022 este colchón de liquidez esta formado por activos de renta fija nivel 1.

Existen dentro del Grupo unidades responsables de la ejecución, seguimiento y control de este tipo de emisiones, así como del cálculo de la capacidad de emisión adicional, con el fin de asegurar que la entidad no se encuentra sobreemitida y que se cumple con los límites establecidos para el Ratio de Activos Comprometidos.

A continuación, se muestran los activos aportados como colateral (préstamos) subyacentes a la emisión de cédulas, así como el total emitido y el exceso de capacidad de emisión a 31 de diciembre de 2022:

Tabla 81. Cédulas (Millones de euros. 31-12-2022)

Retenido	
Retenido Utilizado	21.540
Retenido No Utilizado	—
Colocado en Mercado	7.976
Total cédulas emitidas	29.516
Colateral elegible a considerar	57.616
Máximo a emitir	54.872
Capacidad de emisión	25.356

El importe en libros, tanto con cargas como sin cargas, de los activos subyacentes del conjunto de cobertura de los bonos de titulización y bonos garantizados retenidos, así como el importe en libros de los pasivos emitidos correspondientes a 31 de diciembre de 2022, se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 82. Bonos garantizados y bonos de titulización de activos emitidos y retenidos (Millones de euros. 31-12-2022)

	Importe en libros del conjunto de activos subyacentes		Importe en libros de los pasivos emitidos retenidos	
	Sin cargas	Con cargas	Sin cargas	Con cargas
Bonos garantizados y bonos de titulización de activos emitidos y retenidos	19.217	29.383	18.083	29.076
Bonos garantizados emitidos retenidos	16.169	6.448	15.399	6.141
Bonos de titulización de activos emitidos retenidos	3.048	22.935	2.684	22.935

Los activos en balance y los colaterales recibidos que a 31 de diciembre de 2022 se encuentran comprometidos (aportados como colateral o garantía con respecto a ciertos pasivos), y aquellos que se encuentran libres de cargas, se muestran a continuación. Resaltar que el valor utilizado a efectos de esta divulgación es el importe en libros y el valor razonable tanto para los activos en balance como para las garantías recibidas pignoradas y no pignoradas. Para el cálculo de los saldos se utilizan las medianas anuales utilizando como muestra los cuatro trimestres del último año.

Tabla 83. EU AE1 - Activos con cargas y sin cargas (Millones de euros. 31-12-2022)

	Importe en libros de los activos con cargas		Valor razonable de los activos con cargas		Importe en libros de los activos sin cargas		Valor razonable de los activos sin cargas	
	de los cuales EHQLA y HQLA hipotéticamente admisibles		de los cuales EHQLA y HQLA hipotéticamente admisibles		de los cuales EHQLA y HQLA		de los cuales EHQLA y HQLA	
Activos de la entidad	117.158	35.293			570.694	107.525		
Instrumentos de patrimonio	496	195	496	385	7.108	3.669	7.108	3.669
Valores representativos de deuda	37.179	34.888	36.503	34.956	70.133	37.473	70.810	36.941
Del que: bonos garantizados	23	19	23	23	101	96	101	95
Del que: ABSs	6	—	6	—	131	—	129	—
Del que: emitido por instituciones públicas	32.252	32.053	31.234	30.936	59.724	36.511	60.754	36.151
Del que: emitido por instituciones financieras	1.723	759	1.859	1.543	4.062	240	3.923	240
Del que: emitido por entidades no financieras	3.329	2.118	3.322	3.066	2.130	556	2.138	550
Del que: otros activos	77.766	—			496.440	68.548		

EU AE1 - Activos con cargas y sin cargas (Millones de euros. 31-12-2021)

	Importe en libros de los activos con cargas		Valor razonable de los activos con cargas		Importe en libros de los activos sin cargas		Valor razonable de los activos sin cargas	
	de los cuales EHQLA y HQLA hipotéticamente admisibles		de los cuales EHQLA y HQLA hipotéticamente admisibles		de los cuales EHQLA y HQLA		de los cuales EHQLA y HQLA	
Activos de la entidad	117.018	34.599			521.374	108.160		
Instrumentos de patrimonio	1.740	1.313	1.740	1.740	14.297	6.799	14.297	6.799
Valores representativos de deuda	34.773	33.286	32.558	32.049	75.278	48.441	77.008	49.542
Del que: bonos garantizados	39	30	38	38	258	254	258	254
Del que: ABSs	15	—	15	—	172	—	171	—
Del que: emitido por instituciones públicas	30.201	30.099	27.829	27.610	65.454	45.906	67.322	46.990
Del que: emitido por instituciones financieras	1.304	749	1.430	1.149	4.274	551	4.143	551
Del que: emitido por entidades no financieras	2.961	2.096	2.967	2.767	2.601	779	2.594	793
Del que: otros activos	81.379	—			434.127	55.565		

Los activos con cargas incluidos en la línea de “Otros Activos” de la tabla EU AE1 corresponden a préstamos a la vista y anticipos de préstamos que respaldan principalmente la financiación de bancos centrales, las entregas de colateral por operativa de derivados y la emisión de cédulas hipotecarias y bonos de titulización.

A continuación, se muestra el desglose del valor razonable de las garantías recibidas, así como de los títulos propios emitidos, a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021.

Tabla 84. EU AE2 - Garantías reales y recibidas (Millones de euros. 31-12-2022)

	Valor razonable de las garantías reales recibidas o de los valores representativos de deuda propios emitidos con cargas		Valor razonable de las garantías reales recibidas o de los valores representativos de deuda propios emitidos disponibles para cargas	
	de los cuales EHQLA y HQLA hipotéticamente admisibles		de los cuales EHQLA y HQLA	
Garantías recibidas	36.524	32.741	11.466	4.916
Préstamos a la vista	—	—	—	—
Instrumentos de capital	99	61	160	72
Títulos de deuda	36.424	32.685	11.360	4.861
Del que: bonos garantizados	1.022	238	136	16
Del que: ABSs	69	—	234	—
Del que: emitido por instituciones públicas	32.993	32.130	7.860	4.719
Del que: emitido por instituciones financieras	2.869	607	2.115	44
Del que: emitido por entidades no financieras	1.403	157	1.385	70
Préstamos y anticipos diferentes de a la vista	—	—	—	—
Otros garantías recibidas	—	—	—	—
Autocartera emitida, excepto cédulas hipotecarias, territoriales o bonos titulizados	—	—	90	—
Autocartera emitida de cédulas hipotecarias, territoriales o bonos titulizados no pignorados			12.981	—
Total de activos, garantías recibidas y autocartera emitida	152.580	69.484		

EU AE2 - Garantías reales y recibidas (Millones de euros. 31-12-2021)

	Valor razonable de las garantías reales recibidas o de los valores representativos de deuda propios emitidos con cargas		Valor razonable de las garantías reales recibidas o de los valores representativos de deuda propios emitidos disponibles para cargas	
	de los cuales EHQLA y HQLA hipotéticamente admisibles		de los cuales EHQLA y HQLA	
Garantías recibidas	33.832	31.025	12.833	5.644
Préstamos a la vista	—	—	—	—
Instrumentos de capital	247	90	257	169
Títulos de deuda	33.585	30.903	12.565	5.407
Del que: bonos garantizados	472	122	262	3
Del que: ABSs	—	—	159	—
Del que: emitido por instituciones públicas	30.491	30.155	8.516	5.326
Del que: emitido por instituciones financieras	2.233	526	2.792	48
Del que: emitido por entidades no financieras	901	178	1.257	46
Préstamos y anticipos diferentes de a la vista	—	—	—	—
Otros garantías recibidas	—	—	—	—
Autocartera emitida, excepto cédulas hipotecarias, territoriales o bonos titulizados	9	—	66	—
Autocartera emitida de cédulas hipotecarias, territoriales o bonos titulizados no pignorados			15.288	—
Total de activos, garantías recibidas y autocartera emitida	154.453	66.375		

En cuanto a los colaterales recibidos fuera de balance, en su gran mayoría reflejan adquisiciones temporales de activos de títulos de deuda, la mayor parte soberanos.

A continuación, se muestran las fuentes de pignoración con su colateral asociado a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021:

Tabla 85. EU AE3 - Fuentes de carga (Millones de euros. 31-12-2022)

	Pasivos cubiertos, pasivos contingentes o títulos cedidos	Activos, garantías recibidas y autocartera emitida, excepto cédulas hipotecarias, territoriales y bonos titulizados pignorados
Valor en libros de los pasivos financieros seleccionados 2022	134.817	147.486
Valor en libros de los pasivos financieros seleccionados 2021	134.418	150.689

Existen activos reflejados sin pasivo asociado que corresponden principalmente a operativa de *security lending*, y, en menor medida, a fianzas otorgadas en garantía para poder operar en determinados mercados.

4.6. Riesgo Operacional

BBVA define el riesgo operacional como aquel que puede provocar pérdidas como resultado de: errores humanos; procesos internos inadecuados o defectuosos; conducta inadecuada frente a clientes, en los mercados o contra la entidad; blanqueo de capitales y financiación del terrorismo; fallos, interrupciones o deficiencias de los sistemas o comunicaciones, robo, pérdida o mal uso de la información, así como deterioro de su calidad, fraudes internos o externos incluyendo, en todos los casos, aquellos derivados de ciberataques; robo o daños físicos a activos o personas; riesgos legales; riesgos derivados de la gestión de la plantilla y salud laboral; inadecuado servicio prestado por proveedores; así como perjuicios derivados de eventos climáticos extremos, pandemias y otros desastres naturales.

La gestión del riesgo operacional está orientada a la identificación de sus causas raíz, para prevenir su ocurrencia, y a la mitigación de las posibles consecuencias, mediante el establecimiento de marcos de control y monitorización y el desarrollo de planes de mitigación, al objeto de minimizar las pérdidas económicas y reputacionales derivadas del mismo y su impacto sobre la generación recurrente de resultados, y contribuir a elevar la calidad, seguridad y disponibilidad del servicio prestado. La gestión del riesgo operacional está integrada en la estructura de gestión global de riesgos del Grupo BBVA.

4.6.1. Principios de Gestión del Riesgo Operacional

El Grupo BBVA apuesta por aplicar preferentemente modelos avanzados de gestión del riesgo operacional, con independencia del modelo regulatorio de cálculo de capital que aplique en cada momento. La gestión del riesgo operacional en el Grupo BBVA debe:

- Alinearse con el Marco de Apetito de Riesgo aprobado por el Consejo de Administración de BBVA.
- Cubrir las necesidades de gestión que BBVA tenga como consecuencia del cumplimiento de la normativa, regulaciones, estándares de la industria, así como de decisiones o posicionamientos de los Órganos Sociales de BBVA.
- Prever los riesgos operacionales potenciales a los que quedaría expuesto el Grupo como resultado de la aparición o modificación de productos, actividades, procesos o sistemas y decisiones de externalización o contratación de servicios, y establecer mecanismos que permitan su evaluación y mitigación de forma razonable con anterioridad a su implantación, así como revisarlos periódicamente.
- Establecer las metodologías y procedimientos que permitan reevaluar periódicamente los riesgos operacionales relevantes a los que el Grupo está expuesto para adoptar las medidas de mitigación convenientes en cada caso, una vez considerado el riesgo identificado y el coste de la mitigación (análisis coste/beneficio) y preservando en todo momento la solvencia del Grupo.
- Promover la implantación de mecanismos que permitan una monitorización cercana de las fuentes de riesgo operacional y la efectividad de los entornos de mitigación y control, fomentando una gestión proactiva de los riesgos.
- Indagar en las causas de los eventos operacionales que sufra el Grupo y establecer medidas para su reducción, siempre que la relación coste/beneficio así lo aconseje. Para ello existen procedimientos para el análisis de los eventos operacionales y mecanismos que permiten la captura de las pérdidas operacionales que pueden ocasionar los mismos.
- Analizar los eventos públicos relevantes por riesgo operacional en otras entidades del sector financiero e impulsar, en su caso, la implantación de las medidas necesarias para evitar su ocurrencia en el Grupo.
- Identificar, analizar e intentar cuantificar eventos de baja probabilidad de ocurrencia y alto impacto, que por su naturaleza excepcional, es posible que no estén recogidos en la base de datos de pérdidas o si lo están, sea con impactos poco representativos, con objeto de valorar posibles medidas de mitigación.
- Contar con una gobernanza efectiva, en la que las funciones y responsabilidades de las Áreas y Órganos Sociales que intervienen en la gestión del Riesgo Operacional estén claramente definidas.
- La gestión del Riesgo Operacional se ha de realizar de manera coordinada con otros riesgos considerando aquellos eventos de crédito o mercado que puedan tener un origen operacional.

4.6.2. Modelo de gestión del riesgo operacional

El ciclo de gestión del riesgo operacional en BBVA es similar al adoptado para el resto de riesgos. A continuación, se describen sus elementos.

Gráfico 20. Ciclo de gestión del riesgo operacional

Parámetros de gestión del riesgo operacional

El riesgo operacional forma parte del Marco de Apetito de Riesgo del Grupo y comporta métricas y límites de tres clases:

- Capital Económico: calculado a partir de la base de datos de pérdidas operacionales del Grupo, recogiendo los correspondientes efectos de diversificación, y de la estimación complementaria de riesgos potenciales y emergentes a través de escenarios de estrés diseñados para los principales tipos de riesgos. El capital económico es calculado para los principales bancos del Grupo de forma periódica y se dispone de capacidades de simulación para prever el impacto de cambios en el perfil de riesgo o nuevos eventos potenciales.
- Métricas IRO (Indicador de Riesgo Operacional: pérdidas por riesgo operacional sobre margen bruto) con desglose por geografías.
- Indicadores por tipología de riesgo: se ha implantado en el Grupo un esquema común y granular de métricas (indicadores y límites) que cubren las principales tipologías de riesgos operacionales. Estas métricas permiten profundizar en la gestión anticipatoria de riesgos y objetivar el apetito a distintas fuentes del mismo. Estos indicadores se revisan y ajustan periódicamente con objeto de capturar

los principales riesgos vigentes en cada momento.

Admisión de riesgo operacional

La fase de admisión de riesgo operacional tiene como objetivos principales:

- Anticipar los riesgos operacionales potenciales a los que quedaría expuesto el Grupo como resultado de la aparición o modificación de negocios, productos, actividades, procesos o sistemas o en las relaciones con terceros (p.e. outsourcing).
- Procurar que la implantación y puesta en funcionamiento de las iniciativas sólo se lleve a cabo una vez adoptadas las medidas de mitigación convenientes en cada caso, entre las que se contempla el aseguramiento externo de los riesgos en los casos en que así se determine.

La Política Corporativa de Gestión de Riesgos No Financieros establece el marco específico para la admisión del Riesgo Operacional que se concreta en diferentes Comités de Admisión de Riesgo Operacional y Gobierno de Producto, tanto a nivel corporativo como en las distintas Áreas de Negocio, que siguen una estructura de delegación en función del nivel de riesgo de las iniciativas propuestas:



Seguimiento del riesgo operacional

El objetivo en esta fase es controlar que el perfil de riesgo operacional objetivo del Grupo se mantiene dentro de los límites autorizados. El seguimiento del riesgo operacional se diferencia en 2 ámbitos:

- Monitorización del proceso de admisión de riesgo operacional, orientado a verificar que los niveles de riesgo admitidos se mantienen dentro de lo autorizado y que los controles definidos son eficaces.
- Seguimiento del “stock” de riesgo operacional asociado principalmente a los procesos, dirigido a realizar una reevaluación periódica al objeto de generar y mantener un mapa actualizado de los riesgos operacionales relevantes en cada Área, y evaluar la suficiencia del entorno de seguimiento y mitigación de dichos riesgos, promoviendo la implantación de planes de acción para reconducir las debilidades detectadas.

El seguimiento del riesgo operacional se apoya principalmente en los siguientes procesos:

Risk and Control Self Assessment (RCSA)

El RCSA es el proceso implantado en el Grupo para sistematizar la actualización periódica de los riesgos a los que el Grupo está expuesto; para ello se tienen en cuenta distintas fuentes de información, tanto internas como externas (riesgos emergentes en la industria, eventos acontecidos a otras entidades o en el propio Grupo BBVA, nuevas normativas de aplicación a la entidad, debilidades identificadas por auditores internos o externos y supervisores, etc.).

Los riesgos identificados se evalúan con el fin de focalizar los esfuerzos de monitorización y gestión en aquellos cuyos impactos pueden generar consecuencias negativas para el Grupo más allá de las razonables en el curso de sus actividades ordinarias.

Para los riesgos más relevantes, se hace una evaluación de los elementos mitigantes existentes, con el fin de determinar su suficiencia para la adecuada mitigación de los riesgos o de sus eventuales consecuencias; si los mitigantes son considerados insuficientes o su funcionamiento no es adecuado, se promueve la definición e implantación de medidas de mitigación.

Este proceso se soporta en una herramienta de Governance, Risk & Compliance corporativa que permite realizar el seguimiento local del riesgo operacional así como la agregación a nivel corporativo del mismo.

Seguimiento de parámetros de gestión

El seguimiento de los parámetros de gestión permite al Grupo identificar fuentes de riesgo que se comportan de forma anómala, excediendo los niveles de apetito establecidos, así como fuentes de riesgo relevantes no identificadas previamente o bien, minusvaloradas; ante estas situaciones, el Grupo activa mecanismos de identificación de las causas raíz de dichas situaciones y refuerzo del entorno de mitigación, contribuyendo asimismo al proceso RCSA del Grupo.

El RCSA, junto con el proceso de admisión de riesgo operacional y la gestión derivada del seguimiento de los parámetros de carácter prospectivo, componen la estructura principal de procesos de gestión anticipatoria de los riesgos operacionales en el Grupo.

Recogida de pérdidas operacionales

Adicionalmente, en línea con las mejores prácticas y recomendaciones del BIS, BBVA cuenta con procedimientos de recogida de pérdidas operacionales ocurridas tanto en las distintas entidades del Grupo como en otros grupos financieros, con el nivel de detalle adecuado para posibilitar un análisis efectivo que proporcione información útil para la gestión y para contrastar la consistencia del mapa de riesgos operacionales del Grupo. Para ello, se utiliza una herramienta corporativa del Grupo.

El análisis de pérdidas operacionales, y de las tendencias de estas, puede poner de manifiesto la materialización de riesgos no adecuadamente identificados, evaluados o mitigados, permitiendo así retroalimentar al ejercicio RCSA al tiempo que se impulsan medidas de mitigación para prevenir su ocurrencia futura.

El Grupo promueve la monitorización continua, por parte de las Áreas, del adecuado funcionamiento y efectividad de su entorno de control, debiendo, para ello, tener en consideración la evolución de los indicadores de gestión definidos para el Área, los eventos y quebrantos experimentados, así como los resultados de la actividad de la segunda línea de defensa, la auditoría interna, supervisores o auditores externos.

Mitigación del riesgo operacional

El Grupo promueve la mitigación proactiva de los riesgos no financieros a los que está expuesto y que son identificados en las actividades de monitorización.

Con el fin de extender prácticas comunes de monitorización y mitigación anticipatoria en el Grupo, se vienen promoviendo una serie de planes transversales en torno a focos de atención identificados a partir de eventos experimentados por el Grupo o por la Industria, autoevaluaciones y recomendaciones de auditores y supervisores en diferentes geografías, analizándose las mejores prácticas en estos ámbitos e impulsando planes de acción integrales para reforzar y homogeneizar el entorno de control.

Aseguramiento del riesgo operacional

El aseguramiento es una de las opciones posibles para la gestión del riesgo operacional al que está expuesto el Grupo y tiene, principalmente, dos finalidades diferenciadas:

- Cobertura de situaciones extremas vinculadas a eventos recurrentes, cuya mitigación es difícil o parcial por otra vía.
- Cobertura de eventos no recurrentes que, de producirse, podrían tener un impacto económico elevado.

El Grupo dispone de un marco general que regula este ámbito, y permite sistematizar las decisiones de aseguramiento de riesgos, alinear las coberturas de los seguros con los riesgos a los que el Grupo está expuesto y reforzar la gobernanza en la toma de decisiones de contratación de pólizas de seguros.

4.6.3. Modelo de gobierno del riesgo operacional

El modelo de gobernanza de los riesgos operacionales en el Grupo BBVA se basa en dos componentes:

- Modelo de control de tres líneas de defensa, conforme a las mejores prácticas de la industria

y a través del cual se garantiza el cumplimiento de los estándares más avanzados en materia de control interno de los riesgos operacionales.

- Esquema de Comités de Corporate Assurance y Comités de Control Interno y Riesgo Operacional a nivel de las diferentes áreas de negocio y soporte.

Modelo de control de tres líneas de defensa

1.- Primera línea de defensa: compuesta por las Áreas de Negocio y de Soporte encargadas de la gestión de los riesgos operacionales en sus productos, actividades, procesos y sistemas, incluidos aquellos presentes en las actividades que pudieran haber sido objeto de externalización.

Las Áreas han de integrar la gestión del riesgo operacional en su día a día, realizando la identificación y evaluación de riesgos operacionales, llevando a cabo los controles, valorando la suficiencia de su entorno de control y ejecutando los planes de mitigación de aquellos riesgos en que se identifiquen debilidades de control.

2.- Segunda línea de defensa: compuesta por:

(i) las Unidades de Riesgos no Financieros, se ocupan de diseñar y mantener el modelo de gestión de Riesgo Operacional del Grupo, y de valorar el grado de aplicación en el ámbito de las distintas Áreas; y

(ii) las Unidades Especialistas de control, en distintos ámbitos de riesgo, definen el Marco General de Mitigación, Control y Monitorización en los riesgos de sus respectivos ámbitos, y realizan un contraste independiente sobre la suficiencia del entorno de control implantado por la primera línea de defensa.

Las Unidades de Riesgos no Financieros y las Unidades Especialistas se ubican en el área de Regulación y Control Interno con el fin de asegurar una actuación coordinada de la segunda línea de defensa y de preservar su independencia respecto de la primera línea de defensa.

3.- Tercera línea de defensa: desempeñada por Auditoría Interna de BBVA que:

- Realiza una revisión independiente del modelo de control, verificando el cumplimiento y la eficacia de las políticas generales establecidas.
- Proporciona información independiente sobre el ambiente de control a los Comités de *Corporate Assurance*.

Esquema de Comités de Corporate Assurance

El Corporate Assurance establece una estructura de comités, tanto en el ámbito local como corporativo, que provee a la Alta Dirección de una visión integral y homogénea de los principales riesgos no financieros y situaciones relevantes del entorno de control.



Cada área geográfica cuenta con un Comité de Corporate Assurance presidido por el Country Manager y cuyas principales funciones son:

- Facilitar una toma de decisiones ágil y anticipadora para la mitigación o asunción de los principales riesgos.
- Efectuar el seguimiento de la evolución de los riesgos no financieros y su grado de adecuación a las estrategias y políticas definidas y al apetito de riesgo.
- Analizar y valorar los controles y medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en el caso de que lleguen a materializarse.
- Tomar decisiones sobre las propuestas de asunción de riesgos que le sean trasladadas por los grupos de trabajo o que surjan en el propio Comité.
- Fomentar la transparencia, propiciando la participación proactiva de las tres líneas de defensa en el ejercicio de sus responsabilidades y del resto de la organización en esta materia.

A nivel Holding hay un Comité de Corporate Assurance Global, presidido por el Consejero Delegado del Grupo, cuyas principales funciones son similares a las ya descritas pero aplicables a los asuntos de mayor relevancia que le son elevados desde las geografías y desde las áreas holding.

Las áreas de negocio y soporte cuentan con un Comité de Control Interno y Riesgo Operacional cuyo objetivo es velar por la correcta implantación del modelo de gestión del riesgo operacional en su ámbito e impulsar la gestión activa de este riesgo, tomando decisiones de mitigación en caso de identificación de debilidades de control y realizando el seguimiento de las mismas.

Adicionalmente, la unidad de Non-Financial Risk reporta periódicamente a la Comisión de Riesgos y Cumplimiento del Consejo la situación de la gestión de los riesgos no financieros en el Grupo.

4.6.4. Métodos utilizados para el cálculo de capital

Todas las entidades del Grupo aplican método estándar, en alguna de sus tipologías, para el cálculo de sus requerimientos de capital por riesgo operacional, a excepción de Bolivia y las filiales internacionales de Garanti Bank, para las que se aplica el método básico.

BBVA mantiene su máximo compromiso con una gestión efectiva y anticipatoria de los riesgos operacionales como herramienta clave para contribuir, no solo a minimizar el impacto económico de los eventos operacionales en el Grupo, sino como un instrumento para incrementar la calidad del servicio prestado y contribuir al logro de los objetivos estratégicos de la Entidad.

Tanto en el método básico, como en los estándar, se utilizan parámetros fijos para el cálculo del capital regulatorio por riesgo operacional:

- *Método básico:* de acuerdo al capítulo 2 del título III de la CRR, el requerimiento de capital por riesgo operacional bajo método básico se calcula como el promedio de tres años de los ingresos relevantes multiplicado por un factor único establecido por el Regulador, que asciende a 15%. Se define como ingresos relevantes la suma de los siguientes elementos de la cuenta de pérdidas y ganancias:
 - Ingresos por intereses y otros ingresos similares
 - Gastos por intereses y otras cargas similares
 - Rendimientos de acciones y otros valores de renta fija o variable
 - Comisiones a cobrar
 - Comisiones a pagar
 - Resultados de operaciones financieras, netos
 - Otros ingresos de explotación
- *Métodos estándar y estándar alternativo:* de acuerdo al capítulo 3 del título III de la CRR, el

requerimiento de capital por riesgo operacional bajo métodos estándar se calcula como el promedio de tres años de los ingresos relevantes multiplicado por un factor establecido por el Regulador para cada línea de negocio.

El siguiente cuadro recoge los requerimientos de capital por riesgo operacional desglosados según los métodos de cálculo empleados, incluyendo el indicador relevante en los tres años anteriores:

Tabla 86. EU OR1 - Capital regulatorio por Riesgo Operacional (Millones de euros. 31-12-2022)

Actividades bancarias	Indicador relevante			Requerimientos de fondos propios	Exposición ponderada por riesgo
	Año-3	Año-2	Año-1		
Actividades bancarias sujetas al método del indicador básico	296	576	641	76	946
Actividades bancarias sujetas al método estándar o al método estándar alternativo	12.735	14.205	19.784	2.088	26.103
Sujetas al método estándar:	10.009	11.375	16.651		
Sujetas al método estándar alternativo:	2.726	2.830	3.132		
Actividades bancarias sujetas a métodos avanzados de cálculo	—	—	—	—	—
Total				2.164	27.049

EU OR1 - Capital regulatorio por Riesgo Operacional (Millones de euros. 31-12-2021)

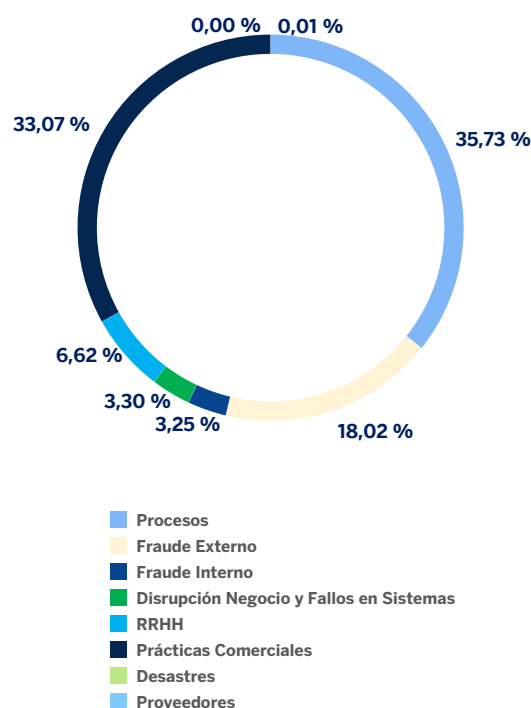
Actividades bancarias	Indicador relevante			Requerimientos de fondos propios	Exposición ponderada por riesgo
	Año-3	Año-2	Año-1		
Actividades bancarias sujetas al método del indicador básico	327	636	233	60	748
Actividades bancarias sujetas al método estándar o al método estándar alternativo	18.352	20.386	17.633	2.467	30.841
Sujetas al método estándar:	18.352	20.386	17.633		
Sujetas al método estándar alternativo:	—	—	—		
Actividades bancarias sujetas a métodos avanzados de cálculo	—	—	—	—	—
Total				2.527	31.589

En 2022 el Grupo BBVA ha recibido autorización del BCE para aplicar el método estándar alternativo en BBVA México y BBVA Perú a efectos de determinar los requerimientos de capital por riesgo operacional en base consolidada, lo cual explica la reducción del requerimiento con respecto a diciembre de 2021 a nivel Grupo

4.6.5. Perfil de Riesgo Operacional del Grupo

A continuación, se muestra el perfil de riesgo operacional de BBVA por clase de riesgo en 2022:

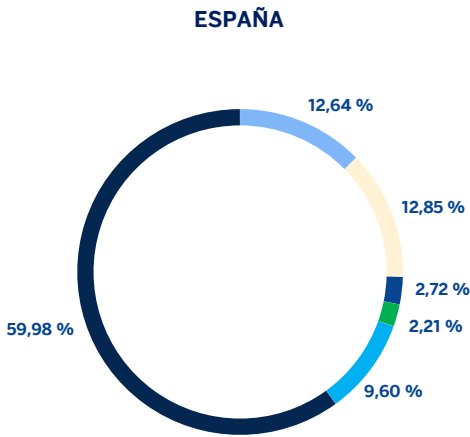
Gráfico 21. Perfil de Riesgo Operacional del Grupo BBVA



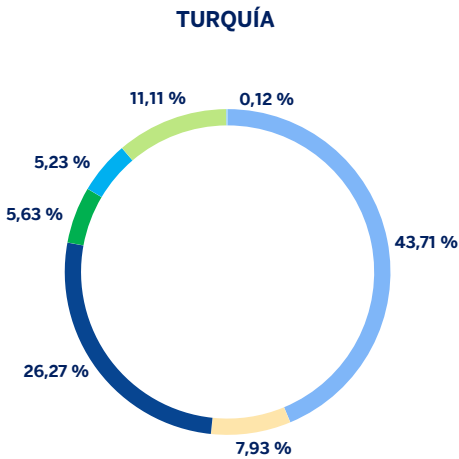
* Durante el año 2022, se han producido recuperaciones en la categoría Desastres. Esta categoría no muestra porcentaje.

En los siguientes gráficos se recoge la distribución de pérdidas operacionales netas positivas por clase de riesgo y país del año 2022.

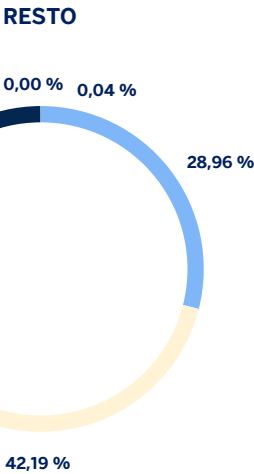
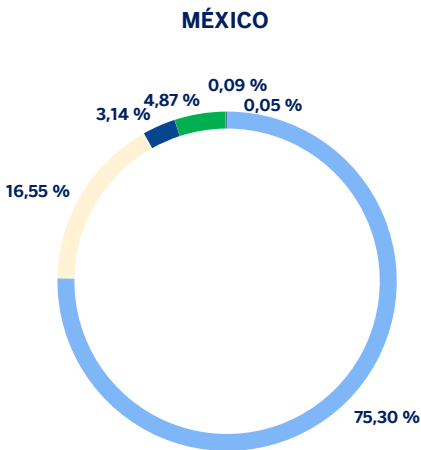
Gráfico 22. Perfil de Riesgo Operacional por riesgo y país



* Durante el año 2022, se han producido en España recuperaciones en la categoría Desastres. Esta categoría no muestra porcentaje.



* En el año 2022, en Turquía se ha producido una liberación de provisiones por pérdidas comerciales superior al total de pérdidas operacionales. Por tanto, la categoría no indica ningún valor porcentual.



* Durante el año 2022, se han producido recuperaciones en la categoría Desastres. Esta categoría no muestra porcentaje.

- Procesos
- Fraude Externo
- Fraude interno
- Disrupción Negocio y Fallos en Sistemas
- RRHH
- Prácticas comerciales
- Desastres
- Proveedores

5. Ratio de Apalancamiento

5.1.	Definición y composición del Ratio de Apalancamiento	217
5.2.	Evolución del ratio	219
5.3.	Governance	220

5.1. Definición y composición del Ratio de Apalancamiento

El ratio de apalancamiento o *Leverage Ratio* (LR) se constituye como medida regulatoria (no basada en el riesgo) complementaria al capital que trata de garantizar la solidez y fortaleza financiera de las entidades en términos de endeudamiento.

La CRR II introduce un requerimiento mínimo de ratio de apalancamiento obligatorio, fijado en un 3% de capital de nivel 1 sobre la medida de exposición total.

No obstante, las entidades que decidan excluir las exposiciones al banco central de la medida de la exposición total deben hacer una recalibración al alza de este requerimiento mínimo del 3% de tal manera que solo las exposiciones al banco central recientemente acumuladas (sólo el aumento en las exposiciones de los bancos centrales desde finales de 2019) se beneficien efectivamente del alivio del coeficiente de apalancamiento. Esta exclusión fue de aplicación hasta el 31 de marzo de 2022.

A continuación, se describen los elementos que componen el ratio de apalancamiento, de acuerdo a la CRR II.

- Capital *Tier 1* (letra i de la tabla siguiente): el detalle de los recursos propios computables se puede consultar en el apartado 3.2. del presente Documento, cuyo cálculo ha sido realizado en base a los criterios definidos en la CRR.
- Exposición total: tal y como se establece en el artículo 429 de la CRR, la medida de la exposición total sigue, en líneas generales, el valor contable sujeto a las siguientes consideraciones:
 - Las exposiciones dentro del balance distintas de derivados se incluyen netas de provisiones y de ajustes de valoración contable.
 - La medida de la exposición total del Grupo se compone del total de activos según estados financieros ajustados por conciliación entre el perímetro contable y prudencial.

La medida de la exposición total será la suma de los valores de exposición de:

- Los activos: el valor de exposición de una partida de activo será el valor contable de la misma restante tras la aplicación de los ajustes por riesgo específico. En términos generales no se compensarán las operaciones de financiación de valores salvo determinadas condiciones.

- Los contratos derivados: la Entidad calcula el valor de exposición de los contratos de derivados de conformidad con el método estándar de riesgo de contraparte (SA-CCR). Al calcular el valor de exposición, se tendrá en cuenta los efectos de los acuerdos de compensación (*netting*). A efectos del cálculo del valor de exposición no se incluirán los garantías reales recibidas, salvo determinadas condiciones.
- Las adiciones por riesgo de crédito de contraparte de las operaciones de financiación de valores (SFTs): además del cálculo del valor de exposición de las operaciones de financiación de valores, incluidas en el punto primero, se incluirán en la medida de la exposición total un incremento por riesgo de crédito de contraparte de conformidad con el artículo 429 sexies de la CRR II.
- Las partidas fuera de balance: se corresponden con riesgos y compromisos contingentes asociados a avales y disponibles, principalmente. Se aplica un suelo mínimo a los factores de conversión (CCFs) del 10% en línea con lo establecido el artículo 429 septies, apartado 3 de la CRR II.
- Las compras o ventas convencionales pendientes de liquidación.
- Exposiciones excluidas de la medida de la exposición total.
 - Deducciones *Tier 1*: se deducen de la exposición todos aquellos importes de activos que han sido deducidos en la determinación del capital computable *Tier 1* para no duplicar las exposiciones. En este sentido, se deducen principalmente los activos intangibles, las bases imponibles negativas y otras deducciones definidas dentro del artículo 36 de la CRR II y señaladas en el apartado 3.2 del presente informe.
 - Adicionalmente a 31 de diciembre de 2021 se incluía la exención temporal de determinadas exposiciones a bancos centrales como medida de mitigación, la cual dejó de tener efecto en marzo de 2022.

En la siguiente tabla se muestra un desglose de los elementos que conforman el ratio de apalancamiento a 31 de diciembre de 2022, a 30 de junio de 2022 y a 31 de diciembre de 2021:

Tabla 87. EU LR1 - Resumen de conciliación entre activos contables y exposición de ratio de apalancamiento (Millones de euros)

Tabla resumen de conciliación entre activos contables y exposición de ratio de apalancamiento	31-12-2022		30-6-2022		31-12-2021	
	Phased-In	Fully Loaded	Phased-In	Fully Loaded	Phased-In	Fully Loaded
a) Activos totales conforme a los estados financieros publicado	713.140	713.140	715.294	715.294	662.885	662.885
b) Ajustes para entidades que consolidan con fines contables pero que se encuentran fuera del perímetro de consolidación prudencial	(24.189)	(24.189)	(22.734)	(22.734)	(21.373)	(21.373)
(Ajuste por exposiciones titulizadas que cumplen los requisitos operativos para el reconocimiento de la transferencia del riesgo)	(1.995)	(1.995)	(1.460)	(1.460)	(1.899)	(1.899)
(Ajuste por exención temporal de exposiciones frente a bancos centrales (si procede))	—	—	—	—	(33.747)	(33.747)
(Ajustes para activos fiduciarios reconocidos en el balance incluidos en el marco contable pero excluidos de la medida total de exposición al ratio de apalancamiento de conformidad con el punto i) del artículo 429a(1) de la CRR)	—	—	—	—	—	—
Ajuste por compras y ventas convencionales de activos financieros sujetos a contabilización en la fecha de negociación	—	—	—	—	—	—
Ajuste por operaciones admisibles de centralización de tesorería	—	—	—	—	—	—
c) Ajustes por instrumentos financieros derivados	(18.618)	(18.618)	(13.432)	(13.432)	(6.311)	(6.311)
d) Ajustes por operaciones de financiación de valores "SFTs"	6.659	6.659	7.492	7.492	12.686	12.686
e) Ajustes por activos fuera de balance ⁽¹⁾	67.971	67.971	72.244	72.244	64.107	64.107
(Ajustes por valoración prudente y provisiones específicas y generales que hayan reducido el capital de nivel 1)	—	—	—	—	—	—
f) (Ajuste para las exposiciones intergrupo excluidos de la medida de la exposición del ratio de apalancamiento de conformidad con el punto c) del artículo 429a(1) de la CRR)	—	—	—	—	—	—
g) (Ajuste por exposiciones excluidas de la medida de la exposición total correspondiente al ratio de apalancamiento con arreglo al punto j) del artículo 429a(1) de la CRR)	—	—	—	—	—	—
h) Otros ajustes	(4.979)	(5.232)	(5.387)	(5.770)	(4.558)	(5.323)
Exposición total al ratio de apalancamiento	737.990	737.736	752.016	751.634	671.790	671.025
Capital Tier 1	47.931	47.677	46.828	46.445	45.687	44.922
Ratio de apalancamiento	6,49 %	6,46 %	6,23 %	6,18 %	6,80 %	6,69 %

⁽¹⁾ Se corresponde con la exposición fuera de balance una vez aplicados los factores de conversión obtenidos de acuerdo al artículo 429, apartado 10 de la CRR.

La serie completa de la conciliación de la exposición al ratio de apalancamiento, durante el año 2022, se encuentra disponible en el fichero editable "Excel tablas y anexos Pilar 3 2022".

A continuación, se incluye la distribución de las exposiciones al ratio de apalancamiento que se encuentran en balance, sin incluir derivados y las operaciones de financiación de valores:

Tabla 88. EU LR3 - Resumen de distribución de las exposiciones en balance (excluyendo los derivados, SFTs y exposiciones exentas) (Millones de euros)

	31-12-2022		30-6-2022		31-12-2021	
	Phased-In	Fully Loaded	Phased-In	Fully Loaded	Phased-In	Fully Loaded
Total de las exposiciones en balance (excluyendo derivados, SFTs, y exposiciones exentas), de las cuales:	595.477	595.477	599.631	599.631	516.179	516.179
Exposiciones de la cartera de negociación	28.199	28.199	35.968	35.968	41.234	41.234
Exposiciones de la cartera de inversión, de las cuales:	567.278	567.278	563.663	563.663	474.945	474.945
Bonos garantizados	35	35	35	35	405	405
Exposiciones tratadas como soberanos	163.963	163.963	172.882	172.882	117.682	117.682
Exposiciones a gobiernos regionales, MDB, organizaciones internacionales y PSE NO tratadas como soberanos.	10.190	10.190	8.829	8.829	8.396	8.396
Instituciones	18.630	18.630	20.545	20.545	16.856	16.856
Garantizados por hipotecas de bienes inmuebles	114.849	114.849	103.257	103.257	100.550	100.550
Exposiciones minoristas	83.332	83.332	79.095	79.095	71.193	71.193
Corporativos	138.715	138.715	129.508	129.508	118.158	118.158
Exposiciones en mora	4.057	4.057	4.796	4.796	4.937	4.937
Otras exposiciones (por ejemplo, capital, titulizaciones y otros activos de obligaciones sin crédito)	33.508	33.508	44.716	44.716	36.769	36.769

5.2. Evolución del ratio

A 31 de diciembre de 2022, el ratio de apalancamiento *phased-in* se sitúa en el 6,49 % (6,46 % en términos *fully loaded*) incrementado en 19 puntos básicos respecto a septiembre de 2022. Este incremento está motivado principalmente por la reducción de la medida de la exposición, impulsada por la evolución de las divisas en el último trimestre de 2022, contribuyendo con un impacto positivo de 23 puntos básicos sobre el ratio de apalancamiento. El descenso del capital de nivel 1 ha contribuido negativamente en 5 puntos básicos sobre el ratio de apalancamiento.

Adicionalmente, en el acumulado del año, destaca la finalización, el 31 de marzo del periodo transitorio para la exclusión de determinadas exposiciones frente a bancos centrales de la medida de la exposición total, conforme al Reglamento (UE) 2019/876, y que supuso la reducción de 31 puntos básicos con respecto a 31 de diciembre de 2021 (6,80 % *phased-in*).

La serie completa de exposiciones al ratio de apalancamiento, durante el año 2022, se encuentra disponible en el fichero editable "Excel tablas y anexos Pilar 3 2022".

A continuación, se muestra la evolución del ratio de apalancamiento, trimestralmente, a lo largo del año, así como sus componentes:

Gráfico 23. Evolución del ratio de apalancamiento



5.3. Governance

El Grupo BBVA de manera sistemática sigue la evolución de los niveles de apalancamiento y monitoriza su grado de adecuación sobre los niveles de requerimiento regulatorio y objetivos internos. Así mismo tiene identificadas medidas concretas encaminadas a restaurar sus niveles ante potenciales contingencias o elementos sobrevenidos que pudieran afectar al cumplimiento de los mismos.

En línea con el marco de apetito al riesgo y la gestión de riesgos estructurales, el Grupo opera estableciendo límites y medidas operativas que permitan lograr una evolución y crecimiento sostenible del Balance, manteniendo siempre unos niveles de riesgo tolerables. Prueba de ello, es el propio nivel de apalancamiento regulatorio que se sitúa holgadamente por encima de los niveles mínimos requeridos.

6. Información sobre remuneraciones

6.1.	Información sobre el proceso decisorio para establecer la política de remuneración del Colectivo Identificado	223
6.2.	Descripción de los diferentes tipos de empleados incluidos en el Colectivo Identificado	227
6.3.	Características más importantes del sistema de remuneración	228
6.4.	Información sobre la conexión entre la remuneración del Colectivo Identificado y los resultados del desempeño del Grupo	236
6.5.	Descripción de los criterios utilizados para la toma en consideración, en los procesos de remuneración, de los riesgos presentes y futuros	238
6.6.	Los principales parámetros y la motivación de cualquier componente de los posibles planes de remuneración variable y de otras ventajas no pecuniarias	239
6.7.	Ratios entre la remuneración fija y variable del Colectivo Identificado	240
6.8.	Información cuantitativa sobre las remuneraciones del Colectivo Identificado	241

De conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (la "Ley 10/2014"), y en el artículo 93 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla dicha Ley ("Real Decreto 84/2015"), así como de conformidad con lo previsto en la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) nº 575/2013 (la "Circular 2/2016 del Banco de España"), las entidades de crédito facilitarán al público y actualizarán periódicamente, al menos una vez al año, entre otras, la información sobre sus políticas y prácticas de remuneración establecida en la parte octava del Reglamento 575/2013/UE, en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de la entidad y/o de su grupo consolidado (el "Colectivo Identificado" o "*Risk Takers*").

6.1. Información sobre el proceso decisorio para establecer la política de remuneración del Colectivo Identificado

En el marco de lo dispuesto en los Estatutos Sociales de BBVA ("BBVA", la "Entidad" o el "Banco"), el Reglamento del Consejo de Administración de BBVA reserva a este órgano, entre otras facultades, la aprobación de la política de remuneraciones de los consejeros, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, la de los altos directivos y la del resto del Colectivo Identificado, así como la determinación de la remuneración de los consejeros no ejecutivos y, en el caso de los consejeros ejecutivos, la retribución que les corresponda por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Asimismo, entre las Comisiones constituidas para apoyar al Consejo en el desarrollo de sus funciones, la Comisión de Retribuciones es el órgano que le asiste en las cuestiones relativas a las remuneraciones de los consejeros, de los altos directivos y del resto del Colectivo Identificado, velando por la observancia de las políticas retributivas establecidas.

Así, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Retribuciones, y sin perjuicio de cualesquiera otras funciones que le asigne la ley, la normativa interna del Banco o le fueren atribuidas por decisión del Consejo, la Comisión de Retribuciones desempeña, con carácter general, las siguientes funciones:

1. Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, la política de remuneraciones de los consejeros, elevándole además su correspondiente informe, todo ello en los términos que en cada momento establezca la normativa aplicable.
2. Determinar la remuneración de los consejeros no ejecutivos, conforme a lo previsto en la política de remuneraciones de los consejeros, elevando al Consejo las correspondientes propuestas.
3. Determinar, para que puedan ser convenidas contractualmente, la extensión y cuantía de las retribuciones individuales, derechos y compensaciones de contenido económico, así como las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, de conformidad con la política de remuneraciones de los consejeros, elevando al Consejo de Administración las correspondientes propuestas.
4. Determinar los objetivos y los criterios de medición de la retribución variable de los consejeros ejecutivos y evaluar su grado de consecución, elevando las correspondientes propuestas al Consejo de Administración.
5. Analizar, cuando corresponda, la necesidad de llevar a cabo ajustes, *ex ante* o *ex post*, a la retribución variable, incluida la aplicación de cláusulas de reducción o recuperación de la remuneración variable, elevando al Consejo de Administración las correspondientes propuestas, previo informe de las comisiones que correspondan en cada caso.
6. Proponer anualmente al Consejo de Administración el informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros del Banco, que se someterá a la Junta General Ordinaria de Accionistas, con arreglo a lo dispuesto en la legislación aplicable.
7. Proponer al Consejo de Administración la política de remuneraciones de los altos directivos y demás empleados del Colectivo Identificado; así como supervisar su implementación, incluyendo la supervisión del proceso para la identificación de dicho Colectivo.
8. Proponer al Consejo de Administración la política de remuneraciones del Grupo, que podrá incluir la de los altos directivos y del resto del Colectivo Identificado, señalada en el apartado anterior y supervisar su implementación.
9. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de condiciones básicas de los contratos de los altos directivos, incluidas sus retribuciones e indemnizaciones en caso de cese.
10. Supervisar, de forma directa, la remuneración de los altos directivos y determinar, en el marco del modelo retributivo aplicable en cada momento de la Alta Dirección, los objetivos y criterios de medición de la retribución variable de los responsables de las funciones de Regulación y Control Interno y de Auditoría Interna, elevando las correspondientes propuestas al Consejo de Administración, sobre la base del planteamiento que, a estos efectos, le eleve la Comisión de Riesgos y Cumplimiento y la Comisión de Auditoría, respectivamente.
11. Velar por la observancia de las políticas retributivas establecidas por la Entidad y revisarlas periódicamente, proponiendo, en su caso, las modificaciones que resulten oportunas, para asegurar, entre otros, que son adecuadas para atraer y retener a los mejores profesionales, que contribuyen a la creación de valor a largo plazo y a

un control y gestión adecuados de los riesgos, y que atienden al principio de equidad salarial. En particular, la Comisión velará por que las políticas retributivas establecidas por la Entidad se sometan a una revisión interna, central e independiente, al menos una vez al año.

12. Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y de los altos directivos contenida en los diferentes documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
13. Supervisar la selección de aquellos asesores externos cuyo asesoramiento o apoyo se requiera para el cumplimiento de sus funciones en materia retributiva, velando por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento prestado.

Al cierre del ejercicio 2022, la Comisión de Retribuciones está compuesta por cinco vocales; todos ellos tienen la condición de consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes, incluida su Presidenta. Los nombres, cargos y condición de los miembros de la Comisión de Retribuciones se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 89. Composición de la Comisión de Retribuciones

Nombre y Apellidos	Cargo	Condición
D ^a . Belén Garijo López	Presidenta	Independiente
D ^a . Lourdes Máiz Carro	Vocal	Independiente
D ^a . Ana Peralta Moreno	Vocal	Independiente
D. Carlos Salazar Lomelín	Vocal	Externo
D. Jan Verplancke	Vocal	Independiente

Los miembros de la Comisión de Retribuciones que ostentaban tal condición a cierre del ejercicio 2022 han percibido un total agregado de 278 miles de euros por su pertenencia a la misma. En el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de BBVA referido a este ejercicio se incluye la retribución individualizada de cada consejero, desglosada por conceptos retributivos.

La Comisión de Retribuciones desempeña sus funciones con plena autonomía de funcionamiento, reuniéndose con la frecuencia que fuere necesaria para el cumplimiento de sus funciones, dirigida por su Presidenta. Durante el ejercicio 2022 se ha reunido en 7 ocasiones.

Para el adecuado desarrollo de sus funciones, la Comisión se sirve del asesoramiento que le proporcionan los servicios internos del Banco, pudiendo contar además con el asesoramiento externo que fuere necesario para formar criterio sobre las cuestiones de su competencia. A estos efectos, la Comisión ha contado, durante 2022, con información facilitada por la firma global de consultoría de primer nivel en materia de compensación de consejeros y altos directivos WTW, así

como con el asesoramiento legal del despacho de abogados J&A Garrigues, S.L.P.

Además, la Comisión de Riesgos y Cumplimiento del Consejo también participa en el proceso de establecimiento de la política de remuneraciones, comprobando que la misma es compatible con una gestión adecuada y eficaz de los riesgos y que no ofrece incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado por el Grupo.

Desde el año 2011, el Banco cuenta con un sistema retributivo específico aplicable a los miembros del Colectivo Identificado, entre los que se incluyen los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de BBVA, diseñado en el marco de lo establecido en la normativa aplicable a las entidades de crédito y considerando las mejores prácticas y recomendaciones a nivel local e internacional en esta materia.

En este sentido, BBVA cuenta con una política de remuneraciones específica aplicable a los miembros del Consejo de Administración (la "Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA"), que, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales de BBVA, distingue entre el sistema retributivo aplicable a los consejeros no ejecutivos y el aplicable a los consejeros ejecutivos.

Tal y como recoge esta política, el sistema retributivo de los consejeros ejecutivos se corresponde, con carácter general, con el aplicable al resto de los miembros del Colectivo Identificado, incorporando ciertas especificidades propias, derivadas de su condición de consejeros. Por su parte, el sistema retributivo de los consejeros no ejecutivos, se basa en los criterios de responsabilidad, dedicación e incompatibilidades inherentes al cargo que desempeñan, y consiste, exclusivamente, en elementos de carácter fijo, no percibiendo remuneración variable.

La Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA aplicable durante el ejercicio 2022 fue la aprobada por la Junta General de Accionistas de BBVA, celebrada el 20 de abril de 2021. Esta política se encuentra disponible en la página web corporativa del Banco (www.bbva.com).

El 9 de febrero de 2023, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, aprobó una nueva política de remuneraciones de los consejeros, para su elevación a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar el 17 de marzo de 2023 y que, de ser aprobada, aplicará a las remuneraciones de los ejercicios 2023, 2024, 2025 y 2026.

Esta nueva política incorpora como principal novedad un cambio en el esquema de retribución variable anual de los consejeros ejecutivos, que pasa a estar integrada por

un incentivo a corto plazo y un incentivo a largo plazo. Entre los indicadores que servirán para el cálculo del incentivo a largo plazo de 2023 se incluirán, entre otros, indicadores relacionados con el grado de cumplimiento de los objetivos de descarbonización de una serie de sectores para los que el Banco publique objetivos concretos y con la evolución del porcentaje de mujeres en puestos directivos en el Grupo BBVA.

Asimismo, BBVA cuenta con una política general de remuneraciones del Grupo BBVA, que es aplicable, con carácter general, a todos los empleados de BBVA y de las sociedades que conforman su Grupo (la “Política General de Remuneraciones del Grupo BBVA” o la “Política” y las “Entidades del Grupo”, respectivamente). Esta Política incluye las reglas específicas aplicables al Colectivo Identificado, incluidos los miembros de la Alta Dirección (excluyendo los consejeros ejecutivos, cuyas remuneraciones se rigen por la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA), así como el proceso para su identificación.

La Política General de Remuneraciones del Grupo BBVA aplicable durante el ejercicio 2022 fue la aprobada por el Consejo de Administración el 30 de junio de 2021, a propuesta de la Comisión de Retribuciones.

En 2023, está prevista una nueva actualización de esta política para incorporar al modelo de retribución variable del Colectivo Identificado, incluyendo la Alta Dirección de BBVA, las novedades que les sean aplicables introducidas en la nueva política de remuneraciones de los consejeros sometida a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

La Comisión de Retribuciones tiene entre sus funciones la de proponer al Consejo de Administración estas políticas para su aprobación, y, en el caso de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA, adicionalmente, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, elevándole, además, su correspondiente informe, todo ello en los términos que en cada momento establezca la legislación aplicable.

La Política General de Remuneraciones del Grupo BBVA, se coordina a nivel corporativo por el área global de Talento y Cultura de BBVA, y en su diseño y supervisión de su aplicación cooperan activa y regularmente las funciones de control del Grupo, de acuerdo con las atribuciones que les han sido conferidas por la normativa aplicable.

El Consejo de Administración revisa periódicamente los principios generales de la Política y supervisa su aplicación, sobre la base de la información y el reporte recibido del área de Talento y Cultura y de las distintas funciones de control que correspondan, garantizando así que esta Política se aplica adecuadamente y de forma acorde con el Sistema de Gobierno Corporativo de BBVA.

Por tanto, el Banco cuenta con un sistema de toma de decisiones en materia retributiva que tiene como elemento central la Comisión de Retribuciones, que, como se ha indicado, es la encargada de proponer al Consejo de Administración tanto la Política General de Remuneraciones del Grupo BBVA, que incluye las reglas específicas aplicables al Colectivo Identificado, como la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA, para su elevación posterior a la Junta General de Accionistas, en el caso de esta última.

En desarrollo de las políticas retributivas aprobadas por los órganos sociales del Banco, la Comisión de Retribuciones ha analizado, durante el ejercicio 2022, las propuestas retributivas necesarias para el desarrollo y ejecución de las mismas.

Así, al comienzo del ejercicio, la Comisión de Retribuciones ha determinado los Indicadores de Evaluación Anual utilizados para el cálculo de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2022 de los consejeros ejecutivos y sus correspondientes ponderaciones, así como los objetivos y escalas de consecución asociadas a dichos indicadores, elevando al Consejo las correspondientes propuestas para su aprobación.

Además, la Comisión de Retribuciones ha determinado los umbrales mínimos de Beneficio Atribuido y Ratio de Capital establecidos como ajustes *ex ante* para la generación de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2022 de los consejeros ejecutivos y del resto del Colectivo Identificado, elevando al Consejo las correspondientes propuestas para su aprobación.

Igualmente, la Comisión de Retribuciones ha determinado, para su propuesta al Consejo, los Indicadores de Evaluación Plurianual, que serán utilizados como ajustes *ex post* para la determinación de la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2022 de los consejeros ejecutivos y del resto de miembros del Colectivo Identificado, y sus correspondientes ponderaciones, contando para ello con el análisis previo de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, para asegurar su adecuación al perfil de riesgo del Banco.

Adicionalmente, en el ejercicio 2022, la Comisión de Retribuciones ha elevado al Consejo, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas celebrada en 2022, la propuesta de acuerdo relativa a la elevación del nivel máximo de remuneración variable de hasta el 200% del componente fijo de la remuneración total para un determinado número de miembros del Colectivo Identificado, proponiendo asimismo al Consejo, el informe que acompaña a este acuerdo y que fue puesto a disposición de los accionistas del Banco.

Asimismo, siguiendo la propuesta elevada por la Comisión de Retribuciones, el Consejo aprobó el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de BBVA del ejercicio 2021, elaborado con arreglo a lo previsto en

la Circular 4/2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que fue sometido a votación consultiva en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en 2022, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital, y puesto a disposición de los accionistas del Banco, encontrándose disponible en la página web corporativa (www.bbva.com).

El Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de BBVA contiene una descripción de los principios básicos de la política retributiva del Banco en lo que se refiere a los miembros del Consejo, tanto ejecutivos como no ejecutivos, así como una presentación detallada de los distintos elementos y cuantías que componen su retribución.

Por otro lado, en el marco de la función atribuida a la Comisión de Retribuciones para la observancia y revisión periódica de las políticas retributivas establecidas, esta ha llevado a cabo la revisión de su aplicación en el ejercicio 2021, de conformidad con la normativa y recomendaciones aplicables. A estos efectos, esta revisión ha abarcado la Política General de Remuneraciones del Grupo BBVA, que incluye las particularidades aplicables al Colectivo Identificado, así como el procedimiento para su identificación, y la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA vigentes en ese ejercicio, sobre la base de la revisión interna, central e independiente llevada a cabo por el área de Auditoría Interna del Banco, dando cuenta de todo ello al Consejo.

Adicionalmente, la Comisión ha recibido del área global de Talento y Cultura la información relativa a la aplicación del procedimiento para la identificación del Colectivo Identificado correspondiente al ejercicio 2022, tanto de BBVA a nivel individual, como del Grupo BBVA a nivel consolidado, de conformidad con los criterios cualitativos y cuantitativos establecidos en la normativa aplicable y los criterios internos establecidos por el Banco. En particular, fue informada del número de personas incluidas en el Colectivo Identificado y de que, en 2022, no se solicitarían exclusiones, informando de todo ello al Consejo.

Por último, la Comisión ha llevado a cabo, con el apoyo del área de Talento y Cultura y de los expertos externos WTW y J&A Garrigues, S.L.P., una reflexión estratégica para continuar avanzando en la mejora progresiva del modelo de retribución variable del Colectivo Identificado, incluyendo los consejeros ejecutivos, que, a la fecha de este informe, ha tenido como resultado la propuesta a la Junta General Ordinaria de Accionistas del ejercicio 2023 de una nueva política de remuneraciones de los consejeros de BBVA.

Todas las cuestiones anteriormente expuestas, junto con otras materias objeto de su competencia, se encuentran detalladas en el Informe de Actividad de la Comisión de Retribuciones relativo al ejercicio 2022, publicado en la página web corporativa del Banco con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas del ejercicio 2023 (www.bbva.com).

6.2. Descripción de los diferentes tipos de empleados incluidos en el Colectivo Identificado

De conformidad con lo establecido en la Política General de Remuneraciones del Grupo BBVA, la selección de las personas que conforman el Colectivo Identificado de BBVA y/o de su Grupo se enmarca dentro de un proceso anual, cuya determinación se basa en los criterios cualitativos y cuantitativos, establecidos en el Artículo 32.1 de la Ley 10/2014 y en el Reglamento Delegado 2021/923/UE de la Comisión de 25 de marzo de 2021 por el que se complementa CRD IV (el “Reglamento Delegado 2021/923/EU”). Este proceso incluye, además, criterios internos establecidos por BBVA, complementarios a los indicados en dicha normativa, en cumplimiento de la Norma 38 de la Circular 2/2016 del Banco de España (en adelante, el “Proceso de Identificación”).

Los criterios cualitativos establecidos en el Proceso de Identificación se definen alrededor de la responsabilidad del puesto (por ejemplo, miembros del Consejo de Administración de BBVA, miembros de la Alta Dirección de BBVA, personal responsable de las funciones de control y de las unidades de negocio importantes dentro del Grupo y otras funciones clave), así como sobre la base de la capacidad o responsabilidad del personal para asumir o gestionar riesgos.

Los criterios cuantitativos, por su parte, establecen que el personal tiene incidencia significativa en el perfil de riesgo sobre la base de la remuneración total concedida, salvo que por BBVA se determine que, de hecho, la actividad de dicho personal no tiene incidencia significativa en el perfil de riesgo. Para la aplicación de estos criterios, se tiene en cuenta la remuneración total concedida en el ejercicio anterior o la que en cada momento establezca la normativa aplicable.

El Proceso de Identificación se actualiza durante el año y toma en consideración a todo el personal de BBVA y de su Grupo, respectivamente, permitiendo la inclusión en el Colectivo Identificado del personal que cumpla o sea probable que cumpla los criterios cualitativos establecidos en la normativa aplicable durante al menos tres meses en un ejercicio financiero.

Las Entidades del Grupo participan activamente en el Proceso de Identificación llevado a cabo por BBVA, proporcionando toda la información necesaria para identificar de manera adecuada al personal que tenga una incidencia importante en el perfil de riesgo del Grupo.

De conformidad con el Proceso de Identificación indicado, al cierre del ejercicio 2022 se identificaron un total de 320 Risk Takers, de los cuales:

- 157 forman parte tanto del Colectivo Identificado a nivel consolidado en el Grupo BBVA como del Colectivo Identificado a nivel individual de BBVA,
- 141 corresponden exclusivamente a la identificación a nivel consolidado en el Grupo BBVA, y
- 22 forman parte exclusivamente del Colectivo Identificado a nivel individual de BBVA.

Entre ellos se incluyen:

- Miembros del Consejo de Administración de BBVA⁶.
- Miembros de la Alta Dirección de BBVA.
- *Risk Takers por función*: colectivo configurado por aquellos miembros que ejercen las funciones que se corresponden con los criterios cualitativos establecidos en el Artículo 32.1 de la Ley 10/2014 y en el Reglamento Delegado 2021/923/UE, así como aquellos Risk Takers identificados conforme a criterios internos del Banco en base a Norma 38 de la Circular 2/2016 del Banco de España.
- *Risk Takers por retribución*: integrado por aquellos empleados que cumplen los criterios cuantitativos establecidos en el Artículo 32.1 de la Ley 10/2014 y en el Reglamento Delegado 2021/923/UE.

El total de Risk Takers identificados en el ejercicio 2022, que como se ha indicado ha sido de 320 personas, ha experimentado un descenso respecto del total del número de miembros identificados en 2021, que fue de 332 personas, debido, fundamentalmente, a que, a efectos de la aplicación de los criterios cuantitativos, en 2022 se ha tomado en consideración la remuneración total concedida en el ejercicio anterior, que incluye la retribución variable anual del ejercicio 2020, a la cual renunciaron, total o parcialmente, determinados miembros del Colectivo Identificado, como gesto de responsabilidad y compromiso en atención a las excepcionales circunstancias derivadas de la crisis del COVID-19.

No obstante lo anterior, BBVA adaptará la composición del Colectivo Identificado, incluyendo a las categorías de profesionales que en cada momento resulte necesario, en atención a los requerimientos que a tal efecto se establezcan de acuerdo con la normativa aplicable.

⁶ Por lo que respecta a los consejeros no ejecutivos, se encuentran identificados como Risk Takers en virtud de lo dispuesto en el artículo 32.1 de la Ley 10/2014, si bien, tal y como se detalla en el apartado 6.3 de este documento, cuentan con un sistema retributivo específico, distinto al aplicable a los consejeros ejecutivos, y no perciben remuneración variable.

6.3. Características más importantes del sistema de remuneración

Tal y como se ha indicado en el apartado 6.1, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, aprobó en el ejercicio 2021 la actualización de la Política General de Remuneraciones del Grupo BBVA que ha sido aplicable durante el ejercicio 2022, en la que se incluyen las particularidades aplicables al sistema retributivo del Colectivo Identificado, así como el Proceso de Identificación descrito en el apartado 6.2 anterior.

La Política General de Remuneraciones del Grupo BBVA está orientada hacia la generación recurrente de valor para el Grupo, el alineamiento de los intereses de sus empleados y accionistas con una gestión prudente del riesgo, y el desarrollo de la estrategia definida por el Grupo.

Esta Política forma parte de los elementos diseñados por el Consejo de Administración como parte del Sistema de Gobierno Corporativo del Banco, para promover una gestión y supervisión adecuadas de la Entidad y de su Grupo, y se basa en los siguientes principios:

- la creación de valor a largo plazo;
- la consecución de resultados basados en una asunción prudente y responsable de riesgos;
- la atracción y retención de los mejores profesionales;
- recompensar el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional;
- velar por la equidad interna y la competitividad externa;
- velar por la igualdad retributiva entre hombres y mujeres; y
- asegurar la transparencia del modelo retributivo.

A partir de los principios generales mencionados, BBVA ha definido la Política General de Remuneraciones del Grupo tomando en consideración, además del necesario cumplimiento de los requerimientos legales que resulten aplicables a las entidades de crédito y a los distintos ámbitos sectoriales en los que el Grupo desarrolla sus negocios, el alineamiento con las mejores prácticas de mercado, habiendo incluido en ella elementos encaminados a reducir la exposición a riesgos excesivos y a alinear la remuneración a la estrategia empresarial, y a los objetivos, valores e intereses a largo plazo del Grupo.

De este modo, los principios enunciados se concretan en que la Política:

- contribuye a la estrategia empresarial de BBVA y de su Grupo, y a la consecución de los objetivos, valores, intereses, creación de valor y sostenibilidad a largo plazo;
- es compatible y promueve una gestión prudente y eficaz de los riesgos, no ofreciendo incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado por la Entidad o el Grupo, de forma consistente con la estrategia y la cultura de riesgos del Grupo BBVA;
- es clara, comprensible y transparente, contemplando una redacción sencilla que permite conocer los distintos elementos que componen la remuneración y las condiciones para su concesión, consolidación y pago. A tal efecto, distingue de forma clara los criterios para el establecimiento de la retribución fija y la retribución variable;
- es imparcial en cuanto al género, al reflejar una compensación igualitaria por las mismas funciones o funciones de igual valor, y no instaurar diferencia o discriminación alguna por razón de género;
- incluye medidas para evitar los conflictos de intereses, fomentando la independencia de criterio de las personas que participan en la toma de decisiones y en la supervisión y control de la gestión y el establecimiento de los sistemas de remuneración; y
- persigue que la remuneración no se base exclusiva o primordialmente en criterios cuantitativos, teniendo en cuenta criterios cualitativos adecuados, que reflejen el cumplimiento de las normas aplicables.

De conformidad con lo anterior, el modelo retributivo aplicable, con carácter general, a toda la plantilla del Grupo consiste en:

- a) Una retribución fija, que tiene en cuenta el nivel de responsabilidad, las funciones desarrolladas y la trayectoria profesional de cada empleado, los principios de equidad interna y el valor de la función en el mercado, constituyendo una parte relevante de la compensación total. La concesión y el importe de la retribución fija se basan en criterios objetivos predeterminados y no discrecionales.

- b) Una retribución variable, constituida por aquellos pagos o beneficios adicionales a la retribución fija, monetarios o no, que giren sobre parámetros variables. La retribución variable en ningún caso supondrá una limitación en la capacidad del Grupo para reforzar su base de capital conforme a los requisitos regulatorios, y tendrá en cuenta los riesgos actuales y futuros así como el coste de capital y liquidez necesarios, reflejando un rendimiento sostenible y adaptado al riesgo.

La concesión de retribución variable garantizada tendrá carácter excepcional, en los términos establecidos en la normativa aplicable, y sólo se efectuará cuando se contrate personal nuevo, limitándose al primer año de empleo.

Dentro de este modelo retributivo de aplicación general, la Política General de Remuneraciones del Grupo BBVA incluye determinadas particularidades aplicables, por una parte, al personal que ejerce funciones de control y, por otra parte, al personal que ejerce funciones relacionadas con la venta de productos y la prestación de servicios a clientes. Así:

- i. El personal que ejerce funciones de control es independiente de las unidades que supervisa, cuenta con la autoridad necesaria y es remunerado en función de la consecución de los objetivos relacionados con sus funciones, con independencia de los resultados de las áreas que controla, evitando así posibles conflictos de interés.

Para reforzar la independencia y objetividad de dichas funciones, los componentes fijos de su remuneración tienen un peso mayor que los componentes variables, estando estos últimos relacionados, en su mayor parte, con los objetivos propios de la función.

Asimismo, la remuneración de los altos directivos de BBVA en funciones de control independientes, incluidas las funciones de cumplimiento y de gestión de riesgos, se supervisa directamente por la Comisión de Retribuciones, al igual que la del resto de los miembros de la Alta Dirección de BBVA, al ser el Consejo de Administración el órgano encargado del establecimiento de las condiciones básicas de sus contratos.

Además, corresponde al Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, y contando con el análisis previo de las Comisiones de Auditoría y de Riesgos y Cumplimiento, respectivamente, la determinación de los objetivos y la evaluación del desempeño de los responsables globales de las funciones de Auditoría Interna y de Regulación y Control Interno.

- ii. El diseño y establecimiento de la remuneración del personal involucrado en la prestación de servicios a clientes vela por la protección de los intereses de

estos y por la calidad de los servicios prestados, de tal forma que:

- fomenta una conducta empresarial responsable y un trato justo de los clientes;
- no se establecen incentivos que puedan inducir al personal a anteponer sus propios intereses o los del Grupo BBVA en posible detrimento de los intereses de sus clientes;
- no se vincula la remuneración primordial o exclusivamente con la venta de un producto o una categoría o tipo concreto de productos, como aquellos productos que sean más lucrativos para la entidad o el empleado, existiendo otros más acordes con las necesidades del cliente, ni se fija tal objetivo como el de mayor ponderación en la remuneración; y
- se mantiene un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración.

Adicionalmente, BBVA y aquellas Entidades del Grupo directamente sujetas a normativa en materia de protección del cliente, deben cumplir con los requisitos de remuneración específicos que en la misma se establezcan en cada momento.

Por su parte, en atención a los requerimientos normativos establecidos por la Ley 10/2014 y su normativa de desarrollo, en la Política General de Remuneraciones del Grupo BBVA, se definen unas reglas específicas aplicables al Colectivo Identificado, conforme a la normativa y recomendaciones aplicables a los esquemas de remuneraciones de este colectivo.

El resultado es un esquema retributivo para el Colectivo Identificado que está especialmente orientado a mantener el alineamiento de su remuneración con los riesgos, así como con los objetivos e intereses a largo plazo de BBVA y su Grupo, cuyas características fundamentales son las siguientes:

- Equilibrio entre los componentes fijos y los componentes variables en la remuneración total, en línea con lo establecido en la regulación aplicable, permitiendo una política plenamente flexible en lo que se refiere al pago de los componentes variables, que podrá hacer que estos lleguen a reducirse, en su caso, hasta su totalidad.

La proporción entre ambos componentes se ha establecido teniendo en cuenta el tipo de funciones desarrolladas por cada beneficiario (negocio, apoyo o control) y, en consecuencia, su impacto en el perfil de riesgo, adaptándose en cada caso a la realidad existente en las distintas Entidades del Grupo o funciones.

- El elemento variable de la remuneración correspondiente a un ejercicio (entendido como la suma de todos los componentes variables de la remuneración) estará limitado a un importe máximo del 100% del elemento fijo de la remuneración total (entendido como la suma de todos los componentes fijos de la remuneración), salvo que la Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA acuerde elevar dicho porcentaje hasta un máximo del 200%. Tal y como se explica detalladamente en el apartado 6.7 de este informe, la Junta General de Accionistas de BBVA celebrada el pasado 18 de marzo de 2022 autorizó la elevación del límite máximo, hasta el 200%, para un máximo de 270 *Risk Takers*.
- No se podrán utilizar estrategias personales de cobertura o seguros relacionados con la retribución variable y la responsabilidad que menoscaben los efectos de alineación con la gestión prudente de los riesgos.
- En el marco del modelo corporativo de compensación variable del Grupo BBVA, los miembros del Colectivo Identificado cuentan con una retribución variable anual que refleja el desempeño medido a través del cumplimiento de unos objetivos alineados con el riesgo incurrido y que se calcula sobre la base:
 - i. unos indicadores de evaluación anual de Grupo, área e individuo (financieros y no financieros), que tienen en cuenta los riesgos actuales y futuros así como las prioridades estratégicas definidas por el Grupo (los “Indicadores de Evaluación Anual”);

- ii. las escalas de consecución que en su caso se establezcan, según la ponderación atribuida a cada Indicador de Evaluación Anual y en función de los objetivos establecidos para cada uno de ellos; y
- iii. una retribución variable anual “objetivo”, que representa el importe de la retribución variable anual en caso de alcanzarse el 100% de los objetivos preestablecidos, siendo un importe único para cada función (“Retribución Variable Anual Objetivo” o “Bono Target”).

El importe de la retribución variable anual, en aplicación de las correspondientes escalas de consecución, podrá situarse entre un 0% y un 150% de la Retribución Variable Anual Objetivo.

La cantidad resultante constituye la retribución variable anual (“Retribución Variable Anual” o “RVA”) de cada beneficiario.

Los Indicadores de Evaluación Anual financieros están relacionados con las métricas de gestión más relevantes para el Banco y los no financieros con los objetivos estratégicos definidos a nivel Grupo, área e individuales de cada beneficiario.

Cada función dentro de la organización tiene asignada una ponderación o slotting que determina el porcentaje de la Retribución Variable Anual que está ligada al desempeño del Grupo, del área e individuo, y que depende del nivel de vinculación que la función tenga con respecto a la estrategia global del Grupo y del área o con sus propios resultados individuales.

Los Indicadores de Evaluación Anual de la RVA aprobados para el Colectivo Identificado en el ejercicio 2022 han sido los siguientes:

Tabla 90. Indicadores de Evaluación Anual de la RVA 2022

Indicador	Ponderación		
	Presidente	Consejero Delegado	Resto Colectivo Identificado
Indicadores Financieros			
Resultado atribuido sin operaciones corporativas	10 %	15 %	10 %
Tangible Book Value per share	15 %	10 %	10 %
RORC	10 %	10 %	10 %
Ratio de eficiencia	10 %	15 %	10 %
Margen Bruto	—	—	10 %
Indicadores No Financieros			
Satisfacción del cliente (Irene)	10 %	15 %	10 %
Movilización de financiación sostenible	10 %	10 %	10 %
Ventas Digitales	10 %	10 %	10 %
Clientes Objetivo	—	—	10 %
Vinculación transaccional de clientes empresa	—	—	10 %
Indicadores propios ⁽¹⁾	25 %	15 %	—

⁽¹⁾ En los indicadores propios se consideran las dimensiones estratégicas a impulsar por el Presidente y el Consejero Delegado asociadas a sus responsabilidades y funciones.

En el ejercicio 2022, al igual que en 2021, entre los Indicadores de Evaluación Anual no financieros, utilizados para el cálculo de la Retribución Variable Anual de todos los empleados, se ha incluido el indicador de Movilización de financiación sostenible, directamente asociado con la actividad desarrollada por el Grupo para dar cumplimiento a los compromisos asumidos con el mercado en materia de cambio climático y que refuerza el compromiso para que BBVA alcance sus objetivos de desarrollo sostenible.

- A los efectos de asegurar el alineamiento con los resultados y la sostenibilidad a largo plazo, la Retribución Variable Anual de los miembros del Colectivo Identificado correspondiente a cada ejercicio estará sometida a ajustes *ex ante*, de manera que se reducirá en el momento de la evaluación de su desempeño en caso de apreciarse un comportamiento negativo de los resultados del Grupo o de otros parámetros como el grado de consecución de los objetivos presupuestados, y no se generará, o se verá reducida en su generación, en caso de no alcanzarse un determinado nivel de beneficios y ratio de capital, establecidos a principios del ejercicio por el Consejo de Administración.
- La Retribución Variable Anual de los miembros del Colectivo Identificado estará sometida a las siguientes reglas de concesión, consolidación y pago:
 - Una vez concedida la Retribución Variable Anual, cuyo importe se determina aplicando las reglas anteriormente expuestas, un porcentaje de la Retribución Variable Anual del Colectivo Identificado –40% para consejeros ejecutivos, miembros de la Alta Dirección y aquellos miembros del Colectivo Identificado con retribuciones de cuantías especialmente

elevadas y 60% para el resto del Colectivo Identificado– se consolidará y se abonará, de darse las condiciones para ello, en el primer cuatrimestre del ejercicio siguiente al que la Retribución Variable Anual corresponda (la “Parte Inicial” de la Retribución Variable Anual).

- La parte restante –60% para consejeros ejecutivos, miembros de la Alta Dirección y aquellos miembros del Colectivo Identificado con retribuciones de cuantías especialmente elevadas y 40% para el resto del Colectivo Identificado– quedará diferida en el tiempo (la “Parte Diferida” de la Retribución Variable Anual o la “Retribución Variable Anual Diferida”). Para los consejeros ejecutivos y los miembros de la Alta Dirección de BBVA el periodo de diferimiento será de 5 años, mientras que para el resto de miembros del Colectivo Identificado será de 4 años.

La Retribución Variable Anual Diferida se abonará, de darse las condiciones para ello, de manera proporcional, una vez transcurrido cada uno de los años de diferimiento, en un importe equivalente al 25% en el caso de los miembros del Colectivo Identificado y 20% en el caso de los consejeros ejecutivos y los miembros de la Alta Dirección de BBVA.

- Un 50% de la Retribución Variable Anual, tanto de la Parte Inicial como de la Parte Diferida, se fijará en acciones de BBVA o en instrumentos vinculados a las acciones de BBVA. Para los consejeros ejecutivos y miembros de la Alta Dirección tanto el 50% de la Parte Inicial como el 60% de la Parte Diferida se fijará en acciones de BBVA.

- Las acciones o instrumentos concedidos en concepto de Retribución Variable Anual, tanto de la Parte Inicial como de la Parte Diferida, serán indisponibles durante un periodo de un año desde su entrega, salvo las acciones o instrumentos que proceda enajenar, en su caso, para hacer frente a las obligaciones fiscales derivadas de su entrega.
- Para garantizar que el proceso de evaluación de los resultados a los que se vincula la Retribución Variable Anual se inscribe en un marco plurianual, considerando los resultados a largo plazo, y que el pago efectivo tiene lugar a lo largo de un periodo que tenga en cuenta el ciclo económico de la entidad y sus riesgos, la Retribución Variable Anual del Colectivo Identificado estará sometida a ajustes ex post por riesgo, vinculados al resultado de indicadores de evaluación plurianual.

A estos efectos, la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual de los miembros del Colectivo Identificado podrá verse reducida, pero nunca incrementada, en función del resultado de indicadores de evaluación plurianual alineados con las métricas fundamentales de control y gestión de riesgos del Grupo ("Indicadores de Evaluación Plurianual"), relacionados con la solvencia, la liquidez, la rentabilidad o la creación de valor.

Los Indicadores de Evaluación Plurianual para todo el Colectivo Identificado son objeto de aprobación anual por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones y previo análisis por la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, que se asegura de que son compatibles con una gestión adecuada y eficaz de los riesgos.

Los Indicadores de Evaluación Plurianual y sus ponderaciones aprobados para el ejercicio 2022 son los siguientes:

Tabla 91. Indicadores de evaluación plurianual

Indicador	Ponderación
Common Equity Tier (CET) 1 fully loaded	40 %
Liquidity Coverage Ratio (LCR)	20 %
Return On Tangible Equity (ROTE)	30 %
Total Shareholder Return (TSR)	10 %

Una vez cerrado el ejercicio correspondiente al tercer año de diferimiento de la Retribución Variable Anual, el resultado de los Indicadores de Evaluación Plurianual establecidos para cada ejercicio determinará la realización de los ajustes ex post de reducción que, en su caso, corresponda efectuar sobre la cantidad

pendiente de abono de la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual.

Para ello, los Indicadores de Evaluación Plurianual tienen asociadas unas escalas de consecución de los objetivos establecidos para cada uno de ellos, que son determinadas por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones y previo análisis por la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, una vez determinado el importe de la Retribución Variable Anual de cada ejercicio. De esta forma, en caso de no alcanzarse los umbrales preestablecidos para cada uno de los Indicadores de Evaluación Plurianual, la cantidad pendiente de abono de la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual se ajustará, pudiendo reducirse en los términos indicados en el párrafo anterior, pero nunca incrementarse.

- Además, la totalidad de la Retribución Variable Anual de cada miembro del Colectivo Identificado correspondiente a cada ejercicio estará sometida a cláusulas de reducción (malus) y de recuperación de la retribución ya satisfecha (*clawback*), ligadas ambas a un deficiente desempeño financiero del Banco en su conjunto o de una división o área concreta o de las exposiciones generadas por un miembro del Colectivo Identificado, cuando dicho deficiente desempeño financiero se derive de cualquiera de las siguientes circunstancias:
 - a) Conductas irregulares, fraude o incumplimientos graves del Código de Conducta y demás normativa interna aplicable por parte del miembro del Colectivo Identificado.
 - b) Sanciones regulatorias o condenas judiciales por hechos que pudieran ser imputables a una unidad concreta o al personal responsable de aquellos.
 - c) Fallos importantes en la gestión de riesgos cometidos por el Banco o por una unidad de negocio o de control del riesgo, a los que haya contribuido la conducta dolosa o gravemente negligente del miembro del Colectivo Identificado.
 - d) Reformulación de las cuentas anuales del Banco, excepto cuando venga motivada por una modificación de la normativa contable de aplicación.

A estos efectos, el Banco comparará la evaluación del desempeño realizada para el miembro del Colectivo Identificado con el comportamiento a posteriori de algunas de las

variables que contribuyeron a conseguir los objetivos. Tanto las cláusulas de reducción como las de recuperación aplicarán sobre la Retribución Variable Anual correspondiente al ejercicio en que se produjo el evento que dé lugar a la aplicación de la cláusula, y estarán vigentes durante el periodo de diferimiento e indisponibilidad de las acciones o instrumentos que resulte aplicable a dicha Retribución Variable Anual.

No obstante, en el caso de que los supuestos anteriores resulten en un despido o cese por incumplimiento grave y culpable de los deberes del miembro del Colectivo Identificado, los mecanismos de reducción podrán aplicarse a la totalidad de la Retribución Variable Anual Diferida pendiente de abono a la fecha en que se adopte la decisión del despido o cese, en función del perjuicio causado.

Asimismo, en el caso de que las circunstancias anteriormente citadas, con independencia del impacto financiero causado, produzcan un daño reputacional relevante para el Banco, los mecanismos de reducción y de recuperación podrán también aplicarse a la Retribución Variable Anual, incluidos los importes diferidos de ejercicios anteriores, cuyo pago corresponda realizar o se haya realizado en el ejercicio en el que se ponga de manifiesto el daño.

En todo caso, la retribución variable se pagará o se consolidará únicamente si resulta sostenible de acuerdo con la situación del Grupo BBVA en su conjunto y si se justifica en función de los resultados del Banco, de la unidad de negocio y del miembro del Colectivo Identificado de que se trate.

- Las cantidades en efectivo de la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual que finalmente se consoliden serán objeto de actualización, aplicando el índice de precios al consumo (IPC) medido como variación interanual de precios.
- En el caso de extinción de la relación contractual de un miembro del Colectivo Identificado con anterioridad a la concesión de la Retribución Variable Anual, este tendrá derecho a percibir, de darse las condiciones para ello, la parte proporcional de dicha Retribución Variable Anual, calculada a prorrata del tiempo de prestación de servicios en dicho ejercicio y quedando sujeta, en todo caso, al mismo sistema de concesión, consolidación y pago que le sería aplicable si hubiese permanecido en activo, conforme a las reglas descritas anteriormente. Lo anterior

no será de aplicación a los supuestos de extinción de la relación contractual por baja voluntaria o despido procedente, en los que no se generará el derecho a la Retribución Variable Anual.

- En el caso de que los miembros del Colectivo Identificado tuvieran derecho a percibir cualquier otro concepto retributivo, distinto de la Retribución Variable Anual, que tuviera la consideración de remuneración variable, dicha remuneración estará sujeta a las reglas de concesión, consolidación y pago que le sean aplicables de acuerdo con la configuración del propio elemento retributivo y con su naturaleza y, en todo caso, se estará a lo requerido en la normativa aplicable en cada momento.
- En particular, las primas de retención a las que pudieran tener derecho los miembros del Colectivo Identificado de conformidad con sus contratos, tendrán la consideración de remuneración variable y estarán sujetas a las condiciones que para las mismas se establecen en la normativa aplicable. Así, cumplirán con los requisitos relativos al pago en acciones o instrumentos, reglas de diferimiento, ajustes *ex post* por riesgo y aplicación de cláusulas malus y clawback que se establecen para la Retribución Variable Anual en la Política, y se computarán como remuneración variable a los efectos del cálculo del ratio entre la remuneración fija y variable. En todo caso, las primas de retención contarán con una justificación adecuada y se concederán una vez finalice el periodo de retención.
- Además, la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA recoge restricciones adicionales a la transmisibilidad de las acciones derivadas de la retribución variable de los consejeros ejecutivos. En concreto, establece que una vez recibidas las acciones de BBVA, estos no podrán transferir su titularidad hasta transcurrido un plazo de al menos tres años, excepto en el caso en el que el consejero en cuestión mantenga, en el momento de la transmisión, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su Retribución Fija Anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la Comisión de Retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.
- Por otra parte, conforme a lo previsto en la Política General de Remuneraciones del Grupo BBVA y en línea con lo previsto en la normativa aplicable, los pagos a los miembros del Colectivo Identificado por rescisión anticipada de un contrato se basarán en

los resultados obtenidos en el transcurso del tiempo. En ningún caso recompensarán malos resultados o conductas indebidas y no podrán concederse en los casos en los que haya habido incumplimientos evidentes y graves que justifiquen la cancelación inmediata del contrato o el despido del miembro del Colectivo Identificado. En el caso de los consejeros de BBVA, el Banco no cuenta con compromisos de pago de indemnizaciones.

Por lo que respecta a la política de pensiones, esta será compatible con la estrategia empresarial, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo del Grupo. Así, el Grupo BBVA cuenta con un sistema de previsión social, que se ordena en función de las áreas geográficas y coberturas que ofrece a diferentes colectivos de empleados, habiéndose formado dichos colectivos atendiendo, entre otros, a su procedencia (entendiendo por tal la Entidad del Grupo en la que el empleado hubiera iniciado su relación laboral); fecha de ingreso; y nivel o categoría de responsabilidad dentro de la organización.

Con carácter general, el Grupo BBVA cuenta con sistemas de previsión social de aportación definida para la contingencia de jubilación. Las aportaciones a los sistemas de previsión social de los empleados del Grupo se efectuarán en el marco de la normativa laboral de aplicación y de los acuerdos individuales o colectivos de aplicación en cada Entidad del Grupo, sector o geografía.

El alcance del sistema (coberturas de jubilación, fallecimiento e invalidez) de cada colectivo se define tomando en consideración los tres factores anteriormente citados.

Las bases de cálculo sobre las que giran las prestaciones (compromisos por jubilación, fallecimiento e invalidez), se establecen sobre cuantías fijas de carácter anual, no existiendo fluctuaciones temporales derivadas de componentes variables o resultados individuales.

No obstante, de conformidad con la Circular 2/2016 del Banco de España, un 15% de las aportaciones anuales pactadas para cubrir la contingencia de jubilación de los consejeros ejecutivos y del resto de miembros de la Alta Dirección, serán consideradas como “beneficios discrecionales de pensión” y, por tanto, girarán sobre componentes variables, quedando sujetos a las condiciones que para estos instrumentos establece la citada Circular.

Para cumplir con lo anterior, el importe anual de los “beneficios discrecionales de pensión” se determinará por referencia al resultado de la Retribución Variable Anual concedida en cada ejercicio, y le serán de aplicación las siguientes reglas:

- Formarán parte del monto total de retribuciones variables a los efectos del límite máximo entre la remuneración fija y la remuneración variable;

- Se abonarán íntegramente en acciones de BBVA;
- Estarán sujetos a un periodo de retención de cinco años a partir de la fecha en la que el beneficiario deje de prestar servicios al Banco por cualquier causa; y
- El Banco podrá aplicar, en el caso de darse las condiciones para ello, durante dicho periodo de retención de cinco años, las cláusulas malus y clawback aplicables a la Retribución Variable Anual.

Se puede consultar información más detallada sobre la forma de implementación de las obligaciones contraídas en materia de previsión de los consejeros ejecutivos y el resto de miembros de la Alta Dirección en el ejercicio cerrado en la Nota 54 de la Memoria Anual correspondiente a las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo BBVA del ejercicio 2022, disponibles en la página web corporativa del Banco (www.bbva.com).

La descripción detallada del sistema retributivo de los consejeros ejecutivos y no ejecutivos de BBVA en 2022 se incluye en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA, y su implementación en el ejercicio se recoge en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de BBVA correspondiente al ejercicio 2022, estando ambos documentos disponibles en la página web corporativa del Banco (www.bbva.com).

De conformidad con lo establecido en dichos documentos, en el caso de los consejeros no ejecutivos, estos no reciben remuneración variable, percibiendo una asignación fija anual en efectivo por el cargo de vocal del Consejo y, en su caso, de las distintas Comisiones, así como por el desarrollo de cualesquiera otras funciones o responsabilidades que puedan serles atribuidas en el marco del Sistema de Gobierno Corporativo del Banco. El importe de la asignación fija anual para cada uno de los referidos cargos o funciones se determina por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, en atención a la naturaleza de las funciones atribuidas y la dedicación y responsabilidad exigidas a cada consejero.

Además, el Banco cuenta para sus consejeros no ejecutivos con una retribución de carácter fijo en acciones de BBVA con entrega diferida, aprobado por la Junta General de Accionistas de BBVA. Este sistema consiste en la asignación anual a los consejeros no ejecutivos de un número de acciones teóricas del Banco, que serán objeto de entrega efectiva tras su cese como consejeros, siempre que este no se produzca por incumplimiento grave de sus funciones.

El número de acciones teóricas a asignar a cada consejero no ejecutivo en cada ejercicio será equivalente al 20% de la asignación fija anual en efectivo percibida en el ejercicio anterior por cada uno de ellos, tomando como referencia la media de los precios de cierre de la acción de BBVA durante las 60 sesiones bursátiles anteriores a las fechas de las respectivas Juntas Generales Ordinarias

de Accionistas que aprueben los estados financieros que correspondan a cada ejercicio.

Las acciones entregadas por BBVA a los consejeros y empleados derivadas de la retribución variable u otros sistemas retributivos forman parte de aquellas que componen su autocartera, por lo que su entrega no supone dilución alguna para los accionistas.

6.4. Información sobre la conexión entre la remuneración del Colectivo Identificado y los resultados del desempeño del Grupo

Tal y como se ha explicado en los apartados precedentes, la Política General de Remuneraciones del Grupo BBVA contempla la percepción, por parte de los miembros del Colectivo Identificado, de una Retribución Variable Anual, cuyo devengo se somete a ajustes ex ante y cuyo importe se calcula sobre la base del cumplimiento de los objetivos establecidos a principio del ejercicio para cada uno de los Indicadores de Evaluación Anual, de acuerdo con las escalas y ponderaciones asociadas a cada uno de ellos. De esta forma, la percepción de remuneración variable por parte de los miembros del Colectivo Identificado está directamente vinculada a los resultados del Grupo BBVA y varía en función de los mismos.

Adicionalmente al resultado de los Indicadores de Evaluación Anual del Grupo, en atención a las escalas de

consecución preestablecidas, y según la ponderación de cada indicador, el importe de la Retribución Variable Anual de los miembros del Colectivo Identificado también tiene en cuenta el grado de consecución de los objetivos estratégicos (financieros y no financieros) fijados a nivel de Área y propios de cada Individuo así como el peso asociado en cada caso a los referidos indicadores de Grupo, Área e Individuales (*slotting*), que se establecen en función del grado de vinculación que tenga la función a los objetivos de Grupo, de Área y del propio individuo, respectivamente.

A continuación se detalla el nivel de consecución de los indicadores financieros y no financieros del Grupo a efectos de incentivación:

Tabla 92. Indicadores financieros - Nivel de consecución 2022

Indicadores Financieros de Evaluación Anual	Peso (%) ⁽¹⁾	Resultados 2021 ⁽²⁾	Resultados 2022 ⁽³⁾	Objetivos 2022 ⁽⁴⁾	Nivel consecución (%)
Resultado atribuido sin operaciones corporativas (millones de euros)	10	5.028	6.381	4.661	150
Valor tangible en libros por acción (<i>TBV per share</i>) (euros) ⁽⁵⁾	10	6,55	7,64	7,28	115
RORC (%)	10	14,03	15,26	12,56	150
Ratio de eficiencia (%)	10	45,51	43,23	45,33	131
Margen bruto (millones de euros)	10	—	24.890	20.182	150

⁽¹⁾ Pesos fijados para la Retribución Variable Anual 2022 de la plantilla del Grupo BBVA, a excepción de los consejeros ejecutivos.

⁽²⁾ Resultados aprobados a efectos de incentivación (no incluye los resultados generados hasta junio de 2021 por BBVA USA y el resto de sociedades vendidas a PNC, ni el impacto por el plan de reestructuración de BBVA en España).

⁽³⁾ Resultados aprobados a efectos de incentivación (no incluye el impacto generado por la OPA de Turquía ni por la operación de recompra de oficinas de BBVA en España).

⁽⁴⁾ Los objetivos para los indicadores de evaluación anual de 2022 se fijaron por encima del consenso de analistas en ese momento y eran acordes con las perspectivas económicas existentes: (i) tipos de interés negativo en la zona Euro y ligeramente crecientes en la mayoría de los países emergentes en los que el Grupo está presente; (ii) bajos niveles de actividad, como consecuencia de los problemas de suministro en las cadenas de producción y distribución; y (iii) depreciación de las divisas emergentes frente al Euro, impactando tanto el Resultado Atribuido en euros corrientes como la rentabilidad.

⁽⁵⁾ En el caso del TBV per share existen dos objetivos: uno ligado al crecimiento (objetivo presupuestario) y otro ligado a la creación de valor, que es el utilizado a efectos de incentivación (mostrado en la tabla). En 2022 el objetivo presupuestario es de 6,80 euros por acción.

En el ejercicio 2022, el Grupo BBVA ha obtenido un beneficio atribuido de 6.420 millones de euros, lo que representa un incremento del 38% respecto al ejercicio 2021.

La cifra de beneficio que se ha tomado a efectos de incentivación ha sido el referido beneficio excluyendo operaciones corporativas (el impacto generado por la OPA de Turquía y la operación de recompra de oficinas de BBVA en España); alcanzando así un beneficio atribuido, a efectos de incentivación, en 2022 de 6.381 millones de euros, que compara muy positivamente con los 5.028 millones de euros tomados en 2021 a efectos de incentivación. Este dato de beneficio (6.381 millones

de euros) es el que se ha utilizado para el cálculo del resto de indicadores financieros a efectos de incentivación.

El buen desempeño de la cifra de beneficio atribuido se debe principalmente al fuerte incremento de los ingresos recurrentes, al control en los gastos de explotación y a la buena evolución de las dotaciones por deterioro de activos financieros.

Estos buenos resultados han ido acompañados de creación de valor para el accionista, con un crecimiento para el Grupo del indicador TBV (Valor tangible en libros por acción) de un 16,64% respecto a 2021.

De igual forma, el resultado de los Indicadores de Evaluación Anual financieros RORC y Ratio Eficiencia, ha experimentado una evolución positiva en 2022 con respecto al ejercicio anterior y con respecto al objetivo preestablecido al comienzo del ejercicio. Por último, el

indicador de Margen Bruto, que ha sido incluido por primera vez en el ejercicio 2022 en la parrilla de indicadores financieros del Colectivo Identificado (a excepción de los consejeros ejecutivos), ha obtenido igualmente muy buenos resultados.

Tabla 93. Indicadores no financieros - Nivel de consecución 2022

Indicadores No Financieros de Evaluación Anual	Peso (%) ⁽¹⁾	Resultados 2021	Resultados 2022	Objetivos 2022 ⁽²⁾	Nivel consecución (%)
Satisfacción del cliente (IReNe)	10	101	108	—	108
Movilización de financiación sostenible (millones de euros)	10	30.615	40.643	32.146	150
Ventas digitales	10	99	110	—	110
Cientes objetivo	10	115	111	—	111
Vinculación transaccional de clientes empresa	10	129	112	—	112

⁽¹⁾ Pesos fijados para la Retribución Variable Anual 2022 de la plantilla del Grupo BBVA, a excepción de los consejeros ejecutivos.

⁽²⁾ Los indicadores financieros IReNe, Ventas digitales, Clientes objetivo y Vinculación transaccional de clientes empresa, no cuentan con un objetivo a nivel de Grupo, sino que los objetivos se establecen a nivel de país. La consecución de Grupo para dichos indicadores se calculará como la media ponderada por el margen neto de las consecuciones obtenidas por los países.

En relación con los Indicadores de Evaluación Anual no financieros, el Banco ha movilizado en 2022 un total de 40.643 millones de euros de financiación destinada a proyectos sostenibles en materia de cambio climático, lo que sitúa el resultado del indicador de “Movilización de financiación sostenible” por encima del objetivo preestablecido. Por su parte, los resultados de los indicadores de Ventas Digitales, Clientes Objetivo y Vinculación transaccional de clientes empresa, han quedado igualmente por encima del objetivo marcado.

Por lo que se refiere al indicador no financiero IReNe, su consecución ha quedado alineada con el objetivo establecido por el Consejo a efectos del cálculo de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2022.

Así, de conformidad con lo expuesto, la Retribución Variable Anual de los miembros del Colectivo Identificado se vincula, entre otros, a los resultados financieros y no financieros del Grupo, todo ello en el marco y conforme a las reglas del sistema retributivo indicado en el apartado 6.3 de este informe.

6.5. Descripción de los criterios utilizados para la toma en consideración, en los procesos de remuneración, de los riesgos presentes y futuros

El Grupo BBVA impulsa el desarrollo de una cultura de riesgos a todos los niveles de la organización a través de su Sistema de Gobierno Corporativo. De esta forma, los Órganos Sociales de BBVA han dotado al Grupo de un conjunto de políticas generales y de directrices básicas de gestión y control, que permiten una gestión y supervisión integrada y consistente en el Grupo, destacando entre estas directrices el Marco de Apetito de Riesgo y las políticas generales de gestión de los diferentes tipos de riesgos.

La Política General de Remuneraciones del Grupo BBVA forma parte de los elementos diseñados por el Consejo de Administración, como parte del Sistema de Gobierno Corporativo, para promover una gestión y supervisión adecuados de las remuneraciones en el Grupo BBVA, contemplando, entre los principios que la inspiran, que la consecución de resultados se base en una asunción prudente y responsable de riesgos.

Así pues, en línea con lo indicado en el apartado 6.3 de este informe, el sistema retributivo aplicable a los consejeros ejecutivos, al resto de miembros de la Alta Dirección y a los restantes miembros del Colectivo Identificado contempla una serie de particularidades que hacen que su remuneración tenga en cuenta los riesgos actuales y futuros del negocio del Banco, promoviendo su gestión prudente y eficaz, y no ofreciendo incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado por la Entidad o el Grupo, de forma consistente con la estrategia y la cultura de riesgos del Grupo BBVA.

En concreto, las políticas retributivas del Banco establecen:

- Equilibrio entre los componentes fijos y los componentes variables de la remuneración total.
- Ajustes ex ante, cuyo cumplimiento se verifica con carácter previo a la generación y concesión de la Retribución Variable Anual.
- Indicadores financieros y no financieros para la evaluación de los resultados, que tienen en cuenta los riesgos, actuales y futuros, así como las prioridades estratégicas definidas por el Grupo.
- Consideración en la medición del desempeño de medidas financieras y no financieras que valoran tanto los aspectos individuales de la gestión como los objetivos del área y del Grupo.
- Mayor peso de los objetivos relacionados con las funciones propias en la medición del desempeño de los miembros con funciones de control, para

reforzar la independencia y objetividad de dichas funciones.

- Fijación de, al menos, un 50% de la Retribución Variable Anual en acciones de BBVA o en instrumentos vinculados a las acciones de BBVA.
- Reglas de diferimiento diseñadas para que una parte sustancial de la Retribución Variable Anual – 60% en el caso de consejeros ejecutivos, resto de miembros de la Alta Dirección y Risk Takers con retribución variable especialmente elevada; y 40% en el resto de casos – se diferiera en el tiempo, teniendo en cuenta de este modo el ciclo económico y los riesgos del negocio.
- Incorporación de posibles ajustes ex post por riesgo vinculados al resultado de Indicadores de Evaluación Plurianual, medidos durante un periodo de 3 años desde el comienzo del periodo de diferimiento, a los que se ha atribuido unas ponderaciones y para los que se han establecido unas escalas de consecución, de manera que de no alcanzarse los umbrales establecidos para cada uno de ellos, la cantidad pendiente de abono de la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual podrá reducirse pero nunca incrementarse. Estos indicadores están alineados con las métricas fundamentales de control y gestión de riesgos del Grupo y, en particular, están relacionados con la solvencia, la liquidez, la rentabilidad y la creación de valor.
- Períodos obligatorios de retención de las acciones o instrumentos concedidos en concepto de Retribución Variable Anual, de manera que los beneficiarios no puedan disponer libremente de ellos hasta pasado un año desde la fecha de su entrega, salvo aquellos que proceda enajenar para hacer frente al pago de obligaciones fiscales derivadas de su entrega.
- Prohibición de utilización de estrategias personales de coberturas o seguros relacionados con la remuneración y la responsabilidad.
- Limitación del componente variable de la retribución del ejercicio a un 100% del componente fijo de la retribución total, salvo que la Junta General de Accionistas de BBVA autorice para un determinado colectivo de Risk Takers la aplicación de un ratio máximo del 200%, tal y como se explica detalladamente en el apartado 6.7 de este informe.

- Sujeción de la totalidad de la Retribución Variable Anual a cláusulas de reducción y de recuperación de la retribución variable (malus y clawback) durante la totalidad del periodo de diferimiento e indisponibilidad, en los términos señalados en el apartado 6.3.

6.6. Los principales parámetros y la motivación de cualquier componente de los posibles planes de remuneración variable y de otras ventajas no pecuniarias

Los principales parámetros y la motivación de los componentes de los planes de remuneración variable del Colectivo Identificado han sido expuestos en los apartados anteriores de este informe.

6.7. Ratios entre la remuneración fija y variable del Colectivo Identificado

Tal y como se ha indicado en el apartado 6.3 anterior, en la remuneración total del Colectivo Identificado los componentes fijos y los componentes variables están debidamente equilibrados, en línea con lo establecido en la regulación aplicable, permitiendo una política plenamente flexible en lo que se refiere al pago de los componentes variables, que podrá hacer que estos lleguen a reducirse, en su caso, hasta su totalidad.

La proporción entre ambos componentes se establece teniendo en cuenta el tipo de funciones desarrolladas por cada beneficiario (negocio, apoyo o control) y, en consecuencia, su impacto en el perfil de riesgo, adaptándose en cada caso a la realidad existente en las distintas Entidades del Grupo o funciones en las que los miembros del Colectivo Identificado desarrollan su actividad.

A estos efectos, el Banco ha definido unos ratios “objetivo” entre los principales componentes de la retribución fija y la retribución variable, que tienen en cuenta tanto la función desarrollada por cada miembro del Colectivo Identificado como su impacto en el perfil de riesgo.

Sin perjuicio de lo anterior, el elemento variable de la remuneración del Colectivo Identificado correspondiente a un ejercicio (entendido como la suma de todos los componentes variables de la remuneración) estará limitado a un importe máximo del 100% del elemento fijo de la remuneración total (entendido como la suma de todos los componentes fijos de la remuneración), salvo que la Junta General de Accionistas de BBVA acuerde elevar dicho porcentaje hasta un máximo del 200%, todo ello de acuerdo con el procedimiento y los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

A estos efectos, la Junta General de Accionistas de BBVA celebrada el día 18 de marzo de 2022 acordó la elevación del nivel máximo del componente variable de la remuneración hasta un máximo del 200% del componente fijo de la remuneración total para determinados miembros del Colectivo Identificado, todo ello según el Informe emitido a estos efectos por el Consejo de Administración con fecha 9 de febrero de 2022. Así, el Consejo de Administración de BBVA sometió a la Junta General el siguiente acuerdo:

“A los efectos de lo dispuesto en el artículo 34.1, letra g), de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, aprobar un nivel máximo de remuneración variable de hasta el 200% del componente fijo de la retribución total para un determinado colectivo de

empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (el “Banco”) o su Grupo, pudiendo a estos efectos las filiales de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. aplicar igualmente dicho nivel máximo para sus profesionales, todo ello según el Informe emitido a estos efectos por el Consejo de Administración del Banco, con fecha 9 de febrero de 2022 y puesto a disposición de los accionistas desde la fecha de convocatoria de esta Junta General.”

Este acuerdo fue aprobado por la Junta General de Accionistas de BBVA, para un máximo de 270 Risk Takers, con un voto favorable del 97,87% del capital presente o representado en dicha Junta General de Accionistas.

La propuesta sometida a la Junta General de Accionistas incluía la recomendación pormenorizada del Consejo de Administración que exponía los motivos y el alcance de la decisión que se proponía a la Junta General e incluía el número de personas afectadas, sus cargos, así como el efecto previsto sobre el mantenimiento de una base sólida de capital, tomando en consideración lo establecido por la autoridad competente en materia de políticas de distribución de dividendos.

Conforme quedó reflejado en el Informe del Consejo, las personas para las que se solicitó la aprobación del nivel superior de remuneración para el ejercicio 2022 desempeñaban alguna de las siguientes funciones:

- Miembros del Consejo de Administración de BBVA.
- Miembros de la Alta Dirección de BBVA.
- Miembros del Colectivo Identificado que desempeñan sus funciones en las áreas de negocio de España, Estados Unidos, México, Turquía, países de América del Sur, y Corporate and Investment Banking (CIB).
- Miembros del Colectivo Identificado que desempeñan sus funciones en áreas corporativas de apoyo, trabajando de forma global para el conjunto del Grupo, sin estar adscritas a un área de negocio, incluyendo actividades enfocadas en la transformación digital.

6.8. Información cuantitativa sobre las remuneraciones del Colectivo Identificado

Una vez cerrado el ejercicio 2022, de conformidad con los resultados obtenidos, descritos en el apartado 6.4 precedente, se ha procedido a determinar la Retribución Variable Anual de los miembros del Colectivo Identificado correspondiente a dicho ejercicio.

De acuerdo con las reglas de concesión, consolidación y pago de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2022 aplicables a los miembros del Colectivo Identificado:

- La Parte Inicial se abonará, de darse las condiciones para ello, en el ejercicio 2023, en un porcentaje del 40%, en el caso de los consejeros ejecutivos, del resto de miembros de la Alta Dirección y de los miembros del Colectivo Identificado con cuantías de remuneración variable especialmente elevadas, y en un 60% para los restantes miembros del Colectivo Identificado.
- La Parte Diferida se abonará, de darse las condiciones para ello, de manera proporcional, una vez transcurrido cada uno de los años de diferimiento, en un importe equivalente al 20% en el caso de los consejeros ejecutivos y resto de miembros de la Alta Dirección y al 25% en el caso de los restantes miembros del Colectivo Identificado, quedando sujeta la cantidad pendiente de abono una vez cerrado el ejercicio correspondiente al tercer año de diferimiento, al resultado de los Indicadores de Evaluación Plurianual mencionados en el apartado 6.3 de este informe.

De esta forma, la Parte Diferida, se abonará, en su caso, conforme al siguiente calendario de pago: (i) en el caso de los consejeros ejecutivos y resto de miembros de la Alta Dirección, un 20% en 2024, un 20% en 2025, un 20% en 2026, un 20% en 2027 y el 20% restante en 2028; y (ii) en el caso del resto de miembros del Colectivo Identificado, un 25% en 2024, un 25% en 2025, un 25% en 2026 y el 25% restante en 2027.

Lo que da lugar, entre otros, a los importes que se presentan en la siguiente tabla, desglosándose por tipos de empleados:

Tabla 94. EU REM1 - Remuneración concedida respecto del ejercicio (Miles de euros)

	Función de supervisión del órgano de dirección ⁽¹⁾	Función de dirección del órgano de dirección ⁽¹⁾	Otros miembros de la alta dirección ⁽¹⁾	Otro personal identificado
Número de miembros del personal identificado	14	2	16	288
Remuneración fija total⁽²⁾	5.269	6.795	19.242	116.707
De la cual: en efectivo	4.300	6.357	18.149	108.638
(No aplicable en la UE)				
De la cual: acciones o intereses de propiedad equivalentes	—	—	—	—
De la cual: instrumentos vinculados a acciones o instrumentos no pecuniarios equivalentes	—	—	—	—
De la cual: otros instrumentos ⁽³⁾	859	—	—	—
(No aplicable en la UE)				
De la cual: otras modalidades	110	438	1.093	8.069
(No aplicable en la UE)				
Número de miembros del personal identificado	—	2	16	281
Remuneración variable total⁽⁴⁾	—	8.280	11.346	69.433
De la cual: en efectivo	—	3.606	4.689	41.744
De la cual: diferida	—	1.967	2.558	11.891
De la cual: acciones o intereses de propiedad equivalentes ⁽⁵⁾	—	4.589	5.968	25.438
De la cual: diferida	—	2.950	3.837	10.988
De la cual: instrumentos vinculados a acciones o instrumentos no pecuniarios equivalentes	—	—	—	2.251
De la cual: diferida	—	—	—	1.126
De la cual: otros instrumentos	—	—	—	—
De la cual: diferida	—	—	—	—
De la cual: otras modalidades ⁽⁶⁾	—	85	689	—
De la cual: diferida	—	85	689	—
Remuneración total (2 + 10)	5.269	15.075	30.588	186.140

⁽¹⁾ En cada una de estas columnas, se incluyen remuneraciones correspondientes de los consejeros no ejecutivos, de los consejeros ejecutivos y de otros miembros de la Alta Dirección, que tenían tal condición el 31 de diciembre de 2022. La información sobre las retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a miembros de la Alta Dirección del Banco se encuentra detallada en la Nota 54 de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2022.

⁽²⁾ Retribución fija percibida en 2022, tanto en efectivo como en especie, a excepción de lo relativo a previsión social. En el caso de los consejeros ejecutivos y de la Alta Dirección, las aportaciones realizadas por el Banco en 2022 en relación con los compromisos asumidos en materia de previsión social se encuentran detalladas en la Nota 54 de las Cuentas Anuales Consolidadas.

⁽³⁾ En el caso de los consejeros no ejecutivos, estos cuentan con un sistema de retribución fija con entrega diferida de acciones de BBVA tras el cese aprobado por la Junta General. El número de acciones teóricas asignadas a cada consejero no ejecutivo en 2022 es equivalente al 20% de la asignación fija anual en efectivo percibida en 2021 por cada uno de ellos, según la media de los precios de cierre de la acción de BBVA durante las 60 sesiones bursátiles anteriores a la Junta General de 18 de marzo de 2022, que fue de 5,47 euros por acción.

⁽⁴⁾ Retribución variable total correspondiente al ejercicio 2022, que incluye tanto la Retribución Variable Anual como, a efectos de este informe, otros pagos considerados variable de conformidad con la normativa aplicable. La retribución variable diferida no se encuentra consolidada, estando sometida a unos indicadores de evaluación plurianual relacionados con el Marco de Apetito al Riesgo y la rentabilidad para el accionista que podrán minorar dichos importes diferidos (nunca incrementarlos), así como a cláusulas malus.

⁽⁵⁾ La remuneración variable total en acciones del Colectivo Identificado concedida respecto del ejercicio 2022 representa un 0,10% del capital social de BBVA.

⁽⁶⁾ Se incluyen los "Beneficios discrecionales de pensión" (15% de la aportación anual pactada para cubrir la contingencia de jubilación del Presidente y de los miembros de la Alta Dirección) correspondientes al ejercicio 2022, conforme a lo establecido en las Directrices sobre el ejercicio de comparación de remuneraciones, brecha salarial de género y ratios más elevadas autorizadas en virtud de la Directiva 2013/36/UE (EBA/GL/2022/06), adoptadas como propias por el Banco de España el día 21 de diciembre de 2022.

Tabla 95. EU REM2 - Pagos especiales al personal cuyas actividades profesionales inciden de manera importante en el perfil de riesgo de la entidad (personal identificado) (Miles de euros)

	Función de supervisión del órgano de dirección	Función de dirección del órgano de dirección	Otros miembros de la alta dirección	Otro personal identificado
Remuneración variable garantizada concedida				
Remuneración variable garantizada concedida — Número de miembros del personal identificado	—	—	—	—
Remuneración variable garantizada concedida — Importe total	—	—	—	—
De la cual: remuneración variable garantizada concedida abonada durante el ejercicio que no se tiene en cuenta en la limitación de las primas	—	—	—	—
Indemnizaciones por despido concedidas en períodos anteriores y abonadas durante el ejercicio				
Indemnizaciones por despido concedidas en períodos anteriores y abonadas durante el ejercicio — Número de miembros del personal identificado	—	—	—	11
Indemnizaciones por despido concedidas en períodos anteriores y abonadas durante el ejercicio — Importe total	—	—	—	1.357
Indemnizaciones por despido concedidas durante el ejercicio				
Indemnizaciones por despido concedidas durante el ejercicio — Número de miembros del personal identificado	—	—	—	14
Indemnizaciones por despido concedidas durante el ejercicio — Importe total ⁽¹⁾	—	—	—	15.881
De las cuales: abonadas durante el ejercicio	—	—	—	15.150
De las cuales: diferidas	—	—	—	731
De las cuales: indemnizaciones por despido abonadas durante el ejercicio que no se tienen en cuenta en la limitación de las primas	—	—	—	14.054
De las cuales: indemnización más elevada concedida a una sola persona	—	—	—	3.618

⁽¹⁾ Se incluye el importe de la indemnización obligatoria con arreglo a la normativa laboral, así como, en su caso, el importe adicional a dicha indemnización legal.

Adicionalmente, se han firmado acuerdos de no competencia con algunos beneficiarios por un importe total de 6.278 miles de euros, que se irán abonando de forma periódica desde el momento de la salida del miembro del Colectivo Identificado, durante el periodo de no competencia.

Además, de acuerdo con lo establecido en la Norma 40.1 de la Circular 2/2016 del Banco de España, se indica que de los 14 casos de pagos por resolución anticipada de contrato, 7 de ellos han superado dos anualidades de la remuneración fija.

Igualmente, en 2022 se han abonado los importes de la retribución variable diferida concedida respecto de ejercicios anteriores cuya consolidación y pago correspondía en dicho ejercicio. La siguiente tabla muestra el importe de la remuneración diferida de ejercicios anteriores, diferenciando entre las cantidades de la misma que han sido satisfechas en el ejercicio 2022 y las cantidades que, a 31 de diciembre de 2022, continúan diferidas:

Tabla 96. EU REM3 - Remuneración diferida (Miles de euros)

Remuneración diferida y retenida(1)	Importe total de la remuneración diferida concedida respecto de períodos de resultados anteriores	Del cual: que se consolide en el ejercicio(4)	Del cual: que se consolidará en ejercicios posteriores	Importe del ajuste por resultados aplicado en el ejercicio a la remuneración diferida que debía consolidarse en el ejercicio	Importe del ajuste por resultados aplicado en el ejercicio a la remuneración diferida que debía consolidarse en ejercicios futuros	Importe total del ajuste durante el ejercicio debido a ajustes implícitos ex post (es decir, modificaciones del valor de la remuneración diferida debidas a variaciones de los precios de los instrumentos)	Importe total de la remuneración diferida concedida antes del ejercicio y desembolsada realmente en el ejercicio	Importe total de la remuneración diferida concedida respecto de períodos de resultados anteriores que se ha consolidado pero está sujeta a períodos de retención
Función de supervisión del órgano de dirección	—	—	—	—	—	—	—	—
En efectivo	—	—	—	—	—	—	—	—
Acciones o intereses de propiedad equivalentes	—	—	—	—	—	—	—	—
Instrumentos vinculados a acciones o instrumentos no pecuniarios equivalentes	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros instrumentos	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras modalidades	—	—	—	—	—	—	—	—
Función de dirección del órgano de dirección(2)	11.829	1.795	10.034	(14)	(5)	70	1.851	1.076
En efectivo	4.386	781	3.605	(6)	(2)	—	775	—
Acciones o intereses de propiedad equivalentes	6.422	1.014	5.408	(8)	(3)	70	1.076	1.076
Instrumentos vinculados a acciones o instrumentos no pecuniarios equivalentes	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros instrumentos	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras modalidades(3)	1.021	—	1.021	—	—	—	—	—
Otros miembros de la alta dirección(2)	17.019	1.865	15.154	(16)	(7)	74	1.923	1.130
En efectivo	6.635	800	5.835	(7)	(3)	—	793	—
Acciones o intereses de propiedad equivalentes	8.759	1.065	7.694	(9)	(4)	74	1.130	1.130
Instrumentos vinculados a acciones o instrumentos no pecuniarios equivalentes	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros instrumentos	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras modalidades(3)	1.625	—	1.625	—	—	—	—	—
Otro personal identificado	116.256	34.421	81.835	(334)	(18)	2.348	36.435	19.677
En efectivo	57.697	16.923	40.774	(165)	(7)	—	16.758	—
Acciones o intereses de propiedad equivalentes	56.608	17.498	39.110	(169)	(11)	2.348	19.677	19.677
Instrumentos vinculados a acciones o instrumentos no pecuniarios equivalentes	1.052	—	1.052	—	—	—	—	—
Otros instrumentos	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras modalidades(3)	899	—	899	—	—	—	—	—
Importe total	145.104	38.081	107.023	(364)	(30)	2.492	40.209	21.883

(1) Se incluye la remuneración diferida concedida respecto de períodos de resultados anteriores ya reportada en el momento de su concesión, en cumplimiento de lo establecido en las Directrices sobre el ejercicio de comparación de remuneraciones, brecha salarial de género y ratios más elevadas autorizadas en virtud de la Directiva 2013/36/UE (EBA/GL/2022/06), adoptadas como propias por el Banco de España el día 21 de diciembre de 2022.

(2) En cada una de estas columnas, se incluyen las remuneraciones correspondientes a los consejeros ejecutivos y otros miembros de la Alta Dirección, que tenían tal condición el 31 de diciembre de 2022. La información sobre las retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a miembros de la Alta Dirección del Banco se encuentra detallada en la Nota 54 de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2022.

(3) Se incluyen los "Beneficios discrecionales de pensión" (15% de la aportación anual pactada para cubrir la contingencia de jubilación del Presidente y de los miembros de la Alta Dirección) correspondientes a los 5 ejercicios anteriores a 2022, conforme a lo establecido en las Directrices sobre el ejercicio de comparación de remuneraciones, brecha salarial de género y ratios más elevadas autorizadas en virtud de la Directiva 2013/36/UE (EBA/GL/2022/06), adoptadas como propias por el Banco de España el día 21 de diciembre de 2022.

(4) Adicionalmente, se ha abonado la actualización conforme al IPC interanual de la parte en efectivo de la remuneración diferida concedida respecto de períodos de resultados anteriores que se ha consolidado en el ejercicio 2022. Estas cantidades son las siguientes: 67 miles de euros para consejeros ejecutivos, 62 miles de euros para el resto de miembros de la Alta Dirección y 1.481 miles de euros para el resto del Colectivo Identificado.

Por otra parte el número de empleados con una remuneración igual o superior a 1 millón de euros, es la siguiente:

Tabla 97. EU REM4 - Remuneración de 1 millón de euros o más al año

EUR	Personal identificado con elevada remuneración con arreglo al artículo 450, letra i), de la CRR
De 1 000 000 a menos de 1 500 000	23
De 1 500 000 a menos de 2 000 000	17
De 2 000 000 a menos de 2 500 000	8
De 2 500 000 a menos de 3 000 000	2
De 3 000 000 a menos de 3 500 000	2
De 3 500 000 a menos de 4 000 000	2
De 4 000 000 a menos de 4 500 000	—
De 4 500 000 a menos de 5 000 000	—
De 5 000 000 a menos de 6 000 000	—
De 6 000 000 a menos de 7 000 000	—
De 7 000 000 a menos de 8 000 000	2

^(*) Incluye la suma de la retribución fija percibida en 2022 y de la retribución variable total correspondiente a 2022. De la Retribución Variable Anual 2022, un 60% ha quedado diferida y por tanto, no se encuentra consolidada, estando sometida a indicadores de evaluación plurianual relacionados con el Marco de Apetito al Riesgo y la rentabilidad para el accionista que podrán minorar su importe (nunca incrementarlo) y a cláusulas malus.

La siguiente tabla presenta, desglosando por ámbito de actividad, la remuneración total del Colectivo Identificado en el año 2022:

Tabla 98. EU REM5 - Información sobre la remuneración del personal cuyas actividades profesionales inciden de manera importante en el perfil de riesgo de la entidad (personal identificado) (Miles de euros)

	Remuneración del órgano de dirección			Áreas de negocio						Total
	Función de supervisión del órgano de dirección	Función de dirección del órgano de dirección	Total órgano de dirección	Banca de inversión ⁽³⁾	Banca minorista ⁽⁴⁾	Gestión de activos ⁽⁵⁾	Funciones corporativas ⁽⁶⁾	Funciones de control interno independiente ⁽⁷⁾	Todas las demás ⁽⁸⁾	
Número total de miembros del personal identificado										320
Del cual: miembros del órgano de dirección ⁽¹⁾	14	2	16							
Del cual: otros miembros de la alta dirección ⁽¹⁾				1	3	—	9	3	—	
Del cual: otro personal identificado				47	61	2	102	76	—	
Remuneración total del personal identificado⁽²⁾	5.269	15.075	20.344	46.684	52.168	1.765	82.129	33.982	—	
De la cual: remuneración variable	—	8.280	8.280	21.537	20.707	416	29.019	9.100	—	
De la cual: remuneración fija	5.269	6.795	12.064	25.147	31.461	1.349	53.110	24.882	—	

⁽¹⁾ En cada una de estas columnas, se incluye la información correspondiente a los consejeros no ejecutivos, los consejeros ejecutivos y otros miembros de la Alta Dirección, que tenían tal condición el 31 de diciembre de 2022.

⁽²⁾ Incluye la suma de la retribución fija percibida en 2022 y de la retribución variable total correspondiente a 2022, que incluye tanto la Retribución Variable Anual como, a efectos de este informe, otros pagos considerados variable de conformidad con la normativa aplicable. La retribución variable diferida no se encuentra consolidada, estando sometida a unos indicadores de evaluación plurianual relacionados con el Marco de Apetito al Riesgo y la rentabilidad para el accionista que podrán minorar dichos importes diferidos (nunca incrementarlos), así como a cláusulas malus.

⁽³⁾ Incluye las actividades de trading y otras actividades de Banca de Inversión.

⁽⁴⁾ Incluye las actividades de Banca Minorista, Empresas, Corporativa y Seguros.

⁽⁵⁾ Incluye las actividades de Gestión de Activos y Banca Privada.

⁽⁶⁾ Incluye las áreas de apoyo al Grupo BBVA y a las áreas de apoyo al negocio (Finanzas, Jurídico, Recursos Humanos, etc.).

⁽⁷⁾ Incluye las actividades de Gestión de Riesgos, Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo.

⁽⁸⁾ Resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores.

7. Información sobre el sistema de Gobierno Corporativo

7.1. Miembros del Consejo de Administración de BBVA	249
7.2. Política de selección, idoneidad y diversidad	254
7.3. Comisiones del Consejo de Administración	256
7.4. Flujo de información sobre riesgos	258

BBVA se ha dotado de un sistema de gobierno corporativo sólido y eficaz, que se encuentra en constante evolución para adaptarse a la estrategia del Banco y a sus circunstancias y necesidades, y está alineado con la Cultura y Valores Corporativos que definen la identidad de BBVA.

Se trata de un Sistema orientado a promover los objetivos e intereses a largo plazo de BBVA, que se ha ido configurando sobre la base de los siguientes pilares:

1. Composición adecuada de los órganos sociales
2. Clara distribución de funciones e interacción entre los órganos sociales y con la alta dirección
3. Solidez del proceso de toma de decisiones y modelo de información robusto
4. Sistema integral de seguimiento, supervisión y control
5. Modelo de relación matriz-filial que garantice un gobierno interno integrado y coherente a nivel Grupo

La información relativa al gobierno corporativo de la Entidad de este Informe viene complementada por el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) correspondiente al ejercicio 2022, que se incorpora por referencia al Informe de Gestión, y que ha sido elevado por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas de BBVA celebrada el 17 de marzo de 2023; el documento "Gobierno Corporativo de BBVA – Resumen 2022"; y la Política de selección, idoneidad y diversidad del Consejo de Administración de BBVA; encontrándose estos documentos disponibles en la web corporativa de BBVA (www.bbva.com), en el apartado "Accionistas e Inversores", "Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones".

7.1. Miembros del Consejo de Administración de BBVA

A continuación se detalla la composición del Consejo de Administración de BBVA correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, junto con la información sobre sus perfiles:

- D. Carlos Torres Vila es Presidente del Consejo de Administración de BBVA desde diciembre de 2018 y, asimismo, es Presidente de la Comisión Delegada Permanente y de la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad del Consejo de Administración. Del mismo modo, el Sr. Torres ocupa el cargo de consejero no ejecutivo en las siguientes sociedades del Grupo BBVA: Grupo Financiero BBVA México, S.A. de C.V. y BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México. Anteriormente fue Consejero Delegado de BBVA entre mayo de 2015 y diciembre de 2018. Se incorporó al Grupo BBVA en 2008 y ha desempeñado desde esa fecha distintos cargos de la máxima responsabilidad, entre otros, Director de Banca Digital desde marzo de 2014 hasta mayo de 2015 y Director de Estrategia y Desarrollo Corporativo desde enero de 2009 hasta marzo de 2014. Asimismo, anteriormente ocupó cargos de responsabilidad en otras sociedades, destacando el de Director Financiero y el de Director de Desarrollo Corporativo y miembro del Comité de Dirección en Endesa; así como el de socio de McKinsey & Company. Es licenciado en Ingeniería Eléctrica (Bachelor of Sciences) y en Administración de Empresas por el Massachusetts Institute of Technology (MIT) y en Derecho por la UNED. Además, cursó un Máster en Management (MS) en el MIT Sloan School of Management.

Cómputo de cargos conforme a la normativa bancaria aplicable*

1 cargo ejecutivo** (consejero ejecutivo de BBVA y consejero no ejecutivo de las sociedades del Grupo BBVA**)

- D. Onur Genç es Consejero Delegado de BBVA desde diciembre de 2018. Adicionalmente, el Sr. Genç ocupa el cargo de consejero no ejecutivo en las siguientes sociedades del Grupo BBVA: Grupo Financiero BBVA México, S.A. de C.V. y BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México. Anteriormente fue Presidente y CEO de BBVA USA y Country Manager de BBVA en EE.UU. entre enero de 2017 y diciembre de 2018, Director General Adjunto (Deputy CEO) de Garanti BBVA entre 2015 y 2017 y Vicepresidente ejecutivo responsable de retail y banca privada de dicha entidad entre 2012 y 2015. Asimismo, ha ocupado otros cargos de responsabilidad en distintas oficinas de McKinsey & Company, habiendo ocupado el cargo de socio senior y director de la oficina de Turquía. Es licenciado en Ingeniería Eléctrica (Bachelor of Sciences) por la

Universidad de Bogaziçi (Turquía), y cuenta con un Máster en Administración y Dirección de Empresas (MSIA/MBA) en la Universidad de Carnegie Mellon (EE.UU.).

Cómputo de cargos conforme a la normativa bancaria aplicable*

1 cargo ejecutivo** (consejero ejecutivo de BBVA y consejero no ejecutivo de las sociedades del Grupo BBVA**)

- D. José Miguel Andrés Torrecillas es consejero independiente de BBVA desde marzo de 2015 y es Vicepresidente del Consejo de Administración desde abril de 2019. Asimismo, es Presidente de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo del Consejo de Administración de BBVA. Ha desarrollado su carrera profesional en Ernst & Young, siendo socio desde 1987, Socio Director del Grupo de Banca (1989-2004), Socio Director General de Auditoría y Asesoramiento (2001-2004) y Presidente de Ernst & Young España desde 2004 hasta 2014. Ha sido además miembro del Consejo de Administración de Zardoya Otis, S.A. hasta 2022. Asimismo, ha sido miembro de diversos organismos como el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), el Registro de Economistas Auditores (REA), la Junta Directiva del Instituto Español de Analistas Financieros, Fundación Empresa y Sociedad, el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, el Consejo Asesor del Instituto de Auditores Internos y el Institute of Chartered Accountants in England & Wales (the ICAEW). Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y cursó estudios de postgrado en Programas de Gestión por IESE, Harvard e IMD.

Cómputo de cargos conforme a la normativa bancaria aplicable*

1 cargo no ejecutivo (BBVA)

- D. Jaime Félix Caruana Lacorte es consejero independiente de BBVA desde marzo de 2018 y es Presidente de la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración de BBVA. Actualmente, desarrolla actividades en diversos foros internacionales y en fundaciones, como miembro del Grupo de los 30 (G-30), Patrono en la Fundación Aspen Institute España, Presidente del Consejo de la Fundación de ICMB (International Center for Monetary and Banking Studies) y miembro del Comité Internacional Asesor del CBIRC (China Banking and Insurance Regulatory Commission). Fue Director General del Banco de Pagos Internacionales (BIS) entre 2009 y 2017. Entre 2006 y 2009 fue Director del Departamento de

Mercados Monetarios y de Capitales y Consejero Financiero del Director Gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI); entre 2003 y 2006 fue Presidente del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea; y entre 2000 y 2006 fue Gobernador del Banco de España y miembro del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo. Es Ingeniero de Telecomunicaciones por la ETSIT (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación) de la Universidad Politécnica de Madrid y es Técnico Comercial y Economista del Estado.

Cómputo de cargos conforme a la normativa bancaria aplicable*	1 cargo no ejecutivo (BBVA)

- D. Raúl Catarino Galamba de Oliveira es consejero independiente de BBVA desde marzo de 2020 y es Consejero Coordinador desde abril de 2022. Es Presidente independiente del Consejo de Administración de CTT – Correios de Portugal, S.A. y consejero no ejecutivo en sociedades del Grupo José de Mello (José de Mello Capital y José de Mello Saúde). Su trayectoria profesional ha estado ligada, principalmente, a la firma McKinsey & Company, donde fue nombrado socio en 1995 y Director de la práctica global de Servicios Financieros en 2000. En dicha firma ha ocupado otros puestos de responsabilidad, entre los que destacan el de Socio Director de España y Portugal entre 2005 y 2011, Socio Director de la práctica Global de Riesgos entre 2013 y 2016, miembro del Consejo de Accionistas Global de 2005 a 2011, miembro de las Comisiones de Nombramientos y Evaluación de Socios entre 2001 y 2017, miembro de la Comisión de Remuneraciones desde 2005 hasta 2013 y Presidente del Consejo Global de Formación desde 2006 hasta 2011. Es graduado en Ingeniería Mecánica por el IST, en Portugal, cuenta con un Máster de Ciencias (MS) en Ingeniería Mecánica-Sistemas por el IST y con un Máster (MBA) por el Nova School of Business and Economics en Portugal.

Cómputo de cargos conforme a la normativa bancaria aplicable*	3 cargos no ejecutivos** (BBVA, CTT-Correios de Portugal, S.A. y sociedades del Grupo José de Mello**)

- D.^a Belén Garijo López es consejera independiente de BBVA desde marzo de 2012 y es Presidenta de la Comisión de Retribuciones del Consejo de Administración de BBVA. Es Presidenta del Consejo Ejecutivo (Executive Board) y CEO del Grupo Merck, miembro del Consejo de Administración de L'Oréal y, desde el año 2011, preside el Comité Ejecutivo Internacional de Farma, ISEC (Pharmaceutical Research and Manufacturers of America). Ha ocupado diversos puestos de responsabilidad en Abbot Laboratorios (1989-1996), Rhône-Poulenc (1996-1999), Aventis Pharma (1999-2004), Sanofi

Aventis (2004-2011), así como en Merck (desde 2011). Es licenciada en Medicina por la Universidad de Alcalá de Henares (Madrid), especialista en Farmacología Clínica en el Hospital de La Paz – Universidad Autónoma de Madrid. Además, cuenta con un Máster de Negocio y Gestión en el Ashridge Management School (Reino Unido).

Cómputo de cargos conforme a la normativa bancaria aplicable*	1 cargo ejecutivo (Grupo Merck) y 2 cargos no ejecutivos (BBVA y L'Oréal)

- D.^a Connie Hedegaard Koksang es consejera independiente de BBVA desde marzo de 2022. Es consejera independiente de Danfoss A/S y consejera no ejecutiva de Cadeler A/S. Además, participa de forma continuada en foros y organizaciones internacionales y en fundaciones, como miembro del Patronato de la Fundación Europea para el Clima, Presidenta de la Mesa Redonda sobre Desarrollo Sostenible de la OCDE, miembro del consejo asesor sobre clima y medioambiente (Climate and Environment Advisory Council) del Banco Europeo de Inversiones (BEI), Presidenta del Patronato de la Fundación KR, Presidenta de CONCITO, Presidenta de la Misión de la Comisión Europea de Adaptación al Cambio Climático, incluyendo Cambio Social, Presidenta del Consejo de la Universidad de Aarhus y miembro del comité asesor de Sostenibilidad de Volkswagen y asesora del consejo de Gazelle Wind Power Limited. Ha sido asimismo consejera no ejecutiva de Nordex SE desde 2016 hasta 2022. Ha ocupado distintos cargos en la administración pública danesa y de la Unión Europea, como Comisaria Europea de Acción por el Clima y Ministra de Medioambiente, de Clima y Energía y de Cooperación Nórdica. Cuenta con un Máster en Literatura e Historia por la Universidad de Copenhague.

Cómputo de cargos conforme a la normativa bancaria aplicable*	3 cargos no ejecutivos (BBVA, Danfoss A/S y Cadeler A/S.)

- D.^a Lourdes Máiz Carro es consejera independiente de BBVA desde marzo de 2014. Fue Secretaria del Consejo de Administración y Directora de la Asesoría Jurídica de Iberia, Líneas Aéreas de España desde 2001 hasta 2016, así como consejera en diversas sociedades, entre otras, en Renfe, Gerencia de Infraestructuras Ferroviarias (GIF, hoy ADIF), el Instituto de Crédito Oficial (ICO), Aldeasa y Banco Hipotecario. En 1992 ingresó en el Cuerpo de Abogados del Estado y desempeñó diversos puestos de responsabilidad en la Administración Pública, entre los que destacan, el de Directora del Gabinete del Subsecretario de Administraciones Públicas, Directora del Gabinete del Subsecretario de Educación, Directora General de Organización Administrativa, Puestos de Trabajo e Informática,

Directora General de la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales (SEPPA) en el Ministerio de Economía y Hacienda y el de Secretaria General Técnica en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Es licenciada en Derecho y en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad Complutense de Madrid y Doctora en Filosofía.

Cómputo de cargos conforme a la normativa bancaria aplicable*	1 cargo no ejecutivo (BBVA)

- D. José Maldonado Ramos es consejero de BBVA desde enero del año 2000, con la categoría de otro externo. Ha desarrollado su carrera profesional ocupando el cargo de Secretario del Consejo de Administración en diversas sociedades, destacando el de Consejero Secretario General de Argentaria, pasando posteriormente a ocupar el cargo de Consejero Secretario General y del Consejo de BBVA hasta diciembre de 2009, fecha en la que cesó en sus funciones ejecutivas continuando como miembro del Consejo. Asimismo, ha sido Secretario del Consejo y Director de los Servicios Jurídicos de la Empresa Nacional para el Desarrollo de la Industria Alimentaria, S.A. (Endiasa); de Astilleros Españoles, S.A.; y de Iberia Líneas Aéreas de España, S.A. Es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y en 1978 ingresó por oposición en el cuerpo de Abogados del Estado.

Cómputo de cargos conforme a la normativa bancaria aplicable*	1 cargo no ejecutivo (BBVA)

- D.^a Ana Cristina Peralta Moreno es consejera independiente de BBVA desde marzo de 2018. Actualmente es consejera independiente de Grenergy Renovables, S.A. y de Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A. Ha sido Directora General de Riesgos y miembro del Comité de Dirección de Banco Pastor, S.A. y ocupó diversos cargos de responsabilidad en Bankinter, S.A. incluido el cargo de Directora de Riesgos (Chief Risk Officer) y miembro del Comité de Dirección entre 2004 y 2008. Asimismo, ha ocupado distintos cargos en entidades financieras, destacando el de consejera independiente de Deutsche Bank SAE (2014-2018) y consejera independiente de Banco Etcheverría, S.A. (2013 y 2014). También ha sido consejera independiente de Grupo Lar Holding Residencial, S.A.U. y Senior Advisor de Oliver Wyman Financial Services. Es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Además, cursó un Máster en Dirección Económico-Financiera en CEF, un Program for Management Development (PMD) en Harvard Business School y un Programa de Alta Dirección de Empresas en el IESE.

Cómputo de cargos conforme a la normativa bancaria aplicable*	3 cargos no ejecutivos (BBVA, Grenergy Renovables, S.A. e Inmobiliaria Colonial SOCIMI, S.A.)

- D. Juan Pi Llorens es consejero independiente de BBVA desde julio de 2011. Asimismo, es Presidente de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento del Consejo de Administración de BBVA. Además, es Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración de Ecolumber, S.A. y consejero no ejecutivo en las siguientes sociedades del Grupo Oesía: Oesía Networks, S.L., Tecnobit, S.L.U. UAV Navigation, S.L. e Instert Tecnología y Comunicaciones, S.A.U. Ha desarrollado su carrera profesional en IBM desempeñando varios cargos de responsabilidad a nivel nacional e internacional como Vicepresidente de ventas en IBM EMEA de 2005 a 2008, Vicepresidente del Grupo de Tecnología y Sistemas en IBM EMEA de 2008 a 2010 y Vicepresidente del Sector Financiero en GMU (Growth Markets Units) en China de 2009 a 2011. Ha ocupado también el cargo de Presidente Ejecutivo de IBM España entre 1998 y 2001. Es licenciado en Ingeniería Industrial por la Universidad Politécnica de Barcelona y PDG – Programa en Dirección General en IESE.

Cómputo de cargos conforme a la normativa bancaria aplicable*	3 cargos no ejecutivos** (BBVA, Ecolumber, S.A. y sociedades del Grupo Oesía**)

- D.^a Ana Leonor Revenga Shanklin es consejera independiente de BBVA desde marzo de 2020. Actualmente, es Presidenta del Patronato de la Fundación ISEAK y Senior Fellow en The Brookings Institution desde 2018, y Profesora Adjunta de Walsh School of Foreign Service de la Universidad de Georgetown desde 2019 y hasta 2021. Asimismo, desde 2019 es vocal del Patronato de la Fundación BBVA para las Microfinanzas y miembro del Consejo Asesor de ESADE EcPol - Center for Economic Policy and Political Economy. Ha desempeñado gran parte de su carrera profesional en el Banco Mundial, habiendo ocupado diversos cargos de responsabilidad, entre los que destacan el de Directora Senior Global de Pobreza y Equidad entre 2014 y 2016 y el de Deputy Chief Economist entre 2016 y 2017. Es graduada (B.A.) en Ciencias Económicas y Matemáticas por Wellesley College en Estados Unidos, con un programa de posgrado (M.A.) y doctorado (Ph.D.) en Economía por Harvard University; y posee una Certificación en derechos humanos por la Facultad de Derecho de la Universidad de Ginebra en Suiza.

Cómputo de cargos conforme a la normativa bancaria aplicable*	1 cargo no ejecutivo (BBVA)

- D.^a Susana Rodríguez Vidarte es consejera de BBVA desde mayo de 2002, con la categoría de otra externa. Es Profesora Emérita de Estrategia en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Deusto. Ha sido Profesora Catedrática de Estrategia en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Deusto de 1995 a 2020 y miembro no ejerciente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Ha sido Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Deusto de 1996 a 2009, Directora del Instituto Internacional de Dirección de Empresas (INSIDE) de 2003 a 2008 y Directora del Área de Postgrados Universitarios de 2009 a 2012. Es Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto.

Cómputo de cargos conforme a la normativa bancaria aplicable*	1 cargo no ejecutivo (BBVA)

- D. Carlos Vicente Salazar Lomelín es consejero de BBVA desde marzo de 2020 con la categoría de otro externo. Ha sido Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de México desde 2019 hasta 2022 y es consejero independiente de Sukarne, S.A. de C.V. desde 2017, Alsea, S.A.B. de C.V. desde 2019, y CYDSA Corporativo S.A. de C.V. desde 2022. Asimismo, ocupa el cargo de consejero no ejecutivo en las siguientes sociedades del Grupo BBVA: Grupo Financiero BBVA México, S.A. de C.V., BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, BBVA Seguros México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México, BBVA Pensiones México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México y BBVA Seguros Salud México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México. Ha desempeñado parte de su carrera profesional en el Grupo Fomento Económico Mexicano S.A.B. de C.V. (Femsa) hasta 2019, destacando entre los puestos desempeñados el de Director General de Cervecería Cuauhtémoc-Moctezuma, director de Coca Cola Femsa y Director General de Femsa. Es licenciado en Economía y tiene estudios de posgrado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Cómputo de cargos conforme a la normativa bancaria aplicable*	4 cargos no ejecutivos** (sociedades del Grupo BBVA**, Sukarne, S.A. de C.V., Alsea, S.A.B. de C.V. y CYDSA Corporativo, S.A. de C.V.)

- D. Jan Paul Marie Francis Verplancke es consejero independiente de BBVA desde marzo de 2018. Es asesor del consejo consultivo interno de Abdul Latif Jameel y CEO de Vestraco, S.à.R.L. En su carrera profesional ha ocupado los cargos de Director de Información (CIO) y de Director de Tecnología y Operaciones Bancarias del Grupo en Standard Chartered Bank desde 2004 hasta 2015, Vicepresidente de Tecnología y Director de Información (CIO) en Dell desde 1999 hasta 2004, y Vicepresidente y Jefe de Arquitectura y Vicepresidente de Información de la Categoría Juvenil en Levi Strauss entre 1994 y 1999. Es licenciado en Ciencias (Bachelor of Sciences) con especialidad en Computer Science por el Centro de Programación de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en Bélgica.

Cómputo de cargos conforme a la normativa bancaria aplicable*	1 cargo no ejecutivo (BBVA) y 1 cargo ejecutivo (Vestraco, S.à.R.L.)

- * La normativa bancaria aplicable (Ley 10/2014 sobre ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y la Circular 2/2016, sobre supervisión y solvencia) establece que los consejeros de una entidad de crédito no podrán ocupar al mismo tiempo más cargos de los previstos en una de las siguientes combinaciones: a) un cargo ejecutivo junto con dos cargos no ejecutivos; o b) cuatro cargos no ejecutivos.

- ** De conformidad con la Norma 34.2 de la Circular 2/2016, sobre supervisión y solvencia, se computará como un solo cargo el conjunto de cargos ejecutivos o no ejecutivos ocupados dentro de un mismo grupo; y la existencia de un cargo ejecutivo en el cómputo conjunto de varios cargos determinará la calificación del cargo resultante del conjunto como ejecutivo.

Asimismo, de conformidad con lo establecido por la Norma 34.3 de esta Circular, para la determinación del número máximo de cargos previstos en el asterisco “*” anterior, no se computan los cargos ostentados en organizaciones o entidades sin ánimo de lucro o que no persigan fines comerciales.

Por otro lado, el Consejo de Administración ha elevado a la Junta General de Accionistas de BBVA, celebrada el 17 de marzo de 2023, la reelección de los Sres. Galamba, Máiz, Revenga y Salazar, por el plazo estatutario de tres años, así como el nombramiento de D.^a Sonia Lilia Dulá, por el período estatutario de tres años, con la categoría de consejera independiente, para ocupar la vacante que deja la Sra. Rodríguez, cuyo cargo vence con ocasión de la Junta General de 2023. La Sra. Dulá cuenta con una extensa trayectoria profesional en el sector bancario y financiero, donde ha ocupado durante su carrera profesional diversos cargos de responsabilidad en entidades financieras internacionales, siendo responsable del área de mercado de capitales para Latinoamérica en Goldman Sachs y de la división de

Banca Privada para Latinoamérica y del área de Banca Corporativa y de Inversión también para Latinoamérica en Bank of America Merrill Lynch. La Sra. Dulá cuenta con experiencia como miembro del consejo de diferentes entidades y con un destacable carácter emprendedor, especialmente en el sector de las telecomunicaciones, en el que fundó y dirigió diversas compañías del sector.

Actualmente, es consejera independiente en Huntsman Corporation, Acciona y Acciona Energía, así como miembro vitalicio del Council on Foreign Relations. Asimismo, es presidenta del Consejo de Administración de la gestora de activos Bestinver, y forma parte del consejo asesor internacional de Banco Itaú (Brasil), cargos en los que cesará con anterioridad a la asunción de sus funciones como consejera del Banco.

7.2. Política de selección, idoneidad y diversidad

El Banco cuenta con una Política de selección, idoneidad y diversidad del Consejo de Administración de BBVA, aprobada por el Consejo de Administración a finales del ejercicio 2020 (la “Política de Selección”), que recoge los principios y criterios que gobiernan el proceso de selección, nombramiento y renovación de los miembros del Consejo de Administración de BBVA, así como los requisitos legales que habrán de cumplir los consejeros, incluyendo los de idoneidad. Asimismo, la Política prevé los elementos y objetivos concernientes a la composición de los órganos sociales, incluyendo la diversidad, que se atenderán con vistas a lograr el adecuado ejercicio de sus funciones y a garantizar su eficaz funcionamiento. Todo ello en el mejor interés social del Banco.

En este sentido, la Política de Selección determina que el Consejo de Administración de BBVA promoverá la diversidad en la composición de los órganos sociales del Banco, favoreciendo a tal efecto la integración de personas que cuenten con diferentes perfiles, conocimientos, formación, experiencia y cualidades.

Además, con vistas a alcanzar una composición adecuada y equilibrada de los órganos sociales, la Política prevé que, en los procesos de renovación y selección de consejeros se promoverá la diversidad de sus miembros, en función de las necesidades del Banco en cada momento.

En particular, se procurará que el Consejo de Administración cuente con una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Para ello, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ha establecido un objetivo de representación para el género menos representado, en virtud del cual se procurará que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del Consejo de Administración antes de que finalice el ejercicio 2022 y en adelante.

Por otra parte, se procurará que en la composición del Consejo exista un equilibrio adecuado entre las distintas clases de consejeros, que los consejeros no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los consejeros ejecutivos y que el número de consejeros independientes represente, al menos, el 50% del total de consejeros.

Asimismo, se valorará que los órganos sociales combinen personas que cuenten con experiencia y conocimiento del Grupo, sus negocios y el sector financiero en general; con otras que tengan formación, competencias, conocimientos y experiencia en otros ámbitos y sectores relevantes para el Banco.

Asimismo, los órganos sociales de BBVA podrán tomar en consideración cualquier otro elemento de diversidad que resulte adecuado, en cada momento, para acomodar la composición de los órganos sociales a las necesidades del Banco, incluyendo criterios como la diversidad de género, perfil académico, experiencia profesional,

conocimientos, discapacidad, origen o edad; permitiendo así lograr un adecuado equilibrio encaminado a garantizar el apropiado ejercicio de sus funciones y su eficaz funcionamiento.

Del mismo modo, en el marco del proceso de renovación constante del Consejo, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, en el desarrollo de sus funciones, ha puesto en marcha en los últimos ejercicios, diferentes procesos de selección de consejeros, dirigidos a identificar a los candidatos más adecuados en cada momento, en función de las necesidades de los órganos sociales, y que en ellos se favorezca la diversidad, en los términos indicados en los párrafos anteriores.

De esta forma, el Consejo tiene actualmente una composición diversa, con perfiles que tienen amplia experiencia y conocimiento en distintos ámbitos que son de interés para el Banco y su Grupo, tales como el bancario, la contabilidad y la auditoría; la gestión de riesgos; la innovación y las tecnologías de la información; la estrategia y el entorno macroeconómico; los recursos humanos y la compensación; el ámbito institucional, legal y regulatorio; y el gobierno corporativo y sostenibilidad; todo ello tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

En particular, en el marco del proceso de renovación progresiva del Consejo, la Comisión desarrolló a finales del ejercicio 2021 un proceso de selección de consejeros, resultado del cual se propuso a la Junta General que se celebró en marzo de 2022 el nombramiento de Dña. Connie Hedegaard Koksang, como consejera independiente, lo que ha contribuido a la consecución de los objetivos establecidos en la Política de Selección, en particular, la consecución del objetivo del 40% de mujeres en el Consejo y el fortalecimiento de los conocimientos y experiencia del Consejo en ámbitos tan relevantes para el Banco como la sostenibilidad y cambio climático y el ámbito institucional y regulatorio.

Así, la composición del Consejo cumple con los objetivos contemplados en la normativa aplicable, en su Reglamento y en la Política de Selección, destacando que existe un equilibrio adecuado entre las distintas clases de consejeros, con una amplia mayoría de consejeros no ejecutivos (el 86,67%) y de consejeros independientes (dos tercios, cumpliéndose el objetivo de contar con al menos un 50% de consejeros independientes); y con un nivel de diversidad de género que cumple los objetivos asumidos por el Consejo y se alinea con las mejores prácticas (las mujeres representan el 40% de los consejeros); y cuenta además con una gran diversidad de competencias, conocimientos y experiencia, nacional e internacional, que ha venido siendo reforzada en los últimos años.

Indicado lo anterior, en el marco del proceso de renovación constante del Consejo, y considerando el

análisis periódico de la estructura, el tamaño y la composición del Consejo de Administración, la Comisión ha desarrollado en 2022 un proceso de selección de consejeros, inspirado por los principios del Reglamento del Consejo y la Política de Selección, resultado del cual se ha propuesto a la Junta General de 2023 el nombramiento de una nueva consejera, con la categoría de independiente, y la reelección de cuatro consejeros, tres con la categoría de consejeros independientes y uno como otro externo.

Lo anterior, en caso de obtener las preceptivas aprobaciones, permitirá reforzar los conocimientos y experiencias en ámbitos de gran relevancia para la estrategia, los negocios y las actividades actuales del Banco y su Grupo; el progresivo incremento de la diversidad en el Consejo en cuestiones como la trayectoria internacional, así como de la representación de los consejeros independientes en el Consejo.

En conclusión, el Consejo, en su conjunto, cuenta con una composición adecuada y diversa y con un profundo conocimiento del entorno, estrategia, actividades, negocios y riesgos del Banco y de su Grupo, resultando una composición equilibrada y ajustada a las necesidades de los órganos sociales, y contribuyendo, por tanto, a garantizar el desarrollo de sus funciones en el mejor interés social.

7.3. Comisiones del Consejo de Administración

Los Estatutos Sociales de BBVA establecen que el Consejo de Administración, para el mejor desempeño de sus funciones, podrá crear las comisiones que considere necesarias para que le asistan sobre aquellas cuestiones que correspondan a materias propias de su competencia.

Así, el Consejo de Administración ha constituido las siguientes comisiones: Comisión Delegada Permanente, Comisión de Auditoría, Comisión de Riesgos y Cumplimiento, Comisión de Retribuciones, Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo y Comisión de Tecnología y Ciberseguridad.

Las comisiones del Consejo de Administración, excepto la Comisión Delegada Permanente, están compuestas por mayoría de consejeros independientes (en el caso de la Comisión de Auditoría, compuesta exclusivamente por consejeros independientes).

A continuación se detalla los vocales miembros de cada una de estas comisiones a 31 de diciembre de 2022:

Tabla 99. Vocales miembros de las Comisiones del Consejo de Administración

Miembros del Consejo de Administración	Comisión Delegada Permanente	Comisión de Auditoría	Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo	Comisión de Retribuciones	Comisión de Riesgos y Cumplimiento	Comisión de Tecnología y Ciberseguridad
Carlos Torres Vila	X					X
Onur Genç	X					
José Miguel Andrés Torrecillas	X	X	X			
Jaime Caruana Lacorte	X	X			X	
Raúl Galamba de Oliveira					X	X
Belén Garijo López		X	X	X		
Connie Hedegaard Koksang						
Lourdes Máiz Carro		X		X		
José Maldonado Ramos	X		X			
Ana Peralta Moreno		X		X		
Juan Pi Llorens			X		X	X
Ana Revenga Shanklin					X	X
Susana Rodríguez Vidarte	X		X		X	
Carlos Salazar Lomelín				X		
Jan Verplancke				X		X

El Consejo de Administración celebra sesiones ordinarias mensuales conforme al calendario anual de reuniones establecido de antemano, así como cuantas sesiones extraordinarias se consideren necesarias. Las comisiones del Consejo se reunirán siempre que sean convocadas por sus presidentes, de conformidad con lo dispuesto en los reglamentos específicos de cada comisión.

A continuación se detalla el número de sesiones celebradas por el Consejo de Administración y sus comisiones durante el ejercicio 2022:

Tabla 100. Número de sesiones celebradas por el Consejo de Administración y cada Comisión

Órgano de gobierno	Nº sesiones en 2022
Consejo de Administración	14
Comisión Delegada Permanente	19
Comisión de Auditoría	13
Comisión de Riesgos y Cumplimiento	22
Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo	6
Comisión de Retribuciones	7
Comisión de Tecnología y Ciberseguridad	6

Todas las comisiones del Consejo de Administración cuentan con sus propios reglamentos, aprobados por el Consejo de Administración, que recogen sus reglas de composición, organización y funcionamiento y se encuentran disponibles en la página web corporativa de BBVA, www.bbva.com, en el apartado “Accionistas e Inversores”, “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones”, dentro de la sección “Comisiones del Consejo”.

La información sobre la actividad desarrollada por cada comisión durante el ejercicio 2022 se encuentra recogida en el IAGC 2022 (apartados C.2.1 y H); así como en el informe de actividad del ejercicio 2022 de cada comisión. Tanto el IAGC como los informes de cada comisión se encuentran disponibles en la página web corporativa de BBVA, www.bbva.com, en el apartado “Accionistas e Inversores”, “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones”.

7.4. Flujo de información sobre riesgos

De acuerdo con el sistema de gobierno corporativo de BBVA, el Consejo de Administración del Banco tiene reservadas determinadas competencias en materia de riesgos, que se refieren tanto al ámbito de la gestión — concretándose en la adopción de las decisiones más relevantes que correspondan— como al ámbito de la supervisión y el control de las decisiones adoptadas y de la gestión del Banco.

En particular, el Consejo de Administración es el responsable de establecer la estrategia de riesgos del Grupo y, en ejercicio de esta función, determina la política de control y gestión de riesgos, que se concreta en el Modelo General de Gestión y Control de Riesgos (el “Modelo”), en el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo BBVA y en el marco de políticas de gestión de los diferentes tipos de riesgo (financieros y no financieros) a los que el Banco esté o pueda estar expuesto, y que contienen las líneas básicas para gestionar y controlar los riesgos de manera homogénea en todo el Grupo de forma consistente con el Modelo y el Marco de Apetito de Riesgo.

Además, y junto con esta función de definir la estrategia de riesgos, el Consejo de Administración, en desarrollo de sus funciones de seguimiento, supervisión y control en materia de riesgos, realiza el seguimiento de la evolución de los riesgos del Grupo BBVA y de cada una de sus principales áreas geográficas y/o de negocio, asegurando su adecuación al Marco de Apetito de Riesgo del Grupo BBVA; y, además, se encarga de supervisar los sistemas de información y control interno.

Para garantizar un adecuado desempeño de las funciones de gestión y supervisión del Consejo, este se apoya en la labor desarrollada por las diferentes comisiones, de acuerdo con las materias que son de su competencia y que así se establecen en el Reglamento del Consejo y en sus propios reglamentos, así como en la información y documentación que presentan las áreas ejecutivas responsables de la gestión y el control de los riesgos en el Grupo (el área de Global Risk Management y, por lo que se refiere a los riesgos no financieros y al modelo de control interno, el área de Regulación y Control Interno).

Así, para el adecuado ejercicio de sus funciones, el Consejo de Administración de BBVA, como entidad de crédito, cuenta con la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, que le asiste, principalmente, en todas las cuestiones relativas a la gestión y supervisión de los riesgos, así como con el apoyo de la Comisión Delegada Permanente para garantizar su alineamiento con la estrategia establecida.

Con carácter general, la Comisión de Riesgos y Cumplimiento se reúne dos veces al mes, con el objeto de realizar un seguimiento permanente y adecuado de la evolución de los riesgos del Grupo.

Esta Comisión está compuesta por consejeros no ejecutivos, y mayoritariamente por consejeros independientes, incluido su Presidente, todos ellos con conocimientos, capacidad y experiencia para entender y controlar la estrategia de riesgos del Banco y su Grupo.

La Comisión de Riesgos y Cumplimiento tiene como cometido principal asistir al Consejo de Administración en la determinación y seguimiento de la política de control y gestión de los riesgos del Grupo, que incluye tanto los riesgos financieros como los no financieros, elevando al Consejo una propuesta de Modelo y de Marco de Apetito de Riesgo del Grupo, sobre la base del planteamiento estratégico-financiero que determina el Consejo de Administración o la Comisión Delegada Permanente, asegurando de esta forma su alineamiento al Plan Estratégico del Grupo en vigor en cada momento. Además, la Comisión de Riesgos y Cumplimiento plantea, de forma consistente con el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo aprobado por el Consejo, las políticas de control y gestión de los diferentes riesgos del Grupo, tanto financieros como no financieros; y también participa en el proceso de toma de decisiones sobre proyectos estratégicos u operaciones corporativas que se vayan a presentar al Consejo de Administración o a la Comisión Delegada Permanente, analizando los riesgos asociados.

Por otro lado, la Comisión de Riesgos y Cumplimiento lleva a cabo el seguimiento de la evolución de los riesgos del Grupo y su grado de adecuación al Marco de Apetito de Riesgo y a las políticas generales definidas, con una mayor periodicidad y con un mayor nivel de granularidad suficiente que le permite el adecuado ejercicio de sus funciones y le proporciona una visión global y transversal de todos los riesgos del Grupo. A ello se añaden las funciones en materia de seguimiento de riesgos no financieros concretos que, por su especialidad, el Consejo ha asignado a otras comisiones (entre otras, la Comisión de Auditoría para los riesgos contables, fiscales y de reporte, o la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad para los riesgos tecnológicos y de ciberseguridad), que complementan de esta forma la supervisión global del conjunto de riesgos financieros y no financieros del Grupo que realiza la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, para lo cual se lleva a cabo una coordinación entre las comisiones del Consejo a través de diferentes reportes, además de la composición «cruzada» de las comisiones del Consejo.

Este seguimiento de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento de los diferentes tipos de riesgos, tanto financieros como no financieros, se presenta por parte de las áreas ejecutivas involucradas desde una triple aproximación: (i) una visión general de los riesgos del Grupo, ofrecida mensualmente por el Director de Riesgos del Grupo, que se ve completada, por lo que se refiere a los riesgos no financieros, por el reporte

mensual de la Directora de Regulación y Control Interno; (ii) una visión de los riesgos más relevantes de las principales áreas geográficas en las que el Grupo desarrolla su actividad, mediante reportes semestrales de los Directores de Riesgos de cada área geográfica relevante; y (iii) una visión por tipo de riesgo, mediante el reporte periódico de los responsables de cada tipo de riesgo (financiero y no financiero) en el Grupo, con mayor periodicidad en materia de riesgo de crédito (minorista y mayorista), así como en los distintos riesgos no financieros (incluyendo, entre otros, el riesgo de cumplimiento).

Al seguimiento de los riesgos que realiza la Comisión de Riesgos y Cumplimientos, se une la labor desarrollada por la Comisión Delegada Permanente, que lleva a cabo un seguimiento de la evolución del perfil de riesgo del Grupo, a través de los reportes mensuales del Director de Riesgos del Grupo.

Además de la actividad en materia de riesgos que realizan ambas comisiones, el Consejo de Administración es informado periódicamente de la evolución de los principales riesgos del Grupo, tanto financieros como no financieros, a través de los reportes mensuales de actividad de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, así como a través de los reportes trimestrales del Director de Riesgos del Grupo, de la Directora de Regulación y Control Interno y del Presidente de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento.

De esta forma, el Consejo, con el apoyo de sus comisiones, establece la estrategia de riesgos del Grupo y supervisa y controla la evolución de los riesgos en el Grupo y en sus principales áreas geográficas o de negocio.

Para un mayor detalle sobre la actividad de las comisiones del Consejo de Administración en materia de riesgos en 2022, puede consultarse Informe Anual de Gobierno Corporativo de BBVA (IAGC) 2022 y el informe sobre la actividad de las comisiones del Consejo en 2022, que se encuentran disponibles en la página web corporativa de BBVA (www.bbva.com), en el apartado "Accionistas e Inversores", "Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones".

8. Riesgo ambiental, social y de gobernanza

8.1. Introducción y marco regulatorio	262
8.1.1. Compromiso con la sostenibilidad	262
8.1.2. Marco regulatorio	263
8.2. Estrategia y procesos de negocio	266
8.2.1. Alineamiento de la cartera de préstamos con el Acuerdo de París	266
8.2.2. Oportunidades sobre cambio climático para BBVA	269
8.2.3. Financiación sostenible	270
8.2.4. Soluciones de inversión sostenibles	275
8.3. Modelo de Gobierno	277
8.3.1. Órganos sociales	277
8.3.2. Integración transversal de la sostenibilidad en el ámbito ejecutivo	277
8.3.3. Avances en la ejecución de la estrategia	278
8.4. Gestión de Riesgos de sostenibilidad	279
8.4.1. Integración del cambio climático en la planificación de riesgos	279
8.4.2. Planificación de riesgos	279
8.4.3. Análisis de escenarios y <i>stress testing</i>	285
8.5. Riesgo de transición	287
8.5.1. Medición e integración del riesgo de transición	288
8.5.2. Desglose sectorial	291
8.5.3. Banca mayorista (corporativos e institucionales) y de empresas	295
8.5.4. Banca minorista	298
8.6. Riesgo físico	302
8.6.1. Clasificación y medición del riesgo físico	302
8.6.2. Exposición al riesgo físico	303
8.7. Otros riesgos ambientales y climáticos	305
8.8. Riesgo social	307

8.8.1. Gestión de impactos ambientales y sociales indirectos	307
8.8.2. Marco ambiental y social	307
8.8.3. Debida diligencia	307
8.8.4. Principios de Ecuador	308
8.8.5. Compromiso con los Derechos Humanos	309
8.9. Gobernanza	312
8.9.1. Integración de las prácticas de gobierno corporativo en procesos de gestión de riesgos	312
8.9.2. Exclusiones relacionadas	313
8.10. Iniciativas adicionales	314
8.10.1. Impacto ambiental directo	314
8.10.2. Participación en iniciativas internacionales	319

8.1 Introducción y marco regulatorio

8.1.1. Compromiso con la sostenibilidad

La descarbonización supone uno de los mayores retos que tiene la humanidad. El cambio climático y la transición hacia una economía baja en carbono tienen implicaciones relevantes en las cadenas de valor de la mayoría de los sectores productivos dado que requieren inversiones significativas en numerosas industrias. Como entidad financiera, BBVA ejerce un impacto sobre el medioambiente y la sociedad de manera indirecta a través de su actividad crediticia y los proyectos que financia.

La inversión necesaria para que el mundo funcione sin emisiones tiene que ser atractiva, económicamente viable y rentable. En este sentido, la inversión en renovables, eficiencia energética o coches eléctricos ya es una alternativa rentable para familias y empresas, frente a los combustibles fósiles. Sin embargo, la mayoría de las actividades, no tienen una versión libre de emisiones que sea económicamente viable.

BBVA aspira a alinear paulatinamente su actividad a un escenario de cero emisiones netas en 2050 y a usar su papel como banco para ayudar a sus clientes con financiación, asesoramiento y soluciones innovadoras, en la transición hacia un futuro más sostenible inspirado por los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Adicionalmente a los objetivos intermedios de descarbonización que publicó en 2021 en cinco sectores (generación de electricidad, automoción, cemento, acero y carbón), en 2022 ha publicado objetivos de descarbonización para el sector de petróleo y gas⁷.

Asimismo, los clientes, los mercados y la sociedad en su conjunto, no solo esperan que las grandes compañías creen valor, sino que también esperan que contribuyan de manera positiva a la sociedad y que el desarrollo económico al que contribuyen con su actividad financiera sea inclusivo contribuyendo a una transición justa.

BBVA cuenta con un modelo de gobierno al más alto nivel que ha incorporado la sostenibilidad como una de sus seis prioridades estratégicas, integrándola de forma transversal en el ámbito ejecutivo. BBVA ha realizado un análisis de riesgos y oportunidades asociados con el cambio climático y cuenta con un modelo de gestión de riesgos tal y como se describe a continuación. Asimismo, BBVA cuenta con un objetivo adicional a los objetivos de descarbonización mencionados anteriormente de canalizar 300.000 millones de euros en negocio sostenible entre 2018 y 2025.

El cambio climático presenta riesgos tanto a corto como a medio y a largo plazo para el Grupo y sus clientes, y se

espera que estos riesgos aumenten con el tiempo. Las actividades del Grupo o las de sus clientes y/o contrapartes podrían verse afectadas negativamente por, entre otros, los siguientes riesgos:

- Riesgos de transición: son aquellos riesgos vinculados con la transición a una economía baja en carbono como respuesta al cambio climático, y que provienen de cambios en la legislación, el mercado, los consumidores, etc., para mitigar y abordar los requerimientos derivados del cambio climático. Entre los riesgos de transición se encuentran:
 - a. Riesgos legales y regulatorios: Los cambios legislativos o regulatorios relacionados con la forma en que los bancos gestionan el riesgo climático o que afectan de otro modo las prácticas bancarias o la divulgación de información relacionada con el clima pueden generar mayores costes y riesgos de cumplimiento, operativos y crediticios. Los clientes y contrapartes del Grupo también pueden enfrentar desafíos similares.
 - b. Riesgos tecnológicos: Entre otros, aquellos riesgos derivados de los costes de transición a tecnologías de bajas emisiones o de la no adaptación a las mismas, que pudieran eventualmente mermar la capacidad crediticia de los clientes del Grupo.
 - c. Riesgos de mercado: BBVA está expuesto a riesgos de que se incremente de manera considerable el coste de financiación de los clientes con mayor exposición a riesgo de cambio climático de forma que vean afectada su solvencia o calificación crediticia. BBVA también está expuesto a riesgos derivados de cambios en la demanda, cambios en el aprovisionamiento o el coste de la energía, entre otros.
 - d. Riesgos reputacionales: La percepción del cambio climático como un riesgo por parte de la sociedad, los accionistas, los clientes, los gobiernos y otras partes interesadas continúa aumentando, abarcando las operaciones y la estrategia del sector financiero. Esto puede dar lugar a un mayor escrutinio de las actividades, políticas, objetivos y la forma en que se divulgan aspectos relacionados con el cambio climático. La reputación del Grupo puede verse perjudicada si sus esfuerzos para reducir los riesgos ambientales y sociales se consideran insuficientes.

⁷ Para la financiación *upstream*.

- Riesgos físicos: son aquellos que provienen del cambio climático y pueden originarse por mayor frecuencia y severidad de fenómenos meteorológicos extremos o por cambios climatológicos a largo plazo, y que pueden conllevar un daño físico a los activos del Grupo o de sus clientes, la interrupción de sus operaciones, disrupciones en la cadena de suministro

o aumento de los gastos necesarios para afrontarlos, impactando así en el valor de los activos o en la solvencia de los clientes.

Cualquiera de estos factores podría tener un impacto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo.

8.1.2. Marco regulatorio

8.1.2.1. Ley 7/2021 de cambio climático

De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética (en adelante, la Ley 7/2021), BBVA incorpora en este documento el Informe completo sobre cambio climático, además de en el Informe de Gestión del Grupo, que acompaña a las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2022. Según se contempla en el artículo 32 de la Ley 7/2021, el informe de cambio

climático incluye entre otras cuestiones: la estructura de gobierno de la organización, el enfoque estratégico, tanto en términos de adaptación como de mitigación de la entidad para gestionar los riesgos financieros asociados al cambio climático, los impactos reales y potenciales de los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático, los procesos de identificación, evaluación, control y gestión de los riesgos relacionados con el clima y las métricas, escenarios y los objetivos utilizados para evaluar y gestionar los riesgos y oportunidades relevantes relacionados con el cambio climático.

Tabla 101. Índice de contenidos de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética

Asunto	Criterio reporting
Gobierno	La estructura de gobierno de la organización, incluyendo la función que sus distintos órganos desempeñan, en relación con la identificación, evaluación y gestión de los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático.
Estrategia	El enfoque estratégico, tanto en términos de adaptación como de mitigación, de las entidades para gestionar los riesgos financieros asociados al cambio climático, teniendo en cuenta los riesgos ya existentes en el momento de la redacción del informe, y los que puedan surgir en el futuro, identificando las acciones necesarias en dicho momento para la mitigación de tales riesgos.
Impactos	Los impactos reales y potenciales de los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático en las actividades de la organización y su estrategia, así como en su planificación financiera.
Gestión de riesgos	Los procesos de identificación, evaluación, control y gestión de los riesgos relacionados con el clima y cómo estos se integran en su análisis de riesgo de negocio global y su integración en la gestión global del riesgo por parte de la organización.
Métricas y objetivos	Las métricas, escenarios y los objetivos utilizados para evaluar y gestionar los riesgos y oportunidades relevantes relacionados con el cambio climático y, en caso de que se haya calculado, el alcance 1, 2 y 3 de su huella de carbono y cómo se afronta su reducción.

8.1.2.2. Normas técnicas de ejecución sobre riesgo ESG

La Autoridad Bancaria Europea ha publicado el 24 de enero de 2022 su proyecto final de normas técnicas de ejecución (ITS) que modifica la CRR sobre la información del Pilar 3 relativa a los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG). El proyecto final de ITS propone divulgaciones comparables para mostrar cómo el cambio climático puede exacerbar otros riesgos dentro de los balances de las instituciones, cómo las instituciones están mitigando esos riesgos, y sus ratios, incluido el GAR, sobre las exposiciones que financian actividades alineadas con la taxonomía, como las que son coherentes con los objetivos del Acuerdo de París.

Estas ITS fueron posteriormente incorporadas al cuerpo normativo de la Unión Europea en el Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión de 30 de noviembre de 2022 por el que se modifican las normas

técnicas de ejecución establecidas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/637 en lo que respecta a la divulgación de información sobre los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza.

BBVA presenta en este informe la información cuantitativa relativa a los riesgos ESG de las principales sociedades del Grupo BBVA: BBVA S.A, BBVA México, BBVA Turquía, BBVA Perú, BBVA Colombia, BBVA Argentina y BBVA Uruguay⁸. Dichas carteras suponen el 96,3% del balance total.

8.1.2.3. Artículo 8 de la Taxonomía europea

El artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 (en adelante, el Reglamento de Taxonomía), relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, establece determinadas obligaciones de divulgación de información no financiera

⁸ En BBVA Uruguay no se dispone de métricas ESG de las tablas ESG 3, ESG 5 y ESG 10

a compañías sujetas a la Directiva de Información No Financiera o en inglés Non Financial Reporting Directive (en adelante NFRD). En base a ello, las entidades financieras deben incluir en su Estado de Información No Financiera (EINF) determinada información sobre su exposición a las actividades económicas incluidas en la taxonomía de la UE en virtud del citado artículo 8.

Por el momento, el Acto Delegado 2021/2139 por el que se completa el Reglamento de Taxonomía cubre los objetivos de mitigación del cambio climático (conocido por las siglas en inglés CCM o Climate Change Mitigation) y de adaptación al mismo (conocido por las siglas en inglés CCA o Climate Change Adaptation).

El resto de objetivos medioambientales previstos por la Taxonomía, tales como la protección del agua y reservas marinas, la transición a una economía circular, la prevención de la contaminación y la protección del ecosistema, así como otros objetivos sociales no han sido desarrollados todavía. A medida que se vaya desarrollando la regulación, BBVA publicará la información de sostenibilidad conforme proceda en cada momento.

A continuación se presentan los ratios calculados a 31 de diciembre de 2022 y 2021 para el Grupo según lo dispuesto en el Reglamento Delegado 2021/2178 del 6 de Julio de 2021 y las aclaraciones de la Comisión Europea⁹:

Tabla 102. Ratios de exposición relativos a la Taxonomía

	2022	2021
% exposición a actividades económicas recogidas en la Taxonomía (<i>Taxonomy-eligible</i>) ⁽¹⁾⁽²⁾	45,2	45,6
% exposición a actividades económicas no recogidas en la Taxonomía (<i>Taxonomy-non-eligible</i>) ⁽¹⁾⁽²⁾	9,4	10,5
% de exposiciones a gobiernos centrales y bancos centrales	28,7	28,5
% de exposición en acreditados no sujetos a NFRD ⁽¹⁾⁽³⁾	37,2	35,2
% de exposición cartera de <i>trading</i>	15,5	18,6
% de exposición cartera préstamos interbancarios a la vista	1,4	1,6
% de exposición derivados	5,9	4,9

⁽¹⁾ Los ratios se han elaborado con los datos de entidades del Grupo BBVA más representativos que incluyen el 96,5% del activo total. Los activos financieros analizados corresponden a las categorías de instrumentos financieros valorados "A coste amortizado", "Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado global (FVOCI)", "Valor Razonable con Cambios en P&G" y "No negociable a Valor Razonable con cambios en resultados". Estos ratios representan las mejores estimaciones disponibles a la fecha.

⁽²⁾ En cuanto a la elegibilidad de un activo, las actividades económicas de los clientes se catalogan como elegibles de acuerdo a los Actos Delegados que complementan el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo. Las actividades económicas cubiertas por los Actos Delegados de Climate Change Mitigation y Climate Change Adaptation se consideran elegibles. La regulación de la UE no se ha desarrollado para el resto de objetivos medioambientales, por lo tanto, la elegibilidad no cubre un amplio abanico de exposiciones y actividades económicas potencialmente sostenibles. Las modificaciones implementadas por el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión de 9 de marzo de 2022, por las cuales se incluye la energía nuclear y gas en la Taxonomía, se tuvieron en cuenta para los ratios a 31 de diciembre de 2022.

⁽³⁾ BBVA considera No sujeta a NFRD aquellas contrapartes dentro de la categoría de "Sociedades No Financieras" que se consideran pymes ubicadas en la UE a efectos de reporting regulatorio, así como contrapartes con domicilio social fuera de la UE. La exposición a particulares incluye a los trabajadores autónomos, en cuyo caso se revisa el código de actividad (NACE) para determinar su elegibilidad. El resto de la exposición correspondiente al segmento particulares tiene consideración de elegible, por ejemplo, en el caso de los préstamos para vivienda, independientemente de su calificación energética o eficiencia.

En la elaboración de los ratios se ha considerado lo siguiente: los ratios número 3, porcentaje de exposiciones a gobiernos centrales y bancos centrales, número 5, porcentaje de exposición sobre la cartera de *trading*, y número 7, porcentaje de exposición derivados, se calculan sobre el total de activos del Grupo. El resto de ratios se calculan bajo la misma metodología utilizada en la definición de la Comisión Europea para el Green Asset Ratio (en adelante, GAR) que entra en vigor el 1 de enero de 2024. Por lo tanto, los porcentajes se calculan sobre el total de activos cubiertos en el GAR, que son todas aquellas exposiciones del balance, excepto las exposiciones a gobiernos centrales, de bancos centrales y la cartera de *trading*.

Desde 2022, para determinar la elegibilidad, BBVA España está utilizando la información de la Nomenclatura estadística de actividades económicas de la Comunidad Europea ajustada (NACE ajustada). Los analistas de riesgos de clientes *corporates* revisan la calidad del NACE y realizan ajustes en aquellos clientes de forma individual cuando no refleja de forma precisa la actividad económica principal. Se trata de una

información de actividad económica de cliente que se usa para la gestión interna de los riesgos. Para el resto de las áreas geográficas, se ha seguido utilizando la información sobre actividades económicas de los clientes aplicando la equivalencia entre la nomenclatura local y la europea (NACE) en las áreas geográficas donde el Grupo opera. Asimismo se dispone de esta información en los sistemas informacionales y es utilizada para evaluar las actividades económicas concretas de los clientes, tanto en la gestión interna (originación, evaluación de riesgos) como en el ámbito regulatorio (FINREP).

A partir del 2023 las compañías sujetas a la Directiva de Información No Financiera (NFRD) harán pública la información correspondiente a las actividades económicas que desempeñan en relación con la Taxonomía. El Grupo BBVA incorporará esta información a su análisis sobre las actividades económicas que cumplan con la regulación (alineamiento), con lo que se obtendrá una mayor precisión en la medición de las actividades económicas que financia en base a la Taxonomía.

⁹ Sustainable-finance-taxonomy-article-8-report-eligible-activities-assets-faq_en" publicado el 20 de diciembre de 2021 (actualizado por última vez en octubre de 2022).

La información relativa al alineamiento de los objetivos, actividades económicas financiadas, descripción de la estrategia, los productos desarrollados y comercializados así que como la integración de aspectos ESG en la relación con los clientes están incluidas en los capítulos “Informe sobre cambio climático y otras cuestiones medioambientales y sociales” e “Integración de aspectos ESG en la relación con clientes” dentro de “Información adicional” del Informe de Gestión Anual. La información relativa al peso de la financiación de las actividades económicas alineadas con la Taxonomía en la actividad global del Grupo BBVA está desglosada en el capítulo “Canalización de negocio sostenible” del Informe de Gestión Anual. La aplicación de la Taxonomía europea en el marco de la movilización sostenible del Grupo está descrita en el capítulo “Información adicional sobre estándares y marcos de sostenibilidad del Informe de Gestión Anual.

8.2. Estrategia y procesos de negocio

8.2.1. Alineamiento de la cartera de préstamos con el Acuerdo de París

Dentro del compromiso Net Zero 2050 (cero emisiones netas en 2050) se incluyen también las emisiones de los clientes que reciben financiación del Banco. Por ello, para acompañar a sus clientes en la transición hacia un futuro más sostenible, con planes y objetivos concretos, BBVA se comprometió a publicar objetivos de alineamiento para los sectores definidos en la Guía para la fijación de objetivos de la Net Zero Banking Alliance.

El compromiso de alineamiento adquirido por BBVA implica establecer un marco compuesto de objetivos y compromisos para los diferentes sectores considerados más emisores. Estos objetivos, tal y como define la citada Guía, se deben fijar a nivel sectorial. En este sentido, BBVA anunció su objetivo de *phase-out* de actividades relacionadas con el carbón, dejando de financiar a empresas presentes en esas actividades antes de 2030 en los países desarrollados y antes de 2040 en el resto de países en los que BBVA está presente (en los términos del Marco Ambiental y Social).

Utilizando la metodología PACTA (Paris Agreement Capital Transition Assessment), BBVA publicó en 2021 objetivos intermedios de descarbonización a 2030 para los sectores de generación de electricidad, automoción, acero y cemento que representan, junto con el carbón, un 60% de las emisiones mundiales de CO₂. Como *benchmark* se ha utilizado el escenario Net Zero de la Agencia Internacional de la Energía (IEA).

Durante el año 2022, BBVA publicó su objetivo de alineamiento para el sector Petróleo y Gas. BBVA está participando en la definición en el ámbito de la NZBA de un *guideline* específico para este sector. No obstante, dada su relevancia en las emisiones globales, se decidió publicar una métrica que recogiese la mayor cantidad de emisiones dada la información disponible. Para el cálculo se ha utilizado la metodología PCAF¹⁰ y se ha establecido un objetivo de reducción de emisiones absolutas de alcance 1, 2 y 3 para la exploración y producción de petróleo.

El Grupo está trabajando en la elaboración de planes estratégicos sectoriales para todos los sectores para los que se ha definido un objetivo de alineación de cartera o compromiso de salida. El contenido de dichos planes incluye un análisis de los riesgos y oportunidades del sector, la visión a largo plazo del papel del sector en la descarbonización de la economía y las respuestas estratégicas de los actores de todo el sector.

Además, los planes incluyen un análisis del estado actual de la cartera y el posicionamiento con respecto al objetivo del Grupo para el sector, así como la identificación de drivers para gestionar el riesgo de transición de la cartera, incluida la métrica de alineamiento de la cartera. Todo esto se refleja en la formulación de un plan comercial, que incluye la identificación de oportunidades con clientes existentes y potenciales, y un enfoque de niveles para definir el apetito hacia los clientes en el sector. Estos planes comerciales permiten la definición de curvas de descarbonización proyectadas para cada sector para monitorear el progreso en el ejercicio de alineamiento.

Durante 2022, se han puesto en marcha una serie de grupos de trabajo multidisciplinares, constituidos por equipos de GRM, CIB, Sustainability y Strategy, denominados *Climate and Environmental Sectoral Panels*. Estos grupos han desarrollado planes sectoriales (*Sector Strategic Plans* en inglés) en los sectores de Petróleo y Gas y Electricidad (que incluye generación de electricidad). Este trabajo ha permitido definir estrategias y planes de negocio encaminados a cumplir con los objetivos de alineamiento establecidos a medio plazo así como mitigar los riesgos relacionados con descarbonización en el balance.

En el siguiente cuadro se presentan, para los sectores en los que se han definido objetivos de alineamiento, el resumen de las métricas de intensidad de emisiones, el importe de la exposición, el detalle de las métricas y la distancia esperada con respecto al escenario de 2030. BBVA establece los objetivos de alineamiento de cartera a 2030 en consonancia con las prácticas del sector, y elabora un escenario de *Net Zero* año a año para cumplir dichos objetivos. Una de las peticiones de la EBA es confeccionar objetivos a corto plazo (a 3 años), en este sentido existe una ruta hacia *Net Zero* cada año que podría representar el citado objetivo pero se trata de información interna que no constituye un objetivo oficialmente comunicado por parte del Grupo.

¹⁰ Partnership for Carbon Accounting Financials (PCAF, por sus siglas en inglés): iniciativa que surgió en 2019 y tiene como objetivo establecer una metodología internacional para medir y divulgar las emisiones de gases de efecto invernadero financiadas por los bancos e inversores.

Tabla 103. ESG3: Cartera bancaria - Riesgo climático de transición: métricas de alineamiento

Sector	Sectores NACE	Importe en libros bruto de la cartera (millones EUR)	Parámetro de armonización	Descriptivo	Año de referencia	Distancia al escenario NZE2050 de la IEA en el año 2030
Electricidad	Ver detalle en Anexo	9.115	0,215722	Toneladas medias de CO2 por MWh	2022	66 %
Automoción	Ver detalle en Anexo	716	0,000194	Toneladas medias de CO2 por pasajero-km	2022	94 %
Aviación	Ver detalle en Anexo	320	0,000104	Toneladas medias de CO2 por pasajero-km	2022	48 %
Producción de cemento, clínker y cal	Ver detalle en Anexo	741	0,691848	Toneladas medias de CO2 por tonelada de producción	2022	42 %
Producción de hierro y acero, coque y minerales metálicos	Ver detalle en Anexo	2.127	1,142109	Toneladas medias de CO2 por tonelada de producción	2022	26 %

(*) Carteras contables: "A coste amortizado", "Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado global (FVOCI)", "Valor Razonable con Cambios en P&G" y "No negociable a Valor Razonable con cambios en resultados". Instrumentos: préstamos y anticipos, renta fija y renta variable. Sectores: sociedades no financieras. Particularidades: información de código de actividad principal (NACE) utilizado para la gestión y reporting internos. Las cifras pueden variar levemente sobre los cálculos realizados sobre el alineamiento de carteras PACTA, debido a que dicha metodología tiene en cuenta el disponible comprometido mientras que las cifras mostradas en la tabla superior corresponden a operaciones con saldo bruto contable.

8.2.1.1. Notas metodológicas sobre el cálculo de alineamiento

8.2.1.1.1. Alcance

El análisis se ha llevado a cabo para las entidades BBVA.S.A., BBVA México, BBVA Perú, BBVA Argentina, BBVA Colombia y Garanti. Para la obtención de los clientes sobre los que se ha calculado la métrica se ha hecho una selección de aquellos cuya actividad se considera que forma parte de la cadena de valor responsable de las emisiones en el sector. No obstante, se ha considerado que se cubre un alto porcentaje de las emisiones de cada sector. Además de la selección realizada por código de actividad económica (NACE), se ha llevado a cabo una selección adicional para identificar a aquellos clientes que, a pesar de tener una actividad principal que no estuviera dentro del análisis, sí pudieran tener parte de su actividad dentro de los sectores incluidos en el alineamiento. No se incluyen en el análisis realizado los saldos de renta fija y variable, que se incorporarán de cara al año 2024.

La métrica del sector del combustibles fósiles (Petróleo y Gas) se ha definido en base a las emisiones absolutas financiadas comprende los tres alcances (1, 2 y 3) de las compañías de *upstream*¹¹ y matrices del sector y se han establecido objetivos de reducción de emisiones. El dato de emisiones absolutas financiadas es de 14 millones de toneladas de CO₂e y el objetivo de reducción a 2030 es del 30%.

Durante el año 2023, BBVA tiene previsto seguir incorporando más sectores al cálculo del alineamiento, entre los que se encuentran el Transporte marítimo e Inmovilizado de uso comercial o *Commercial Real Estate*.

8.2.1.1.2. Cálculo de la métrica

Las métricas utilizadas son de intensidad de emisiones por unidad de producción para cada sector, siguiendo las recomendaciones de la NZBA. El proveedor fundamental de información de intensidad de emisiones es Asset Resolution, que proporciona información de activos para la cartera incluida en el perímetro de cálculo. El porcentaje de cobertura está entre el 95% y el 100% dependiendo del sector en análisis. Para el cálculo de la métrica, se asigna a cada cliente un dato de intensidad de emisiones, en función de la capacidad de producción. Este dato se obtiene ponderando las diferentes intensidades que un cliente pueda tener dependiendo de las diferentes tecnologías que utilice en su actividad económica. La métrica de intensidad se calcula como la media de intensidad por cliente, ponderada por la producción con cada tecnología.

Una vez obtenida la intensidad por cliente, la intensidad de la cartera se calcula como la media ponderada por el peso de la exposición de cada cliente sobre la exposición total en análisis. En este cálculo, se utiliza la exposición

total del cliente (dispuesto más comprometido no dispuesto)

8.2.1.1.3. Cálculo del escenario

Para el cálculo de alineamiento, BBVA utiliza como referencia el escenario *Net Zero* de la IEA, salvo en el caso de aviación, en el que se ha utilizado el escenario ISF NZ elaborado por la University of technology Sydney para UNPRI. No obstante, el dato que se utiliza como referencia en 2030 para el cálculo de la distancia puede diferir del dato publicado por los escenarios. La metodología PACTA utiliza el escenario como referencia en los decrementos de emisiones para cumplir con un escenario de 1,5°, pero aplica un punto de partida diferente al del escenario. El punto de partida aplicado es el resultado de agregar todos los clientes de la base de datos utilizada, tomando esta agregación como referencia de mercado. Esta base cubre, según datos del proveedor externo, con el 87% de los activos del sector Power, el 96 % de los activos de autos, el 91% de los activos de acero, el 73% de los activos de cemento, y con información de más de 47.000 aviones. Este dato, no obstante, no difiere significativamente con el del escenario y es más ambicioso en la mayoría de los casos.

8.2.1.2. Métricas y objetivos de alineamiento

Es importante recalcar que el *baseline* de estas métricas puede sufrir variaciones, ya que las fuentes de información utilizadas y la metodología están en constante evolución. El compromiso de BBVA es mantener el nivel de ambición de reducción a pesar de que los *baselines* puedan modificarse.

En este sentido se ha modificado el *baseline* de los sectores generación de electricidad, acero y cemento y ajustado los objetivos en concordancia manteniendo el nivel de ambición. Estos cambios se han debido a mejoras en la metodología de cálculo y en las bases de datos utilizadas.

Con el fin de hacer seguimiento a estos objetivos y supervisar el cumplimiento de los mismos el Banco ha aprobado un marco de gobierno que incluye la creación de un Sustainability Alignment Steering Group (en adelante, SASG) integrado por los responsables de las áreas de Negocio, Riesgos, Sostenibilidad y Estrategia, con las siguientes funciones:

- Aprobación de los objetivos sectoriales de alineamiento y objetivos intermedios, así como de las metodologías a utilizar para su cálculo.
- Evaluación del cumplimiento de dichos objetivos y promoción de iniciativas para facilitar la gestión de los mismos.

¹¹ Compañías del sector Petróleo y Gas con actividades de exploración, perforación, extracción

- Análisis y conocimiento de las mejores prácticas en el sector, promoviendo la integración de criterios sostenibles en el día a día del negocio.

Tras su paso por el SASG, el monitoreo del cumplimiento de los objetivos, incluyendo la explicación de posibles desviaciones y medidas de reconducción (si fuera el caso) se presentará para su revisión al nivel más alto ejecutivo y posteriormente en los órganos sociales, con periodicidad mínima bianual.

Para facilitar una gestión efectiva y el cumplimiento de los objetivos de alineamiento, BBVA ha desarrollado una serie de herramientas internas que le permiten integrar la gestión de estos objetivos en el día a día de los procesos de riesgos y de negocio. Entre estas herramientas se encuentran:

- *Dashboard* de alineamiento con metodología PACTA.
- TRi (Transition Risk Indicator), herramienta que permite evaluar el perfil actual de emisiones y las estrategias de descarbonización de cada cliente.
- Sustainability Client Toolkit, que permite compilar la información ESG de grandes corporates y/o entidades con información pública que desde el ámbito de gestión se necesita en un repositorio único para su uso desde el *front*.

Durante 2022, se han puesto en marcha una serie de grupos de trabajo multidisciplinares, constituidos por equipos de GRM, CIB, Sustainability y Strategy, denominados Climate and Environmental Sectoral Panels. Estos grupos han desarrollado planes sectoriales (*Sector Strategic Plans* en inglés) en los sectores de Petróleo y Gas y Electricidad (que incluye generación de electricidad). Este trabajo ha permitido definir estrategias y planes de negocio encaminados a cumplir con los objetivos de alineamiento establecidos a medio plazo así como mitigar los riesgos relacionados con descarbonización en el balance.

Este trabajo es una pieza fundamental de la gestión del alineamiento de la cartera y para input para la definición del apetito al riesgo que se incluye en los Marcos Sectoriales. Durante 2023, se acometerá de los planes para el resto de sectores para los cuales se ha definido un objetivo de alineamiento.

8.2.2. Oportunidades sobre cambio climático para BBVA

Además de los riesgos existentes anteriormente descritos, también aparecen una serie de oportunidades asociadas que BBVA tiene muy presentes para poder aprovechar y posicionarse de manera correcta ante la importante disrupción que supone el cambio climático.

Tabla 104. Oportunidades sobre cambio climático para BBVA

Sector	Oportunidad	Horizonte Temporal ⁽¹⁾
Petróleo y gas	Posibilidad de reutilizar activos de transporte de petróleo y gas para biocombustibles e hidrógeno	MP
	Electrificación de la industria del petróleo y el gas, y uso del hidrógeno	MP
Química	Captura y almacenaje de carbono mediante su separación química del dióxido de carbono para su reutilización posterior	CP
Electricidad	Fuerte impulso a las energías renovables, almacenaje de electricidad	CP
	Desarrollo del hidrógeno verde como fuente de energía alternativa	MP
	Desarrollo de la fusión nuclear	LP
Construcción e infraestructuras	Impulso a la distribución de paneles solares	CP
	Reforma de edificios (oficinas centrales, viviendas, locales, etc) así como naves industriales que requieren mejoras en términos de eficiencia energética y autoconsumo	CP
	Infraestructuras para mejorar la adaptación al cambio climático: cambios en las ciudades, desarrollo de una red eléctrica inteligente o infraestructura de carga para vehículos eléctricos	CP
Transporte	Transporte y movilidad eficiente bajos en emisiones (eléctrico, gas natural licuado -LNG, por sus siglas en inglés- o hidrógeno)	CP
Minería y metales	Producción de metales para la fabricación de vehículos eléctricos (cobre, litio, cobalto, níquel entre otros)	CP
Agricultura	Sistemas de riego eficientes, utilización de los residuos como fuente de biogás	CP
	Uso de energías renovables (solar) en plantas agrícolas	MP
	Desarrollo de nuevos productos contra la sequía	MP
Mercados de carbono	Creación de mercados de créditos de carbono	CP
Otros sectores	Economía circular, reciclaje, tratamiento de residuos y aguas, planta de árboles, alimentación, sector turístico, reconversión de la industria hacia la neutralidad de carbono (cambio de combustible fósil, etc) y capital natural	CP

⁽¹⁾ CP: Corto Plazo, <4 años; MP: Medio Plazo, 4-10 años; LP: Largo Plazo, >10 años.

8.2.3. Financiación sostenible

La aproximación de BBVA a la originación de financiación sostenible incluye la canalización de flujos financieros hacia actividades o clientes considerados sostenibles bajo determinados criterios, siguiendo fundamentalmente los siguientes formatos:

- Financiación finalista: el uso de los fondos se destina a una actividad o finalidad sostenible de conformidad con:
 - La taxonomía EU desarrollada hasta el momento (objetivos de adaptación y mitigación del cambio climático);
 - Estándares internos inspirados en dicha taxonomía (o en los informes disponibles sobre los objetivos y categorías no desarrolladas por el momento -objetivos medioambientales distintos de adaptación o mitigación, objetivos sociales o determinadas actividades de transición-) que pueden, adicionalmente, presentar cierto grado de flexibilidad cuando son aplicados en áreas geográficas no europeas con objeto de reflejar sus diferentes coyunturas nacionales y evitar la exclusión de mercados emergentes. Si localmente se desarrolla una taxonomía local se aplicará ésta última;
 - Otros estándares de mercado como los ODS o los principios para préstamos y bonos verdes y sociales de LMA e ICMA.
- Financiación generalista: con carácter general, vinculada a una serie de indicadores o KPIs relacionados con aspectos ESG tratando así de incentivar comportamientos positivos en materia de sostenibilidad, de acuerdo con estándares de mercado como los principios para préstamos y bonos vinculados a sostenibilidad de LMA e ICMA.

8.2.3.1. Marco para la emisión de deuda sostenible

BBVA posee una dilatada experiencia en el mercado de emisión de bonos verdes, una actividad que inició en el año 2007 cuando formó parte de la emisión del primer bono verde por parte del BEI. Desde entonces, el Grupo ha liderado, estructurado, asesorado y colocado bonos verdes y sociales para sus clientes en Europa, Turquía, Estados Unidos, México y América del Sur.

En abril de 2018, BBVA publicó su marco para la emisión de bonos propios sostenibles, vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

Conforme a este marco, BBVA puede emitir tres tipos de bonos:

- Bonos verdes: instrumentos de deuda cuyos fondos serán destinados a financiar proyectos verdes nuevos y/o existentes;
- Bonos sociales: instrumentos de deuda cuyos fondos serán destinados a financiar proyectos sociales nuevos y/o existentes;
- Bonos sostenibles: instrumentos de deuda cuyos fondos serán destinados a financiar proyectos verdes y sociales nuevos y/o existentes.

Se trata de un marco alineado con los Principios de Bonos Verdes y Sociales y la Guía de los Bonos Sostenibles 2018 de la *International Capital Market Association* (ICMA, por sus siglas en inglés), respaldado por una gobernanza sólida y con una gestión y seguimiento estricto de los fondos netos obtenidos y que cuenta con una evaluación de verificación independiente de parte de un tercero independiente. El marco es público y está disponible en la página web de accionistas e inversores de BBVA.

En 2022 se ha publicado el nuevo Marco de emisión de instrumentos de deuda sostenible (que reemplaza -salvo para las emisiones vigentes- al Marco de Bonos de 2018). El nuevo Marco se ha actualizado para alinearlo con los criterios de elegibilidad para las categorías medioambientales y de crecimiento social previstos en los estándares internos del Banco inspirado en la Taxonomía EU y ampliarlo a otros instrumentos de deuda adicionales a los bonos. Al igual que el marco anterior, tiene en cuenta las mejores prácticas del mercado de bonos, estando alineado con los Green Bond Principles, Social Bond Principles y las Sustainability Bond Guidelines de ICMA, y se abre la posibilidad de ir adaptándolo al futuro EU Green Bond Standard cuando entre en vigor. Asimismo, cuenta con la verificación independiente de la empresa DNV. El nuevo Marco es público y también está disponible en la página web de accionistas e inversores de BBVA.

La emisión de bonos verdes y sociales forma parte de la estrategia de cambio climático y desarrollo sostenible de BBVA. En el mercado de los bonos sostenibles, el Grupo lleva realizadas, desde su emisión inaugural de 2018, ocho emisiones públicas repartidas entre bonos verdes por importe de 4.680 millones de euros y bonos sociales por importe de 2.000 millones de euros. BBVA publica anualmente un informe de seguimiento de los bonos verdes y sociales propios emitidos. En 2022 BBVA publicó su cuarto informe, que recoge los impactos de los bonos emitidos desde 2018 y hasta 2021 y se encuentra disponible en la página web de accionistas e inversores de BBVA. En relación a los préstamos y proyectos medioambientales financiados con los bonos verdes emitidos por BBVA, desde 2018 se han evitado un total de 3.666.415 toneladas de emisiones CO₂ a la

atmósfera, lo que equivale a las emisiones anuales de 1.451.471 coches. Adicionalmente, el volumen de agua tratada ha sido equivalente al consumo anual de 412.965 ciudadanos en España. Se han tratado 906.864 toneladas de residuos, equivalentes a los residuos que generan 2.051.729 personas en un año.

En relación al bono social emitido en 2021, dentro de la subcategoría de salud, el bono ha permitido habilitar 1.044 camas en hospitales y clínicas y 184 plazas en residencias de ancianos, con hasta 2.159.014 beneficiarios potenciales. En el área de educación se ha ayudado a 53.815 estudiantes. En el apartado de infraestructura básica asequible, el bono social ha contribuido a extender servicios de telecomunicaciones de banda ancha a más de 200.206 instalaciones, 303.275 hogares y 4.975 empresas. En conjunto, se han visto beneficiadas potencialmente 814.580 personas. Asimismo, más de 762.000 personas se han beneficiado de los fondos que se han destinado a avances socioeconómicos y empoderamiento, a través de financiación para colectivos vulnerables o de rentas bajas. Finalmente, 31 familias se han beneficiado en la categoría de vivienda asequible. En total, son casi cuatro millones de personas las que se han visto beneficiadas potencialmente por el destino social de los fondos que captó el bono de BBVA emitido en 2021.

8.2.3.2. Marco CIB de productos sostenibles

BBVA considera que la financiación sostenible es una estrategia importante para ayudar a sus clientes en su camino hacia la sostenibilidad y para aumentar la responsabilidad corporativa. De esta forma, BBVA apuesta por el desarrollo de soluciones financieras innovadoras. El Marco de productos sostenibles, aplicable a los productos de la actividad de Corporate & Investment Banking (CIB) de BBVA, está alineado con esta estrategia, con los ODS y con el Acuerdo de París.

El marco se divide en dos tipos de productos:

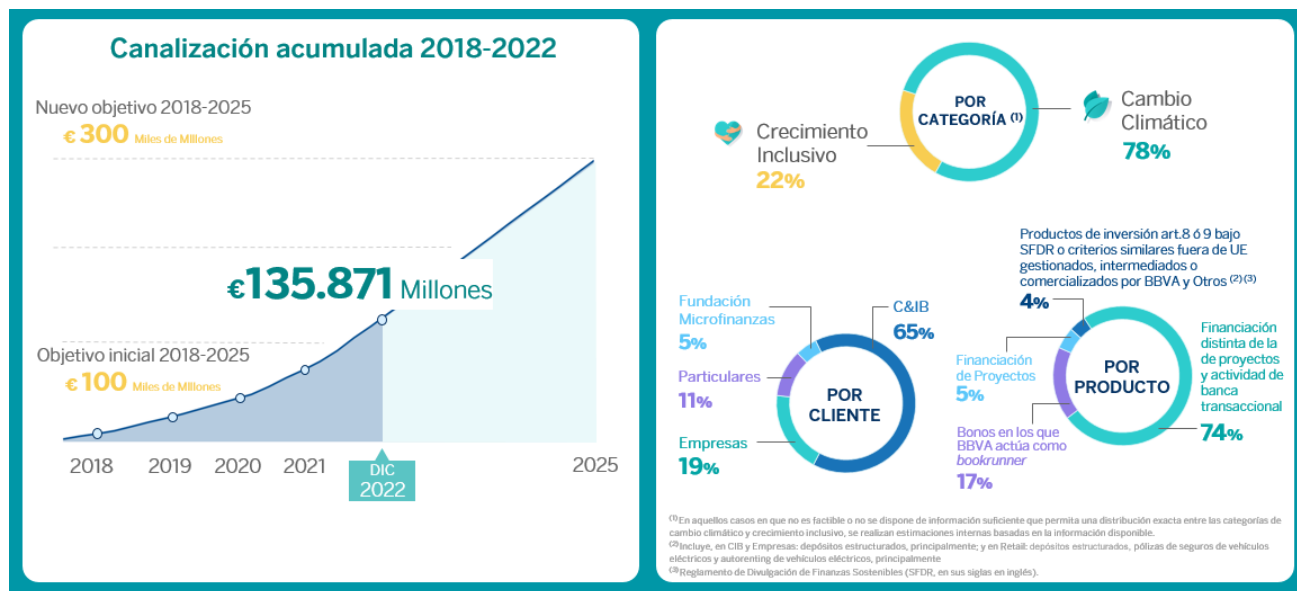
- Vinculados a los ODS: los productos vinculados a los ODS consisten en soluciones financieras de proyectos de clientes que contribuyen directamente a uno o más ODS. Estos proyectos pueden ser considerados como verdes, sociales o sostenibles en función del uso de los fondos.
- Vinculados a la sostenibilidad: los productos vinculados a la sostenibilidad consisten en soluciones financieras que no están basadas en el uso de los fondos y que serán elegibles sobre unos criterios de sostenibilidad definidos en el propio Marco.

El marco es público y está disponible en la página web de accionistas e inversores de BBVA. Cuenta con la certificación de un tercero independiente.

BBVA¹² ha incrementado nuevamente su Objetivo 2025, triplicando su objetivo inicial de canalización de negocio sostenible y fijándolo en 300.000 millones de euros en el

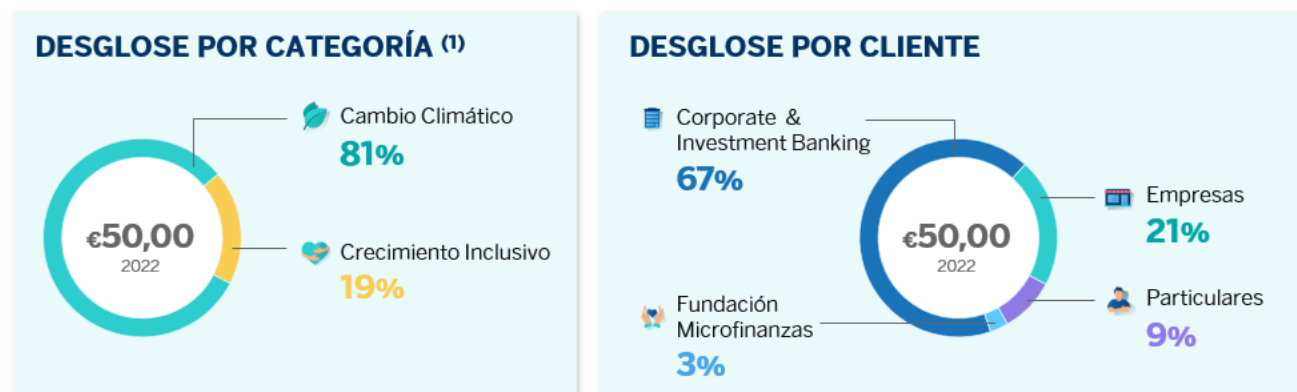
periodo 2018 - 2025. Entre 2018 y 2022, BBVA movilizó un total de 135.871 millones de euros en negocio sostenible, distribuidos de la siguiente forma

Gráfico 24. Canalización de negocio sostenible acumulada 2018-2022



Los datos de canalización de negocio sostenible del año 2022 se detallan a continuación (en miles de millones de euros):

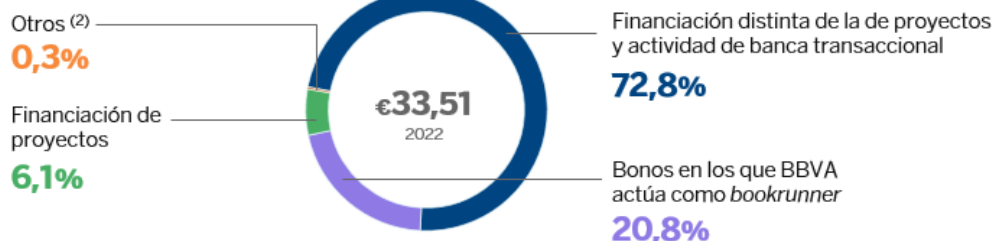
Gráfico 25. Datos de canalización de negocio sostenible durante 2022



¹² A los efectos del Objetivo 2025 se incluye la canalización de negocio sostenible de las entidades que forman parte del Grupo BBVA a 31/12/2022 así como de la Fundación Microfinanzas BBVA.

DESGLOSE POR PRODUCTO

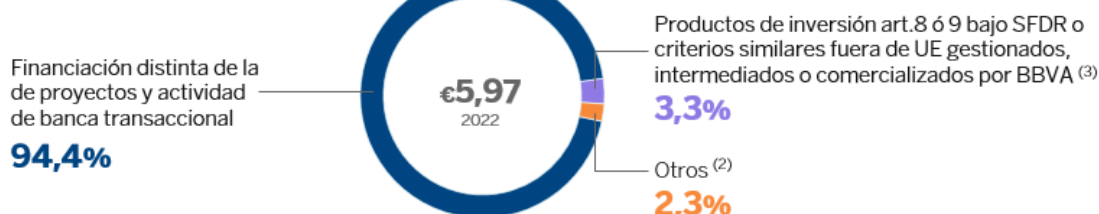
CIB



EMPRESAS



PARTICULARES + FMBBVA



⁽¹⁾ En aquellos casos en que no es factible o no se dispone de información suficiente que permita una distribución exacta entre las categorías de cambio climático y crecimiento inclusivo, se realizan estimaciones internas basadas en la información disponible.

⁽²⁾ Incluye, en CIB y Empresas: depósitos estructurados, principalmente; y en Retail: depósitos estructurados, pólizas de seguros de vehículos eléctricos y *autorenting* de vehículos eléctricos, principalmente.

⁽³⁾ Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles (SFDR, en sus siglas en inglés).

Además de las cifras sobre canalización de negocio sostenible orientados al cambio climático y crecimiento inclusivo, con el objetivo de generar un impacto positivo en la sociedad, a través del Compromiso con la Comunidad 2021-2025, BBVA y sus fundaciones destinarán 550 millones de euros a iniciativas sociales para apoyar el crecimiento inclusivo en los países en los que está presente. Los programas van a alcanzar a 100 millones de personas en dicho período. Entre 2021 y 2022, BBVA destinó 237 millones de euros a iniciativas sociales para apoyar el crecimiento inclusivo en los países donde está presente alcanzando a 62 millones de personas.

A los efectos del Objetivo 2025, se considera como canalización toda movilización de flujos financieros, de manera acumulativa, hacia actividades o clientes

considerados sostenibles de acuerdo fundamentalmente con la normativa existente, estándares internos inspirados en la normativa existente, estándares de mercado tales como los Green Bond Principles, los Social Bond Principles y los Sustainability Linked Bond Principles de la International Capital Markets Association, así como los Green Loan Principles, Social Loan Principles y Sustainability Linked Loan Principles de la Loan Market Association y las mejores prácticas de mercado. Lo anterior se entiende sin perjuicio de que dicha movilización, tanto en su momento inicial como en un momento posterior, pueda no estar registrada dentro del balance. Para la determinación de los importes de negocio sostenible canalizado se utilizan criterios internos basados tanto en información interna como externa, ya sea pública, proporcionada por los clientes o por un tercero (fundamentalmente proveedores de datos y expertos independientes)¹³.

¹³ BBVA no asume responsabilidad por las opiniones vertidas por los terceros o por cualesquiera errores u omisiones en la información proveniente de fuentes externas.

La canalización de negocio sostenible referida anteriormente es una métrica que puede diferir de otras métricas de naturaleza regulatoria. En particular, esta métrica difiere de la cifra de exposición a negocio sostenible objeto de divulgación bajo las normas técnicas de ejecución (ITS) sobre la información del Pilar 3 relativa a los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG)¹⁴, cuyo objetivo es la medición de la exposición¹⁵ a acciones de mitigación y adaptación frente al cambio climático. Las razones de dichas diferencias provienen de los distintos criterios de cálculo utilizados en ambos conceptos, destacando los siguientes: (i) mientras que la canalización incluye movilización de flujos financieros que pueden no estar registrados dentro del balance (e.g. actividad de banca transaccional, fondos de inversión o bonos en los que BBVA actúa

como *bookrunner*, etc), la métrica regulatoria únicamente incluye exposiciones dentro del activo del balance; (ii) mientras que el concepto de canalización es acumulativo (refleja saldos acumulados desde 2018), la métrica regulatoria solamente incluye la exposición del ejercicio de que se trate; (iii) mientras que la canalización refleja la total movilización de flujos, la métrica regulatoria únicamente incluye saldos vivos en balance en el ejercicio de que se trate; (iv) mientras que el concepto de canalización incluye movilización de flujos que contribuyen a un propósito de naturaleza social como es el crecimiento inclusivo y otros objetivos medioambientales, la métrica regulatoria únicamente contempla la contribución a un propósito climático.

Tabla 105. ESG10. Medidas de mitigación del cambio climático

Tipo de instrumento financiero	Tipo de contraparte	Importe en libros bruto (millones EUR)
Bonos (por ejemplo, verdes, sostenibles, vinculados a la sostenibilidad en virtud de normas distintas de las de la UE)	Sociedades financieras	152
	Sociedades no financieras	362
	Otras contrapartes	0
Préstamos (por ejemplo, verdes, sostenibles, vinculados a la sostenibilidad con arreglo a normas distintas de las normas de la UE)	Sociedades financieras	935
	Sociedades no financieras	16.446
	De las cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	1.494
	Hogares	2.574
	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	2.057
	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	53
	Otras contrapartes	356

(*) Carteras contables: "A coste amortizado", "Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado global (FVOCI)", "Valor Razonable con Cambios en P&G", "No negociable a Valor Razonable con cambios en resultados" y "Negociación". Instrumentos: préstamos y renta fija, y adicionalmente préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales y residenciales. Sectores: se han incluido Bancos Centrales y Administraciones Públicas como "otras contrapartes", entidades de crédito y otras instituciones financieras como "sociedades financieras". Las exposiciones incluyen tanto las operaciones alineadas con la Taxonomía Europea, como bajo el estándar interno de la entidad. Las emisiones de Renta Fija que cumplen con estándares ambientales de mercado ampliamente aceptados. El detalle de estas acciones se desarrolla en los apartados siguientes del informe.

8.2.3.3. Información cualitativa sobre la naturaleza de las medidas de mitigación

Los préstamos y bonos considerados como financiación sostenible medioambientalmente presentados en la tabla anterior corresponden a todas aquellas operaciones que BBVA ha considerado que cumplen los requisitos definidos según los estándares internos para actividades de mitigación cambio climático. Dichos estándares se inspiran en la taxonomía de la EU desarrollada hasta el momento y también tienen en cuenta taxonomías locales, estándares y mejores prácticas del mercado donde el Grupo opera. Asimismo, BBVA ha desarrollado estándares internos sobre los objetivos y categorías no desarrolladas en la Taxonomía Europea por el momento -objetivos medioambientales distintos de adaptación o mitigación, objetivos sociales o

determinadas actividades de transición-) que pueden, adicionalmente, presentar cierto grado de flexibilidad cuando son aplicados en áreas geográficas no europeas con objeto de reflejar sus diferentes coyunturas nacionales y evitar la exclusión de mercados emergentes. Si localmente se desarrolla una taxonomía local se aplicará ésta última y también inspirado en otros estándares de mercado como los ODS o los principios para préstamos y bonos verdes y sociales de LMA e ICMA.

8.2.3.3.1. Tipo de riesgo mitigado: riesgo de transición ligado al cambio climático

BBVA apoya a las contrapartes facilitando el flujo de fondos hacia actividades incluidas en los estándares internos comentados anteriormente, que se refieren a objetivos de mitigación del cambio climático principalmente.

¹⁴ Incorporadas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión de 30 de noviembre de 2022 por el que se modifican las normas técnicas de ejecución establecidas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/637.

¹⁵ Según la definición regulatoria (FINREP) de exposición: riesgo vivo de préstamos y anticipos, así como bonos en cartera de inversión.

Asimismo, en relación a actividades de “transición”, término muy utilizado cuando se habla de economía, sectores específicos, carteras financieras o empresas, se utiliza para describir los cambios en las economías necesarios para cumplir los objetivos medioambientales de la Unión Europea.

El estándar de actividades sostenibles de BBVA incluye, entre otras, actividades consideradas de transición por la taxonomía europea, tales como la energía nuclear, la fabricación de plásticos en su forma primaria, la renovación de edificios y actividades relacionadas con el gas, donde se irán incorporando otras actividades de transición contempladas en la Taxonomía. Más allá de la Taxonomía europea, se consideran otras actividades como la extracción de minerales estratégicos y actividades relacionadas con la eficiencia energética bajo estrictos criterios, revisables en un determinado horizonte temporal.

Por otro lado, también se consideran como transición las sendas decrecientes de emisiones de gases de efecto invernadero de las actividades que todavía no cumplen los criterios técnicos de selección de la Taxonomía europea, pero se adhieren a marcos internacionalmente reconocidos como la *Science Based Target Initiative*, donde el éxito de la transición se evalúa por el cambio de emisiones promedio a lo largo del tiempo.

La misma filosofía es aplicada para geografías donde la madurez del mercado no es comparable con países más desarrollados, por lo tanto se utilizan las mismas métricas pero con una senda en el tiempo para llegar al mismo objetivo medioambiental.

8.2.3.3.2. Tipo de riesgo mitigado: riesgo físico ligado al cambio climático

Por ahora, BBVA centra todos sus esfuerzos en apoyar al cliente en medidas de mitigación y apoyo a la transición ecológica, aunque también se han desarrollado estándares iniciales para ciertas actividades de adaptación para actividades relacionadas con el sector primario principalmente, como por ejemplo la agricultura eficiente, eco esquemas o semillas resistentes a la sequía.

8.2.4. Soluciones de inversión sostenibles

En 2022, BBVA Asset Management (en adelante, BBVA AM), la unidad de gestión de inversiones del Grupo que aglutina todas sus actividades de gestión de activos en todo el mundo, continuó con su plan de integración de la sostenibilidad, que se concretó, entre otros, en los siguientes avances:

- Incorporación de criterios extra-financieros, los llamados factores ESG, en el proceso de decisiones de inversión y control de riesgos de los vehículos y carteras que se gestionan, tanto

en el proceso inversor como en la política de voto. Una vez que este modelo se desarrolló para los activos que se gestionan en Europa, durante 2022 se trabajó para su incorporación a los activos gestionados en México.

- Compromiso con las mejores prácticas de inversión sostenible como es la adhesión a los Principios de Inversión Responsable promovidos por Naciones Unidas y al Compromiso Net Zero Asset Managers para llegar al año 2050 con carteras con cero emisiones netas. Respecto a este último compromiso, BBVA AM anunció en 2022 unos objetivos iniciales de descarbonización de las carteras, incluyendo un 22% de los activos totales bajo gestión con, entre otros, los siguientes objetivos intermedios para el año 2030:
 - Reducción de un 50% de las emisiones de la cartera de renta variable y renta fija corporativa, y
 - Una mejora del indicador CCPI (Climate Change Performance Index) para la deuda soberana de la Eurozona.
- Política de exclusión. Se aprobó una norma de exclusiones para todo el negocio de BBVA AM que incluye:
 - Exclusiones de compañías con incumplimientos de normas y tratados internacionales ligados a buenas prácticas en materia de derechos laborales, derechos humanos y políticas anticorrupción,
 - Exclusiones de determinadas actividades como el armamento controvertido, el carbón, y el Petróleo y Gas ligado a arenas bituminosas y al Ártico, y
 - Exclusiones sectoriales adicionales para productos sostenibles.

Esta norma se aplica ya a todos los activos gestionados en Europa y México.

Durante el año 2022, BBVA AM siguió ampliando la oferta de productos sostenibles, es decir, productos que incorporan objetivos o métricas de sostenibilidad en su política de inversión; con 9 nuevos fondos de inversión (8 en España, 1 en México), por lo que el número total de vehículos de inversión que incorporan objetivos y métricas de sostenibilidad ascendió a 33. El patrimonio gestionado en soluciones sostenibles a cierre de 2022 es de 7.020 millones de euros, (en 2021: 5.598 millones de euros) y las captaciones netas han sido de 976 millones de euros (en 2021, 1.559 millones de euros).

En el segmento de banca minorista destaca que 3.133 millones de euros corresponden a fondos que promueven características ESG, que 108 millones de euros corresponden a fondos con objetivo de inversión sostenible y que 2.593 millones de euros corresponden a planes de pensiones que promueven características ESG.

Los activos gestionados bajo los criterios descritos anteriormente a cierre de los ejercicios 2022 y 2021 se muestran a continuación:

Tabla 106. Activos bajo gestión con criterio ISR (BBVA AM. Millones de Euros)

	2022	2021
Total de activos bajo gestión	124.601	119.307
Europa	74.599	80.981
México	35.614	30.179
América del Sur	7.384	4.252
Turquía	7.005	3.895
Estrategia ISR aplicada		
Exclusión ⁽¹⁾	110.213	119.307
Voto ⁽²⁾	110.213	111.160
Integración ⁽³⁾	110.213	80.981

⁽¹⁾ La estrategia de exclusión, con la política de exclusiones aprobada en 2022 se aplica a los activos gestionados en Europa y México.

⁽²⁾ La estrategia de voto se aplica al 100% de los activos bajo gestión en Europa para aquellos instrumentos, en carteras de BBVA AM, que generen derechos de voto y sus emisores estén en el ámbito geográfico europeo y USA y en el negocio de AM México para aquellos emisores que generen derechos de voto y sus emisores estén en el ámbito geográfico mexicano.

⁽³⁾ La estrategia de integración se aplica en los activos gestionados en el negocio de AM Europa y, desde 2022, AM México.

8.3. Modelo de Gobierno

8.3.1. Órganos sociales

Los órganos sociales de BBVA han definido e impulsado que el Grupo cuente con una estrategia que incorpora la sostenibilidad como una de sus prioridades con su incorporación al plan estratégico del Grupo en 2019.

El Consejo considera como elemento esencial de este planteamiento la integración de la sostenibilidad en los negocios y actividades del Grupo, gestionando los riesgos asociados a estos ámbitos, y considerándolos como una gran oportunidad de negocio en la que apoyar su estrategia de crecimiento. A ello se une el establecimiento de objetivos que faciliten la ejecución, la supervisión y el seguimiento de su evolución. Este planteamiento permite a los órganos sociales del Grupo definir las líneas básicas de actuación y supervisar su ejecución por parte de las áreas ejecutivas en todos los ámbitos de actuación de la Entidad.

Para esta labor, el Consejo cuenta con la asistencia de sus comisiones sobre materias de su respectiva competencia. Así, puede destacarse en este sentido el papel activo de la Comisión Delegada Permanente.

Igualmente, destaca el papel de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, que asiste al Consejo en la integración de la sostenibilidad en el análisis, planificación y gestión de riesgos del Grupo, y en la supervisión de su ejecución; el de la Comisión de Auditoría, en la supervisión de la información pública que en materia de sostenibilidad se divulga al mercado; así como el de la Comisión de Retribuciones, en el impulso de la integración de indicadores relacionados con la sostenibilidad en el modelo de retribución variable del Grupo.

En el ejercicio de estas funciones, el Consejo ha acordado en 2022 la aprobación de la actualización de la Política General de Sostenibilidad, que integra las anteriores Políticas de Responsabilidad Social Corporativa y la Política General de Sostenibilidad, y que define y establece los principios generales, y los principales objetivos y directrices de gestión y control que habrá de seguir el Grupo en materia de desarrollo sostenible con foco en cambio climático, capital natural y crecimiento inclusivo.

A ello se une la labor de los órganos sociales de supervisión y seguimiento de la implantación de la estrategia y actividad del Grupo en sostenibilidad, y del cumplimiento de los objetivos de la organización, lo que se lleva a cabo sobre la base de los informes recibidos tanto por parte del área de Global Sustainability como por las diferentes áreas del Banco que incorporan la sostenibilidad en el día a día de sus negocios y actividades. Estos informes son realizados a los órganos sociales en función de su competencia, en la línea

descrita en los párrafos anteriores, con carácter periódico o *ad hoc*.

Para lograr el mejor desempeño de sus funciones en este ámbito, el Consejo considera necesario contar con el conocimiento y experiencia adecuados en materia de sostenibilidad, para lo cual sigue desarrollando iniciativas que se han concretado en la incorporación, dentro del proceso de renovación progresiva de sus miembros, de personas con amplios conocimientos y experiencia en estas cuestiones, y en la extensión del programa de formación continua de sus miembros a materias relacionadas con la sostenibilidad.

8.3.2. Integración transversal de la sostenibilidad en el ámbito ejecutivo

BBVA incorpora la dimensión de la sostenibilidad en su día a día, tanto en la relación con los clientes como en los procesos internos. En este sentido, la definición y ejecución de una estrategia, que incorpora la sostenibilidad y el cambio climático como una de sus prioridades, tiene carácter transversal, siendo responsabilidad de todas las áreas del Grupo incorporarla progresivamente en su agenda estratégica y en sus dinámicas de trabajo. Esto tiene su reflejo también en la política de remuneraciones del Grupo, como se indica en el correspondiente capítulo del presente documento.

En 2021, BBVA dió un nuevo impulso a su estrategia al elevar la sostenibilidad al máximo nivel ejecutivo de la organización con reporte directo del responsable del área Global Sustainability al Consejero Delegado y al Presidente (en este caso, en ámbitos vinculados a la estrategia y la transformación) creando el área de negocio Global Sustainability.

En un contexto en el que todos los empleados y áreas del Grupo integran la sostenibilidad en su día a día, el área Global Sustainability diseña la agenda estratégica de sostenibilidad, define e impulsa las líneas de trabajo en torno a este ámbito de las diferentes unidades globales de transformación (Finance, Talent & Culture, Data, Engineering and Organization entre otras) y desarrolla nuevos productos sostenibles.

Adicionalmente, BBVA ha establecido una red de expertos, integrada por especialistas en materia de sostenibilidad en diferentes áreas del Grupo (Client Solutions, Corporate & Investment Banking, Asset Management, Global Risk Management y el propio área de Global Sustainability), coordinados como *network* por Global Sustainability. Estos expertos son responsables de generar conocimiento en el campo de la sostenibilidad en el Grupo destinado al asesoramiento a clientes, así como del apoyo a las áreas en el desarrollo de nuevas

propuestas de valor en el ámbito de la sostenibilidad, la integración de los riesgos de cambio climático en la gestión de riesgos y la definición de una agenda pública y de estándares de sostenibilidad.

El modelo de gobierno de la sostenibilidad en el Grupo integra una adecuada estructura de los órganos sociales con una sólida estructura ejecutiva que responde a las mismas y que combina la transversalidad del área Global Sustainability con la ejecución de la prioridad estratégica en las distintas áreas de negocio, lo que permite al Consejo y sus Comisiones contar con la información necesaria para tomar las decisiones de forma adecuada y llevar a cabo su función de supervisión y control.

8.3.3. Avances en la ejecución de la estrategia

BBVA incorpora la sostenibilidad en su día a día, tanto en la relación con los clientes como en los procesos internos, incluyendo sus procesos de control de gestión y *reporting*.

BBVA en España está integrando la sostenibilidad en sus informes financieros a la alta dirección y a las áreas de negocio. Estos informes sobre la operativa sostenible incluyen tanto planes financieros como presupuestos, derivándose de ellos algunas decisiones de asignación de recursos internos.

De forma recurrente, se utilizan informes financieros para la toma de decisiones basados en el eje de sostenibilidad, incluyendo datos de canalización de negocio sostenible, rentabilidad, porcentaje de penetración de la actividad sostenible, así como balances y cuentas de resultados que permiten un seguimiento de la operativa sostenible para cada uno de los segmentos de actividad.

8.4. Gestión de Riesgos de sostenibilidad

8.4.1. Integración del cambio climático en la planificación de riesgos

Los riesgos asociados con el cambio climático (de transición y físicos) se consideran como un factor adicional que incide sobre las categorías de riesgos ya identificadas y definidas en el Grupo BBVA y por ello son gestionados a través de los marcos de gestión del riesgo del Grupo. Como resultado, la integración de los riesgos relacionados con el cambio climático en el marco de gestión de riesgo del Grupo BBVA se basa en su incorporación en los procesos y gobernanza actualmente establecidos, teniendo en cuenta la regulación y las tendencias supervisoras.

Para una correcta planificación es imprescindible disponer de unos datos fiables, completos y actualizados. Con este fin, durante 2022 se ha continuado con el despliegue de la estrategia de datos

sobre sostenibilidad, basada en los *Principles for effective risk data aggregation and risk* BCBS 239, en la que se han identificado las necesidades de datos de sostenibilidad, se han evaluado los *data gaps* y se ha elaborado un modelo conceptual y plan de implementación. Todo ello encaminado a garantizar una visión completa de los riesgos de cambio climático del Grupo para su correcto control y gestión. Entre los datos que se consideran están, respondiendo tanto a las necesidades regulatorias como de gestión, entre otros, los relativos a *scorings* climáticos de clientes, certificados de eficiencia energética de inmuebles, *ratings* ESG, emisiones de gases de efecto invernadero, localización de activos y colaterales y métricas sectoriales específicas.

La gestión del riesgo de cambio climático en el Grupo BBVA parte del proceso de planificación de riesgos que viene marcado por el apetito de riesgo definido y se declina en los marcos de gestión que establece el tratamiento de los mismos en el día a día.

Gráfico 26. Integración del cambio climático en gestión y planificación de riesgos



8.4.2. Planificación de riesgos

8.4.2.1. Risk Appetite Framework (RAF)

El Marco de Apetito de Riesgo de BBVA (RAF, por sus siglas en inglés), aprobado por los órganos sociales y aplicable en todas las áreas geográficas materiales del Grupo, determina los niveles de riesgo que BBVA está dispuesto a asumir para alcanzar sus objetivos,

considerando la evolución orgánica del negocio. Se ordena bajo una estructura piramidal que partiendo de los umbrales de las métricas *core* y las métricas por tipo de riesgo se declina en un marco de límites de gestión. El Marco cuenta con una declaración general que recoge los principios generales de la estrategia de riesgos y el perfil de riesgo objetivo. La declaración incluye el compromiso con el desarrollo sostenible como uno de los elementos que define el modelo de negocio de BBVA, haciendo hincapié en el acompañamiento del cliente en su transición a un futuro sostenible, e incorpora la inclusión del eje climático en la gestión de los riesgos.

Dicha declaración se complementa y detalla con una cuantificación del apetito mediante métricas y umbrales de las mismas que proporcionan una guía clara y concisa del máximo perfil de riesgo asumible.

Desde 2021 se viene incorporando al marco una métrica cuantitativa de riesgo de transición. Dicha métrica mide la *Exposure at default* (en adelante, EAD) en relación con el capital, de las actividades más expuestas a riesgo de transición conforme a la Taxonomía definida a nivel interno (*High Transition Risk*), focalizándose en las actividades clasificadas con riesgo Alto o Muy Alto. Sobre esta métrica, el Consejo de Administración de BBVA ha aprobado umbrales a nivel de Grupo y área geográfica relevante que establecen el apetito máximo a este riesgo.

Adicionalmente, se ha incorporado una nueva métrica en los límites de gestión de 2023, denominada *High Market Misalignment*. Esta métrica se define como el porcentaje respecto a la base de capital de la exposición a clientes cuya intensidad de emisiones se sitúa por encima del 30% de la media del mercado. Esta métrica tiene un enfoque de gestión del riesgo de transición, al centrarse en los clientes con un claro nivel de desalineamiento respecto a las trayectorias de intensidad de emisiones establecidas por el escenario Net Zero Emissions de la Agencia Internacional de Energía para cada uno de los sectores. El perímetro de cálculo es la cartera de *lending* de los sectores automoción, generación de electricidad, acero y cemento.

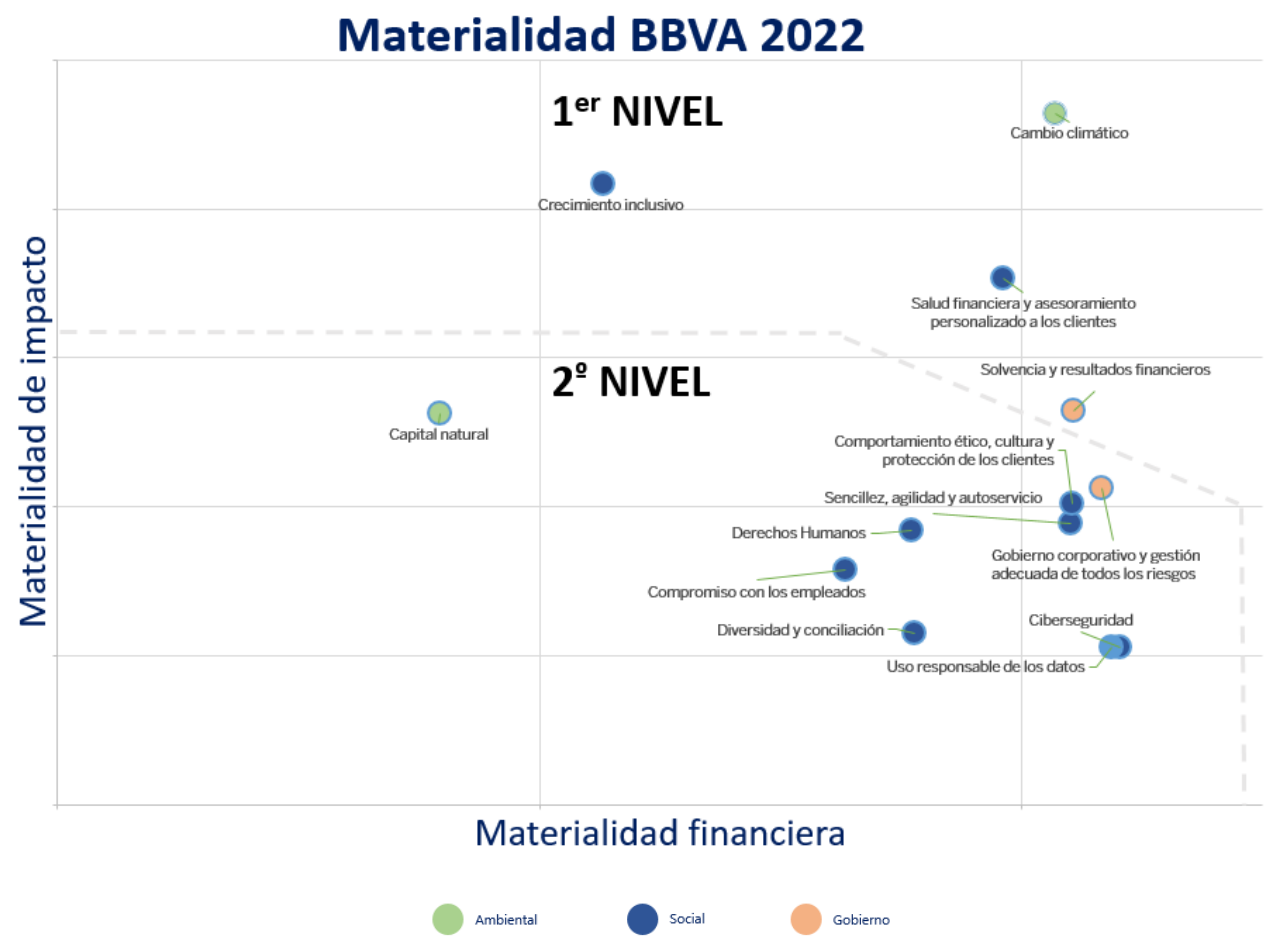
La definición de las tolerancias establecidas en el Marco de Apetito de Riesgo se apoyan en los análisis de *Risk Assessment* y Escenarios que se describen a continuación. Se desarrollan en mayor detalle en el apartado 8.4.2.3. Risk Assessment.

8.4.2.2. Análisis de materialidad

BBVA elabora de forma periódica un análisis de materialidad para identificar aquellos asuntos ambientales, sociales y de gobierno que son más relevantes para el Grupo y sus grupos de interés. En 2022, este análisis se ha llevado a cabo siguiendo los nuevos requerimientos de GRI (versión diciembre 2021) y la propuesta de la nueva directiva europea de Información Corporativa de Sostenibilidad (CSRD), lo que ha supuesto la incorporación del enfoque de doble materialidad que analiza tanto el impacto que la actividad de BBVA tiene en el entorno y en sus grupos de interés (materialidad de impacto), como el impacto que el entorno y sus grupos de interés tienen en la actividad de BBVA (materialidad financiera).

Como resultado de este análisis, los asuntos materiales para los grupos de interés de BBVA son los que se obtienen de la matriz que se observa a continuación:

Gráfico 27. Matriz de materialidad



Como resultado de el análisis de doble materialidad del ejercicio 2022, los asuntos materiales más destacados son:

- Cambio climático: Los grupos de interés tienen entre sus principales preocupaciones el cambio climático y esperan que BBVA contribuya a una transición ordenada hacia una economía baja en emisiones. Esto requiere una gestión adecuada de riesgos y oportunidades.
- Crecimiento inclusivo: Los grupos de interés esperan que el modelo de negocio del banco apoye la inclusión financiera de personas en los países en los que opera, a los emprendedores y el desarrollo de infraestructuras inclusivas.
- Salud financiera y asesoramiento personalizado a los clientes: Los grupos de interés esperan que el banco conozca a sus clientes y les proponga soluciones y recomendaciones personalizadas para gestionar mejor sus finanzas y alcanzar sus objetivos vitales. Todo ello de forma proactiva y cada vez más automatizada.
- Solvencia y resultados financieros: Los grupos de interés esperan que BBVA sea un banco con holgura en capital y liquidez, contribuyendo así a la estabilidad del sistema. Además, esperan que BBVA genere buenos resultados a lo largo del tiempo. Es decir, demandan un modelo de negocio sostenible en el ecosistema actual.

Cabe destacar que, con respecto al análisis de materialidad publicado en 2021, se mantienen un total de trece asuntos materiales, si bien ha salido el asunto “COVID-19” dado que su nivel de relevancia ha disminuido y se ha incorporado “Capital natural”.

Estos asuntos se materializan en tres de las seis prioridades estratégicas: “mejorar la salud financiera de los clientes”, “ayudar a nuestros clientes en la transición hacia un futuro sostenible” y “buscar la excelencia operativa”, así como en ambiciosos objetivos en términos de eficiencia, rentabilidad, creación de valor para el accionista, crecimiento en clientes y canalización de negocio sostenible para los próximos años.

La información relativa al desempeño en estos asuntos más relevantes y del resto de asuntos materiales para el Grupo BBVA en el ejercicio 2022 se desarrolla en los diferentes capítulos del Informe de Gestión Anual.

El alcance de este análisis incluye las principales áreas geográficas en las que BBVA opera (España, México, Turquía, Argentina, Colombia y Perú) y se han tenido en cuenta horizontes temporales a corto, medio y largo plazo. Para más detalle sobre las fuentes utilizadas, metodología empleada así como los objetivos y el grado de progreso de estos asuntos materiales para BBVA y sus grupos de interés, véase el apartado “Información adicional sobre el análisis de materialidad” dentro del

capítulo “Información adicional” del Informe de Gestión Anual.

8.4.2.3. Risk Assessment

En este apartado se muestra, en primer lugar, una autoevaluación de cómo los distintos factores de riesgo asociados al cambio climático impactan en las principales tipologías de riesgos actualmente existentes (crédito, mercado, liquidez, etc.); en segundo lugar, un análisis de los sectores que presentan una mayor sensibilidad a dicho riesgo (bajo la denominada “taxonomía interna del riesgo”); y finalmente, la metodología utilizada para evaluar la vulnerabilidad climática de las distintas áreas geográficas relevantes en las que el Grupo BBVA opera. Estos dos últimos aspectos son integrados en la gestión a través de procesos tales como los marcos de admisión o el establecimiento de límites de riesgo.

Como parte de su Modelo General de Gestión y Control de Riesgos, el Grupo desarrolla procesos periódicos de identificación y evaluación de riesgos que le permiten, entre otras cosas, identificar los riesgos materiales que pudieran tener un impacto negativo en su perfil de riesgo y realizar una gestión activa y anticipatoria de los mismos. Estos procesos cubren todas las tipologías de riesgos a las que el Grupo se enfrenta en su operativa diaria, incluyendo aquellos riesgos de más difícil cuantificación. Desde 2022, el Modelo General de Gestión y Control de Riesgos considera de forma específica la sostenibilidad como parte esencial en la estrategia del Grupo.

El *Risk Assessment* global es un ejercicio prospectivo que se actualiza al menos dos veces al año, y permite una comparación entre tipos de riesgo, actividades de negocio y momentos temporales, facilitando el entendimiento del posicionamiento del Banco y su evolución, e identificando los riesgos materiales a cubrir con capital. Desde 2020, el Grupo viene realizando un *assessment* climático de naturaleza fundamentalmente cualitativa en el que evalúa la vulnerabilidad de BBVA al riesgo de transición y físico. Al igual que en el *assessment* global, el proceso de *assessment* climático es participativo y global en el área de GRM. Los resultados del *assessment* se elevan al máximo comité ejecutivo de riesgos (GRMC) así como a los órganos sociales, al estar dicho *assessment* integrado en procesos corporativos clave como el Marco de Apetito al Riesgo o la Autoevaluación Interna de Capital (ICAAP).

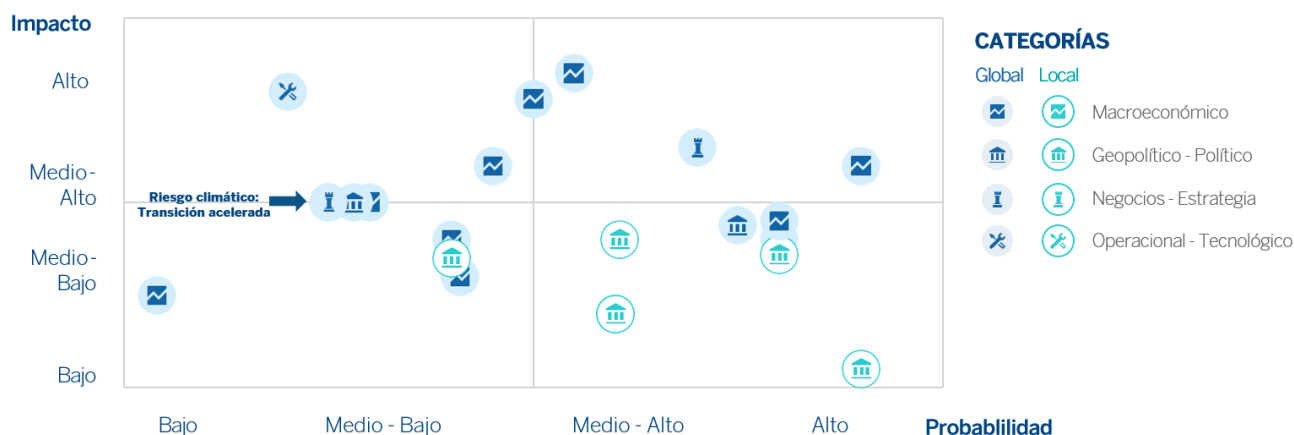
El proceso de evaluación de los riesgos de cambio climático discurre en paralelo al *assessment* de riesgos global del Grupo aunque en relación al mismo presenta dos grandes diferencias. En primer lugar, no se dispone aún de indicadores maduros con los que evaluar de forma cuantitativa los diferentes riesgos, y, en segundo lugar, el horizonte temporal de análisis es mucho más amplio. En concreto, el análisis se realiza para un horizonte de corto plazo coincidente con el horizonte de planificación (4 años), medio plazo (4-10 años) y largo

plazo (más de 10 años). El *assessment* de los riesgos de cambio climático se incorpora, al igual que el del resto de riesgos, en las dos perspectivas del *assessment* global:

1. Identificación de eventos de riesgo: se incluye el riesgo de transición y el riesgo físico dentro de la identificación de eventos de riesgo que pueden

incidir de forma material en el Grupo. A continuación, se incluye la matriz de eventos de riesgo identificados en 2022 que se representan gráficamente según su impacto estimado en el Grupo BBVA y su probabilidad asignada.

Gráfico 28. Riesgo con materialización en el corto plazo: horizonte temporal 12-18 meses



El riesgo de cambio climático se incluye como un evento material en este inventario desde 2019. El *assessment* en el análisis de eventos de riesgo de cambio climático clasifica en los riesgos físicos y de transición. En el corto plazo (12-18 meses), se considera que una transición acelerada hacia una economía baja en carbono supondría un evento de riesgo de impacto medio, aunque la probabilidad que se le otorga a este tipo de escenario en la actualidad es medio baja. A un horizonte temporal de medio/largo plazo, el riesgo de cambio climático físico se incorpora en el inventario de riesgos emergentes (aquellos que pueden tener incidencia en un horizonte superior) y se le asigna un riesgo medio.

2. Evaluación del nivel del riesgo: el segundo enfoque que se sigue en el *risk assessment* se basa en una evaluación del perfil de cada tipo de riesgo que se plasma en un mapa de calor. En 2022 se ha ampliado el análisis a las seis áreas geográficas más relevantes del Grupo BBVA (España, México, Turquía, Argentina, Perú y Colombia). El ejercicio incorpora factores de riesgo, como la huella de carbono de los clientes, la eficiencia energética de las garantías inmobiliarias y las emisiones financiadas, entre otros. Del mismo modo, se ha trabajado en la inclusión preliminar de métricas cuantitativas para determinados factores de riesgo, en especial las exposiciones a actividades sensibles a riesgo de transición.

8.4.2.3.1. Conclusiones del Assessment

Las conclusiones del *assessment* para 2022 apuntan a que los principales riesgos emergen en las carteras de crédito en el medio y largo plazo, con un impacto más temprano en el riesgo de transición en España dada la mayor velocidad de esta área geográfica en la adopción de políticas de descarbonización. Por contra, se observa una reducción del riesgo derivado de la presión regulatoria en las áreas geográficas emergentes.

El factor que más impacta a largo plazo en el riesgo de crédito es el derivado de las inversiones en cambio tecnológico que van a tener que llevar a cabo las empresas de cara a su descarbonización. En lo que respecta al impacto de riesgo físico en las carteras de crédito, la mayor frecuencia/severidad de eventos meteorológicos extremos y de cambios estructurales en los patrones del clima explica el deterioro que se muestra en el *assessment* a horizontes de mayor plazo. También destaca el incremento del riesgo de seguros a medio plazo asociado al repunte observado en primas de reaseguro que puede tener su incidencia en el medio plazo, si bien el nivel de riesgo se mantiene en medio-bajo.

El impacto del riesgo de transición en el riesgo de liquidez es bajo debido a la estabilidad de la base de depósitos *retail* y a la alta calidad de los activos del colchón de activos líquidos.

En cuanto al riesgo de mercado, es igualmente bajo debido a la diversificación de la cartera de renta variable y baja exposición a sectores sensibles a riesgo de transición en la cartera de renta fija.

En el riesgo operacional, se observa una diferencia en riesgo percibido en España (medio-bajo) y en el resto de áreas geográficas (medio-alto), debido a la mayor

exposición de éstas al riesgo físico en el medio y largo plazo.

Tabla 107. Risk Assessment Cambio climático 2022

	España			Resto de áreas geográficas		
	CP	MP	LP	CP	MP	LP
Riesgo de transición						
Crédito						
Liquidez y financiación						
Renta variable estructural						
Spread de crédito						
Mercados (trading)						
Seguros						
Operacional						
Reputacional						
TOTAL						
Riesgo físico						
Crédito						
Liquidez y financiación						
Renta variable estructural						
Spread de crédito						
Mercados (trading)						
Seguros						
Operacional						
TOTAL						

Definición de horizontes temporales:

CP: Corto plazo; hasta 4 años (horizonte de planificación).

MP: Medio plazo, de 4 años a 10 años.

LP: Largo plazo, más de 10 años.

	Riesgo bajo
	Riesgo medio-bajo
	Riesgo medio-alto
	Riesgo alto
	No aplica

BBVA, en el ámbito de elaboración y definición de sus marcos sectoriales utilizados en la admisión del crédito, ha desarrollado una Taxonomía interna del riesgo de transición con el objeto de clasificar los sectores en función de su sensibilidad al riesgo de transición. Adicionalmente, se identifican las métricas a nivel cliente que permiten valorar su vulnerabilidad e integrar este aspecto en las decisiones de riesgo y de acompañamiento al cliente.

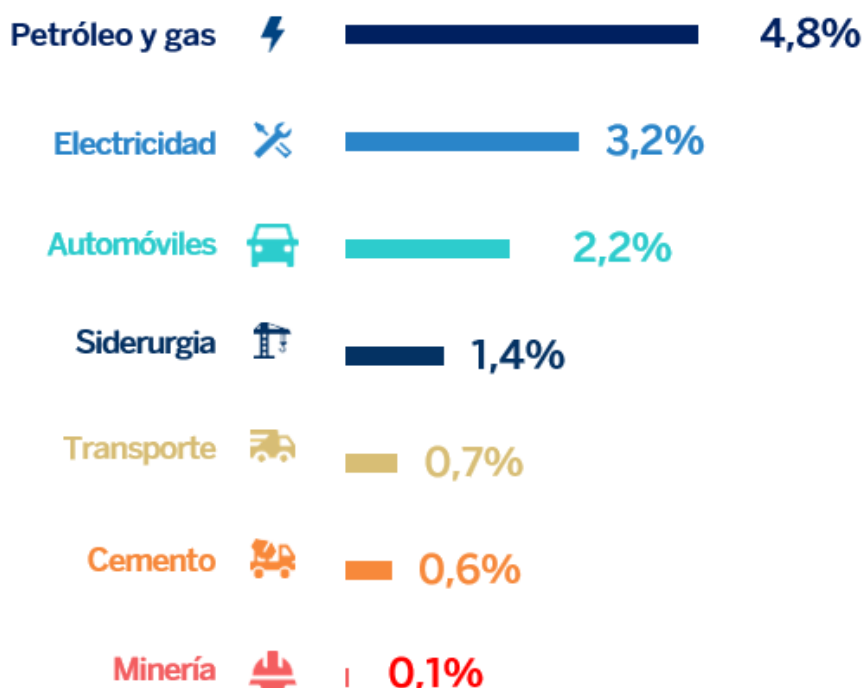
La estimación del nivel de sensibilidad al riesgo de transición se realiza en base al análisis cualitativo del nivel de exposición a cambios regulatorios, tecnológicos y de mercado motivados por la descarbonización que puedan tener un impacto financiero en las empresas del sector y a la estimación del horizonte temporal del impacto de estos efectos.

De esta forma, los sectores son categorizados en función de su nivel de sensibilidad al riesgo de transición: sensibilidad muy alta, alta, moderada o baja. Se identifican como actividades más sensibles al riesgo de transición a los sectores generadores de energía o combustibles fósiles (petróleo y gas, electricidad, minería del carbón); industrias básicas intensivas en emisiones (siderurgia, cemento); y actividades usuarias finales de la energía y generadoras de emisiones a través de sus productos o servicios (fabricantes de automóviles, transporte aéreo y marítimo).

Como resultado de este ejercicio, con datos a 31 de diciembre de 2022, se ha identificado un 12,95% de la exposición (medida por EAD) de la cartera mayorista (equivalente a un 6,69% de la cartera del Grupo) que corresponde a sectores que definimos como "high transition risk", con un nivel de exposición a este riesgo, alto o muy alto. Este cálculo se ha realizado sobre una

cartera de 209.759 millones de euros (del total EAD del Grupo de 406.097 millones de euros), correspondiente a la EAD de la cartera de préstamos mayorista.

Gráfico 29. Distribución de la financiación a sectores *high transition risk*



Elaboración propia BBVA. Recoge el porcentaje de exposición (exposure at default) de actividades definidas internamente como "transition risk sensitive" sobre la EAD de la cartera mayorista a 31 de diciembre de 2022 (no incluye subsidiarias de Garanti, Forum Chile, Uruguay, Venezuela y BPI). La cartera "transition risk sensitive" incluye actividades generadoras de energía o combustibles fósiles (petróleo y gas, electricidad, excluyendo generación renovable y tratamiento de aguas, residuos y minería de carbón), industrias básicas con procesos intensivos en emisiones (siderurgia y cemento), actividades usuarias finales de la energía, a través de sus productos o servicios (fabricantes de automóviles, transporte aéreo y marítimo), y minería con un nivel de sensibilidad a este riesgo, alto o muy alto.

Durante 2022 se ha incorporado este cálculo al sector de pequeños negocios (pymes y autónomos). Los resultados obtenidos en 2022 indican que la EAD asociada a riesgo de transición alto o muy alto en esta cartera, es limitada, situándose en torno al 3%, y está concentrada principalmente en España y en el sector de automóviles (componentes).

Adicionalmente, desde 2019 el impacto del riesgo de cambio climático y medioambiental se ha incorporado en el análisis del riesgo país, como un *input* adicional para establecer las políticas de riesgo que afectan a las exposiciones con las administraciones soberanas o privadas de todos los países con los que el Banco tiene algún tipo de riesgo (+100 países).

8.4.3. Análisis de escenarios y stress testing

8.4.3.1. Escenarios y stress test internos

Los escenarios climáticos se han integrado en la gobernanza de los escenarios internos del Grupo BBVA desarrollándose iniciativas en diversos ámbitos:

1. La reflexión climática se presenta junto con la elaboración del escenario base presupuestario. Se revisan las políticas climáticas vigentes en cada área geográfica relevante, su relevancia efectiva dentro del esquema general de políticas económicas, su consistencia con la transición hacia una economía descarbonizada y si puede existir algún sesgo sobre el crecimiento económico del escenario base presupuestario por su potencial desarrollo.
2. Se ha integrado el *driver* climático dentro de los escenarios de alto nivel (HLRS) que se monitorean y evalúan de forma continua en el Scenario Working Group y que sirven como base para la elección del escenario que se utiliza en el proceso de autoevaluación de capital del Grupo (en adelante ICAAP, por sus siglas en inglés).

Durante 2022 se han evaluado distintos eventos de riesgo físico en España con el objetivo de considerarlos como *input* en el ICAAP. De entre los eventos tomados en cuenta se considera que la sequía es relevante para el diseño de escenarios de riesgo de cambio climático físico por su presencia en la historia reciente, su persistencia temporal y su impacto en la economía.

8.4.3.2. Escenarios y stress test regulatorios y supervisores

En octubre de 2021, el BCE publicó la metodología para el ejercicio de *stress test* sobre riesgo de cambio climático programado para el año 2022 entre los meses de marzo y julio. En este ejercicio participaron de modo completo o parcial 104 entidades, y de estas, 41 entidades, entre las que se encuentra BBVA, realizaron el ejercicio completo. El ejercicio se basó en tres módulos distintos, con los siguientes contenidos:

1. Módulo 1: cuestionario cualitativo acerca del marco interno de *stress testing* climático incluyendo 11 bloques con temas relacionados con gobierno, RAF, integración en la estrategia, ICAAP y planes futuros
2. Módulo 2: análisis de la cartera actual de las entidades con respecto a la dependencia de ingresos en sectores contaminantes¹⁶ así como emisiones financiadas en dichos sectores
3. Módulo 3: *Stress testing bottom-up* y proyección de pérdidas con diferentes tipos de riesgos y horizontes considerados:
 - Riesgo de transición :
 - Corto plazo (3 años de proyección) incluyendo tanto riesgo de crédito como riesgo de mercado, basado en el escenario *Disorderly* de Network for Greening the Financial System (en adelante NGFS por sus siglas en inglés)
 - Largo plazo (2030-2040-2050), incluyendo únicamente riesgo de crédito y considerando proyecciones de balance dinámico basadas tanto la situación macro como la estrategia de la Entidad cubriendo tres escenarios NGFS (Hot House, Orderly y Disorderly)
 - Riesgo físico (riesgo de crédito): dos proyecciones a un año cada una de ellas, considerando un escenario de inundaciones y por otro lado un escenario de sequía y ola de calor
 - El ejercicio cubría riesgo operacional y riesgo reputacional mediante cuestionarios cualitativos

De cara al cumplimiento de la metodología requerida por el BCE en este ejercicio, se han incorporado a los modelos de proyección de pérdidas una capa sectorial. Estos modelos, junto con los escenarios sectoriales publicados por el BCE, han permitido realizar las proyecciones recogiendo la idiosincrasia de cada uno de los sectores. De este modo se reflejan adecuadamente mediante impactos diferenciados, las posibles diferencias de sensibilidades al riesgo de cambio climático en cada uno de ellos.

¹⁶ El ejercicio se centró en una lista de 22 sectores NACE publicados por el BCE.

8.5. Riesgo de transición

Son aquellos riesgos vinculados con la transición a una economía baja en carbono como respuesta al cambio climático, y que provienen de cambios en la legislación, el

mercado, los consumidores, etc., para mitigar y abordar los requerimientos derivados del cambio climático.

Tabla 108. Riesgos de transición

Subtipo de riesgo	Riesgos asociados al cambio climático	Descripción del riesgo	Horizonte temporal ⁽¹⁾
Legales y regulatorios	Incremento en el coste de emisiones de CO2	Riesgo financiero para los clientes de BBVA que podrían ver perjudicada su liquidez o sus resultados por tener que hacer frente a mayores costes o, alternatively, a mayores inversiones en neutralización de emisiones, derivados de cambios regulatorios	CP
		Incremento de coste de emisiones directas del Grupo en su actividad	CP
	Incremento en los requerimientos de seguimiento y control	Incremento de la plantilla y de recursos económicos destinados al estudio y seguimiento de los clientes del Grupo, control de su nivel de cumplimiento respecto a los requerimientos medioambientales	CP
	Cambios en la regulación de productos y servicios existentes	Generación de incertidumbre para los agentes financieros en torno a los cambios y a su aplicación	CP
		Deterioro de posiciones de activo de clientes por la generación de activos amortizados antes del fin de su vida útil (activos varados)	MP
		Caída de ventas por reajuste de oferta para alinearse con nuevas especificaciones legales de un producto	MP
	Incremento en requerimientos de capital regulatorio por riesgos asociados al cambio climático	Posible diferenciación del tratamiento prudencial de los activos financieros en términos de activos ponderados por riesgo en función de su exposición a los riesgos físicos y de transición	MP
		Cambios regulatorios adversos que puedan hacer que determinadas exposiciones en el balance de BBVA, asociadas al cambio climático, tengan un consumo de capital superior	MP
	Riesgos de demandas por cuestiones medioambientales	Posibles demandas a BBVA por no cumplir con normativas medioambientales en su negocio o en su cadena de suministro	CP
	Riesgo de demandas a terceros	Podría darse el caso de demandas por delitos medioambientales dirigidas a los clientes de BBVA. BBVA podría estar impactado por la pérdida de solvencia de sus clientes derivada de un incremento de costes por litigios	CP
Tecnológicos	Sustitución de productos y servicios existentes por otros con menores emisiones	Clientes de BBVA que estén posicionados en sectores que se vean superados por tecnologías alternativas podrían sufrir problemas de solvencia y que se vea mermada su capacidad para hacer frente a sus compromisos crediticios	CP
	Inversión fallida en nuevas tecnologías	Clientes que apuesten por una tecnología que resulte fallida pueden tener dificultades en su solvencia y en la capacidad de hacer frente a sus compromisos crediticios	CP
	Costes de transición a tecnología de bajas emisiones	Las inversiones necesarias a realizar por clientes de BBVA para cambiar sus modelos productivos y en I+D pueden impactar negativamente en la estructura de balance o rentabilidad de dichos clientes si no se hacen de manera adecuada y merman la capacidad para hacer frente a sus compromisos crediticios	CP
		Costes de inversión en remodelación y adaptación de edificios propiedad de BBVA	CP

Subtipo de riesgo	Riesgos asociados al cambio climático	Descripción del riesgo	Horizonte temporal ⁽¹⁾
Mercado	Cambios en las tendencias (de mercado), en las preferencias de los agentes financieros y de los consumidores	Cambios en las tendencias (de mercado), en las preferencias de los agentes financieros y de los consumidores	CP
		Bajadas de demanda en determinados productos pueden provocar caídas de precio en los mismos que afecten a la valoración de los activos de compañías (reservas de crudo, coches de combustible fósil...)	CP
		Incrementos en la demanda de determinados productos o servicios pueden impactar en el precio de determinadas materias primas. Si bien se puede trasladar esta subida a precios, eso puede hacer que el beneficio sea menor o que se pierda cuota de mercado por parte de los clientes	CP
		Riesgo de cambio en las preferencias de clientes del Banco por no considerar al Banco bien posicionado en el segmento sostenible	CP
	Incertidumbre en las señales del mercado	Dificultad o impedimento para una correcta formación de precios, asignación de cantidades de financiación o de inversión	CP
		Las previsiones que se hayan realizado por parte de organismos o servicios de estudios y que sirvan para dictar la estrategia de las entidades pueden no verse cumplidas por cambios bruscos en el mercado provocados por cambios regulatorios o de demanda	CP
	Aumento del coste de las materias primas	Cambios bruscos en materias primas, que deriven en cambios en el aprovisionamiento o en el coste de energía, pueden provocar deterioro de liquidez y disminución de beneficios de clientes. Se puede mitigar con incrementos de precio en el producto final	CP
		El coste de suministro de energía de BBVA también podría verse afectado	CP
	Riesgos financieros	Riesgo de que se incremente de manera considerable el coste de financiación de los clientes con mayor exposición a riesgos de cambio climático de forma que afecte a su solvencia haciendo más difícil que puedan hacer frente a sus compromisos crediticios	CP
		Riesgo de que empeore la calificación crediticia de clientes con exposición a riesgos de cambio climático con los efectos adversos que ello supone para BBVA	CP
Reputación	Cambio en las preferencias de los consumidores	Riesgo directo de pérdida de clientes por no cumplir con lo que los diversos grupos de interés esperan de BBVA en el reto de cambio climático y en el fomento de un mundo más inclusivo	CP
		Riesgo indirecto de pérdida de negocio de nuestros clientes que se traslade a su solvencia por desempeñar una actividad que no sea considerada como sostenible	CP
		Demanda por parte de los clientes de limitar los impactos directos de nuestra actividad	CP
	Estigmatización de un sector	Riesgo de activos varados por un cambio brusco en la percepción de un sector con pérdida significativa de ventas	CP
		Exclusiones de inversión en determinados sectores por presiones de mercado	CP
	Aplicación de las políticas	Renuncia a negocios rentables por riesgo reputacional o por norma sectorial que lo prohíba	CP
		Riesgo derivado del mayor escrutinio de las actividades, políticas, objetivos y la forma en que se divulgan aspectos relacionados con el cambio climático. La reputación del Grupo puede verse perjudicada si sus esfuerzos para reducir los riesgos ambientales y sociales se consideran insuficientes.	CP

⁽¹⁾ CP: <4 años; MP: 4-10 años; LP: >10 años.

8.5.1. Medición e integración del riesgo de transición

En 2022, se ha continuado incorporando los factores de sostenibilidad como uno de los ejes de análisis en los Marcos de Actuación de todos los sectores incluidos en la taxonomía como *High transition risk*. En estos Marcos de Actuación se incorporan los riesgos y oportunidades de la transición climática como un factor adicional en la definición del *risk portfolio view* que se realiza anualmente y donde se define el apetito al riesgo a nivel sectorial.

En los sectores clasificados como *High transition risk* se ha comenzado a definir criterios de valoración del riesgo de transición a nivel de cliente en base a su situación de

alineamiento con los objetivos del Acuerdo de París o a la ambición y credibilidad de sus planes de transición. Este análisis conduce, en determinados casos, a definir políticas de riesgos específicas con el cliente o a definir mitigantes del riesgo de crédito.

Junto a la integración en los marcos sectoriales, en el 2022 también se ha continuado integrando los factores de sostenibilidad de forma sistemática en los procesos de análisis de clientes para la originación de crédito, permitiendo su incorporación en la toma de decisiones.

Este análisis se realiza en un entorno integrado en los sistemas de BBVA, llamado ESG Client Toolkit, que presenta una interfaz común para los equipos de Riesgos y Negocio donde se visualiza la información de sostenibilidad de los clientes. Esta interfaz permite

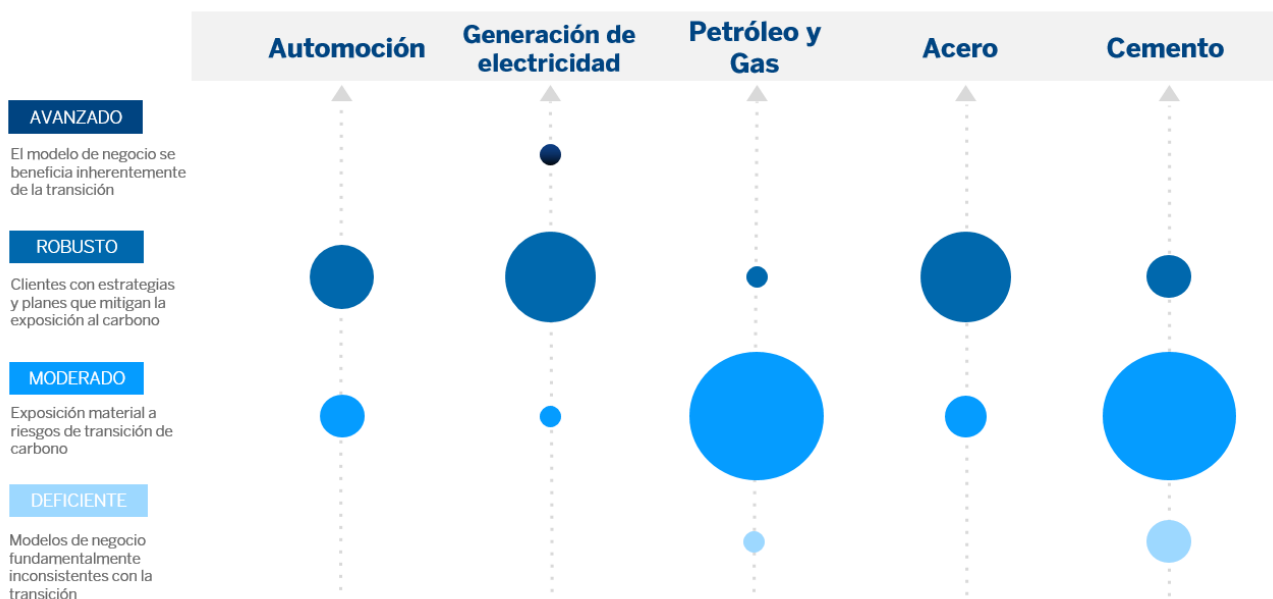
conocer las estrategias de transición climática, prácticas de gobernanza y de gestión de riesgos y oportunidades climáticas, métricas y objetivos de descarbonización, así como los avances en la gestión de otros aspectos ESG materiales para el sector de actividad del cliente, su cumplimiento del Marco Ambiental y Social de BBVA, la existencia de controversias sociales, ambientales y éticas y su nivel de alineamiento con los objetivos del Acuerdo de París y nivel de emisiones financiadas. En este entorno se integra el cálculo del *score* de riesgo de transición denominado *Transition Risk indicator*.

Para aquellos sectores clasificados como *High transition risk*, se ha desarrollado un *score* de riesgo de transición avanzado que permite incorporar todas las dimensiones de los riesgos de transición en el perfil de un cliente. El *score* evalúa el perfil *low-carbon* actual; los niveles de presión regulatoria en las áreas geográficas donde está presente; su nivel de divulgación en materia de gestión climática en línea con las recomendaciones del TCFD y la

ambición y madurez de sus objetivos de descarbonización. El resultado del *score* es una herramienta valiosa para mejor identificar fortalezas y debilidades de los clientes y permite definir productos concretos para ayudarlos en la transición hacia modelos de negocio bajos en carbono.

Durante 2022, se han desarrollado versiones del *score* de transición para los sectores de siderurgia y cemento que se unen a los definidos anteriormente para automoción, generación de electricidad y petróleo y gas. Se ha ampliado significativamente el número de clientes de los que se dispone el *score* de transición y se ha comenzado a trabajar en la integración en procesos de gestión de riesgos habituales. La siguiente imagen muestra los resultados del *score* de transición de los principales clientes en la cartera de fabricantes de automoción, petróleo y gas, generación de electricidad, acero y cemento de BBVA (el tamaño de los círculos representa el número de clientes en cada categoría):

Gráfico 30. Clasificación del nivel de transición de los principales clientes



En el ámbito minorista el análisis de riesgo de transición se concentra en las carteras de hipotecas, préstamos a vehículos y pequeños negocios. En todos ellos, uno de los aspectos principales que determina el riesgo de transición son las emisiones de carbono asociadas a cada uno de ellos. Estas emisiones están asociadas al uso de combustibles fósiles o electricidad, o la dependencia de estos para el correcto funcionamiento del activo o cliente. Por tanto, el cálculo de emisiones financiadas nos sirve de palanca para identificar las carteras más sensibles a cambios en regulación, precios de combustible o depreciación de ciertos tipos de activos “no sostenibles”. A su vez, para mitigar el riesgo, BBVA actúa como facilitador de financiación para afrontar las inversiones necesarias para la mitigación y adaptación al

cambio climático con formas de vida y productos más sostenibles.

En el caso de las hipotecas, durante 2022 se ha trabajado en la correcta recopilación de datos de consumo y emisiones asociadas a las garantías hipotecarias, tanto procedentes de Certificados de Eficiencia Energética (CEE) reales como estimados y en España está impulsando a nivel sectorial la obtención homologada y homogénea de dichas estimaciones y datos reales de CEE. Basándose en la definición realizada en 2021 de los criterios de sostenibilidad para clasificar cuando una garantía se considera sostenible, BBVA ha aplicado precios diferenciados a los préstamos con contenido de sostenibilidad, como en la Hipoteca Casa Eficiente, para viviendas con letra de consumo A o B.

En el caso de préstamos a Vehículos, adicionalmente al tipo de combustible, se están poniendo mecanismos en marcha para poder disponer de información asociada a emisiones medias de cada vehículo en base a su marca, modelo y versión. Al igual que en hipotecas, se fomenta la financiación con productos sostenibles cuando se cumplen con los criterios de sostenibilidad en este caso, para coches eléctricos o híbridos enchufables.

8.5.1.1. Cálculo de emisiones financiadas

La sostenibilidad y los riesgos derivados del cambio climático han cobrado una especial importancia a todos los niveles en el sector bancario. La nueva obligatoriedad de divulgación de información prudencial sobre los riesgos medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG) y de cambio climático ha llevado a BBVA a seguir la recomendación de la EBA y utilizar la metodología PCAF para la medición y el análisis de emisiones de efecto invernadero (GEI) financiadas por la entidad.

Medir la cantidad de gases de efecto invernadero emitidos por los clientes de BBVA es un reto debido a la ausencia de información pública y por la complejidad de la metodología. La fuente principal de información que se ha utilizado para datos sobre emisiones y producción de combustibles fósiles de los clientes es Trucost, subsidiaria de S&P Dow Jones Indices LLC. En caso de no tener información de emisiones disponible a nivel cliente se ha utilizado la base de datos de PCAF para obtener los factores de emisión.

Los resultados presentados comprenden BBVA SA (no incluye Portugal por baja materialidad). En el Grupo BBVA se abrió un proyecto en 2022 y se ha establecido un *road map* para la cobertura de la valoración de todos los *Asset Classes* definidos en el estándar y ampliar el scope de las geografías a lo largo de 2022 y 2023. Hasta ahora las carteras valoradas en el Grupo BBVA son: (1) préstamos a empresas, (2) financiación de proyectos, (3) hipotecas, (4) inmuebles comerciales y (5) autos.

Las emisiones directas e indirectas se han clasificado en los tres alcances (1, 2 y 3) tal y como indica el documento ‘Standard’ de PCAF en función de la fuente de emisiones y de la actividad de la cadena de valor de la organización en la que se producen las emisiones.

Entre las principales métricas utilizadas en los análisis de los resultados se encuentran: (i) El volumen de inversión financiado por la entidad sujeto a PCAF, (ii) Las emisiones en toneladas de dióxido de carbono o equivalentes producidas por la actividad financiada, (iii) La intensidad económica, que mide las emisiones financiadas entre el volumen de inversión y (iv) El score de calidad definido por PCAF y que hace referencia al nivel de granularidad y la calidad del dato.

Se detallan a continuación los sectores con mayor peso en las emisiones financiadas:

Tabla 109. Emisiones financiadas (BBVA S.A., 2022)

Sector	Emisiones financiadas (MtCO ₂ e)	Intensidad (tCO ₂ e/M€)	Score
Agricultura, silvicultura y pesca	2,0	1116	4,4
Minería y cantera	4,4	2264	4,9
Fabricación	16,4	756	4,6
Generación de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	5,4	671	4,9
Transporte y almacenamiento	2,4	448	4,5

(*) BBVA SA, excepto sucursales de Portugal que no se han medido sus emisiones por baja materialidad

PCAF ofrece varios niveles de score de calidad a la hora de calcular las emisiones financiadas. El criterio tiene en cuenta la disponibilidad y fiabilidad de los datos usados en el cálculo por parte de las entidades y se mide en función de una escala del 1 al 5. Es decir, a menor calidad de los datos (estimaciones por sector o tendencias por industria, por ejemplo) el score se sitúa en un nivel mayor, tendiente a 5. Por el contrario, el mejor score se obtiene cuando el cálculo de emisiones financiadas se basa en datos de emisiones reportadas y verificadas a nivel contrapartida individual (score 1).

En 2023 el Grupo BBVA está poniendo foco en la mejora de los datos y en incrementar la granularidad de los mismos con el fin de mejorar el score definido por el estándar PCAF. Se están abriendo líneas de trabajo con

soluciones tácticas de cara al año 2023 y definiendo soluciones estratégicas para la captura en los sistemas de BBVA de datos relevantes y definiendo reglas de calidad de datos.

Las dificultades derivadas de la escasez y calidad de la información para la valoración de emisiones financiadas es una cuestión que el Grupo BBVA y otras entidades del sector financiero comparten en las reuniones periódicas trimestrales con el PCAF Global Core Team. Se discuten retos, dificultades y se comparten mejores prácticas entre la industria financiera y el equipo de PCAF con el objetivo de incrementar la homogeneidad, transversalidad y comparabilidad de los cálculos de emisiones financiadas en el sistema financiero.

8.5.2. Desglose sectorial

A continuación se muestran las cifras asociadas a riesgo de transición desglosadas por sectores.

Tabla 110. ESG1. Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual (Millones de euros)

Sector/subsector	Importe en libros bruto				Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones			Emisiones de GEI financiadas (emisiones de alcance 1,2 y 3 de la contraparte) (en toneladas de CO2 equivalente)		Porcentaje de emisiones de GEI derivado de información específica de la empresa ⁽³⁾	Vencimiento medio ponderado				
		Del cual: excluidas del Acuerdo de París ⁽²⁾	Del cual: exposicion es de fase 2	Del cual: exposicion es dudosas		Del cual: exposicion es de fase 2	Del cual: exposicion es dudosas		De las cuales: emisiones financiadas de alcance 3		≤ 5 años	> 5 años ≤ 10 años	> 10 años ≤ 20 años	> 20 años	
Exposiciones frente a sectores que contribuyen enormemente al cambio climático ⁽¹⁾	145.396	14.034	12.114	5.548	(4.249)	(705)	(3.196)	34.517.926	17.585.884	0,12 %	111.336	22.114	7.149	4.797	3
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4.972	1	591	182	(150)	(53)	(84)	2.039.757	484.441	—	3.859	924	118	71	3
B - Industrias extractivas	5.530	3.295	103	188	(112)	(7)	(99)	4.416.295	725.846	—	4.816	526	112	76	3
B.05 - Extracción de antracita, hulla y lignito	124	52	1	1	(1)		(1)	306.324	9.839	—	114	9	—	1	3
B.06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural	2.924	2.800	21	4	(6)	(2)	(2)	2.636.167	564.002	—	2.386	389	111	38	3
B.07 - Extracción de minerales metálicos	1.565	40	31	149	(79)	(2)	(76)	239.352	70.296	—	1.551	9	—	5	2
B.08 - Otras industrias extractivas	360	—	19	13	(6)	(1)	(5)	77.371	31.297	—	283	69	1	7	3
B.09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas	557	403	31	21	(20)	(2)	(15)	1.157.081	50.412	—	482	50	—	25	3
C - Industria manufacturera	47.726	3.018	2.782	1.042	(871)	(128)	(640)	16.449.674	11.313.615	0,03 %	40.434	5.580	266	1.446	3
C.10 - Industria de la alimentación	8.584	—	448	208	(155)	(16)	(122)	3.379.252	2.992.671	—	7.336	963	58	227	3
C.11 - Fabricación de bebidas	1.836	—	83	22	(13)	(1)	(9)	242.968	182.684	—	1.513	151	15	157	4
C.12 - Elaboración de productos del tabaco	734	—	—	—	—	—	—	229.081	122.777	—	732	1	—	1	2
C.13 - Industria textil	1.711	—	172	39	(46)	(21)	(20)	354.616	275.842	—	1.538	145	12	16	2
C.14 - Confección de prendas de vestir	602	—	70	42	(34)	(5)	(25)	54.234	34.731	—	542	37	5	18	2
C.15 - Industria del cuero y del calzado	431	—	43	25	(19)	(3)	(15)	113.332	98.442	—	396	27	2	6	1
C.16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzables	406	—	50	17	(15)	(2)	(12)	147.630	79.083	—	336	51	8	11	3
C.17 - Industria del papel	1.550	—	86	20	(16)	(2)	(11)	642.275	220.115	—	1.146	374	4	26	3
C.18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	340	—	43	27	(17)	(2)	(13)	52.898	34.678	—	268	43	13	16	4
C.19 - Coquerías y refino de petróleo	2.495	2.417	342	46	(44)	(15)	(28)	3.487.989	2.186.533	—	1.292	1.070	12	121	4
C.20 - Industria química	4.501	201	124	38	(36)	(3)	(24)	1.475.614	930.598	—	4.023	315	13	150	2
C.21 - Fabricación de productos farmacéuticos	1.497	—	43	16	(14)	(1)	(11)	267.369	170.358	0,86 %	1.169	294	1	33	3
C.22 - Fabricación de productos de caucho	1.741	1	110	35	(28)	(4)	(20)	295.555	234.457	—	1.456	203	20	62	3
C.23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	2.624	—	151	45	(42)	(8)	(30)	1.096.669	311.717	—	2.135	426	11	52	3
C.24 - Fabricación de metales comunes	3.636	101	219	77	(79)	(8)	(47)	1.225.841	687.528	—	3.276	253	5	102	2
C.25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	2.219	1	166	191	(153)	(5)	(142)	634.161	514.552	—	1.747	342	31	99	3

Sector/subsector	Importe en libros bruto			Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones			Emisiones de GEI financiadas (emisiones de alcance 1,2 y 3 de la contraparte) (en toneladas de CO2 equivalente)		Porcentaje de emisiones de GEI derivado de información específica de la empresa ⁽³⁾		≤ 5 años	> 5 años ≤ 10 años	> 10 años ≤ 20 años	> 20 años	Vencimiento medio ponderado
	Del cual: excluidas del Acuerdo de París ⁽²⁾	Del cual: exposiciones de fase 2	Del cual: exposiciones dudosas	Del cual: exposiciones de fase 2	Del cual: exposiciones dudosas	Del cual: exposiciones dudosas	De las cuales: emisiones financiadas de alcance 3	De las cuales: emisiones financiadas de alcance 3							
C.26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	3.190	—	24	28	(23)	(2)	(20)	508.048	418.426	—	3.122	44	6	18	1
C.27 - Fabricación de material y equipo eléctrico	2.027	—	146	11	(20)	(11)	(6)	417.445	357.639	—	1.708	245	14	60	3
C.28 - Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	2.542	297	118	48	(37)	(3)	(30)	596.778	504.772	—	2.377	113	10	42	2
C.29 - Fabricación de vehículos, remolques y semirremolques	2.936	—	166	28	(18)	(4)	(12)	712.630	615.761	—	2.460	304	2	170	3
C.30 - Fabricación de otro material de transporte	780	—	68	7	(9)	(4)	(4)	213.453	138.391	—	733	17		30	2
C.31 - Fabricación de muebles	306	—	34	28	(21)	(2)	(17)	79.841	44.279	—	222	62	10	12	4
C.32 - Otras industrias manufactureras	690	—	48	30	(23)	(5)	(15)	100.926	65.531	—	603	68	6	13	3
C.33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	348	—	28	14	(9)	(1)	(7)	121.069	92.050	—	304	32	8	4	3
D - Suministro de energía eléctrica, gas,vapor y aire acondicionado	16.870	6.522	1.007	651	(523)	(78)	(431)	5.434.559	1.053.718	0,15 %	12.051	2.530	1.300	989	4
D35.1 - Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	14.488	4.501	919	648	(515)	(73)	(430)	4.674.665	740.308	0,01 %	10.549	2.067	895	977	4
D35.11 - Producción de energía eléctrica	10.558	3.960	763	526	(418)	(67)	(342)	4.042.720	497.372	—	7.577	1.880	841	260	3
D35.2 - Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos	2.375	2.021	87	1	(7)	(5)	—	751.655	312.471	1,00 %	1.498	460	405	12	5
D35.3 - Suministro de vapor y aire acondicionado	7	—	1	2	(1)	—	(1)	8.239	939	—	4	3	—	—	5
E - Suministro de agua; actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	1.027	—	56	20	(15)	(1)	(12)	420.181	165.073	—	634	194	166	33	6
F - Construcción	9.331	4	888	855	(563)	(50)	(484)	1.257.567	1.055.824	0,27 %	6.355	880	1.748	348	5
F.41 - Construcción de edificios	6.029	1	645	615	(406)	(42)	(343)	433.899	346.565	0,41 %	3.874	526	1.448	181	6
F.42 - Ingeniería civil	1.654	3	74	124	(87)	(3)	(80)	301.660	264.290	—	1.169	161	243	81	3
F.43 - Actividades de construcción especializada	1.648	—	169	116	(70)	(5)	(61)	522.008	444.969	—	1.312	193	57	86	4
G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	30.137	846	2.518	1.163	(883)	(112)	(661)	1.585.359	1.092.283	—	25.857	2.494	374	1.412	3
H - Transporte y almacenamiento	11.927	340	1.791	309	(329)	(129)	(172)	2.431.780	1.390.695	1,00 %	8.246	2.096	1.285	300	4
H.49 - Transporte terrestre y por tubería	4.603	308	598	173	(129)	(27)	(84)	649.855	526.735	—	3.927	497	42	137	3
H.50 - Transporte por vías navegables	547	—	12	80	(64)	(3)	(59)	459.132	123.542	—	428	115	1	3	3
H.51 - transporte aéreo	587	—	283	11	(12)	(9)	(3)	730.992	220.649	—	397	22	146	22	5
H.52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte	6.015	32	884	42	(122)	(90)	(24)	585.128	514.386	1,97 %	3.337	1.449	1.095	134	4
H.53 - Actividades postales y de correos	175	—	14	3	(2)	—	(2)	6.673	5.383	—	157	13	1	4	2

Sector/subsector	Importe en libros bruto			Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones			Emisiones de GEI financiadas (emisiones de alcance 1,2 y 3 de la contraparte) (en toneladas de CO2 equivalente)		Porcentaje de emisiones de GEI derivado de información específica de la empresa ⁽³⁾	Vencimiento medio ponderado					
	Del cual: excluidas del Acuerdo de París ⁽²⁾	Del cual: exposicion es de fase 2	Del cual: exposicion es dudosas		Del cual: exposicion es de fase 2	Del cual: exposicion es dudosas		De las cuales: emisiones financiadas de alcance 3		≤ 5 años	> 5 años ≤ 10 años	> 10 años ≤ 20 años	> 20 años		
I - Hostelería	8.149	—	1.694	453	(307)	(97)	(190)	385.059	288.311	—	4.108	3.331	654	56	5
L - Actividades inmobiliarias	9.727	8	684	685	(496)	(50)	(423)	97.695	16.078	—	4.976	3.559	1.126	66	6
Exposiciones frente a sectores distintos a los que contribuyen enormemente al cambio climático ⁽¹⁾	24.235	9	2.647	653	(1.023)	(252)	(527)				17.921	2.801	657	2.856	5
K - Actividades financieras y de seguros	2.213	—	50	37	(24)	(1)	(20)				1.936	161	24	92	2
Exposiciones a otros sectores (códigos NACE J, M - U)	22.022	9	2.597	616	(999)	(251)	(507)				15.985	2.640	633	2.764	5
TOTAL	169.631	14.043	14.761	6.201	(5.272)	(957)	(3.723)	34.517.926	17.585.884	0,12 %	129.257	24.915	7.806	7.653	4

(*1.) Carteras contables: "A coste amortizado", "Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado global (FVOCI)", "Valor Razonable con Cambios en P&G" y "No negociable a Valor Razonable con cambios en resultados". Instrumentos: préstamos y anticipos, renta fija y renta variable. Sectores: sociedades no financieras.

(*2.) Particularidades:

- Se ha utilizado la información sobre actividades económicas de los clientes en base a las clasificaciones económicas locales de cada geografía, en el caso de sociedades españolas, la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), u otros estándares equivalentes en el resto de geografías donde el Grupo opera. Estas clasificaciones locales por actividad tienen una equivalencia a la Nomenclatura estadística de actividades económicas de la Comunidad Europea (NACE). Adicionalmente, se está utilizando la información proporcionada por los analistas de riesgos que revisan el NACE en aquellos clientes de forma individual cuando no refleja de forma precisa la actividad económica principal. Se trata de una información de actividad económica de cliente que se usa para la gestión interna de los riesgos del Grupo BBVA.
- Cálculo emisiones GHG sólo para scope préstamos y anticipos de BBVA S.A. (salvo las sucursales de Portugal que no se ha medido sus emisiones por baja materialidad). Para mejor entendimiento de las cifras, en el anexo se incluye la misma tabla solamente con scope BBVA S.A.
- Marcaje operativa excluida del Acuerdo París(1) Los umbrales que se han considerado para la exclusión del Acuerdo de París en base al Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 son:
 - Las empresas que obtengan un 1 % o más de sus ingresos de la prospección, la minería, la extracción, la distribución o el refinado de antracita, hulla y lignito
 - Las empresas que obtengan un 10 % o más de sus ingresos de la prospección, la extracción, la distribución o el refinado de combustibles líquidos
 - Las empresas que obtengan un 50 % o más de sus ingresos de la prospección, la extracción, la producción o la distribución de combustibles gaseosos

(*3) Los ingresos de las actividades de los clientes se obtienen de la información de S&P. Se consideran los ingresos de actividades indicadas en la metodología del proveedor "S&P Paris-Aligned & Climate, Transition (PACT) Indices Methodology". Para aquellos casos que no se dispone de información de ingresos de las actividades del cliente se asume que sus ingresos provienen de la actividad principal (NACE) utilizada para la gestión y reporting interno.

(*4) Las empresas dedicadas a la generación de electricidad tienen en cuenta la intensidad de emisiones estimada bajo la metodología PACTA en la lógica para considerarse como empresas excluidas del Acuerdo de París.

(*5) Las exposiciones que computan en el numerador de la columna k ("Emisiones de GEI") son estimadas bajo la metodología PCAF con enfoque 1a o 1b.

⁽¹⁾De conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 de la Comisión, por el que se complementa el Reglamento (UE) 2016/1011 en lo relativo a los estándares mínimos aplicables a los índices de referencia de transición climática de la UE y los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París (Reglamento sobre los estándares de referencia de transición climática), considerando 6: Sectores enumerados en las secciones A a H y en la sección L del anexo I del Reglamento (CE) n.º 1893/2006.

⁽²⁾Exposiciones frente a empresas excluidas de los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París de conformidad con el artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y apartado 2, del Reglamento (UE) 2020/1818

⁽³⁾Emisiones de GEI (columna i, "Emisiones de GEI financiadas (emisiones de alcance 1, 2 y 3 de la contraparte)": porcentaje del importe en libros bruto de la cartera derivado de la información específica de la empresa

8.5.3. Banca mayorista (corporativos e institucionales) y de empresas

En 2022, en el ámbito de la financiación corporativa vinculada a la sostenibilidad, el Grupo movilizó a nivel global 14.055 millones de euros en financiaciones vinculadas a la consecución de determinados indicadores ambientales y sociales (KPI-linked) y vinculados a la calificación ESG del cliente (ESG-linked), entre los que destacan operaciones pioneras en el sector alimentación.

BBVA sigue trabajando para ofrecer soluciones innovadoras a sus clientes y ha lanzado un nuevo producto de financiación vinculado a KPIs que pone el foco en la reducción de la huella hídrica de nuestros clientes (Water Footprint Loan) y que ya se ha formalizado con dos clientes en España e Italia. En España, BBVA ha asumido el rol de coordinador sostenible en diversas operaciones de referencia. Fuera de España, BBVA ha participado en varias operaciones de referencia entre las que destacan varias de las principales financiaciones sindicadas en Alemania, Reino Unido, Bélgica, México, Perú o Colombia. El Grupo sigue trabajando en formatos que traten de impulsar comportamientos positivos de sus clientes en materia de sostenibilidad, en línea con los objetivos del Acuerdo de París.

Además, en 2022, BBVA ha seguido muy activo en la financiación de proyectos sostenibles participando en la canalización de 2.098 millones de euros (toma de BBVA) de financiación sostenible en los siguientes ámbitos principales:

- 1.092 millones de euros en proyectos relacionados con cambio climático (de energías renovables, eficiencia energética, movilidad sostenible...),
- 848 millones de euros en proyectos relacionados con el crecimiento inclusivo (sector de la salud, sector telecomunicaciones como facilitadores del acceso a las nuevas tecnologías...),
- 158 millones de euros en proyectos de infraestructuras sostenibles.

También ha actuado como colocador (*bookrunner*) en emisiones de bonos verdes (3.241 millones de euros), sociales (419 millones de euros), sostenibles (2.489 millones de euros) y de bonos vinculados a indicadores medioambientales (1.710 millones de euros) de clientes en Estados Unidos, México, América del Sur, Asia y Europa, incluida España. El volumen estimado total desintermediado por BBVA asciende a 7.860 millones de euros, donde destaca la actividad de los clientes europeos en 2022. BBVA sigue apoyando el desarrollo del mercado de bonos verdes en México, Colombia,

Argentina o Asia, liderando emisiones inaugurales de bonos en muchas de estas regiones.

En el área de banca transaccional, BBVA ha participado en operaciones por un importe de 8.852 millones de euros, emitidas bajo su "Marco CIB de productos sostenibles", disponible en la web corporativa del Banco. Continúa innovando con nuevas soluciones para sus clientes que tratan de impulsar una mejora en aspectos relacionados con la sostenibilidad. Como, por ejemplo, el *confirming* vinculado a la sostenibilidad, basado en un servicio de evaluación y clasificación de sus proveedores en base a criterios de sostenibilidad, lo que permite ofrecer mejores precios de descuento a los proveedores que tengan una puntuación más alta en relación a esos criterios, además de poder servir en su caso de apoyo a los clientes en la reducción de sus emisiones de alcance 3.

8.5.3.1. Análisis de riesgos y oportunidades

BBVA ha desarrollado una "Guía de integración de factores ESG en el análisis de crédito" donde se identifican los aspectos medioambientales y sociales más relevantes por industrias y se presentan métricas para dar seguimiento al desempeño de nuestros grandes clientes corporativos dentro de estos aspectos.

Adicionalmente, BBVA ha definido una taxonomía interna del riesgo de transición con el objeto de clasificar los sectores en función de su sensibilidad a este tipo de riesgo. En la elaboración y definición de sus marcos sectoriales utilizados en la admisión del crédito, se identifican las métricas que permiten valorar la vulnerabilidad de cada cliente a los riesgos de transición e integrar este aspecto en las decisiones de riesgo y de acompañamiento. Se proporciona información adicional sobre este punto en el capítulo "Integración del cambio climático en la planificación de riesgos" de este informe.

También se está avanzando en el desarrollo de capacidades internas de clasificación de los clientes en función de su información pública, perfil de negocio bajo en carbono y sus planes de descarbonización.

En el ámbito de Banca de Empresas y Corporaciones (BEC), BBVA ha sido pionero en el uso de analítica de datos para calcular la huella de carbono de las empresas y en utilizarla para ofrecer soluciones de valor a nuestros clientes. La calculadora de huella de carbono para empresas da información sobre el perfil ESG de los clientes (cálculo de la huella, evolución temporal, comparación con la media del sector y empresas similares, etc.), lo que permite categorizar a nuestros clientes y poner en marcha acciones de asesoramiento y acciones comerciales dirigidas, personalizadas y adaptadas al perfil de cada cliente.

Recientemente se ha evolucionado con la incorporación de funcionalidades que permiten definir objetivos de ahorro en energía, alertas que avisan cuando se está

alcanzando el objetivo y comparativa de consumo frente a otras empresas del mismo sector de actividad (CNAE), similar nivel de facturación y número de empleados en plantilla, indicando el percentil de gasto mensual frente al resto de empresas comparables.

Además, BBVA utiliza técnicas de procesamiento del lenguaje natural para la categorización ESG de clientes a gran escala a partir de información pública como pueden ser las páginas web corporativas de clientes, registros oficiales, noticias, etc. Este liderazgo en la transformación digital enriquece la información comercial que se proporciona y que ayuda a los clientes a mejorar su desempeño ambiental.

Además de promover la sostenibilidad en los negocios que financia, el Grupo BBVA se ha adherido a numerosas iniciativas de sostenibilidad tal y como se detalla en el apartado “2.3.7 Participación en iniciativas internacionales” del capítulo “Informe sobre cambio climático y otras cuestiones medioambientales y sociales” de el Informe de Gestión.

8.5.3.2. Acompañamiento directo a clientes mayoristas y empresas

Para completar la oferta sostenible, en 2020 se creó el servicio de ESG Advisory para ayudar a los clientes globales en su transición hacia un futuro sostenible en todos los sectores de actividad. Se trata de un asesoramiento basado en datos y orientado a facilitar los compromisos que los clientes están asumiendo para alinearse con el Acuerdo de París y avanzar en la Agenda Sostenible 2030 de las Naciones Unidas.

El diálogo con clientes sobre aspectos ESG se basa en:

- Descripción general de cómo la sostenibilidad está evolucionando en el contexto político y financiero, explicando los principales asuntos regulatorios, necesidades de *reporting*, desarrollos del mercado financiero, calificaciones ESG, etc.
- Especialización industrial en varias industrias que se enfrentan a los mayores desafíos para la transición a una economía baja en carbono: petróleo y gas, energía, fabricantes de automóviles y autopartes, así como otras industrias como infraestructuras, alimentos procesados, bebidas, cemento, *fintechs* y farmacéuticas. Se informa a los clientes sobre los principales desafíos y oportunidades para cada industria y el diálogo se centra en la hoja de ruta de cada industria para alinearse con el compromiso del Acuerdo de París. Para ello, BBVA proporciona información a sus clientes sobre la regulación, mejoras tecnológicas y las mejores prácticas de cada industria. Asimismo, el Grupo proporciona un análisis comparativo sobre cómo empresas similares están evolucionando en términos de ESG, diferentes alternativas para mejorar su perfil sostenible y

cómo pueden establecer objetivos específicos a corto y medio plazo.

- Descripción de productos de finanzas sostenibles. BBVA ofrece a los clientes una relación de productos de finanzas sostenibles (bonos, préstamos, banca de transacciones globales, mercados globales, renta variable, fusiones y adquisiciones).

BBVA apoya directamente a sus clientes globales y no globales en la incorporación de prácticas ESG en sus estrategias y operaciones de negocios mediante la realización de visitas *one-on-one*, invitación a eventos, asesoría de proyectos con firmas de tecnología y consultoría y otros servicios de información.

Asimismo, los clientes de Banca de Empresas cuentan con información divulgativa y un catálogo de productos sostenibles de banca transaccional en la web. El Grupo pone a disposición de sus clientes información de los productos, consejos sobre sostenibilidad y explica el impacto de los mismos en el medioambiente (ahorro en consumo de electricidad con préstamo de eficiencia energética, ahorro de combustible al contratar un préstamo para renovación de flota de vehículos, etc).

8.5.3.3. Métricas de acompañamiento

Desde 2020, los banqueros de CIB han visitado cerca de 500 grandes clientes globales y se han realizado más de 300 *pitches*, con el objetivo de mantener un diálogo y discusión centrado en la sostenibilidad (representan aproximadamente en torno al 15% de la base de clientes corporativos e institucionales). En total, se han realizado visitas a clientes de 42 países diferentes y de ellos, cerca de un 20% han sido visitados en más de un área geográfica en las que BBVA se encuentra presente.

En el año 2022, a través del servicio ESG Advisory han sido contactados 30 clientes globales.

Adicionalmente, en 2022 se realizaron cerca de 350 visitas comerciales y de asesoramiento ESG a clientes de Banca de Empresas y Corporaciones (BEC), a los que se les ha presentado una propuesta de valor con características ESG adaptadas a sus necesidades y perfil (sector, actividad, madurez, vinculación con BBVA, perfil de riesgo, propuesta de uso de fondos, producto y precio). BBVA cuenta con una red de expertos en financiación sostenible (repartidos por todo el área geográfica española y en desarrollo en el resto de países) para apoyar a nuestros clientes en su transición hacia un futuro más verde.

El desarrollo del negocio sostenible en clientes empresas, centrado en el fomento de la movilidad sostenible, la eficiencia energética y la energía renovable, ha permitido cerrar acuerdos con terceros para la distribución de coches eléctricos, para potenciar proyectos de ahorro energético e instalación de paneles

solares. Destacan los acuerdos con empresas energéticas y concesionarios de automoción.

Asimismo, se han organizado eventos con contenidos relacionados con la sostenibilidad: tendencias, finanzas sostenibles, riesgos, oportunidades, eficiencia energética, energías renovables, transporte sostenible y agricultura.

Finalmente, BBVA, en colaboración con una empresa especializada en gestión de fondos europeos del programa Next Generation EU aprobado por la Comisión Europea, ofrece un servicio de información a clientes que promuevan proyectos empresariales españoles relacionados con la transición ecológica y movilidad sostenible, entre otros. En el portal de ayudas creado a tal efecto se han generado más de 65.000 visitas dando lugar a la gestión de más de 2.500 oportunidades de proporcionar información en este aspecto.

8.5.3.4. Concentración de emisiones financiadas

Las principales empresas globales con mayor volumen de emisión de gases de efecto invernadero tienen la responsabilidad de reducir su impacto en el medioambiente y deben contribuir a la transición hacia actividades más sostenibles. El Grupo BBVA ha analizado sus exposiciones frente a las compañías más intensivas en carbono del mundo, que se utiliza como complemento al análisis sectorial (NACEs) desglosado en otros apartados de este informe. Para analizar la exposición hacia las 20 principales compañías más contaminantes, se tiene en cuenta la financiación concedida a cualquiera de las sociedades pertenecientes a su grupo. La relación entre grupos empresariales y sociedades pertenecientes a los mismos, se basa en los principios del reporting supervisor sobre grandes exposiciones (COREP Large Exposures) y los clientes conectados.

La información sobre las 20 principales empresas intensivas en carbono del mundo, según las ITS de la EBA, se debe basar en información precisa y disponible públicamente. Entre los ejemplos de fuentes de datos para identificar las principales empresas emisoras de

carbono, se citan la base de datos *Carbon Majors*, que incluye los informes de la organización Carbon Disclosure Project (CDP - por sus siglas en inglés) y del *Climate Accountability Institute*, así como Thomson Reuters.

Sin embargo, estos informes utilizan distintos criterios para determinar las compañías más contaminantes, puesto que se basan en perímetros distintos dentro de la cadena de valor para medir las emisiones de gases de efecto invernadero. Una de las listas públicas utiliza las emisiones anuales de alcance 1 y 2 para establecer el ranking de empresas más contaminantes, mientras que otra añade a lo anterior las emisiones de alcance 3. Por lo tanto, los resultados no son equivalentes, debido al diferente perímetro de emisiones considerado por cada uno de ellos.

BBVA dispone de información de varios proveedores¹⁷ de datos reconocidos en el sector con los que colabora para disponer de la mejor información sobre aspectos climáticos. Esta información se basa en los cuestionarios que envía Carbon Disclosure Project a las compañías, organización que la EBA¹⁸ menciona como válida para determinar un listado de empresas más contaminantes.

En base a esta información, se ha establecido la lista de compañías más contaminantes, cuyo perímetro de emisiones incluye los tres alcances (1, 2, y 3 upstream). BBVA entiende que este alcance es el que las compañías pueden directamente gestionar dentro de su cadena de valor, donde pueden llevar a cabo acciones de mitigación, acelerar su transición hacia procesos productivos o mejoras en eficiencia energética.

A continuación se muestran los datos de exposición del Grupo frente a las 20 empresas más intensivas en carbono del a nivel mundial, donde se puede apreciar que hay 6 clientes con un saldo agrupado de 1.384 millones de € que representan el 0,79 % de la exposición a sociedades no financieras y cuyo vencimiento medio ponderado es de 0,39 años.

¹⁷ Para la información de emisiones se ha utilizado información de Trucost, subsidiaria de S&P Dow Jones Indices LLC.

¹⁸ En todo caso, BBVA ha analizado las listas públicas de CDP y Thomson Reuters para incluir en este ejercicio de análisis de empresas más contaminantes la información más completa posible. Según la lista de CDP hay 9 clientes con un saldo agrupado de 3.833 millones de euros, que representan el 2,18%, y cuyo vencimiento medio es de 2,63 años. Según la lista de Thomson Reuters hay 8 clientes con un saldo agrupado de 2.997 millones de euros, que representan el 1,71%, y cuyo vencimiento medio es de 1,64 años.

Tabla 111. ESG4. Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: exposiciones frente a las veinte empresas con mayores emisiones de carbono (Millones de euros)

a	b	c	d	e
Importe en libros bruto (agregado)	Importe en libros bruto frente a las contrapartes en comparación con el importe en libros bruto total (agregado) ^(*)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (MCC)	Vencimiento medio ponderado	Número de las veinte empresas más contaminantes incluidas
1.384	0,79 %		0,39	6

(*) Para las contrapartes entre las veinte principales empresas emisoras de carbono del mundo, considerando exclusivamente sociedades no financieras en la cartera de inversión de la entidad

(**) Carteras contables: "A coste amortizado", "Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado global (FVOCI)", "Valor Razonable con Cambios en P&G" y "No negociable a Valor Razonable con cambios en resultados". Instrumentos: préstamos, renta fija y renta variable. Sectores: sociedades no financieras.

8.5.4. Banca minorista

BBVA ha desarrollado herramientas y soluciones basadas en datos que ayuden a los clientes minoristas a estimar las emisiones de CO₂, que pueden generar dichos clientes en su actividad cotidiana, con el objetivo de promover hábitos más sostenibles que traten de contribuir a la reducción de sus emisiones.

Desde 2021 BBVA en España utiliza la analítica de datos para calcular la huella de carbono de sus clientes particulares, obteniendo una estimación aproximada de la emisión de CO₂ a la atmósfera, en base a los recibos de gas y luz y los gastos realizados en carburante. Durante 2022 este análisis se ha ido completando con nuevas funcionalidades como el listado de emisiones de CO₂ por transacción y categoría, incluyendo las compras de billetes de medios de transporte adicionales, como el avión, tren, taxis, vehículos de transporte con conductor o transporte público así como información sobre posibles soluciones sostenibles como la instalación de paneles solares mediante la alianza con una empresa española grande del sector energético. En Turquía también se dispone de una herramienta para clientes particulares para el cálculo de su huella de carbono y en México se ha lanzado la herramienta reutilizando los componentes globales para reducir el *time to market*.

El Grupo está trabajando en poner a disposición de clientes minoristas diversos productos, tanto de inversión como de financiación, que tratan de impulsar el fomento de comportamientos positivos en materia de sostenibilidad, adecuándose a la coyuntura de las áreas geográficas en las que el Grupo opera. Así, la oferta de soluciones sostenibles en los diferentes países persigue, entre otros, apoyar la eficiencia energética y la descarbonización de la economía, con productos como líneas de financiación para la adquisición de vehículos híbridos y eléctricos, o con hipotecas verdes para viviendas con altas calificaciones energéticas o préstamos para la mejora de la eficiencia energética de viviendas.

En 2021, BBVA en España ya puso a disposición de sus clientes particulares formatos sostenibles para gran parte de los productos que comercializa. En 2022, en concreto se canalizaron 198,9 millones de euros para la adquisición de vehículos híbridos y eléctricos y 870

millones en hipotecas verdes. Además, se han ido incorporando productos en diversas áreas geográficas de su *footprint* que ofrecen alternativas sostenibles para la financiación de coches eléctricos e hipotecas para vivienda con alta calificación energética (en este último caso, salvo en algunas jurisdicciones como Argentina). También, se han lanzado las primeras financiaciones verdes para pymes, sobre todo en Colombia, donde se financia a este segmento desde paneles solares, hasta proyectos agro sostenibles. Asimismo, se han desarrollado alianzas para fomentar la eficiencia energética en los hogares, tales como la alianza con una gran empresa del sector energético en España para la financiación de paneles solares y las alianzas con una cadena de comercialización minorista en México y cadenas de electrodomésticos en Argentina y Colombia para la financiación de electrodomésticos con etiqueta eficiente.

Durante 2022, el Grupo BBVA contribuyó a la canalización de negocio sostenible a través de soluciones para clientes minoristas en un total de 5.970 millones de euros en las siguientes áreas geográficas: 2.921 millones de euros en España; 767 millones de euros en México; 564 millones de euros en Turquía; 81 millones de euros en Colombia; 121 millones de euros en Perú; 50 millones de euros en Argentina y 1.466 millones de euros a través de la Fundación Microfinanzas BBVA.

8.5.4.1. Análisis de riesgos y oportunidades

BBVA ha sido pionera en España en ofrecer el cálculo de la huella de carbono a sus clientes particulares gracias a sus capacidades digitales y analítica de datos. Este servicio pretende concienciar a los clientes particulares de la entidad sobre el impacto que tienen sus acciones sobre el medioambiente y ayudarles en la transición hacia un mundo más sostenible. Añadiendo las características de la vivienda (superficie, certificación energética, etc.), BBVA puede valorar mejoras en eficiencia energética y ofrecer información al respecto, como por ejemplo, cambios de hábitos sencillos y sostenibles que ayudan a reducir los importes en los recibos de hogar. Por otro lado, puede comparar el gasto que supone un vehículo eléctrico comparado con uno de gasolina, para que el usuario compruebe las ventajas económicas de optar por una solución de transporte más

sostenible. Asimismo, el cliente también tendrá a su alcance la posibilidad de ver y/o contratar alguno de los productos sostenibles que ofrece BBVA; además, pone a disposición de sus clientes la herramienta Valora, que les permite disponer de una valoración estimada y automática de sus activos inmobiliarios y de transporte.

8.5.4.2. Acompañamiento directo a clientes minoristas

BBVA apoya a sus clientes en la incorporación de prácticas ESG a través de encuentros y visitas *one on one*, eventos de participación masiva o asesoría de proyectos con firmas de tecnología y consultoría. BBVA proporciona información a sus clientes a través de canales digitales y a través de la red comercial de oficinas. Un modelo de servicio integral que va desde la sensibilización, al diseño de proyectos y la gestión de ayudas públicas.

Los gestores, la banca móvil y la web comercial ofrecen un amplio catálogo de productos sostenibles tanto de inversión como de financiación, adecuados a cada una de las geografías en las que operan y con foco, principalmente, en la movilidad sostenible, reforma de vivienda con eficiencia energética e hipoteca asociada a la eficiencia energética. En España ya se ofrece una alternativa sostenible para la mayoría de los productos tradicionales existentes para pymes y particulares.

BBVA pone a disposición de los clientes información sobre sostenibilidad en distintos medios digitales. En la web corporativa pueden encontrar noticias y artículos, en la web y en la app de banca móvil pueden encontrar información sobre los productos sostenibles que ofrece el banco e incluso contratarlos. Además, se incluyen numerosos consejos sobre cómo reducir emisiones de carbono y, conseguir además un ahorro económico al reducir el consumo de energía, ofreciendo para ello también diferentes simuladores de ahorro al utilizar diferentes bienes sostenibles, un coche eléctrico, electrodomésticos eficientes, calderas de condensación o pequeños cambios en los hábitos del día a día como modificar la temperatura ambiente o instalar luces LED.

8.5.4.3. Métricas de acompañamiento

En el año 2022, la calculadora de huella de carbono ha tenido 867.535 visitas. Se han organizado 34 eventos en formatos variados (webinars, mesas de redacción, foros, desayunos, encuentros, etc.) que han impactado en 33.872 personas: 1.643 asistentes presenciales (5%), 1.691 conectados (5%), 28.039 streaming (83%) y 2.499 visualizaciones del vídeo post del evento (7%). Incluyen contenidos relacionados con la sostenibilidad: tendencias, finanzas sostenibles, consecución de ODS, riesgos, oportunidades, igualdad de género y políticas de diversidad e inclusión, eficiencia energética, energías renovables, transporte sostenible y agricultura.

8.5.4.4. Detalle de préstamos hipotecarios

El etiquetado EPC (*Energy Performance Certificate*, Certificado de Eficiencia Energética en inglés) consiste en una clasificación de los inmuebles según su eficiencia energética. Debe calcularse conforme a la metodología adoptada por la Directiva 2010/31/EU - Energy Performance of Buildings Directive-EPBD.

Las exposiciones del Grupo BBVA garantizadas por bienes inmuebles, así como los procedentes de procesos de adjudicación o recibidos en pago de deudas, se distribuyen según su diversificación geográfica, y debido a la misma, se tiene presencia en países fuera del ámbito de aplicación de dicha Directiva. Por ello, los estándares para evaluar la intensidad del consumo de energía o la eficiencia energética de los inmuebles en cada región tienen diferente nivel de madurez, lo que agrega complejidad al tratar de proporcionar una visión uniforme desde una perspectiva global.

La mayor parte de los inmuebles están relacionados con el negocio en España, donde el EPC es el enfoque estándar para evaluar la eficiencia energética. Según la normativa aplicable en España, la evaluación y generación de un certificado energético en la compraventa de un inmueble para vivienda es obligatorio desde 2013. BBVA S.A. ha implementado en los últimos años los cambios necesarios para recopilar la información sobre certificados energéticos de los nuevos préstamos hipotecarios del negocio en España y, adicionalmente cuenta con un proceso para la obtención de información sobre la cartera preexistente a través de los datos EPC proporcionados por una sociedad independiente de tasación homologada en España, cubriendo así la mayor parte de la exposición. En este sentido, la información de EPC se ha obtenido de los registros públicos existentes y, en caso de que la información no estuviera disponible, en función de un modelo desarrollado por dicha tasadora para estimar la intensidad de consumo de energía en función de la vecindad más cercana, zona geográfica, año de construcción y planta del edificio. Este modelo ha sido analizado y cuenta con el visto bueno del equipo de Validación Interna de BBVA.

Cabe destacar que debido al tipo de inmueble que se trate, no sea obligatoria la emisión de etiquetas EPC como es el caso de los solares, trasteros, o garajes independientes, para los cuales no se ha obtenido información ni consumos energéticos estimados (kWh/m²/año).

Para los inmuebles dentro del negocio bancario en España, se ha incorporado la información de consumo energético estimado (kWh/m² al año) siempre que se dispone de etiqueta EPC y en aquellos casos en los que el modelo externo calcula un EPC estimado.

En Turquía los certificados energéticos han sido recogidos desde documentos de tasación de inmuebles existentes en el país desde 2017. Desde enero de 2023 se ha modificado el proceso de contratación para recoger de forma automática la información de etiqueta y consumo.

En México existen dos proyectos en curso para la obtención de información de eficiencia energética. Por un lado, se modificará el proceso de contratación para recoger de forma automática la información de las nuevas operaciones y por otro lado, se está analizando el procedimiento más óptimo para calificar la cartera actual. En ambos casos, el objetivo es contar con la información de consumo energético (kWh/m^2).

En Colombia, se prevé lanzar una iniciativa a lo largo del primer semestre del año 2023, con el objetivo de gestionar la recopilación de la métrica de emisiones ($\text{kgCO}_2/\text{m}^2/\text{año}$) para cada garantía y a partir de ella, poder generar la métrica de consumo ($\text{kWh/m}^2/\text{año}$) aplicando el mix energético del país. En Perú, se está realizando un diagnóstico para la incorporación de las métricas de eficiencia energética en el aplicativo de garantías local.

BBVA trabaja activamente en la identificación de factores locales clave para determinar el grado de sostenibilidad de los inmuebles. Algunos de estos factores están asociados con los recursos hídricos requeridos o la gestión de residuos, ya que la eficiencia energética de los inmuebles tiene diferente trascendencia dependiendo del clima de los países en los que opera.

Tabla 112. ESG2. Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles — Eficiencia energética de las garantías reales (Millones de euros)

	Importe en libros bruto total															
	Nivel de eficiencia energética (puntuación de rendimiento energético en kWh/m² de garantía real)							Nivel de eficiencia energética (etiqueta EPC de la garantía real) ⁽¹⁾							Sin etiqueta EPC de la garantía real	
	0; ≤ 100	> 100; ≤ 200	> 200; ≤ 300	> 300; ≤ 400	> 400; ≤ 500	> 500		A	B	C	D	E	F	G		Del cual: nivel de eficiencia energética estimado (puntuación de rendimiento energético en kWh/m² de la garantía real)
Total dentro de la UE	82.682	8.935	27.231	18.171	3.995	1.150	588	1.023	1.421	1.978	6.026	34.792	5.357	8.231	23.855	5 %
Del cual: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	10.645	1.188	1.534	950	310	104	56	245	418	686	693	1.340	313	392	6.559	1 %
Del cual: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	71.318	7.747	25.697	17.221	3.685	1.046	532	778	1.003	1.292	5.333	33.452	5.044	7.839	16.577	7 %
Del cual: garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	719	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	719	—
Del cual: nivel de eficiencia energética (puntuación de rendimiento energético en kWh/m² de garantía real) estimado	1.248	260	447	417	102	19	3								1.248	100 %
Total fuera de la UE	36.863	—	—	—	—	—	—	5	174	428	14	6	1	—	36.234	—
Del cual: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	14.291	—	—	—	—	—	—	4	94	191	2	3	—	—	13.997	—
Del cual: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	22.259	—	—	—	—	—	—	1	80	237	12	3	1	—	21.924	—
Del cual: garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	313	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	313	—
Del cual: nivel de eficiencia energética (puntuación de rendimiento energético en kWh/m² de garantía real) estimado	—	—	—	—	—	—	—								—	—

(*) Carteras contables: "A coste amortizado", "Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado global (FVOCI)", "Valor Razonable con Cambios en P&G" y "No negociable a Valor Razonable con cambios en resultados". Los préstamos garantizados por bienes inmuebles se encuentran en la cartera de "A coste amortizado". Instrumentos: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales, comerciales y garantías inmuebles adjudicadas. Sectores: sociedades no financieras y hogares. Datos sobre el perímetro prudencial de Grupo, donde se tiene información de eficiencia energética principalmente en el negocio de España y Turquía.

⁽¹⁾ Las etiquetas EPC incluidas son las certificadas obtenidas del cliente, del registro, aportadas por la tasadora y estimadas por metodología a partir de viviendas certificadas pertenecientes al mismo edificio

8.6. Riesgo físico

Los riesgos físicos provienen del cambio climático y pueden originarse por mayor frecuencia y severidad de fenómenos meteorológicos extremos o por cambios climatológicos a largo plazo, y que pueden conllevar un daño físico a los activos de las empresas, disrupciones en la cadena de suministro o aumento de los gastos necesarios para afrontarlos.

El riesgo físico está asociado a la ubicación de los activos y a la vulnerabilidad en base a su actividad y se puede materializar en riesgo de crédito por distintos canales de transmisión impactando de múltiples formas como, por

ejemplo, al poder adquisitivo de los clientes, la productividad de los negocios, la demanda en el mercado o el valor de los activos. Durante el 2022, BBVA ha experimentado un aprendizaje relevante en este campo y su nivel de madurez y conocimiento de las distintas metodologías para la evaluación del riesgo físico ha avanzado considerablemente. Sin embargo, estos avances representan una primera aproximación debido a la complejidad de realizar una evaluación de la exposición e impactos de los riesgos físicos.

Tabla 113. Riesgos físicos

Subtipo de riesgo	Riesgos asociados al cambio climático	Descripción del riesgo	Horizonte temporal ⁽¹⁾
Riesgos agudos	Mayor severidad de los fenómenos meteorológicos extremos, como ciclones e inundaciones	Reducción de ingresos por disminución de la capacidad de producción (por ejemplo, dificultades de transporte o interrupciones de la cadena de suministro)	MP
		Pérdidas directas por daño a activos (BBVA y clientes)	MP
		Incremento del coste del aseguramiento	MP
	Problemas de continuidad de negocio	Daño en instalaciones de BBVA por catástrofes medioambientales que impidan prestar el servicio con normalidad	MP
Riesgos crónicos	Cambios en los patrones de precipitación y extrema variabilidad en los patrones climáticos	Pérdida de valor de activos de los clientes (garantías) por estar ubicados en zonas con problemas de suministro de agua (desertificación)	MP
		Incrementos en los costes operativos de los clientes (inversiones en agricultura)	MP
		Menor producción de renovables (hidro y eólica)	MP
	Aumento de las temperaturas medias	Movimientos de población que pueden derivar en depresión en determinadas zonas acompañadas de pérdida de negocio	LP
	Aumento del nivel del mar	Amenazas sobre activos de clientes que puede derivar en pérdida de beneficios y de su solvencia	LP

⁽¹⁾ CP: Corto Plazo, <4 años; MP: Medio Plazo, 4-10 años; LP: Largo Plazo, >10 años.

8.6.1. Clasificación y medición del riesgo físico

BBVA ha continuado avanzando en la evaluación de la materialidad de los riesgos crónicos y agudos en las diferentes carteras. El análisis del riesgo físico se articula en torno a tres pilares: amenaza, exposición y vulnerabilidad.

En cuanto a la amenaza, se ha seguido la metodología de *ThinkHazard* del Banco Mundial. Esta herramienta indica los niveles de riesgo de los distintos peligros naturales, tanto agudos como crónicos, a nivel global y ofrece un nivel de detalle distinto en función de la zona geográfica del planeta. Estos niveles de riesgo se calculan utilizando datos históricos en función de la frecuencia de ocurrencia e intensidad de las diferentes amenazas naturales. Para esta primera evaluación de los riesgos físicos, se han considerado cuatro peligros agudos (calor extremo, ciclón, inundación e incendio) y dos peligros crónicos (subida del nivel del mar y sequía).

Es importante destacar que la información utilizada es proporcionada por una serie de organizaciones privadas, académicas y públicas. Además, se ha trabajado en aumentar la granularidad de los niveles de riesgo que ofrece *ThinkHazard*, utilizando criterios científicos y técnicos, para los peligros más relevantes en España, Perú, México y Colombia. En concreto, se ha ajustado el nivel de riesgo proporcionado para ciclones tropicales, inundación costera y fluvial e incendio forestal en base a información histórica de frecuencia de ocurrencia y severidad.

Para el componente de vulnerabilidad, durante 2022 se ha aumentado la granularidad sectorial del análisis para Banca Mayorista y Pymes. Este análisis se realiza en base a 8 indicadores que capturan el nivel de vulnerabilidad de los activos y procesos, de la productividad laboral, del suministro de energía, de las rutas de transporte, y de los recursos naturales, así como la vulnerabilidad indirecta por el uso de materias primas y por cambios en la demanda como consecuencia de riesgos físicos. De esta manera, la sensibilidad de cada sector a los peligros climáticos se evalúa

indirectamente mediante el análisis de su sensibilidad a estos indicadores, obteniendo un score de vulnerabilidad de cada subsector. Esta metodología sigue las mejores prácticas identificadas por el *Taskforce on Climate-related Financial Disclosure* (TCFD) y UNEP-FI. Como resultado, se genera una clasificación cualitativa de los (sub)sectores de acuerdo al potencial impacto en su modelo de negocio y incidencia de los cambios crónicos o agudos en el clima.

Las puntuaciones de amenaza y vulnerabilidad son aplicadas a nivel contrato en base a su localización para identificar la exposición propensa al riesgo físico.

A nivel geográfico, México y Argentina son los países donde existe una mayor exposición a riesgos físicos, tanto de colaterales como de sociedades no financieras. Por otro lado, los sectores con mayor exposición a riesgos físicos son Agricultura, Minería y actividades extractivas que tienen períodos de vencimiento medios menores a 5 años y Electricidad donde dos tercios de la cartera tienen un período de vencimiento menor a 10 años.

Los avances alcanzados durante 2022, han permitido realizar una primera aproximación, en base a herramientas y metodologías internacionales, de la exposición propensa a riesgos crónicos y agudos. También se ha comenzado la implementación de un plan de acción cuyo objetivo es tener las capacidades analíticas y datos necesarios para integrar los riesgos físicos en las políticas y procesos de riesgos.

A partir de 2023 se trabajará en disponer de información precisa y estandarizada de las localizaciones de las garantías y activos de nuestros clientes de todas las carteras, analizar la exposición de las carteras mayorista y minorista a los diferentes peligros crónicos y agudos en base a escenarios climáticos y en calcular los impactos financieros de los peligros a nivel cliente y activo.

8.6.2. Exposición al riesgo físico

A continuación, se presentan las cifras de exposiciones sujetas al riesgo físico potencial ligado al cambio climático.

Tabla 114. ESG5. Cartera bancaria. Indicadores del riesgo físico potencial ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico (Millones de euros)

	Importe en libros bruto													
	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos físicos ligados al cambio climático													
	Desglose por intervalo de vencimiento					Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos crónicos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos agudos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos tanto crónicos como agudos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones fase 2	Del cual: exposiciones dudosas	Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones			
≤ 5 años	> 5 años ≤ 10 años	> 10 años ≤ 20 años	> 20 años	Vencimiento medio ponderado (en años)								Del cual: exposiciones de fase 2	Del cual: exposiciones dudosas	
Total														
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4.972	2.850	625	13	68	3	194	1.428	1.934	498	111	(109)	(46)	(54)
B - Industrias extractivas	5.530	2.628	69	—	48	2	202	2.368	175	60	165	(91)	(3)	(84)
C - Industria manufacturera	47.726	8.164	1.332	21	370	3	5.282	3.960	645	831	261	(210)	(30)	(165)
D - Suministro de energía eléctrica, gas,vapor y aire acondicionado	16.870	5.187	1.167	831	727	5	1.147	2.201	4.564	625	134	(142)	(42)	(93)
E - Suministro de agua; actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	1.027	2	—	—	—	4	1	1	—	—	1	—	—	—
F - Construcción	9.331	1.447	142	53	61	3	49	1.544	110	157	132	(85)	(4)	(75)
G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	30.137	431	53	44	1	4	46	383	100	74	50	(39)	(4)	(35)
H - Transporte y almacenamiento	11.927	78	11	8	2	4	5	84	10	34	3	(4)	(3)	(1)
L - Actividades inmobiliarias	9.727	1.187	1.233	112	10	6	79	2.202	261	121	16	(29)	(11)	(11)
Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	93.577	506	1.370	7.627	2.713	17	2.643	8.104	1.469	1.334	595	(200)	(31)	(156)
Préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	24.936	2.851	2.873	455	22	5	751	4.476	974	728	214	(180)	(40)	(128)
Garantías reales recuperadas	1.032	—	—	—	158	20	27	113	18	—	—	—	—	—
I - Actividades de alojamiento y restauración	8.149	2.024	1.876	166	40	5	384	3.029	693	802	213	(136)	(36)	(89)
J - Información y comunicación	9.952	15	1	—	2	2	1	16	1	1	—	—	—	—
K - Actividades financieras y de seguros	2.213	6	—	1	1	3	—	4	4	—	—	—	—	—
Otros sectores pertinentes	12.070	347	89	19	13	4	29	348	91	83	34	(24)	(8)	(15)

(*) Carteras contables: "A coste amortizado", "Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado global (FVOCI)", "Valor Razonable con Cambios en P&G" y "No negociable a Valor Razonable con cambios en resultados". Instrumentos: préstamos, renta fija y renta variable. Adicionalmente, préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales, comerciales y garantías inmuebles adjudicadas. Sectores: sociedades no financieras y hogares (sólo por la parte de préstamos garantizados por inmuebles residenciales). Particularidades: información de código de actividad principal (NACE) utilizado para la gestión y reporting internos. En otros sectores pertinentes se incluyen el resto de actividades NACE hasta completar el perímetro.

8.7. Otros riesgos ambientales y climáticos

La Política General de Sostenibilidad recoge la protección del capital natural como uno de sus principales focos de actuación. En concreto, BBVA reconoce la necesidad de proteger los servicios ecosistémicos y los activos naturales así como las especies y procesos ecológicos naturales y considera la biodiversidad y el capital natural en la relación con sus clientes.

Dentro del Marco Ambiental y Social, se recogen una serie de exclusiones generales y actividades prohibidas en relación con la pérdida de biodiversidad y la lucha contra la deforestación:

- Proyectos que pongan en riesgo sitios del Patrimonio Mundial de la UNESCO, humedales incluidos en la lista Ramsar, y sitios de la Alianza para la Extinción Cero y sitios de categoría I-IV de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.
- Proyectos que impliquen el reasentamiento o la vulneración de los derechos de los grupos indígenas o vulnerables sin su consentimiento libre, previo e informado.
- Proyectos relacionados con la deforestación: quema de ecosistemas naturales para el desarrollo de proyectos agrícolas o ganaderos, eliminación de bosques con alto valor de conservación y de alto contenido de carbono, explotaciones de aceite de palma no certificado o que no estén en proceso de certificación por la Mesa Redonda para el Aceite de Palma Sostenible (RSPO), explotaciones de aceite de palma en pantanos y zonas ricas en turba, y desde 2022, proyectos en áreas claves para la biodiversidad de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), del Amazonas Brasileño y el Cerrado.

Si BBVA concluye que en un proyecto concurre alguna de las circunstancias descritas en las actividades prohibidas o exclusiones generales, no participará en dicho proyecto.

En el caso del capital natural, BBVA tiene identificados los niveles de impacto y dependencias por sectores siguiendo la metodología de la herramienta ENCORE (Exploring Natural Capital Opportunities, Risks and Exposure) desarrollada por Natural Capital Finance Alliance (Alianza Financiera de Capital Natural) en colaboración con UNEP-WCMC. Esta herramienta permite conocer de qué manera la actividad de los sub-sectores que BBVA financia depende de la naturaleza y disponer de información ambiental por sector. BBVA ha

realizado un análisis de impacto utilizando la herramienta *Impact Tool Analysis* de UNEP-FI donde se valoran los impactos relacionados con el capital natural en la mayoría de los países en los que BBVA está presente.

Siguiendo marcos internacionales de referencia como el Materiality Map de SASB y agencias de *rating*, BBVA tiene identificados los sub-sectores de actividad que financia y los factores ambientales y sociales más relevantes de cada uno, incluyendo aspectos como contaminación y residuos, biodiversidad y uso del suelo o gestión de recursos hídricos. Este ejercicio se incluye en la “Guía sectorial para la integración de factores de sostenibilidad en el análisis de crédito” donde se definen métricas y umbrales de referencia más habituales en relación con aspectos ambientales y se utiliza como herramienta de apoyo en el proceso de admisión.

Como miembro del TNFD Forum (Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con la Naturaleza o TNFD, por sus siglas en inglés) desde 2022, BBVA está siguiendo la publicación de las diferentes versiones del marco para la gestión y la divulgación de los riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza y las guías publicadas para que los participantes del mercado comiencen las pruebas piloto para reportar bajo el marco de reporting de TNFD que está previsto que se publique en 2023.

Como soluciones, BBVA ha desarrollado una serie de productos de financiación orientados a generar impactos positivos en los activos que componen el capital natural. En 2022, BBVA ha formalizado la primera línea de crédito sindicada vinculada a indicadores relacionados con la reducción de la huella hídrica (Water Footprint Loan), por un importe de 2.500 millones de euros y con un total de 24 entidades financieras donde BBVA ha actuado como coordinador sostenible (indicadores clave: consumo de agua en la generación de energía y CDP Water Score). También en 2022, BBVA y una empresa italiana firmaron un Water Footprint Loan por valor de 50 millones de euros (indicadores clave: extracción de agua y fugas de agua). Además, BBVA viene financiando a empresas a través de préstamos vinculados a la sostenibilidad que incluyen KPIs relacionados con el agua en algunos sectores clave con alta dependencia de este recurso natural. En 2020, BBVA México firmó el primer préstamo vinculado a KPIs con una empresa cementera en Latinoamérica y en 2021, con una empresa de centros de datos, aplicaciones y servicios.

BBVA ha desarrollado estándares internos para promover la financiación de actividades de pesca sostenible con la etiqueta MSC y ASC (finanzas azules sostenibles) y también apoya proyectos de reforestación en el ámbito de la compensación de su huella medioambiental.

Tabla 115. Dependencia del capital natural. Mapa de calor de carteras

	Dependencia del capital natural	EAD (miles de millones de euros)
Agroindustria		2,2
Productos de papel y forestales		1,3
Petróleo y gas integrados		4
Servicios de agua		3,2
Otros Alimentos, bebidas y tabaco		16
Minería		3,2
Transporte marítimo		0,4
Transporte por carretera y ferrocarril		2,7
Operadores de infraestructuras de transporte		3,1
Textiles, prendas de vestir y artículos de lujo		2,9
Generación de energía		16,2
Transporte aéreo		1,1
Acero y metales procesados		4,7
Otros		91,3
Total		152,3

Las actividades con dependencias más significativas del capital natural son agroindustria, petróleo y gas, productos forestales y de papel, alimentación, bebidas y tabaco y minería. Mientras que el agua, la protección contra inundaciones y tormentas y la regulación del clima son los servicios ecosistémicos más importantes de los que dependen nuestra cartera de préstamos, lo que confirma nuestras prioridades actuales en materia ambiental.

Dada la importancia para la cartera de préstamos de BBVA y la dependencia de los recursos hídricos del sector de Generación de energía, el Grupo ha construido un marco para realizar evaluaciones detalladas de riesgo de estrés hídrico a nivel de cliente. Esta evaluación se ha realizado utilizando localizaciones de las plantas de generación de energía de sus clientes, la herramienta Aqueduct Water Risk Atlas del World Resources Institute (WRI) que permite identificar el riesgo hídrico en las localizaciones de los activos y con la herramienta ENCORE (Exploring Natural Capital Opportunities, Risks and Exposure) desarrollada por Natural Capital Finance Alliance (Alianza Financiera de Capital Natural) que presenta los impactos y dependencias del agua.

Los resultados de la evaluación son un score de riesgo de estrés hídrico del cliente y de los activos. Los resultados de esta evaluación permiten concluir que el agua es un parámetro fundamental a la hora de evaluar el riesgo de crédito de los clientes, ya que en los próximos años su actividad puede verse afectada negativamente por los efectos físicos del cambio climático.

8.8. Riesgo social

8.8.1. Gestión de impactos ambientales y sociales indirectos

BBVA aborda los riesgos ambientales, capital natural y sociales desde la perspectiva de la prevención y la mitigación de impactos. Para ello utiliza herramientas como su Marco Ambiental y Social o los Principios de Ecuador, que tienen un enfoque ambiental y social.

8.8.2. Marco Ambiental y Social

En 2020 se aprobó el Marco Ambiental y Social para los sectores de minería, agroindustria, energía, infraestructuras y defensa (en adelante, Marco).

Este Marco, que se revisa anualmente, provee una serie de disposiciones y exclusiones en relación con las operaciones y los clientes cubiertos por el mismo que operan en estos cinco sectores al considerar que tienen un mayor impacto social y ambiental. El Marco es público y está disponible en la página web de accionistas e inversores de BBVA.

Para llevar a cabo su efectiva implantación, BBVA recibe el asesoramiento de un experto externo independiente que realiza diligencias debidas de los clientes cubiertos por el Marco con el fin de mitigar los riesgos asociados a estos sectores.

Para la revisión anual del Marco, se tienen en cuenta las nuevas tendencias de mercado, las expectativas de los grupos de interés y el fortalecimiento de los procedimientos de implantación.

En la última revisión de octubre 2022, las principales novedades fueron las siguientes:

- Eliminación de las excepciones a prohibiciones de carbón para países con alta dependencia energética y sin alternativas viables. Nueva restricción en el sector de energía con la prohibición de financiar “nuevos proyectos o ampliación de proyectos existentes de exploración, perforación y extracción de petróleo y gas (convencional y no convencional)”.
- Nueva restricción en el sector agribusiness con la prohibición de financiar “proyectos en áreas claves para la biodiversidad de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), el Amazonas Brasileño y el Cerrado”
- Inclusión de nuevas mejores prácticas en materia de biodiversidad y lucha contra la deforestación para clientes, como estándares de referencia.

8.8.3. Debida diligencia

8.8.3.1. Proceso de debida diligencia en banca mayorista (corporativos e institucionales) y de empresas

En el ámbito de conocimiento y evaluación del cliente, conocido como Know Your Customer (en adelante, KYC por sus siglas en inglés) y en base a la información facilitada por un asesor externo experto en ESG, BBVA ha puesto en marcha un proceso para controlar que los nuevos clientes mayoristas cubiertos por el Marco Ambiental y Social no incurrir en ninguna de las exclusiones generales o prohibiciones específicas definidas para determinados sectores. En caso de que pudieran presentar alguna controversia o incumplimiento, se llevaría a cabo un análisis específico de la situación, con la posibilidad de adopción de un plan de interlocución y acompañamiento del cliente con medidas orientadas a tratar de corregir la situación.

Adicionalmente, se han creado cuestionarios de sostenibilidad específicos por industrias, con el objetivo de que los gestores y especialistas de riesgos lleguen a tener un mayor conocimiento del desempeño medioambiental, social y de gobernanza de los grandes clientes corporativos e institucionales, ligado al momento de elaboración o renovación del Programa Financiero del cliente y que permitan tomar las mejores decisiones basadas en datos.

8.8.3.1.1. Exclusiones

Como parte de la estrategia corporativa, BBVA recoge en su Marco Ambiental y Social las exclusiones generales y actividades prohibidas de aplicación a los sectores de minería, agroindustria, energía, infraestructuras y defensa. BBVA no apoyará la prestación de servicios financieros a clientes cubiertos por el Marco cuando constate la existencia de evidencias suficientes de que éstos o sus transacciones estén involucrados en las actividades prohibidas previstas en el Marco para el sector defensa. En el resto de sectores (minería, energía, agroindustria e infraestructuras), se realizará un análisis específico de la situación, que podrá suponer la no iniciación de la relación, o la adopción de un plan de interlocución y acompañamiento del cliente con medidas orientadas a entender y tratar de corregir la situación.

Desde 2021 se han analizado más de 300 grupos bajo este Marco. BBVA ha iniciado un plan de interlocución y acompañamiento con 17 grupos. Si bien el Marco es de aplicación a nuevos clientes y nuevos proyectos desde su fecha de publicación, se ha llevado a cabo un proceso de revisión, sobre la base de mejores esfuerzos, del stock de

clientes para la implementación progresiva de las medidas previstas en el mismo.

8.8.3.1. Proceso de debida diligencia en banca minorista

BBVA identifica, acredita y documenta la actividad que desarrollan nuestros clientes a través del proceso de conocimiento y evaluación del cliente, conocido como KYC (Know your Customer, por sus siglas en inglés). Este proceso KYC se renueva periódicamente, ha sido diseñado e implementado bajo un enfoque de riesgos y permite un mejor conocimiento de los clientes, de sus operaciones, de la segmentación de clientes, de productos, canales, jurisdicciones y monitoreo de las transacciones.

Asimismo, desde el segmento minorista se está impulsando la línea de crecimiento inclusivo, movilizand recursos hacia la inversión necesaria para construir infraestructuras y apoyar un desarrollo económico inclusivo. Dentro de esta línea se puede encontrar la financiación (vía tarjetas, préstamos, créditos o financiación hipotecaria) a particulares que cumplen los umbrales en términos de renta y/o criterios de vulnerabilidad establecidos para cada país. Destaca la hipoteca social, que es aquella dirigida a segmentos de la población con menor poder adquisitivo y en la que el Estado subvenciona una parte del importe total de la financiación hipotecaria.

Finalmente y como se ha mencionado en apartados anteriores, el Grupo BBVA tiene un compromiso con el desarrollo sostenible, siendo uno de los elementos que define el modelo de negocio de BBVA. En este sentido, la Política General de Riesgo de Crédito Minorista establece que uno de los principios generales que rigen la gestión del riesgo de crédito minorista en el Grupo BBVA es el respeto a la igualdad y la diversidad, evitando que en el acceso a productos financieros existan sesgos injustos por razones como género, color, origen étnico, discapacidad, religión, orientación sexual u opinión política.

Adicionalmente, la Política General de Gestión del Riesgo de Modelo establece que con el fin de evitar que en el acceso a productos financieros existan sesgos injustos por razones como género, color, origen étnico, discapacidad, religión, orientación sexual u opinión política; no se incluirá ninguna de estas variables en los modelos de admisión y de fijación de precio.

BBVA también dispone de fórmulas de financiación a emprendedores personas físicas o jurídicas, incluyendo microempresas, que cumplan determinadas condiciones, como plazos de inicio de la actividad económica o ciertos umbrales de facturación. En este segmento es relevante el programa para financiación a mujeres emprendedoras con el que BBVA cuenta en Turquía, de tal forma que las mujeres que tengan pequeñas y medianas empresas, puedan acceder a

préstamos en condiciones preferentes sujeto a los términos previstos en el programa.

8.8.4. Principios de Ecuador

Las infraestructuras de energía, transporte y servicios sociales, que impulsan el desarrollo económico y generan empleo, pueden causar impactos en el medioambiente y en la sociedad. BBVA evalúa la financiación de los proyectos sujetos a dichos principios para disminuir y tratar de evitar los impactos negativos y, de esta manera, potenciar su valor económico, social y ambiental.

Las decisiones de financiación de proyectos toman en consideración el criterio de rentabilidad ajustada a principios. Esto implica atender a las expectativas de los grupos de interés teniendo en cuenta la demanda social de lucha contra el cambio climático y el respeto de los derechos humanos.

BBVA está adherido desde 2004 a los Principios de Ecuador (en adelante, PE), que recogen los estándares para la gestión del riesgo ambiental y social en la financiación de proyectos, los cuales se elaboraron en base a la Política y Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Social y Ambiental de la Corporación Financiera Internacional y las Guías Generales sobre Ambiente, Salud y Seguridad del Banco Mundial.

Los PE se aplican globalmente a todos los sectores industriales y a cinco productos financieros en los términos previstos en los principios: (I) asesoramiento en la financiación de proyectos; (II) financiación de proyectos; (III) préstamos corporativos relacionados con proyectos; (IV) préstamos puente relacionados con proyectos; y (V) refinanciación y adquisición relacionada con proyectos.

El análisis de los proyectos consiste en someter cada operación a un proceso de diligencia debida ambiental y social, incluyendo impactos potenciales en derechos humanos. El primer paso consiste en la asignación de una categoría (A, B o C) que representa el nivel de riesgo del proyecto.

- Categoría A: proyectos con impactos sociales o ambientales adversos potencialmente significativos, que son irreversibles o sin precedentes.
- Categoría B: proyectos con impactos sociales y ambientales adversos potencialmente limitados que son escasos, generalmente específicos de un sitio y en gran parte reversibles y fácilmente abordados mediante medidas de mitigación.
- Categoría C: proyectos con impactos sociales o ambientales mínimos o nulos.

La revisión de la documentación aportada por el cliente y los asesores independientes permite valorar el

cumplimiento de los requisitos establecidos en los PE en función de la categoría del proyecto. Los contratos de financiación incorporan obligaciones ambientales y sociales para el cliente. La aplicación de los PE en BBVA se integra en los procesos internos de estructuración, admisión y seguimiento de operaciones.

BBVA cuenta con unos procedimientos de diligencia debida asociados a la financiación de proyectos cuyo desarrollo afecte a comunidades indígenas. Cuando concurra esta circunstancia, se debe contar con el consentimiento libre, previo e informado de estas comunidades, independientemente de la ubicación

geográfica del proyecto, incluso en proyectos en países en los que se presupone un sistema legislativo robusto que garantice la protección del medioambiente y los derechos sociales de sus habitantes. En caso de detectarse potenciales riesgos, la operación debe comprender una efectiva gestión de estos riesgos así como mecanismos operativos de gestión de reclamaciones.

Los datos de las operaciones financiadas que fueron analizadas bajo los criterios de los PE durante los ejercicios 2022 y 2021 se recogen a continuación:

Tabla 116. Datos de operaciones analizadas bajo criterios de los Principios de Ecuador

Categoría A			Categoría B			Categoría C		
	2022	2021		2022	2021		2022	2021
Número de operaciones	4	2	Número de operaciones	12	23	Número de operaciones	9	17
Importe total (millones de euros)	15.776,0	2.227,6	Importe total (millones de euros)	14.280,8	10.954,5	Importe total (millones de euros)	15.937,7	5.466,1
Importe financiado por BBVA (millones de euros)	604,1	109,4	Importe financiado por BBVA (millones de euros)	1.219,0	1.714,1	Importe financiado por BBVA (millones de euros)	993,7	756,3

Nota: En 2021, el número de operaciones financiadas analizadas alcanzó 42, incluyendo 20 analizadas bajo el alcance de los Principios de Ecuador, y las 22 restantes se analizaron voluntariamente por BBVA bajo los mismos criterios. En 2022 solo se analizan las operaciones bajo el alcance de aplicación de Principios de Ecuador.

8.8.5. Compromiso con los Derechos Humanos

BBVA está comprometido con el respeto a los derechos humanos internacionalmente reconocidos. Este compromiso aplica en las relaciones que BBVA establece con sus clientes, proveedores, empleados y con las comunidades en las que desarrolla sus negocios y actividades.

BBVA cuenta con un compromiso con los derechos humanos desde 2007, que ha sido actualizado en 2022, enmarcado en la Política General de Sostenibilidad del Grupo y que se alinea con su Código de Conducta. Este compromiso toma como punto de referencia los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

En 2022, BBVA ha adoptado un papel activo en el ámbito de futuras iniciativas legislativas comunitarias. En el marco de su participación en los Grupos de Trabajo sobre Finanzas Sostenibles de la Federación Bancaria Europea (FBE), en la Asociación de Mercados Financieros de Europa y en la European Financial Services Roundtable, BBVA contribuye a la elaboración de posiciones sectoriales sobre diversas iniciativas comunitarias. En este contexto, cabe destacar la labor de interlocución y acompañamiento con el regulador europeo en relación a la propuesta de directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad. Además, BBVA también forma parte del grupo asesor de la FBE sobre diversidad e inclusión.

BBVA identifica los riesgos sociales y laborales que se derivan de su actividad en las diferentes áreas y países

en los que opera para poder gestionar sus posibles impactos a través de procesos diseñados específicamente para ello o a través de procesos ya existentes que integran la perspectiva de derechos humanos. Para información adicional relativa a los Principios de Ecuador, véase el capítulo “Gestión de impactos ambientales y sociales indirectos” de este informe.

Por otro lado, la metodología para la evaluación del riesgo de reputación de BBVA al que se hace mención en la sección “Riesgo reputacional” del capítulo “Gestión de riesgos” es un complemento esencial para esta gestión de impactos.

En 2018 BBVA llevó a cabo un primer proceso de debida diligencia de derechos humanos. En 2021 BBVA llevó a cabo un nuevo proceso de debida diligencia con el objeto de prevenir, mitigar y remediar los potenciales impactos en los derechos humanos en línea con los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Los principales objetivos de este ejercicio fueron:

Actualización e inclusión de nuevas temáticas respecto al ejercicio anterior.

Evaluación de la adecuación de las medidas y mecanismos de reclamación para gestionar estos riesgos (según los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas).

Renovación del Plan de Acción de Derechos Humanos para prevenir y/o mitigar potenciales impactos negativos

que emanó del proceso de debida diligencia realizado en 2018.

Alineación del proceso con el actual Modelo de gestión del riesgo operacional y recomendaciones regulatorias para que este proceso constituye un proceso continuo y dinámico. Para más información, véase la sección “Riesgo operacional” en el capítulo “Gestión de riesgos” del presente informe.

Este proceso de debida diligencia global se ha realizado en las áreas globales de BBVA y replicado en España, México, Turquía, Argentina, Colombia, Perú, Uruguay¹⁹ y Venezuela. Para cada país se priorizaron los asuntos con mayor impacto y frecuencia fruto de las prácticas sociales y gubernamentales del país y de las entrevistas mantenidas con las áreas de gestión y los Risk Control Specialists globales y como resultado, cada país ha elaborado su propio plan de acción.

8.8.5.1. Identificación, evaluación y contraste

Tomando como punto de partida los asuntos analizados en el anterior proceso de debida diligencia de 2018, e incorporando recomendaciones y expectativas de analistas e inversores y otros temas emergentes, en 2021 se elaboró una taxonomía interna de 28 asuntos agrupados en 6 temáticas que cubren, entre otros, aspectos sobre trabajo forzoso, trabajo infantil, libertad de asociación y negociación colectiva, igualdad salarial o discriminación:

1. Condiciones de empleo
2. Proyectos y productos: impacto en los derechos humanos derivado de la actividad crediticia
3. Cadena de suministro
4. Bienestar del cliente
5. Respeto a las comunidades
6. Asuntos transversales: protección de los datos e impacto de las nuevas tecnologías en los derechos humanos.

Para cada uno de estos 28 asuntos, se realizó una evaluación en torno al:

- Riesgo inherente: en base a la gravedad del impacto y la frecuencia de ocurrencia de cada asunto.
- Riesgo residual: evaluando los aspectos mitigantes de los que dispone BBVA para gestionar cada asunto. En esa fase de identificación y evaluación, se tuvieron en cuenta los potenciales impactos negativos en grupos de interés, tales como los propios empleados (con foco en las mujeres),

proveedores o subcontratistas, clientes, así como población indígena y comunidades locales.

Posteriormente, en el marco del actual Modelo de Riesgos No Financieros, los *Risk Control Specialists* globales de cada asunto realizaron un contraste de los resultados de la evaluación así como de la adecuación de los planes de acción como mitigantes. Este contraste tenía un doble objetivo: por un lado una progresiva alienación de ambos modelos (debida diligencia de derechos humanos y Modelo de Riesgo No financiero) y por otro, alcanzar una mayor sistematización del proceso.

8.8.5.2. Prevención y mitigación: Plan de Acción

Los resultados del proceso de debida diligencia global determinaron que existe, en general, una efectividad media-alta de las medidas de gestión y mitigación para cada uno de los asuntos. No obstante, se detectaron áreas de mejora en torno a cuatro ámbitos que se han documentado en un documento llamado Plan de Acción de Derechos Humanos 2021-2022 que se encuentra disponible en la web de accionistas e inversores y que incluye 25 planes de acción:

1. Estrategia. Una de las áreas de mejora detectadas fue el refuerzo de la estructura de gestión, seguimiento y control de los riesgos asociados a los derechos humanos. En ese sentido, a lo largo de 2021 y 2022 se ha reforzado el alineamiento con el Modelo de Riesgos no Financieros trabajando en la progresiva integración de la gestión de estos riesgos en los procesos ordinarios y se ha llevado a cabo un sistema de control semestral de la evolución del Plan de Acción 2021-2022.
2. Grupos de interés. En 2021 se identificó la participación activa de grupos de interés en el proceso de debida diligencia como área a reforzar. En 2022 se ha llevado a cabo un proceso de consulta con grupos de interés clave. Los resultados obtenidos se integraron en el propio Plan de Acción de Derechos Humanos 2021-2022.
3. *Reporting* y divulgación. Adicionalmente a GRI, BBVA divulga información en materia de derechos humanos conforme a dos de los estándares más avanzados: Measuring Stakeholder Capitalism del International Business Council (IBC) del World Economic Forum (WEF) y Sustainability Accounting Standards Board (SASB).
4. Procesos. Se fijaron planes de acción en cada una de las 6 temáticas:

¹⁹ A cierre de 2022, a falta de cerrar la elaboración de los planes de acción.

- Condiciones de empleo. En 2022, se reforzó el compromiso con la no discriminación entre los empleados. En ese sentido, se ha procedido a la inclusión de la variable de no discriminación en los modelos internos de analítica de datos en los procesos de selección o reclutamiento del Grupo BBVA. Además, se ha continuado trabajando en unas directrices globales de desconexión laboral con medidas expresas sobre la desconexión digital, formas y horario de contacto en llamadas, emails y otras vías.
- Proyectos y productos. En el ámbito del Marco Ambiental y Social de BBVA, se prevé la posibilidad de iniciar un plan de interlocución y acompañamiento con los clientes cubiertos por dicho Marco. Este protocolo recoge de forma específica los requisitos relativos a derechos humanos.
- Cadena de suministro. En 2022 se ha seguido trabajando con el fin de reforzar la integración de los temas ESG y concretamente de derechos humanos en el proceso de evaluación de proveedores.
- Bienestar del cliente. En 2022 se ha continuado con el desarrollo de un marco de protección del cliente vulnerable para desarrollar criterios y buenas prácticas para proteger adecuadamente a estos clientes.
- Respeto a las comunidades. Se ha trabajado en definir un marco global de movilidad sostenible lo que contribuirá a reducir la huella ambiental en los lugares y comunidades locales donde el Grupo está presente. Para más información, véase el capítulo “Gestión de impactos ambientales directos” de este informe.
- Asuntos transversales. En septiembre 2022 se aprobó una política general de privacidad y protección de datos para todo el Grupo BBVA. Adicionalmente, se ha puesto en marcha una herramienta de seguimiento de protección de datos personales a nivel global.

BBVA dispone de un canal de denuncia que permite que cualquier grupo de interés pueda denunciar de forma confidencial y si lo desea, de forma anónima, aquellos comportamientos que tengan vinculación directa o indirecta con los derechos humanos. En las denuncias recibidas a través de este canal en 2022 no se aprecian vulneraciones de derechos humanos imputables a las entidades del Grupo a 31 de diciembre de 2022. Para más información véase el apartado “Cumplimiento y conducta” de este informe.

8.8.5.3. Mecanismos de reclamación²⁰

²⁰ Un mecanismo de reclamación es una vía formalizada, establecida o facilitada por la empresa, a través de la cual los particulares o grupos pueden plantear sus inquietudes con respecto a toda consecuencia de la empresa en sus vidas, incluidas, entre otras, las consecuencias para sus derechos humanos.

8.9. Gobernanza

BBVA considera el desempeño en materia de gobierno corporativo de los clientes analizando su cumplimiento de acuerdo al Marco Ambiental y Social del Grupo e integra la valoración de sus prácticas de gestión y de gobernanza dentro del análisis de riesgos.

Algunos de nuestros clientes operan en sectores con un potencial impacto, y por ello hemos desarrollado un Marco Ambiental y Social específico (en adelante, "Marco") como parte de nuestro compromiso para promover el desarrollo sostenible y los derechos humanos en los sectores de Minería, Agribusiness, Energía, Infraestructuras y Defensa.

Además de los estándares y recomendaciones sectoriales mencionados en el Marco, BBVA tiene en consideración las siguientes declaraciones, convenios e iniciativas, dentro de su marco de banca responsable:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Agenda 2030 de Naciones Unidas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Acuerdo de París de la Convención Marco sobre el Cambio Climático de Naciones Unidas
- Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Manifiesto para una Ética Económica Global de Naciones Unidas
- Pacto Mundial de las Naciones Unidas
- Principios Rectores de Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos
- Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
- *Global Reporting Initiative*
- *Carbon Disclosure Project (CDP)*
- *UNEP FI Statement on Sustainable Development and Positive Impact Initiative*
- *IFC Performance Standards and Environmental, Health and Safety Guidelines*
- Principios de Ecuador
- Principios de Inversión Responsable (PRI)
- Recomendaciones del *Task Force on Climate-related Financial Disclosures*
- Principios de Banca Responsable promovidos por UNEP-FI

- Compromiso Colectivo de Acción por el Clima del sector financiero
- *Science-Based Targets Initiative*
- *2 Degrees Investing Initiative*

8.9.1. Integración de las prácticas de gobierno corporativo en procesos de gestión de riesgos

BBVA analiza el desempeño de gobierno corporativo de sus clientes y tiene en cuenta sus prácticas de gestión y de gobernanza en el proceso de admisión. La identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos de los clientes y de sus operaciones se integran en los procesos y herramientas estándar de riesgo, cumplimiento y operaciones de BBVA. Las decisiones se basan en información interna o, en su caso, en información facilitada por analistas externos independientes. En concreto, el módulo de *Governance and Management* del modelo de rating de crédito del segmento corporativo evalúa los siguientes aspectos:

- Estrategia, calidad y habilidades del equipo de gestión para ejecutar la estrategia de la compañía.
- Estándares de gestión de riesgos y tolerancia al riesgo, incluyendo la capacidad de tener una visión a largo plazo de las perspectivas de los diferentes grupos de interés.
- Estándares de desempeño operacional, existencia de controles internos robustos y de una estructura de supervisión de procesos y políticas independientes incluyendo procesos para asegurar la calidad de la información financiera y no financiera.
- Independencia, experiencia y habilidades del Consejo de Administración.

La evaluación del equipo de gestión se realiza valorando su experiencia y conocimiento de la industria o el conocimiento de los clientes y sus necesidades.

Uno de los aspectos que se considera en la revisión de los clientes es la integración del cambio climático en el *governance* de los mismos y en sus procesos de toma de decisión, en línea con las recomendaciones del TCFD.

Por otro lado, BBVA analiza las controversias en el ámbito de ESG de nuestros clientes, como un indicador de la calidad de su *governance* y controles internos. Las controversias son incidentes relacionados con aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) con implicaciones negativas en la reputación y desempeño financiero de nuestros clientes. El análisis de controversias se basa en el impacto que los incidentes han causado en el medio ambiente y la sociedad

(impacto), el riesgo empresarial como consecuencia de incidentes (riesgo) y los sistemas de gestión y capacidad de respuesta ante los incidentes (gestión).

iniciación de la relación, o la adopción de un plan de *engagement* con el cliente con medidas orientadas a entender y tratar de corregir la situación

A partir del análisis anterior y el *assessment* que realiza el equipo de CIB Sustainable Finance, los equipos de riesgos integran cualitativamente los resultados en el cálculo del rating de los clientes e incorporan este análisis en la definición del apetito al riesgo con cada cliente, siguiendo criterios específicos previamente definidos.

8.9.2. Exclusiones relacionadas

BBVA recoge en su Marco Ambiental y Social las exclusiones generales y actividades prohibidas de aplicación en sectores concretos. Cuando se constate la existencia de evidencias suficientes de que concurre alguno de los siguientes casos relacionados con el riesgo de gobernanza, se realizará un análisis específico de la situación, que podrá suponer la no iniciación de la relación, o la adopción de un plan de interlocución y acompañamiento del cliente con medidas orientadas a entender y tratar de corregir la situación.

- Clientes de los que BBVA tenga constatación suficiente de que incurren en vulneraciones materiales de leyes y regulaciones aplicables en materia de derechos humanos, o de participación en abusos de los mismos con independencia de que dicha participación no vulnere lo recogido en la legislación local de cada país.
- Clientes sometidos a sanciones financieras de la UE, EEUU y Naciones Unidas
- Clientes de los que BBVA tenga constatación suficiente de que están empleando trabajo infantil o forzoso, tal y como estos conceptos se definen en los Convenios de la OIT.
- Proyectos que impliquen el reasentamiento o la vulneración de los derechos de los grupos indígenas o vulnerables sin su consentimiento libre, previo e informado.
- Proyectos que pongan en riesgo sitios considerados Patrimonio Mundial de la UNESCO, humedales en la lista de Ramsar, lugares de la Alianza para la Extinción Cero, y áreas de la Categoría I-IV de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

En el caso de Clientes (i) en el sector defensa, conllevarán la no prestación de servicios financieros al cliente y (ii) en el resto de sectores (minería, energía, agroindustria e infraestructuras), se realizará un análisis específico de la situación, que podrá suponer la no

8.10. Iniciativas adicionales

8.10.1. Impacto ambiental directo

BBVA tiene un claro compromiso con la sociedad y el medioambiente. Así, la estrategia global de reducción de impactos directos se articula en torno a cuatro grandes ejes: (I) reducción de consumos a través de iniciativas de eficiencia energética; (II) uso de energía de origen renovable; (III) concienciación e involucración de los empleados y otros grupos de interés en el camino hacia una economía baja en carbono; y (IV) compensación de su huella ambiental en alcance 1, 2 y parte del alcance 3 (categoría 5 residuos, categoría 6 emisiones de viajes de negocios y categoría 7 desplazamientos de empleados de servicios centrales que suponen un 35,8% del total de empleados objeto del reporte)²¹ mediante la compra de créditos de proyectos del Mercado Voluntario de Carbono para cumplir con el objetivo definido en 2021 de ser una compañía neutra en carbono en el año 2050.

por un lado, una reducción del 68% de las emisiones de CO₂ de Alcance 1 y 2 respecto a 2015 y, por otro lado, un consumo de un 70% de electricidad de origen renovable en 2025, llegando al 100% en 2030. En línea con este último objetivo, BBVA está adherido desde 2018 a la iniciativa RE100, a través de la cual las empresas más influyentes del mundo se comprometen a que su energía sea 100% renovable antes de 2050, si bien BBVA continúa avanzando para alcanzar el 100% en el año 2030.

En el año 2021, BBVA estableció un nuevo Plan Global de Ecoeficiencia (PGE) para el periodo 2021-2025, definiendo objetivos más ambiciosos, alineados con su estrategia climática, enfocados a la reducción de impactos directos y a la consecución del Objetivo 2025:

8.10.1.1. Plan Global de Ecoeficiencia

En su objetivo de reducir los impactos ambientales, BBVA, en el marco del Objetivo 2025 (Goal), se propuso,

Tabla 117. Objetivos del plan global de ecoeficiencia 2021-2025

Vector	Indicadores	Objetivo Goal ⁽¹⁾	Objetivo PGE ⁽²⁾
Consumos	Electricidad renovable (%)	70 %	77 %
	Consumo de electricidad por empleado (MWh/Empleado)	—	(10) %
	Consumo energético por empleado (MWh/Empleado)	—	(7) %
	Consumo de agua por empleado (m3/Empleado)	—	(11) %
	Consumo de papel por empleado (kg/Empleado)	—	(11) %
Economía circular	Residuos netos por empleado (t/Empleado)	—	(4) %
Huella de carbono	Emisiones de carbono de Alcance 1&2 (tCO ₂ e)	(68) %	(67) %
Construcción sostenible	Superficie certificada ambientalmente	—	45 %

⁽¹⁾ Año base 2015.

⁽²⁾ Año base 2019. Para el Plan de Ecoeficiencia 2021-2025 se toma como base 2019, puesto que los valores de consumos de 2020 están desvirtuados por efecto de la pandemia COVID-19.

El plan se basa en cuatro vectores de actuación:

1. Consumos

Con el objetivo de disminuir la huella ambiental de BBVA²², se impulsarán las siguientes líneas de actuación:

- El consumo de electricidad: la estrategia de BBVA está enfocada en el uso de energía renovable puesto que es la palanca más importante para contribuir a la descarbonización de los mercados energéticos

allí donde el Grupo tiene presencia. Para ello, la estrategia consiste en alcanzar Acuerdos sobre Compra de Energía (Power Purchase Agreements) como los ya existentes en México, España y Argentina, así como en la adquisición de certificados de energía renovable como las Garantías de Origen en España y Portugal, o las certificaciones internacionales de energía renovable (iREC, por sus siglas en inglés) en México, Colombia, Perú y Turquía. También se apostará por la autogeneración de energía

²¹ Dentro de las emisiones de alcance 3 informadas no se incluyen las siguientes categorías definidas en el GHG Protocol: Categoría 1 compra de bienes y servicios; Categoría 2 bienes capitales; Categoría 3 combustible y actividades relacionadas con la energía (no incluidos en los alcances 1 o 2); Categoría 4 transporte *upstream* y distribución; Categoría 7 transporte de los trabajadores de red (que suponen un 64,2% del total reportado); Categoría 8 activos arrendados *upstream*; Categoría 9 transporte y distribución; Categoría 10 procesado de los productos vendidos; Categoría 11 uso de los productos vendidos; Categoría 12 tratamiento de fin de vida de los productos vendidos; Categoría 13 activos arrendados *downstream*; Categoría 14 franquicias; Categoría 15 inversiones. En relación con la información sobre la Categoría 15 Inversiones, véase la sección Cálculo de emisiones financiadas del apartado 2.3.4 Gestión de riesgos asociados con el cambio climático y factores ambientales. Los alcances excluidos hasta la fecha podrían ser materiales.

²² No están incluidas en el perímetro ciertas áreas geográficas (Venezuela, Chile, Bolivia, Suiza, Estados Unidos, Brasil y las sucursales de BBVA fuera de España) ni ciertas sociedades del Grupo BBVA en España y en Turquía, que representan un 8,2% del total de empleados del Grupo BBVA.

renovable a través de la instalación de placas solares fotovoltaicas y termosolares en las instalaciones del Grupo, como ya viene ocurriendo en varias de las filiales como Turquía, Uruguay y España.

- Implantación de medidas de ahorro energético (MAE) en la gestión de los inmuebles, con el objetivo de controlar y reducir los consumos.
- Iniciativas de reducción del consumo de agua, como los sistemas de reciclaje de aguas grises y reaprovechamiento de aguas pluviales para riego de las sedes de España y México o la instalación de urinarios secos en algunos de los edificios de España.
- Por último, medidas de digitalización y centralización de impresión para reducir el consumo de papel que, adicionalmente, es reciclado o ambientalmente certificado en la mayoría de las áreas geográficas (Argentina, Colombia, España, México, Perú, Turquía y Portugal) en un 79,2% en 2022.

Tabla 118. Residuos (economía circular)

	2022	2021
Residuos peligrosos (toneladas)	440	120
Residuos peligrosos reciclados (toneladas)	293	58
Residuos peligrosos eliminados (toneladas)	147	62
Residuos no peligrosos (toneladas)	4.129	4.251
Residuos no peligrosos reciclados (toneladas)	1.410	2.207
Residuos no peligrosos eliminados (toneladas)	2.719	2.044

El incremento en la generación de residuos peligrosos en 2022 se debe fundamentalmente a la sustitución de componentes de instalaciones por su fin de vida útil. Este reemplazo de equipos es necesario para garantizar la continuidad de las instalaciones. A lo largo de 2022 se han establecido iniciativas de reducción de “plásticos de un solo uso” desechables, por lo que no se reporta el valor al ser insignificante.

3. Huella de Carbono

La reducción de la huella de carbono es uno de los objetivos establecidos dentro del Objetivo 2025. Las emisiones de BBVA se componen de:

- Emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 1, que comprende las emisiones directas de las instalaciones de combustión de los inmuebles de uso propio, el combustible de la flota de vehículos y los gases refrigerantes.
- Emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 2, que incluye las emisiones indirectas relacionadas con la producción de electricidad, comprada y consumida por los edificios y sucursales.
- Emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 3, que comprende otras emisiones indirectas. Hasta la fecha, en BBVA este alcance

2. Economía circular

La generación de residuos se está convirtiendo en un grave problema a nivel global, por lo que parte de la contribución de BBVA a un desarrollo sostenible debe consistir en transicionar las prácticas de consumo lineal hacia el consumo circular. Así, BBVA lleva trabajando muchos años para reducir este impacto a través de estándares de construcción sostenible o con la implantación de los Sistemas de Gestión Ambiental certificados con la ISO 14001 y adicionalmente con la implantación de la certificación Residuo Cero de Aenor en Ciudad BBVA, sede de BBVA en España. El objetivo es reducir al mínimo los residuos que se derivan a vertederos, por lo que las instalaciones del Grupo cuentan con zonas claramente diferenciadas y señalizadas que permiten llevar a cabo una correcta segregación y posterior reciclado de los residuos.

incluye las emisiones de los viajes de negocio (en avión y tren), las emisiones por la gestión de residuos y las emisiones por el desplazamiento de los empleados de servicios centrales al centro de trabajo (que suponen un 35,8% del total de empleados objeto del reporte).

Tanto las emisiones de alcance 1 y 2 como las emisiones de alcance 3, se calculan teniendo en consideración el estándar GHG Protocol establecido por el WRI (World Resources Institute) y el WBCSD (World Business Council for Sustainable Development).

BBVA es una compañía neutra en las emisiones de CO₂ relacionadas con las categorías anteriormente citadas y para ello procede a su compensación a través de la compra de créditos en el Mercado Voluntario de Carbono. Además, en línea con las recomendaciones del Taskforce on Scaling Voluntary Carbon Markets, BBVA ha establecido unos requisitos para la selección de los proyectos con los que compensar sus emisiones residuales. Entre estos requisitos se ha establecido la obligatoriedad de que los proyectos estén certificados bajo estándares de máxima calidad como VCS (Verified Carbon Standard de Verra), Gold Standard, American Carbon Registry (ARC), Climate Action Reserve (CAR) y Plan Vivo; y que preferentemente sean proyectos de absorción o captación de CO₂.

4. Construcción Sostenible

Otro de los objetivos es garantizar la implantación de los mejores estándares, tanto ambientales como energéticos, en los edificios de BBVA para lo que se pretende conseguir un gran porcentaje de superficie certificada ambientalmente. En este sentido, las instalaciones de BBVA cuentan con varias certificaciones de construcción y de gestión.

Dentro de las certificaciones de construcción, hay 16 edificios y 10 sucursales del Grupo con el prestigioso estándar LEED (Liderazgo en Energía y Diseño Ambiental, por sus siglas en inglés) de construcción sostenible. Entre estos edificios se encuentran las principales sedes del Grupo en España, México, Argentina y Turquía. Además, tres de ellas han recibido la más alta categoría de certificación, el LEED Platino. Adicionalmente, se cuenta con 7 distintivos WWF Green Office en Turquía y 20 Edge en Perú, certificaciones que

promueven la reducción de la huella ecológica y de las emisiones de carbono.

En cuanto a las certificaciones de gestión, BBVA ha implantado en muchos de sus inmuebles un Sistema de Gestión Ambiental basado en la Norma ISO 14.001:2015 que se certifica todos los años por una entidad independiente. A través de esta certificación se controla y evalúa el desempeño ambiental en las operaciones de algunos de sus edificios. Este sistema está implantado en 86 edificios y 1.022 sucursales en los principales países donde opera el Grupo. BBVA México en 2022 amplió su superficie certificada en este sistema de gestión en cuatro nuevos edificios (42.260 m²). Por último, tres de los edificios en España, la sede de BBVA Argentina y diez sucursales en este país, cuentan también con un Sistema de Gestión Energético certificado también por un tercero independiente y que responde al estándar de la norma ISO 50.001:2018.

Tabla 119. Evolución de los indicadores del Plan Global de Ecoeficiencia (Grupo BBVA)⁽¹⁾

	Valores 2022	Consecución 2022 (Δ 22-19) ⁽²⁾	Objetivo PGE 22-19	Objetivo PGE 25-19
Electricidad renovable	92 %	92 %	74 %	77 %
Consumo de electricidad por empleado (MWh/ Empleado) ⁽³⁾	5,74	(14) %	(6) %	(10,0) %
Consumo energético por empleado (MWh/Empleado) ⁽⁴⁾	6,30	(16) %	(5) %	(7) %
Consumo de agua por empleado (m3/Empleado)	16,58	(12) %	(2) %	(11) %
Consumo de papel por empleado (kg/Empleado)	34,05	(31) %	(9) %	(11) %
Residuos netos por empleado (t/Empleado) ⁽⁵⁾	0,03	(8) %	(2) %	(4) %
Emisiones de carbono de Alcance 1&2 (tCO2e) ⁽⁶⁾	52.966,20	(79) %	(62) %	(67) %
Superficie certificada ambientalmente ⁽⁷⁾	44 %	44 %	41 %	45 %

⁽¹⁾ Los datos correspondientes a los últimos meses de 2022 han sido estimados por no haber recibido los soportes.

⁽²⁾ Consecución en el ejercicio 2022 respecto al año de base 2019. La consecución de los indicadores electricidad renovable y superficie certificada ambientalmente es el % resultante en 2022.

⁽³⁾ Incluye la suma de electricidad renovable y no renovable (por empleado).

⁽⁴⁾ Incluye el consumo de electricidad y combustibles fósiles (gas natural, gas licuado de petróleo -GLP-, gasóleo y carbón).

⁽⁵⁾ Residuos netos son los residuos totales que se generan menos los residuos que se reciclan. Para obtener la consecución de 2022 se ha procedido a restear el dato de referencia de 2019 de residuos netos, incluyendo la estimación de los residuos reciclados, puesto que no se incorporó su medición hasta el año 2020.

⁽⁶⁾ Incluye alcance 1 (combustibles en instalaciones y flota de vehículos y gases refrigerantes), alcance 2 market-based. Se ha procedido a restear el dato de referencia de 2015 y 2019 de las emisiones de Alcance 1, incluyendo la estimación de las emisiones de Gases Refrigerantes y Combustibles de Flota al haberse incorporado su medición en 2021.

⁽⁷⁾ Incluye certificaciones ISO 14001, ISO 50001, LEED, Edge y WWF Green Office.

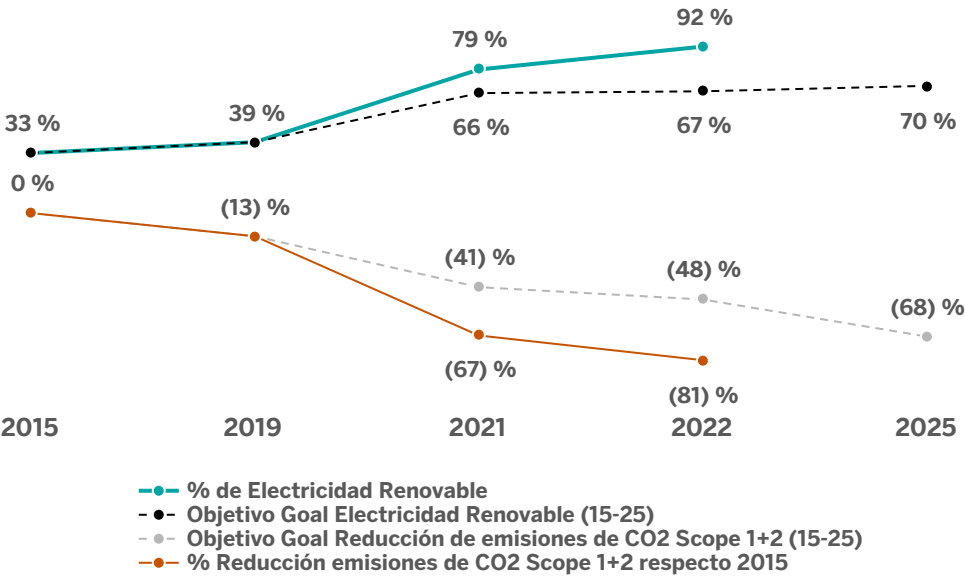
8.10.1.2. Desempeño ambiental

La huella ambiental del Grupo presenta unos datos muy positivos con respecto al año base 2019, superando en todos los ámbitos los objetivos definidos para este momento, con reducciones del (79)% en emisiones de Alcance 1 y 2 (según el método *market based*), del (14)%

en consumo de electricidad, del (16)% en consumo energético, del (12)% en consumo de agua, del (31)% en papel y del (8)% en residuos netos (todos ellos por empleado). El porcentaje de consumo de electricidad renovable ha logrado llegar a un 92%, y el de superficie certificada ambientalmente alcanzó el 44%.

Goal 2015-2025²³

Gráfico 31. Desempeño ambiental 2022



*Objetivo de Emisiones de CO₂ (alcance 1 y 2) en MtCO_{2e}

Los datos de desempeño ambiental de BBVA obtenidos 2022 y la evolución respecto a 2021 se recogen en la siguiente tabla:

²³ Para establecer los objetivos de consecución del Goal 2015-2025 se toman como referencia los datos de consumo de 2015. Se ha procedido a restatear el dato de referencia de 2015 y 2019 de las emisiones de Alcance 1, incluyendo la estimación de las emisiones de Gases Refrigerantes y Combustibles de Flota al haberse incorporado su medición en 2021.

Tabla 120. Huella ambiental (Grupo BBVA) ⁽¹⁾

	2022	2021 ⁽⁸⁾	Δ 22-21
Consumos			
Total agua consumida (metros cúbicos)	1.809.571	1.934.769	(6,5) %
Agua de suministro público (metros cúbicos)	1.727.582	1.882.391	(8,2) %
Agua reciclada (metros cúbicos)	81.989	52.377	57 %
Papel (toneladas)	3.718	3.640	2 %
Total Energía (megavatios-hora) ⁽²⁾	688.158	707.920	(2,8) %
Energía fuentes renovables (%)	83,9 %	71,3 %	18 %
Energía fuentes no renovables (%)	16,1 %	28,7 %	(44) %
Huella de Carbono			
Emisiones de alcance 1 (t CO2e) ⁽³⁾	41.395	51.038	(19) %
Emisiones por combustibles en instalaciones (t CO2e)	11.783	14.799	(20,4) %
Emisiones por combustibles de flotas de vehículos (t CO2e)	10.163	8.546	19 %
Emisiones por gases refrigerantes (t CO2e)	19.450	27.693	(30) %
Emisiones de alcance 2 (t CO2e) método market-based ⁽⁴⁾	11.571	42.152	(73) %
Emisiones de alcance 2 (t CO2e) método location-based ⁽⁵⁾	199.183	204.977	(3) %
Emisiones alcance 1+2 (t CO2e) método market-based	52.967	93.190	(43) %
Emisiones alcance 1+2 (t CO2e) método location-based	240.578	256.016	(6) %
Emisiones de alcance 3 (t CO2e) ⁽⁶⁾	37.026	4.254	770 %
Emisiones por la gestión de residuos (t CO2e)	1.367	1.116	22 %
Residuos peligrosos reciclados (%)	66,0 %	48,0 %	18,0 %
Residuos no peligrosos reciclados (%)	34,0 %	52,0 %	(18,0) %
Equipos informáticos donados (unidades)	1.154	1.225	(6) %
Emisiones por viajes de negocio (t CO2e)	14.568	3.138	364 %
Emisiones por el desplazamiento de empleados (t CO2e)	21.091	5.325	296 %
Total emisiones CO2e (t CO2e) método market-based	89.992	97.444	(8) %
Total emisiones CO2e (t CO2e) método location-based	277.604	260.269	7 %
Impacto de las emisiones (Alcance 1&2) (€) ⁽⁷⁾	2.434.718	4.096.258	n/a

n/a: no aplica

⁽¹⁾ Los datos aquí reflejados comprenden los países Argentina, Colombia, España y Portugal, México, Perú, Turquía y Uruguay. No están incluidas en el perímetro ciertas áreas geográficas (Venezuela, Chile, Bolivia, Suiza, Estados Unidos, Brasil y las sucursales de BBVA fuera de España) ni ciertas sociedades del Grupo BBVA en España y en Turquía, que representan un 8,2% del total de empleados del Grupo BBVA. Algunos de los datos de 2022 son estimados ya que a cierre del informe no se contaba aún con la información completa del ejercicio.

⁽²⁾ Incluye el consumo de electricidad y combustibles fósiles (gasoil, gas natural y gas LP), excepto combustibles consumidos en flotas.

⁽³⁾ Emisiones derivadas del consumo directo de energía (combustibles fósiles) y calculadas en base a los factores de emisión de 2006 IPCC Guidelines for National Greenhouse Gas Inventories. Para su conversión a CO2e se han utilizado como fuente el IPCC Fifth Assessment Report y la IEA. A partir de 2021 se incluyeron en este alcance las emisiones derivadas del uso de flota de vehículos y de las fugas de gases refrigerantes en nuestras instalaciones aplicándose los factores de emisión de DEFRA para el cálculo de las emisiones de CO2e en todas las áreas geográficas, incluido Turquía.

⁽⁴⁾ Emisiones derivadas del consumo de electricidad y calculadas en base a los datos contractuales y, en su defecto, a los últimos factores de emisión disponibles de la IEA para cada país.

⁽⁵⁾ Emisiones derivadas del consumo de electricidad y calculadas en base al mix energético de cada área geográfica. Los factores de emisión son los últimos disponibles según IEA para cada país.

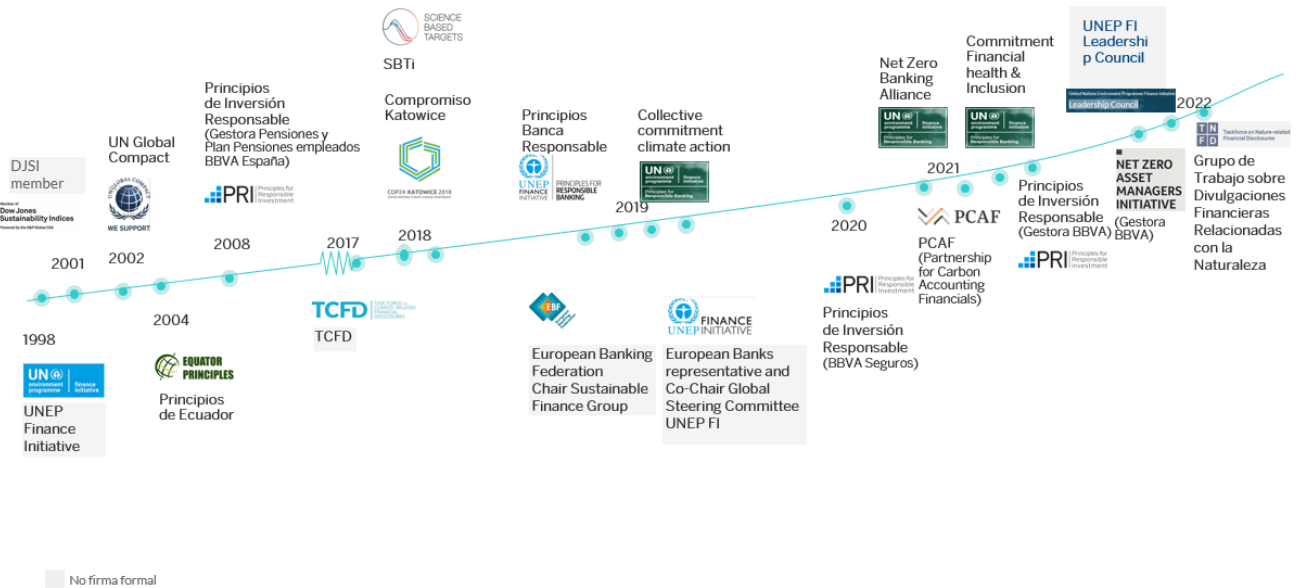
⁽⁶⁾ Emisiones indirectas derivadas de viajes de negocio (avión y tren), gestión de residuos y desplazamiento de los empleados, utilizando los factores de emisión publicados por DEFRA en 2022. Incremento sustancial en 2022 respecto a 2021 por la eliminación de restricciones en viajes de negocio tras la pandemia y retorno de los empleados a los centros de trabajo en modelo híbrido. Para las emisiones por desplazamiento de nuestros empleados, solo se han tenido en cuenta los desplazamientos de Commuting de empleados de Servicios Centrales, incorporando en 2022 los datos de Turquía (2.320 ton CO2e), que en 2021 no estuvieron incluidos para esta categoría.

⁽⁷⁾ El impacto de las emisiones de gases de efecto invernadero para 2022 se calcula solamente con las emisiones de Alcance 1 y 2 y utilizando el factor de coste social del CO2 según una estimación proporcional del coste social del carbono de la EPA para 2020 (51 \$/tCO2) y para 2025 (56 \$/tCO2), (tasa de descuento del 3%, con tipo de cambio 1,153€/€).

⁽⁸⁾ Los datos de 2021 difieren de los publicados en el anterior Estado de Información No Financiera porque las estimaciones incluidas a cierre del ejercicio 2021 se han sustituido por los consumos reales disponibles con posterioridad a la publicación de dicho informe y se ha procedido a modificar determinados valores conforme al nuevo dato.

Dadas las actividades a las que se dedica BBVA, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

8.10.2. Participación en iniciativas internacionales



Desde hace más de 20 años, BBVA participa activamente en distintas iniciativas de ámbito supranacional en estrecha colaboración con todos los grupos de interés (como la propia industria, los reguladores y supervisores, los inversores y las organizaciones de la sociedad civil). Un año más, BBVA reitera su apoyo al Pacto Mundial de Naciones Unidas.

A lo largo de 2022, cabe resaltar las siguientes novedades:

- Desde enero, BBVA forma parte del Consorcio por el Clima y la Sostenibilidad del Massachusetts Institute of Technology (MIT Climate and Sustainability Consortium o MCSC, por sus siglas en inglés) con el objetivo de acelerar el desarrollo de soluciones a gran escala para luchar contra el cambio climático.
- Desde abril, BBVA co-preside la Climate Finance Leadership Initiative en Colombia (CFLI), una iniciativa de la Glasgow Financial Alliance para Net Zero con el apoyo Bloomberg para acelerar la transición mundial hacia las cero emisiones netas de gases de efecto invernadero.
- En mayo, BBVA se unió a la Edison Alliance con el compromiso de la Fundación Microfinanzas BBVA de contribuir a la inclusión digital de poblaciones vulnerables en América Latina.
- En julio, BBVA se adhirió, como miembro fundador, a Carbonplace, la plataforma global a través de la que se ofrecerá a clientes a nivel global acceso a créditos de carbono voluntarios para la compensación de sus emisiones.
- Desde septiembre, BBVA pertenece al Grupo de Expertos de Alto Nivel europeo (HLEG, por sus siglas en inglés) encargado de proporcionar

recomendaciones a la Comisión Europea para impulsar la financiación sostenible en los países emergentes.

- Como firmante de la Alianza de CEOs Líderes por el Clima, promovida por el World Economic Forum (WEF), BBVA firmó en noviembre, junto a otras compañías globales, una petición a los líderes mundiales y participantes en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de Sharm El Sheikh (COP 27) y su apuesta por una transición justa.

8.10.2.1. Marcos universales de referencia

BBVA se ha unido en 2022 a la iniciativa global promovida por el Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con la Naturaleza (TNFD, por sus siglas en inglés). El TNFD tiene la misión de desarrollar un marco para que las empresas informen y actúen sobre la evolución de sus impactos, dependencias, así como los riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza, con el objetivo final de apoyar un cambio en los flujos financieros globales.

BBVA fue uno de los 28 bancos fundadores de los Principios de Banca Responsable promovidos por la alianza de Naciones Unidas con el sector financiero (en adelante, UNEP-FI por sus siglas en inglés). Se trata del marco de referencia basado en seis principios que pretenden dar respuesta a la creciente demanda de los diferentes grupos de interés de contar con un marco integral que dé cobertura a todas las dimensiones de la banca sostenible. BBVA considera que estos seis principios ayudarán a reafirmar su Propósito, a potenciar su contribución tanto a los ODS de Naciones Unidas

como a los objetivos derivados de los Acuerdos de París sobre el Clima, y a alinear con éstos su estrategia de negocio.

En 2020, 2021 y 2022, BBVA ha reportado a UNEP-FI los progresos y avances conseguidos en cada uno de los seis principios. Para más información sobre los progresos y avances reportados, véase el capítulo “Índice de reporte de los Principios de Banca Responsable de UNEP-FI” de este informe.

En el marco de esos principios, en 2021 BBVA fue uno de los bancos fundadores del Compromiso Colectivo sobre Salud Financiera e Inclusión promovido por UNEP-FI (Collective Commitment to Financial Health and Inclusion) con el objetivo de promover la inclusión financiera universal y fomentar un sector bancario que respalde la salud financiera de todos los clientes.

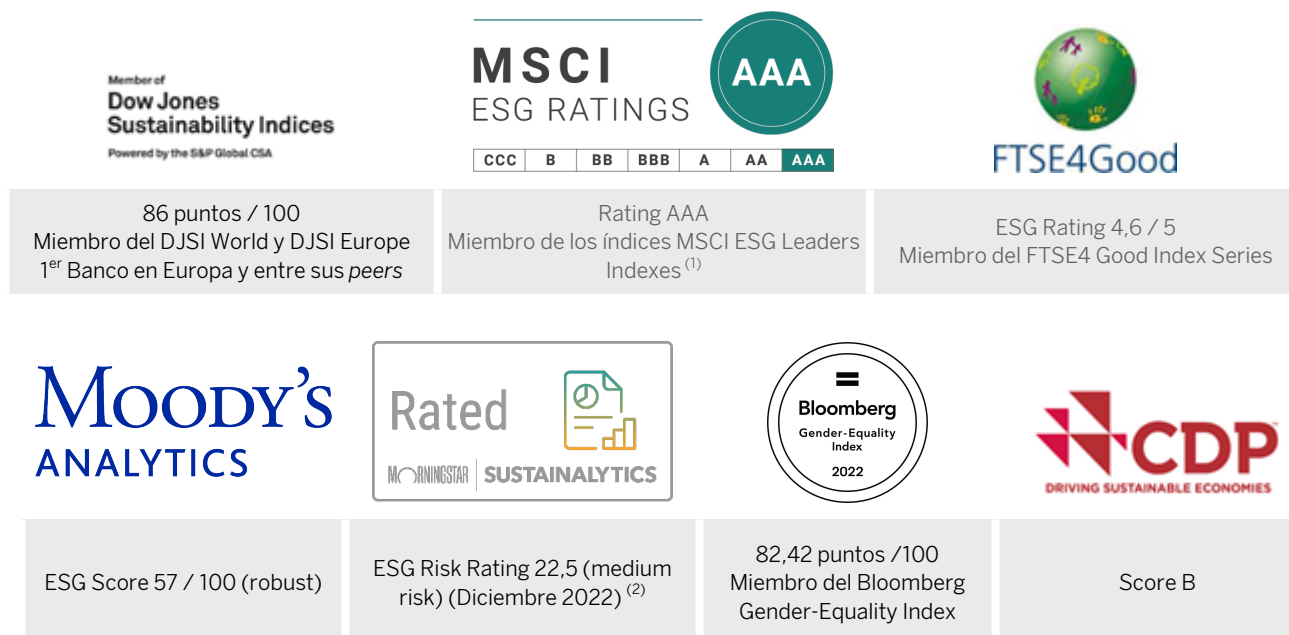
BBVA fue miembro fundador de la alianza bancaria de cero emisiones netas de la ONU (Net-Zero Banking Alliance: NZBA, por sus siglas en inglés). Los bancos de

esta alianza internacional se comprometen a que sus carteras de crédito y de inversión sean neutras en emisiones netas de gases de efecto invernadero en 2050 como fecha límite, en línea con la ciencia y los objetivos más ambiciosos del Acuerdo de París.

Asimismo, BBVA Asset Management está adherida a Net Zero Asset Managers, una iniciativa lanzada por un grupo de gestoras de activos internacionales para apoyar el objetivo de reducir a cero las emisiones netas de gases de efecto invernadero para el año 2050 o antes.

8.10.2.2. Índices y ratings de sostenibilidad

BBVA participa anualmente en los principales análisis de sostenibilidad realizados por entidades que califican a las compañías en esta materia. En base a las evaluaciones obtenidas en estos análisis, las empresas son elegidas para formar parte en los índices de sostenibilidad.



⁽¹⁾ La inclusión de BBVA en cualquiera de los índices de MSCI y el uso de los logos, marcas, logotipos o nombres de índices no constituye el patrocinio o promoción de BBVA por MSCI o cualquiera de sus filiales. Los índices de MSCI son propiedad exclusiva de MSCI. MSCI y los índices y los logos de MSCI son marcas registradas o logotipos de MSCI o de sus filiales.

⁽²⁾ Copyright © [2022] Morningstar Sustainability. Reservados todos los derechos. Este informe contiene información desarrollada por Sustainability (www.sustainalytics.com). Dicha información y datos son propiedad de Sustainability y/o sus proveedores externos (datos de terceros) y se proporcionan únicamente con fines informativos. No constituyen un respaldo de ningún producto o proyecto, ni un consejo de inversión y no se garantiza que sean completos, oportunos, precisos o adecuados para un propósito particular. Su uso está sujeto a condiciones disponibles en <https://www.sustainalytics.com/legal-disclaimers>.

Adicionalmente, el Banco forma parte desde 2020 de la Red de Bonos Sostenibles del Nasdaq (NSBN, Nasdaq Sustainable Bond Network, en inglés), plataforma que reúne a los distintos emisores de deuda sostenible del mundo y clara referencia para la inversión socialmente responsable.

Anexos

Anexo I: EU LI3 - Resumen de las diferencias en los ámbitos de consolidación y Participaciones en empresas de seguros no deducidas	322
Anexo II: EU CC1 - Composición de los fondos propios reglamentarios	324
Anexo III. 1: Detalle de emisiones Matriz AT1	329
Anexo III. 2: Detalle de emisiones Matriz T2	332
Anexo III. 3: Detalle de emisiones México	338
Anexo III. 4: Detalle emisiones América del Sur	340
Anexo III. 5: Detalle de emisiones Turquía	345
Anexo IV: Exposiciones al <i>buffer</i> anticíclico	347
Anexo V: EU LR2 - Tabla de divulgación del ratio de apalancamiento	349
Anexo VI: ESG3: Cartera bancaria - Riesgo climático de transición: métricas de alineamiento	351
Anexo VII: ESG1. Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual (BBVA S.A.)	352
Anexo VIII.a: Cumplimiento normativo	355
Anexo VIII.b: Cumplimiento normativo ESG	366
Anexo VIII.c: Cumplimiento normativo - Tablas que no son de aplicación al Grupo BBVA	371
Anexo IX: Glosario de Términos	372

I. EU LI3 - Resumen de las diferencias en los ámbitos de consolidación

Sociedad	Método de consolidación contable	Consolidación Global - Método de consolidación regulatorio	Consolidación Proporcional - Método de consolidación regulatorio	Puesta en Equivalencia - Método de consolidación regulatorio	No Consolida - Método de consolidación regulatorio	Deducciones ⁽¹⁾	Descripción de la entidad
ALTURA MARKETS SOCIEDAD DE VALORES SA	Puesta en Equivalencia		X				SOCIEDAD DE VALORES (INVERSIÓN MOBILIARIA)
ANIDA PROYECTOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.	Integración Global			X			INMOBILIARIA
AUTOCRED SPA	Equivalencia		X				SERVICIOS FINANCIEROS
BAHIA SUR RESORT S.C.	Integración Global			X			INMOBILIARIA
BBVA AGENCIA DE SEGUROS COLOMBIA LTDA	Integración Global			X		X	SEGUROS
BBVA BROKER ARGENTINA SA	Integración Global			X		X	SEGUROS
BBVA PENSIONES MEXICO, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO	Integración Global			X		X	SEGUROS
BBVA RE INHOUSE COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.E.	Integración Global			X		X	SEGUROS
BBVA SEGUROS ARGENTINA SA	Integración Global			X		X	SEGUROS
BBVA SEGUROS COLOMBIA SA	Integración Global			X		X	SEGUROS
BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA SA	Integración Global			X		X	SEGUROS
BBVA SEGUROS MÉXICO SA DE CV GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO	Integración Global			X		X	SEGUROS
BBVA SEGUROS SA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Integración Global			X		X	SEGUROS
BBVA SEGUROS SALUD MEXICO SA DE CV GRUPO FRO. BBVA MEXICO.	Integración Global			X		X	SEGUROS
BBVA SERVICIOS, S.A.	Integración Global			X			COMERCIAL
CORPORACION IBV PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A.	Equivalencia		X				CARTERA
CREA MADRID NUEVO NORTE SA	Integración Global			X			INMOBILIARIA
REVERSION	Integración Global			X			INMOBILIARIA
F/253863 EL DESEO RESIDENCIAL	Integración Global			X			INMOBILIARIA
FIDEICOMISO 1729 INVEX ENAJENACION DE CARTERA	Equivalencia		X				INMOB. INSTRUMENTALES
FIDEICOMISO F/403112-6 DE ADMINISTRACION DOS LAGOS	Integración Global			X			INMOBILIARIA
FIDEICOMISO HARES BBVA BANCOMER F/ 47997-2	Integración Global			X			INMOBILIARIA
FIDEICOMISO SCOTIABANK INVERLAT S A F100322908	Integración Global			X			INMOBILIARIA
LIQUIDACION	Integración Global			X			INMOBILIARIA
FUTURO FAMILIAR, S.A. DE C.V.	Integración Global			X			SERVICIOS
GARANTI BBVA EMEKLILIK AS	Integración Global			X		X	SEGUROS
GARANTI BBVA FILO AS	Integración Global			X			SERVICIOS
GARANTI KULTUR AS	Integración Global			X			SERVICIOS
INVERSIONES ALDAMA, C.A.	Integración Global			X			INMOBILIARIA
INVERSIONES P.H.R.4, C.A.	Integración Global			X			INMOBILIARIA
INVERSIONES PLATCO CA	Puesta en Equivalencia		X				SERVICIOS FINANCIEROS

Sociedad	Método de consolidación contable	Consolidación Global - Método de consolidación regulatorio	Consolidación Proporcional - Método de consolidación regulatorio	Puesta en Equivalencia - Método de consolidación regulatorio	No Consolida - Método de consolidación regulatorio	Deducciones ⁽¹⁾	Descripción de la entidad
MADIVA SOLUCIONES, S.L.	Integración Global			X			SERVICIOS
MOTORACTIVE MULTISERVICES SRL	Integración Global			X			SERVICIOS
MULTIASISTENCIA OPERADORA S.A. DE C.V.	Integración Global			X		X	SEGUROS
MULTIASISTENCIA SERVICIOS S.A. DE C.V.	Integración Global			X		X	SEGUROS
MULTIASISTENCIA, S.A. DE C.V.	Integración Global			X		X	SEGUROS
OPERADORA DOS LAGOS S.A. DE C.V.	Integración Global			X			SERVICIOS
PRO-SALUD, C.A.	Integración Global			X			SERVICIOS
RCI COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	Equivalencia		X				SERVICIOS FINANCIEROS
SEGUROS PROVINCIAL CA	Integración Global			X		X	SEGUROS
SERVICIOS CORPORATIVOS DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	Integración Global			X			SERVICIOS
TRIFOI REAL ESTATE SRL	Integración Global			X			INMOBILIARIA
URBANIZADORA SANT LLORENC SA	Integración Global			X			INMOBILIARIA
VERIDAS DIGITAL AUTHENTICATION SOLUTIONS MEXICO SACV	Integración Global			X			SERVICIOS
VERIDAS DIGITAL AUTHENTICATION SOLUTIONS USA LLC	Integración Global			X			SERVICIOS

⁽¹⁾ Estas sociedades están sujetas a la deducción por participaciones significativas en entes del sector financiero y activos por impuestos diferidos derivados de diferencias temporarias que superen el límite del 10% del CET1, así como la deducción por superación conjunta del límite del 17,65% del CET1 de conformidad con el artículo 48 apartado 2 de la CRR. A 31 de diciembre de 2022, en lo que respecta al total de las participaciones significativas en entes del sector financiero, los límites indicados en términos phased-in se superan en 97 millones de euros, siendo aplicable deducciones a tal efecto.

II. EU CC1 - Composición de los fondos propios reglamentarios (31-12-2022)

	Phased-in	Reglamento (UE) N°575/2013	Referencia a la plantilla EU CC2 ⁽¹⁾
Capital de nivel 1 ordinario: instrumentos y reservas			
Instrumentos de capital y las correspondientes cuentas de primas de emisión	23.810	26 (1), 27, 28, 29, lista de la ABE 26 (3)	(a)
de los cuales: acciones propias	23.810	Lista 26 (3) de la ABE	
Capital	2.955		
Prima de Emisión	20.856		
Ganancias acumuladas	31.436	26 (1) (c)	(b)
Otro resultado integral acumulado (y otras reservas, para incluir las pérdidas o ganancias no realizadas, con arreglo a las normas contables aplicables)	(13.952)		(c)
Fondos para riesgos bancarios generales.	—	26 (1)	
Importe de los elementos admisibles a que se refiere el artículo 484, apartado 3, y las correspondientes cuentas de primas de emisión objeto de exclusión gradual del capital de nivel 1 ordinario	—	486 (2)	
Participaciones minoritarias (importe admitido en el capital de nivel 1 ordinario consolidado)	1.853	84, 479, 480	(d)
Beneficios provisionales verificados de forma independiente, netos de todo posible gasto o dividendo previsible ⁽³⁾	3.814	26 (2)	(e)
Capital de nivel 1 ordinario antes de los ajustes reglamentarios	46.962		
Capital de nivel 1 ordinario: ajustes reglamentarios			
Ajustes de valor adicionales (importe negativo)	(356)	34, 105	f)
Activos intangibles (neto de deuda tributaria) (importe negativo)	(1.395)	36 (1) (b), 37, 472 (4)	g)
Campo vacío en la UE	—		
Activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros con exclusión de los que se deriven de diferencias temporarias (neto de los correspondientes pasivos por impuestos cuando se cumplan las condiciones establecidas en el artículo 38, apartado 3) (importe negativo)	(1.057)	36 (1) (c), 38, 472 (5)	h)
Reservas al valor razonable conexas a pérdidas o ganancias por coberturas de flujos de efectivo	425	33 (a)	i)
Importes negativos que resulten del cálculo de las pérdidas esperadas	(16)	36 (1) (d), 40, 159, 472 (6)	j)
Todo incremento del patrimonio neto que resulte de los activos titulizados (importe negativo)	—	32 (1)	
Pérdidas o ganancias por pasivos valorados al valor razonable que se deriven de cambios en la propia calidad crediticia	(72)	33 (b)	k)
Activos de fondos de pensión de prestaciones definidas (importe negativo)	()	36 (1) (e), 41, 472 (7)	
Tenencias directas e indirectas de instrumentos propios de capital de nivel 1 ordinario por parte de una entidad (importe negativo)	(356)	36 (1) (f), 42, 472 (8)	l)
Tenencias de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero cuando estos entes tengan una tenencia recíproca con la entidad destinada a incrementar artificialmente los fondos propios de la entidad (importe negativo)	—	36 (1) (g), 44, 472 (9)	
Tenencias directas e indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero cuando la entidad no mantenga una inversión significativa en esos entes (importe superior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles) (importe negativo)	—	36 (1) (h), 43, 45, 46, 49 (2) (3), 79, 472 (10)	
Tenencias directas, indirectas y sintéticas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero cuando la entidad mantenga una inversión significativa en esos entes (importe superior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles) (importe negativo)	—	36 (1) (i), 43, 45, 47, 48 (1) (b), 49 (1) a (3), 79, 470, 472 (11)	
Campo vacío en la UE	—		
Importe de la exposición de los siguientes elementos, que pueden recibir una ponderación de riesgo del 1,250 %, cuando la entidad opte por la deducción	(1)	36 (1) (k)	
del cual: participaciones cualificadas fuera del sector financiero (importe negativo)	—	36 (1) (k) (i), 89 a 91	

	Phased-in	Reglamento (UE) N°575/2013	Referencia a la plantilla EU CC2 ⁽⁹⁾
del cual: posiciones de titulización (importe negativo)	(1)	36 (1) (k) (ii), 243 (1) (b), 244 (1) (b), 258	m)
del cual: operaciones incompletas (importe negativo)	—	36 (1) (k) (iii), 379 (3)	
Activos por impuestos diferidos que se deriven de diferencias temporarias (importe superior al umbral del 10%, neto de pasivos por impuestos conexos, siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en el artículo 38, apartado 3) (importe negativo)	—	36 (1) (c), 38, 48 (1) (a), 470, 472 (5)	
Importe que supere el umbral del 17,65% (importe negativo)	(337)	48 (1)	n)
del cual: tenencias directas e indirectas por la entidad de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero cuando la entidad mantenga una inversión significativa en esos entes	(159)	36 (1) (i), 48 (1) (b), 470, 472 (11)	
Campo vacío en la UE	—		
del cual: activos por impuestos diferidos que se deriven de diferencias temporarias	(178)	36 (1) (c), 38, 48 (1) (a), 470, 472 (5)	
Pérdidas del ejercicio en curso (importe negativo)	—		
Cargas fiscales previsibles relativas a los elementos del capital de nivel 1 ordinario, excepto cuando la entidad ajuste adecuadamente el importe de los elementos del capital de nivel 1 ordinario en la medida en que tales cargas fiscales reduzcan el importe hasta el cual dichos elementos pueden utilizarse para cubrir riesgos o pérdidas (importe negativo).	—	36 (1) (a), 472 (3)	
Campo vacío en la UE	—		
Deducciones admisibles de capital de nivel 1 adicional que superen el capital de nivel 1 adicional de la entidad (importe negativo)	—	36 (1) (j)	
Otros ajustes reglamentario de CET1 (incluido IFRS9 en caso que sea relevante) ⁽³⁾	(1.058)		n)
Total de los ajustes reglamentarios de capital de nivel 1 ordinario	(4.223)		
Capital de nivel 1 ordinario	42.738		
Capital de nivel 1 adicional: instrumentos			
Los instrumentos de capital y las correspondientes cuentas de primas de emisión	4.875	51, 52	o)
de los cuales: clasificados como patrimonio neto en virtud de las normas contables aplicables	—		
de los cuales: clasificados como pasivo en virtud de las normas contables aplicables	4.875		o)
Importe de los elementos a que se refiere el artículo 484, apartado 4, y las correspondientes cuentas de primas emisión objeto de exclusión gradual del capital de nivel 1 adicional	—		
Importe de los elementos a que se refiere el artículo 494 bis, apartado 1, de la CRR objeto de exclusión gradual del capital de nivel 1 adicional.	—		
Importe de los elementos a que se refiere el artículo 494 ter, apartado 1, de la CRR objeto de exclusión gradual del capital de nivel 1 adicional.	—	486 (3)	
Capital de nivel 1 admisible incluido en el capital de nivel 1 adicional consolidado (incluidas las participaciones minoritarias no incluidas en la fila 5) emitido por filiales y en manos de terceros	318	85, 86, 480	p)
del cual: instrumentos emitidos por filiales objeto de exclusión gradual	—	486 (3)	
Capital de nivel 1 adicional antes de los ajustes reglamentarios	5.193		
Capital de nivel 1 adicional: ajustes reglamentarios			
Tenencias directas e indirectas de instrumentos propios de nivel 1 adicional por parte de la entidad (importe negativo)	—	52 (1) (b), 56 (a), 57, 475 (2)	
Tenencias de instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero cuando estos entes tengan una tenencia recíproca con la entidad destinada a incrementar artificialmente los fondos propios de la entidad (importe negativo)	—	56 (b), 58, 475 (3)	
Tenencias directas e indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero cuando la entidad no mantenga una inversión significativa en esos entes (importe superior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles) (importe negativo)	—	56 (c), 59, 60, 79, 475 (4)	

	Phased-in	Reglamento (UE) N°575/2013	Referencia a la plantilla EU CC2 ⁽¹⁾
Tenencias directas e indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero cuando la entidad mantenga una inversión significativa en esos entes (importe superior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles) (importe negativo)	—	56 (d), 59, 79, 475 (4)	
Campo vacío en la UE	—		
Deducciones admisibles del capital de nivel 2 que superen el capital de nivel 2 de la entidad (importe negativo)	—	56 (e)	
Otros ajustes reglamentarios de capital de nivel 1 adicional	—		
Total de ajustes reglamentarios del capital de nivel 1 adicional	—		
Capital de nivel 1 adicional	5.193		
Capital de nivel 1 (Capital de nivel 1 = Capital de nivel 1 ordinario + Capital de nivel 1 Adicional)	47.931		
Capital de nivel 2: instrumentos y provisiones			
Instrumentos de capital y las correspondientes cuentas de primas de emisión	3.510	62, 63	q)
Importe de los elementos admisibles a que se refiere el artículo 484, apartado 5, y las correspondientes cuentas de primas de emisión objeto de exclusión gradual del capital de nivel 2	—		
Importe de los elementos a que se refiere el artículo 494 bis, apartado 2, de la CRR objeto de exclusión gradual del capital de nivel 2.	—		
Importe de los elementos a que se refiere el artículo 494 ter, apartado 2, de la CRR objeto de exclusión gradual del capital de nivel 2.	—	486 (4)	
Instrumentos de fondos propios admisibles incluidos en el capital de nivel 2 consolidado (incluidas las participaciones minoritarias y los instrumentos de capital de nivel 1 adicional no incluidos en las filas 5 o 34) emitidos por filiales y en manos de terceros	2.310	87, 88, 480	r)
de los cuales: los instrumentos emitidos por las filiales sujetos a exclusión gradual	—	486 (4)	
Ajustes por riesgo de crédito	213	62 (c) y (d)	s)
Capital de nivel 2 antes de los ajustes reglamentarios	6.033		
Capital de nivel 2: ajustes reglamentarios			
Tenencias directas e indirectas de instrumentos propios de capital de nivel 2 por parte de la entidad (importe negativo)	(10)	63 (b) (i), 66 (a), 67, 477 (2)	t)
Tenencias de instrumentos de capital de nivel 2 y préstamos subordinados de entes del sector financiero cuando dichos entes posean una tenencia recíproca con la entidad destinada a incrementar artificialmente los fondos propios de la entidad (importe negativo)	—	66 (b), 68, 477 (3)	
Tenencias directas e indirectas de instrumentos de capital de nivel 2 y préstamos subordinados de entes del sector financiero cuando la entidad no mantenga una inversión significativa en esos entes (importe superior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles) (importe negativo)	—		
Campo vacío en la UE	—	66 (c), 69, 70, 79, 477 (4)	
Tenencias directas e indirectas de instrumentos de capital de nivel 2 y préstamos subordinados de entes del sector financiero cuando la entidad mantenga una inversión significativa en esos entes (neto de posiciones cortas admisibles) (importe negativo)	—	66 (d), 69, 79, 477 (4)	
Campo vacío en la UE	—		
Deducciones admisibles del pasivo que superen los elementos del pasivo de la entidad (importe negativo).	—		
Otros ajustes reglamentarios de capital de nivel 2	(93)		t)
Total de los ajustes reglamentarios de capital de nivel 2	(103)		
Capital de nivel 2	5.930		
Capital total (Capital total = Capital de nivel 1 + Capital de nivel 2)	53.861		
Total de activos ponderados por riesgo	337.066		
Ratios y colchones de capital			

	Phased-in	Reglamento (UE) N°575/2013	Referencia a la plantilla EU CC2 ⁽¹⁾
Capital de nivel 1 ordinario (en porcentaje del importe total de la exposición al riesgo)	12,68 %	92 (2) (a), 465	
Capital de nivel 1 (en porcentaje del importe total de la exposición al riesgo)	14,22 %	92 (2) (b), 465	
Capital total (en porcentaje del importe total de la exposición al riesgo)	15,98 %	92 (2) (c)	
Requisitos de colchón específico de la entidad [requisito de capital de nivel 1 ordinario con arreglo a lo dispuesto en el artículo 92, apartado 1, letra a), así como los requisitos de colchón de conservación de capital y de colchón de capital anticíclico, más el colchón por riesgo sistémico, más el colchón para las entidades de importancia sistémica (colchón para las EISM o las OEIS), expresado en porcentaje del importe de la exposición al riesgo.	8,63 %	CRD 128, 129 y 130	
de las cuales: requisito de colchón de conservación de capital	2,50 %		
de las cuales: requisito de colchón de capital anticíclico	0,04 %		
de los cuales: requisito relativo al colchón por riesgo sistémico	—		
de los cuales: colchón para las entidades de importancia sistémica mundial (EISM) o para otras entidades de importancia sistémicas (OEIS)	0,75 %		
De los cuales: Requerimientos de capital adicionales para otros riesgos distintos del apalancamiento excesivo	0,84 %	CRD 131	
Capital de nivel 1 ordinario disponible para satisfacer los requisitos de colchón de capital (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo) ⁽²⁾	6,48 %	CRD 128	
No pertinente en la normativa de la UE			
No pertinente en la normativa de la UE			
No pertinente en la normativa de la UE			
Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación del riesgo)			
Tenencias directas e indirectas de capital en entes del sector financiero cuando la entidad no mantenga una inversión significativa en esos entes (importe inferior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles)	1.731	36 (1) (h), 45, 46, 472 (10), 56 (c), 59, 60, 475 (4), 66 (c), 69, 70, 477 (4)	
Tenencias directas e indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero cuando la entidad mantenga una inversión significativa en esos entes (importe inferior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles)	3.056	36 (1) (i), 45, 48, 470, 472 (11)	
Campo vacío en la UE	—		
Los activos por impuestos diferidos que se deriven de diferencias temporarias (importe inferior al umbral del 10%, neto de pasivos por impuestos conexos, siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en el artículo 38, apartado 3)	3.389	36 (1)(c), 38, 48, 470, 472 (5)	
Límites aplicables en relación con la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2			
Los ajustes por riesgo de crédito incluidos en el capital de nivel 2 en lo que respecta a las exposiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite)	—	62	
Límite relativo a la inclusión de los ajustes por riesgo de crédito en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar	1.842	62	
Los ajustes por riesgo de crédito incluidos en el capital de nivel 2 en lo que respecta a las exposiciones sujetas al método basado en calificaciones internas (antes de la aplicación del límite)	213	62	
Límite relativo a la inclusión de los ajustes por riesgo de crédito en el capital de nivel 2 con arreglo al método basado en calificaciones internas	758	62	
Instrumentos de capital sujetos a disposiciones de exclusión gradual (solo aplicable entre el 1 de enero de 2013 y el 1 de enero de 2022)			
Límite actual para instrumentos de capital de nivel 1 ordinario sujetos a disposiciones de exclusión gradual	—	484 (3), 486 (2) y (5)	
Importe excluido del capital de nivel 1 ordinario debido al límite (exceso sobre el límite después de reembolsos y vencimientos)	—	484 (3), 486 (2) y (5)	
Límite actual para instrumentos de capital de nivel 1 adicional sujetos a disposiciones de exclusión gradual	—	484 (4), 486 (3) y (5)	
Importe excluido del capital de nivel 1 adicional debido al límite (exceso sobre el límite después de reembolsos y vencimientos)	—	484 (4), 486 (3) y (5)	
Límite actual para instrumentos de capital de nivel 2 sujetos a disposiciones de exclusión gradual	—	484 (5), 486 (4) y (5)	

	Phased-in	Reglamento (UE) N°575/2013	Referencia a la plantilla EU CC2 ⁽¹⁾
Importe excluido del capital de nivel 2 debido al límite (exceso sobre el límite después de reembolsos y vencimientos)	—	484 (5), 486 (4) y (5)	

^(*) A fecha de reporte, el Grupo no está aplicando el tratamiento transitorio de las pérdidas y ganancias no realizadas valoradas al valor razonable con cambios en otro resultado global (en adelante, PyG no realizadas valoradas a valor razonable con cambios en OCI) definidas por el artículo 1 párrafo 6 del mencionado Reglamento por el que se modifica el artículo 468 de la CRR. Por tanto, los fondos propios, los ratios de capital y de apalancamiento del Grupo a la fecha recogen el impacto íntegro de las mencionadas PyG no realizadas valoradas a valor razonable con cambios en OCI.

⁽¹⁾ Referencia a los epígrafes del balance regulatorio (CC2) donde tienen su reflejo las diferentes partidas descritas.

⁽²⁾ Exceso de CET1 sobre los requerimientos mínimos de capital de nivel 1 ordinario del Grupo establecidos por el ECB a través de la carta SREP aplicable a la fecha.

⁽³⁾ A 31 de diciembre de 2022, se deduce de CET 1 el total de la remuneración al accionista correspondiente a 2022, de manera que, en la fila EU-5a se deduce el importe de la remuneración en efectivo (2.593 millones de euros) y en la fila 27a, se incluye la deducción de 422 millones de euros correspondientes a la ejecución de un programa de recompra de acciones de BBVA, aprobado en Consejo de Gobierno el día 31 de enero de 2023, que se encuentra sujeto a la obtención de las autorizaciones regulatorias correspondientes.

III.1. Detalle de emisiones Matriz AT1 (Millones de euros. 31-12-2022)

1	Emisor	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.
2	Identificador único (por ejemplo ISIN)	ES0813211028	US05946KAG67
2a	Pública o privada	Pública	Pública
3	Legislación aplicable al instrumento	Legislación Española	Legislación neoyorquina, excepto subordinación, waiver de derecho de set-off y el reconocimiento del bail-in power bajo ley española
3a	Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	Sí	Sí
Tratamiento normativo			
4	Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1 Adicional
5	Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1 Adicional
6	Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado
7	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	AT1- Contingent Convertible	AT1- Contingent Convertible
8	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	1.000	938
9	Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	1.000 Mill EUR	1.000 Mill USD
EU-9a	Precio de emisión	100 %	100 %
EU-9b	Precio de reembolso	100 %	100 %
10	Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11	Fecha de emisión inicial	15/7/2020	5/9/2019
12	Perpetuos o con vencimiento establecido	Perpetuo	Perpetuo
13	Fecha de vencimiento inicial	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí	Sí
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	Call date del emisor: 15/01/2026; sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call. 100%	Call date del emisor: 05/03/2025; sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call. 100%
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	En cualquier momento a partir de la primera fecha de la call	En cualquier momento a partir de la primera fecha de la call
Cupones / dividendos			
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo reseteable	Fijo reseteable
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	6%; the 5-year Mid-Swap Rate + 6,456%	6,5% trimestral hasta First Reset Date (5 Marzo 2025); 5-year UST + 5,192%
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No
EU-20a	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Plenamente discrecional	Plenamente discrecional
EU-20b	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Plenamente discrecional	Plenamente discrecional
21	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No
22	Acumulativo o no acumulativo	No acumulativo	No acumulativo
23	Convertible o no convertible	Convertible según sus T&C (Trigger Event y Reducción de Capital) y en caso de no viabilidad o resolución (PONV)	Convertible según sus T&C (Trigger Event y Reducción de Capital) y en caso de no viabilidad o resolución (PONV)
24	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	Trigger Event: CET1 < 5,125% individual y consolidado. Reconocimiento contractual Reducción de Capital: Reducción de capital prevista en el art. 418.3 de la LSC. Reconocimiento contractual PONV: Reconocimiento contractual Autoridad competente: SRB	Trigger Event: CET1 < 5,125% individual y consolidado. Reconocimiento contractual Reducción de Capital: Reducción de capital prevista en el art. 418.3 de la LSC. Reconocimiento contractual PONV: Reconocimiento contractual Autoridad competente: SRB
25	Si son convertibles, total o parcialmente	Trigger event: Total Reducción de capital: Total PONV: Total o parcial, en función de lo que determine el SRB	Trigger event: Total Reducción de capital: Total PONV: Total o parcial, en función de lo que determine el SRB
26	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	Trigger Event y Reducción de Capital: Variable PONV: A decidir por el SRB	Trigger Event y Reducción de Capital: Variable PONV: A decidir por el SRB
27	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	Trigger event: Obligatoria Reducción de capital: Obligatoria (salvo que el tenedor indique lo contrario) PONV: Obligatoria	Trigger event: Obligatoria Reducción de capital: Obligatoria (salvo que el tenedor indique lo contrario) PONV: Obligatoria
28	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	Trigger Event y Reducción de Capital: CET1 de BBVA PONV: A decidir por el SRB	Trigger Event y Reducción de Capital: CET1 de BBVA PONV: A decidir por el SRB
29	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	Trigger Event y Reducción de Capital: BBVA PONV: A decidir por el SRB	Trigger Event y Reducción de Capital: BBVA PONV: A decidir por el SRB
30	Características de la depreciación	Sí	Sí
31	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	Trigger Event y Reducción de Capital: CET1 de BBVA PONV: A decidir por el SRB	Trigger Event y Reducción de Capital: CET1 de BBVA PONV: A decidir por el SRB
32	En caso de depreciación, total o parcial	Total o parcialmente	Total o parcialmente
33	En caso de depreciación, permanente o temporal	Permanente	Permanente
34	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A
EU-34a	Tipo de subordinación	N/A	N/A
EU-34b	Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	2	2
35	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Senior a acciones ordinarias y reservas y pari passu con las preferentes y los otros AT1 Inmediatamente subordinado a Tier 2	Senior a acciones ordinarias y reservas y pari passu con las preferentes y los otros AT1 Inmediatamente subordinado a Tier 2
36	Características no conformes tras la transición	No	No
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A	N/A
EU-37a	Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Términos y condiciones	Términos y condiciones

1	Emisor	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.
2	Identificador único (por ejemplo ISIN)	US05946KAF84	ES0813211002
2a	Pública o privada	Pública	Pública
3	Legislación aplicable al instrumento	Legislación neoyorquina, excepto subordinación bajo ley española	Legislación Española
3a	Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	Sí	Sí
Tratamiento normativo			
4	Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1 Adicional
5	Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1 Adicional
6	Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
7	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	AT1- Contingent Convertible	AT1- Contingent Convertible
8	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	938	1.000
9	Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	1.000 Mill USD	1.000 Mill EUR
EU-9a	Precio de emisión	100 %	100 %
EU-9b	Precio de reembolso	100 %	100 %
10	Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11	Fecha de emisión inicial	16/11/2017	24/9/2018
12	Perpetuos o con vencimiento establecido	Perpetuo	Perpetuo
13	Fecha de vencimiento inicial	Sin Vencimiento	Sin vencimiento
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí	Sí
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	Call date del emisor: 16/11/2027 (totalmente) sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call (en su totalidad); 100%	Call date del emisor: 24/09/2023 (totalmente) sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call (en su totalidad); 100%
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	En cualquier momento a partir de la primera fecha de la call	En cualquier momento a partir de la primera fecha de la call
Cupones / dividendos			
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo reseteable	Fijo reseteable
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	6,125% trimestral (10 primeros años); 5 year Mid-Swap USD + 3,870%	5,875%; EUR 5 year mid Swaps + 5,66%
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No
EU-20a	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Plenamente discrecional	Plenamente discrecional
EU-20b	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Plenamente discrecional	Plenamente discrecional
21	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No
22	Acumulativo o no acumulativo	No acumulativo	No acumulativo
23	Convertible o no convertible	Convertible según sus T&C (Trigger Event y Reducción de Capital) y en caso de no viabilidad o resolución (PONV)	Convertible según sus T&C (Trigger Event y Reducción de Capital) y en caso de no viabilidad o resolución (PONV)
24	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	Trigger Event: CET1 < 5,125% individual y consolidado. Reconocimiento contractual Reducción de Capital: Reducción de capital prevista en el art. 418.3 de la LSC. Reconocimiento contractual PONV: Reconocimiento contractual. Autoridad competente: SRB	Trigger Event: CET1 < 5,125% individual y consolidado. Reconocimiento contractual Reducción de Capital: Reducción de capital prevista en el art. 418.3 de la LSC. Reconocimiento contractual PONV: Reconocimiento estatutario. Autoridad competente: SRB
25	Si son convertibles, total o parcialmente	Trigger event: Total Reducción de capital: Total PONV: Total o parcial, en función de lo que determine el SRB	Trigger event: Total Reducción de capital: Total PONV: Total o parcial, en función de lo que determine el SRB
26	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	Trigger Event y Reducción de Capital: Variable PONV: A decidir por el SRB	Trigger Event y Reducción de Capital: Variable PONV: A decidir por el SRB
27	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	Trigger event: Obligatoria Reducción de capital: Obligatoria (salvo que el tenedor indique lo contrario) PONV: Obligatoria	Trigger event: Obligatoria Reducción de capital: Obligatoria (salvo que el tenedor indique lo contrario) PONV: Obligatoria
28	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	Trigger Event y Reducción de Capital: CET1 de BBVA PONV: A decidir por el SRB	Trigger Event y Reducción de Capital: CET1 de BBVA PONV: A decidir por el SRB
29	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	Trigger Event y Reducción de Capital: BBVA PONV: A decidir por el SRB	Trigger Event y Reducción de Capital: BBVA PONV: A decidir por el SRB
30	Características de la depreciación	Sí	Sí
31	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento estatutario	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento estatutario
32	En caso de depreciación, total o parcial	Total o parcialmente	Total o parcialmente
33	En caso de depreciación, permanente o temporal	Permanente	Permanente
34	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A
EU-34a	Tipo de subordinación	N/A	N/A
EU-34b	Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	2	2
35	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Senior a acciones ordinarias y reservas y pari passu con las preferentes y los otros AT1 Inmediatamente subordinado a Tier 2	Senior a acciones ordinarias y reservas y pari passu con las preferentes y los otros AT1 Inmediatamente subordinado a Tier 2
36	Características no conformes tras la transición	No	No
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A	N/A
EU-37a	Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Términos y condiciones	Términos y condiciones

1	Emisor	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.
2	Identificador único (por ejemplo ISIN)	ES0813211010
2a	Pública o privada	Pública
3	Legislación aplicable al instrumento	Legislación Española
3a	Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	Sí
Tratamiento normativo		
4	Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 1 Adicional
5	Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 1 Adicional
6	Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado
7	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	AT1- Contingent Convertible
8	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	1.000
9	Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	1.000 Mill EUR
EU-9a	Precio de emisión	100 %
EU-9b	Precio de reembolso	100 %
10	Clasificación contable	Obligación - coste amortizado
11	Fecha de emisión inicial	29/3/2019
12	Perpetuos o con vencimiento establecido	Perpetuo
13	Fecha de vencimiento inicial	Sin Vencimiento
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	Call date del emisor: 29/03/2024; sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call. 100%
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	En cualquier momento a partir de la primera fecha de la call
Cupones / dividendos		
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo reseteable
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	6%; 5-year Mid-Swap Rate EUSA5 + 6,039%
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No
EU-20a	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Plenamente discrecional
EU-20b	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Plenamente discrecional
21	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No
22	Acumulativo o no acumulativo	No acumulativo
23	Convertible o no convertible	Convertible según sus T&C (Trigger Event y Reducción de Capital) y en caso de no viabilidad o resolución (PONV)
24	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	Trigger Event: CET1 < 5,125% individual y consolidado. Reconocimiento contractual Reducción de Capital: Reducción de capital prevista en el art. 418.3 de la LSC. Reconocimiento contractual PONV: Reconocimiento estatutario. Autoridad competente: SRB
25	Si son convertibles, total o parcialmente	Trigger event: Total Reducción de capital: Total PONV: Total o parcial, en función de lo que determine el SRB
26	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	Trigger Event y Reducción de Capital: Variable PONV: A decidir por el SRB
27	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	Trigger event: Obligatoria Reducción de capital: Obligatoria (salvo que el tenedor indique lo contrario) PONV: Obligatoria
28	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	Trigger Event y Reducción de Capital: CET1 de BBVA PONV: A decidir por el SRB
29	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	Trigger Event y Reducción de Capital: BBVA PONV: A decidir por el SRB
30	Características de la depreciación	Sí
31	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento estatutario
32	En caso de depreciación, total o parcial	Total o parcialmente
33	En caso de depreciación, permanente o temporal	Permanente
34	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A
EU-34a	Tipo de subordinación	N/A
EU-34b	Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	2
35	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Senior a acciones ordinarias y reservas y pari passu con las preferentes y los otros AT1 Inmediatamente subordinado a Tier 2
36	Características no conformes tras la transición	No
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A
EU-37a	Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Términos y condiciones

III.2. Detalle de emisiones Matriz T2 (Millones de euros. 31-12-2022)

1	Emisor	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.
2	Identificador único (por ejemplo ISIN)	XS2206805769	XS2104051433
2a	Pública o privada	Pública	Pública
3	Legislación aplicable al instrumento	Legislación española	Legislación española
3a	Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	Sí	Sí
Tratamiento normativo			
4	Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5	Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6	Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado
7	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
8	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	297	994
9	Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	300 Mill GBP	1.000 Mill EUR
EU-9a	Precio de emisión	100 %	99,391 %
EU-9b	Precio de reembolso	100 %	100 %
10	Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11	Fecha de emisión inicial	15/7/2020	16/1/2020
12	Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13	Fecha de vencimiento inicial	15/7/2031	16/1/2030
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí	Sí
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	Call date del emisor: 15/07/2026; sujeto tanto al Regulatory call(total) como al Tax call(parcial). 100%	Call date del emisor: 16/01/2025; sujeto tanto al Regulatory call(total) como al Tax call(parcial). 100%
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	No	No
Cupones / dividendos			
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo reseteable	Fijo reseteable
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	3,104%; 5-year GBP Mid Swap Rate + 2,845% pbs	1%; 5Y Euro Mid Swap + 127pbs
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No
EU-20a	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio
EU-20b	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio
21	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No
22	Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
23	Convertible o no convertible	Convertible en caso de no viabilidad o resolución (PONV)	Convertible en caso de no viabilidad o resolución (PONV)
24	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual
25	Si son convertibles, total o parcialmente	Total o parcial, en función de lo que determine el SRB	Total o parcial, en función de lo que determine el SRB
26	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	A decidir por el SRB	A decidir por el SRB
27	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	Obligatoria	Obligatoria
28	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	A decidir por el SRB	A decidir por el SRB
29	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	A decidir por el SRB	A decidir por el SRB
30	Características de la depreciación	Sí	Sí
31	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual
32	En caso de depreciación, total o parcial	Total o parcialmente	Total o parcialmente
33	En caso de depreciación, permanente o temporal	Permanente	Permanente
34	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A
EU-34a	Tipo de subordinación	N/A	N/A
EU-34b	Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	3	3
35	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Senior a capital, reservas e instrumentos AT1 Pari passu a otras emisiones de T2 (computen o no compuen en capital) Junior a Tier 3 y obligaciones senior tanto preferred como non-preferred	Senior a capital, reservas e instrumentos AT1 Pari passu a otras emisiones de T2 (computen o no compuen en capital) Junior a Tier 3 y obligaciones senior tanto preferred como non-preferred
36	Características no conformes tras la transición	No	No
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A	N/A
EU-37a	Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Términos y condiciones	Términos y condiciones

1	Emisor	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.
2	Identificador único (por ejemplo ISIN)	XS1954087695	XS1562614831
2a	Pública o privada	Pública	Pública
3	Legislación aplicable al instrumento	Legislación española	Legislación Inglesa salvo provisiones de status of the notes bajo ley española
3a	Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	Sí	Sí
Tratamiento normativo			
4	Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5	Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6	Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado	Individual y consolidado
7	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
8	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	738	770
9	Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	750 Mill EUR	1.000 Mill EUR
EU-9a	Precio de emisión	100 %	99,992 %
EU-9b	Precio de reembolso	100 %	100 %
10	Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11	Fecha de emisión inicial	22/2/2019	10/2/2017
12	Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13	Fecha de vencimiento inicial	22/2/2029	10/2/2027
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí	No
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	Call date del emisor: 22/02/2024; sujeto tanto al Regulatory call (total) como al Tax call (parcial). 100%	Solo sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call. 100%
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	No	N/A
Cupones / dividendos			
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo reseteable	Fijo
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	2,575%; 5Y Euro Mid Swap + 245pbs	3,50 %
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	,	No
EU-20a	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio
EU-20b	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio
21	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No
22	Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
23	Convertible o no convertible	Convertible en caso de no viabilidad o resolución (PONV)	Convertible en caso de no viabilidad o resolución (PONV)
24	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual
25	Si son convertibles, total o parcialmente	Total o parcial, en función de lo que determine el SRB	Total o parcial, en función de lo que determine el SRB
26	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	A decidir por el SRB	A decidir por el SRB
27	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	Obligatoria	Obligatoria
28	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	A decidir por el SRB	A decidir por el SRB
29	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	A decidir por el SRB	A decidir por el SRB
30	Características de la depreciación	Sí	Sí
31	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual
32	En caso de depreciación, total o parcial	Total o parcialmente	Total o parcialmente
33	En caso de depreciación, permanente o temporal	Permanente	Permanente
34	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A
EU-34a	Tipo de subordinación	N/A	N/A
EU-34b	Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	3	3
35	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Senior a capital, reservas e instrumentos AT1 Pari passu a otras emisiones de T2 (computen o no compuen en capital) Junior a Tier 3 y obligaciones senior tanto preferred como non-preferred	Senior a capital, reservas e instrumentos AT1 Pari passu a otras emisiones de T2 (computen o no compuen en capital) Junior a Tier 3 y obligaciones senior tanto preferred como non-preferred
36	Características no conformes tras la transición	No	No
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A	N/A
EU-37a	Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Términos y condiciones	Términos y condiciones

1	Emisor	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.
2	Identificador único (por ejemplo ISIN)	XS1569874503	XS1579039006
2a	Pública o privada	Privada	Privada
3	Legislación aplicable al instrumento	Legislación Inglesa salvo provisiones de status of the notes bajo ley española	Legislación Inglesa salvo provisiones de status of the notes bajo ley española
3a	Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	Sí	Sí
Tratamiento normativo			
4	Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5	Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6	Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
7	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
8	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	144	46
9	Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	165 Mill EUR	53,4 mill EUR
EU-9a	Precio de emisión	99,446 %	100 %
EU-9b	Precio de reembolso	100 %	100 %
10	Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11	Fecha de emisión inicial	24/02/2017 y 14/03/2017	16/3/2017
12	Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13	Fecha de vencimiento inicial	24/2/2032	16/3/2027
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	No	No
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	Solo sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call. 100%	Solo sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call. 100%
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	N/A	N/A
Cupones / dividendos			
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo	Fijo (hasta el 16/03/2019) y variable desde esa fecha
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	4,00 %	3% y después anualmente reseteo al CMS (10 años) +1,30%
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No
EU-20a	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio
EU-20b	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio
21	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No
22	Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
23	Convertible o no convertible	Convertible en caso de no viabilidad o resolución (PONV)	Convertible en caso de no viabilidad o resolución (PONV)
24	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual
25	Si son convertibles, total o parcialmente	Total o parcial, en función de lo que determine el SRB	Total o parcial, en función de lo que determine el SRB
26	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	A decidir por el SRB	A decidir por el SRB
27	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	Obligatoria	Obligatoria
28	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	A decidir por el SRB	A decidir por el SRB
29	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	A decidir por el SRB	A decidir por el SRB
30	Características de la depreciación	Sí	Sí
31	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual
32	En caso de depreciación, total o parcial	Total o parcialmente	Total o parcialmente
33	En caso de depreciación, permanente o temporal	Permanente	Permanente
34	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A
EU-34a	Tipo de subordinación	N/A	N/A
EU-34b	Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	3	3
35	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Senior a capital, reservas e instrumentos AT1 Pari passu a otras emisiones de T2 (computen o no compuen en capital) Junior a Tier 3 y obligaciones senior tanto preferred como non-preferred	Senior a capital, reservas e instrumentos AT1 Pari passu a otras emisiones de T2 (computen o no compuen en capital) Junior a Tier 3 y obligaciones senior tanto preferred como non-preferred
36	Características no conformes tras la transición	No	No
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A	N/A
EU-37a	Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Términos y condiciones	Términos y condiciones

1	Emisor	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.
2	Identificador único (por ejemplo ISIN)	XS1587857498	XS1615673701
2a	Pública o privada	Privada	Privada
3	Legislación aplicable al instrumento	Legislación Inglesa salvo provisiones de status of the notes bajo ley española	Legislación Inglesa salvo provisiones de status of the notes bajo ley española
3a	Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	Sí	Sí
Tratamiento normativo			
4	Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5	Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6	Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
7	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
8	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	109	17
9	Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	120 Mill USD	20 Mill CHF
EU-9a	Precio de emisión	100 %	100 %
EU-9b	Precio de reembolso	100 %	100 %
10	Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11	Fecha de emisión inicial	31/3/2017	24/5/2017
12	Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13	Fecha de vencimiento inicial	31/3/2032	24/5/2027
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	No	No
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	Solo sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call. 100%	Solo sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call. 100%
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	N/A	N/A
Cupones / dividendos			
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo	Fijo
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	5,70 %	1,60 %
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No
EU-20a	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio
EU-20b	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio
21	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No
22	Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
23	Convertible o no convertible	Convertible en caso de no viabilidad o resolución (PONV)	Convertible en caso de no viabilidad o resolución (PONV)
24	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual
25	Si son convertibles, total o parcialmente	Total o parcial, en función de lo que determine el SRB	Total o parcial, en función de lo que determine el SRB
26	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	A decidir por el SRB	A decidir por el SRB
27	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	Obligatoria	Obligatoria
28	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	A decidir por el SRB	A decidir por el SRB
29	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	A decidir por el SRB	A decidir por el SRB
30	Características de la depreciación	Sí	Sí
31	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual
32	En caso de depreciación, total o parcial	Total o parcialmente	Total o parcialmente
33	En caso de depreciación, permanente o temporal	Permanente	Permanente
34	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A
EU-34a	Tipo de subordinación	N/A	N/A
EU-34b	Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	3	3
35	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Senior a capital, reservas e instrumentos AT1 Pari passu a otras emisiones de T2 (computen o no compuen en capital) Junior a Tier 3 y obligaciones senior tanto preferred como non-preferred	Senior a capital, reservas e instrumentos AT1 Pari passu a otras emisiones de T2 (computen o no compuen en capital) Junior a Tier 3 y obligaciones senior tanto preferred como non-preferred
36	Características no conformes tras la transición	No	No
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A	N/A
EU-37a	Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Términos y condiciones	Términos y condiciones

1	Emisor	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.
2	Identificador único (por ejemplo ISIN)	XS1615674261	XS1824263260
2a	Pública o privada	Privada	Privada
3	Legislación aplicable al instrumento	Legislación Inglesa salvo provisiones de status of the notes bajo ley española	Legislación Inglesa salvo provisiones de status of the notes bajo ley española
3a	Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	Sí	Sí
Tratamiento normativo			
4	Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5	Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6	Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y Consolidado
7	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
8	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	121	264
9	Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	150 Mill EUR	300 Mill USD
EU-9a	Precio de emisión	100 %	99,2318 %
EU-9b	Precio de reembolso	100 %	100 %
10	Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11	Fecha de emisión inicial	24/5/2017	29/5/2018
12	Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13	Fecha de vencimiento inicial	24/5/2027	29/5/2033
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	No	No
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	Solo sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call. 100%	Solo sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call. 100%
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	N/A	NA
Cupones / dividendos			
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo	Fijo
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	2,541 %	5,25 %
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No
EU-20a	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio
EU-20b	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio
21	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No
22	Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
23	Convertible o no convertible	Convertible en caso de no viabilidad o resolución (PONV)	Convertible en caso de no viabilidad o resolución (PONV)
24	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual
25	Si son convertibles, total o parcialmente	Total o parcial, en función de lo que determine el SRB	Total o parcial, en función de lo que determine el SRB
26	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	A decidir por el SRB	A decidir por el SRB
27	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	Obligatoria	Obligatoria
28	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	A decidir por el SRB	A decidir por el SRB
29	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	A decidir por el SRB	A decidir por el SRB
30	Características de la depreciación	Sí	Sí
31	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento contractual
32	En caso de depreciación, total o parcial	Total o parcialmente	Total o parcialmente
33	En caso de depreciación, permanente o temporal	Permanente	Permanente
34	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A
EU-34a	Tipo de subordinación	N/A	N/A
EU-34b	Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	3	3
35	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Senior a capital, reservas e instrumentos AT1 Pari passu a otras emisiones de T2 (computen o no compuen en capital) Junior a Tier 3 y obligaciones senior tanto preferred como non-preferred	Senior a capital, reservas e instrumentos AT1 Pari passu a otras emisiones de T2 (computen o no compuen en capital) Junior a Tier 3 y obligaciones senior tanto preferred como non-preferred
36	Características no conformes tras la transición	No	No
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A	N/A
EU-37a	Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Términos y condiciones	Términos y condiciones

1	Emisor	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.
2	Identificador único (por ejemplo ISIN)	ES0213211131
2a	Pública o privada	Privada
3	Legislación aplicable al instrumento	Legislación Española
3a	Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	No
Tratamiento normativo		
4	Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2
5	Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2
6	Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado
7	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2
8	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	10
9	Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	100 Mill EUR
EU-9a	Precio de emisión	99,77 %
EU-9b	Precio de reembolso	100 %
10	Clasificación contable	Obligación - coste amortizado
11	Fecha de emisión inicial	4/7/2008
12	Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado
13	Fecha de vencimiento inicial	4/7/2023
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	No
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	NA
Cupones / dividendos		
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	6,20 %
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No
EU-20a	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio
EU-20b	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio
21	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No
22	Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo
23	Convertible o no convertible	Convertible en caso de no viabilidad o resolución (PONV)
24	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento estatutario
25	Si son convertibles, total o parcialmente	Total o parcial, en función de lo que determine el SRB
26	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	A decidir por el SRB
27	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	Obligatoria
28	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	A decidir por el SRB
29	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	A decidir por el SRB
30	Características de la depreciación	Sí
31	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	PONV Autoridad competente: SRB Reconocimiento estatutario
32	En caso de depreciación, total o parcial	Total o parcialmente
33	En caso de depreciación, permanente o temporal	Permanente
34	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A
EU-34a	Tipo de subordinación	N/A
EU-34b	Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	3
35	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Senior a preferentes, instrumentos de Nivel 1 Adicional e instrumentos de Nivel 2 Superior (Perpetuo) Pari passu a otras emisiones de T2 (computen o no compuen en capital) Junior a Tier 3 y obligaciones senior tanto preferred como non-preferred
36	Características no conformes tras la transición	No
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A
EU-37a	Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Términos y condiciones

III.3. Detalle de emisiones México (Millones de euros. 31-12-2022)

1	Emisor	BBVA Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, acting through its Texas Agency	BBVA Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, acting through its Texas Agency
2	Identificador único (por ejemplo ISIN)	USP16259AN67 -- US05533UAG31	US05533UAF57 - USP16259AM84
2a	Pública o privada	Pública	Pública
3	Legislación aplicable al instrumento	Legislación neoyorquina, salvo determinación de eventos de trigger, eventos de capital, o evento regulatorio que se determinan bajo ley Mexicana. Asimismo ranking y subordinación están bajo ley mexicana	Legislación neoyorquina, salvo determinación de eventos de trigger, eventos de capital, o evento regulatorio que se determinan bajo ley Mexicana. Asimismo ranking y subordinación están bajo ley mexicana
3a	Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	Sí	Sí
Tratamiento normativo			
4	Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5	Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6	Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
7	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
8	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	484	612
9	Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	750 Mill USD	1.000 Mill USD
EU-9a	Precio de emisión	100 %	99,505 %
EU-9b	Precio de reembolso	100 %	100 %
10	Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11	Fecha de emisión inicial	13/9/2019	18/1/2018
12	Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13	Fecha de vencimiento inicial	13/9/2034	18/1/2033
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí	No
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	13 /09/2029 (total o parcial. Regulatory call (en su totalidad) como al Tax call (en su totalidad); 100%	18 de enero de 2028 (total o parcial). Regulatory call (en su totalidad) como al Tax call (en su totalidad); 100%
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	No	No
Cupones / dividendos			
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo reseteable	Fijo reseteable
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	5,875%. Desde fecha opcional de call Treasury yield + 430,8bps	5,125%. Desde fecha opcional de call Treasury yield + 265 bps
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	Sí	Sí
EU-20a	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio
EU-20b	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio
21	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No
22	Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
23	Convertible o no convertible	No convertible	No convertible
24	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	N/A
25	Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A
26	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A
27	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A
28	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A
29	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A
30	Características de la depreciación	Sí	Sí
31	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	(*) Se consideran tres eventos desencadenantes: (i) Que sea determinado que el Capital Fundamental del Emisor es inferior o igual al 4,5%, según los Requerimientos de Capital de México y bajo la determinación de el CNBV; (ii) que el emisor no cumpla con la Ley de Banca de México y el resto de regulaciones o (iii) que el Comité de Estabilidad Bancaria determine que el emisor necesita de ayuda financiera para evitar la revocación de su licencia de emisor por fallar en el cumplimiento de las medidas correctoras.	(*) Se consideran tres eventos desencadenantes: (i) Que sea determinado que el Capital Fundamental del Emisor es inferior o igual al 4,5%, según los Requerimientos de Capital de México y bajo la determinación de el CNBV; (ii) que el emisor no cumpla con la Ley de Banca de México y el resto de regulaciones o (iii) que el Comité de Estabilidad Bancaria determine que el emisor necesita de ayuda financiera para evitar la revocación de su licencia de emisor por fallar en el cumplimiento de las medidas correctoras.
32	En caso de depreciación, total o parcial	Total o parcialmente	Total o parcialmente
33	En caso de depreciación, permanente o temporal	Permanente	Permanente
34	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A
EU-34a	Tipo de subordinación	N/A	N/A
EU-34b	Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	N/A	N/A
35	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Las notas constituyen Deuda Preferente, y (i) será subordinada y junior en derecho de pago y liquidación a todas las Deudas senior presentes y futuras, (ii) clasificará pari passu sin preferencia entre ellas y con la deuda preferente presente y futura sin garantía y (iii) será senior a la deuda no preferente y todas las clases de capital social	Las notas constituyen Deuda Preferente, y (i) será subordinada y junior en derecho de pago y liquidación a todas las Deudas senior presentes y futuras, (ii) clasificará pari passu sin preferencia entre ellas y con la deuda preferente presente y futura sin garantía y (iii) será senior a la deuda no preferente y todas las clases de capital social
36	Características no conformes tras la transición	No	No
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A	N/A
EU-37a	Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Términos y condiciones	Términos y condiciones

1	Emisor	BBVA Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, acting through its Texas Agency
2	Identificador único (por ejemplo ISIN)	US05533UAE82 - USP16259AL02
2a	Pública o privada	Pública
3	Legislación aplicable al instrumento	Legislación neoyorquina, salvo determinación de eventos de trigger, eventos de capital, o evento regulatorio que se determinan bajo ley Mexicana. Asimismo ranking y subordinación están bajo ley mexicana
3a	Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	Sí
Tratamiento normativo		
4	Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2
5	Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2
6	Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado
7	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2
8	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	84
9	Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	200 Mill USD
EU-9a	Precio de emisión	99,786 %
EU-9b	Precio de reembolso	100 %
10	Clasificación contable	Obligación - coste amortizado
11	Fecha de emisión inicial	12/11/2014
12	Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado
13	Fecha de vencimiento inicial	12/11/2029
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	12/11/2024 total y parcial. sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call (en su totalidad); 100%
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	No
Cupones / dividendos		
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo reseteable
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	5,35%; Desde fecha opcional de call Treasury yield + 300 bps
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	Sí
EU-20a	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio
EU-20b	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio
21	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No
22	Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo
23	Convertible o no convertible	No convertible
24	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A
25	Si son convertibles, total o parcialmente	N/A
26	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A
27	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A
28	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A
29	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A
30	Características de la depreciación	Sí
31	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	(*) Se consideran tres eventos desencadenantes: (i) Que sea determinado que el Capital Fundamental del Emisor es inferior o igual al 4,5%, según los Requerimientos de Capital de México y bajo la determinación de el CNBV; (ii) que el emisor no cumpla con la Ley de Banca de México y el resto de regulaciones o (iii) que el Comité de Estabilidad Bancaria determine que el emisor necesita de ayuda financiera para evitar la revocación de su licencia de emisor por fallar en el cumplimiento de las medidas correctoras.
32	En caso de depreciación, total o parcial	Total o parcialmente
33	En caso de depreciación, permanente o temporal	Permanente
34	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A
EU-34a	Tipo de subordinación	N/A
EU-34b	Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	N/A
35	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Las notas constituyen Deuda Preferente, y (i) será subordinada y junior en derecho de pago y liquidación a todas las Deudas senior presentes y futuras, (ii) clasificará pari passu sin preferencia entre ellas y con la deuda preferente presente y futura sin garantía y (iii) será senior a la deuda no preferente y todas las clases de capital social
36	Características no conformes tras la transición	No
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A
EU-37a	Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Términos y condiciones

III.4. Detalle de emisiones América del Sur (Millones de euros. 31-12-2022)

1	Emisor	BBVA Colombia	BBVA Colombia
2	Identificador único (por ejemplo ISIN)	COB13CB00197	COB13CB00213
2a	Pública o privada	Pública	Pública
3	Legislación aplicable al instrumento	Legislación colombiana	Legislación colombiana
3a	Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	No	No
Tratamiento normativo			
4	Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5	Normas de la CRR posteriores a la transición	No admisible	Capital de Nivel 2
6	Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
7	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
8	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	15	1
9	Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	152.000 Mill COP	200.000 Mill COP
EU-9a	Precio de emisión	100 %	100 %
EU-9b	Precio de reembolso	100 %	100 %
10	Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11	Fecha de emisión inicial	19/9/2011	19/2/2013
12	Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13	Fecha de vencimiento inicial	19/9/2026	19/2/2023
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	No	No
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	N/A	N/A
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	N/A	N/A
Cupones / dividendos			
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Variable	Variable
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	IPC + 4.70%	IPC + 3.60%
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No
EU-20a	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio
EU-20b	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio
21	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No
22	Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
23	Convertible o no convertible	No convertible	No convertible
24	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	N/A
25	Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A
26	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A
27	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A
28	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A
29	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A
30	Características de la depreciación	No	No
31	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A	N/A.
32	En caso de depreciación, total o parcial	N/A	N/A
33	En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A	N/A
34	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A
EU-34a	Tipo de subordinación	N/A	N/A
EU-34b	Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	N/A	N/A
35	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Pasivos subordinados distintos de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Pasivos subordinados distintos de los valores de paridad de rango inmediatamente superior
36	Características no conformes tras la transición	Sí	Sí
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	No existencia de write down o conversión por autoridad	No existencia de write down o conversión por autoridad
EU-37a	Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Términos y condiciones	Términos y condiciones

1	Emisor	BBVA Colombia	BBVA Colombia
2	Identificador único (por ejemplo ISIN)	COB13CB00221	COB13CB00239
2a	Pública o privada	Pública	Pública
3	Legislación aplicable al instrumento	Legislación colombiana	Legislación colombiana
3a	Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	No	No
Tratamiento normativo			
4	Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5	Normas de la CRR posteriores a la transición	No admisible	No admisible
6	Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
7	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
8	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	22	24
9	Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	165.000 Mill COP	160.000 Mill COP
EU-9a	Precio de emisión	100 %	100 %
EU-9b	Precio de reembolso	100 %	100 %
10	Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11	Fecha de emisión inicial	19/2/2013	26/11/2014
12	Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13	Fecha de vencimiento inicial	19/2/2028	26/11/2034
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	No	No
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	N/A	N/A
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	N/A	N/A
Cupones / dividendos			
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Variable	Variable
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	IPC + 3.89%	IPC + 4.50%
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No
EU-20a	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio
EU-20b	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio
21	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No
22	Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
23	Convertible o no convertible	No convertible	No convertible
24	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	N/A
25	Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A
26	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A
27	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A
28	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A
29	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A
30	Características de la depreciación	No	No
31	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A	N/A
32	En caso de depreciación, total o parcial	N/A	N/A
33	En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A	N/A
34	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A
EU-34a	Tipo de subordinación	N/A	N/A
EU-34b	Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	N/A	N/A
35	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Pasivos subordinados distintos de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Pasivos subordinados distintos de los valores de paridad de rango inmediatamente superior
36	Características no conformes tras la transición	Sí	Sí
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	No existencia de write down o conversión por autoridad	No existencia de write down o conversión por autoridad
EU-37a	Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Términos y condiciones	Términos y condiciones

1	Emisor	BBVA Colombia	BBVA Colombia
2	Identificador único (por ejemplo ISIN)	COB13CB00247	USP1024TAN92 -- US05890JAA88
2a	Pública o privada	Pública	Pública
3	Legislación aplicable al instrumento	Legislación colombiana	Ley del Estado de New York. En caso de Medidas Preventivas, o de Intervención por la SFC o de disolución o liquidación de BBVA Colombia bajo la ley bancaria colombiana
3a	Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	No	No
Tratamiento normativo			
4	Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5	Normas de la CRR posteriores a la transición	No admisible	Capital de Nivel 2
6	Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
7	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
8	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	16	167
9	Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	90.000 Mill COP	400 Mill USD
EU-9a	Precio de emisión	100 %	99,914 %
EU-9b	Precio de reembolso	100 %	100 %
10	Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11	Fecha de emisión inicial	26/11/2014	21/4/2015
12	Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13	Fecha de vencimiento inicial	26/11/2029	21/4/2025
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	No	Sí
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	N/A	21/04/2020; Tax call
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	N/A	El tax call se puede ejercer en cualquier momento después de 21/04/2020
Cupones / dividendos			
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Variable	Fijo
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	IPC + 4.38%	4,88 %
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No
EU-20a	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio
EU-20b	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio
21	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No
22	Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
23	Convertible o no convertible	No convertible	No convertible
24	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	N/A
25	Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A
26	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A
27	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A
28	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A
29	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A
30	Características de la depreciación	No	No
31	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A	N/A
32	En caso de depreciación, total o parcial	N/A	N/A
33	En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A	N/A
34	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A
EU-34a	Tipo de subordinación	N/A	N/A
EU-34b	Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	N/A	N/A
35	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Pasivos subordinados distintos de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Pasivos subordinados distintos de los valores de paridad de rango inmediatamente superior
36	Características no conformes tras la transición	Sí	Sí
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	No existencia de write down o conversión por autoridad	No existencia de write down o conversión por autoridad
EU-37a	Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Términos y condiciones	Términos y condiciones

1	Emisor	BBVA Perú	BBVA Perú
2	Identificador único (por ejemplo ISIN)	PEP11600D102	US05537GAD79-USP16236AG98
2a	Pública o privada	Pública	Pública
3	Legislación aplicable al instrumento	Legislación peruana	Legislación neoyorquina
3a	Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	Sí	Sí
Tratamiento normativo			
4	Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5	Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6	Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
7	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
8	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	15	107,424
9	Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	45 Mill USD	300 Mill USD
EU-9a	Precio de emisión	100 %	99,317 %
EU-9b	Precio de reembolso	100 %	100 %
10	Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
11	Fecha de emisión inicial	2/10/2013	22/9/2014
12	Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13	Fecha de vencimiento inicial	2/10/2028	22/9/2029
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí	Sí
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	Call date del emisor: 02/10/2023, también sujeto al Regulatory call	Call date del emisor: 22/09/2024, también sujeto al Regulatory call
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	En cualquier momento a partir del call date	N/A
Cupones / dividendos			
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo	Fijo Reseteable
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	6,53 %	5,25%; 2,15%+UST5Y (22/09/2024);
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No
EU-20a	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio
EU-20b	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio
21	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No
22	Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
23	Convertible o no convertible	No convertible	No convertible
24	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	N/A
25	Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A
26	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A
27	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A
28	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A
29	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A
30	Características de la depreciación	Sí	Sí
31	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	SBS	SBS
32	En caso de depreciación, total o parcial	Total o Parcial	Total o Parcial
33	En caso de depreciación, permanente o temporal	Permanente	Permanente
34	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A
EU-34a	Tipo de subordinación	N/A	N/A
EU-34b	Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	N/A	N/A
35	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior
36	Características no conformes tras la transición	No	No
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A	N/A
EU-37a	Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Términos y condiciones	Términos y condiciones

1	Emisor	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A.
2	Identificador único (por ejemplo ISIN)	N/A
2a	Pública o privada	Privada
3	Legislación aplicable al instrumento	Legislación uruguaya
3a	Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	Sí
Tratamiento normativo		
4	Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2
5	Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2
6	Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado
7	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2
8	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	14,6
9	Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	15 Mill USD
EU-9a	Precio de emisión	100 %
EU-9b	Precio de reembolso	100 %
10	Clasificación contable	Obligación - coste amortizado
11	Fecha de emisión inicial	24/2/2021
12	Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado
13	Fecha de vencimiento inicial	24/2/2031
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	A discreción del emisor tras 5 años desde la fecha de emisión, mínimo de 1 MM USD
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	A discreción del emisor tras 5 años desde la fecha de emisión, mínimo de 1 MM USD
Cupones / dividendos		
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Variable
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	LIBOR 180d + 3,65%
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No
EU-20a	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio
EU-20b	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio
21	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No
22	Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo
23	Convertible o no convertible	No convertible
24	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A
25	Si son convertibles, total o parcialmente	N/A
26	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A
27	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A
28	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A
29	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A
30	Características de la depreciación	No
31	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	N/A
32	En caso de depreciación, total o parcial	Total o Parcial
33	En caso de depreciación, permanente o temporal	Permanente
34	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A
EU-34a	Tipo de subordinación	N/A
EU-34b	Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	N/A
35	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Obligaciones senior distintas de los valores de paridad de rango inmediatamente superior
36	Características no conformes tras la transición	No
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A
EU-37a	Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Términos y condiciones

III.5. Detalle de emisiones Turquía (Millones de euros, 31-12-2022)

Emisor	Türkiye Garanti Bankası A.Ş.	Türkiye Garanti Bankası A.Ş.
Identificador único (por ejemplo ISIN)	TRSGRAN23013	TRSGRANE2915
Pública o privada	Pública	Pública
Legislación aplicable al instrumento	Legislación turca	Legislación turca
Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	Sí	Sí
Tratamiento normativo		
Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2	Instrumento de Nivel 2
Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	35	11
Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	750 Mill TRY	252,8 Mill TRY
Precio de emisión	100 %	100 %
Precio de reembolso	100 %	100 %
Clasificación contable	Obligación - coste amortizado	Obligación - coste amortizado
Fecha de emisión inicial	14/2/2020	9/10/2019
Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
Fecha de vencimiento inicial	14/2/2030	7/10/2029
Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí	Sí
Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	A los cinco años de la fecha de emisión totalmente (también sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call, solo en amortización completa).100%	A los cinco años de la fecha de emisión totalmente (también sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call, solo en amortización completa).100%
Fechas de ejercicio posteriores, si procede	No	No
Cupones / dividendos		
Dividendo o cupón fijo o variable	Variable	Variable
Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	TLREF+250_bps	TLREF+130_bps
Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No
Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio
Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio
Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No
Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
Convertible o no convertible	No convertible	No convertible
Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A	N/A
Si son convertibles, total o parcialmente	N/A	N/A
Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A	N/A
Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A	N/A
Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A	N/A
Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A	N/A
Características de la depreciación	Sí.	Sí.
En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	Casos que por una pérdida el emisor se ha convertido o es probable convertirá se convertirá en no-viable. Non-viability/ Write -down of the notes . BRSA.	Casos que por una pérdida el emisor se ha convertido o es probable convertirá se convertirá en no-viable. Non-viability/ Write -down of the notes . BRSA.
En caso de depreciación, total o parcial	Total o Parcial	Total o Parcial
En caso de depreciación, permanente o temporal	Permanente	Permanente
Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A	N/A
Tipo de subordinación	N/A	N/A
Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	N/A	N/A
Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Constituye la Deuda No Preferente y clasificará (i) junior a la Deuda senior y Deuda Preferente, (ii) pari passu entre ellos y con las demás Deudas No Preferentes, y (iii) senior solo ante todas las clases de capital social	Constituye la Deuda No Preferente y clasificará (i) junior a la Deuda senior y Deuda Preferente, (ii) pari passu entre ellos y con las demás Deudas No Preferentes, y (iii) senior solo ante todas las clases de capital social
Características no conformes tras la transición	No	No
En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A	N/A
Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Términos y condiciones	Términos y condiciones

Emisor	Türkiye Garanti Bankası A.Ş.
Identificador único (por ejemplo ISIN)	XS1617531063 (144A) US900148AE73 (Reg S)
Pública o privada	Pública
Legislación aplicable al instrumento	Legislación inglesa y, en lo referente a subordinación, legislación turca
Reconocimiento contractual de conversión por entidad de resolución	Sí
Tratamiento normativo	
Normas transitorias de la CRR	Capital de Nivel 2
Normas de la CRR posteriores a la transición	Capital de Nivel 2
Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y consolidado
Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumento de Nivel 2
Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación (Mill EUR)	394
Importe nominal del instrumento en la moneda de emisión	750 Mill USD
Precio de emisión	100 %
Precio de reembolso	100 %
Clasificación contable	Obligación - coste amortizado
Fecha de emisión inicial	23/5/2017
Perpetuos o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado
Fecha de vencimiento inicial	24/5/2027
Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Sí
Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	24/05/2022 totalmente (también sujeto tanto al Regulatory call como al Tax call, solo en amortización completa).100%
Fechas de ejercicio posteriores, si procede	No
Cupones / dividendos	
Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo a fijo
Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	6,125% (swap5y\$+ 4,22%)
Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No
Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio
Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio
Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No
Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo
Convertible o no convertible	No convertible
Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	N/A
Si son convertibles, total o parcialmente	N/A
Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A
Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A
Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A
Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A
Características de la depreciación	Sí.
En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	Casos que por una pérdida el emisor se ha convertido o es probable convertirá se convertirá en no-viable. Non-viability/Write -down of the notes . BRSA.
En caso de depreciación, total o parcial	Total o Parcial
En caso de depreciación, permanente o temporal	Permanente
Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A
Tipo de subordinación	N/A
Orden de prelación en procedimientos de insolvencia normales	N/A
Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Constituye la Deuda No Preferente y clasificará (i) junior a la Deuda senior y Deuda Preferente, (ii) pari passu entre ellos y con las demás Deudas No Preferentes, y (iii) senior solo ante todas las clases de capital social
Características no conformes tras la transición	No
En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A
Enlace a los términos y condiciones del instrumento	Términos y condiciones

IV. Exposiciones al buffer anticíclico

	Exposiciones crediticias generales ⁽¹⁾		Exposiciones de la cartera de negociación	Exposiciones de titulización		Total de valor de exposición	Requisitos de fondos propios			Total	Exposiciones ponderadas por riesgo	Ponderaciones de los requisitos de fondos propios	Porcentaje de colchón de capital anticíclico
	Valor de exposición según método estándar	Valor de exposición según método IRB	Suma de las posiciones largas y cortas de la cartera de negociación bajo método estándar	Valor de la exposición de la cartera de negociación para los modelos internos	Valor de la exposición de la cartera de inversión		De los cuales: Exposiciones crediticias generales	De los cuales: Exposiciones de la cartera de negociación	De los cuales: Exposiciones de titulización en la cartera de inversión				
Desglose geográfico													
Bulgaria	26	1	—	—	—	27	2	—	—	2	26	0,01 %	1,00 %
Dinamarca	5	130	6	6	—	147	6	—	—	6	75	0,03 %	2,00 %
Eslovaquia	—	153	—	—	—	153	20	—	—	20	251	0,11 %	1,00 %
Estonia	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1,00 %
Hong-Kong	2	3.998	—	—	—	4.000	75	—	—	75	943	0,41 %	1,00 %
Islandia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2,00 %
Luxemburgo	72	2.219	15	15	—	2.321	91	2	—	92	1.155	0,5 %	0,50 %
Noruega	15	44	15	14	—	87	2	—	—	2	26	0,01 %	2,00 %
Reino Unido	1.133	7.576	71	69	—	8.848	413	8	—	421	5.259	2,3 %	1,00 %
República Checa	1	103	—	—	—	104	5	—	—	5	58	0,03 %	1,50 %
Rumania	2.200	11	—	—	—	2.210	113	—	—	113	1.409	0,62 %	0,50 %
Suecia	21	267	11	11	—	310	13	1	—	14	170	0,08 %	1,00 %
Total países con Colchón Anticíclico establecido	3.475	14.503	118	115	—	18.208	740	11	—	750	9.372	4,10 %	
Alemania	166	5.470	97	92	25	5.850	199	8	—	207	2.584	1,13 %	—
Argentina	5.279	219	124	—	—	5.622	395	—	—	395	4.938	2,16 %	—
Chile	2.336	874	28	27	—	3.265	184	2	—	186	2.325	1,02 %	—
Colombia	13.774	698	79	29	—	14.579	856	4	—	859	10.743	4,70 %	—
España	22.620	146.003	67	43	4.140	172.873	5.413	3	36	5.452	68.154	29,81 %	—
Estados Unidos	724	24.704	143	158	—	25.730	785	9	—	794	9.925	4,34 %	—
Francia	1.321	8.481	204	205	—	10.211	304	7	—	312	3.898	1,71 %	—
Italia	45	5.327	22	19	—	5.413	208	—	—	208	2.598	1,14 %	—
México	37.151	37.910	387	270	—	75.719	4.073	45	—	4.118	51.475	22,51 %	—
Países Bajos	541	4.956	112	111	—	5.719	197	8	—	206	2.571	1,13 %	—
Perú	18.100	849	50	1	—	19.000	1.129	—	—	1.129	14.116	6,17 %	—
Portugal	2.581	2.374	4	3	—	4.963	238	—	—	238	2.975	1,30 %	—
Turquía	41.677	567	246	—	—	42.491	2.755	2	—	2.758	34.471	15,08 %	—
Total países con colchón anticíclico establecido en el 0% o sin colchón establecido pero con requisitos de Fondos Propios mayores a 1%	146.315	238.432	1.563	958	4.165	391.435	16.736	88	36	16.862	210.773	92,18 %	
Arabia Saudí	—	56	—	—	—	56	1	—	—	1	18	0,01 %	—
Australia	—	422	—	—	—	423	18	—	—	18	227	0,10 %	—
Austria	61	286	10	10	—	367	15	—	—	15	194	0,08 %	—
Bélgica	49	813	14	14	—	890	38	1	—	39	483	0,21 %	—
Bolivia	19	1	—	—	—	19	2	—	—	2	20	0,01 %	—
Brasil	6	205	85	7	—	302	8	6	—	15	186	0,08 %	—
Canadá	2	201	1	1	—	204	11	—	—	12	146	0,07 %	—
China	2	788	—	—	—	790	18	—	—	18	222	0,10 %	—
Corea Del Sur	21	375	—	—	—	396	9	—	—	9	115	0,05 %	—
Cuba	—	17	—	—	—	17	3	—	—	3	35	0,02 %	—
Ecuador	1	21	—	—	—	23	2	—	—	2	20	0,01 %	—

	Exposiciones crediticias generales ⁽¹⁾		Exposiciones de la cartera de negociación		Exposiciones de titulización	Total de valor de exposición	Requisitos de fondos propios			Total	Exposiciones ponderadas por riesgo	Ponderaciones de los requisitos de fondos propios	Porcentaje de colchón de capital anticíclico
	Valor de exposición según método estándar	Valor de exposición según método IRB	Suma de las posiciones largas y cortas de la cartera de negociación bajo método estándar	Valor de la exposición de la cartera de negociación para los modelos internos	Valor de la exposición de la cartera de inversión		De los cuales: Exposiciones crediticias generales	De los cuales: Exposiciones de la cartera de negociación	De los cuales: Exposiciones de titulización en la cartera de inversión				
Egipto	29	11	—	—	—	41	4	—	—	4	49	0,02 %	—
Emiratos Árabes Unidos	79	232	—	—	—	310	14	—	—	14	175	0,08 %	—
Finlandia	26	110	10	10	—	156	5	—	—	5	62	0,03 %	—
Gibraltar	14	1	—	—	—	15	1	—	—	1	14	0,01 %	—
Hungría	21	125	—	—	—	145	7	—	—	7	86	0,04 %	—
Irlanda	8	1.307	8	7	—	1.330	41	1	—	42	520	0,23 %	—
Islas Caimán	—	692	—	—	—	692	57	—	—	57	706	0,31 %	—
Japón	44	90	—	—	—	134	6	—	—	6	69	0,03 %	—
Jersey	—	195	—	—	—	195	9	—	—	9	108	0,05 %	—
Malasia	—	40	—	—	—	40	2	—	—	2	21	0,01 %	—
Malta	73	—	—	—	—	73	6	—	—	6	72	0,03 %	—
Marshall (Islas)	75	—	—	—	—	75	6	—	—	6	75	0,03 %	—
Mauricio	2	111	—	—	—	114	5	—	—	5	58	0,03 %	—
Panamá	14	4	—	—	—	19	1	—	—	1	16	0,01 %	—
Polonia	16	42	—	—	—	58	3	—	—	3	33	0,02 %	—
Qatar	1	202	—	—	—	203	11	—	—	11	140	0,06 %	—
Rusia	6	32	—	—	—	38	2	—	—	2	23	0,01 %	—
Singapur	120	1.030	—	—	—	1.150	31	—	—	31	390	0,17 %	—
Sudáfrica	—	19	—	—	—	19	1	—	—	1	15	0,01 %	—
Suiza	534	2.295	33	28	—	2.890	115	1	—	116	1.447	0,63 %	—
Taiwán	—	1.618	—	—	—	1.618	28	—	—	28	355	0,15 %	—
Uruguay	2.362	136	—	—	—	2.499	142	—	—	142	1.770	0,78 %	—
Venezuela	308	22	—	—	—	329	25	—	—	25	308	0,14 %	—
Virgenes Británicas (Islas)	2	419	—	—	—	421	14	—	—	14	170	0,08 %	—
Resto De Países ⁽²⁾	198	224	6	3	—	432	8	2	—	7	149	0,02 %	—
Total países sin colchón anticíclico y con requisitos de Fondos Propios menores a 1%	4.093	12.142	167	80	—	16.483	669	11	—	679	8.497	3,72 %	
Total	153.883	265.077	1.848	1.153	4.165	426.126	18.145	110	36	18.291	228.642	100 %	

⁽¹⁾ Las exposiciones crediticias excluyen aquellas exposiciones frente a Administraciones Centrales o Bancos Centrales, Administraciones regionales o autoridades locales, entidades del sector público, Bancos Multilaterales de Desarrollo, Organizaciones Internacionales y Entidades de acuerdo con el art. 140.4 de la Directiva 2013/36/UE

⁽²⁾ En Resto de Países se incluyen aquellos territorios (85) donde los requerimientos de fondos propios computables para el cálculo del buffer anticíclico son inferiores a 1 millón de euros.

V. EU LR2 - Tabla de divulgación del ratio de apalancamiento (Millones de euros)

	31/12/2022	31/12/2022	30/6/2022	30/6/2022	31/12/2021	31/12/2021
	Phased-in	Fully-loaded	Phased-in	Fully-loaded	Phased-in	Fully-loaded
Exposición dentro de balance (excluyendo derivados y operaciones de financiación de valores)						
Partidas en balance (excluidos los derivados y las operaciones de financiación de valores, pero incluidas las garantías reales)	596.650	596.650	601.172	601.172	517.383	517.383
Garantías reales aportadas en conexión con derivados, cuando se deduzcan de los activos del balance conforme al marco contable aplicable	—	—	—	—	—	—
(Deducciones de activos pendientes de cobro por el margen de variación en efectivo aportado en operaciones con derivados)	(529)	(529)	(772)	(772)	(1.138)	(1.138)
(Ajuste por valores recibidos en operaciones de financiación de valores reconocidos como activos)	—	—	—	—	—	—
(Ajustes por riesgo de crédito general de las partidas en balance)	—	—	—	—	—	—
(Importes de activos deducidos para determinar el capital de nivel 1)	(4.033)	(4.287)	(3.846)	(4.229)	(3.354)	(4.119)
Total de exposiciones en el balance (excluyendo derivados, operaciones de financiación de valores y activos fiduciarios) (suma de las líneas 1 a 6)	592.088	591.834	596.554	596.171	512.891	512.126
Exposiciones de derivados						
Coste de reposición asociado a todas las transacciones de derivados (por ejemplo el neto del margen de la variación del efectivo elegible)	6.337	6.337	6.093	6.093	5.093	5.093
Excepción aplicable a los derivados: contribución a los costes de sustitución con arreglo al método estándar simplificado	—	—	—	—	—	—
Cantidades añadidas para PFE asociadas a todas las transacciones de derivados (contabilidad a valor razonable)	15.405	15.405	15.557	15.557	12.695	12.695
Excepción aplicable a los derivados: potencial contribución a los costes de sustitución con arreglo al método estándar simplificado	—	—	—	—	—	—
Exposición determinada por el Método de Exposición Original	—	—	—	—	—	—
(Componente ECC excluido de exposiciones de negociación compensadas por el cliente) (método estándar para el riesgo de crédito de contraparte)	—	—	—	—	—	—
(Componente ECC excluido de exposiciones de negociación compensadas por el cliente) (método estándar simplificado)	—	—	—	—	—	—
(Componente ECC excluido de exposiciones de negociación compensadas por el cliente) (método de riesgo original)	—	—	—	—	—	—
Nominal efectivo ajustado de los instrumentos derivados de crédito	19.697	19.697	24.516	24.516	15.914	15.914
(Compensaciones del nominal efectivo ajustadas y deducciones añadidas a los instrumentos derivados de crédito)	(16.301)	(16.301)	(13.039)	(13.039)	(5.417)	(5.417)
Total de las exposiciones de derivados (suma de las líneas 8 a 12)	25.138	25.138	33.128	33.128	28.285	28.285
Exposiciones de operaciones de financiación de valores (SFTs)						
Activos brutos de operaciones de financiación de valores (sin reconocimiento de netos), después de ajustes por operaciones contables de venta	46.914	46.914	43.522	43.522	59.590	59.590
(Cantidades netas de cuentas por pagar en efectivo y cuentas por cobrar en efectivo de activos brutos de operaciones de financiación de valores)	(6.570)	(6.570)	(8.615)	(8.615)	(6.908)	(6.908)
Exposición del riesgo de crédito de la contrapartida para los activos de operaciones de financiación de valores	13.215	13.215	16.108	16.108	14.026	14.026
Derogación de operaciones de financiación de valores: Exposición del riesgo de crédito de la contrapartida de acuerdo al Artículo 429 sexies, apartado 5 y al artículo 222 de la CRR	—	—	—	—	—	—
Exposiciones de transacción de los agentes	—	—	—	—	—	—
(Componente ECC excluido de exposiciones por operaciones de financiación de valores compensadas por el cliente)	—	—	—	—	—	—
Total de las exposiciones de las operaciones de financiación de valores (suma de las líneas 14 a EU-17a)	53.559	53.559	51.015	51.015	66.708	66.708
Otras exposiciones fuera de balance						
Nominal bruto de las exposiciones fuera de balance	192.181	192.181	184.235	184.235	166.115	166.115
(Ajustes por la conversión de cantidades de crédito equivalente)	(124.331)	(124.331)	(112.147)	(112.147)	(102.144)	(102.144)
(Provisiones generales deducidas para determinar el capital de nivel 1 y provisiones específicas asociadas a exposiciones fuera de balance)	—	—	—	—	—	—
Otras exposiciones fuera de balance (suma de las líneas 19 a 21)	67.849	67.849	72.089	72.089	63.971	63.971
Exposiciones exentas de acuerdo al Artículo 429 bis de la CRR (de y fuera de balance)						
(Exposiciones excluidas de la medida de la exposición total de conformidad con el artículo 429 bis, apartado 1, letra c), de la CRR)	—	—	—	—	—	—
(Exposiciones excluidas con arreglo al artículo 429 bis, apartado 1, letra j), de la CRR (en balance y fuera de balance))	—	—	—	—	—	—
(Excluidas las exposiciones de los bancos, o unidades, públicos de desarrollo – Inversiones del sector público)	—	—	—	—	—	—
(Excluidas las exposiciones de los bancos, o unidades, públicos de desarrollo – Préstamos promocionales)	—	—	—	—	—	—
(Excluidas las exposiciones subrogadas en préstamos promocionales de bancos, o unidades, de desarrollo que no sean públicos)	—	—	—	—	—	—
(Partes garantizadas excluidas de las exposiciones derivadas de créditos a la exportación)	(644)	(644)	(769)	(769)	(66)	(66)
(Excluidas las garantías reales excedentarias depositadas en agentes tripartitos)	—	—	—	—	—	—
(Excluidos los servicios conexos a los depositarios centrales de valores prestados por estos u otras entidades de conformidad con el artículo 429 bis, apartado 1, letra o), de la CRR)	—	—	—	—	—	—
(Excluidos los servicios conexos a los depositarios centrales de valores de las entidades designadas de conformidad con el artículo 429 bis, apartado 1, letra p), de la CRR)	—	—	—	—	—	—
(Reducción del valor de exposición de la prefinanciación o de los préstamos intermedios)	—	—	—	—	—	—

	31/12/2022	31/12/2022	30/6/2022	30/6/2022	31/12/2021	31/12/2021
	Phased-in	Fully-loaded	Phased-in	Fully-loaded	Phased-in	Fully-loaded
(Total de exposiciones excluidas)	(644)	(644)	(769)	(769)	(66)	(66)
Exposiciones totales y de capital						
Capital Tier 1	47.931	47.677	46.828	46.445	45.687	44.922
Exposición total al ratio de apalancamiento	737.990	737.736	752.017	751.634	671.790	671.025
Ratio de apalancamiento						
Ratio de apalancamiento	6,49 %	6,46 %	6,23 %	6,18 %	6,80 %	6,69 %
Ratio de apalancamiento (excluido el impacto de la exención de las inversiones del sector público y los préstamos promocionales) (%)	6,49 %	6,46 %	6,23 %	6,18 %	6,80 %	6,69 %
Ratio de apalancamiento (excluido el impacto de cualquier exención temporal aplicable de las reservas del banco central) (%)	6,49 %	6,46 %	6,23 %	6,18 %	6,48 %	6,37 %
Requisito reglamentario de ratio de apalancamiento mínimo (%)	3,00 %	3,00 %	3,00 %	3,00 %	3,06 %	3,06 %
Requisitos de fondos propios adicionales para hacer frente al riesgo de apalancamiento excesivo (%)	—	—	—	—	—	—
De los cuales: integrados por capital de nivel 1 ordinario	—	—	—	—	—	—
Requisito de colchón de ratio de apalancamiento (%)	—	—	—	—	—	—
Requisito de ratio de apalancamiento global (%)	3,00 %	3,00 %	3,00 %	3,00 %	3,06 %	3,06 %
Opción sobre disposiciones transitorias y exposiciones relevantes						
Opción sobre disposiciones transitorias para la definición de la medida de capital	Transitional	Fully phased in	Transitional	Fully phased in	Transitional	Fully phased in
Desglose de valores medios						
Media de los valores diarios de los activos brutos de operaciones de financiación de valores, tras el ajuste por operaciones contables de venta y netos de los importes de las cuentas a pagar y las cuentas a cobrar de efectivo asociadas	42.298	42.298	46.998	46.998	47.762	47.762
Valor al final del trimestre de los activos brutos de operaciones de financiación de valores, tras el ajuste por operaciones contables de venta y netos de los importes de las cuentas a pagar y las cuentas a cobrar de efectivo asociadas	40.344	40.344	34.907	34.907	52.682	52.682
Medida de la exposición total (incluido el impacto de cualquier exención temporal aplicable de las reservas de los bancos centrales) que incorpore los valores medios de la fila 28 de los activos brutos de las operaciones de financiación de valores (tras el ajuste por operaciones contables de venta y netos de los importes de las cuentas a pagar y las cuentas a cobrar de efectivo asociadas)	739.944	739.690	764.108	763.725	676.710	675.945
Medida de la exposición total (excluido el impacto de cualquier exención temporal aplicable de las reservas de los bancos centrales) que incorpore los valores medios de la fila 28 de los activos brutos de las operaciones de financiación de valores (tras el ajuste por operaciones contables de venta y netos de los importes de las cuentas a pagar y las cuentas a cobrar de efectivo asociadas)	739.944	739.690	764.108	763.725	710.457	709.692
Ratio de apalancamiento (incluido el impacto de cualquier exención temporal aplicable de las reservas de los bancos centrales) que incorpore los valores medios de la fila 28 de los activos brutos de las operaciones de financiación de valores (tras el ajuste por operaciones contables de venta y netos de los importes de las cuentas a pagar y las cuentas a cobrar de efectivo asociadas)	6,48 %	6,45 %	6,13 %	6,08 %	6,75 %	6,65 %
Ratio de apalancamiento (excluido el impacto de cualquier exención temporal aplicable de las reservas de los bancos centrales) que incorpore los valores medios de la fila 28 de los activos brutos de las operaciones de financiación de valores (tras el ajuste por operaciones contables de venta y netos de los importes de las cuentas a pagar y las cuentas a cobrar de efectivo asociadas)	6,48 %	6,45 %	6,13 %	6,08 %	6,43 %	6,33 %

VI. ESG3: Cartera bancaria - Riesgo climático de transición: métricas de alineamiento

Sector	Sectores NACE	Importe en libros bruto de la cartera (millones EUR)	Parámetro de armonización	Descriptivo	Año de referencia	Distancia al escenario NZE2050 de la IEA en el año 2030
Electricidad	D.35.11	8.767	0,202725	Toneladas medias de CO2 por MWh	2022	56 %
Electricidad	D.35.12	33	0,010605	Toneladas medias de CO2 por MWh	2022	(92) %
Electricidad	D.35.13	306	0,277558	Toneladas medias de CO2 por MWh	2022	114 %
Electricidad	D.35.14	5	0,000205	Toneladas medias de CO2 por MWh	2022	(100) %
Electricidad	Resto	3	0,298009	Toneladas medias de CO2 por MWh	2022	130 %
Automoción	C.29.10	716	0,000194	Toneladas medias de CO2 por pasajero-km	2022	94 %
Aviación	H.51.10	320	0,000104	Toneladas medias de CO2 por pasajero-km	2022	48 %
Aviación	H.51.21	—	0,00009	Toneladas medias de CO2 por pasajero-km	2022	29 %
Producción de cemento, clínker y cal	C.23.51	575	0,716449	Toneladas medias de CO2 por tonelada de producción	2022	48 %
Producción de cemento, clínker y cal	C.23.52	136	0,566599	Toneladas medias de CO2 por tonelada de producción	2022	17 %
Producción de cemento, clínker y cal	C.23.61	3	0,56691	Toneladas medias de CO2 por tonelada de producción	2022	17 %
Producción de cemento, clínker y cal	Resto	27	0,57109	Toneladas medias de CO2 por tonelada de producción	2022	18 %
Producción de hierro y acero, coque y minerales metálicos	C.24.10	1.844	1,119102	Toneladas medias de CO2 por tonelada de producción	2022	24 %
Producción de hierro y acero, coque y minerales metálicos	C.24.20	—	1,26148	Toneladas medias de CO2 por tonelada de producción	2022	39 %
Producción de hierro y acero, coque y minerales metálicos	C.24.52	233	1,244598	Toneladas medias de CO2 por tonelada de producción	2022	37 %
Producción de hierro y acero, coque y minerales metálicos	Resto	50	1,248966	Toneladas medias de CO2 por tonelada de producción	2022	38 %

(*) Carteras contables: "A coste amortizado", "Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado global (FVOCI)", "Valor Razonable con Cambios en P&G" y "No negociable a Valor Razonable con cambios en resultados". Instrumentos: préstamos y anticipos, renta fija y renta variable. Sectores: sociedades no financieras. Particularidades: información de código de actividad principal (NACE) utilizado para la gestión y reporting internos.

VII. ESG1. Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual (BBVA S.A., Millones de euros)

Sector/subsector	Importe en libros bruto				Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones			Emisiones de GEI financiadas (emisiones de alcance 1,2 y 3 de la contraparte) (en toneladas de CO2 equivalente)		Porcentaje de emisiones de GEI derivado de información específica de la empresa ⁽³⁾	≤ 5 años	> 5 años ≤ 10 años	> 10 años ≤ 20 años	> 20 años	Vencimiento medio ponderado
	Del cual: excluidas del Acuerdo de París ⁽²⁾	Del cual: exposiciones de fase 2	Del cual: exposiciones dudosas	Del cual: exposiciones de fase 2	Del cual: exposiciones dudosas	De las cuales: emisiones financiadas de alcance 3									
Exposiciones frente a sectores que contribuyen enormemente al cambio climático ⁽¹⁾	83.320	7.357	6.734	2.740	(1.761)	(237)	(1.433)	34.511.416	17.585.884	0,22 %	61.527	12.579	5.526	3.688	4
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.244	—	283	107	(57)	(5)	(48)	2.039.757	484.441	—	1.596	515	102	31	4
B - Industrias extractivas	2.583	1.403	54	10	(7)	(2)	(4)	4.416.295	725.846	—	1.981	466	112	24	4
B.05 - Extracción de antracita, hulla y lignito	72	1	—	—	—	—	—	306.324	9.839	—	72	—	—	—	3
B.06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural	1.313	1.189	20	—	(2)	(2)	—	2.636.167	564.002	—	800	389	111	13	5
B.07 - Extracción de minerales metálicos	792	—	9	1	(1)	—	—	239.352	70.296	—	779	9	—	4	3
B.08 - Otras industrias extractivas	182	—	13	9	(4)	—	(4)	77.371	31.297	—	108	67	1	6	5
B.09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas	224	213	12	—	—	—	—	1.157.081	50.412	—	222	1	—	1	2
C - Industria manufacturera	28.671	2.224	1.580	634	(449)	(38)	(389)	16.449.674	11.313.615	0,04 %	23.792	3.524	256	1.099	3
C.10 - Industria de la alimentación	4.352	—	298	80	(59)	(5)	(49)	3.379.252	2.992.671	—	3.501	599	56	196	4
C.11 - Fabricación de bebidas	1.060	—	67	19	(10)	(1)	(8)	242.968	182.684	—	869	129	15	47	4
C.12 - Elaboración de productos del tabaco	721	—	—	—	—	—	—	229.081	122.777	—	719	1	—	1	2
C.13 - Industria textil	857	—	57	17	(20)	(10)	(9)	354.616	275.842	—	742	99	11	5	4
C.14 - Confección de prendas de vestir	117	—	13	13	(8)	—	(7)	54.234	34.731	—	95	15	2	5	4
C.15 - Industria del cuero y del calzado	289	—	20	15	(10)	—	(9)	113.332	98.442	—	268	18	2	1	1
C.16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzables	248	—	37	8	(5)	(1)	(4)	147.630	79.083	—	198	36	8	6	4
C.17 - Industria del papel	780	—	60	18	(11)	(1)	(9)	642.275	220.115	—	498	258	4	20	3
C.18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	218	—	28	19	(11)	(1)	(10)	52.898	34.678	—	167	33	13	5	4
C.19 - Coquerías y refino de petróleo	1.933	1.905	40	—	(1)	—	—	3.487.989	2.186.533	—	1.074	728	12	119	5
C.20 - Industria química	2.670	194	84	20	(14)	(1)	(11)	1.475.614	930.598	—	2.323	224	12	111	3
C.21 - Fabricación de productos farmacéuticos	925	—	36	6	(4)	(1)	(3)	267.369	170.358	1,38 %	719	175	1	30	4
C.22 - Fabricación de productos de caucho	722	—	51	17	(10)	(1)	(8)	295.555	234.457	—	541	114	20	47	5
C.23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	1.018	—	106	24	(20)	(2)	(17)	1.096.669	311.717	—	808	156	11	43	4
C.24 - Fabricación de metales comunes	1.821	101	118	72	(44)	(1)	(42)	1.225.841	687.528	—	1.566	158	5	92	3
C.25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	1.482	—	120	165	(131)	(3)	(126)	634.161	514.552	—	1.119	256	29	78	4

Sector/subsector	Importe en libros bruto			Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones				Emisiones de GEI financiadas (emisiones de alcance 1,2 y 3 de la contraparte) (en toneladas de CO2 equivalente)		Porcentaje de emisiones de GEI derivado de información específica de la empresa ⁽³⁾					Vencimiento medio ponderado
	Del cual: excluidas del Acuerdo de París ⁽²⁾	Del cual: exposiciones de fase 2	Del cual: exposiciones dudosas	Del cual: exposiciones de fase 2	Del cual: exposiciones dudosas	De las cuales: emisiones financiadas de alcance 3					≤ 5 años	> 5 años ≤ 10 años	> 10 años ≤ 20 años	> 20 años	
C.26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	3.118	—	17	26	(21)	(1)	(19)	508.048	418.426	—	3.060	44	6	8	1
C.27 - Fabricación de material y equipo eléctrico	1.198	—	91	6	(6)	(2)	(4)	417.445	357.639	—	1.027	104	14	53	3
C.28 - Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	1.974	24	90	36	(25)	(2)	(22)	596.778	504.772	—	1.832	103	10	29	2
C.29 - Fabricación de vehículos, remolques y semirremolques	1.746	—	144	25	(13)	(2)	(10)	712.630	615.761	—	1.445	133	2	166	4
C.30 - Fabricación de otro material de transporte	638	—	48	4	(2)	(1)	(1)	213.453	138.391	—	602	7	—	29	2
C.31 - Fabricación de muebles	162	—	19	15	(9)	(1)	(8)	79.841	44.279	—	98	52	10	2	4
C.32 - Otras industrias manufactureras	397	—	16	18	(9)	(1)	(8)	100.926	65.531	—	337	52	6	2	3
C.33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	225	—	20	11	(6)	—	(5)	121.069	92.050	—	184	30	7	4	4
D - Suministro de energía eléctrica, gas,vapor y aire acondicionado	11.138	2.979	447	19	(46)	(30)	(10)	5.434.559	1.053.718	0,23 %	7.863	1.533	757	985	5
D35.1 - Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	9.885	2.085	386	17	(41)	(27)	(9)	4.674.665	740.308	0,01 %	7.052	1.151	706	976	5
D35.11 - Producción de energía eléctrica	6.462	1.545	332	11	(36)	(26)	(6)	4.042.720	497.372	—	4.558	993	652	259	5
D35.2 - Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos	1.247	894	60	—	(4)	(3)	—	751.655	312.471	1,90 %	807	379	51	10	5
D35.3 - Suministro de vapor y aire acondicionado	6	—	1	2	(1)	—	(1)	8.239	939	—	4	3	—	(1)	5
E - Suministro de agua; actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	925	—	51	17	(12)	(1)	(10)	420.181	165.073	—	566	162	166	31	6
F - Construcción	5.802	—	590	560	(345)	(31)	(303)	1.257.567	1.055.824	0,43 %	3.336	657	1.536	273	7
F.41 - Construcción de edificios	3.330	—	391	368	(230)	(27)	(196)	433.899	346.565	0,75 %	1.345	409	1.435	141	10
F.42 - Ingeniería civil	1.072	—	53	85	(55)	(1)	(53)	301.660	264.290	—	903	63	44	62	3
F.43 - Actividades de construcción especializada	1.400	—	146	107	(60)	(3)	(54)	522.008	444.969	—	1.088	185	57	70	4
G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	16.263	716	1.550	658	(402)	(45)	(335)	1.585.359	1.092.283	—	13.068	1.896	353	946	4
H - Transporte y almacenamiento	6.488	35	843	128	(112)	(39)	(66)	2.425.270	1.390.695	1,83 %	4.758	815	708	207	5
H.49 - Transporte terrestre y por tubería	2.411	4	176	88	(54)	(5)	(45)	649.855	526.735	—	1.982	319	41	69	4
H.50 - Transporte por vías navegables	244	—	2	—	—	—	—	459.132	123.542	—	203	39	1	1	3
H.51 - transporte aéreo	516	—	267	9	(11)	(7)	(3)	730.992	220.649	—	331	20	146	19	6
H.52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte	3.154	31	385	29	(45)	(27)	(16)	585.128	514.386	3,76 %	2.097	424	519	114	6
H.53 - Actividades postales y de correos	163	—	13	2	(2)	—	(2)	6.673	5.383	—	145	13	1	4	2

Sector/subsector	Importe en libros bruto			Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones			Emisiones de GEI financiadas (emisiones de alcance 1,2 y 3 de la contraparte) (en toneladas de CO2 equivalente)		Porcentaje de emisiones de GEI derivado de información específica de la empresa ⁽³⁾	Vencimiento medio ponderado					
	Del cual: excluidas del Acuerdo de París ⁽²⁾	Del cual: exposicion es de fase 2	Del cual: exposicion es dudosas	Del cual: exposicion es de fase 2	Del cual: exposicion es dudosas	De las cuales: emisiones financiadas de alcance 3	≤ 5 años	> 5 años ≤ 10 años		> 10 años ≤ 20 años	> 20 años				
I - Hostelería	4.401	—	880	321	(156)	(22)	(126)	385.059	288.311	—	2.411	1.428	522	40	5
L - Actividades inmobiliarias	4.805	—	456	286	(175)	(24)	(142)	97.695	16.078	—	2.156	1.583	1.014	52	7
Exposiciones frente a sectores distintos a los que contribuyen enormemente al cambio climático ⁽¹⁾	17.699	—	1.841	475	(623)	(164)	(304)				12.281	2.304	635	2.479	6
K - Actividades financieras y de seguros	1.665	—	31	7	(7)	(1)	(4)				1.398	160	24	83	3
Exposiciones a otros sectores (códigos NACE J, M - U)	16.034	—	1.810	468	(616)	(163)	(300)				10.883	2.144	611	2.396	6
TOTAL	101.019	7.357	8.575	3.215	(2.384)	(401)	(1.737)	34.511.416	17.585.884	0,22 %	73.808	14.883	6.161	6.167	5

(*1.) Carteras contables: "A coste amortizado", "Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado global (FVOCI)", "Valor Razonable con Cambios en P&G" y "No negociable a Valor Razonable con cambios en resultados". Instrumentos: préstamos y anticipos, renta fija y renta variable. Sectores: sociedades no financieras.

(*2.) Particularidades:

- Se ha utilizado la información sobre actividades económicas de los clientes en base a las clasificaciones económicas locales de cada geografía, en el caso de sociedades españolas, la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), u otros estándares equivalentes en el resto de geografías donde el Grupo opera. Estas clasificaciones locales por actividad tienen una equivalencia a la Nomenclatura estadística de actividades económicas de la Comunidad Europea (NACE). Adicionalmente, se está utilizando la información proporcionada por los analistas de riesgos que revisan el NACE en aquellos clientes de forma individual cuando no refleja de forma precisa la actividad económica principal. Se trata de una información de actividad económica de cliente que se usa para la gestión interna de los riesgos del Grupo BBVA.
- Cálculo emisiones GHG sólo para scope préstamos y anticipos de BBVA S.A. (salvo las sucursales de Portugal que no se ha medido sus emisiones por baja materialidad).
- Marcaje operativa excluida del Acuerdo París(1) Los umbrales que se han considerado para la exclusión del Acuerdo de París en base al Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 son:
 - Las empresas que obtengan un 1 % o más de sus ingresos de la prospección, la minería, la extracción, la distribución o el refinado de antracita, hulla y lignito
 - Las empresas que obtengan un 10 % o más de sus ingresos de la prospección, la extracción, la distribución o el refinado de combustibles líquidos
 - Las empresas que obtengan un 50 % o más de sus ingresos de la prospección, la extracción, la producción o la distribución de combustibles gaseosos
 - Las empresas que obtengan un 50 % o más de sus ingresos de la generación de electricidad con una intensidad de emisiones GEI superior a los 100 gCO2/kWh

(*3) Los ingresos de las actividades de los clientes se obtienen de la información de S&P. Se consideran los ingresos de actividades indicadas en la metodología del proveedor "S&P Paris-Aligned & Climate, Transition (PACT) Indices Methodology". Para aquellos casos que no se dispone de información de ingresos de las actividades del cliente se asume que sus ingresos provienen de la actividad principal (NACE) utilizada para la gestión y reporting interno.

(*4) Las empresas dedicadas a la generación de electricidad tienen en cuenta la intensidad de emisiones estimada bajo la metodología PACTA en la lógica para considerarse como empresas excluidas del Acuerdo de París.

(*5) Las exposiciones que computan en el numerador de la columna k ("Emisiones de GEI") son estimadas bajo la metodología PCAF con enfoque 1a o 1b.

(1) De conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 de la Comisión, por el que se complementa el Reglamento (UE) 2016/1011 en lo relativo a los estándares mínimos aplicables a los índices de referencia de transición climática de la UE y los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París (Reglamento sobre los estándares de referencia de transición climática), considerando 6: Sectores enumerados en las secciones A a H y en la sección L del anexo I del Reglamento (CE) n.º 1893/2006.

(2) Exposiciones frente a empresas excluidas de los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París de conformidad con el artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y apartado 2, del Reglamento (UE) 2020/1818

(3) Emisiones de GEI (columna i, "Emisiones de GEI financiadas (emisiones de alcance 1, 2 y 3 de la contraparte)"): porcentaje del importe en libros bruto de la cartera derivado de la información específica de la empresa

VIII.a Cumplimiento Normativo (31-12-2022)

La siguiente tabla recoge la correspondencia de los requerimientos de divulgación definidos por la Parte Octava de la CRR con los distintos epígrafes del documento donde se encuentra la información requerida:

Artículo de la CRR	Breve descripción	Apartado Pilar 3
Principios generales de divulgación		
Art.431 - Ámbito de aplicación de los requisitos de divulgación	Ámbito de aplicación de los requisitos de divulgación y publicación de datos que transmitan una imagen completa del perfil de riesgo de la entidad.	Informe con Relevancia Prudencial 2022 - Pilar 3 de Basilea. (Apartado 1.3)
Art.432 - Información no significativa, reservada o confidencial	Omisión de desgloses considerados no significativos o confidenciales y las razones, si aplica, para su catalogación como tales.	El Grupo BBVA no ha hecho uso de la exención de divulgación considerada como reservada o confidencial.
Art.433 - Frecuencia y alcance de la divulgación de información	Publicación de de la información con la frecuencia establecida en el artículo 433bis. Las divulgación se publicará coincidiendo con la publicación de los Estados Financieros o tan pronto como sea posible tras esa fecha.	El Grupo BBVA publica la información con una frecuencia superior a la anual, tal y como se define en el artículo 433 Bis referente a la Divulgación de Información por las entidades de gran tamaño
Art.434 - Medio de divulgación	Requerimiento de divulgar la información en formato electrónico y en un único medio.	El Grupo BBVA publica el Informe con Relevancia Prudencial 2022 - Pilar 3 de Basilea en un único informe, complementado con los Anexos en el mismo apartado de la web del Grupo.
Criterios técnicos sobre transparencia y divulgación de información		

Artículo de la CRR	Breve descripción	Apartado Pilar 3
	1. Las entidades harán públicos sus objetivos y políticas de gestión de riesgos para cada categoría de riesgo, incluidos los riesgos a que se refiere el presente título. Entre los datos así divulgados figurarán: a) Las estrategias y procesos para gestionar esas categorías de riesgo. b) La estructura y organización de la función de gestión del riesgo correspondiente, incluida información sobre el fundamento de su autoridad, sus competencias y sus obligaciones de rendición de cuentas, de conformidad con los documentos de constitución y los estatutos de la entidad. c) La cobertura y la naturaleza de los sistemas de medición del riesgo y de presentación de la información correspondiente.	Apartado 4.1 Apartado 4.2 Apartado 4.3 Apartado 4.4 Apartado 4.5 Apartado 4.6 Apartado 4.1 Apartado 4.2.1 Apartado 4.3.4.3 Apartado 4.4 Apartado 4.5.2 Apartado 4.6.3 Apartado 4.1.3 Apartado 4.2.1 Apartado 4.3.1 Apartado 4.4.1, 4.4.2 y 4.4.3 Apartado 4.5.1 Apartado 4.6.1
Art.435.- Objetivos y políticas de gestión de riesgos para cada categoría de riesgo	d) Las políticas de cobertura y reducción del riesgo y las estrategias y procesos para supervisar la continuidad de la eficacia de dichas coberturas y técnicas de reducción. e) una declaración aprobada por el órgano de dirección sobre la adecuación de los mecanismos de gestión de riesgo de la entidad de que se trate, en la que se garantice que los sistemas de gestión del riesgo establecidos son adecuados en relación con el perfil y la estrategia de la entidad f) Una breve declaración sobre riesgos aprobada por el órgano de dirección en la que se describa sucintamente el perfil de riesgo general de la entidad asociado a la estrategia empresarial. Dicha declaración incluirá: i) ratios y cifras clave que ofrezcan a los interesados externos una visión global de la gestión del riesgo por la entidad, incluido el modo en que interactúa su perfil de riesgo con la tolerancia al riesgo establecida por el órgano de dirección, ii) información sobre las operaciones intragrupo y las operaciones con partes vinculadas que puedan tener un impacto significativo en el perfil de riesgo del grupo consolidado.	Apartado 4.2.8 Apartado 4.1.1 Apartado 4.1
	2. Las entidades divulgarán la siguiente información sobre los mecanismos de gobernanza: a) El número de cargos directivos que ocupan los miembros del órgano de dirección. b) La política de selección aplicable a los miembros del órgano de dirección y sus conocimientos, competencias y experiencia. c) La política en materia de diversidad en lo que atañe a la selección de los miembros del órgano de dirección, sus objetivos y las metas establecidas en dicha política, así como la medida en que se han alcanzado esos objetivos y metas. d) Si la entidad ha creado o no un comité de riesgos específico y el número de veces que se ha reunido. e) La descripción del flujo de información sobre riesgos al órgano de dirección.	Apartado 7 Apartado 7 Apartado 7 Apartado 4.1.1 Apartado 4.1.1

Artículo de la CRR	Breve descripción	Apartado Pilar 3
Art.436 - Divulgación de información sobre el ámbito de aplicación	a) El nombre de la entidad a la que se aplica el presente Reglamento.	Apartado 2.1.1
	b) Una conciliación entre los estados financieros consolidados elaborados de conformidad con el marco contable aplicable y los estados financieros consolidados elaborados de conformidad con los requisitos sobre consolidación regulatoria con arreglo a la parte primera, título II, secciones 2 y 3; dicha conciliación resumirá las diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y reglamentaria y las entidades jurídicas incluidas en el ámbito de consolidación regulatoria en caso de que difiera del ámbito de consolidación contable; la mención de las entidades jurídicas incluidas en el ámbito de la consolidación regulatoria describirá el método de consolidación regulatoria en caso de que sea diferente del de consolidación contable, si dichas entidades se consolidan por los métodos de integración global o proporcional si las tenencias en dichas entidades se han deducido de los fondos propios.	Apartado 2.1.2
	c) Un desglose de los activos y los pasivos de los estados financieros consolidados elaborados de conformidad con los requisitos sobre consolidación regulatoria con arreglo a la parte primera, título II, secciones 2 y 3, por tipo de riesgos según se menciona en la presente parte.	Apartado 2.1.4
	d) Una conciliación en la que se expongan las principales fuentes de diferencias entre los importes de valor contable de los estados financieros de conformidad con el ámbito de consolidación regulatoria que se define en la parte primera, título II, secciones 2 y 3, y el importe de la exposición empleado a fines regulatorios; dicha conciliación podrá complementarse con información cualitativa sobre dichas fuentes de diferencias.	Apartado 2.1.4
	e) Respecto de las exposiciones de la cartera de negociación y la cartera de inversión que se ajusten de conformidad con el artículo 34 y el artículo 105, un desglose de los importes de los componentes del ajuste de valoración prudente de una entidad, por tipo de riesgo, y el total de los componentes correspondientes a las posiciones de las carteras de negociación y de inversión por separado.	Apartado 4.3.4.2
	f) Cualquier impedimento práctico o jurídico significativo, actual o previsto, para la transferencia rápida de fondos propios o el reembolso de pasivo entre la empresa matriz y sus filiales.	N/A
	g) El importe agregado por el que los fondos propios reales son inferiores a los exigidos en todas las filiales no incluidas en la consolidación, y el nombre o nombres de esas filiales.	N/A
	h) En su caso, las circunstancias en que se hace uso de la excepción a que se hace referencia en el artículo 7 o el método de consolidación individual establecido en el artículo 9.	N/A
Art.437 - Divulgación de información sobre los fondos propios	a) Conciliación completa de los elementos del capital de nivel 1 ordinario, los elementos del capital de nivel 1 adicional, los elementos del capital de nivel 2 y los filtros y deducciones aplicados de conformidad con los artículos 32 a 35, 36, 56, 66 y 79 con los fondos propios de la entidad y el balance en los estados financieros auditados.	Apartado 3.2
	b) Descripción de las principales características de los instrumentos del capital de nivel 1 ordinario y del capital de nivel 1 adicional, así como de los instrumentos del capital de nivel 2.	Apartado 3.1
	c) Términos y condiciones de la totalidad de los instrumentos del capital de nivel 1 ordinario, capital de nivel 1 adicional y capital de nivel 2.	Apartado 3.1
	d) Indicación, por separado, de la naturaleza y la cuantía de: i) cada filtro prudencial aplicado de conformidad con los artículos 32 a 35. ii) cada deducción efectuada de conformidad con los artículos 36, 56 y 66. iii) los elementos no deducidos de conformidad con los artículos 47, 51, 56, 66 y 79.	Apartado 3.2
	e) Descripción de todas las restricciones aplicadas al cálculo de los fondos propios, de conformidad con el presente Reglamento, y los instrumentos, filtros prudenciales y deducciones a los que dichas restricciones se aplican.	Apartado 3.1
	f) explicación exhaustiva, si aplica, de la base de cálculo de los ratios de capital calculados a partir de elementos de los fondos propios determinados sobre una base distinta de la que establece la CRR.	N/A
Art.437bis - Divulgación de información sobre los fondos propios y los pasivos admisibles	a) La composición de ambos, sus vencimientos y sus principales características.	N/A
	b) La clasificación de los pasivos admisibles en la jerarquía de acreedores.	N/A
	c) El importe total de cada emisión de instrumentos de pasivos admisibles a que se refiere el artículo 72 ter y el importe de dichas emisiones incluido en las partidas de pasivos admisibles dentro de los límites especificados en el artículo 72 ter, apartados 3 y 4.	N/A
	d) El importe total de los pasivos excluidos en el art.72 bis, apartado 2.	N/A

Artículo de la CRR	Breve descripción	Apartado Pilar 3
Art.438 - Divulgación de información sobre los requisitos de fondos propios y los importes ponderados por riesgo de las exposiciones	a) Un resumen del método que utilizan para evaluar si su capital interno resulta adecuado para cubrir sus actividades presentes y futuras.	Apartado 3.5
	b) El importe de los requisitos de fondos propios adicionales sobre la base del procedimiento de revisión supervisora a que se refiere el artículo 104, apartado 1, letra a), de la Directiva 2013/36/UE, así como su composición en términos de instrumentos de capital ordinario de nivel 1, de capital de nivel 1 adicional y de capital de nivel 2.	Apartado 3.1
	c) A petición de la autoridad competente pertinente, el resultado del proceso interno de evaluación de la adecuación del capital de la entidad.	Apartado 3.5
	d) El importe total ponderado por riesgo de la exposición y el correspondiente requisito total de fondos propios, determinado de acuerdo con el artículo 92, desglosado por las diferentes categorías de riesgo establecidas en la parte tercera y, cuando proceda, una explicación del efecto en el cálculo de los fondos propios y de los importes ponderados por riesgo de la exposición que resulte de aplicar niveles mínimos de capital y no deducir elementos de los fondos propios.	Apartado 3.3.1
	e) Las exposiciones dentro y fuera de balance, los importes ponderados por riesgo de la exposición y las pérdidas esperadas asociadas para cada una de las categorías de financiación especializada a que se hace referencia en el cuadro 1 del artículo 153, apartado 5, y las exposiciones dentro y fuera de balance y los importes ponderados por riesgo de la exposición para las categorías de exposiciones de renta variable establecidas en el artículo 155, apartado 2.	Apartado 4.2.5.4
	f) El valor de exposición y el importe ponderado por riesgo de la exposición de los instrumentos de fondos propios mantenidos en cualquier empresa de seguros, empresa de reaseguros o sociedad de cartera de seguros que las entidades no deduzcan de sus fondos propios de conformidad con el artículo 49 cuando calculen sus requisitos de capital en base individual, subconsolidada y consolidada.	N/A
	g) Los requisitos de fondos propios adicionales y el ratio de adecuación del capital del conglomerado financiero, calculados de conformidad con el artículo 6 de la Directiva 2002/87/CE y el anexo I de dicha Directiva cuando se apliquen los métodos 1 o 2 establecidos en dicho anexo.	N/A
	h) Las variaciones registradas en los importes ponderados por riesgo de la exposición en el actual periodo de divulgación de información respecto al periodo de divulgación inmediatamente anterior, resultantes de la utilización de modelos internos, así como un resumen de los principales factores que expliquen tales variaciones.	Apartado 4.2.5.2
Art.439 - Divulgación de información sobre las exposiciones al riesgo de crédito de contraparte	a) Una descripción del método utilizado para asignar límites de crédito y capital internos a las exposiciones al riesgo de crédito de contraparte, incluidos los métodos para asignar esos límites a las exposiciones frente a entidades de contrapartida central.	Apartado 4.2.6.1.1
	b) Una descripción de las políticas relativas a las garantías y otras técnicas de reducción del riesgo de crédito, como las políticas para asegurar garantías reales y establecer reservas crediticias.	Apartado 4.2.6.1.2
	c) Una descripción de las políticas con respecto al riesgo general de correlación adversa y al riesgo específico de correlación adversa, tal como se define en el artículo 291.	Apartado 4.2.6.1.3
	d) El importe de las garantías reales que la entidad tendría que proporcionar si se rebajara su calificación crediticia.	Apartado 4.2.6.1.4
	e) El importe de las garantías reales segregadas y no segregadas recibidas y aportadas, por tipo de garantía real, distinguiendo también entre las garantías reales utilizadas para operaciones de financiación de valores y con derivados.	Apartado 4.2.6.2.3
	f) Para operaciones con derivados, los valores de exposición antes y después del efecto de la reducción del riesgo de crédito, determinado de conformidad con los métodos establecidos en la parte tercera, título II, capítulo 6, secciones 3 a 6, independientemente del método que sea aplicable, y los importes por riesgo de exposición asociados, desglosados por método aplicable.	Apartado 4.2.6.2
	g) Para las operaciones de financiación de valores, los valores de exposición antes y después del efecto de la reducción del riesgo de crédito, determinado de conformidad con los métodos establecidos en la parte tercera, título II, capítulos 4 y 6, independientemente del método utilizado, y los importes por riesgo de exposición asociados, desglosados por método aplicable.	Apartado 4.2.6.2
	h) Los valores de la exposición después de los efectos de la reducción del riesgo de crédito y las exposiciones a riesgo asociadas correspondientes a la exigencia de capital por riesgo de ajuste de valoración del crédito, por separado para cada método, según se expone en la parte tercera, título VI.	Apartado 4.2.6.2
	i) El valor de la exposición frente a una entidad de contrapartida central y las exposiciones a riesgo asociadas que entren en el ámbito de aplicación de la parte tercera, título II, capítulo 6, sección 9, por separado para las entidades de contrapartida central cualificadas y no cualificadas, y desglosadas por tipos de exposición.	Apartado 4.2.6.4
	j) Los importes nominales y el valor razonable de las operaciones con derivados de crédito; las operaciones con derivados de crédito se desglosarán por tipo de producto; dentro de cada tipo de producto, las operaciones con derivados de crédito se desglosarán también por cobertura de riesgo de crédito comprada y vendida.	Apartado 4.2.6.2.3
	k) La estimación de alfa cuando la entidad haya recibido la autorización de las autoridades competentes para utilizar su propia estimación de alfa, de conformidad con el artículo 284, apartado 9.	Apartado 4.2.6.2
	l) Por separado, la información que se ha de divulgar mencionada en el artículo 444, letra e), y el artículo 452, letra g).	Apartado 4.2.6.2 Apartado 4.2.6.2.2
	m) En el caso de las entidades que utilicen los métodos establecidos en la parte tercera, título II, capítulo 6, secciones 4 y 5, el volumen de sus operaciones con derivados dentro y fuera de balance, calculado con arreglo al artículo 273 bis, apartados 1 o 2, según proceda.	N/A
	Cuando el banco central de un Estado miembro aporte liquidez en forma de permutas financieras con garantía real, la autoridad competente podrá eximir a las entidades de los requisitos establecidos en el párrafo primero, letras d) y e) si estima que la divulgación de la información allí mencionada podría revelar que se ha proporcionado liquidez de manera urgente. A tal efecto, la autoridad competente fijará umbrales adecuados y establecerá criterios objetivos.	N/A

Artículo de la CRR	Breve descripción	Apartado Pilar 3
Art.440 - Divulgación de información sobre los colchones de capital anticíclico	a) Distribución geográfica de exposiciones crediticias para calcular colchón de capital anticíclico. b) Cuantía del colchón específico de capital anticíclico.	Apartado 3.1. y Anexo IV Apartado 3.1
Art.441 - Divulgación de información sobre los indicadores de importancia sistémica mundial	Divulgación de los indicadores de importancia sistémica.	N/A
Art.442 - Divulgación de información sobre las exposiciones al riesgo de crédito y al riesgo de dilución	a) El ámbito de aplicación y las definiciones de exposiciones “en mora” y “deterioradas” que utilicen a efectos contables, así como las diferencias, de haberlas, entre las definiciones de “en mora” y de “impago” a efectos contables y regulatorios.	Apartado 4.2.2
	b) Una descripción de los planteamientos y métodos adoptados para determinar los ajustes por riesgo de crédito general y específico.	Apartado 4.2.2
	c) Información sobre el importe y la calidad de las exposiciones sin incumplimientos, con incumplimientos y reestructuradas o refinanciadas correspondientes a créditos, valores de deuda y exposiciones fuera de balance, con inclusión del deterioro de valor acumulado correspondiente, provisiones y variaciones negativas del valor razonable debidas al riesgo de crédito e importes de garantías reales y financieras recibidas.	Apartado 4.2.3.2
	d) Un análisis por antigüedad de las exposiciones en mora en la contabilidad.	Apartado 4.2.3.2
	e) Valores contables brutos de las exposiciones con impago y sin impago, el importe acumulado de los ajustes por riesgo de crédito general y específico, el importe acumulado de las bajas en cuentas realizadas en relación con esas exposiciones y los valores contables neto y su distribución por zona geográfica y por tipo de sector y por créditos, valores de deuda y exposiciones fuera de balance.	Apartado 4.2.3.2
	f) Cualquier cambio en el importe bruto de las exposiciones en situación de impago dentro y fuera de balance, con inclusión, como mínimo, de información sobre los saldos de apertura y de cierre de dichas exposiciones, el importe bruto de cualquiera de esas exposiciones cuya situación de impago se haya revertido o que hayan sido objeto de baja en cuentas.	Apartado 4.2.3.2
	g) El desglose de los préstamos y títulos de deuda por vencimiento residual.	Apartado 4.2.3.2
Art.443 - Divulgación de información sobre los activos con cargas y sin cargas	Las entidades divulgarán información en relación con sus activos con cargas y sin cargas. A estos efectos utilizarán el valor contable para cada categoría de exposición, desglosando según la calidad de los activos y valor contable total con cargas y sin cargas. La información divulgada sobre los activos con cargas y sin cargas no revelará la provisión urgente de liquidez por parte de los bancos centrales.	Apartado 4.5.7
Art.444 - Divulgación de información sobre la utilización del método estándar	a) Los nombres de las agencias externas de calificación crediticia y las agencias de crédito a la exportación designadas y las razones de cualquier cambio que se produzca en esas designaciones durante el período de divulgación de información.	Apartado 4.2.4.1
	b) Las categorías de exposición para las que se utilice cada agencia externa de calificación crediticia o agencia de crédito a la exportación.	Apartado 4.2.4.1
	c) Una descripción del proceso utilizado para trasladar las calificaciones crediticias de las emisiones y los emisores a elementos que no figuren en la cartera de negociación.	Apartado 4.2.4.1
	d) La asociación de la calificación crediticia externa de cada agencia externa de calificación crediticia o agencia de crédito a la exportación designada con las ponderaciones por riesgo correspondientes a los niveles de calidad crediticia establecidos en la parte tercera, título II, capítulo 2, teniendo en cuenta que esa información no tendrá que divulgarse cuando las entidades se atengan a la asociación estándar publicada por la ABE.	Apartado 4.2.4.1
	e) Los valores de exposición y los valores de exposición tras la reducción del riesgo de crédito asociados a cada nivel de calidad crediticia según lo establecido en la parte tercera, título II, capítulo 2, por categoría de exposición, así como los valores de exposición deducidos de los fondos propios.	Apartado 4.2.4.3 Apartado 4.2.6.2
Art.445 - Divulgación de información sobre las exposiciones al riesgo de mercado	Las entidades que calculen sus requisitos de fondos propios de conformidad con el artículo 92, apartado 3, letras b) y c), harán públicos por separado estos requisitos en relación con cada riesgo mencionado en dichos puntos. Además, los requisitos de fondos propios por el riesgo de tipo de interés específico de las posiciones de titulización se divulgarán por separado.	Apartado 4.3.3
Art.446 - Divulgación de información sobre la gestión del riesgo operativo	a) Los métodos para evaluar los requisitos de fondos propios correspondientes al riesgo operativo utilizados por la entidad de crédito.	Apartado 4.6.4
	b) Cuando la entidad lo utilice, una descripción del método a que se refiere el artículo 312, apartado 2, con inclusión de una exposición de los factores externos e internos pertinentes considerados en el método de medición avanzada de la entidad.	N/A
	c) En el caso de utilización parcial, el alcance y la cobertura de los distintos métodos utilizados.	N/A

Artículo de la CRR	Breve descripción	Apartado Pilar 3
Art.447 - Divulgación de información sobre los indicadores clave	a) La composición de sus fondos propios y sus requisitos de fondos propios calculados de conformidad con el artículo 92.	Resumen ejecutivo Apartado 3.1
	b) El importe total de la exposición al riesgo calculado de conformidad con el artículo 92, apartado 3.	Resumen ejecutivo
	c) Cuando proceda, el importe y la composición de los fondos propios adicionales que las entidades deban mantener con arreglo al artículo 104, apartado 1, letra a), de la Directiva 2013/36/UE.	Apartado 3.1
	d) Los requisitos combinados de colchón que las entidades deban mantener de conformidad con el título VII, capítulo 4, de la Directiva 2013/36/UE.	Resumen ejecutivo
	e) Su ratio de apalancamiento y la medida de la exposición total del ratio de apalancamiento, calculados de conformidad con el artículo 429.	Resumen ejecutivo Apartado 5.1
	f) La siguiente información en relación con su ratio de cobertura de liquidez calculada con arreglo al acto delegado a que se hace referencia en el artículo 460, apartado 1 i) el promedio o los promedios, según proceda, de su ratio de cobertura de liquidez sobre la base de las observaciones a fin de mes en los doce meses anteriores para cada trimestre del período pertinente de divulgación de información, ii) el promedio o los promedios, según proceda, de los activos líquidos totales, una vez aplicados los recortes correspondientes, incluidos en el colchón de liquidez de conformidad con el acto delegado a que se hace referencia en el artículo 460, apartado 1, sobre la base de las observaciones a fin de mes en los doce meses anteriores para cada trimestre del período pertinente de divulgación de información, iii) los promedios de sus salidas de liquidez, sus entradas de liquidez y sus salidas netas de liquidez calculados de conformidad con el acto delegado a que se hace referencia en el artículo 460, apartado 1, sobre la base de las observaciones a fin de mes en los doce meses anteriores para cada trimestre del período pertinente de divulgación de información.	Apartado 4.5.5
	g) La siguiente información en relación con su requisito de financiación estable neta de conformidad con la parte sexta, título IV: i) el ratio de financiación estable neta al término de cada trimestre del período pertinente de divulgación de información, ii) la información estable disponible al término de cada trimestre del período pertinente de divulgación de información, iii) la financiación estable requerida al término de cada trimestre del período pertinente de divulgación de información.	Resumen ejecutivo Apartado 4.5.6
	h) Sus ratios de fondos propios y pasivos admisibles y sus componentes, su numerador y su denominador, calculados de conformidad con los artículos 92 bis y 92 ter, desglosados para cada grupo de resolución cuando proceda.	N/A
	a) Los cambios en el valor económico del patrimonio neto calculado con arreglo a las seis hipótesis de perturbación a efectos de supervisión a que se hace referencia en el artículo 98, apartado 5, de la Directiva 2013/36/UE durante los períodos previo y actual de divulgación de información.	Apartado 4.4.1
	b) Los cambios en los ingresos netos por intereses calculados con arreglo a las dos hipótesis de perturbación a efectos de supervisión a que se hace referencia en el artículo 98, apartado 5, de la Directiva 2013/36/UE durante los períodos previo y actual de divulgación de información.	Apartado 4.4.1
Art.448 - Divulgación de información sobre las exposiciones al riesgo de tipo de interés en relación con posiciones no mantenidas en la cartera de negociación	c) Una descripción de las hipótesis de modelización y paramétricas clave, distintas de las mencionadas en el artículo 98, apartado 5 bis, letras b) y c), de la Directiva 2013/36/UE utilizadas para calcular los cambios del valor económico del patrimonio neto y de los ingresos netos por intereses según lo exigido en las letras a) y b) del presente apartado.	Apartado 4.4.1
	d) Una explicación de la importancia de las medidas de riesgo divulgadas en virtud de las letras a) y b) del presente apartado, así como de cualquier variación significativa de esas medidas desde la anterior fecha de referencia de divulgación de información.	Apartado 4.4.1
	e) Una descripción de la manera en que las entidades definen, miden, reducen y controlan los riesgos de tipo de interés de las actividades de su cartera de inversión a efectos de la revisión encomendada a las autoridades competentes de conformidad con el artículo 84 de la Directiva 2013/36/UE, en particular: i) Una descripción de las medidas específicas de riesgo que utilicen las entidades para evaluar los cambios del valor económico de su patrimonio neto y de sus ingresos netos por intereses, ii) Una descripción de las hipótesis de modelización y paramétricas clave utilizadas en los sistemas internos de medición de las entidades que puedan diferir de las hipótesis de modelización y paramétricas comunes a que se hace referencia en el artículo 98, apartado 5 bis, de la Directiva 2013/36/UE para calcular los cambios del valor económico del patrimonio neto y de los ingresos netos por intereses, incluida la justificación de dichas diferencias, iii) Una descripción de las hipótesis de perturbación del tipo de interés que las entidades utilicen para estimar el riesgo de tipo de interés, iv) El reconocimiento del efecto de las coberturas frente a esos riesgos de tipo de interés, incluidas las coberturas internas que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 106, apartado 3, v) Un resumen de la frecuencia con que se lleve a cabo la evaluación del riesgo de tipo de interés.	Apartado 4.4.1
	f) Una descripción de las estrategias globales de gestión y reducción de dichos riesgos.	Apartado 4.4.1
	g) El período medio y el más largo del vencimiento para la revisión de intereses asignados a los depósitos sin vencimiento.	Apartado 4.4.1
	2. No obstante el apartado 1 del presente artículo, los requisitos establecidos en su letra c) y en su letra e), incisos i) a iv), del presente artículo, no serán aplicables a las entidades que apliquen el método estándar o el método estándar simplificado mencionado en el artículo 84, apartado 1, de la Directiva 2013/36/UE.	N/A

Artículo de la CRR	Breve descripción	Apartado Pilar 3
Art.449 - Divulgación de información sobre las exposiciones a posiciones de titulización	a) Una descripción de las actividades de titulización y de retitulización, también de sus objetivos de inversión y de gestión de riesgos en el marco de tales actividades, su papel en las operaciones de titulización y de retitulización, si utilizan la titulización simple, transparente y normalizada (STS por las siglas en inglés de "simple, transparent and standardised") definida en el artículo 242, punto 10, y la medida en que utilizan las operaciones de titulización para transferir el riesgo de crédito de las exposiciones tituladas a terceros, junto con, si procede, una descripción por separado de su política de transferencia del riesgo de la titulización sintética.	Apartado 4.2.7.1.1
	b) El tipo de riesgos a los que estén expuestas en sus actividades de titulización y de retitulización por nivel de prelación de las posiciones de titulización pertinentes, distinguiendo entre posiciones STS y no STS, y: i) Riesgo retenido en operaciones originadas por la propia entidad. ii) Riesgo asumido en relación con operaciones originadas por terceros.	Apartado 4.2.7.2
	c) Los métodos para el cálculo de los importes ponderados por riesgo de las exposiciones que las entidades apliquen a sus actividades de titulización, especificando los tipos de posiciones de titulización a los que se aplique cada método, y distinguiendo entre posiciones STS y no STS.	Apartado 4.2.7.1.3
	d) Una lista de los vehículos especializados en titulizaciones que pertenezcan a cualquiera de las categorías siguientes, con una descripción de sus tipos de exposiciones frente a tales vehículos, incluidos los contratos de derivados. i) Vehículos especializados en titulizaciones que adquieran exposiciones originadas por las entidades. ii) Vehículos especializados en titulizaciones patrocinados por las entidades. iii) Vehículos especializados en titulizaciones y otras entidades jurídicas a las que las entidades presten servicios relacionados con la titulización, como servicios de asesoramiento, de administración de activos o de gestión. iv) Vehículos especializados en titulizaciones incluidos en el ámbito de consolidación regulatoria de las entidades.	Apartado 4.2.7.2
	e) Una lista de todas las entidades jurídicas en relación con las cuales las entidades hayan divulgado haber prestado apoyo de conformidad con la parte tercera, título II, capítulo 5.	Apartado 4.2.7.2
	f) Una lista de las entidades jurídicas asociadas a las entidades y que inviertan en titulizaciones originadas por ellas o en posiciones de titulización emitidas por vehículos especializados en titulizaciones que ellas patrocinen.	Apartado 4.2.7.2
	g) Un resumen de sus políticas contables respecto a la actividad de titulización, distinguiendo, cuando proceda, entre las posiciones de titulización y de retitulización.	Apartado 4.2.7.1.4
	h) Los nombres de las agencias externas de calificación crediticia empleadas para las titulizaciones y los tipos de exposición para los que se emplee cada agencia.	Apartado 4.2.4.1
	i) Cuando proceda, una descripción del método de evaluación interna establecido en la parte tercera, título II, capítulo 5, especificando la estructura del proceso de evaluación interna y la relación entre la evaluación interna y las calificaciones externas de la agencia pertinente indicada de conformidad con la letra h), los mecanismos de control del proceso de evaluación interna, con referencia a la independencia, la rendición de cuentas y la revisión del proceso de evaluación interna, los tipos de exposición a los que se aplique ese proceso y los factores de tensión utilizados para determinar los niveles de mejora crediticia.	Apartado 4.2.7.3
	j) Por separado para la cartera de negociación y la cartera de inversión, el valor contable de las exposiciones de titulización, con información sobre si las entidades han transferido una parte significativa del riesgo de crédito con arreglo a los artículos 244 y 245, respecto del cual las entidades actúan como entidad originadora, patrocinadora o inversora, por separado para las titulizaciones tradicionales y las sintéticas, y para las operaciones STS y no STS, y desglosado por tipo de exposición de titulización.	Apartado 4.2.7.2
	k) Para las actividades de la cartera de inversión, la siguiente información: i) El importe agregado de las posiciones de titulización cuando las entidades actúen como entidad originadora o patrocinadora y los correspondientes activos ponderados por riesgo y los requisitos de capital por método de reglamentación, incluidas las exposiciones deducidas de los fondos propios o ponderadas por riesgo al 125 %, con desgloses por titulizaciones tradicionales y sintéticas y por exposiciones de titulización y de retitulización, separando las posiciones STS de las no STS, y con desgloses detallados en un número significativo de bandas de ponderación por riesgo o de requisitos de capital, y por método utilizado para calcular los requisitos de capital.	Apartado 4.2.7.3.2
	ii) El importe agregado de las posiciones de titulización cuando las entidades actúen como inversor y los correspondientes activos ponderados por riesgo y requisitos de capital por método de reglamentación, incluidas las exposiciones deducidas de los fondos propios o ponderadas por riesgo al 125 %, con desgloses por titulizaciones tradicionales y sintéticas y por exposiciones de titulización y de retitulización, separando las posiciones STS de las no STS, y con desgloses detallados en un número significativo de bandas de ponderación por riesgo o de requisitos de capital, y por método utilizado para calcular los requisitos de capital.	Apartado 4.2.7.2 Apartado 4.2.7.3.2
	l) Para las exposiciones que haya titulado la entidad, el número de exposiciones en situación de impago y el número de ajustes por riesgo de crédito específico efectuado por la entidad durante el período en curso, en ambos casos desglosados por tipo de exposición.	Apartado 4.2.7.3.3
Art.449 bis - Divulgación de información sobre riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (riesgos ASG)	A partir del 28 de junio de 2022, las entidades de gran tamaño que hayan emitido valores admitidos a negociación en un mercado regulado de algún Estado miembro, divulgarán información sobre riesgos ASG, incluidos los riesgos físicos y los de transición. La información contemplada en el párrafo primero se divulgará anualmente el primer año y posteriormente semestralmente	Apartado 8

Artículo de la CRR	Breve descripción	Apartado Pilar 3
Art.450 - Divulgación de información sobre la política de remuneración	a) Información sobre el proceso decisorio seguido para establecer la política de remuneración, así como el número de reuniones que haya mantenido el órgano principal que supervise la remuneración durante el ejercicio, aportando, en su caso, información sobre la composición y el mandato de un comité de remuneración, el consultor externo a cuyos servicios se haya recurrido para determinar dicha política y el papel desempeñado por los interesados.	Apartado 6.1
	b) Información sobre la conexión entre remuneración del personal y sus resultados.	Apartado 6.4
	c) Las características más importantes de la concepción del sistema de remuneración, especificando la información sobre los criterios aplicados en la evaluación de los resultados y su ajuste en función del riesgo, la política de aplazamiento y los criterios de consolidación de derechos.	Apartado 6.3
	d) Los ratios entre remuneración fija y variable establecidos de acuerdo con el artículo 94, apartado 1, letra g), de la Directiva 2013/36/UE.	Apartado 6.7
	e) Información sobre los criterios en materia de resultados en que se base el derecho a acciones, a opciones o a los componentes variables de la remuneración.	Apartado 6.5
	f) Los principales parámetros y la motivación de los posibles planes de remuneración variable y otras ventajas no pecuniarias.	Apartado 6.6
	g) Información cuantitativa agregada sobre las remuneraciones, desglosada por ámbito de actividad.	Apartado 6.8
	h) Información cuantitativa agregada sobre las remuneraciones, desglosada por altos directivos y empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera importante en el perfil de riesgo de las entidades, con indicación de:	Ver detalle por apartados
	i) Las cuantías de remuneración concedidas para el ejercicio financiero, divididas entre remuneración fija, incluyendo una descripción de los componentes fijos, y remuneración variable, y el número de beneficiarios.	Apartado 6.8
	ii) Las cuantías y la forma de la remuneración variable concedida, divididas en prestaciones pecuniarias, acciones, instrumentos vinculados a acciones y de otro tipo, indicando por separado la parte pagada inicialmente y la parte diferida.	Apartado 6.8
	iii) Las cuantías de las remuneraciones diferidas concedidas por períodos de resultados anteriores, desglosadas por las cuantías que se consoliden en el ejercicio en curso y las cuantías que se consolidarán en ejercicios sucesivos.	Apartado 6.8
	iv) Las cuantías de la remuneración diferida que se consoliden en el ejercicio en curso y que se paguen durante el mismo, y las que se reduzcan mediante ajustes por resultados.	Apartado 6.8
	v) Las concesiones de remuneración variable garantizada durante el ejercicio financiero, y el número de beneficiarios de dichas concesiones.	Apartado 6.8
	vi) Las indemnizaciones por despido concedidas en períodos anteriores que se hayan pagado durante el ejercicio financiero en curso.	Apartado 6.8
	vii) Las cuantías de las indemnizaciones por despido concedidas durante el ejercicio financiero, desglosadas por las pagadas inicialmente y las diferidas, el número de beneficiarios de dichas indemnizaciones y el pago más elevado que haya sido concedido a una sola persona.	Apartado 6.8
	i) El número de personas que hayan percibido una remuneración de 1 millón de euros o más por ejercicio financiero, desglosado por escalones de 500 000 euros por lo que respecta a las remuneraciones de entre 1 millón de euros y 5 millones de euros, y desglosado por escalones de 1 millón de euros por lo que respecta a las remuneraciones iguales o superiores a 5 millones de euros.	Apartado 6.8
	j) A petición del Estado miembro o de la autoridad competente, la remuneración total de cada miembro del órgano de dirección o de la alta dirección.	Apartado 6.8
	k) Información sobre si la entidad se beneficia de alguna de las excepciones establecidas en el artículo 94, apartado 3, de la Directiva 2013/36/UE. A efectos de la letra k) del párrafo primero del presente apartado, las entidades que se benefician de dicha excepción indicarán si lo hacen sobre la base del artículo 94, apartado 3, letras a) o b), de la Directiva 2013/36/UE. Deberán igualmente indicar para cuál de los principios de remuneración aplican las excepciones, el número de empleados que se benefician de ellas y total de su remuneración total, desglosada por remuneración fija y variable.	N/A
	2. En el caso de las entidades de gran tamaño, también se hará pública la información cuantitativa sobre la remuneración del órgano de dirección en su conjunto que se menciona en el presente artículo, diferenciando entre miembros ejecutivos y no ejecutivos.	Apartado 6.8
	Las entidades deberán cumplir los requisitos establecidos en el presente artículo de una manera que sea apropiada a su tamaño y organización interna y a la naturaleza, alcance y complejidad de sus actividades y sin perjuicio del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo	

Artículo de la CRR	Breve descripción	Apartado Pilar 3
Art.451 - Divulgación de información sobre la ratio de apalancamiento	a) El ratio de apalancamiento y el modo en que la entidad aplica el artículo 499, apartado 2.	Apartado 5.1
	b) Un desglose de la medida de la exposición total a que se refiere el artículo 429, apartado 4, así como la conciliación entre esa medida y la información pertinente divulgada en los estados financieros publicados.	Apartado 5.1
	c) Cuando proceda, el importe de las exposiciones calculado con arreglo al artículo 429, apartado 8, y al artículo 429 bis, apartado 1, y el ratio de apalancamiento ajustada calculada de conformidad con en el artículo 429 bis, apartado 7.	Anexo V
	d) Descripción de los procedimientos aplicados para gestionar el riesgo de apalancamiento excesivo.	Apartado 5.3
	e) Una descripción de los factores que hayan incidido en el ratio de apalancamiento durante el período a que se refiere el ratio de apalancamiento divulgada.	Apartado 5.2
	2. Las entidades públicas de crédito al desarrollo definidas en el artículo 429 bis, apartado 2, divulgarán el ratio de apalancamiento sin el ajuste de la medida de la exposición total determinada de conformidad con el artículo 429 bis, apartado 1, letra d).	Anexo V
	3. Además de las letras a) y b) del apartado 1 del presente artículo, las entidades de gran tamaño divulgarán información sobre el ratio de apalancamiento y el desglose de la medida de la exposición total a que se refiere el artículo 429, apartado 4, a partir de promedios que se calcularán de conformidad con el acto de ejecución a que se hace referencia en el artículo 430, apartado 7.	Anexo V
Art 451a - Divulgación de los requisitos de liquidez	a) El promedio o los promedios, según proceda, de su ratio de cobertura de liquidez sobre la base de las observaciones a fin de mes en los doce meses anteriores para cada trimestre del período pertinente de divulgación de información.	Apartado 4.5.5
	b) El promedio o los promedios, según proceda, de los activos líquidos totales, una vez aplicados los recortes correspondientes, incluidos en el colchón de liquidez de conformidad con el acto delegado a que se hace referencia en el artículo 460, apartado 1, sobre la base de las observaciones a fin de mes en los doce meses anteriores para cada trimestre del período pertinente de divulgación de información, y una descripción de la composición de ese colchón de liquidez.	Apartado 4.5.5
	c) Los promedios de sus salidas de liquidez, sus entradas de liquidez y sus salidas netas de liquidez calculados de conformidad con el acto delegado a que se hace referencia en el artículo 460, apartado 1, sobre la base de las observaciones a fin de mes en los doce meses anteriores para cada trimestre del período pertinente de divulgación de información, y la descripción de su composición.	Apartado 4.5.5
	a) Las cifras al final del trimestre de su ratio de financiación estable neta calculada con arreglo a la parte sexta, título IV, capítulo 2, para cada trimestre del período pertinente de divulgación de información.	Apartado 4.5.6
	b) Un resumen del importe de la financiación estable disponible calculado con arreglo a la parte sexta, título IV, capítulo 3.	Apartado 4.5.6
	c) Un resumen del importe de la financiación estable requerida calculado con arreglo a la parte sexta, título IV, capítulo 4.	Apartado 4.5.6
	4. Las entidades divulgarán información sobre los dispositivos, sistemas, procedimientos y estrategias establecidos para la determinación, medición, gestión y seguimiento de su riesgo de liquidez, de conformidad con el artículo 86 de la Directiva 2013/36/UE.	Apartado 4.5.1 Apartado 4.5.2

Artículo de la CRR	Breve descripción	Apartado Pilar 3
Art.452 - Divulgación de información sobre la aplicación del método IRB al riesgo de crédito	a) Autorización de la autoridad competente del método o de la transición aprobada.	Apartado 4.2.5.1.1
	b) Para cada categoría de exposición a que se refiere el artículo 147, el porcentaje del valor de exposición total de cada categoría de exposición sujeta al método estándar establecido en la parte tercera, título II, capítulo 2 o al método IRB establecido en la parte tercera, título II, capítulo 3, así como la parte de cada categoría de exposición sujeta a un plan de implantación; cuando hayan recibido autorización para utilizar sus propias estimaciones de pérdidas en caso de impago (LGD) y factores de conversión para el cálculo de los importes ponderados por riesgo de las exposiciones, las entidades divulgarán por separado el porcentaje del valor de exposición total de cada categoría de exposición sujeta a dicha autorización.	Apartado 4.2.5.1.1
	c) Los mecanismos de control aplicables a los sistemas de calificación en las distintas fases de desarrollo, controles y modificaciones de los modelos, con inclusión de información sobre:	
	i) La relación entre la función de gestión del riesgo y la función de auditoría interna.	Apartado 4.2.5.1.5
	ii) La revisión del sistema de calificación.	
	iii) El procedimiento para garantizar la independencia de la función encargada de la revisión de los modelos respecto de las funciones responsables de su desarrollo.	
	iv) El procedimiento para garantizar la rendición de cuentas de las funciones encargadas de elaborar y revisar los modelos.	
	d) El papel de las funciones que intervienen en el desarrollo, aprobación y cambios posteriores de los modelos de riesgo de crédito.	Apartado 4.2.5.1.5
	e) El alcance y el contenido principal de los informes relacionados con los modelos de riesgo de crédito.	Apartado 4.2.5.1.5
	f) Una descripción del proceso interno de calificación por categoría de exposición, número de modelos utilizados y una explicación de la diferencia entre modelos que abarque:	
	i) Las definiciones, métodos y datos utilizados para la estimación y la validación de la probabilidad de impago, con inclusión de información sobre cómo se estima esta probabilidad en el caso de las carteras con bajo nivel de impago, si hay límites mínimos regulatorios y los factores causantes de las diferencias observadas entre la probabilidad de impago y las tasas reales de impago correspondientes como mínimo a los tres últimos períodos.	Apartado 4.2.5.1.7
	ii) Cuando proceda, las definiciones, métodos y datos empleados para la estimación y validación de la LGD, como los métodos para el cálculo del descenso previsto de la LGD, cómo se hace la estimación para las carteras con bajo nivel de impago y el tiempo transcurrido entre un incumplimiento y el cierre de la exposición.	
	iii) Cuando proceda, las definiciones, métodos y datos empleados para la estimación y validación de los factores de conversión, con inclusión de las hipótesis empleadas en obtención de dichas variables.	
	g) Según proceda, la siguiente información en relación con cada categoría de exposición contemplada en el artículo 147:	
	i) Su exposición bruta dentro de balance.	
	ii) Sus valores de exposición fuera de balance antes de la aplicación del factor de conversión pertinente.	
	iii) Su exposición después de la aplicación del factor de conversión y de la reducción del riesgo de crédito pertinentes.	Apartado 4.2.5.2
	iv) Cualquier modelo, parámetro o dato que sea pertinente para la comprensión de la ponderación por riesgo y los importes de las exposiciones al riesgo divulgados respecto de un número suficiente de grados de deudores (incluido el impago) que permitan una diferenciación significativa del riesgo de crédito.	Apartado 4.2.6.2.2
	v) Por separado para las categorías de exposición respecto de las cuales las entidades hayan recibido autorización para utilizar sus estimaciones de LGD y factores de conversión propios para el cálculo de los importes ponderados por riesgo de las exposiciones, y para las exposiciones para las cuales las entidades no utilicen tales estimaciones, los valores mencionados en los incisos i) a iv) sujetos a dicha autorización.	
	h) Las estimaciones de las entidades de la probabilidad de impago frente a la tasa real de impago para cada categoría de exposición durante un período más largo, indicando por separado la banda de probabilidad de impago, el equivalente de calificación externa, la media ponderada y la media aritmética de la probabilidad de impago, el número de deudores al final del ejercicio anterior y del ejercicio objeto de estudio, el número de deudores en situación de impago, incluidos los del nuevo período, y la tasa de impago histórica media anual.	Apartado 4.2.5.3

Artículo de la CRR	Breve descripción	Apartado Pilar 3
Art.453 - Divulgación de información sobre el uso de técnicas de reducción del riesgo de crédito	a) Las características principales de las políticas y los procesos de compensación de partidas dentro y fuera de balance, así como una indicación del grado en que la entidad hace uso de la compensación de balance.	Apartado 4.2.6.1.2
	b) Las características principales de las políticas y los procesos para la evaluación y gestión de las garantías reales admisibles.	Apartado 4.2.6.1.2
	c) Una descripción de los principales tipos de garantías reales aceptadas por la entidad para reducir el riesgo de crédito.	Apartado 4.2.9.2.2
	d) En el caso de las garantías reales y los derivados de crédito utilizados como cobertura del riesgo de crédito, los principales tipos de garantes y contrapartes de derivados de crédito, así como su solvencia, utilizados a fines de reducción de requisitos de capital, con exclusión de los utilizados como parte de estructuras de titulización sintética.	Apartado 4.2.9.3
	e) Información sobre concentraciones de riesgo de mercado o de crédito dentro de la reducción del riesgo de crédito aplicada.	Apartado 4.2.9.4
	f) Para las entidades que calculen los importes ponderados por riesgo de las exposiciones con arreglo al método estándar o al método basado en calificaciones internas (IRB), el valor total de exposición no cubierto por ninguna cobertura del riesgo de crédito admisible y el valor total de exposición cubierto por coberturas del riesgo de crédito admisibles tras aplicar los ajustes de volatilidad; la información indicada en esta letra se divulgará por separado para los préstamos y los títulos de deuda, e incluirá un desglose de las exposiciones en situación de impago.	Apartado 4.2.9.3
	g) El factor de conversión correspondiente y la reducción del riesgo de crédito asociada a la exposición y la incidencia de las técnicas de reducción del riesgo de crédito con y sin efecto de sustitución.	Apartado 4.2.9.3
	h) Para las entidades que calculen los importes ponderados por riesgo de las exposiciones con arreglo al método estándar, los valores de exposición dentro y fuera de balance por categoría de exposición antes y después de la aplicación de los factores de conversión y de cualquier medida de reducción del riesgo de crédito asociada.	Apartado 4.2.3.3
	i) Para las entidades que calculen los importes ponderados por riesgo de las exposiciones con arreglo al método estándar, el importe ponderado por riesgo de la exposición y el ratio entre dicho importe y el valor de exposición después de aplicar el factor de conversión correspondiente y la reducción del riesgo de crédito asociada a la exposición; la información indicada en esta letra se divulgará por separado para cada categoría de exposición.	Apartado 4.2.3.3
	j) Para las entidades que calculen los importes ponderados por riesgo de las exposiciones con arreglo al método basado en calificaciones internas, el importe ponderado por riesgo de la exposición antes y después del reconocimiento de la incidencia de los derivados de crédito a efectos de reducción del riesgo de crédito; cuando hayan recibido autorización para utilizar sus estimaciones de LGD y factores de conversión propios para el cálculo de los importes ponderados por riesgo de las exposiciones, las entidades divulgarán la información indicada en esta letra por separado para las categorías de exposición sujetas a dicha autorización.	N/A
Art.454 - Divulgación de información sobre la aplicación de los métodos avanzados de cálculo al riesgo operativo	Las entidades que utilicen los métodos avanzados de cálculo establecidos en los artículos 321 a 324 para calcular sus requisitos de fondos propios por riesgo operativo describirán cómo utilizan los seguros y otros mecanismos de transferencia del riesgo a efectos de la reducción de dicho riesgo.	Apartado 4.6.4
Art.455 - Aplicación de modelos internos al riesgo de mercado	a) Para cada una de las subcarteras cubiertas: i) Las características de los modelos utilizados. ii) En su caso, en relación con los modelos internos aplicables a los riesgos de impago y de migración incrementales y a la negociación de correlación, los métodos utilizados y los riesgos calculados mediante el uso de un modelo interno, con descripción del método aplicado por la entidad para determinar los horizontes de liquidez, los métodos utilizados para lograr que el cálculo del capital sea coherente con el preceptivo criterio de solidez y los métodos seguidos para validar el modelo. iii) Una descripción de las pruebas de resistencia aplicadas a la subcartera. iv) Una descripción de los métodos utilizados para realizar pruebas retrospectivas y validar la fiabilidad y coherencia de los modelos internos y de los procesos de modelización.	Apartado 4.3.4.
	b) Alcance de la autorización de la autoridad competente.	Apartado 4.3.1
	c) Una descripción de los niveles y las metodologías de cumplimiento de los criterios establecidos en los artículos 104 y 105.	Apartado 4.3.2
	d) El importe máximo, mínimo y medio correspondiente: i) Al valor en riesgo diario durante el período de referencia y al final del período de referencia. ii) Al valor en riesgo en situación de tensión durante el período de referencia y al final del período de referencia.	Apartado 4.3.4.2.2
	iii) A las cifras de riesgo aplicables a los riesgos de impago y de migración incrementales y al riesgo específico de la cartera de negociación de correlación durante el período de referencia y al final del período de referencia.	
	e) Los elementos de los requisitos de fondos propios especificados en el artículo 364.	Apartado 4.3.4.2.2
	f) El horizonte de liquidez medio ponderado para cada subcartera cubierta por los modelos internos aplicables a los riesgos de impago y de migración incrementales y a la negociación de correlación.	Apartado 4.3.4.2
	g) Una comparación del valor en riesgo diario al cierre de la jornada con las variaciones de un día del valor de la cartera al término del siguiente día hábil, junto con un análisis de todo exceso importante durante el período de referencia.	Apartado 4.3.4.2.4

VIII.b. Cumplimiento normativo ESG

La siguiente tabla recoge la correspondencia de los requerimientos de divulgación definidos por el Anexo II del Reglamento 2022/2453 sobre requisitos de divulgación en materia de ASG (ESG, por sus siglas en inglés):

Apartado del anexo II	Breve descripción	Apartado Pilar 3	
Riesgo Ambiental, Social y de Gobernanza (ESG), de acuerdo con el artículo 449bis de la CRR			
Cuadro 1. Información cualitativa sobre el riesgo ambiental	Estrategia y procesos empresariales	(a) Estrategia empresarial de la entidad para integrar los factores y riesgos ambientales, teniendo en cuenta el impacto de los factores y riesgos ambientales en el entorno empresarial, el modelo de negocio, la estrategia y la planificación financiera de la entidad	Apartado 8.1.1 Apartado 8.2 Apartado 8.4.1 y 8.4.2
		(b) Objetivos, metas y límites para evaluar y abordar el riesgo ambiental a corto, medio y largo plazo, y evaluación del rendimiento con respecto a estos objetivos, metas y límites, incluyendo información prospectiva acerca del diseño de la estrategia y los procesos empresariales	Apartado 8.2 Apartado 8.5 Apartado 8.6 Apartado 8.7 Apartado 8.8.2 Apartado 8.10.1 y 8.10.2
		(c) Actividades de inversión actuales y objetivos de inversión (futuros) para la consecución de objetivos ambientales y actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE	Apartado 8.1.2.3 Apartado 8.2.3 y 8.2.4
		(d) Políticas y procedimientos relacionados con el compromiso directo e indirecto con contrapartes nuevas o existentes en sus estrategias para mitigar y reducir los riesgos ambientales	Apartado 8.5.3 Apartado 8.5.4 Apartado 8.7 Apartado 8.8.2, 8.8.3 y 8.8.4
Cuadro 1. Información cualitativa sobre el riesgo ambiental	Gobernanza	(e) Responsabilidades del órgano de dirección para establecer el marco de riesgos, supervisar y gestionar la aplicación de los objetivos, la estrategia y las políticas en el contexto de la gestión de riesgos ambientales abarcando los canales de transmisión pertinentes	Apartado 7.4 Apartado 8.2 Apartado 8.3 Apartado 8.4.1 y 8.4.2
		(f) Integración por parte del órgano de dirección de los efectos a corto, medio y largo plazo de los factores y riesgos ambientales, estructura organizativa tanto en las líneas de negocio como en las funciones de control interno	Apartado 8.3 Apartado 8.4.1 y 8.4.2 Apartado 8.5 Apartado 8.6
		(g) Integración de medidas para gestionar los factores y riesgos ambientales en los mecanismos de gobernanza interna, incluidos el papel de los comités, la asignación de tareas y responsabilidades, y el bucle de retroalimentación entre la gestión de riesgos y el órgano de dirección, incluyendo los canales de transmisión pertinentes	Apartado 8.3 Apartado 8.4.1 y 8.4.2 Apartado 8.5 Apartado 8.6
		(h) Canales de información y frecuencia de la información en relación con el riesgo ambiental	Apartado 7.4 Apartado 8.3
		(i) Armonización de la política de remuneración con los objetivos de la entidad relacionados con el riesgo ambiental	Apartado 6.1, 6.3, 6.4 y 6.5 Apartado 8.3

Apartado del anexo II	Breve descripción	Apartado Pilar 3
Riesgo Ambiental, Social y de Gobernanza (ESG), de acuerdo con el artículo 449bis de la CRR		
Cuadro 1. Información cualitativa sobre el riesgo ambiental	Gestión de riesgos	(j) Integración de los efectos a corto, medio y largo plazo de los factores y riesgos ambientales en el marco de riesgos
		Apartado 8.4.2
		Apartado 8.5
		Apartado 8.6
		Apartado 8.1.2
		Apartado 8.2.1 y 8.2.3
		Apartado 8.4
		Apartado 8.5
		Apartado 8.6
		Apartado 8.7
		Apartado 8.10
		(l) Procesos para definir, medir y supervisar actividades y exposiciones (y garantías reales, cuando proceda) sensibles a los riesgos ambientales, incluyendo los canales de transmisión pertinentes
		Apartado 8.2.1
		Apartado 8.4
		Apartado 8.5
		Apartado 8.6
		Apartado 8.7
		(m) Actividades, compromisos y exposiciones que contribuyen a mitigar los riesgos ambientales
		Apartado 8.2.1 y 8.2.4
		Apartado 8.5
		Apartado 8.6
		Apartado 8.7
		(n) Aplicación de herramientas para la detección, medición y gestión de los riesgos ambientales
		Apartado 8.2.1
		Apartado 8.4
		Apartado 8.5
		Apartado 8.6
		Apartado 8.7
		(o) Resultados de las herramientas de riesgo aplicadas e impacto estimado del riesgo ambiental en el perfil de riesgo de capital y liquidez
		Apartado 8.4
		Apartado 4.5.1
		(p) Disponibilidad, calidad y exactitud de los datos, y esfuerzos encaminados a mejorar estos aspectos
		Apartado 8.2.1
		Apartado 8.4.1
		Apartado 8.5
		(q) Descripción de los límites a los riesgos ambientales (como factores de los riesgos prudenciales) que se establecen, y activación de los procedimientos de traslado a instancias jerárquicas superiores y exclusión en caso de incumplimiento de estos límites
		Apartado 8.2.1 y 8.2.4
		Apartado 8.4.2
		Apartado 8.5.1
		Apartado 8.7
		(r) Descripción del vínculo (canales de transmisión) entre los riesgos ambientales y el riesgo de crédito, de liquidez y de financiación, el riesgo de mercado, el riesgo operativo y el riesgo de reputación en el marco de gestión de riesgos
		Apartado 8.4.1 y 8.4.2
		Apartado 8.5.1

Apartado del anexo II	Breve descripción	Apartado Pilar 3	
Riesgo Ambiental, Social y de Gobernanza (ESG), de acuerdo con el artículo 449bis de la CRR			
Cuadro 2. Información cualitativa sobre el riesgo social	Estrategia y procesos empresariales	(a) Ajuste de la estrategia empresarial de la entidad para integrar los factores y riesgos sociales, teniendo en cuenta el impacto del riesgo social en el entorno empresarial, el modelo de negocio, la estrategia y la planificación financiera de la entidad	Apartado 8.1.1 Apartado 8.2.3 y 8.2.4 Apartado 8.4.2 Apartado 8.5.1, 8.5.3 y 8.5.4 Apartado 8.8
		(b) Objetivos, metas y límites para evaluar y abordar el riesgo social a corto, medio y largo plazo, y evaluación del rendimiento con respecto a estos objetivos, metas y límites, incluyendo información prospectiva en el diseño de la estrategia y los procesos empresariales	Apartado 8.2.3 y 8.2.4 Apartado Apartado 8.5.1, 8.5.3 y 8.5.4 Apartado 8.8 Apartado 8.10.2
		(c) Políticas y procedimientos relacionados con el compromiso directo e indirecto con contrapartes nuevas o existentes en sus estrategias para mitigar y reducir las actividades perjudiciales desde el punto de vista social	Apartado 8.5.1, 8.5.3 y 8.5.4 Apartado 8.8
		(d) Responsabilidades del órgano de dirección para establecer el marco de riesgos, supervisar y gestionar la aplicación de los objetivos, la estrategia y las políticas en el contexto de la gestión de riesgos sociales, incluyendo los métodos de las contrapartes para:	Apartado 7.4 Apartado 8.3
Cuadro 2. Información cualitativa sobre el riesgo social	Gobernanza	(d).(i) Actividades dirigidas a la comunidad y la sociedad	Apartado 8.4.2
		(d).(ii) Relaciones y normas laborales	Apartado 8.8
		(d).(iii) Protección del cliente y responsabilidad del producto	Apartado 8.9.2
		(d).(iv) Derechos humanos	
		(e) Integración de medidas para gestionar los factores y riesgos sociales en los mecanismos de gobernanza interna, incluidos el papel de los comités, la asignación de tareas y responsabilidades, y el bucle de retroalimentación entre la gestión de riesgos y el órgano de dirección	Apartado 7.4 Apartado 8.3
		(f) Canales de información y frecuencia de la información en relación con el riesgo social	Apartado 7.4 Apartado 8.3
		(g) Armonización de la política de remuneración con los objetivos de la entidad relacionados con el riesgo social	Apartado 6.1, 6.3, 6.4 y 6.5 Apartado 8.3

Apartado del anexo II	Breve descripción	Apartado Pilar 3
Riesgo Ambiental, Social y de Gobernanza (ESG), de acuerdo con el artículo 449bis de la CRR		
Cuadro 2. Información cualitativa sobre el riesgo social	Gestión de riesgos	(h) Definiciones, metodologías y normas internacionales en las que se basa el marco de gestión de riesgos sociales
		Apartado 8.2.4 Apartado 8.5.3 Apartado 8.8
		(i) Procesos para definir, medir y supervisar actividades y exposiciones (y garantías reales, cuando proceda) sensibles al riesgo social, incluyendo los canales de transmisión pertinentes
		Apartado 8.2.4 Apartado 8.4.2 Apartado 8.5.1, 8.5.2 y 8.5.3 Apartado 8.8
		(j) Actividades, compromisos y activos que contribuyen a mitigar el riesgo social
		Apartado 8.2.4 Apartado 8.5.1, 8.5.2 y 8.5.3 Apartado 8.8
		(k) Aplicación de herramientas para la detección y gestión del riesgo social
Cuadro 3. Información cualitativa sobre el riesgo de gobernanza	Gobernanza	(l) Descripción del establecimiento de límites al riesgo social y casos de activación del procedimiento de traslado a la instancia jerárquica superior y exclusión en caso de incumplimiento de estos límites
		Apartado 8.4.2 Apartado 8.5.1, 8.5.2 y 8.5.3 Apartado 8.8
		(m) Descripción del vínculo (canales de transmisión) entre los riesgos sociales y el riesgo de crédito, de liquidez y de financiación, el riesgo de mercado, el riesgo operativo y el riesgo de reputación en el marco de gestión de riesgos
		Apartado 8.8
		(a) Integración por parte de la entidad en sus mecanismos de gobernanza del rendimiento en materia de gobernanza de la contraparte, incluidos los comités del máximo órgano de gobierno y los comités responsables de la toma de decisiones sobre asuntos económicos, ambientales y sociales
		Apartado 8.3 Apartado 8.5.1, 8.5.3 y 8.5.4 Apartado 8.8.3 y 8.8.5 Apartado 8.9
		(b) Contabilidad por parte de la entidad del papel del máximo órgano de gobierno de la contraparte en la presentación de información no financiera
Cuadro 3. Información cualitativa sobre el riesgo de gobernanza	Gestión de riesgos	(c) Integración por parte de la entidad en los mecanismos de gobernanza del rendimiento en materia de gobernanza de sus contrapartes, en particular:
		(c).(i) Consideraciones éticas
		(c).(ii) Estrategia y gestión de riesgos
		(c).(iii) Inclusión
		(c).(iv) Transparencia
		(c).(v) Gestión de conflictos de intereses
		(c).(vi) Comunicación interna sobre preocupaciones críticas
Cuadro 3. Información cualitativa sobre el riesgo de gobernanza	Gestión de riesgos	(d) Integración por parte de la entidad en los mecanismos de gestión de riesgos del rendimiento en materia de gobernanza de sus contrapartes, teniendo en cuenta:
		(d).(i) Consideraciones éticas
		(d).(ii) Estrategia y gestión de riesgos
		(d).(iii) Inclusión
		(d).(iv) Transparencia
		(d).(v) Gestión de conflictos de intereses
		(d).(vi) Comunicación interna sobre preocupaciones críticas

Apartado del anexo II	Breve descripción		Apartado Pilar 3
Riesgo Ambiental, Social y de Gobernanza (ESG), de acuerdo con el artículo 449bis de la CRR			
Plantilla 1. Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático	Apartado 1.b	Las entidades empezarán a divulgar información sobre las emisiones de alcance 1, 2 y 3 de sus contrapartes, si ya se dispone de ella, así como información cualitativa en la descripción que acompaña a esta plantilla sobre la metodología y las fuentes utilizadas para el cálculo de dichas emisiones. Cuando las entidades aún no estimen las emisiones de sus contrapartes asociadas a sus actividades de financiación, incluidas las actividades de préstamo e inversión, divulgarán información sobre sus planes de aplicar metodologías para estimar y divulgar dicha información. Las entidades empezarán a divulgar información en las columnas i) a k) de la plantilla tomando como primera fecha de referencia de la divulgación el 30 de junio de 2024.	Apartado 8.5.1 y 8.5.2
	Apartado 2	Las entidades incluirán en la descripción que acompaña a la plantilla explicaciones sobre la información divulgada y los cambios en comparación con períodos de divulgación anteriores, así como cualquier repercusión que dichas exposiciones puedan tener en lo que respecta a riesgos de crédito, de mercado, operativos, de reputación y de liquidez para las entidades.	Apartado 8.5.1 y 8.5.2
Plantilla 3. Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Apartado 3	Las entidades que ya estimen la información sobre su armonización sectorial con el Acuerdo de París divulgarán la información en esta plantilla. Las entidades deben explicar en la parte descriptiva que acompaña a la plantilla el método utilizado y la fuente de datos. Las entidades que aún no hayan estimado su armonización sectorial divulgarán información sobre sus planes de aplicar un método para estimar y divulgar dicha información. En cualquier caso, las entidades empezarán a divulgar la información incluida en esta plantilla tomando como primera fecha de referencia de la divulgación el 30 de junio de 2024.	Apartado 8.2.1
Plantilla 4. Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: exposiciones frente a las veinte empresas con mayores emisiones de carbono	Apartado 3	Las entidades divulgarán en la descripción que acompañe a la información divulgada la fuente de los datos que utilicen. Cuando las entidades no puedan indicar exposiciones frente a las veinte empresas con mayores emisiones de carbono del mundo, explicarán por qué no han indicado tales exposiciones, incluso en el caso de que no tengan ninguna exposición frente a las veinte empresas con mayores emisiones de carbono del mundo.	Apartado 8.5.3.4
Plantilla 5. Cartera bancaria. Indicadores del riesgo físico potencial ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico	Apartado 5	Las entidades divulgarán la información de esta plantilla en la medida de lo posible y explicarán en la descripción que acompaña a la plantilla las fuentes de información y los métodos que han utilizado para definir las exposiciones sujetas a un riesgo físico relacionado con el cambio climático.	Apartado 8.6
Plantilla 10. Otras medidas de mitigación del cambio climático no incluidas en el Reglamento (UE) 2020/852	Apartado 2	Las entidades incluirán en la descripción que acompaña a esta plantilla explicaciones detalladas sobre la naturaleza y el tipo de medidas de mitigación reflejadas en esta plantilla, incluida información sobre el tipo de riesgos que pretenden mitigar, los objetivos en materia de cambio climático que apoyan e información sobre las contrapartes relacionadas y el calendario de las medidas. También explicarán por qué dichas exposiciones no se ajustan plenamente a los criterios establecidos en el Reglamento (UE) 2020/852 y no son sostenibles de conformidad con el Reglamento (UE) 2020/852, pero aun así contribuyen a mitigar el riesgo físico o de transición ligado al cambio climático, así como cualquier otra información pertinente que pueda ayudar a comprender el marco de gestión de riesgos de la entidad	Apartado 8.2.3

VIII.c Cumplimiento Normativo - Tablas que no son de aplicación al Grupo BBVA (31-12-2022)

Nombre de la tabla	Descripción	Publicación	Motivo
EU CR7	Método IRB - Efecto en los APRs de los derivados de crédito utilizados como técnicas de reducción del riesgo de crédito	EBA/ITS/2020/04	El Grupo no hace uso de los derivados de crédito como técnica de mitigación del riesgo de crédito
EU CCR7	Estado de flujos de los importes ponderados por riesgo de las exposiciones al riesgo de contraparte sujetas a IMM	EBA/ITS/2020/04	El Grupo calcula el valor de exposición de los instrumentos derivados conforme al método estándar para el riesgo de crédito de contraparte (SA-CCR), no haciendo uso del IMM
EU CQ2	Calidad de la reestructuración o refinanciación	EBA/ITS/2020/04	El Grupo tiene un ratio NPL inferior al 5%
EU CQ6	Valoración de las garantías reales — préstamos y anticipos	EBA/ITS/2020/04	El Grupo tiene un ratio NPL inferior al 5%
EU CQ8	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión y procesos de ejecución — Desglose por antigüedad	EBA/ITS/2020/04	El Grupo tiene un ratio NPL inferior al 5%
EU INS1	Participaciones en seguros	EBA/ITS/2020/04	El Grupo no es considerado un conglomerado financiero sujeto a supervisión adicional
EU INS2	Conglomerados financieros – Información sobre fondos propios y ratio de adecuación del capital	EBA/ITS/2020/04	El Grupo no es considerado un conglomerado financiero sujeto a supervisión adicional
EU KM2	Indicadores clave - MREL y, cuando proceda, requisito de fondos propios y pasivos admisibles aplicable a las EISM	EBA/ITS/2020/06	El Grupo no es considerado G-SIB
EU TLAC1	Composición - MREL y, cuando proceda, requisito de fondos propios y pasivos admisibles aplicable a las EISM	EBA/ITS/2020/06	El Grupo no es considerado G-SIB
EU iLAC	Capacidad interna de absorción de pérdidas: MREL interno y, cuando proceda, requisito de fondos propios y pasivos admisibles para las EISM de fuera de la UE	EBA/ITS/2020/06	El Grupo no es considerado G-SIB
EU TLAC 2	Orden de prelación de acreedores - Sociedad que no sea una entidad de resolución	EBA/ITS/2020/06	El Grupo no es considerado G-SIB
EU TLAC 3	Orden de prelación de acreedores - Entidad de resolución	EBA/ITS/2020/06	El Grupo no es considerado G-SIB
GSIB1	Indicadores de importancia sistémica	EBA/ITS/2021/01	El Grupo no es considerado G-SIB

Glosario de términos

ACRÓNIMO	DESCRIPCIÓN
AEB	Asociación Española de Banca
ASG	Ambientales, sociales y gobierno corporativo
ALM (Asset - Liability Management)	Mecanismo para gestionar el riesgo estructural de balance por posibles desequilibrios entre los activos y pasivos por diferentes tipos de factores (tipo de interés, tipo de cambio, liquidez, etc.)
ALMM (Additional Liquidity Monitoring Metrics)	Métricas adicionales de monitoreo de liquidez
AMA	Método avanzado para el cálculo de requerimientos de recursos propios por riesgo operacional.
ANCV	Activo No Corriente mantenido para la Venta
APRs (Activos Ponderados por Riesgo)	Exposición al riesgo de la entidad ponderada por un porcentaje que se obtiene de la norma aplicable (método estándar) o de los modelos internos
AT1 (Additional Tier 1)	Capital adicional de nivel 1 formado por instrumentos híbridos, fundamentalmente CoCos y preferentes
AVA	Ajustes Valoración Adicional
Basilea III	Conjunto de propuestas de reforma de la regulación bancaria, publicadas a partir del 16 de diciembre de 2010 y con periodo de implantación gradual
BCBS (Basel Committee on Banking Supervision)	Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Foro internacional de cooperación en materia de supervisión bancaria encargado de aumentar la calidad de la supervisión bancaria a nivel mundial
BCE (Banco Central Europeo)	Banco central de los países de la Unión Europea que tienen el euro como moneda
BIS (Bank for International Settlements)	Banco de Pagos Internacional
BRRD (Bank Recovery and Resolution Directive)	Normativa sobre la reestructuración y la resolución de entidades de crédito y empresas de inversión
BRSA (Banking Regulation and Supervisory Agency)	Agencia de Regulación y Supervisión Bancaria turca
CCF (Credit Conversion Factor)	Factor de conversión de crédito. Cociente entre el importe actual disponible de un compromiso que podría ser utilizado y, por lo tanto, quedaría pendiente en el momento de impago, y el importe actual disponible del compromiso
CCyB (Countercyclical Buffer)	Colchón contracíclico, es la parte de un conjunto de instrumentos macroprudenciales diseñados para ayudar a contrarrestar la prociclicidad del sistema financiero
CDP	Comisión Delegada Permanente
CDR (Carbon Dioxide Removal)	Eliminación del dióxido de carbono
CDS (Credit Default Swap)	Derivado financiero entre un beneficiario y un garante a través del cual el beneficiario paga al garante una prima a cambio de recibir protección ante posibles eventos de crédito durante un periodo de tiempo
CE (Capital Económico)	Cantidad de capital que se considera necesario para cubrir las pérdidas inesperadas surgidas de la posibilidad de que las pérdidas reales sean superiores a las esperadas
CET 1 (Common Equity Tier 1)	Capital de nivel 1 ordinario: capital de mayor nivel de la entidad (véase apartado 2.1)
CIR	Control Interno de Riesgos
CMB (Capital Markets Board of Turkey)	Autoridad regulatoria y supervisora de los mercados de valores en Turquía
CNBV	Comisión Nacional Bancaria de Valores
CoCo (Contingent Convertible)	Bono contingente convertible. Emisiones híbridas con elementos de deuda y capital convertibles en acciones
COREP (Common Report)	Reportes regulatorios comunes a la Autoridad Bancaria Europea
CRC	Comisión de Riesgos y Cumplimiento
CRM (Credit Risk Mitigation)	Reducción del Riesgo de Crédito: técnica empleada para reducir el riesgo de crédito asociado a una o varias exposiciones que la entidad aún mantiene
CRO (Chief Risk Officer)	Director de Riesgos del Grupo
CRR / CRD IV	Normativa de Solvencia sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (Reglamento UE 575/2013 y Directiva UE 2013/36)
CRR 2 / CRD V	Normativa de Solvencia sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión que modifica la CRR / CRD IV (Reglamento UE 2019/876 y Directiva UE 2019/878)
CSRD (Corporate Sustainability Reporting Directive)	Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad
CVA (Credit Valuation Adjustment)	Ajustes de valor por el riesgo de crédito de la contrapartida
DOUE	Diario Oficial de la Unión Europea
D-SIB (Domestic Systemically Important Bank) / OEIS (Otras Entidades de Importancia Sistémica)	Entidad de Importancia Sistémica Doméstica
DLGD (Downturn Loss Given Default)	Severidad en un periodo de estrés del ciclo económico

ACRÓNIMO	DESCRIPCIÓN
DVA (Debit Value Adjustments)	Ajustes de valor de la deuda
EAD (Exposure at default)	Pérdida máxima en el momento de entrada en default de la contraparte
EBA (European Banking Authority)	Autoridad Bancaria Europea. Institución independiente encargada de promover la estabilidad del sistema financiero, la transparencia de los mercados y productos financieros y la protección de los depositantes e inversores
ECAI (External Credit Assessment Institutions)	Agencia Externa de Calificación Crediticia designada por la entidad
ECC (Entidad de Contrapartida Central)	Entidad que se interpone entre las entidades de contrapartida, actuando de comprador frente a los vendedores y de vendedor frente a los compradores
ECL (Expected Credit Losses)	Pérdidas de crédito esperadas
EO (Exposición Original)	Importe bruto que la entidad puede llegar a perder en caso de que la contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, sin tener en cuenta el efecto de las garantías ni las mejoras de crédito u operaciones de mitigación de riesgo de crédito
ERBA (External Rating Base Approach)	Metodología para la estimación de APRs de las titulizaciones a partir de ratings externos.
ESG (Environmental, Social & Governance)	Criterios medio ambientales, sociales y de buen gobierno corporativo, cuyo principal objetivo es contribuir al desarrollo sostenible
FRTB (Fundamental Review of the Trading Book)	Conjunto de reformas propuestas por el BCBS sobre el marco de riesgo de mercado, con el objetivo de mejorar el diseño y la coherencia de los estándares de capital por riesgo de mercado
FSB (Financial Stability Board)	Consejo de Estabilidad Financiera. Organismo internacional que persigue la eficacia y estabilidad del sistema financiero internacional, monitorizándolo y publicando recomendaciones
FTD (First to default)	Derivado por el cual ambas partes negocian protección frente al primer incumplimiento de cualquiera de las entidades que forman la cesta
GRM (Global Risk Management)	Gestión Global de Riesgos
GRMC (Global Risk Management Committee)	Comité Global de Gestión de Riesgo
G-SIBs (Global Systemically Important Banks)/EISM (Entidades de importancia Sistémica Mundial)	Entidades financieras que, por su gran tamaño, importancia en el mercado e interconexión entre sí, podrían causar una grave crisis en el sistema financiero internacional en caso de atravesar problemas económicos
HQLA (High-quality liquid assets)	Activos líquidos de alta calidad
IAA (Internal Assessment Approach)	Método de evaluación interna para el cálculo de las exposiciones en titulización de la cartera de inversión
ICAAP (Internal Capital Adequacy Assessment Process)	Proceso de evaluación de adecuación de capital interno
ICO (Instituto de Crédito Oficial)	Créditos avalados al 80% por el Instituto de Crédito Oficial
IFRS (International Financial Reporting Standards)	Fundación internacional de estándares de reportes
ILAAP (Internal Liquidity Adequacy Assessment Process)	Proceso de evaluación de adecuación de liquidez interna
IMA (Internal Model Approach)	Método de Modelos Internos para el cálculo de la exposición originada por riesgo de mercado
IMM (Internal Model Method)	Método de Modelos Internos para el cálculo de la exposición originada por riesgo de contraparte
IRB (Internal Rating-Based approach)	Método de Modelos Internos para el cálculo de la exposición originada por riesgo de crédito, basado en calificaciones internas (ratings internos). Este método puede desagregarse en dos tipos: FIRB (Foundation IRB) y AIRB (Advanced IRB), dependiendo del uso de estimaciones establecidas por el Supervisor o estimaciones propias.
IRBA (Internal Risk Base Approach)	Metodología para la estimación de APRs de las titulizaciones a partir de ratings internos
IPC	Índice de Precios al consumo
IRC (Incremental Risk Capital)	Cargo aplicado a la exposición por riesgo de mercado calculada por método interno que cuantifica el riesgo no capturado por el modelo VaR, específicamente en los eventos de migración y default
IRP	Informe de Relevancia Prudencial
IRRBB (Interest Rate Risk in Banking Book)	Riesgo de tipo de interés en la cartera de inversión
ISSB (International Sustainability Standards Boards)	Consejo de sostenibilidad internacional
ITS (Implementing Technical Standard)	Norma Técnica de Implementación
IVC	Índice de Vulnerabilidad Climática
JUR (Junta Única de Resolución) / SRB (Single Resolution Board)	Autoridad de resolución de la Unión Bancaria Europea

ACRÓNIMO	DESCRIPCIÓN
LCR (Liquidity Coverage Ratio)	Ratio de cobertura de liquidez
LDP (Low Default Portfolios)	Carteras de bajo incumplimiento
LGD (Loss Given Default)	Severidad o importe que se perdería en caso de impago
LGD BE (Loss Given Default Best Estimate)	Pérdida de la cartera morosa "actual"
LR (Leverage Ratio)	Ratio de apalancamiento: medida que relaciona el endeudamiento y el activo de una empresa, calculado como el capital de nivel 1 dividido entre la exposición total de la entidad
LRLGD (Long Run Loss Given Default)	Severidad a largo plazo
LtSCD (Loan to Stable Customer Deposits)	Ratio que mide la relación entre la inversión crediticia neta y los recursos estables de clientes
MREL (Minimum Required Eligible Liabilities)	Requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles: se trata de un nuevo requerimiento que afrontan los bancos europeos, y que pretende crear un colchón de solvencia que absorba las pérdidas de una entidad financiera en caso de resolución sin poner en peligro el dinero de los contribuyentes. El nivel de este colchón se determina de forma individual para cada grupo bancario en función de su nivel de riesgo y otras características particulares
MTN (Medium Term Note)	Emisiones designadas a valor razonables con cambios en resultados, consideradas equivalentes a emisiones senior, a efectos de liquidez.
MUS (Mecanismo Único de Supervisión) / SSM (Single Supervisory Mechanism)	Sistema de supervisión bancaria europea integrado por el Banco Central Europeo y por las autoridades de supervisión nacionales de los países participantes
NGFS (Network of Central Banks and Supervisors for Greening the Financial System)	Red para la Ecologización del Sistema Financiero
NIIF 9 (Normas Internacionales de Información Financiera – Instrumentos Financieros)	Norma Internacional de Información Financiera relativa a los Instrumentos Financieros que entró en vigor el 1 de enero de 2018, sustituyendo a la NIC 39 en relación a la clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros, el deterioro de activos financieros y la contabilidad de coberturas
NSFR (Net Stable Funding Ratio)	Ratio de financiación estable neta
OCI (Other comprehensive income)	Otro resultado integral
OPA	Oferta Pública de Adquisición Voluntaria
OTC (Over the counter)	Derivados financieros no negociados en mercados primarios
PCAF (Partnership for Carbon Accounting Financials)	Metodología para medir las emisiones financiadas
PD (Probability of Default)	Probabilidad de impago de una contraparte durante un periodo de un año
PD-TTC (PD Through the Cycle)	Probabilidad de Incumplimiento a lo largo del ciclo económico
PE/PL (Pérdida Esperada)	Cociente entre el importe que se espera perder en una exposición, debido al impago potencial de una contraparte o a la dilución a lo largo de un periodo de un año, y el importe pendiente en el momento del impago
PFE	Exposición potencial Futura
PIT (Point-In-Time)	Enfoque para el cálculo de provisiones en virtud del cual los parámetros PD y LGD deben de ser adaptados a cada momento del tiempo
PVA (Prudent Valuation Adjustments)	Ajustes por Valoración Prudente
PyG	Pérdidas y ganancias. Resultado global
P2R	Requerimiento de Pilar 2 conocido como Pillar 2 Capital Requirement por sus siglas en inglés
Riesgo de Crédito	Riesgo originado por la posibilidad de que una de las partes del contrato del instrumento financiero incumpla sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de pago y produzca a la otra parte una pérdida financiera
Riesgo de Crédito de Contraparte	Riesgo de crédito originado por instrumentos derivados, operaciones con pacto de recompra y reventa, operaciones de préstamo de valores y operaciones con liquidación diferida
Riesgo de Mercado	Riesgo debido a la posibilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas como consecuencia de los movimientos en las variables de mercado que inciden en la valoración de los productos y activos financieros en la actividad de trading
Riesgo de Liquidez	Riesgo de incurrir en dificultades para atender a los compromisos de pago en el tiempo y forma previstos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas o que deterioren la imagen y reputación de la entidad
Riesgo Estructural	Este riesgo se subdivide en Riesgo de Tipo de Interés Estructural (los movimientos en los tipos de interés de mercado provocan alteraciones en el margen financiero y en el valor patrimonial de la entidad) y en Riesgo de Tipo de Cambio Estructural (exposición a variaciones en los tipos de cambio con origen en las sociedades extranjeras del Grupo y en los fondos de dotación a las sucursales en el extranjero financiados en una divisa distinta a la de la inversión)

ACRÓNIMO	DESCRIPCIÓN
Riesgo Operacional (RO)	BBVA define el riesgo operacional ("RO") como aquel que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, conducta inadecuada frente a clientes o en los mercados o contra la entidad, fallos, interrupciones o deficiencias de los sistemas o comunicaciones, robo, pérdida o mal uso de la información, así como deterioro de su calidad, fraudes internos o externos incluyendo, en todos los casos, aquellos derivados de ciberataques; robo o daños físicos a activos o personas; riesgos legales; riesgos derivados de la gestión de la plantilla y salud laboral; e inadecuado servicio prestado por proveedores
RTS (Regulatory Technical Standards)	Estándares técnicos regulatorios
RVA	Retribución Variable Anual
RW (Risk Weight)	Grado de riesgo aplicado a las exposiciones (%)
SBS (Superintendencia de Banca y Seguros)	Organismo de regulación y supervisión peruano
SFDR (Sustainable Finance Disclosure Regulation)	Reglamento UE 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de servicios financieros
SFTs	Operaciones de financiación de valores
SREP (Supervisory Review and Evaluation Process)	Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora
STS (Simple, Transparent and Standardised)	Simple, Transparente y Estándar. Propiedades de titulizaciones
TCFD (Taskforce on Climate-related Financial Disclosure)	Grupo de trabajo establecido por el Consejo de Estabilidad Financiera contra el cambio climático
TIER I (Capital de primer nivel)	Capital formado por los instrumentos que son capaces de absorber pérdidas cuando la entidad está en funcionamiento. Se compone del CET1 y el AT1
TIER II (Capital de segundo nivel)	Capital suplementario formado por instrumentos, fundamentalmente deuda subordinada, reservas de revalorización e instrumentos híbridos, que absorberán pérdidas cuando la entidad no sea viable
TLAC (Total Loss Absorbing Capacity)	Capacidad total de absorción de pérdidas: Marco normativo aprobado por el FSB con el objetivo de garantizar que las entidades de importancia sistémica global (G-SIB) mantengan un mínimo nivel de instrumentos y pasivos admisibles para asegurar que en los procedimientos de resolución, e inmediatamente después, puedan mantenerse las funciones esenciales de la entidad sin poner en peligro el dinero de los contribuyentes o la estabilidad financiera
TLTRO (Targeted Longer-Term Refinancing Operations)	Operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico
Titulización Sintética	Tipo de operación, donde generalmente no se transfiere la cartera de préstamos a un fondo; por el contrario, el crédito permanece en el balance de la entidad correspondiente, pero ésta cede el riesgo de incumplimiento a un tercero. El objetivo de este tipo de instrumento es la transmisión de riesgo de balance y liberación de capital. Normalmente la cesión de riesgo se suele realizar mediante un derivado (CDS) o a través de una garantía financiera
Titulización Tradicional	Operación mediante la cual, una entidad es capaz de transformar una serie de activos financieros heterogéneos y con escasa liquidez, en instrumentos líquidos homogéneos (normalmente obligaciones o bonos) y negociables en mercado, consiguiendo transferir el riesgo de los activos en la mayoría de los casos, a la vez que se capta liquidez
TRIM (Targeted Review of Internal Models)	Modelo de control llevado a cabo por el BCE cuyo objetivo es reducir las incoherencias y la variabilidad de los modelos internos de los bancos usados para calcular sus activos ponderados por riesgo
UGLs (Unidades de Gestión de Liquidez)	Entidades del Grupo con autosuficiencia financiera creadas con el objetivo de prevenir y limitar el riesgo de liquidez, evitando eventuales contagios por crisis que podrían afectar solo a una o varias de estas Entidades
VaR (Value at Risk)	Modelo de medición de riesgo que proporciona una predicción de la pérdida máxima que podrían experimentar las carteras de trading de la entidad como resultado de las variaciones de los precios de los mercados en un horizonte temporal determinado y para un intervalo de confianza concreto